



FGR

FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

TRIPLICADO TOMO DCCIX

FONDO FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
 UNIDAD ADMINISTRATIVA SUBPROCURADURIA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
 ÁREA RESPONSABLE OFICINA DE INVESTIGACIÓN
 RESPONSABLE DEL CONTROL DE EXPEDIENTES [REDACTED]
 CLAVE Y NOMBRE DE LA SECCIÓN AVERIGUACION PREVIA
 CLAVE Y NOMBRE DE LA SERIE _____
 CLAVE Y NOMBRE DE LA SUBSERIE (OPCIONAL) _____
 CLAVE Y NOMBRE DEL EXPEDIENTE AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

ACCESO

PÚBLICO	SI	_____	NO	<u>X</u>
INFORMACIÓN RESERVADA	SI	<u>X</u>	NO	_____
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL	SI	<u>X</u>	NO	_____
RESTRINGIDO DURANTE SU VIGENCIA	SI	<u>X</u>	NO	_____

RESUMEN DEL CONTENIDO

LA DOCUMENTACIÓN DEL PRESENTE EXPEDIENTE SE INTEGRA CON LAS DIVERSAS ACTUACIONES PRACTICADAS E INFORMACIÓN RECABADOS PARA LA INTEGRACIÓN DEL DELITO QUE SE INVESTIGA.

FECHAS EXTREMAS

AÑO DE APERTURA EXPEDIENTE 2015

FORMATO Ó SOPORTE

PAPEL X FOTOGRAFÍAS _____ LIBROS _____ DISQUETES _____ CD ROM _____ ENGARGOLADO _____
 VIDEO _____ OTRO (S) _____ DESCRIBIR _____

VALOR DOCUMENTAL

ADMINISTRATIVO	_____
LEGAL	<u>X</u>
CONTABLE	_____

CARÁCTER FUNCIONAL

TÉCNICO SUSTANTIVO	<u>X</u>
DE GESTIÓN INTERNA	_____

PLAZO DE CONSERVACIÓN

VIGENCIA COMPLETA	_____ AÑOS
ARCHIVO DE TRÁMITE	_____ AÑOS
ARCHIVO DE CONSERVACIÓN	_____ AÑOS

CONFORMACIÓN

NÚMERO DE LEGAJOS	<u>709</u>
NÚMERO DE FOJAS	_____



CONSTANCIA DE APERTURA DE ACTUACIONES

CORRESPONDIENTES AL TOMO NÚMERO 709

--- En la Ciudad de México, siendo el día quince de Marzo,
de dos mil diecinueve, el suscrito Licenciado

Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación dependiente de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien con fundamento en el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales actúa en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado: -----

----- **HACE CONSTAR** -----

--- Que siendo la fecha citada con anterioridad se procede a dar inicio al tomo número 709 (Setecientos Nueve), de la Averiguación Previa al rubro citada, lo anterior para efectos de un mejor manejo del mismo y en atención al número consecutivo correspondiente, el cual comenzará con la foja número **1 (uno)** la cual corresponde a la presente constancia, situación que se hace constar para los efectos legales que correspondan, por lo que no habiendo nada más que hacer constar por el momento se da por terminada la presente diligencia: -----

----- C

Y sus efectos a todo el mundo
Alcaldía

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

TRIPLICADO

TOMO XXIII

FONDO PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
 UNIDAD ADMINISTRATIVA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
 ÁREA RESPONSABLE OFICINA DE INVESTIGACIÓN
 RESPONSABLE DEL CONTROL DE EXPEDIENTES LIC. [REDACTED]
 CLAVE Y NOMBRE DE LA SECCIÓN AVERIGUACIÓN PREVIA
 CLAVE Y NOMBRE DE LA SERIE _____
 CLAVE Y NOMBRE DE LA SUBSERIE (OPCIONAL) _____
 CLAVE Y NOMBRE DEL EXPEDIENTE AP/PGR/SDHPDSC/OI/002/2018

ACCESO

PÚBLICO	SI	NO	X
INFORMACIÓN RESERVADA	SI	X	NO
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL	SI	X	NO
RESTRINGIDO DURANTE SU VIGENCIA	SI	X	NO

RESUMEN DEL CONTENIDO

LA DOCUMENTACIÓN DEL PRESENTE EXPEDIENTE SE INTEGRA CON LAS DIVERSAS ACTUACIONES PRACTICADAS E INFORMACION RECABADOS PARA LA INTEGRACION DEL DELITO QUE SE INVESTIGA

FECHAS EXTREMAS

AÑO DE APERTURA EXPEDIENTE 2018

FORMATO Ó SOPORTE

PAPEL X FOTOGRAFÍAS _____ LIBROS _____ DISQUETES _____ CD ROM _____ ENGARGOLADO _____
 VIDEO _____ OTRO (S) _____ DESCRIBIR _____

VALOR DOCUMENTAL

ADMINISTRATIVO	_____
LEGAL	<u>X</u>
CONTABLE	_____

CARÁCTER FUNCIONAL

TÉCNICO SUSTANTIVO	<u>X</u>
DE GESTIÓN INTERNA	_____

PLAZO DE CONSERVACIÓN

VIGENCIA COMPLETA	_____ AÑOS
ARCHIVO DE TRÁMITE	_____ AÑOS
ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN	_____ AÑOS

CONFORMACIÓN

NÚMERO DE LEGAJOS	<u>23</u>
NÚMERO DE FOJAS	_____



INSPECCION Y FE MINISTERIAL

- - - En la Ciudad de México, siendo las 10:00 diez horas del día 22 veintidós de noviembre del año 2018 dos mil dieciocho, el suscrito Licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal. - - -

- - - **VISTO.-** El estado que guarda la presente Averiguación Previa y atendiendo a la necesidad de contar con la mayor cantidad de datos e información que permita esclarecer de manera fehaciente los hechos que dieron origen a la presente indagatoria; después de realizar una búsqueda en fuentes abiertas (Internet), desde el equipo de cómputo institucional asignado, por ello es que se procedió a buscar información de sustento sobre el marco histórico y social de las escuelas normales rurales, de lo cual hace un estudio la Organización No Gubernamental de Derechos Humanos Tlachinollan, por lo que se ingresa en el buscador denominado "google", dando como resultado la página web de TLACHINOLLAN CENTRO DE DERECHOS HUMANOS DE LA MONTAÑA, desplegándose la página de dicha organización <http://www.tlachinollan.org> dentro de dicha página se localiza dentro del menú la opción denominada "comunicación", desplegándose una ventana, por lo que se ingresa a la opción de "informe de actividades", dando como resultado una serie de archivos <http://www.tlachinollan.org> siendo el que interesa para la presente indagatoria el denominado **"XXI INFORME Desde las trincheras de Ayotzinapa: la defensa por la educación y la vida de los hijos del pueblo"** publicación realizada en agosto de dos mil quince, al cual se ingresa en <http://www.tlachinollan.org> del cual se desprende.

"... Desde las trincheras de Ayotzinapa: La defensa por la educación y la vida de los hijos del pueblo.

Hemos tenido la dicha de cumplir 21 años trabajando por los derechos humanos en la Montaña de Guerrero; pero en este caminar, el 26 de septiembre de 2014 nos ha marcado profundamente con la pena que embarga a la comunidad de Ayotzinapa y particularmente a 43 familias que desde esa fecha han emprendido una ardua batalla contra las autoridades mexicanas para exigir la presentación con vida de sus hijos.

Nunca imaginamos cuán cruenta y riesgosa sería esta búsqueda. Compartir desde el primer día que llegaron a la Normal la angustia y sufrimiento de los padres y madres que día y noche luchan por encontrar a sus hijos, ha sido el mayor desafío que hemos enfrentado como defensores y defensoras de los derechos humanos en este tramo por la justicia y la verdad.

Esta emergencia es ahora un asunto que ha cobrado trascendencia nacional e internacional, lo que ha implicado un trabajo coordinado con varias organizaciones hermanas con las que hemos podido avanzar en esta lucha. La labor conjunta con el Centro Regional de Derechos Humanos José María Morelos y Pavón, la Red Guerrerense de Organismos Civiles de Derechos Humanos (RedGroac), el Colectivo contra la Tortura y la Impunidad (CCTI), el Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez (Centro Prodh), Fundar y Servicios y Asesorías para la Paz (Serapaz), entre otras, nos ha permitido estar en los momentos más acuciantes que han enfrentado los padres y madres de familia de los jóvenes asesinados, lesionados y desaparecidos.

Somos conscientes de nuestras limitaciones y fallas en este caminar, donde tenemos que saber escuchar a quienes con tanto dolor han puesto su corazón como la mejor ofrenda de su vida para que regresen sus hijos. Es imprescindible recuperar esa memoria intangible y esa lucha tenaz y única que han sentido en carne viva los estudiantes y las familias de Ayotzinapa.



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

4

756

AP/PGR/SDHPDSC/OI/002/2018

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

002

Para ello, en Tlachinollan nos dimos la tarea de registrar los acontecimientos de los últimos once meses que han marcado un nuevo derrotero por la lucha de los derechos humanos en México. Este 21 informe que hemos denominado "Desde las trincheras de Ayotzinapa: La defensa por la educación y la vida de los hijos del pueblo" es un pequeño aporte a la obra gigantesca de los estudiantes y los padres y madres que han construido un movimiento nacional para contener esta avalancha delincencial urdida desde las más altas esferas del poder. El presente informe, de ninguna manera busca presentar la verdad sobre los hechos ocurridos en septiembre de 2014, por el contrario, su objetivo es el de dar voz a la comunidad normalista rural y a la de las familias víctimas de la impunidad y la colusión estatal.

Para ello hemos solicitado a compañeros y compañeras su contribución en esta tarea, sobre todo para que con su experiencia, visión y perspectiva pudieran ayudarnos a enmarcar la importancia que ha tenido el normalismo rural y en particular la Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa desde que fue creada en 1926 y poder entender todo este proceso de construcción de un proyecto educativo pensado desde la base comunitaria para formar a jóvenes del campo y transformarlos en sujeto del cambio; realidad que no es ajena a la que hoy viven los pueblos indígenas en esta Montaña de Guerrero.

Agradecemos a Ramón Espinoza Contreras, Luis Hernández Navarro, Gloria Muñoz Ramírez, Cesar Navarro Gallegos y Tanalís Padilla, por compartirnos generosamente sus reflexiones y ser copartícipes de este informe que lleva la vena de la solidaridad y del dolor de los padres y madres de los estudiantes agredidos; la marca del compromiso inalterable por las víctimas; así como, su clara identificación con las luchas de los normalistas de México.

A los papás y mamás de Ayotzinapa, que con sus palabras sencillas, directas y fulminantes – sin pretenderlo – nos han dado lecciones de dignidad y de valor; les decimos que respetuosamente nos atrevimos a recoger momentos densos, dolorosos, extenuantes y muy esperanzadores sobre su lucha contra el poder y su fuerza para desenmascarar todas sus tropelías. Fue en el zócalo de la Ciudad de México donde sus voces de trueno cimbraron al país y agrietaron la verdad histórica de un gobierno que no habla con la verdad y que desprecia a las víctimas. A las familias de los desaparecidos, de los lesionados y los caídos dedicamos este informe y particularmente un capítulo nutrido de sus testimonios que nos muestran la viva historia de padres y madres con corazón de acero.

¡Vivos se los llevaron, vivos los queremos! Es el clamor generalizado que cimbra hoy a nuestro país, a un mes de que se cumpla un año de los terribles hechos del 26 y 27 de septiembre.

En México, hoy nos faltan 43 estudiantes de Ayotzinapa y decenas de miles de desaparecidos más. Todos los dolores y todas las lágrimas de los más de 26 mil desaparecidos y las más de 100 mil ejecuciones en México, han encontrado cauce en este movimiento inédito de las 43 madres y padres de familia. Con el apoyo de la sociedad, seguiremos exclamando que ¡Ayotzinapa, somos todos y todas! Seguiremos denunciando nuestro hartazgo ante tanta violencia e impunidad y caminaremos bajo la guía de las 43 familias que hoy son la luz de esperanza, para que nuestro país cambie y sea en el futuro un país sin víctimas..."

- - - Publicación que se encuentra disponible para su descarga en el link <http://www.tlachinollan.org>

cual se da fe del contenido de la información en términos de los Procedimientos Penales, y se procede a imprimir las tres fojas por ambas caras, para que obren en las presentaciones de esta autoridad para los efectos legales correspondientes.

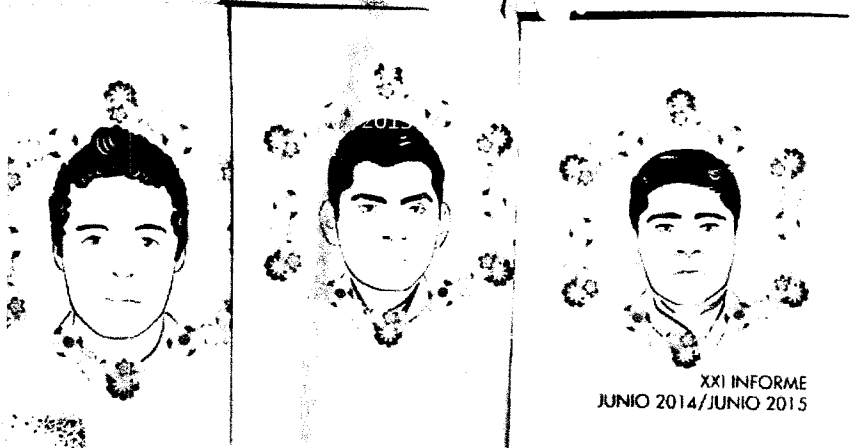
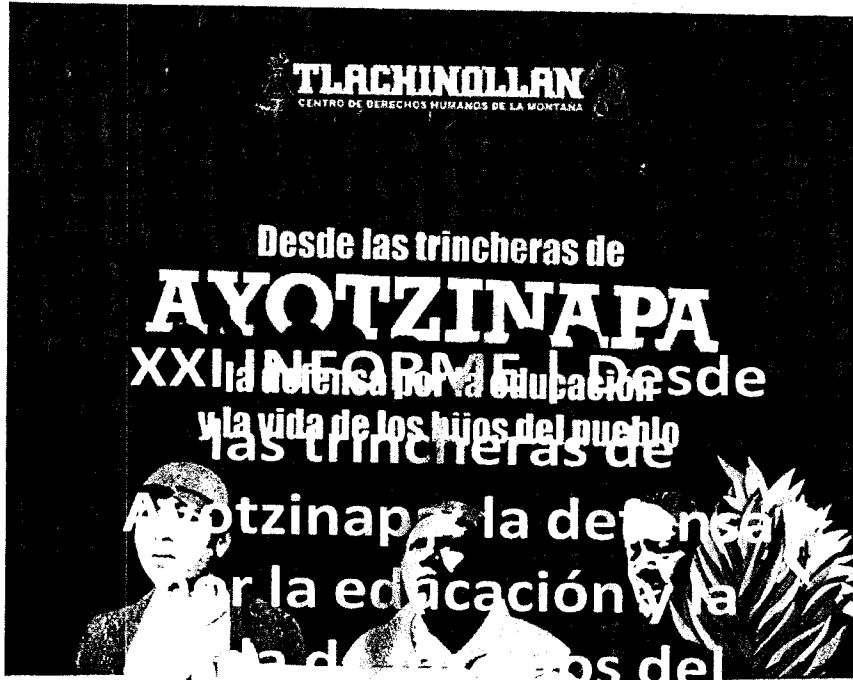
DAMOS FE

DE ASISTENTE

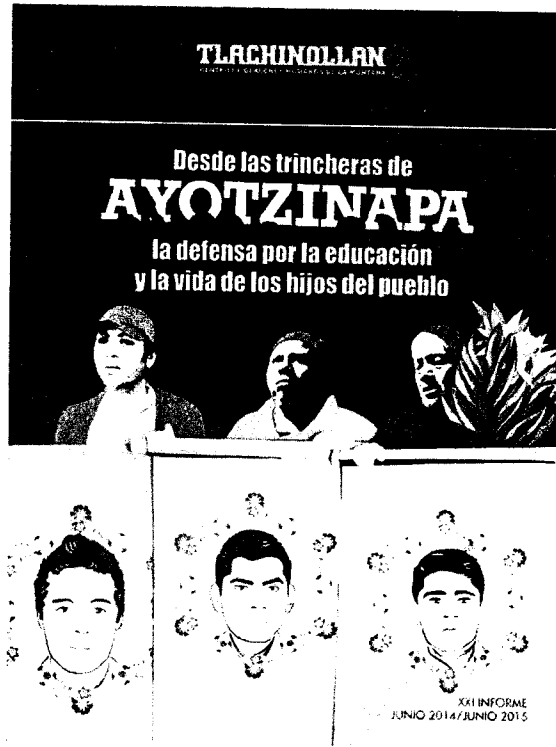
5 757
3



Home / Tlachinollan / Informes de actividades / XXI INFORME | Desde las trincheras de Ayotzinapa: la defensa por la educación y la vida de los hijos del pueblo



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
e Investigación



DESCARGA | Informe XXI Tlachinollan

Presentación XXI Informe

Desde las trincheras de Ayotzinapa: La defensa por la educación y la vida de los hijos del pueblo

Hemos tenido la dicha de cumplir 21 años trabajando por los derechos humanos en la Montaña de Guerrero; pero en este caminar, el 26 de septiembre de 2014 nos ha marcado profundamente con la pena que embarga a la comunidad de Ayotzinapa y particularmente a 43 familias que desde esa fecha han emprendido una ardua batalla contra las autoridades mexicanas para exigir la presentación con vida de sus hijos.

Nunca imaginamos cuán cruenta y riesgosa sería esta búsqueda. Compartir desde el primer día que llegaron a la Normal la angustia y sufrimiento de los padres y madres que día y noche luchan por encontrar a sus hijos, ha sido el mayor desafío que hemos enfrentado como defensores y defensoras de los derechos humanos en este tramo por la justicia y la verdad.

Esta emergencia es ahora un asunto que ha cobrado trascendencia nacional e internacional, lo que ha implicado un trabajo coordinado con varias organizaciones hermanas con las que hemos podido abrazar esta lucha. La labor conjunta con el Centro Regional de Derechos Humanos José María Morelos y Pavón, la Red Guerrerense de Organismos Civiles de Derechos Humanos (RedGroac), el Colectivo contra la Tortura y la Impunidad (CCTI), el Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez (Centro Prodh), Póndar y Servicios y Asesorías para la Paz (Serapaz), entre otras, nos ha permitido estar en los momentos más acuciantes que han enfrentado los padres y madres de familia de los jóvenes asesinados, lesionados y desaparecidos.

Somos conscientes de nuestras limitaciones y fallas en este caminar, donde tenemos que saber escuchar a quienes con tanto dolor han puesto su corazón como la mejor ofrenda de su vida para que regresen sus hijos. Es imprescindible recuperar esa memoria intangible y esa lucha tenaz y única que han sentido en carne viva los

investigación

DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Comunidad
investigación

estudiantes y las familias de Ayotzinapa.

Para ello, en Tlachinollan nos dimos la tarea de registrar los acontecimientos de los últimos once meses que han marcado un nuevo derrotero por la lucha de los derechos humanos en México. Este 21 informe que hemos denominado "*Desde las trincheras de Ayotzinapa: La defensa por la educación y la vida de los hijos del pueblo*" es un pequeño aporte a la obra gigantesca de los estudiantes y los padres y madres que han construido un movimiento nacional para contener esta avalancha delincencial urdida desde las más altas esferas del poder. El presente informe, de ninguna manera busca presentar la verdad sobre los hechos ocurridos en septiembre de 2014, por el contrario, su objetivo es el de dar voz a la comunidad normalista rural y a la de las familias víctimas de la impunidad y la colusión estatal.

Para ello hemos solicitado a compañeros y compañeras su contribución en esta tarea, sobre todo para que con su experiencia, visión y perspectiva pudieran ayudarnos a enmarcar la importancia que ha tenido el normalismo rural y en particular la Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa desde que fue creada en 1926 y poder entender todo este proceso de construcción de un proyecto educativo pensado desde la base comunitaria para formar a jóvenes del campo y transformarlos en sujeto del cambio; realidad que no es ajena a la que hoy viven los pueblos indígenas en esta Montaña de Guerrero.

Agradecemos a Ramón Espinoza Contreras, Luis Hernández Navarro, Gloria Muñoz Ramírez, Cesar Navarro Gallegos y Tanalís Padilla, por compartirnos generosamente sus reflexiones y ser copartícipes de este informe que lleva la vena de la solidaridad y del dolor de los padres y madres de los estudiantes agredidos; la marca del compromiso inalterable por las víctimas; así como, su clara identificación con las luchas de los normalistas de México.

A los papás y mamás de Ayotzinapa, que con sus palabras sencillas, directas y fulminantes – sin pretenderlo – nos han dado lecciones de dignidad y de valor; les decimos que respetuosamente nos atrevimos a recoger momentos densos, dolorosos, extenuantes y muy esperanzadores sobre su lucha contra el poder y su fuerza para desenmascarar todas sus tropelías. Fue en el zócalo de la Ciudad de México donde sus voces de trueno cimbraron al país y agrietaron la verdad histórica de un gobierno que no habla con la verdad y que desprecia a las víctimas. A las familias de los desaparecidos, de los lesionados y los caídos dedicamos este informe y particularmente un capítulo nutrido de sus testimonios que nos muestran la viva historia de padres y madres con corazón de acero.

¡Vivos se los llevaron, vivos los queremos! Es el clamor generalizado que cimbra hoy a nuestro país, a un mes de que se cumpla un año de los terribles hechos del 26 y 27 de septiembre.

En México, hoy nos faltan 43 estudiantes de Ayotzinapa y decenas de miles de desaparecidos más. Todos los dolores y todas las lágrimas de los más de 26 mil desaparecidos y las más de 100 mil ejecuciones en México, han encontrado cauce en este movimiento inédito de las 43 madres y padres de familia. Con el apoyo de la sociedad, seguiremos exclamando que ¡Ayotzinapa, somos todos y todas! Seguiremos denunciando nuestro hartazgo ante tanta violencia e impunidad y caminaremos bajo la guía de las 43 familias que hoy son la luz de esperanza, para que nuestro país cambie y sea en el futuro un país sin víctimas.

Tlapa de Comonfort, Guerrero. Agosto 2015.

927 Vistas 1 Comentario
Compartir

LA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Procuraduría de Derechos Humanos,
Delito y Servicios a la Comunidad
Fiscalía de Investigación

7

760
6

ONE COMMENT

Alejandro

30 agosto, 2015

Me parece imprescindible la actividad que están haciendo por todos, lo que creo es que con la boraguine que implica los nuevos empleos y orarios de estos es en ocasiones imposible ayudar en algo que es responsabilidad de todos, me gustaría mas información y saber en que podemos participar, como mexicano estoy empezando por la casa haciendo cambios que parecen imperceptibles pero que marcan la vida para poder ver un re ejo fuera.

DEJA UN COMENTARIO

Tu dirección de correo electrónico no será publicada. Los campos obligatorios están marcados con *

Comment*

Nombre *

Correo electrónico *

Web

PUBLICAR COMENTARIO

#SEGURIDAD SIN GUERRA

ERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

257
701
7

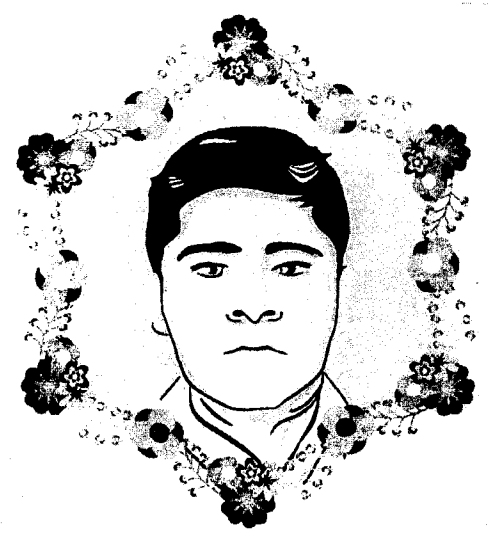
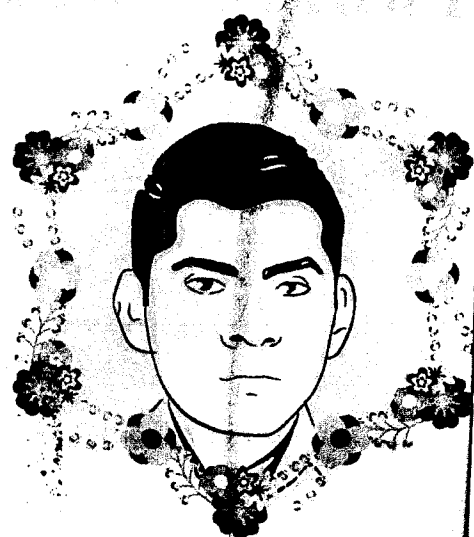


Desde las trincheras de **AYOTZINAPA**

la defensa por la educación y la vida de los hijos del pueblo



GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación



XXI INFORME
JUNIO 2014/JUNIO 2015

Reseña las trincheras de
AYOTZINAPA:

la defensa por la educación
y la vida de los niños del mundo

XXI INFORME - JUNIO 2014/JUNIO 2015



PROCURADURÍA
Subprocuraduría
Promoción del Defensor
Oficina



CENTRO DE DERECHOS HUMANOS DE LA MONTAÑA TLACHINOLLAN

Mina 77, Col. Centro, Tlapa de Comonfort, Guerrero, México. C.P. 41304

Tel: (+52) (757) 476 1220

Fax: (+52) (757) 476 1200

www.tlachinollan.org

comunicacion@tlachinollan.org

Tlachinollan - Centro de Derechos Humanos de La Montaña

@Tlachinollan

Skype: tlachinollan

Desde las trincheras de **Ayotzinapa:** la defensa por la educación y la vida de los hijos del pueblo

XXI INFORME DE ACTIVIDADES junio 2014 - junio 2015

LA MONTAÑA DE GUERRERO, MÉXICO AGOSTO, 2015

FOTOGRAFÍA Y CORRECCIÓN DE ESTILO Tlachinollan

ILUSTRACIONES DE LOS 43 DESAPARECIDOS DE AYOTZINAPA Plataforma en Solidaridad con Ayotzinapa

DISEÑO EDITORIAL Y PORTADA D.G. Patricia Gasca Mendoza

El presente informe es elaborado con el generoso apoyo de la Stiftung Menschenrechte. Förderstiftung Amnesty International (Fundación de Derechos Humanos), su contenido es responsabilidad exclusiva del Centro de Derechos Humanos de La Montaña, por lo que refleja únicamente la posición de Tlachinollan.



Este obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 2.5 México.

SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Comisión de Derechos Humanos
Instituto de Acceso a la Información Pública y Servicios a la Comunidad
Centro de Investigación y Estudios de la Democracia

CONSEJO CONSULTIVO

Monseñor Dagoberto Sosa Arriaga
Obispo de la Diócesis de Tlapa

Monseñor Alejo Zavala Castro
Obispo de la Diócesis Chilpancingo-Chilapa

Ofelia Medina Torres
Presidenta del Fideicomiso para la Salud de los Niños Indígenas

Rito Betancourt Castrejón
Socio Fundador de Tlachinollan

Presbítero Antolín Casarrubias Rivera
Párroquia Santa María de la Asunción, Huamuxtlán, Guerrero.

Mario Martínez Rescalvo
Profesor Investigador de la Escuela de Antropología Social de la Universidad Autónoma de Guerrero

Dr. Sergio Sarmiento Silva
Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Autónoma de México

Silvia Castillo Salgado
Instituto Guerrerense de Derechos Humanos

Reyna Ortiz Montealegre
Productora Radiofónica Bilingüe en la XEZV La Voz de la Montaña

COMITÉ TÉCNICO

Dirección
Abel Barrera Hernández

Área Jurídica
*Dulce María Gatica Nava
Isidoro Vicario Aguilar
Juan Carlos Téliz García
Maribel González Pedro
Martha Ramírez Galeana
Neil Arias Vitinio
Vidulfo Rosales Sierra*

Área Jurídica Oficina Ayutla
*Fidela Hernández Vargas
Rogelio Téliz García
Willy Hernández Rojas*

Área de Fortalecimiento Comunitario
*Armando Campos Ochoa
Armando Galeana Méndez
Javier Ramírez Bautista
Olivia Arce Bautista*

Área de Migrantes
*Isabel Margarita Nemesio Nemesio
Isael Rosales Sierra
Paulino Rodríguez Reyes*

Área Internacional
María Luisa Aguilar Rodríguez

Área de Comunicación
Román Hernández Rivas

Área de Desarrollo Institucional y Administración
*Epifania Ramírez Arias
Isela Hernández Ureiro
María del Rosario Ramón Torres
Violeta Codallos Escobar*



PROCURADURÍA GEN
Subprocuraduría de
Prevención del Delito y
Oficina de



*A la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa,
Guerrero, cuna de la resistencia.*

*A Julio César Mondragón Fontes, Julio César
Ramírez Nava, Daniel Solís Gallardo, Eugenio
Alberto Tamarit Huerta, Freddy Fernando
Vázquez Crispín, Gabriel Echeverría de Jesús,
Jorge Alexis Herrera Pino y Juan Manuel Huikán
Huikán, los estudiantes caídos de Ayotzinapa.*

*A todos los estudiantes víctimas de torturas,
malos tratos y represión.*

A los padres y madres de los estudiantes caídos.

*A las madres y padres de los 43 estudiantes
desaparecidos de Ayotzinapa.*

*Su determinación y dignidad son un ejemplo
para toda la humanidad.*



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

AYOTZINAPA



ABEL

Abel tiene 19 años, señala su padre, un campesino indígena de la región de Tecoañapa. "Él tiene una mancha atrás de la oreja derecha. Él tiene como 1.62 de altura y es delgado, flaquito. Somos del campo..."

María Micaela Hernández, Celso García Aristeo

PROCURADURÍA
Subprocuraduría
Prevención del Delito
Oficina

~~764~~

12

~~10~~

AYOTZINAPA

4 de Noviembre de 1984



ABELARDO

“Él es el Abe, dormía en el mismo lugar que nosotros. Nos ubicaron en el mismo dormitorio. El compañero Abelardo le gusta el futbol, un día hicimos un partido y él era el más activo y el que metió muchos goles... Yo lo llegué a conocer cuando nos trasladamos a ese lugar. Él es originario de Atliaca, Guerrero... (..) Él es una persona seria, sí habla, pero nunca echa desmadre, es una persona que se da a respetar con los demás. Nunca le falta el respeto a nadie ni anda criticando. Le encanta el futbol y le encanta estudiar también, porque agarraba un libro y agarraba otro y otro...Él es parte de la Casa Activista.”



Bernardo Peniten Guerrero, Siriaco Vázquez Flores

SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

2
*

AYOTZINAPA

7-4-2018, 12:00 PM



ADAN ABRAJÁN

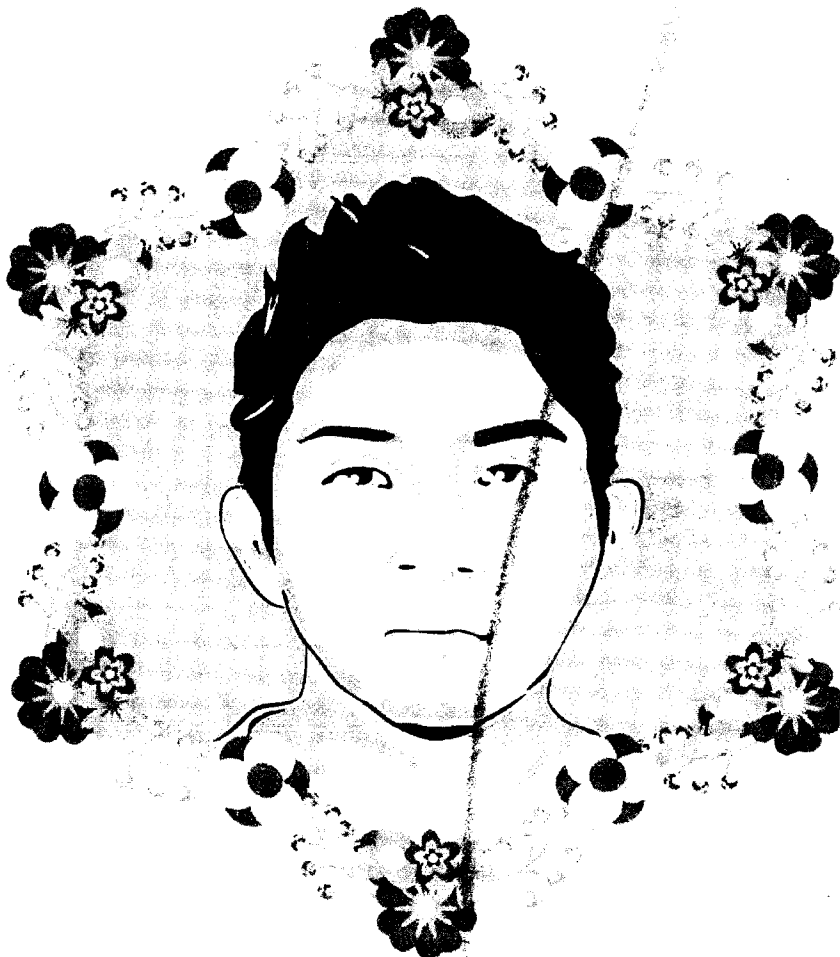
Adan Abraján es del Barrio de El Fortín, en Tixtla, localidad resguardada por la Policía Comunitaria. “Yo lo conozco desde hace cuatro años, a él lo conocí jugando futbol, los dos estábamos en un equipo de futbol, los Pirotécnicos de El Fortín, él vive por ahí, jugábamos futbol en el mismo equipo... Él debe de tener 20 años. El es un amigo mío. Su mamá trabaja en su casa, su papá es campesino...”

Delfina De La Cruz Felipe, Bernabé Abraján-Gaspar

PROCURADURÍA
Subprocuraduría
Prevención del Delito
Oficina

AYOTZINAPA

Motivación 1



ALEXANDER MORA

Alexander viene del poblado El Pericón, municipio de Tecuanapa, Guerrero, y tiene el firme anhelo de ser maestro. "Y nadie le podía quitar esa idea -dice su padre-. Él tiene 19 años y le interesaba mucho dar clases, esa fue su decisión... Él es un buen muchacho, nosotros somos campesinos y él nos ayudaba en el campo... pero quiso estudiar... Y yo le exijo a la autoridad que haga su trabajo como debe de ser, que no tapen a los culpables de la masacre que cometieron los policías de Iguala y su presidente municipal, eso se quiere: justicia. Y así como vivos se los llevaron, quiero que vivos los regresen..."



Ezequiel Mora Chora

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

AYOTZINAPA

Revista de la Casa Activista



ANTONIO SANTANA

Antonio es un joven elocuente y con una especial capacidad para retener información, conocimiento. Por eso le pusieron "Copy" sus amigos y compañeros de la Casa Activista, el centro de formación política al que, de forma voluntaria, pueden acudir los jóvenes normalistas. "Le pusimos Copy porque en nuestros talleres de orientación política, él se expresaba de una manera avanzada, él es una persona muy inteligente, que se las sabe de todas, de lo que le preguntes. Es un chico desmadre, pero relajado, uno no se ríe de su desmadre, sino de la forma en que lo dice. Es como muy pacífico el compañero. El Copy está empezando a tocar la guitarra y también le gustan mucho los videojuegos, se la pasa jugando parte del día, con el PSP... pero lo que más le gusta, lo que le encanta, es la lectura, tenía tiempo para jugar, pero más tiempo para leer... Le pusimos Copy porque en un taller de estudio él se aventó como diez minutos declamando sobre temas que uno ni siquiera domina, y él nomás con lo que escuchaba y con lo que lee, se aventó una intervención admirable..."

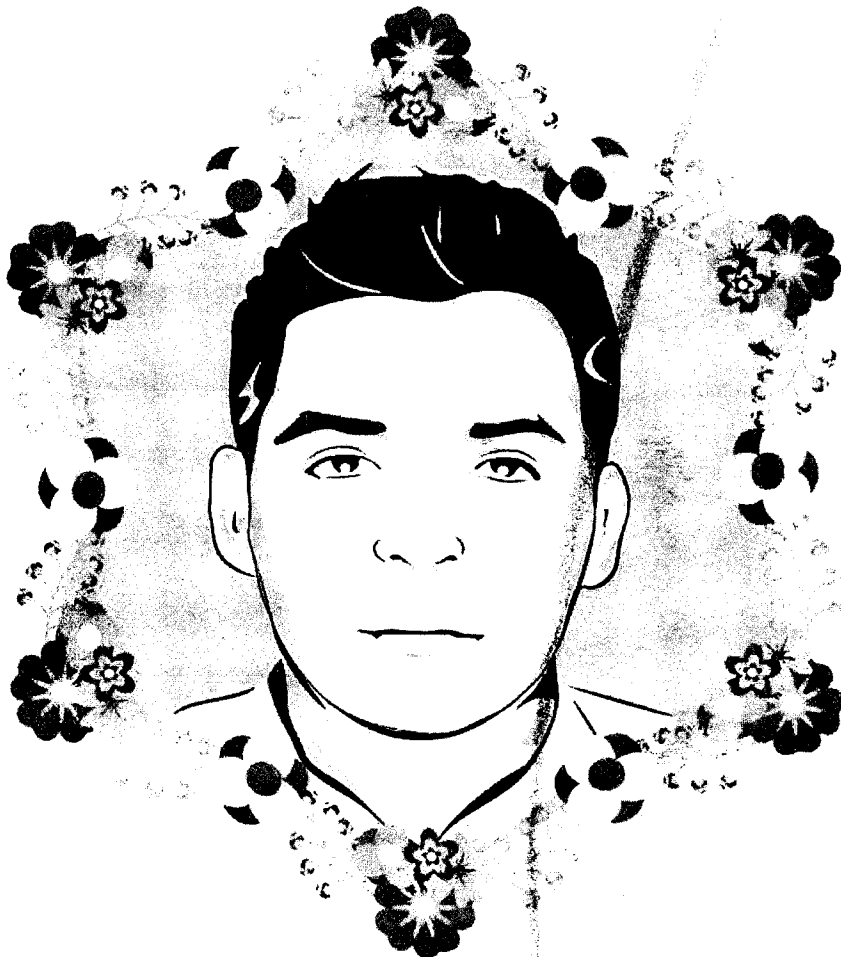
María Magdalena Maestro Olivares

PROCURADURÍA GENERAL
de la Procuraduría de
Defensa y
de la Institución del Delito y
de la Oficina de



AYOTZINAPA

Te lo invitamos



BENJAMÍN ASCENCIO

Antes de ingresar a la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa, Benjamín, de 19 años, había sido educador comunitario del Consejo Nacional de Fomento Educativo (Conafe), mediante el cual se comisiona a jóvenes voluntarios para realizar labores de alfabetización en poblaciones marginadas, aisladas, rurales e indígenas de todo el país. "Él ya había dado clases -destaca un compañero, con admiración-, y por lo mismo, le interesó desarrollar su vocación de profesor. Él nos comenta que le gustó trabajar con los niños de primaria, el compañero tiene mucho interés en ser maestro. Y, por lo mismo, al compañero le gusta estudiar, incluso él se pone enfrente de nosotros y lee el libro, y provoca una discusión sobre el tema que se está planteando... él se pone ora sí que como moderador, y también da sus puntos de vista, me llevo muy bien con el compañero, es amable, respetuoso, y recién apenas se acaba de juntar con su esposa..." Sus amigos lucen tristes al hablar de él, pero luego una chispa de alegría brota. "Benjamín tiene distintos apodos -dice uno-, le decimos Comelón, por ejemplo..." Y otro normalista se apresta a añadir: "Y también le decimos Dormilón"...



Cristina Bautista Salvador

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

AYOTZINAPA

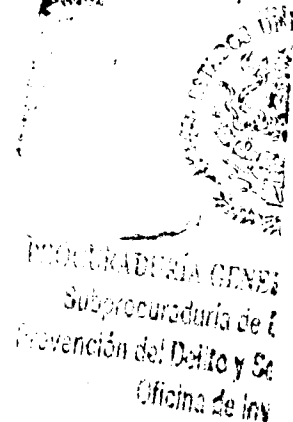
El Buen Vivir



BERNARDO

Bernardo tiene 21 años, y es una copia fiel de su padre, pero en chiquito. "Él es mi hijo -dice el señor, quien omite mencionar su nombre, como todos aquí, por temor a la persecución de los grupos criminales y las autoridades coludidas con ellos-. Bernardo tiene en su pecho un lunar, como una manita de gato... Él es un muchacho responsable en la casa y en la escuela. Yo soy campesino y él tenía mucha ilusión de ser maestro, de ayudar a los niños y a los señores adultos que no saben leer ni escribir. En nuestra comunidad hay mucha gente que está rezagada en educación y su ilusión era ayudar..."

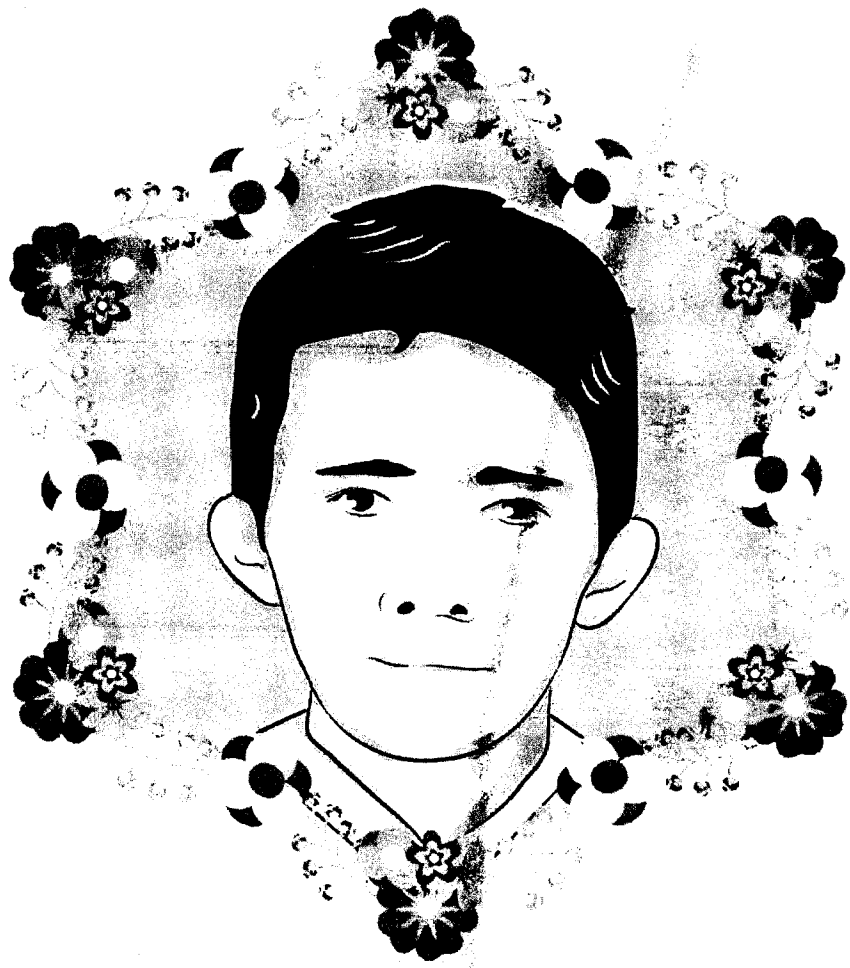
María Isabel Alcaraz Alcaraz, Nardo Flores Vázquez



~~767~~
15
~~13~~

AYOTZINAPA

4 + 3 con vida



CARLOS IVÁN

Carlos Iván tiene 20 años y, aunque es culmado, "sus más amigos le dicen Diablo, el Diablito... quién sabe por qué -dice un normalista-, la verdad es que es bueno el bato, no se mete con nadie, tranquilo, pero en buena onda, no payaso pues..."



Socorro Villareal Moctezuma, Margarito Ramírez Rodríguez

OFICINA DE LA DEFENSA DE
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

AYOTZINAPA

#4, F. 10, 20, 21, 22, 23, 24



CARLOS LORENZO

A Carlos Lorenzo lo bautizaron sus amigos como "el Frijolito" y es de la Costa. Se trata de un joven de 19 años, "un chamaco", caracterizado por ser "muy amigable, muy humilde, y muy parlanchín también, pero siempre en la disposición de ayudar a las personas". Hace algunas semanas, recuerdan, "vinieron a la Normal unos señores de Tixtla que tenían un enfermo y necesitaban donadores de sangre. Y el Frijolito fue el primero en ponerse de pie, al final, fuimos seis compañeros a donar, y él fue el único que pasó todos los exámenes, porque todos los demás no lo hicimos. A mí me declararon principios de anemia; a otro, principios de gripa; uno más fue descartado, porque tenía un dolor muscular en la pantorrilla, y así, al final sólo Carlos pudo donar, y ayudó a esas personas".

Soledad Muñoz Rodríguez, Maximino Hernández Cruz

PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de
Investigación del Delito
Oficina de

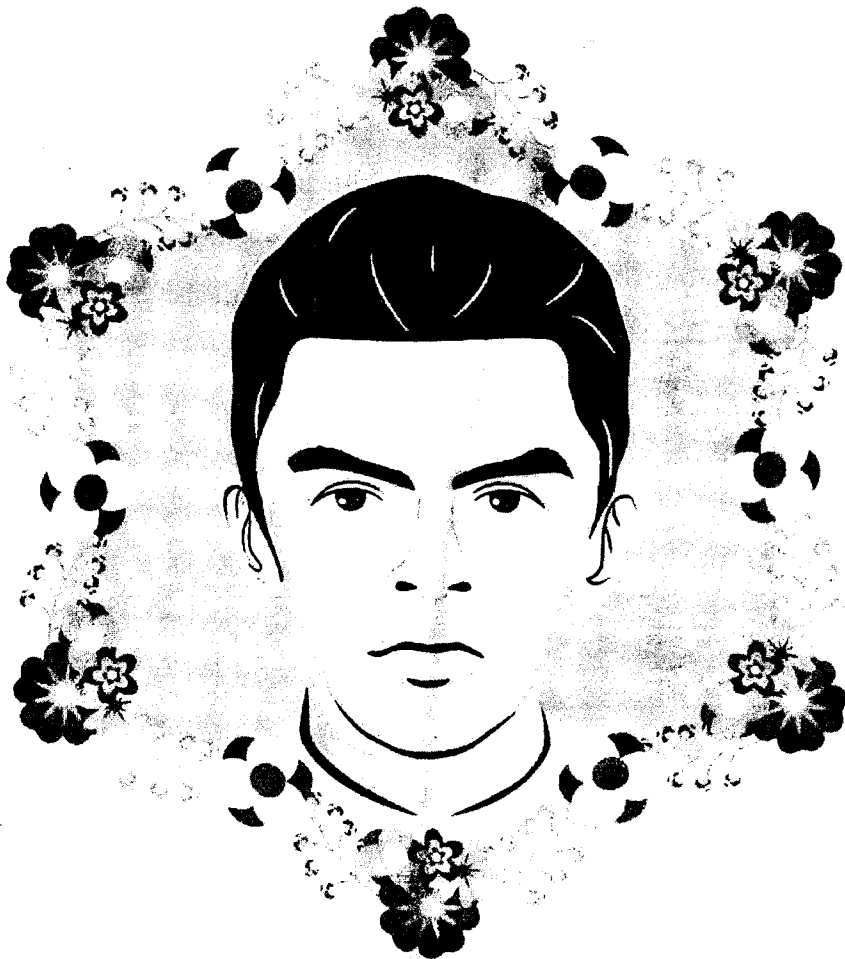


16

14

AYOTZINAPA

#43 *Marinela YA*



CÉSAR MANUEL

César Manuel es de Huamantla, Tlaxcala, y entre los normalistas es "Panoitla, así le decimos, pero también le decimos Marinela, porque en una ocasión fuimos a Jalisco, a un movimiento, y se 'levantaron' algunos carros con producto, y el chofer de uno de estos vehículos no quiso manejar, se salió y se fue, pero Panoitla se llevó la camioneta, que era de la empresa Marinela... él debe de tener 19 años, aproximadamente... él es desmadroso, conviví con él, inmediatamente nos hicimos buenos amigos".

DOS M

Hilda Hernández Rivera, Mario César González Contreras

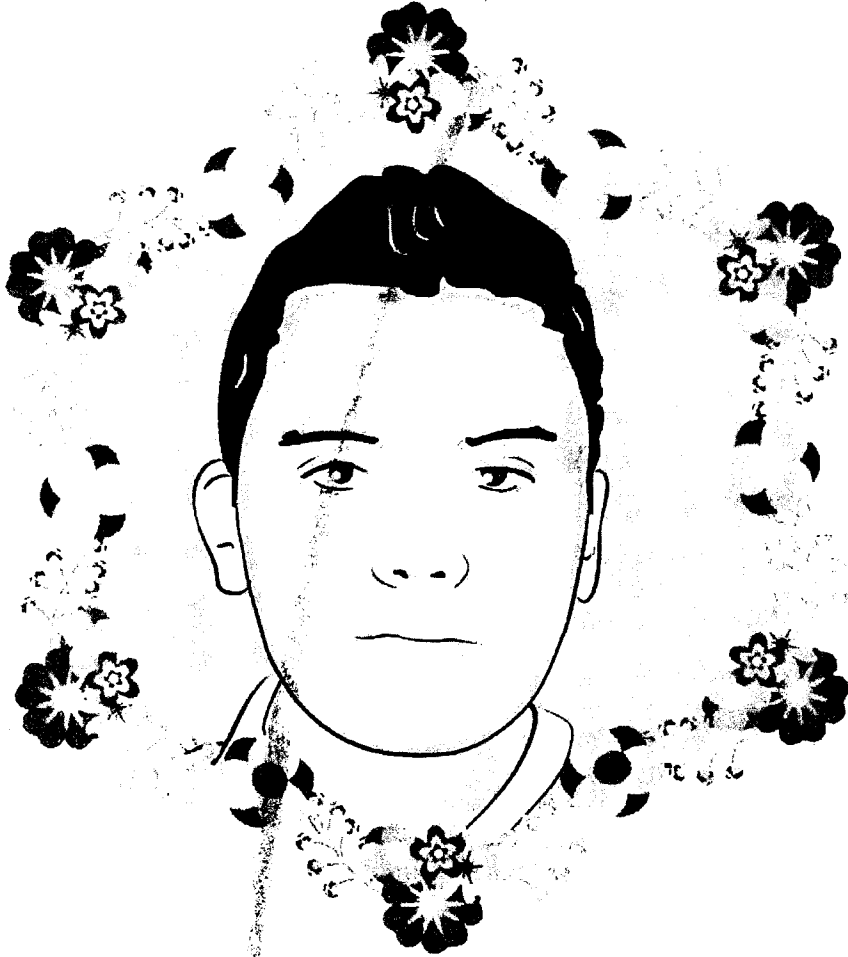
GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
Investigación

10



AYOTZINAPA

443 Comp. 1 de 1 A



CHRISTIAN

Christian tiene 21 años y el anhelo de ser maestro sólo compite con su gusto por la danza folclórica. "A él le decimos Hugo. Este compañero es de mi generación de la prepa, y es tranquilo, no echa tanto desmadre, es amigable el chavo, somos de Tixtla, y le decimos el Hugo porque tiene varias playeras con el estampado Hugo Boss, así de serigrafía pues..."

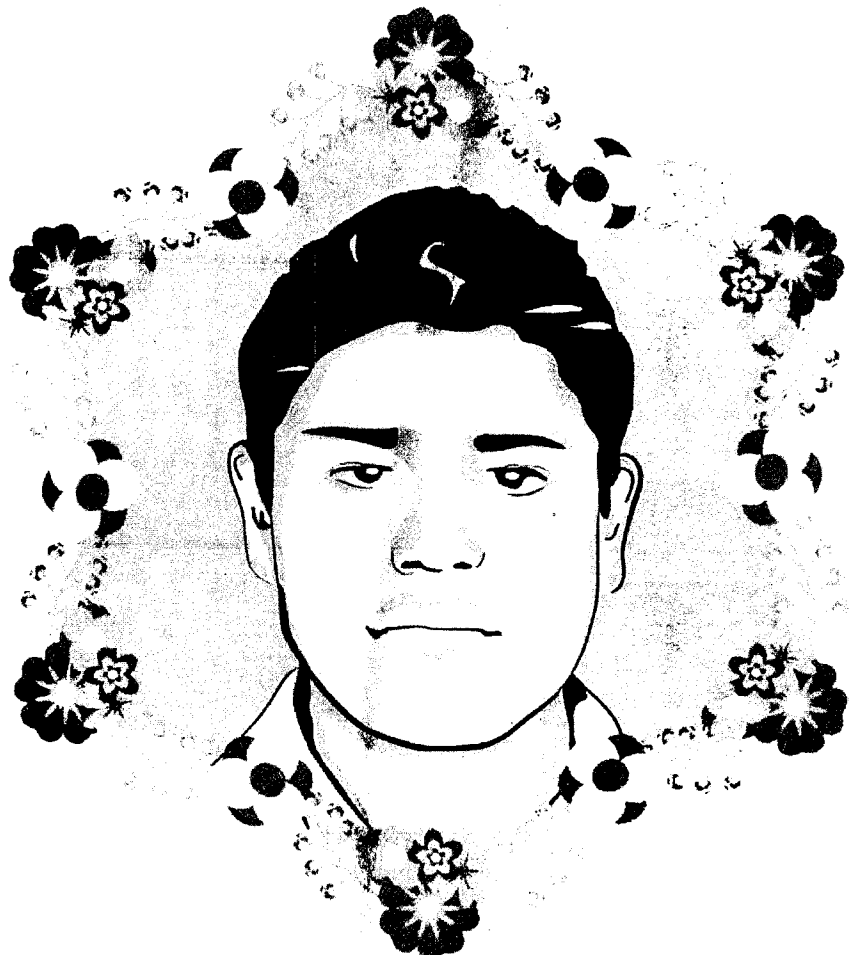
Luz María Telumbre, Clemente Rodríguez

PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría
Prevención del Delito
Oficina de

11
*

AYOTZINAPA

#43 convida la



CHRISTIAN TOMÁS

Christian Tomás tiene 18 años, y proviene de Tlacolula de Matamoros, Oaxaca, desde donde se trasladó su padre, tan pronto fue denunciado el rapto de los 43 jóvenes normalistas. "Yo soy jornalero, gano 600 pesos semanal, máximo, y eso cuando hay, porque a veces no hay trabajo, pues... Mi muchacho quiere ser maestro porque él tiene necesidad, y tiene también gusto por ser maestro, esa es la profesión que él quiere, pero lo frenaron, lo detuvieron... -el señor detiene su hablar en seco, medita, nunca baja la mirada, pero sus ojos se crispan de desesperación-: ¡¿Qué vamos a hacer?!"

Lucina Garnica Ríos, Juan Colón Juárez

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Procuraduría de Derechos Humanos
y Servicios a la Comunidad
Investigación

12
*

AYOTZINAPA

43 años de la



CUTBERTO

A Cutberto le dicen "El Kománder" de Atoyac, porque, afirman sus compañeros normalistas, "tiene cierto parecido como el cantante, y aunque él se ve de alguna manera muy malo, porque es robusto y un hombre grande, es alto el chavo, en realidad es muy amigable el camarada, y trabajador también, porque cuando vamos nosotros a trabajar a los campos de cultivo de la escuela, él le echa ganas..."

María Araceli Ramos Vázquez, Óscar Ortiz Cabañas

PROCURADURÍA DE
Subprocuraduría
Prevención del Delito
Oficina:

AYOTZINAPA

#43. ...



DORIAM GONZÁLEZ

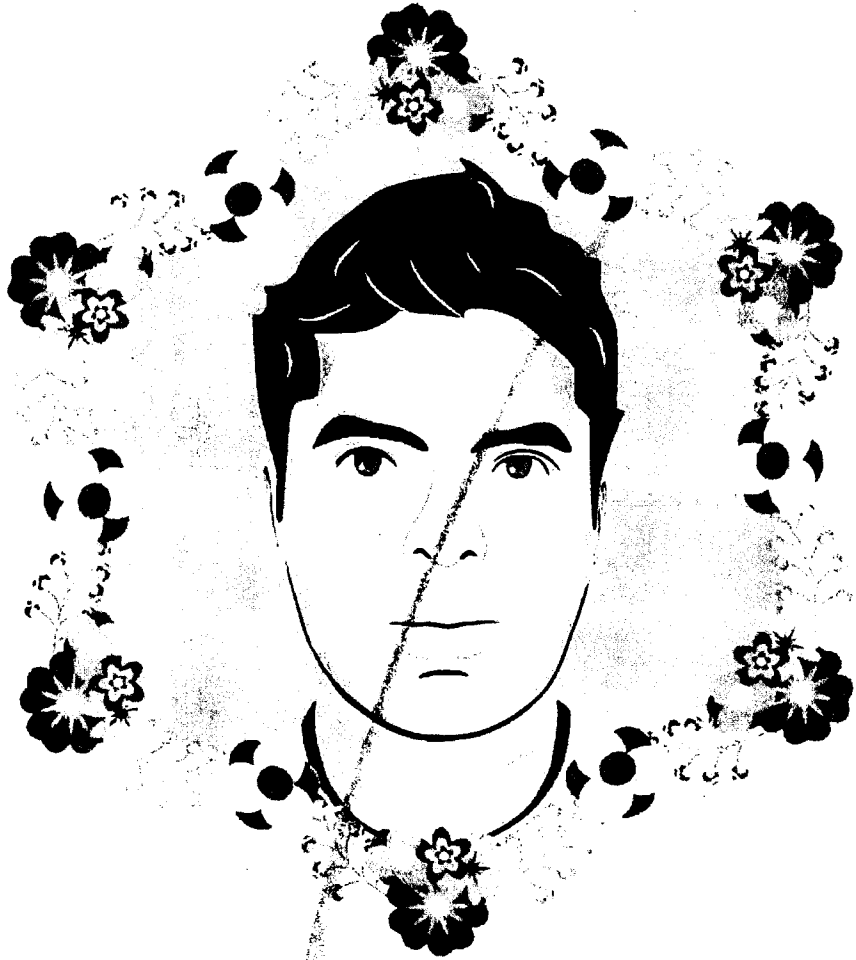
Doriam tiene 19 años, pero es una persona de baja estatura y "se ve como un niño", dice uno de sus compañeros de primer nivel de la Normal, "y por eso le decimos kínder... él es una persona seria, pero cuando echa desmadre sí causa gracia, pues... él proviene de Xalpatláhuac, Guerrero y tiene un hermano, aquí, en la Normal... ellos iban juntos, entraron juntos, se apoyan mucho, se ve pues esa fraternidad de hermanos, y los dos fueron desaparecidos juntos..."

Oliveria Parral Rosa, Aristeo González Baltazar
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicio a la Comunidad
de Investigación

14
*

AYOTZINAPA

Emiliano ALEN



EMILIANO

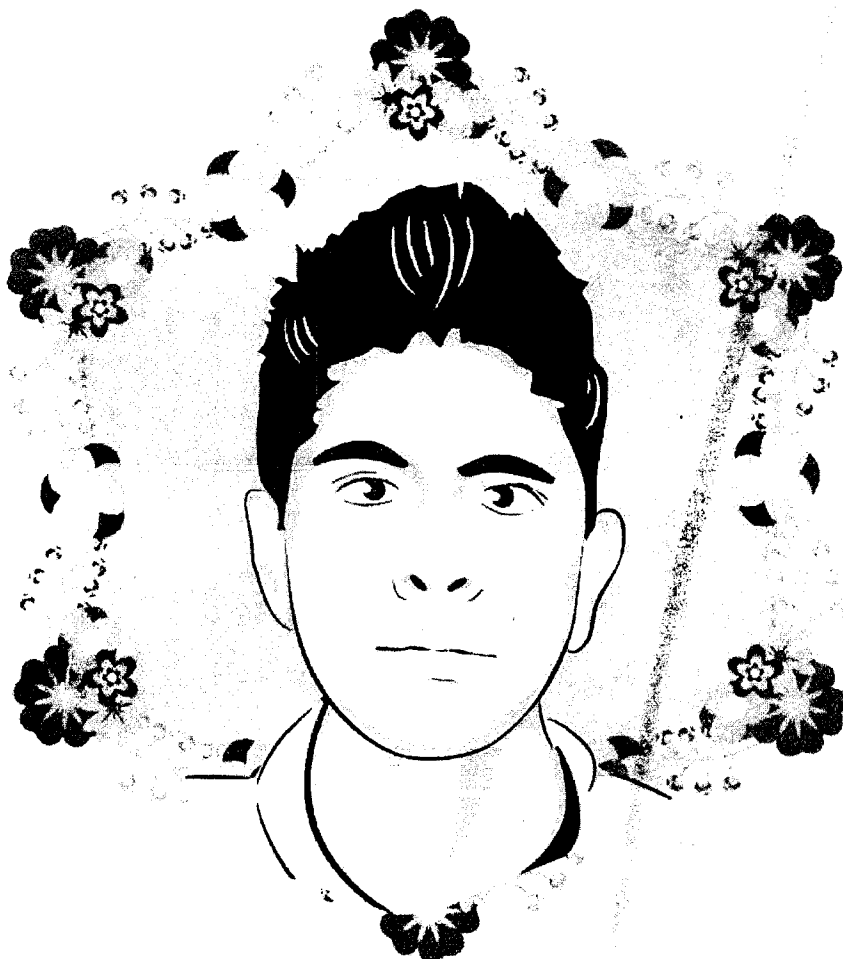
Emiliano ALEN lo bautizaron como "Pilas", porque es tranquilo e inteligente. "No da relajo, él es de los pocos que llevan orden, es sereno y razona mejor las cosas. le gusta tener todo ordenado, en su lugar". Emiliano fue uno de los 20 alumnos de primer ingreso que, hace dos meses, se inscribieron voluntariamente en la Casa Activista de la Normal. De ellos, diez se encuentran entre los 43 normalistas secuestrados el 26 de septiembre.

Natividad De La Cruz Bartolo, Celso Gaspar Tecopa

SECRETARÍA GENERAL
FISCALÍA GENERAL
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA DEFENSA Y
DE LA FAMILIA
OFICINA DE

AYOTZINAPA

Escuela Normal de Ayotzinapa



EVERARDO

“Everardo es originario de Omeapa, tiene 21 años, y lo conocen en la Normal de Ayotzinapa como El Shaggy, porque, ríen sus amigos al confesar, “se parece al de Scooby Doo... yo estudié con él en el Conalep, donde salió como técnico en mecánica automotriz, y luego nos encontramos aquí, en la Normal... él ya era relajista desde el Conalep... y como Shaggy, él se enoja mucho con la desigualdad...”

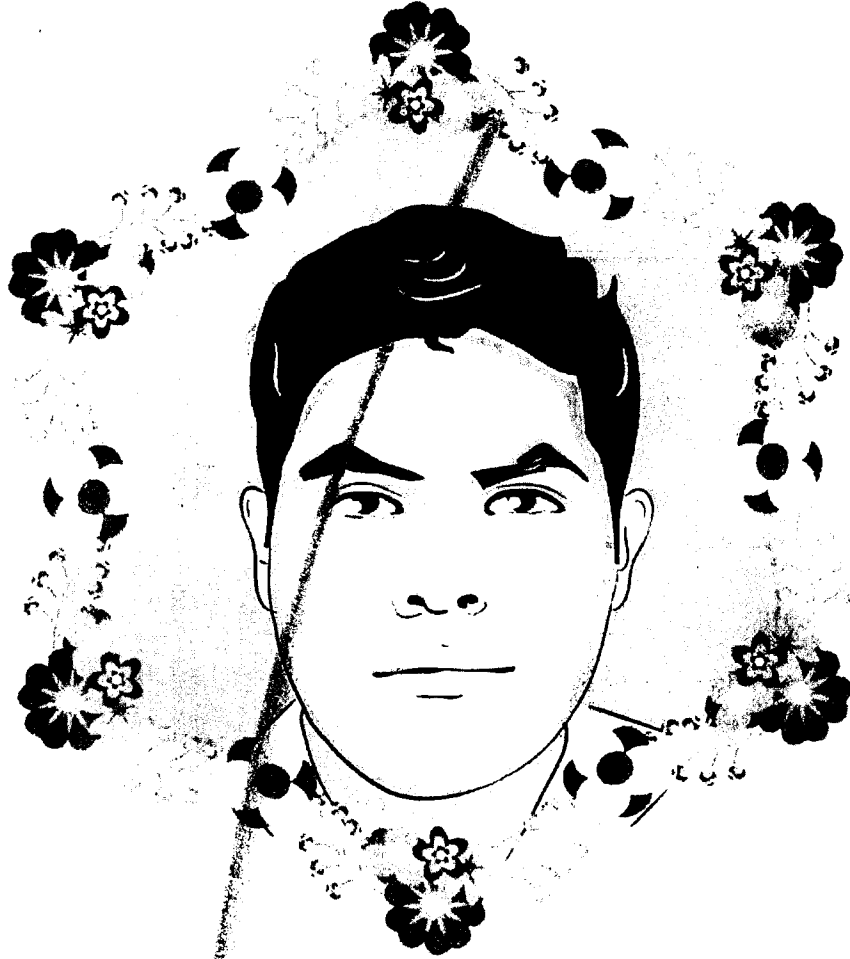
Mirerva Bello Guerrero, Francisco Rodríguez Morales

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación



AYOTZINAPA

Felipe Arnulfo



FELIPE ARNULFO

Felipe Arnulfo "tiene 20 años -dice su padre, un anciano indígena, que articula con suma dificultad algunas palabras en español-. Somos de Rancho Papa, municipio de Ayutla. Somos campesinos." Felipe se cayó de espaldas siendo chiquito, narra, con ayuda de otro padre que traduce sus palabras, "y tiene una cicatriz en la nuca".

Dominga Rosa Antonia, Damián Arnulfo Marcos

PROCURADURÍA GE
Subprocuraduría
Prevención del Delito
Oficina de

~~172~~
20
~~18~~

AYOTZINAPA

El Espáider



GIOVANNI

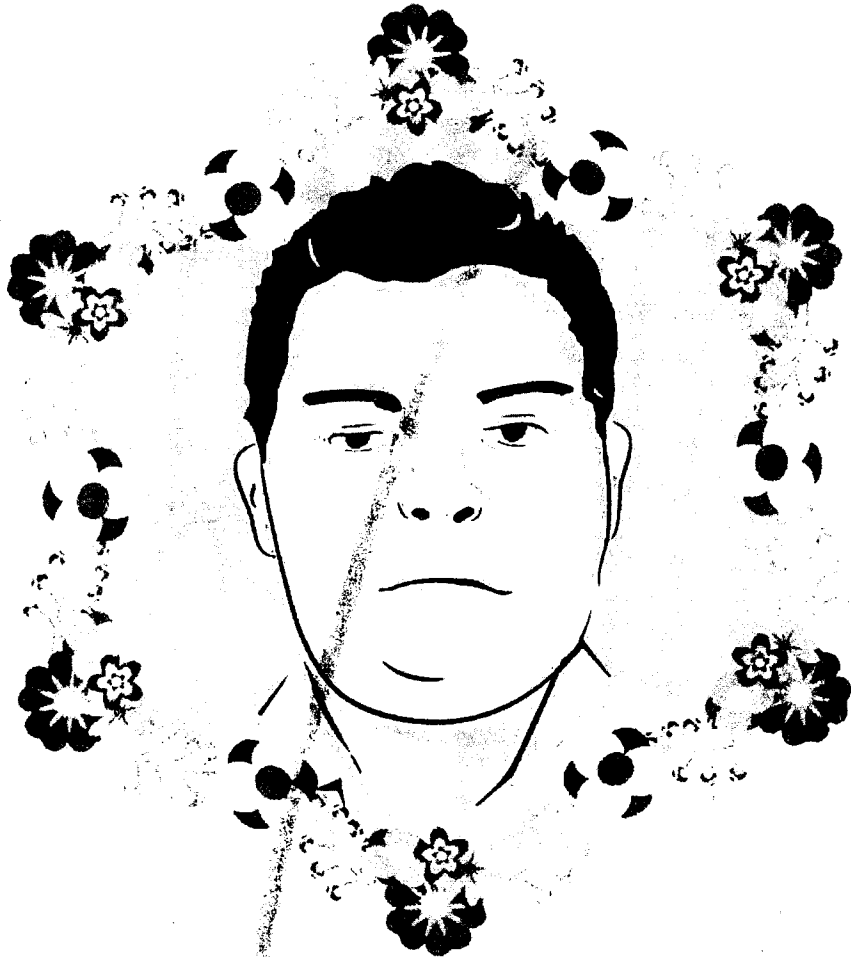
“Giovanni tiene 20 años, y en la Normal es conocido como el Espáider, porque cuando corre brinca, o sea no corre bien o, más bien, tiene su propio estilo para correr, brincando así como si se estuviera colgando de las telarañas, y también le ponía de su parte, le hacía así –y el joven que habla se lleva hacia el centro de la palma las yemas de los dedos anular y medio–, como cuando el Hombre Araña echu telarañas de las manos...”

Maria Elena Guerrero Vázquez, José Alfredo Galindes Araugo

SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
Investigación

18
*

AYOTZINAPA



ISRAEL JACINTO

Israel tiene 19 años y es de Atoyac, y sus amigos lo apodan "Chukyto". Su mamá sostiene un cartel con el rostro de su hijo y lo exhibe a los automovilistas, durante la toma de la caseta de Palo Blanco, en la Autopista del Sol, realizada ayer por los estudiantes de la Normal Rural de Ayotzinapa, junto con otros padres y madres que, como ella, exigen la presentación con vida de los 43 normalistas secuestrados por la Policía Municipal de Iguala, el pasado 26 de septiembre. "Él es medio robusto -dice su madre, bajita, vestida humildemente-. Tiene una cicatriz en la cabeza, porque se cayó en la escuela, en la Normal. Su piel es morena clara, su nariz media chata. Él es un buen muchacho, se vino con mucha ilusión a estudiar, pero no esperábamos que fuera a pasar esto. Yo le exijo al gobierno que haga algo, que aparezcan todos nuestros hijos, estamos muy dolidos..."

Ernestida Lugardo Del Valle, Israel Jacinto Galindo

PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de
Prevención del Delito
Oficina de

AYOTZINAPA

#43 convida YA



ISRAEL

Israel proviene de la comunidad indígena de Atliaca, que se encuentra a la mitad de camino entre Tixtla y Apango. En la Normal, su apodo es "Aguirrito", pero, aclaran sus amigos, no le gusta mucho el mote. Sin embargo, siguiendo la tradición entre los normalistas, el apodo no lo escoge el que lo porta... "Le decimos Aguirrito porque está gordito, igual que el Aguirre, el gobernador... y sí, le paramos una chinga, la verdad, pero no fuimos nosotros, sino que como está gordito, los de bilingüe le pusieron así, él también se está preparando para ser maestro en comunidades indígenas. Y la verdad es que es muy agradable, pero sí se enojaba cuando le llegaban a decir Aguirrito... Y cómo chingados no (ríe)... Pero esos fueron sus compas de bilingüe, cabrones..."



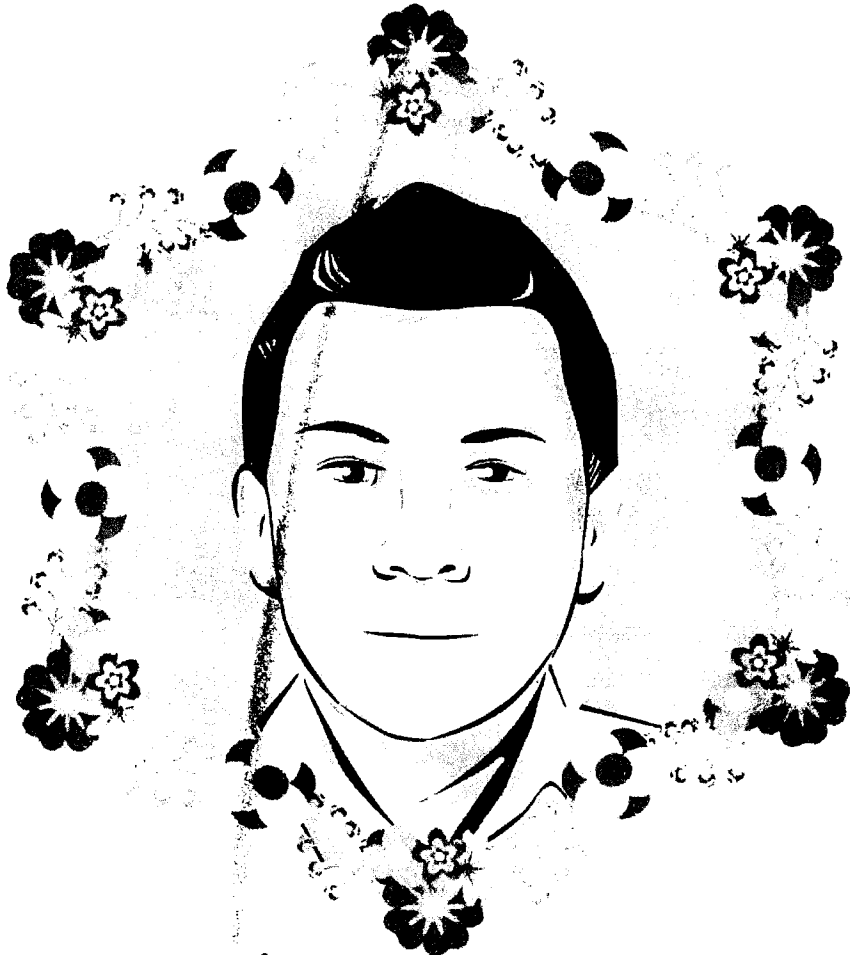
Genoveva Sánchez Peralta

SEAL DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
Investigación



AYOTZINAPA

43 con el 2011



JESÚS JOVANY

“se encuentra cursando el primer año de carrera de normalista rural, y fue convocado a la jornada de boteo del 26 de septiembre, cuando desgraciadamente fue desaparecido por la policía de Iguala. No sabemos nada de él... él es un hombre noble y dejó a una sobrina de un año, porque su hermana es mamá soltera y él, aunque es tío de la niña, funge como su figura paterna... él es alguien sumamente noble, está en contra del maltrato hacia las mujeres, es buen estudiante y realmente entró a la Normal porque quiere dedicarse al magisterio, le gustan los niños...”

María Concepción Tlatempa Colchero, Alfonso Rodríguez Sánchez



SECRETARÍA GENERAL
de la Presidencia de la República
del Poder Judicial de la Federación
Calle de los Reyes

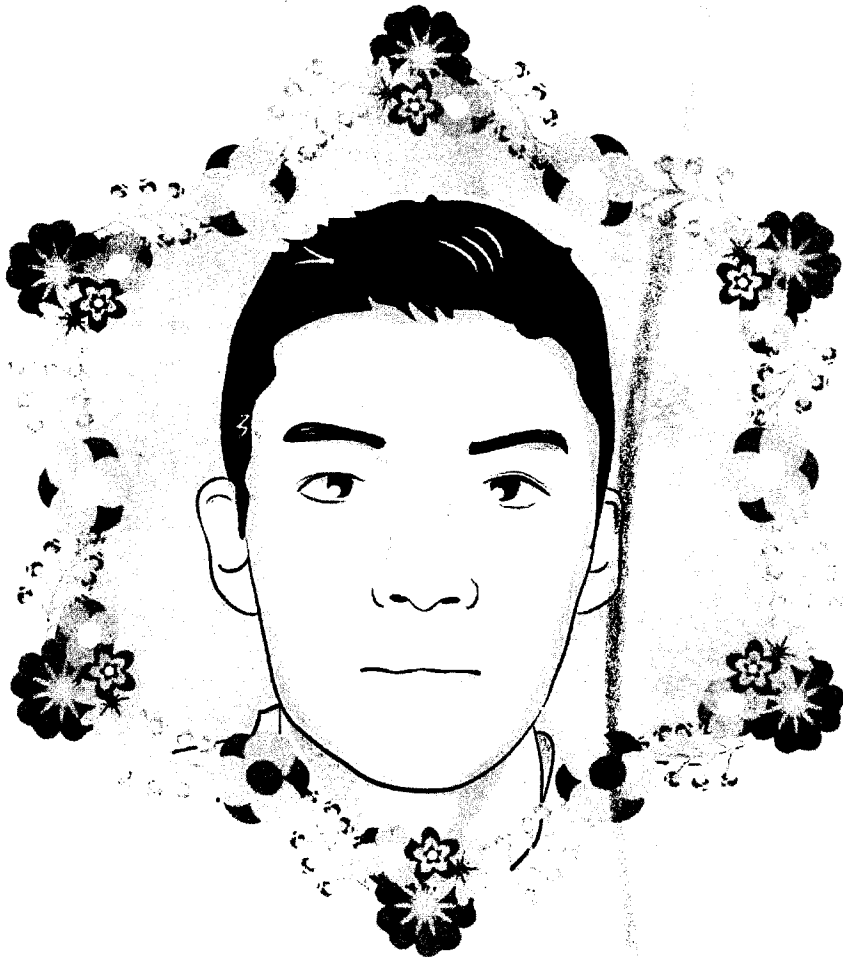
774

22

20

AYOTZINAPA

#43 con vida YA



JHOSIVANI

Jhosivani es un joven de 20 años, "delgado y de cara espigada". Así lo describen sus familiares, y por sus ojos rasgados, sus compañeros normalistas lo apodan Coreano. "Él es de los hermanos pequeños, y es un joven que asistió aquí (a la Normal de Ayotzinapa) por la necesidad que se vive en el municipio y en el estado.... Para ir a la secundaria y a la preparatoria, Jhosivani tenía que caminar cuatro kilómetros hasta la carretera, para tomar el transporte, y luego caminaba esos mismos cuatro kilómetros de regreso."

Martina De La Cruz De La Cruz, Margarito Guerrero Tecopa

DE LA REPÚBLICA
 Derechos Humanos
 Comités a la Comunidad
 Educación

22
 *

AYOTZINAPA

Benito y Jonás



JONÁS

A Jonás "le decimos Beny porque su hermano va también aquí, pero en segundo año, y se llama Benito... entonces, ellos son los Benis... Él es alto, gordito, es de la Costa Grande, del Ticuí, municipio de Atóyac de Álvarez y con su hermano se lleva muy bien, son muy parecidos, sólo que él es más clarito de la piel, es más alto, aunque él es el menor..."

Yolanda González

PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de
Prevención del Delito y
Oficina de la

AYOTZINAPA

43 con ría a 1A



JORGE ÁLVAREZ

Jorge, "el Chabelo", es una persona tranquila "y muy sensible", afirma uno de sus amigos. "No te puedes enojar con él porque lo haces sentir mal de forma fácil. Me gusta su tranquilidad, su paciencia, él no te dice las cosas de mala fe. nunca te va a sacar una grosería, él es más tranquilo. él nunca faltó el respeto, nunca albureó a nadie, es uno de los que se ve más jóvenes de la Casa Activista". Sus padres aguardan en la cancha deportiva de la Normal de Ayotzinapa, junto con los padres del resto de los jóvenes raptados, y se abrazan al hablar de él. "Tiene 19 años y somos campesinos del municipio de Juan R. Escudero, Guerrero... nuestro hijo tiene una cicatriz en el ojo derecho..."

WIDOS

Blanca Luz Nava Vélez, Epifanio Álvarez Carbajal

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Instituto Humano,
servicios a la Comunidad
investigación

AYOTZINAPA

El Chivo



JORGE ANÍBAL

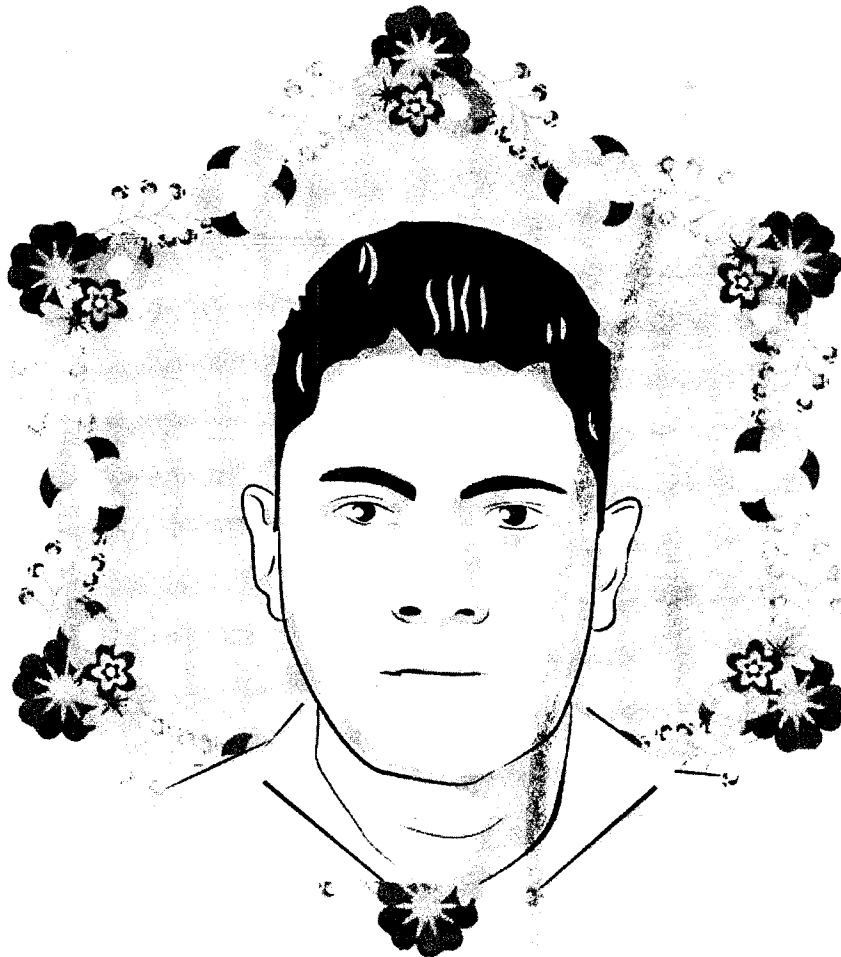
“Jorge Aníbal es de Xalpatláhuac, y es de la banda de los Kínder, son primos todos ellos, a él le dicen Chivo, y no sé por qué... se trajo ese apodo de su pueblo. Es serio el Chivo, casi no echa desmadre, sí es llevado, pero casi nunca echa desmadre...”

Carmelita Cruz Mendoza

PROCURADURÍA
Subprocuraduría
Prevención del Delito
Oficina

AYOTZINAPA

#4 de noviembre de 2011



JORGE ANTONIO

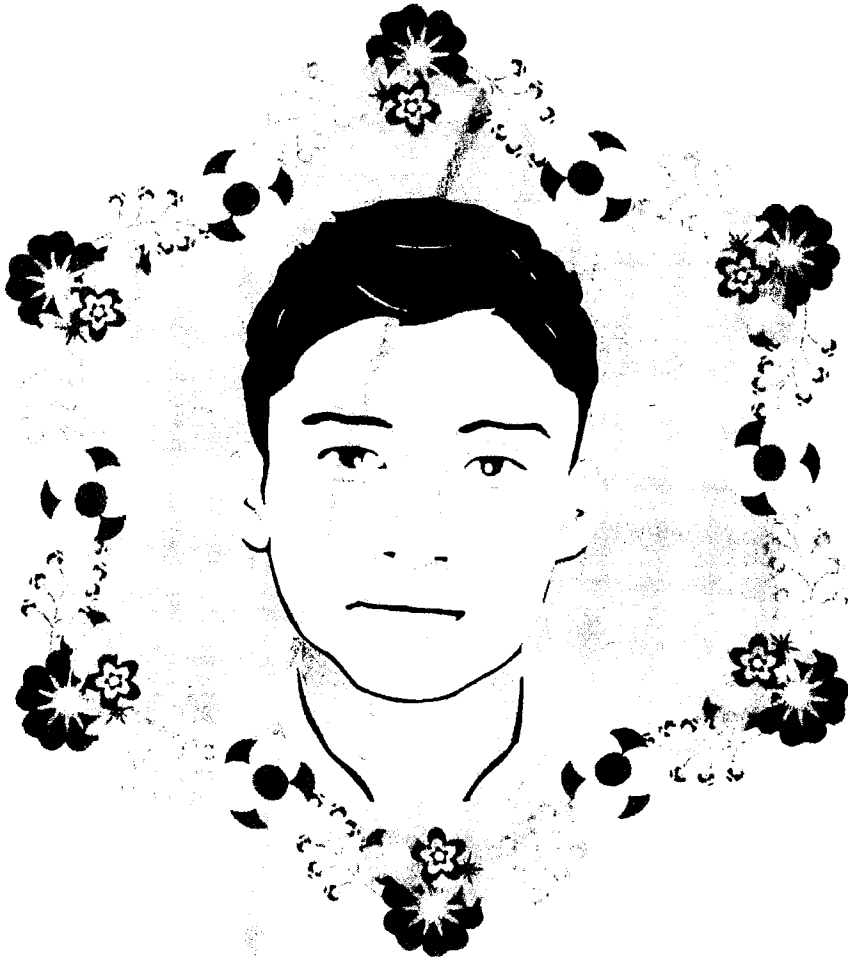
Jorge Antonio "tiene 20 años -dice su mamá-, y es de aquí, de Tixtla... Él tiene un hoyito en la mejilla izquierda y estaba llenito, pero luego adelgazó, porque la mayoría de los muchachos aquí están delgados..."



Hilda Legidoño Vargas, Antonio Tizapa Jiménez
Comisión de Derechos Humanos,
Instituto y Servicios a la Comunidad
Centro de Investigación

AYOTZINAPA

ESTADO DE AYUTLA



JORGE LUIS

Jorge Luis tiene 21 años y es el hermano mayor de Doriam, el Kínder. "Yo conviví mucho tiempo con Jorge Luis - a la vocación de maestro, él habla mucho de eso, igual que su hermano... él es un hombre que le gusta el desmadre, le decimos Charra, ese apodo ya lo traía, y se lo pusieron porque tiene una cicatriz en la pierna, que se había raspado, pero se le hizo más grande la cicatriz, y por eso le dicen Charra, porque es como si se la hubiera hecho con una charrasca... ellos tenían un grupito, eran el Charra, Kínder, Magallón, Chivo, todos de la misma emparentados o cercanos... Charra y Kínder son hermanos, y Magallón es su primo, a los tres los buscamos."

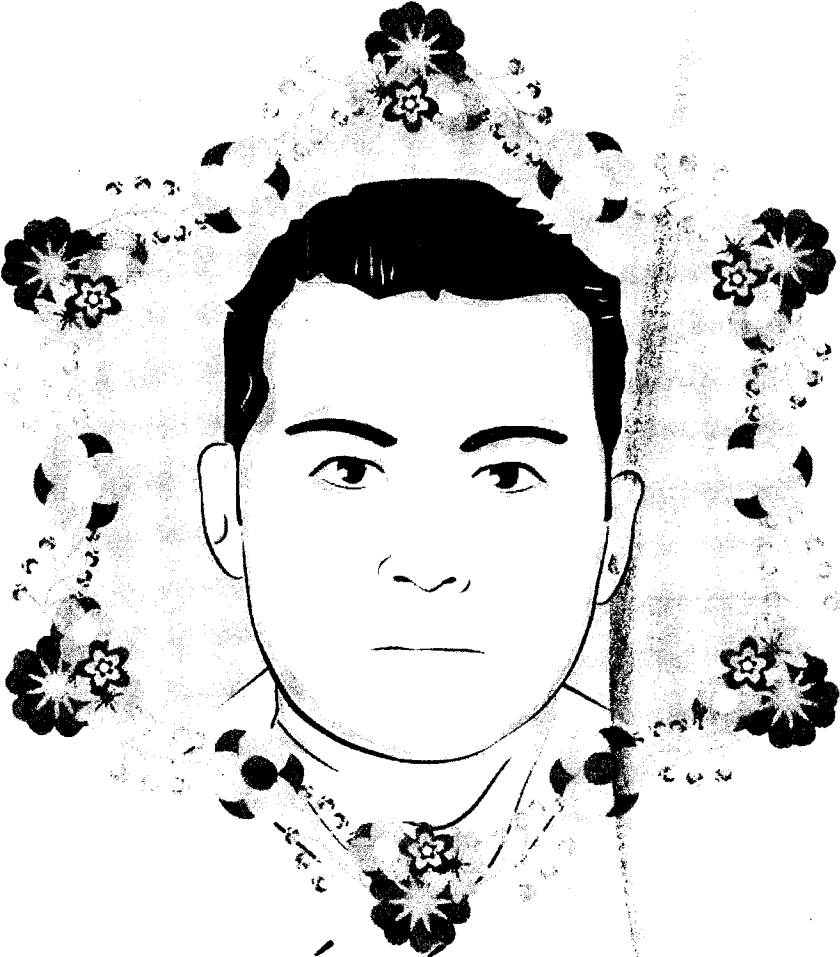
Olivera Parral Rosa, Aristeo González Baltazar

PROCURADURÍA G.
Subprocuraduría
Prevención del Delito
Oficina

~~777~~
25
~~23~~

AYOTZINAPA

#43 desaparecidos



JOSÉ ÁNGEL

José Ángel tiene 33 años y es, de los 43 normalistas desaparecidos, el de mayor edad. "Él es de Tixtla -dice uno de sus amigos- y es más grande que nosotros, pero aunque era más grande no era manchado, sino que, al contrario, nos apoyaba en todo, nunca se comportó con nosotros como si fuera distinto por la diferencia de edad, nunca... él es amigo de todos..."



Bernardo Campos Santos, Román Cantor Abragán

GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

28
*

AYOTZINAPA



JOSÉ ÁNGEL

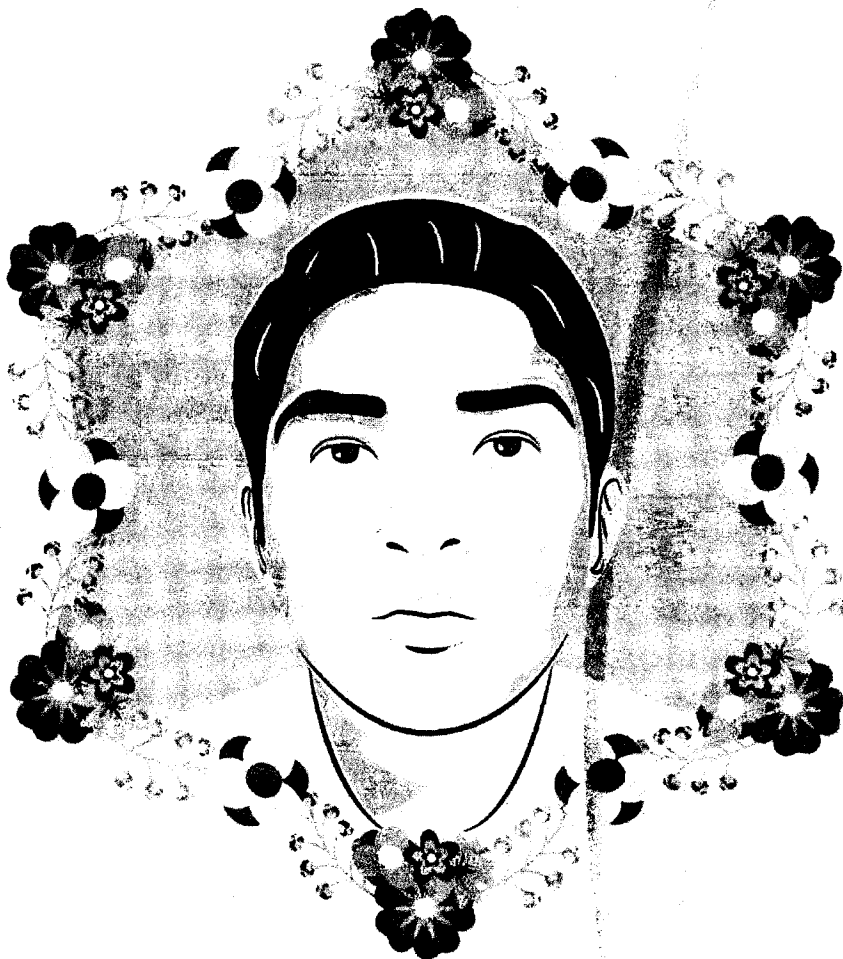
José Ángel tiene 18 años y “es mi amigo Pepe –dice uno de sus compañeros, en la habitación que comparten dentro de la Normal, junto con otros dos jóvenes, y en la que no hay un solo mueble, ni siquiera camas, sino sólo pliegos raídos de hule espuma– Es el Pepe... y le gusta el futbol, mucho, y por eso mismo se lleva bien con todos, echa relajo, pues...”

Angélica González González, Emiliano Najarrete Victoriano

PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de
Defensa del Detenido y
Oficina de la

AYOTZINAPA

#43 convida YA



JOSÉ EDUARDO

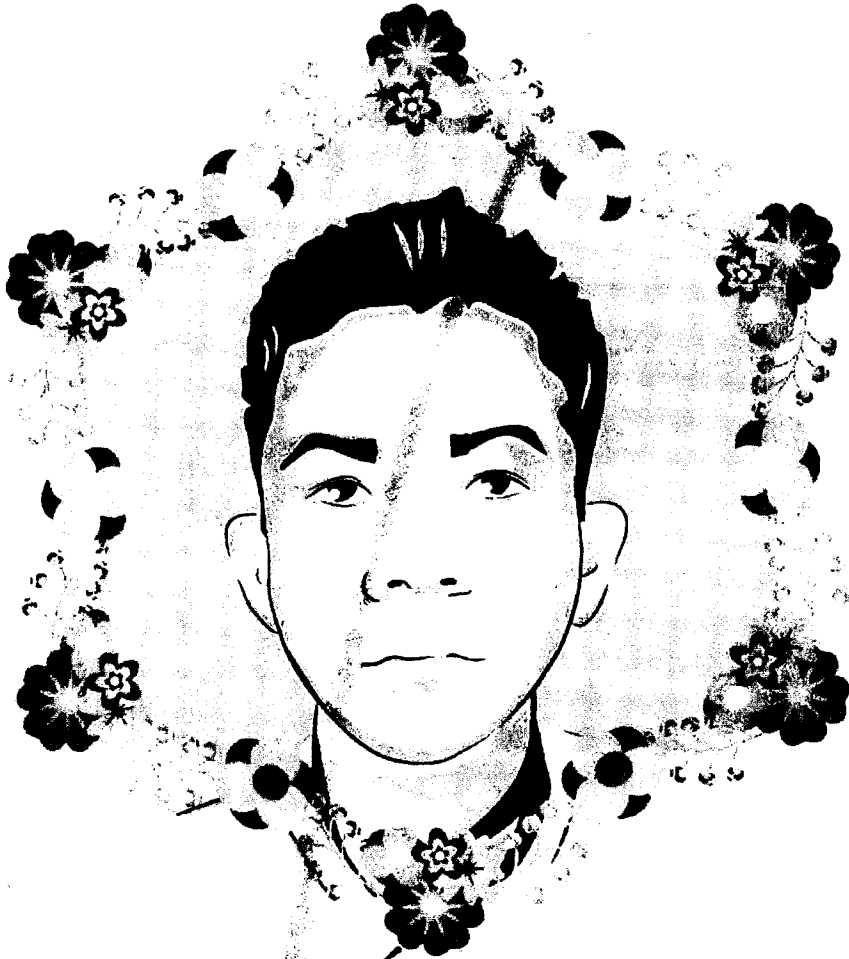
“Mi hijo se llama José Eduardo Bartolo Tlatempa, tiene 17 años y es de Tixtla –dice el padre de este joven desaparecido–, es estudiante de primer año de la Normal Rural y nosotros tenemos la esperanza de que él se prepare, que sea un profesionalista... ya soy trabajador de la obra, albañil de oficio, y en este momento estoy desempleado, pero lo que importa ahorita es este problema, el rapto de nuestros muchachos, y queremos que se solucione de manera inmediata.”

María Tlatempa Bello, Cornelio Bartolo Victoriano

ESTADO DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE JUSTICIA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
PÚBLICA

AYOTZINAPA

#33 convidada



JOSE LUIS

José Luis llegó hasta la Normal de Ayotzinapa desde Amilzingo, Morelos, "y le decimos Pato, porque se parece al Pato Donald, y por la voz, porque tiene voz de pato -sus amigos ríen cuando uno de ellos recuerda ese detalle-... Él tiene 20 años y es serio, tranquilo, siempre te habla bien, es buena onda, pero es callado... o sea: no echa mucho desmadre".

Macedonia Torres Romero

PROCURADURÍA GERAL
Subprocuraduría
Prevención del Delito
Oficina



172

27
25

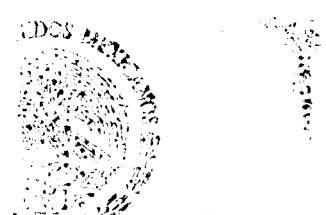
AYOTZINAPA

43 convida YA



JULIO CÉSAR

Julio "no tiene apodo -dice uno de sus compañeros normalistas-, simplemente es El Julio, ya es más grande (tiene 25 años) y viene de Tixtla, es buena onda el bato, pero calladito, no echa mucho relajo así con todos, nomás con unos pocos con los que se lleva, pero es agradable siempre..."



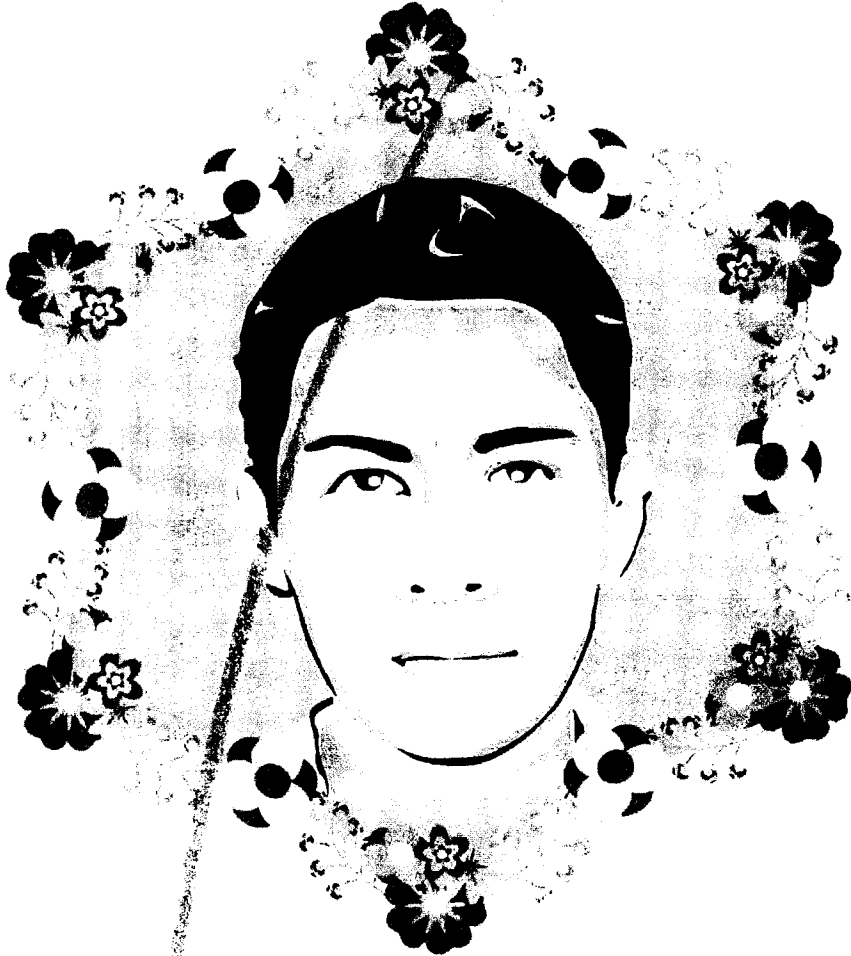
Joaquín Patolzin De La Cruz, Rafael López Catarino

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y PÚBLICA INSTRUCCIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y SERVICIOS EDUCATIVOS

32
*

AYOTZINAPA

43 comunidad YA



LEONEL CASTRO

Leonel es de la comunidad de El Magueyito, municipio de Tecuanapa, y para sus amigos "es una persona seria, pero sí tiene sentido del humor el camarada, él no tiene apodo, es el Leonel, es una persona seria y un día me contó que soñaba ser maestro, porque quería sacar a sus padres adelante... Él me contó que su padre es campesino y su mamá ama de casa... su sueño es ayudarlos, atenderlos".

Santa Cruz Castro Ramírez, Abrahan Abarca Moreno

PROCURADURÍA
Subprocuraduría
Prevención del Delito
Cívico



779

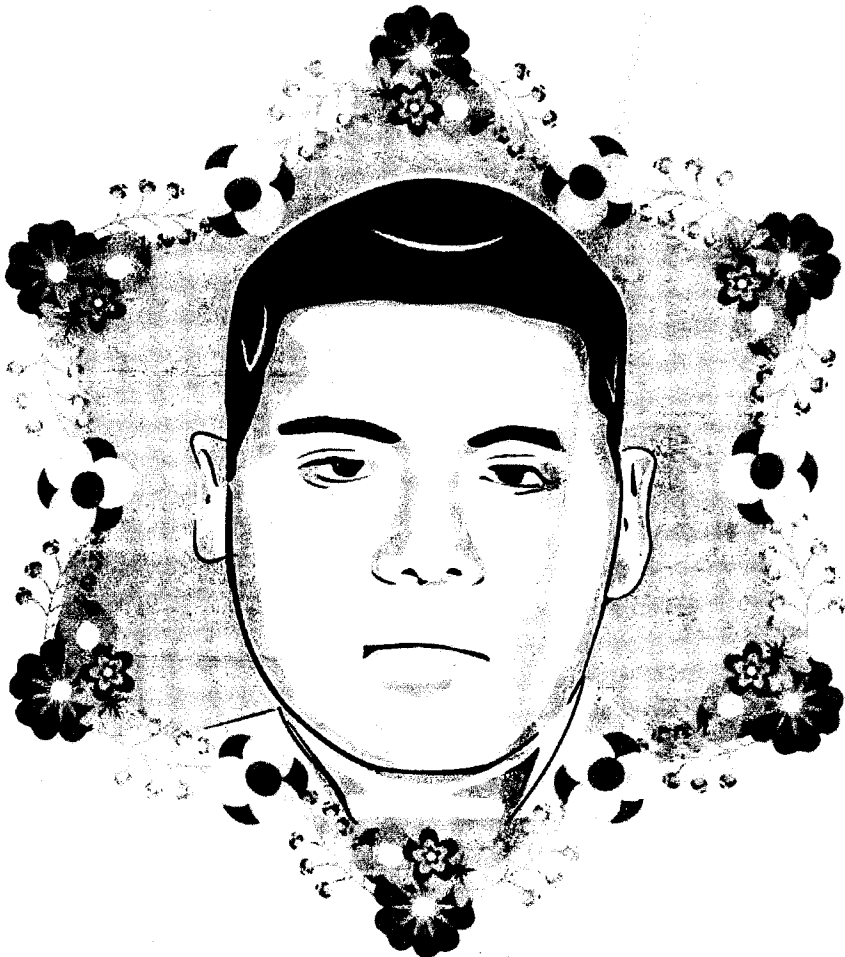
780

28

26

AYOTZINAPA

43 convida YA



LUIS ANGEL

A Luis Ángel, de 20 años, sus compañeros normalistas lo conocen como "Cochilandia", pero aclara uno de ellos, "no sabemos por qué, así llegó ya, con el apodito... Él es un chavo serio, trabajador, y aquí lo estamos esperando. Y quiero que él sepa -advierde- que no vamos a parar hasta encontrarlo, que no vamos a parar hasta hacer justicia."



Benigna Arzola Cruz, Lorenzo Francisco Gálvez

GENERAL DE LA REPUBLICA

Comisión de Derechos Humanos,

Estado de México y Secretaría de la Comunidad

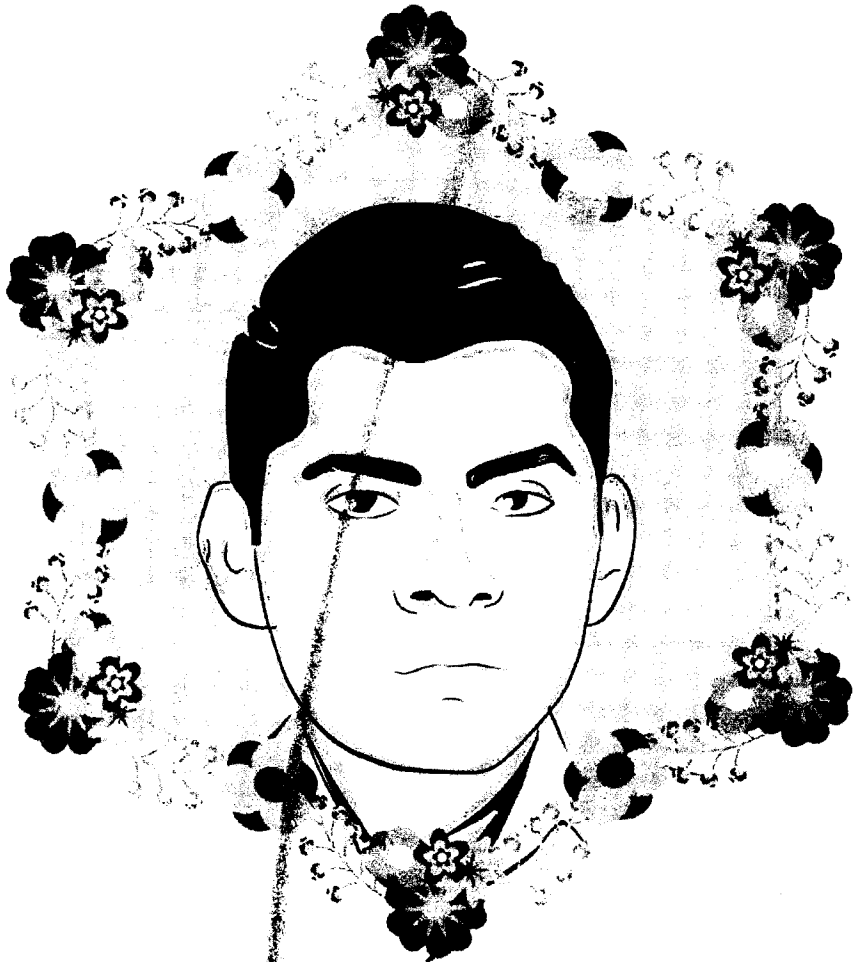
de Investigación

34



AYOTZINAPA

#43 convida YA



LUIS ANGEL

"Luis Ángeles de la Costa Chica, de San Antonio, municipio de Cuautepec. Le apodan Amiltzingo, siguiendo la tradición escolar de repartirse motes. "De entre los compañeros desaparecidos, él es uno de los que más siento su ausencia -dice uno de sus amigos, luego de llorar por algunos segundos, al ver su fotografía-. Es muy cariñoso con su mamá, con sus hermanos, muy amigable, y si bien es cierto que casi no hablaba, cuando entró a la Casa Activista (comité en el que los normalistas pueden inscribirse de forma voluntaria para recibir formación política), él cambió, y yo le dije una vez 'cosa fiera te has vuelto', porque argumentaba muy bien."

Metodia Carrillo, Donato Abarca

PROCURADURÍA
Subprocurador
Prevención del Delito
Oficina



AYOTZINAPA

#43 convida YA



MAGDALENO RUBÉN

"Magdaleno, o El Magda, como es conocido en la Normal de Ayotzinapa, tiene 19 años, ...y es tranquilo, echa desmadre sano, es noble el compa... él viene de La Montaña, y estudia para convertirse en maestro bilingüe, para dar clases a los niños indígenas que no hablan español..."

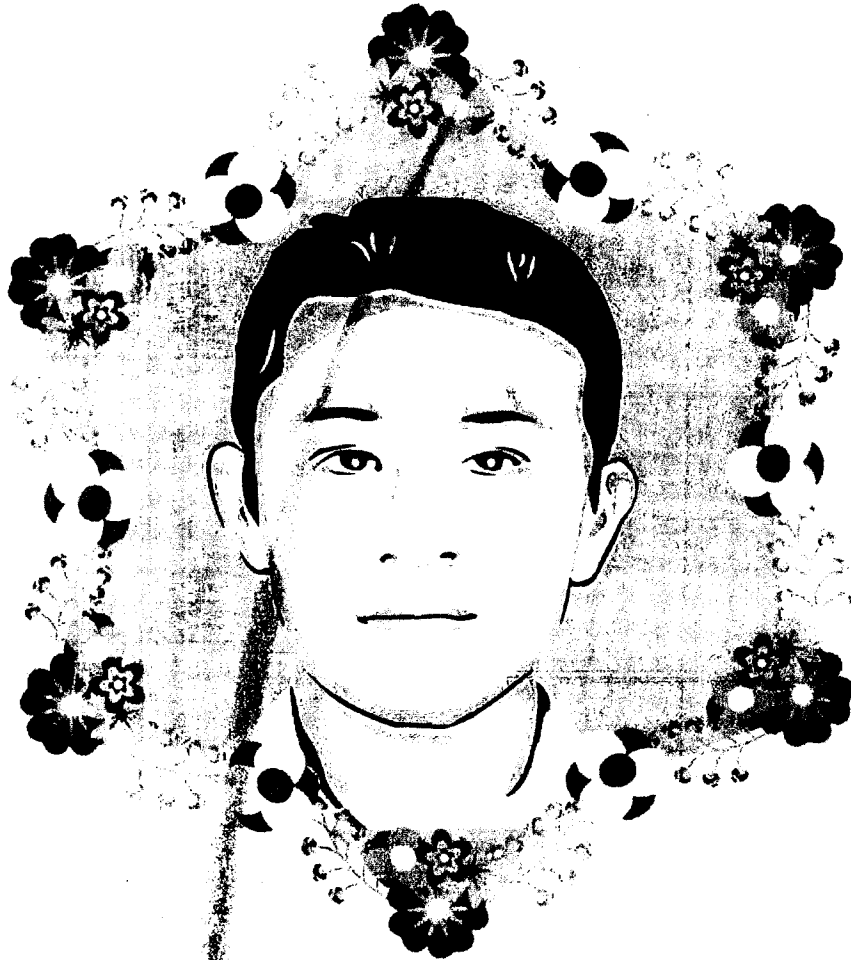


Juliana Villegas, Francisco Lauro

SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Comisión de Derechos Humanos,
Asesoría y Servicios a la Comunidad
Centro de Investigación

AYOTZINAPA

Se convida YA



MARCIAL PABLO

"Marcial (de 20 años) se está preparando para ser maestro bilingüe, él habla una lengua indígena, y él y todos los otros muchachos que se preparan para ser maestros bilingües vienen de pueblos todavía más pobres que los del resto de nosotros, y por eso mismo le echan todavía más ganas a la chamba, y sí, de verdad, le chambean con más fuerza. Él es un chavo bajito, buena onda..." Él es primo de Jorge Luis y Doriam, y sus amigos lo apodan "Magallón", porque su familia tiene un grupo musical con ese nombre. "es un grupo tropical -dice uno de sus amigos, y ríe al recordarlo- y entonces él, a cada rato, va cantando canciones de por allá, de la Costa Chica, que es su tierra, se la pasa cantando cumbias y canciones tropicales, y dice que toca la trompeta y las trolas. Yo nunca lo vi hacerlo, pero sí le creo..."

Eudocia Baranda Gallardo, Luciano Pablo Baranda

PROCURADURÍA
Subprocurado
Prevención del Del
Oficin

AYOTZINAPA

43 convida 1A



MARCO ANTONIO

A Marco Antonio, los normalistas lo apodan Tuntún. "Él es mi amigo -dice uno de sus compañeros, y llora por lo bajo-, me llevo muy bien con él, tiene como cinco años que lo conozco, compartimos tocados de rock, le gusta mucho Saratoga, Extravaganza, los Angeles del Infierno. Él es de Tixtla y su papá no está, no existe... y su mamá es gente humilde, pero trabajadora. Marco Antonio es compañero de la Casa Activista de la Normal y es bien alegre, siempre echaba relajo, y yo por más que me gustaba de enojarme con él, no podía: siempre me hacía reír. Él es así, relajista, le gusta mucho bromear. Yo soy serio, pero con este compañero nunca me pude enojar, aunque él moliera..."

UNIDOS

María De Los Angeles Molina Contreras

GENERAL DE LA REPÚBLICA
Comisión de Derechos Humanos,
Asesoría y Servicios a la Comunidad
Unidad de Investigación

AYOTZINAPA

#43 convida YA



MARTÍN GETSEMANY

“Él es un primo muy cercano y querido... es un joven con inquietudes, a él le gusta jugar futbol y le va al Cruz Azul... Martín es un compa que sí echa relajo, como todos, pero no es pesado, es tranquilo, es respetuoso... Un muchacho con ganas de salir adelante, y por eso está en la Normal...”

Joaquina García Velázquez, Brigado Sánchez Barríos

SECRETARÍA GENERAL
Subprocuraduría de
Defensa del Dato y
Defensa de la

783

31

29

AYOTZINAPA

#43 convida YA



MAURICIO

“Mauricio tiene 18 años, y lo apodan “Espinosa”, explican sus amigos “porque cuando quedó pelón –puesto que es tradición en la Normal de Ayotzinapa el que los alumnos de primer ingreso deben raparse–, tiene cierto parecido con Espinosa Paz, el cantante, y porque también tiene así como el bigotito... Él es de un pueblo que se llama Matlalapa o Matlinalapa, algo así, de por La Montaña, y se prepara para ser maestro bilingüe... El compa es tranquilo, pues, se lleva bien con todos, pues, siempre en igualdad con todos...”

Calixta Valerio Galena, Eleucadio Ortega Carlos

Docentes Promotores,
Secretaría de la Comunidad
Investigación

40

AYOTZINAPA

Botita con vida YA



MIGUEL ÁNGEL

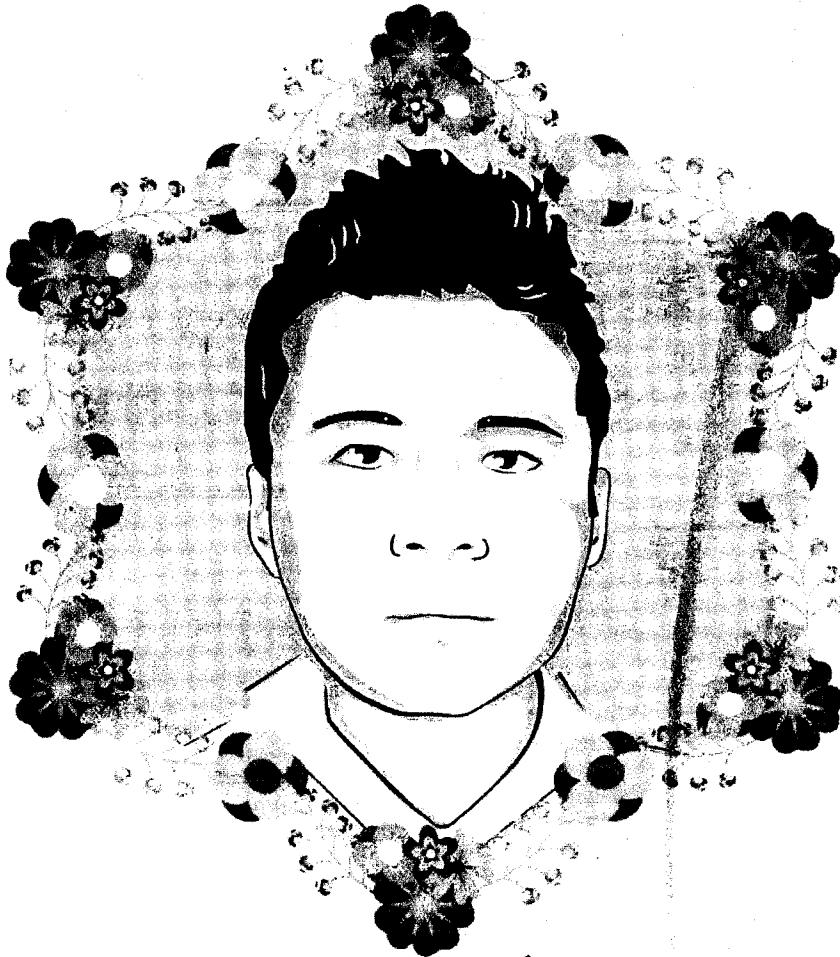
Miguel Ángel tiene 27 años y le apodan "Botita" porque su hermano mayor también estudia en la Normal, y "el hermano es el Bota, entonces, él, en automático, fue el Botita..." El diminutivo, sin embargo, contrasta, reconocen sus amigos. "Es de estatura media y gordo, pues, y él sí que es desmadroso, siempre amigable, sano, no pesado, no es alburero..."

María Martínez Zeferino, Pablo Hernández Morales

PROCURADURÍA
Subprocurad
Prevención del De
Oficial

AYOTZINAPA

#43 convida YA



MIGUEL ÁNGEL

Miguel Ángel tiene 23 años, y "ya es grande", según sus compañeros, cuya edades oscilan, mayoritariamente, entre los 17 y 20 años. Su mejor amigo recuerda que "él antes tenía su propio local en su pueblo, Apango, municipio Mártir de Cuilapa, cortaba el pelo y así salía adelante. Es un chavo bajito, no había entrado a estudiar, antes porque no tenía feria, y se dedicaba mejor a ayudarle a sus papás, con su negocio, y a trabajar en el campo, todos sus hermanos ya se juntaron y él era el que ayudaba a sus papás, él es el más chico, él los cuidaba... y ahora no está, se lo llevaron... A la Normal vivimos juntos a hacer el examen y la prueba y compartimos muchos buenos momentos, como camaradas... Siempre fue chido, él apoya, ayuda, te da consejos, él nunca espera a que tú le des algo, él, al contrario... Ese día, el 26 de septiembre, él y yo íbamos juntos, en el mismo asiento del autobús, y quedamos de no despertarnos, pero empezaron los balazos y desafortunadamente él corrió para un lado y yo para otro, yo me subí en un bus y a él lo arrestaron los policías de Iguala, yo logré escapar, pero desde entonces lo busco... su mamá me ha comentado que quiere ir hasta México para pedir ayuda, porque es su hijo chiquito y está desaparecido..."

42



GENERAL DE LA FEDERACIÓN
Margarita Zacarias Rodríguez, Estanislado Mendoza Chocolate

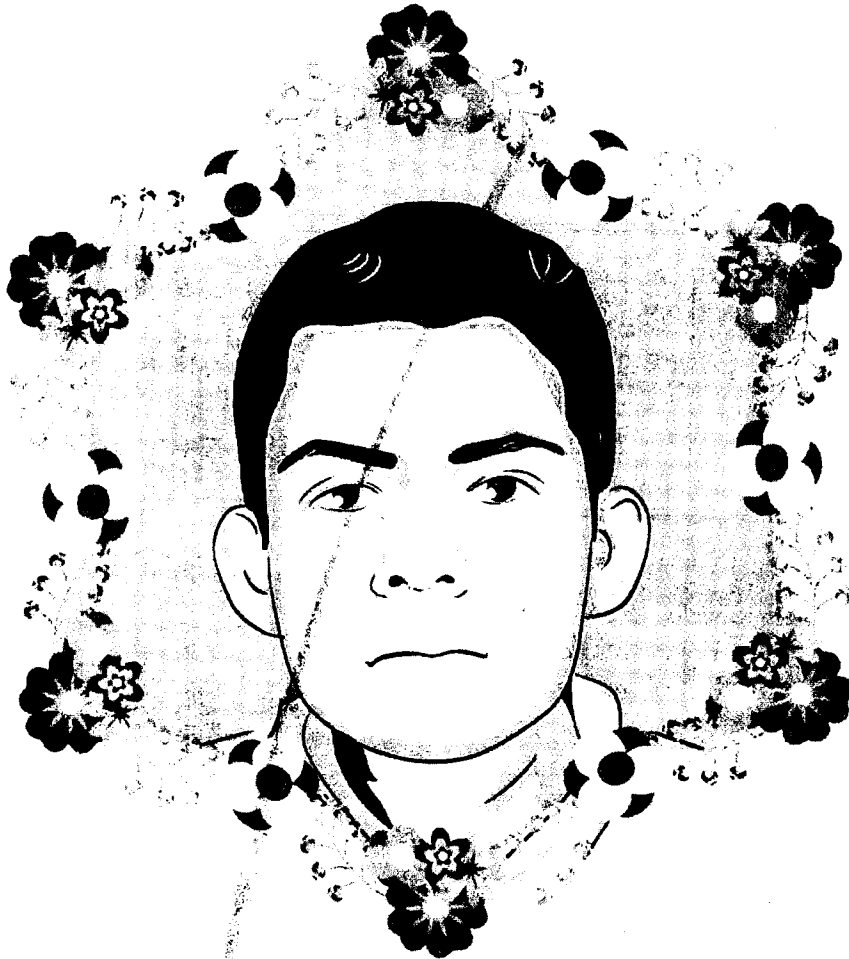
aría de Derechos Humanos,

nto y Servicios a la Comunidad

de Investigación

AYOTZINAPA

745, Avenida 14



SAÚL

A Saúl lo conocen como Chicharrón, y es "desmadroso hasta donde más no se puede. Es de los que trata de hacerte reír hasta donde más, muy bromista, muy amigable. Él fue el que me rapó, él nos rapó a todos los de la Casa Activista, con la maquinita, y yo tenía fotos de ese momento en mi celular, pero los policías me lo quitaron (el 26 de septiembre)". Su mamá, primero desconfía, pero luego suelta su enojo: "¡Nos tienen que ayudar! Mi hijo Saúl tiene 18 años cumplidos y es de Tecuanapa, yo soy campesina... A mi hijo le falta un dedito -dice, y se mira el dedo anular de la mano izquierda, con añoranza-, cuando estaba chiquito lo mordió el molino, estaba moliendo mi cuñada y él metió la mano en la banda, estaba jugando, y le cortó su dedo y el otro, el dedo medio, se lo cosieron y quedó así, no estaba derecho..."

Nicanora García González, Saúl Bruno Rosales

PROCURADURÍA GE
Subprocuraduría
Prevención del Delito
Oficina 4

*
Entre el clamor,
LA IRA Y LA ESPERANZA

*¡Hijo mío! Te buscaré hasta acariciar tu rostro
 hasta que el sol deje de quemar mi piel
 y la milpa ya no espigue en el tlacolol.*

*Caminaré montañas y cañadas para dar con el rastro de los malhechores.
 Llegaré a la región más inhóspita
 y no dejaré piedra sobre piedra hasta encontrarte.
 Tomaré autopistas y avenidas para gritar tu nombre.
 Para encarar a la gendarmería que no te busca.
 Llevaré tu foto sobre mi pecho como estandarte
 y serás mi escudo en el fragor de las batallas
 contra el gobierno maleante.*

*¡Hijo mío! Te buscaré hasta acariciar tu rostro.
 Donde hoy te encuentres nunca dudes que a tu lado estaré,
 que lucho día y noche para saber algo de ti.
 Ten paciencia que hasta ahí llegaré
 y seré el bálsamo que reconforte tus noches de aflicción.*

*El cautiverio atroz que te han infligido
 tiene la autoría del narcogobierno.
 De los que siempre presentí
 que utilizarían el poder,
 para cometer su felonía.*

*En esta tierra arisca que clama justicia
 yacen vidas enterradas,
 cuerpos ultrajados,
 almas que penan y levitan
 en las faldas del Pueblo viejo de Iguala.*

*El pozo Meléndez de Taxco,
 fue insuficiente para sembrar el terror de los guachos.
 La violencia caciquil coludida ahora con la delincuencia
 han poblado de fosas clandestinas las colonias pobres de Acapulco e Iguala.
 Han formado grupos de sicarios con jóvenes de la periferia
 para colocarlos como parapetos contra los que alzan la voz
 y exigen educación para todos.*

SECRETARÍA DE LA DEFENSA
 y Servicios a la Comunidad
 Investigación



En las cordilleras de este estado bravío
avanza la fuerza indómita
de quienes nos negamos a llorar en silencio
y a no doblegarnos ante un poder decrepito.

¡Hijo mío! Te buscaré hasta acariciar tu rostro.
Hablaré de los 43 en las tribunas de la ONU y la CIDH
y me sentaré con el presidente
para increpar su indiferencia,
para cuestionar su acción tardía por no buscarte.

¡Hijo mío! Nunca permitiré que el gobierno
dé vuelta a la página de nuestro dolor,
ni aceptaré la verdad histórica del Procurador.
¿Por qué tanta perversidad e indolencia ante las muertes de cada día?
¿Por qué no aparecen los desaparecidos?
¿Por qué tanta impunidad de las autoridades que cometen atrocidades,
y tanta complacencia
con los que ganan elecciones con sangre y dinero de la delincuencia?
¿Por qué a los pobres de Guerrero se nos asesina en las autopistas de los ricos
y en las periferias de punta diamante?
¿Por qué se nos destina al matadero
y se encarcela o desaparece a los que estudian para maestros?

Desde las trincheras de Ayotzinapa
resplandece la justicia labrada con el sudor y la sangre de los de abajo.
La esperanza se forja con los padres y madres de los 43
que han hecho crecer un movimiento
para hacer de México un país sin desaparecidos.

¡Hijo mío! Te buscaré hasta acariciar tu rostro.
El cielo de Tixtla también llora tu ausencia.
Las horas se quiebran de impaciencia por esta larga espera.
Martillea en mis noches de insomnio
los recuerdos interminables de tu gran amor.
¡Cuánto te quiero y te añoro!
Cuánto deseo contemplar tu figura altiva y graciosa.
Escuchar tu risa y verte bailar.
He dejado de hacer en el comal
las tortillas de maíz morado que tanto te gustaba comer.
La leña sigue esperando a que llegues para prender el fogón.



PROCURADURÍA GEN
Subprocuraduría d
Prevenición del Delito y
Oficina de

~~786~~
34
~~32~~



En el altar de la escuela hay un niño Dios que te cuida y te protege.
Tu butaca te espera para el regreso a clases.
Las banderas rojas siguen en el mástil ondeando
porque los 43 no han llegado.

¡Hijo mío! Seré el sueño de tu libertad
y la luz que ilumine la oscuridad donde te esconden.
Las nubes de otoño me dicen que te han visto,
los vientos de la sierra susurran la frescura de tu presencia.
Las flores de las primeras lluvias
expanden su fragancia que me impregnan de ti,
de tu amor incomparable que me ha hecho feliz.

¡Hijo mío! quiero confesarte que mis males
en nada se comparan por no tenerte en casa,
que la misma muerte se me hace pequeña
para ofrendarla por tu vida.

¡Hijo mío! tangible en el delirio.
Aún cuelga en el perchero el uniforme que lucirías en el desfile
tus tenis para jugar siguen a un lado del balón.
Los amigos de tu equipo no dejan de preguntar por ti.
Extrañan tus goles y tu compañía.

Me flagela la feroz certidumbre de tu ausencia,
pero mi esperanza es tan grande
como todo lo ancho del país que he recorrido en estos 11 meses.

¡Es tan grande que cada 26
en México y en el mundo
retumba nuestra voz imbatible
por la presentación con vida de los 43!
¡Ayotzi vive, la lucha sigue!
¡Vivos se los llevaron, vivos los queremos!



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

PAG.	
48	PRESENTACIÓN
50	EDUCAR PARA DEFENDER LOS DERECHOS DEL PUEBLO: GÉNESIS DE LA LUCHA DE LA NORMAL RURAL DE AYOTZINAPA
60	AYOTZINAPA: HERIDA ABIERTA Y JORNADA SIN DESCANSO POR LA VIDA
84	GUERRA DE LOS CACIQUES: PERSECUCIÓN ENCARNIZADA CONTRA LA NORMAL DE AYOTZINAPA
94	AYOTZINAPA Y EL NORMALISMO RURAL
106	"LIMPIAR LA CARRETERA": LAS ÓRDENES DE UN GOBIERNO GANSTERIL
126	LA VIOLENCIA DE ESTADO CONTRA LOS ESTUDIANTES DE AYOTZINAPA
148	LA INVESTIGACIÓN DEL CASO AYOTZINAPA: GRIETAS DE UNA "VERDAD HISTÓRICA" PRECIPITADA, PARCIAL Y DESACREDITADA
178	LA ESTIRPE GUERRERA DE LOS 43: CÓMO LUCHAR CON EL DOLOR A CUESTAS PARA CAMBIAR A MÉXICO DESDE LA PERIFERIA
204	¡SU DOLOR ES NUESTRO DOLOR! AYOTZINAPA Y LA SOLIDARIDAD INTERNACIONAL
220	VIOLENCIA ELECTORAL EN GUERRERO
246	ROSTROS Y VOCES EN BÚSQUEDA DE JUSTICIA NUMERALIA DE JUNIO 2014 JUNIO 2015

PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de
Prevención del Delito y
Oficina del

**DESDE LAS TRINCHERAS DE AYOTZINAPA:
LA DEFENSA POR LA EDUCACIÓN Y LA VIDA DE LOS HIJOS DEL PUEBLO**

Hemos tenido la dicha de cumplir 21 años trabajando por los derechos humanos en la Montaña de Guerrero; pero en este caminar, el 26 de septiembre de 2014 nos ha marcado profundamente con la pena que embarga a la comunidad de Ayotzinapa y particularmente a 43 familias que desde esa fecha han emprendido una ardua batalla contra las autoridades mexicanas para exigir la presentación con vida de sus hijos.

Nunca imaginamos cuán cruenta y riesgosa sería esta búsqueda. Compartir desde el primer día que llegaron a la Normal la angustia y sufrimiento de los padres y madres que día y noche luchan por encontrar a sus hijos, ha sido el mayor desafío que hemos enfrentado como defensores y defensoras de los derechos humanos en este tramo por la justicia y la verdad.

Esta emergencia es ahora un asunto que ha cobrado trascendencia nacional e internacional, lo que ha implicado un trabajo coordinado con varias organizaciones hermanas con las que hemos podido abrazar esta lucha. La labor conjunta con el Centro Regional de Derechos Humanos José María Morelos y Pavón, la Red Guerrerense de Organismos Civiles de Derechos Humanos (RedGroac), el Colectivo contra la Tortura y la Impunidad (CCTI), el Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez (Centro Prodh), Fundar y Servicios y Asesorías para la Paz (Serapaz), entre otras, nos ha permitido estar en los momentos más acuciantes que han enfrentado los padres y madres de familia de los jóvenes asesinados, lesionados y desaparecidos.

Somos conscientes de nuestras limitaciones y fallas en este caminar, donde tenemos que saber escuchar a quienes con tanto dolor han puesto su corazón como la mejor ofrenda de su vida para que regresen sus hijos. Es imprescindible recuperar esa memoria intangible y esa lucha tenaz y única que han sentido en carne viva los estudiantes y las familias de Ayotzinapa.

Para ello, en Tlachinollan nos dimos la tarea de registrar los acontecimientos de los últimos once meses que han marcado un nuevo derrotero por la lucha de los derechos humanos en México. Este 21 informe que hemos denominado "Desde las trincheras de Ayotzinapa: La defensa por la educación y la vida de los hijos del pueblo" es un pequeño aporte a la obra gigantesca de los estudiantes y los padres y madres que han construido un movimiento nacional para contener esta avalancha delincencial urdida desde las más altas esferas del poder. El presente informe, de ninguna manera busca presentar la verdad sobre los hechos ocurridos en

REAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

septiembre de 2014, por el contrario, su objetivo es el de dar voz a la comunidad normalista rural y a la de las familias víctimas de la impunidad y la colusión estatal.

Para ello hemos solicitado a compañeros y compañeras su contribución en esta tarea, sobre todo para que con su experiencia, visión y perspectiva pudieran ayudarnos a enmarcar la importancia que ha tenido el normalismo rural y en particular la Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa desde que fue creada en 1926 y poder entender todo este proceso de construcción de un proyecto educativo pensado desde la base comunitaria para formar a jóvenes del campo y transformarlos en sujeto del cambio; realidad que no es ajena a la que hoy viven los pueblos indígenas en esta Montaña de Guerrero.

Agradecemos a Ramón Espinoza Contreras, Luis Hernández Navarro, Gloria Muñoz Ramírez, Cesar Navarro Gallegos y Tanalís Padilla, por compartirnos generosamente sus reflexiones y ser copartícipes de este informe que lleva la vena de la solidaridad y del dolor de los padres y madres de los estudiantes agredidos; la marca del compromiso inalterable por las víctimas; así como, su clara identificación con las luchas de los normalistas de México.

A los papás y mamás de Ayotzinapa, que con sus palabras sencillas, directas y fulminantes – sin pretenderlo – nos han dado lecciones de dignidad y de valor; les decimos que respetuosamente nos atrevimos a recoger momentos densos, dolorosos, extenuantes y muy esperanzadores sobre su lucha contra el poder y su fuerza para desenmascarar todas sus tropelías. Fue en el zócalo de la Ciudad de México donde sus voces de trueno cimbraron al país y agrietaron la verdad histórica de un gobierno que no habla con la verdad y que desprecia a las víctimas. A las familias de los desaparecidos, de los lesionados y los caídos dedicamos este informe y particularmente un capítulo nutrido de sus testimonios que nos muestran la viva historia de padres y madres con corazón de acero.

¡Vivos se los llevaron, vivos los queremos! Es el clamor generalizado que cimbra hoy a nuestro país, a un mes de que se cumpla un año de los terribles hechos del 26 y 27 de septiembre.

En México, hoy nos faltan 43 estudiantes de Ayotzinapa y decenas de miles de desaparecidos más. Todos los dolores y todas las lágrimas de los más de 26 mil desaparecidos y las más de 100 mil ejecuciones en México, han encontrado cauce en este movimiento inédito de las 43 madres y padres de familia. Con el apoyo de la sociedad, seguiremos exclamando que ¡Ayotzinapa, somos todos y todas! Seguiremos denunciando nuestro hartazgo ante tanta violencia e impunidad y caminaremos bajo la guía de las 43 familias que hoy son la luz de esperanza, para que nuestro país cambie y sea en el futuro un país sin víctimas.

Tlapa de Comonfort, Guerrero. Agosto 2015.

PROCURADURÍA
Subprocuraduría
Intervención del Defensor
Oficina

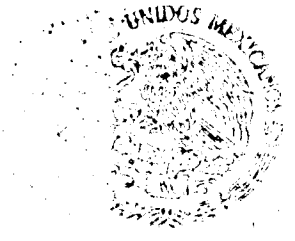


Escudo del VI Aniversario de la Normal Rural de Ayotzinapa. Foto: Archivo COPI Ayotzinapa



**EDUCAR PARA DEFENDER
 LOS DERECHOS DEL PUEBLO:
 GÉNESIS DE LA LUCHA DE LA
 NORMAL RURAL DE AYOTZINAPA**

Tanalís Padilla*



SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
 Oficina de Derechos Humanos,
 Asesoría y Servicios a la Comunidad
 de Investigación

I. INTRODUCCIÓN

Hay "diferencias fundamentales de la escuela que educa para la esclavitud y la servidumbre y la escuela que educa para la democracia", escribió José Santos Valdés, pedagogo, director de varias normales rurales e inspector de enseñanza normal.¹ Santos Valdés fue también uno de los principales arquitectos del código disciplinario que se adoptó en la mayoría de las normales rurales. Este código enfatiza la participación activa del alumnado en las normas que rigen la institución, la importancia de reconocerse parte de un colectivo y los vínculos que debían existir entre la escuela y el entorno social. En las normales rurales estos principios se fueron gestando desde la década de 1920, recibieron especial impulso durante los treinta con la presidencia de Lázaro Cárdenas (1934-1940) y, significativamente, se lograron preservar como eje medular a través del siglo veinte y lo que va del veintiuno. Estas bases constitutivas del normalismo rural mexicano ayudan a explicar porque sus alumnos se han mantenido en pie de lucha.

La normal rural Raúl Isidro Burgo de Ayotzinapa, ha sido un importante foco de resistencia en el estado de Guerrero. Su tradición de lucha es inmediatamente palpable para cualquiera que haya visitado la escuela. El ejemplo más visible son los murales: unos celebran a filósofos y revolucionarios como Marx, Lenin, Engels, Che Guevara, Lucio Cabañas, Genaro Vázquez, y el Subcomandante Marcos; otros documentan luchas sociales y la represión con las que el estado las ha recibido. Hay también murales que denuncian la devastación social que ha significado el modelo neoliberal, así como imágenes que captan la importancia de la escuela normal dentro del proyecto revolucionario mexicano.

Los murales muestran que las nociones de justicia que posee la cultura estudiantil de la normal rural de Ayotzinapa tienen varios referentes: el materialismo histórico, la revolución mexicana, el cardenismo, la lucha guerrillera de los setentas y la rebelión indígena de los noventas y principios del siglo XXI. Los referentes cambian, se entremezclan, y son renovados.

A continuación analizaremos las raíces revolucionarias del sistema de normales rurales, la importancia y legado de la educación socialista que se dio bajo Cárdenas y los principios de justicia social que alberga la normal rural como institución. Consideraremos el caso particular de Ayotzinapa para destacar la forma en que estos procesos se han manifestado en Guerrero. Vista desde una perspectiva histórica, el génesis de la lucha de Ayotzinapa se encuentra en su concepción de la educación como una herramienta para defender los derechos del pueblo.

¹ José Santos Valdés. *Obras completas*, t. I. Federación Editorial Mexicana, 1982, p. 101.

PROCURADURÍA G
Subprocuraduría
Prevención del Delito
Oficina



Normalistas de Ayotzinapa trabajando en la molienda de la caña. Foto: "Ayotzi", Órgano del Área de extensión y difusión educativa. Escuela "Raúl Isidro Burgos", Ayotzinapa, Gro. SEP, 1988.

II. LA REVOLUCIÓN MEXICANA Y LA EDUCACIÓN RURAL

Una de las conquistas más importantes de la lucha revolucionaria fue el derecho a la educación. El Artículo 3º de la Constitución de 1917 estableció la responsabilidad que tenía el Estado de otorgar una educación laica y gratuita. Bajo este marco, lo que durante el porfiriato era accesible sólo para una minoría privilegiada, ahora se expandía para dar alcance al resto de la población. El proyecto educativo fue también un mecanismo para forjar patria: establecer un proyecto de nación, formar ciudadanos conscientes de sus derechos y legitimar al nuevo gobierno revolucionario. El origen agrario de la revolución mexicana exigía una reforma íntegra en el campo; las escuelas rurales serían instrumentos fundamentales dentro de este proceso. A los profesores mismos se les concebía como líderes sociales cuyas lecciones harían posible la transformación que el nuevo Estado pretendía llevar a cabo. De esta forma los maestros rurales serían el vínculo concreto entre los ideales abstractos del nuevo proyecto nacional y los beneficios materiales, como el acceso a la tierra.²

Desde su fundación en 1921 la Secretaría de Educación Pública (SEP) le dio un impulso prioritario a la educación rural. José Vasconcelos, el primer Ministro de Educación poseía una visión ambiciosa de la transformación que la escuela debía engendrar. De allí la importancia del maestro misionero, la figura clave para "resolver de verdad el problema de nuestra educación nacional". Según Vasconcelos, la dimensión de este problema hacía necesario "mover el espíritu público y animarlo de un ardor evangélico, semejante al que llevara a los misioneros por todas las regiones del mundo a propagar la fe".³ Vasconcelos poseía una visión de transformación cultural más que económica. El principio de justicia social se adoptaría más

Juan Luis Campos, "La nación de los maestros" en *De las aulas a las calles*, México: Información Cultural/Equipo Pueblo, México, 1990, p. 71.

José Vasconcelos, "Discurso con motivo de la toma de posesión del cargo de rector de la Universidad Nacional de México" en *José Vasconcelos: textos sobre educación*, Introducción y selección de Alicia Molina, México: SEP y Fondo de Cultura Económica, 1981, p. 209.

de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

tarde, durante la década de los treinta. Pero la concepción de Vasconcelos otorgó a la figura del maestro rural dos características definitorias: el espíritu público y la noción de sacrificio personal inherente en cualquier labor misionera. O sea, la entrega a una causa mayor.

La nueva concepción de la escuela, engendrada por la revolución, se vio reflejada en la pedagogía misma. Este cambio se reflejó, por ejemplo, en la adopción de la llamada pedagogía de acción propagada en México por Moisés Sáenz, Subsecretario de Educación de 1924 a 1933, quién había estudiado con John Dewey en la Universidad de Columbia. Un concepto definitorio de esta pedagogía concebida por Dewey era la de "aprender haciendo" que, a diferencia de la escolarización abstracta y tradicionalista que caracterizaron el sistema educativo durante el porfiriato, enfatizaba el sentido práctico de la escuela, la cual debía estar íntimamente ligada al entorno que rodeaba al alumno. En ningún lugar parecía encajar mejor esta metodología que en la escuela rural, donde el mismo campo abierto sería el salón ideal; la naturaleza proveería la base para construir una nueva realidad. El mismo Sáenz hablaba con preferencia de la educación rural, "porque es una obra nueva en México ésta del establecimiento de un gran sistema de escuelas rurales, y porque estoy convencido, por otra parte, que la escuela rural libre de tradiciones y con un campo amplio de urgentes necesidades donde laborar, es la institución que más contribuirá a la transformación de México".⁴



Normalistas trabajando el pastizal. Foto: "Ayotzi". Órgano del Área de extensión y difusión educativa. Escuela "Raúl Isidro Burgos". Ayotzinapa, Gro. SEP, 1988.

A partir de los treinta la educación rural se fue ligando cada vez más a la transformación material del pueblo. Había un reconocimiento de que si no se mejoraba la condición de pobreza, de nada servirían los ambiciosos planes educativos. Figuras como Rafael Ramírez, encargado de las Misiones Culturales entre 1927 y 1933 enfatizaban, "la obra de la educación rural será incompleta si no ataca concienzudamente el problema del advenimiento de un nuevo régimen social en que no haya ricos ni pobres y en que siendo todos los individuos

⁴ "Algunos aspectos de la educación en México" en *La casa del pueblo y el maestro rural*, Engracia Loyo, coordinadora, México, Secretaría de Educación Pública, 1985, p. 27.

PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría
Prevención del Delito
Oficina de

790
38
36

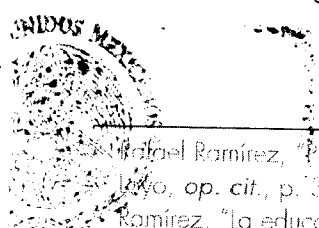
trabajadores, gocen de todas las ventajas de la vida".⁵ El reparto agrario, la protección de los derechos laborales y el control que México debía ejercer sobre sus recursos naturales, serían implementados sobre todo durante el sexenio cardenista, periodo durante el cual se implementó también la escuela socialista.

El mismo Ramírez reconocía la "bifurcación entre la escuela burguesa y la socialista: aquella educa para el éxito individual, consiente en acumular riqueza, único y mayor anhelo de la sociedad capitalista. La escuela socialista educará para vivir, naturalmente en beneficio propio, pero al mismo tiempo en insoluble sujeción y armonía con el plan de realización de la justicia colectiva".⁶ Esta armonía entre la superación individual y la justicia colectiva sería un principio fundamental dentro de las normales rurales, uno que recibió gran impulso durante los treinta cuando tanto los alumnos como las fuerzas progresistas dentro de la SEP promovieron el concepto de autogobierno, un ideal que pretendía fomentar la democracia y hacer de los futuros maestros rurales genuinos líderes sociales.

III. EL CARDENISMO, LA FECSM Y LA IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN SOCIALISTA

La presidencia de Cárdenas fue un periodo de suma importancia para la educación rural tanto por los recursos que le dedicó, como por la reforma al Artículo 3º que declaraba que la educación que impartía el estado debía ser de carácter socialista. Fue durante el sexenio cardenista que las normales rurales vivieron un apogeo y adquirieron varias de las características que hasta hoy las definen.

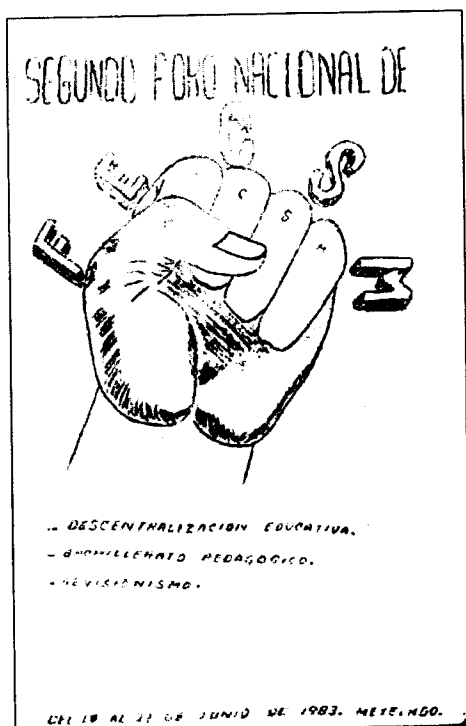
Las normales rurales se originan con las escuelas normales regionales y las escuelas centrales agrícolas que se construyeron a principios de los años de 1920. Las normales regionales debían formar maestros que en breve tiempo estuvieran capacitados para enseñar a leer y a escribir e introducir nuevas técnicas de agricultura. Las centrales agrícolas se establecieron durante la administración de Plutarco Elías Calles (1924-1928) como un proyecto que, con moderna maquinaria y una organización cooperativista, debía mejorar la producción del agro mexicano. A principios de los años treinta, las dos instituciones se fusionaron y recibieron el nombre de regionales campesinas. Las regionales tenían un plan de estudios de cuatro años y estaban destinadas a formar tanto a maestros rurales como a técnicos agrícolas. Para 1939 se habían creado 36 regionales campesinas, lo que ahora conocemos como normales rurales.



5. Rafael Ramírez, "Propósitos fundamentales que la educación rural mexicana debe perseguir" en Loyo, *op. cit.*, p. 36.
6. Ramírez, "La educación socialista y la escuela rural" en Loyo, *op. cit.*, pp. 62-23.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS EDUCATIVAS
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN
Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
DE DERECHOS HUMANOS

Portada del documento del Segundo Foro Nacional de la FECSM del 18 al 23 de junio de 1983. Mexa. Hgo. Foto. Archivo COPI Ayoizínopa



A nivel nacional la implementación de la educación socialista en 1934 marcó la consolidación entre la justicia social y la escuela pública. Controvertida, contestada y de efímera duración, el carácter socialista que la SEP dio a la educación fue de profunda importancia y tuvo un legado persistente. En las normales rurales los años de la escuela socialista coincidieron con la profundización de importantes procesos progresistas que, a diferencia de la educación socialista (que se derogó en 1946), lograrían perdurar. Éstas incluyeron reglamentos que los normalistas fueran de origen campesino y/o indígena, la promoción de un sistema cooperativista, una identidad ligada al cultivo de la tierra y la implementación de normas que fomentaran en los alumnos un liderazgo social. Como parte de esta última se promovió un sistema de autogobierno en el cual los alumnos tenían una importante injerencia en aspectos claves que regían a la institución. Mediante comités como el de Honor y Justicia, asambleas generales, las comisiones especiales, y el Consejo Técnico y Administrativo, el alumnado hacía sentir su voluntad en muchas de las normas institucionales y participaba en las tareas productivas.

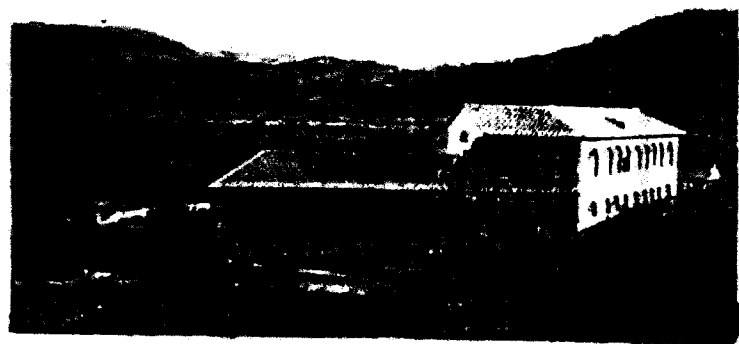
La Federación de Estudiantes Campesinos Socialistas de México (FECSM) sería una pieza clave para expresar demandas colectivas de los normalistas rurales. Fundada en 1935 la estructura y dinámica que fue marcando esta organización marcaría el carácter de resistencia de las normales rurales. Con representantes en todas las normales rurales, la FECSM tendría importante capacidad de convocatoria ya que la lucha en una normal rural generaba solidaridad y movilizaciones en las demás. Asimismo, la FECSM fue creando Comités de Orientación Política e Ideológica (COPI) en cada una de las normales rurales. Estos núcleos formaban grupos de estudio que analizaban textos marxistas, consideraban las causas de distintas movilizaciones sociales, y reflexionaban sobre el significado y la relevancia de procesos de lucha a nivel internacional. Era aquí también donde los estudiantes aprendían sus derechos establecidos por las propias leyes mexicanas enmarcadas en la Constitución. Fueron en discusiones dirigidas por el COPI donde muchos jóvenes tomaron conciencia de su derecho a la educación, de que la pobreza no era obra de Dios sino de la explotación a la cual sus padres habían sido sometidos, y de que si las conquistas sociales no se defendían, se perderían. Fue también aquí donde afloraba la esperanza de crear un mundo más justo.

PROCURADURÍA GEN.
Subprocuraduría de
Prevención del Delito y
Oficina de li

191
39
37

IV. LA NORMAL RURAL DE AYOTZINAPA

Fundada en 1926 con el nombre "Conrado Abundes" y originalmente ubicada en el pueblo de Tixtla, la normal rural de Ayotzinapa se trasladó a su actual ubicación en 1932. Mucha de su construcción se hizo bajo la iniciativa de quien ahora lleva su nombre: Raúl Isidro Burgos, director de la normal rural de Ayotzinapa de 1930 a 1935. Como otras normales rurales ésta se construyó en los terrenos de la ex-hacienda de Ayotzinapa en tierras donadas por la autoridad municipal de Tixtla. Bajo la dirección del maestro Burgos, fueron los mismos profesores y estudiantes quienes edificaron varias de las instalaciones de la escuela.⁷ Los mismos alumnos empedraron la carretera de Ayotzinapa a Tixtla, labor que, según uno de los normalistas que laboró en su construcción, el maestro Burgos reconoció con la siguiente inscripción en una loza de granito: "ESTUDIANTE CAMPESINO: Este tramo de carretera del que ahora disfrutas, fue construido por los alumnos de 1932 y del presente año. Imita este bello ejemplo de trabajo y haz un legado semejante a los que te sucedan".⁸ Las palabras del maestro Burgos captan también el espíritu de servicio y trabajo que dentro de las normales rurales se volvió un principio fundamental de su cultura e identidad.



Vista parcial del edificio central de la Normal de Ayotzinapa en 1958. Foto: "Ayoizi", Órgano del Área de extensión y difusión educativa. Escuela "Raúl Isidro Burgos", Ayotzinapa, Gro. SEP, 1988.

Según testimonios de alumnos que en ese entonces estudiaron en Ayotzinapa, participaron en la construcción de la escuela no sólo con su mano de obra, también donaron parte de sus becas para los gastos que ésta generaba. Donaron también recursos maestros y gente de la comunidad.⁹ El esfuerzo colectivo que se llevó a cabo para la construcción de la normal rural es simbólicamente muy importante porque demuestra hasta qué punto la educación fue un proceso que se erigió desde abajo. No sorprende, por lo tanto, que la defensa del normalismo

⁷ Raúl Mejía Cazares, compilador, *Escuela normal rural de Ayotzinapa: Notas sobre su historia*. México, s.l. 2005, pp. 139-148 y 173-175.
⁸ *Ibid.*, p. 92.
⁹ *Ibid.*, pp. 148 & 174-175.

EST. DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

rural, se extiende frecuentemente a comunidades aledañas. Aparte de proporcionar a los hijos de campesinos una oportunidad para estudiar una carrera, las normales rurales establecieron importantes relaciones económicas y sociales con los pueblos circunvecinos. Desde un principio los alumnos de Ayotzinapa ejercieron prácticas educativas en casi todo el estado, dieron clases nocturnas a campesinos e hicieron talleres de alfabetización.¹⁰ El mismo director, Raúl Isidro Burgos fue nombrado presidente del Banco Nacional Agrícola, ejemplo de la estrecha relación entre el reparto agrario y la reforma educativa.

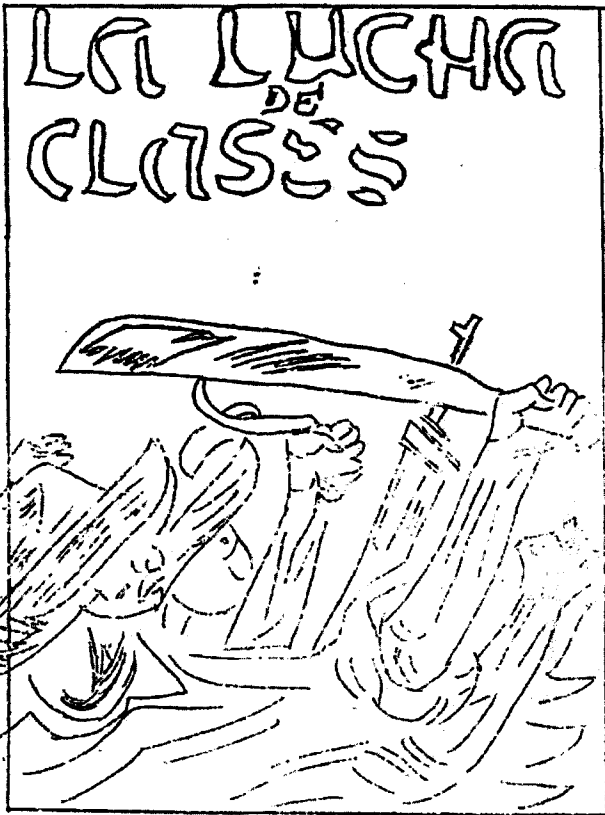
A diferencia de otras instituciones cardenistas, las normales rurales no vivieron el mismo proceso de cooptación por el PRI. Uno de los factores que nos ayuda a entender la autonomía que lograron preservar es su sistema de autogobierno. En Ayotzinapa esta tradición encaminó con la creación, en 1933, de la sociedad de alumnos "Ricardo Flores Magón" que propagó la activa participación de los estudiantes en la vida del internado. Se implementaron los principios del código disciplinario concebido por el Profesor Santos Valdés en el cual los mismos alumnos regían y establecían normas de conducta. La innovadora cultura que se engendró a través de las amplias y activas discusiones entre maestros, alumnos y el personal de la escuela lograron la atención de pedagogos extranjeros quienes venían a México a estudiar su sistema educativo. La descripción del venezolano Luis Padrino, quien en 1936 formó parte de una comisión venezolana para estudiar el sistema de educación rural en México es un ejemplo de la impresión que causó el ambiente escolar en Ayotzinapa: "Ya no es el maestro que impone, sino el que emite sugerencias, no es el alumno el ente pasivo, sino el que guiado por esas sugerencias elabora un resultado. Es el maestro en su papel de guía, de director, y es el alumno quien en pleno goce de su espontaneidad pone en juego su propia actividad".¹¹ El tono halagador refleja la novedad del experimento educativo mexicano.

Principios democráticos como la formación de un alumnado que no fuera pasivo impulsaron un espíritu libertador que se mantiene como eje cultural en las normales rurales. Este espíritu ha tenido especial resonancia en un estado tan castigado como Guerrero. Pero la pobreza y violencia caciquil también generaron importantes movimientos de resistencia regionales a los cuales se han unido en diversas ocasiones los alumnos de Ayotzinapa. Más aún, la normal ha producido a ejemplares luchadores sociales, el caso más emblemático es el de Lucio Cabañas quien ingresó a la normal en 1956. Cabañas fue también secretario general de la FECSM entre 1961 y 1963. Como tal, recorrió varias normales rurales del país siendo partícipe activo de una ideología ligada a la praxis, lo que después llamó "hacer pueblo". Cabañas manifestó este compromiso de muchas maneras empezando con su concepción de la educación como

¹⁰ *Ibid.*, pp. 24-25.

¹¹ Luis Padrino, *Ayotzinapa, ayer y hoy. Escuelas normales rurales mexicanas*. Venezuela: Editorial Latorre, 1938, p. 102.

PROCURADURÍA GENERAL
de la Procuraduría de la
Defensa del Dato y Sa
Oficina de Inve



Portada del órgano de difusión "Lucha de Clases". Foto: Archivo COPI Ayotzinapa.

un proceso que debía estar ligado a la defensa del pueblo.¹² Cabañas incluso contaba cómo, "los de Ayotzinapa, los de la Escuela Normal Rural nos metimos por todos los pueblitos y dondequiera anduvimos haciendo mitines y todo, y acarreando al campesinado. Incluso cuando estuvimos de dirigentes en Ayotzinapa dábamos ropa a los pobrecitos campesinos que no tenían con qué vestirse y se acercaban a Ayotzinapa".¹³ Recordado sobre todo por su movimiento armado, las gestiones de Cabañas fueron parte de una lucha popular pacífica que incluía la defensa de los derechos de copreros y cafetaleros, la denuncia de maniobras corruptas en las escuelas, así como por la destitución del gobernador Raúl Caballero Aburto (1957-1961) cuya brutalidad se hizo sentir con masacres. Fue la brutal represión que lo obligó finalmente a tomar las armas en 1967, un alzamiento que duró hasta 1974. Con esta acción, una lucha de origen regional se tornó un asunto nacional que el Presidente Luis Echeverría (1970-1976) extinguiría con una guerra sucia.

Hoy en día los estudiantes de la normal rural de Ayotzinapa se muestran orgullos del legado de Lucio Cabañas, no porque tengan una ingenua predisposición hacia la vía armada

¹² Luis Suárez, *Lucio Cabañas, el guerrillero sin esperanza*, México: Roca, 1976, p. 159.
¹³ *Ibid.*, p. 53.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 SECRETARÍA DE LA DEFENSA
 DIRECCIÓN DE DEFENSA CIVIL
 DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL
 DIRECCIÓN DE ASISTENCIA CIVIL
 DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN CIVIL
 DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN CIVIL
 DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN CIVIL
 DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN CIVIL
 DIRECCIÓN DE RECURSOS CIVIL
 DIRECCIÓN DE SERVICIOS CIVIL
 DIRECCIÓN DE TERCEROS CIVIL

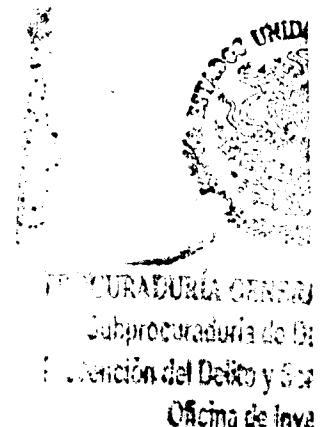
sino porque reconocen en él y en su lucha la defensa de los derechos más elementales. "Nosotros nacimos en Ayotzinapa" decía Cabañas en referencia al espíritu revolucionario que ésta le engendró.¹⁴ Es un espíritu que las generaciones posteriores se han preocupado por mantener vivo.

V. CONCLUSIÓN

La distinción que hizo Santos Valdés entre la escuela que educa para la servidumbre y la que educa para la democracia toca un punto medular sobre el papel de la educación en un sistema capitalista. La escuela capitalista educa para la servidumbre en dos sentidos: primero, a falta de un sistema escolar igualitario, una parte de la población es educada para mandar y otra para servir; segundo, una educación planteada en términos de la superación individual, no puede ser democrática ya que implica la reproducción de un sistema que en vez de distribuir la riqueza la concentra en las manos de una minoría cada vez más pequeña. Y esta riqueza implica poder, el poder de unos cuantos sobre los demás. La lucha de los estudiantes de Ayotzinapa ha sido en contra del poder que ejercen estos cuantos. Su presencia, su legado y el ejemplo que dan al pueblo estorba al sistema capitalista, estorba a su modalidad neoliberal, y estorba al narco-Estado.

* *Tanalís Padilla es Profesora e Investigadora en el Massachusetts Institute of Technology.*

Ibid., p. 53





Velorio de Julio César Ramírez, estudiante asesinado en Iguala, Guerrero el 26 de septiembre de 2014. Normal Rural de Ayotzinapa, Guerrero, 30 de septiembre de 2014.

— * —

AYOTZINAPA: HERIDA ABIERTA Y JORNADA SIN DESCANSO POR LA VIDA

*César Navarro Gallegos**



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO
SECRETARÍA DE GOBIERNO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE TURISMO
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO

I. INTRODUCCIÓN: AGRAVIO Y DOLOR COLECTIVO

Dolor y coraje han sido sentimientos permanentes a lo largo de la incansable y digna jornada sostenida durante meses, por las y los familiares y compañeros de los tres estudiantes ejecutados y los 43 desaparecidos de la normal rural de Ayotzinapa en la masacre perpetrada en Iguala el 26 y 27 de septiembre de 2014. Han caminado a lo largo del territorio nacional y su peregrinar también los ha llevado por diversos lugares del mundo. Su denuncia sobre los crímenes cometidos y el reclamo del retorno con vida de sus hijos y compañeros desaparecidos han resonado en múltiples foros y espacios, apoyados solidariamente por multitudes indignadas ante las atrocidades cometidas en contra de un grupo de jóvenes estudiantes que aspiraban a ser profesores rurales.

La agresión a los jóvenes normalistas, cometida por cuerpos policíacos al servicio y en complicidad con grupos criminales, así como la participación de distintos organismos de seguridad del Estado - incluidos destacamentos militares - evidenció en forma trágica e irracional la barbarie, violencia y descomposición generalizada en las que se encuentra sumido el país; ratificando la degradación del sistema político, sus distintos órdenes de gobierno y los partidos políticos institucionales, la mayoría de ellos coludidos con bandas criminales de narcotraficantes. Igualmente hizo patente la naturaleza y el verdadero perfil del poder estatal contemporáneo en México: un Estado delincuencial usurpador de la voluntad popular, que arrebató y saquea el patrimonio nacional y lo enajena al extranjero; deforma preceptos constitucionales para eliminar derechos sociales conquistados a través de las luchas del pueblo mexicano; propicia y protege las acciones del crimen organizado, que ha inducido a un régimen de violencia que permea todos los espacios de la vida social, cuyas expresiones más dramáticas y lacerantes son las decenas de miles de personas torturadas, ejecutadas y desaparecidas; además de que, criminaliza la protesta popular y agudiza la persecución y represión de activistas e integrantes de movimientos sociales. Ayotzinapa es la expresión y condensación extrema del clima social que se vive en nuestro país.

La masacre de Iguala de los estudiantes de la normal rural de Ayotzinapa "Raúl Isidro Burgos" ha tocado las fibras más sensibles y profundas de la mayoría de los mexicanos; indignación y repudio también se han hecho manifiestos entre las multitudes que se han unido a las protestas y movilizaciones sostenidas por los normalistas y los padres y madres de familia de los estudiantes asesinados y desaparecidos.

Once meses han transcurrido de los crímenes perpetrados y la desaparición de los cuarenta y tres estudiantes. Sus familiares y compañeros siguen padeciendo días de gran incertidumbre, pero hasta ahora no existen datos confiables sobre su recuperación. Las indagatorias oficiales y la "verdad histórica" fabricada por el gobierno federal para intentar dar por aclarados los

PROCURADURÍA GJ
Subprocuraduría
Prevención del Delito
Oficina

794
42
40

Desde las trincheras de la memoria: La defensa por la educación y la vida de los hijos del pueblo

sucesos ocurridos en Iguala en absoluto son confiables, tal y como lo han demostrado diversos organismos defensores de derechos humanos y grupos de especialistas y asesores, nacionales y extranjeros, que han colaborado, asesorado y apoyado las investigaciones sobre la búsqueda por parte de los padres y madres de familia y los normalistas. Ninguno de los familiares y de sus compañeros han aceptado y confiado en tales versiones, por lo que continúan en su búsqueda, reclamando que retornen vivos los jóvenes desaparecidos.

Por el contrario, la actitud gubernamental ha sido de permanente obstaculización a las indagatorias y diligencias propuestas para avanzar en las investigaciones sobre la desaparición forzada de los normalistas. Reiteradamente se han negado a responder las peticiones formuladas por los padres de familia, grupos de asesores e instancias nacionales e internacionales de derechos humanos para acceder a las instalaciones del 27 Batallón de Infantería ubicado en Iguala y entrevistar a sus integrantes con el propósito de dilucidar su intervención en la masacre de Iguala. La negativa ha incluido al Grupo de Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI) enviados por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). No obstante que han expresado que es una cuestión "clave" para el esclarecimiento de los hechos, puesto que los militares estuvieron presentes. Las evidencias recabadas sobre Iguala y otras masacres: Tlatlaya, Tanhuato y Jalisco por mencionar solamente algunas, han puesto al descubierto las acciones criminales cometidas por los militares. Por lo que cabe preguntar: ¿Qué es lo que esconden sobre Iguala?

La justa protesta, rabia e indignación de los normalistas rurales de Ayotzinapa han sido compartidas especialmente por el pueblo guerrerense: el magisterio, comunidades campesinas e indígenas, estudiantes, policías comunitarias, defensores y defensoras de derechos humanos y múltiples organizaciones sociales. La población sureña ha levantado su voz y se ha movilizado con fuerza para repudiar la injusticia y exigir el regreso con vida de los jóvenes desaparecidos a los que también consideran sus hijos.

Ayotzinapa y los normalistas rurales han ido el catalizador para el repunte de un renovado activismo social de grupos y organizaciones en la exigencia de un país en el que se pongan por delante y respeten la vida y los derechos sociales de los mexicanos.



GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación



La enseñanza académica en Ayotzinapa durante los primeros años de la normal rural. Foto: "Ayotzi", Órgano del Área de extensión y difusión educativa. Escuela "Raúl Isidro Burgos", Ayotzinapa, Gro. SEP, 1988.

II. LAS ESCUELAS DE LOS HUMILDES Y REBELDES

La tragedia de Iguala, intempestivamente cimbró a la sociedad mexicana y visibilizó en forma dramática y dolorosa la olvidada presencia del normalismo rural. Los jóvenes asesinados y desaparecidos de Ayotzinapa provienen de una comunidad estudiantil con rasgos de identidad heredados de un proyecto educativo que desde sus orígenes estuvo vinculado a las luchas y aspiraciones de cambio de las y los más humildes.

Las primeras normales rurales surgieron en la época de José Vasconcelos cuando apenas se daban los primeros pasos para la creación de escuelas rurales en el país, impregnadas todavía bajo la idea vasconceliana de concebir a la profesión docente como un apostolado magisterial, cuya tarea educativa sería primordialmente la alfabetización y la divulgación de las luces de la educación y la cultura.

Con el repunte de las luchas campesinas, el reparto agrario y la ampliación de la propiedad social de la tierra de ejidos y comunidades indígenas, simultáneamente se expandió la educación rural mexicana y se hizo necesario acrecentar la formación de un mayor número de profesores rurales, lo cual impulsó la multiplicación y proliferación del normalismo rural durante la época cardenista. Tierra y educación, fueron los fundamentos originarios que orientaron la existencia de las normales rurales desde esos años.

El normalismo rural hizo posibles el derecho y acceso a la educación para las y los más pobres: jóvenes de comunidades indígenas y campesinas. Escuelas-internados públicos y gratuitos para mujeres y hombres, bajo un modelo formativo en el que se combinaron el estudio con el trabajo de sus estudiantes. Una parte importante de su sostenimiento material provino siempre de las actividades agrícolas y productivas desarrolladas por el alumnado; actividades que al mismo tiempo contribuyen a su preparación como futuros maestros y maestras rurales;

PROCURADURÍA GENERAL
de la Federación
de México
Procuraduría General
de la Federación
de México
de Prevención del Delito y
Oficina de

795
43
41

son comunidades escolares que estudian y trabajan. El contexto social y educativo en el que surgieron las normales rurales desde un principio las hermanó con las demandas y luchas sociales de pueblos y campesinos. Ser parte de la comunidad a través de su labor educativa y participe de sus preocupaciones sociales fueron ejes que definieron el perfil educativo y el compromiso social de las y los maestros formados en esas instituciones educativas. Ello generó entre sus estudiantes la formación de una arraigada conciencia social y política y una consistente tradición con organizativa en las comunidades estudiantiles del normalismo rural. De esta historia son descendentes los estudiantes masacrados y desaparecidos de Ayotzinapa.

La formación del profesor surgido de las normales rurales no sólo estuvo concebida para asumir su tarea docente, sino también como organizador comunitario, impulsor de actividades económico-productivas de la población rural, coparticipe de las luchas y demandas sociales comunitarias y divulgador del proyecto social de la revolución mexicana y de la ideología socialista entre los campesinos y los trabajadores. Esta es la raíz nutriente y formativa de los estudiantes y profesores del normalismo rural y que en esencia sigue perdurando hasta el tiempo presente.

La mayoría de las normales rurales se fundaron en los cascos de haciendas expropiadas durante el gobierno del General Lázaro Cárdenas. Con los latifundios expropiados se formaron ejidos y normales rurales. Las edificaciones de las haciendas se transformaron en escuelas a las que también se dotó de terrenos para el desarrollo de las actividades agropecuarias de los alumnos. Nacidas en el fragor del reparto agrario y la expansión de la escuela rural socialista, desde un principio fueron estigmatizadas y combatidas por los terratenientes "despojados", el clero y los sectores conservadores que repudiaban la herejía de la educación socialista. En tanto, los aliados naturales de los normalistas fueron desde entonces los pobladores de ejidos y comunidades indígenas, campesinos agraristas y maestros rurales que igualmente reclamaban educación y más escuelas para sus pueblos.

III. RASGOS DE IDENTIDAD DE LOS NORMALISTAS RURALES

De acuerdo con su concepción y organización como escuelas-internado y los principios y propósitos de la educación socialista, las normales rurales adoptaron formas peculiares dentro de su vida interna. Ello implicó una rigurosa disciplina en el estudio y el trabajo de sus estudiantes. Igualmente la construcción de formas de organización colectiva para asumir las tareas que deben realizarse cotidianamente para el funcionamiento de su casa-escuela. Para asegurar la observancia y cumplimiento de las actividades académicas, de trabajo y comportamiento en el seno de la comunidad escolar, en las normales rurales se establecieron reglamentaciones para normar tareas y obligaciones y para sancionar el incumplimiento o transgresión de las

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación



*La formación integral del maestro rural.
Foto: "Ayotzi", Órgano del Área de
extensión y difusión educativa. Escuela
"Raul Isidro Burgos", Ayotzinapa, Gro.
SEP, 1988*

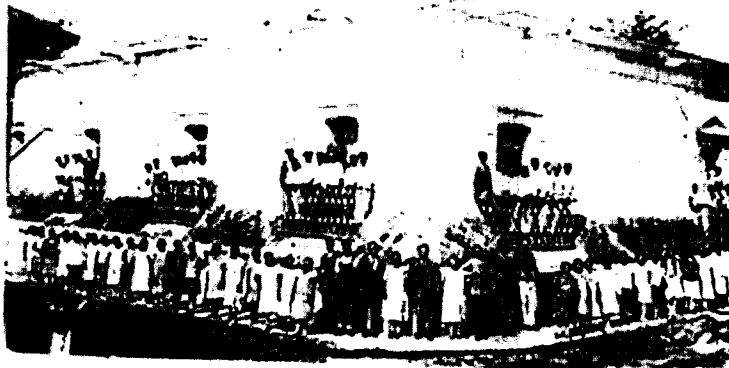
normas establecidas. En esos códigos se enlistan los hechos sancionables que se tazan en "puntos", de acuerdo con el tipo y naturaleza de la falta. El alumno que agota los puntos que dispone al inicio de cada ciclo escolar, no puede continuar en la institución. Se sancionan inasistencias a clase, la no realización de labores de limpieza de sanitarios o dormitorios, la no participación en las actividades productivas o tareas acordadas colectivamente, por mencionar solo algunos ejemplos. Además la reprobación escolar no tiene carta de naturalidad en estas instituciones, el estudiante que reprueba hasta dos materias en el ciclo escolar correspondiente y no logra una evaluación positiva en el examen extraordinario, tampoco puede permanecer inscrito. Con estas medidas se preservan los espacios escolares para quienes efectivamente desean y tienen necesidad de estudiar en la normal. Las formas disciplinarias y de estudio no son de tipo carcelario o castrense, sino expresión de un compromiso congruente y militante de sus estudiantes con el perfil de su formación política socialista; normas que ellos mismos han definido y se han encargado de preservar. Estos son algunos rasgos y maneras de vivir y estudiar en las "rurales" que las distinguen de los demás centros educativos del país.

Tras la eliminación de la educación socialista y las regresiones impuestas dentro del sistema educativo nacional, el proyecto popular de los años del cardenismo se fue borrando y prácticamente se desaparecería el sistema de escuelas-internado surgido entonces, se eliminaron: el internado del Instituto Politécnico Nacional, las escuelas secundarias para hijos de trabajadores y los internados de enseñanza primaria. Sólo sobrevivieron las normales rurales, las cuales fueron visualizadas como remanentes de otras épocas educativas y a contracorriente con las "nuevas" políticas educativas modernizadoras y privatizadoras. A partir de entonces las normales rurales navegarían solitarias y resistentes en medio de las turbulencias de la marea conservadora de las políticas educativas del Estado mexicano.

PROCURADURÍA
Subprocuraduría
Prevención del Delito
Oficina

Así, debido a orígenes, orientación y composición social, las normales rurales se convirtieron en las instituciones más asediadas y perseguidas del sistema educativo por los sucesivos gobiernos del país; ninguna otra institución educativa ha tenido que enfrentar y resistir las políticas de exterminio diseñadas desde el poder público.

IV. LA FORMACIÓN NORMALISTA Y LA PEDAGOGÍA DE LA RESISTENCIA EN CONTRA DE LA EXTINCIÓN



Primera generación de la escuela normal regional mixta "Conrado Abundes" de Tixtla, Gro. Julio, 1928. Foto: "Ayotzi", Órgano del Área de extensión y difusión educativa. Escuela "Raúl Isidro Burgos", Ayoizínapa, Gro. SEP, 1988.

La sobrevivencia de las normales rurales ha transitado por etapas de gran riesgo y la tentación oficial para desaparecerlas no ha sido una exageración generada simplemente como discurso. En 1969, con el pretexto de una huelga nacional de los estudiantes "campesinos y socialistas", todas las escuelas fueron ocupadas simultáneamente por el Ejército y fuerzas de seguridad y por decisión del gobierno federal se ordenó la clausura de más de la mitad de las normales rurales. De treinta y seis escuelas existentes sólo sobrevivieron diez y siete. Pese a la lucha sostenida por los normalistas para preservar sus centros educativos no fue posible detener el golpe y la mutilación al normalismo rural. Igualmente se eliminó el ciclo de enseñanza secundaria, integrado entonces al plan de estudios de las normales rurales. Con la clausura de escuelas y eliminación del ciclo secundario, súbitamente la matrícula estudiantil se redujo en más del cincuenta por ciento.

Desde la perspectiva gubernamental se consideró a las normales rurales un foco de incubación de la guerrilla y sus estudiantes bases de apoyo de los grupos insurrectos. Bajo esta percepción política, la estrategia para acallar la rebelión consistió en combatir militarmente a la guerrilla, reprimir a los pobladores de comunidades, considerados sus aliados o partidarios y por otra parte, avanzar en la eliminación del normalismo rural. Esa fue, en realidad, la razón de fondo, nunca asumida abiertamente, que determinó la clausura de normales rurales en 1969.

GENERAL DE LA REPÚBLICA
ría de Derechos Humanos,
to y Servicios a la Comunidad
de Investigación

Las movilizaciones que persistentemente despliegan los normalistas rurales por todo el país, encarnan la lucha y resistencia para preservar y mejorar sus centros escolares y el reclamo al derecho a la educación para otras generaciones como ellos y ellas: indígenas, campesinos y pobres. Ante la precariedad de recursos que padecen sus escuelas como resultado de la discriminación y abandono del gobierno y autoridades del sistema educativo, han aprendido que la única forma para hacerse escuchar es a través de la protesta, la movilización masiva y la resistencia activa y radical. Sus escuelas son las más empobrecidas y con menor presupuesto dentro del universo de la educación superior del país. Sus instalaciones, equipamiento educativo e infraestructura escolar, no son en modo alguno las que deberían disponer esos centros de educación superior, dadas las carencias materiales de sus comunidades escolares.

Por lo general, sus demandas y reclamos educativos obtienen por respuesta gubernamental, la amenaza del cierre de sus escuelas, disposiciones autoritarias o la persecución y represión. La masacre de Iguala se inscribe dentro de ese patrón y constituye uno de los ejemplos más recientes de la agresividad del poder público hacia los normalistas rurales.

Desde hace tiempo, las y los normalistas rurales caminan al filo de la sobrevivencia y por ello no es gratuito que sus movilizaciones estudiantiles enarboleen demandas muy similares en todo el país, centradas en:

- La oposición a la disminución de la matrícula de ingreso;
- La preservación del sistema escuela-internado que para las y los jóvenes carentes de recursos constituyen su única alternativa de estudio y formación profesional;
- Resguardar los planes y programas de estudio específicos para la formación de los profesores rurales, que, gradualmente se han ido deformando y perdiendo a partir de los procesos de estandarización y homogenización del sistema educativo y que en el caso de sus instituciones significa desmontar la preparación e identidad del maestro rural;
- Fortalecimiento de la vida académica mediante la ampliación de la planta de profesores idóneos para la enseñanza en sus escuelas;
- Aumento presupuestal y equipamiento suficiente y acorde con sus necesidades escolares;
- Preservar el modelo educativo de estudio-trabajo. Disponer de instalaciones e infraestructura adecuadas y dignas en dormitorios, servicios sanitarios, enfermería y comedores. Aumento a la beca alimentaria para no seguir padeciendo el hambre de siempre y las consecuencias en su salud por la deficiente alimentación; y

ESTADO DE GUERRERO
PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría
de Investigación del Delito
Oficina 6

~~797~~

45

48

- Garantizar la dotación de plazas para el ingreso al trabajo docente a los egresados de sus instituciones y, medios de transporte suficientes para sus prácticas pedagógico-docentes que en forma cotidiana realizan en las escuelas primarias de sus regiones, distantes en muchas ocasiones de su normal, entre otras cuestiones.

Los conflictos y movimientos estudiantiles que se producen en alguna normal rural o simultáneamente en varias escuelas, parecen ser una constante en la vida de estos centros de estudios. Una breve y sintética reseña sobre algunos conflictos ocurridos en varias normales rurales resulta ilustrativa de las causas y naturaleza de los mismos y de las formas de lucha han asumido sus comunidades estudiantiles frente la hostilidad gubernamental.

V. COMBATES DEL NORMALÍSIMO RURAL: LUCHAS REALES.

a) La Normal Rural del Mexe, Hidalgo y la revuelta popular del 2000.

En la madrugada del 19 de febrero de 2000 la normal rural "Luis Villarreal" del Mexe, en el municipio de Francisco I. Madero del estado de Hidalgo fue asaltada por más de trescientos granaderos. Incursionaron disparando al aire, pertrechados con fusiles de grueso calibre, lanzagranadas, toletes y máscaras antigás; lesionaron a estudiantes, mujeres, niños y padres de familia que acompañaban a los normalistas. Tras el desalojo, la escuela fue ocupada por los granaderos; cerca de tres centenares de normalistas, hombres y mujeres, fueron detenidos y subidos a autobuses y conducidos a diversas cárceles del estado.



Tecnocracia, cartón por Helguera, publicado en el periódico "Los Antojos" 26 de septiembre de 1994. Foto: Archivo COPI Ayotzinapa.

Apenas unas horas antes se había llevado a acabo otro operativo en el que se desalojó el plantón que los estudiantes del Mexe sostenían desde hacía más de dos meses, frente al Palacio de gobierno. Arremetieron en contra de los normalistas rurales y estudiantes de otras normales rurales de Guerrero, Morelos y Tlaxcala e integrantes de organizaciones campesinas y sociales en solidaridad con los normalistas hidalguenses. Hubo decenas de heridos y encarceladas cuatrocientas personas. Los normalistas

rurales de otros estados fueron detenidos y trasladados en autobuses a las entidades de donde procedían. Para el mediodía, tras las represiones en Pachuca y el Mexe, el total de detenidos sumaban más de setecientos.

La respuesta popular en apoyo a los estudiantes agredidos se manifestó rápida y masivamente. Centenares de habitantes de las poblaciones aledañas a la normal, hombres y mujeres, mayoritariamente campesinos, se congregaron en torno a la escuela. En principio exigieron a los granaderos desocupar la normal, pero ante la negativa decidieron recuperarla por sí mismos. Establecieron un cerco sobre los granaderos y bloquearon todos los accesos escolares con troncos, piedras y vehículos de la propia policía que fueron incendiados. Con palos y piedras se abalanzaron y enfrentaron a los granaderos y la ira popular se desbordó. La determinación y con la que actuó a población, provocó la huida y desbandada de los policías que se habían apoderado del Mexe. La mayoría logró escabullirse a bordo de camionetas de su corporación, pero los pobladores lograron capturar 68 granaderos que fueron desarmados, descamisados, descalzados y conducidos caminando hasta la plaza de la cabecera municipal.

Durante todo el día los agresores de los normalistas permanecieron en la plaza, custodiados por la población. Igualmente expusieron el armamento que les habían quitado: 15 armas largas R-15, decenas de escopetas y lanzagranadas, escudos y toletes. Pusieron como condición al gobierno estatal para liberarlos y devolver el armamento, la liberación de todos los detenidos, resolver las demandas que desencadenaron el conflicto y la huelga que por dos meses habían enfrentado los estudiantes del Mexe.

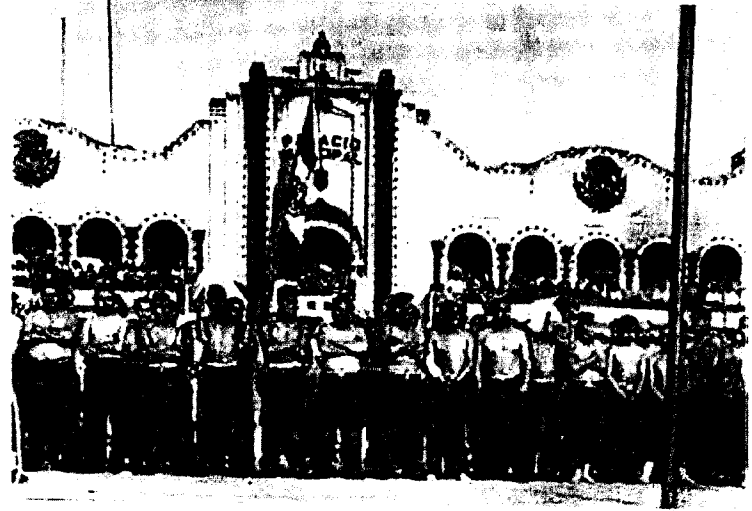
Durante esos dos meses, las autoridades estatales se habían dedicado a perseguir a los estudiantes del Mexe y negado a dialogar y atender sus demandas, pero ante la revuelta popular se vieron obligados a escucharlos y a resolver las exigencias de la población y los normalistas. Esa misma noche se liberaron los estudiantes detenidos, se desistieron de las órdenes de aprehensión en contra de los dirigentes estudiantiles, se acordó ampliar la matrícula de ingreso a la normal y el aumento plazas a sus egresados para incorporarse al trabajo docente, así como la reorganización académica y normativa, propuesta por la comunidad estudiantil. El mayor logro obtenido por el movimiento estudiantil y la revuelta popular en defensa de Mexe fue asegurar continuidad y permanencia de la normal rural. El funcionario que coordinó el asalto a la normal y dirigió los operativos para la represión en contra de los estudiantes fue el entonces Subsecretario de Gobierno de Hidalgo, Miguel Osorio Chong, actual Secretario de Gobernación a nivel federal.

La cacería política tras el conflicto no concluyó y el asedio a los normalistas generó posteriormente una serie de contradicciones al interior de la comunidad estudiantil que propiciarían que el gobierno estatal pudiera asestar el golpe final para el cierre de su escuela en 2003, dictado por el entonces Gobernador Jesús Murillo Karam, quien fuera

PROCURADURÍA
Subprocuraduría
de Investigación del De
Oficio

~~798~~
46
44

Desde las trincheras de la educación y la vida de los hijos del pueblo
La defensa por la educación y la vida de los hijos del pueblo



Agentes retenidos por la población, luego de la incursión en la Normal Rural del Mexe Hidalgo, exhibidos en la plaza principal del municipio de Francisco I. Madero, Hidalgo, febrero, 2000.
Foto: Disponible en internet.

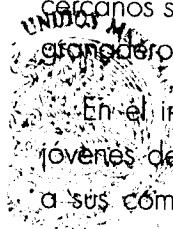
Procurador General de la República de Peña Nieto y responsable directo de la investigación de los crímenes de Iguala y la desaparición de los 43 normalistas. Con personajes como Chong y Murillo Karam, los normalistas rurales han contado desde hace años con siniestros y distinguidos enemigos.

b) La Rural de Tenerife y el gobernador Peña Nieto.

En 2008, después de varias movilizaciones, los estudiantes de la Normal Rural Lázaro Cárdenas en San José Tenerife, en el Estado de México habían logrado acuerdos con el gobierno estatal que garantizaban el ingreso para el nuevo ciclo escolar y la convocatoria para plazas a 128 de sus egresados, así como la preservación del presupuesto de su institución. Sin embargo, unas semanas después, el gobernador Peña Nieto, declaró anulados los acuerdos para el otorgamiento de plazas de trabajo para los normalistas rurales.

Ante esta disposición e incumplimiento de lo acordado, los estudiantes iniciaron paros escalonados y finalmente se declararon en huelga en el mes de agosto, optando por tomar vehículos de varias empresas como mecanismo de presión para que el gobierno cumpliera los acuerdos que se habían pactado. La huelga se prolongó y el 14 de septiembre, helicópteros sobrevolaron la normal y dos horas después 400 granaderos rodearon la escuela. Ante el inminente asalto a la normal y el desalojo de sus estudiantes, habitantes de cinco pueblos cercanos se movilizaron en su auxilio y formaron una barricada humana que se interpuso a los granaderos para impedir la toma de la normal.

En el interior de la escuela se encontraban junto a los estudiantes de Tenerife, cientos de jóvenes de otras normales rurales que habían sido convocados por la FECSM para apoyar a sus compañeros, así como campesinos de varias comunidades que habían determinado



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Oficina de Derechos Humanos,
Atención y Servicios a la Comunidad
y de Investigación

oponerse, con todos los medios a su alcance, al ataque de los granaderos. Frente al previsible enfrentamiento y la gran concentración de estudiantes y pobladores, el gobierno se vio obligado a recular y ofreció reconsiderar su postura y reconocer los acuerdos inicialmente convenidos sobre el ingreso, las plazas docentes, el presupuesto y el funcionamiento de la escuela-internado. Como en otros conflictos, la batalla de Tenería resultó victoriosa por la solidaridad y apoyo de los pueblos y comunidades de donde proceden los normalistas. Estas escuelas constituyen un patrimonio y una herencia social de la que no quieren ser expropiados despojados y por eso las defienden y protegen.

c) Ayotzinapa 2011: Asesinatos y represión perredista en la Autopista del Sol.



Mobilización estudiantil de Ayotzinapa por aumento a la matrícula, Chilpancingo, Guerrero, 12 de diciembre de 2011.
Foto: Comité Estudiantil de Ayotzinapa.

Al grito de "órale cabrones" el General Ramón Arreola, Subsecretario de Seguridad del gobierno de Guerrero, ordenó a los policías estatales bajo su mando a disparar sobre los normalistas rurales de Ayotzinapa. Así se inició el ataque en contra de los estudiantes de Ayotzinapa el 12 de diciembre de 2011. El saldo de la represión fueron tres personas muertas - incluidos dos normalistas asesinados -, tres heridos de bala y decenas de estudiantes golpeados, encarcelados y torturados. La madre de uno de los estudiantes asesinados, adolorida y lamentando su muerte, decía: "Mi hijo no era un asesino, nomás fue a una escuela de pobres"; sin embargo, su hijo y sus compañeros fueron perseguidos como si se trataran de un grupo de criminales o asesinos.

Ese día, más de quinientos estudiantes de la normal rural habían llegado a Chilpancingo para demandar nuevamente una audiencia al gobernador que, durante meses les había negado; para reiterar y hacer patente su exigencia bloquearon el tránsito en la Autopista del Sol, que conecta la Ciudad de México con el puerto de Acapulco. Las razones que condujeron a la movilización de los normalistas de ese día estaban latentes desde meses atrás.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE CULTURA
SECRETARÍA DE TURISMO
SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y TERRITORIO
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y INFRAESTRUCTURA
SECRETARÍA DE ENERGÍA
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y CLIMA
SECRETARÍA DE AGUA Y SANEAMIENTO
SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL
SECRETARÍA DE ASISTENCIA SOCIAL
SECRETARÍA DE PROMOCIÓN DEL TURISMO
SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO
SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y TERRITORIO
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y INFRAESTRUCTURA
SECRETARÍA DE ENERGÍA
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y CLIMA
SECRETARÍA DE AGUA Y SANEAMIENTO
SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL
SECRETARÍA DE ASISTENCIA SOCIAL
SECRETARÍA DE PROMOCIÓN DEL TURISMO
SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO

Desde las trincheras de la normalista: la defensa por la educación y la vida de los hijos del pueblo

Al inicio de cada ciclo escolar en septiembre, a través del Comité Estudiantil presentaron un pliego de demandas al gobierno estatal, relativas a necesidades materiales de la escuela y su comunidad educativa. El gobernador perredista Ángel Aguirre, en principio simuló aceptar las peticiones normalistas y se comprometió a darles solución. En el pliego solicitaban aumentar la "ración" alimenticia de 35 a 50 pesos diarios; reparación y reacondicionamiento de baños, dormitorios y comedores y del edificio de la escuela, todos en franco deterioro ante la falta de mantenimiento durante años; incrementar la matrícula de ingreso de 140 a 170 alumnos (la estratosférica cifra de treinta alumnos más); así como, garantizar el acceso al trabajo magisterial a los profesores egresados de la normal, entre otras cuestiones. Sin embargo, el gobernador incumplió el acuerdo y optó por no dar la cara y evadir a los normalistas; a la par, impuso al frente de la dirección de la escuela a un académico rechazado por profesores y estudiantes, lo cual derivó en un paro de actividades.

Hartos de la actitud gubernamental, los normalistas emprendieron la movilización de Chilpancingo del 12 de diciembre. En el operativo participaron más de 300 efectivos de las policías federal, estatal y ministerial. En principio intentaron desalojar a los normalistas y se produjo un primer enfrentamiento a golpes, empujones y pedradas que repelió la acción policial. Tras el intento fallido, se estableció un cerco de la policía y elementos de esas corporaciones, varios de ellos vestidos de civil se apostaron en puentes y azoteas de edificios apuntando a los estudiantes. Los federales empezaron a lanzar bombas de gas lacrimógeno y dispararon al aire sus armas. Tras los primeros disparos se abrió fuego por parte de distintas corporaciones en contra de los manifestantes y autobuses que los habían transportado. Según el informe de la CNDH los eventos de agresión duraron poco más de 20 minutos. Algunos estudiantes se enfrentaron con piedras a la policía, otros se dispersaron hacia cerros aledaños y muchos fueron sometidos violentamente y golpeados. Más de cuarenta personas fueron detenidas y se documentaron casos de malos tratos y tortura. Tres estudiantes resultaron heridos por arma de fuego, pero la artera agresión dejó sin vida a dos estudiantes: Jorge Alexis Herrera Pino y Gabriel Echeverría de Jesús.

Han pasado más de tres años y no obstante que, diversas instancias de derechos humanos constataron la legitimidad y legalidad de la protesta estudiantil y acreditaron la ejecución extrajudicial de los dos estudiantes, así como de los delitos de tortura y detención arbitraria, entre otras violaciones en agravio de decenas de estudiantes, los autores y ejecutores responsables de la represión siguen impunes. Mientras tanto las familias de los estudiantes y compañeros siguen hasta hoy reclamando justicia. La ominosa represión de Iguala, los jóvenes ejecutados y los 43 estudiantes desaparecidos constituyen un nuevo capítulo en la historia de las sangrientas agresiones de las que han sido víctimas los normalistas de Ayotzinapa.

FEDERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
Investigación

d) Michoacán: el odio a los normalistas. La ocupación policial de las escuelas de Tiripetio, Arteaga y Cherán en 2012.

Unos meses después de los sucesos de Chilpancingo, normalistas rurales y estudiantes de otras dos normales públicas de Michoacán fueron agredidos brutalmente. Más de mil 500 policías federales, estatales y municipales tomaron por asalto en la madrugada del 15 de octubre de 2012, las instalaciones del Centro Regional de Educación Normal de Arteaga, la Normal Indígena de Cherán y la Normal Rural "Vasco de Quiroga" de Tiripetio. Los estudiantes enfrentaron a sus atacantes y en la refriega se incendiaron varios autobuses; sin embargo, la represión policial dejó decenas de lesionados, varios heridos con armas de fuego y 176 estudiantes de Tiripetio fueron detenidos.



*Represión a normalistas en Michoacán, octubre de 2012.
Foto: Disponible en internet.*

Durante más de dos meses los estudiantes habían pedido dialogar con el gobierno estatal para solicitar posponer la aplicación del "nuevo" plan de estudios decretado por las autoridades educativas. Cuestionaban que se hubiera diseñado sin tomar en consideración los contenidos educativos requeridos para la formación del maestro rural e indígena en sus escuelas. Igualmente, el énfasis puesto en el aprendizaje del inglés, que se traducía en cinco cursos dentro del nuevo plan y que prácticamente eliminaba el aprendizaje y estudio las lenguas de los pueblos originarios y de sus culturas, al reducirse a uno o dos cursos optativos; así como el peso que se otorgaba al estudio y manejo de las tecnologías de la información y la comunicación, ejemplificaban que estos nuevos planes estaban totalmente desvinculados en gran medida a su futuro ejercicio como docentes rurales en un entorno generalmente empobrecido y de exclusión y marginación social.

Los normalistas no se oponían a esos aprendizajes, sin embargo, pensaban en un plan de estudios más acorde a sus necesidades educativas y sus tareas docentes en escuelas de pueblos y comunidades. Por ello plantearon la elaboración de un plan de estudios que

PROCURADURÍA DE
SUBPROCURADURÍA
PREVENCIÓN DEL DELITO
QUINTANA ROO

integrara sus propuestas, el cual no fue aceptado. Ante la reiterada negativa del gobierno para escuchar sus argumentos, optaron por la realización de "paros" para impulsar el diálogo.

La represión desató una amplia movilización popular en defensa y solidaridad con los normalistas. Miles de maestros democráticos de la sección XVIII del Sindicato Nacional de Trabajadores del Estado (SNTE) desplegaron múltiples movilizaciones para demandar el cese de la represión y la liberación de los detenidos. Igualmente, pobladores de comunidades indígenas y campesinas se alzaron en apoyo de los jóvenes, muchos de ellos sus hijos. Durante varias semanas la entidad fue escenario de un intenso descontento social, alentado con la incorporación de organizaciones populares y cientos de ciudadanos. Simultáneamente, normalistas rurales y maestros en otros sitios del país realizaron marchas y actos públicos de condena a la represión de los estudiantes michoacanos. La movilización magisterial, comunitaria y popular en Michoacán, más el respaldo manifestado por maestros y normalistas en otras entidades, finalmente obligó al gobierno a poner en libertad los estudiantes y se convino con los normalistas posponer temporalmente la reforma al plan de estudios. Actualmente la lucha en contra de su imposición continúa vigente.

VI. LAS NORMALES RURALES: MARGINACIÓN DE UN PROYECTO POPULAR.

Una de las variantes de la privatización de la educación pública ha consistido en la cesión de territorios educativos para su colonización por consorcios y empresas privadas. Este es un hecho generalizado en todos los niveles del sistema educativo nacional. Mientras la epidemia privatizadora se expande y proliferan y consolidan miles de escuelas particulares, en forma inversamente proporcional se deterioran y empobrecen las condiciones en las que sobreviven las escuelas públicas, particularmente de enseñanza básica y normal.

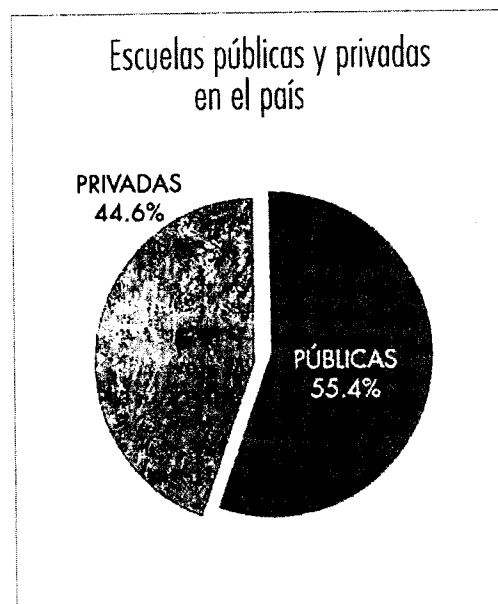
Las secuelas de la privatización han dañado sobre todo los centros públicos para la formación de profesores: el declive de las normales públicas ha sido permanente, pero el crecimiento de las normales privadas ha aumentado significativamente en el transcurso de los últimos años; el total nacional de la población estudiantil de las normales públicas ha decrecido. Sin embargo, la fundación de escuelas privadas y su matrícula caminan a la alza.

Según datos oficiales en 2007 existían en el país un total de 468 escuelas normales; de estas 287 eran públicas y 181 privadas, con una población escolar total cercana a ciento sesenta mil estudiantes. En tanto que para el ciclo escolar 2012-2013, el total de escuelas normales era de 489, de las cuales 271 eran públicas y 218 privadas, con una matrícula general de poco más de cuatro mil y cuatrocientos estudiantes. Lo cual indica que en ese lapso 16 normales públicas dejaron de funcionar, mientras que en ese mismo periodo fueron creadas 37 nuevas escuelas privadas; por lo que la presencia de estas últimas dentro del sistema de enseñanza normal

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
de Desarrollo Educativo
y Servicios a la Comunidad
Investigación

ascendió a más del cuarenta y cuatro por ciento. Al mismo tiempo la matrícula del normalismo descendió en alrededor de treinta mil estudiantes.

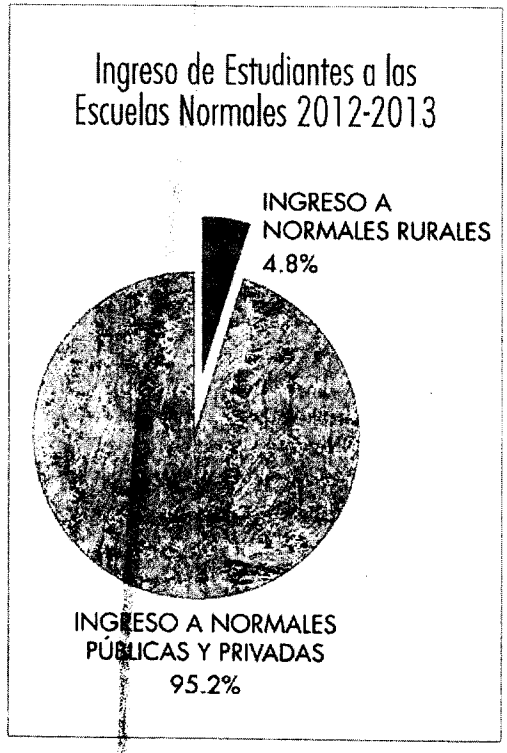
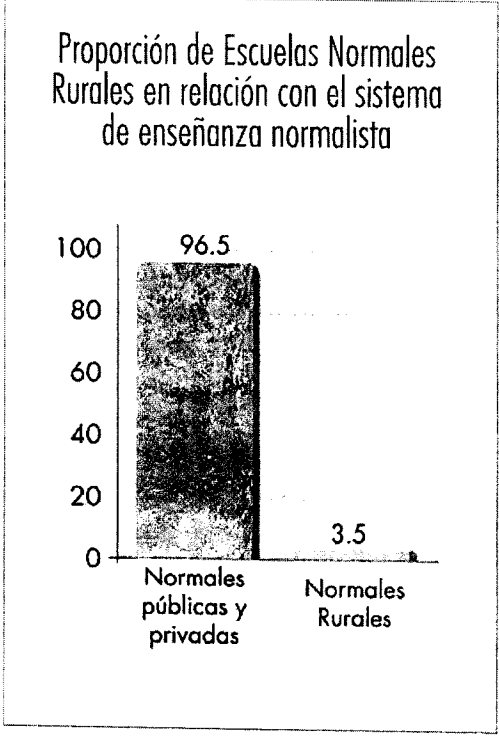
ESTADÍSTICAS DE ESCUELAS NORMALES A NIVEL NACIONAL	2012-2013
Total de escuelas Normales	489
Públicas	271
Privadas	218
Total de Alumnos	134,420
Ingreso	35,853
Egreso	30,326
Titulados	28,591



Fuente: Elaboración propia con base en datos de: SEP-DGESPE-SIBEN-SNIEE.

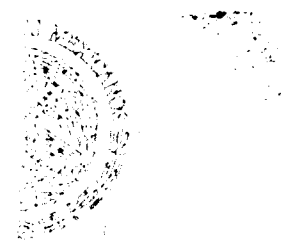
El decrecimiento más agudo se ha registrado justamente en el normalismo rural. De entre 489 centros educativos para la formación de maestros, solamente diecisiete corresponden a las escuelas normales rurales, que en su conjunto apenas representan el 3.5% del universo normalista, con una población escolar de 6,650 estudiantes que equivale a menos del 5% de la matrícula total en el país. El ingreso anual a todas las normales es cercano a 36 mil estudiantes, pero de este total sólo 1,721 logran ingresar a las "rurales", lo que corresponde a un 4.8%. El egreso anual de maestros de las normales rurales (1,553) ha descendido en relación con el del resto de escuelas normalistas (30,326) y sólo constituye el 5%. Empero, los índices de titulación de sus egresados son superiores al 94%, muy por encima del promedio en otras normales y la mayoría de las instituciones de educación superior del país.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de
Investigación del Delito y
Oficina de



Así, además de perseguidas y empobrecidas, las normales rurales han sido arrinconadas y marginalizadas dentro del sistema educativo nacional. La política educativa hacia estas instituciones ha resultado adversa a su fortalecimiento y continuidad y, además, sometido a un virtual régimen de excepción que apuesta a su gradual debilitamiento y declive y que, además, ha servido de argumento al propio gobierno, autoridades educativas y adversarios del normalismo rural para cuestionar la viabilidad sobre su permanencia y plantear su extinción.

En tanto, las luchas y movilizaciones de los normalistas rurales encarnan la apuesta por la supervivencia de sus escuelas, su futuro como maestros rurales, la preservación de su proyecto educativo popular, la resistencia para que sigan abiertas las puertas de estas escuelas públicas para los marginados y excluidos y, para que persistan ligadas a los proyectos del cambio social en nuestro país.



ESTADO DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

Escuelas Normales Rurales en el país. Matrícula escolar, ingreso y egreso 2012-2013.

NOMBRE DE LA ESCUELA	ALUMNOS	INGRESO	EGRESO	TITULADOS
Escuela Normal Rural "Justo Sierra Méndez", Cañada Honda, Aguascalientes.	433	120	85	85
Escuela Normal Rural "Justo Sierra Méndez", Hecelchakan, Campeche.	287	75	82	81
Escuela Normal Rural "Mactumactzá", Chiapas.	243	60	57	57
Escuela Normal Rural "Ricardo Flores Magón", Saucillo, Chihuahua	482	122	106	106
Escuela Normal Rural "J. Guadalupe Aguilera", Durango.	390	94	92	85
Escuela Normal Rural "Profr. Raúl Isidro Burgos", Ayotzinapa, Guerrero.	481	109	113	111
Escuela Normal Rural "Miguel Hidalgo", Atequiza, Jalisco.	483	121	116	116
Escuela Normal Rural "Gral. Lázaro Cárdenas del Río", Tenería, Estado de México.	553	133	115	114
Escuela Normal Rural "Vasco de Quiroga", Tiripetio, Michoacán.	559	140	137	136
Escuela Normal Rural "Gral. Emiliano Zapata", Amilcingo, Morelos.	362	109	82	82
Escuela Normal Rural "Vanguardia", Oaxaca	479	142	116	117
Escuela Normal Rural "Carmen Serdán", Teteles, Puebla.	406	109	106	106
Escuela Normal Rural "Gral. Plutarco Elías Calles", El Quinto, Sonora.	353	96	69	67
Escuela Normal Rural "Maestro Laurio Aguirre", Tamatán, Tamaulipas.	232	66	69	69
Escuela Normal Rural "Lic. Benito Juárez", Panotla, Tlaxcala.	332	85	71	71
Escuela Normal Rural "General Matías Ramos Santos", San Marcos, Zacatecas.	575	140	137	134
TOTAL	6650	1721	1553	1537

Elaboración propia con base en datos de: SEP-DGESP-SIBEN-SNIEE.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS NORMALES RURALES
Oficina de Estadística y Evaluación

VII. LA REGRESIÓN EDUCATIVA: NUEVOS RETOS Y BATALLAS POR VENIR.

La reforma educativa sancionada por el actual gobierno ha puesto en grave riesgo el futuro de las normales públicas y especialmente del normalismo rural. Con la modificación del artículo tercero constitucional y la aprobación de sus leyes secundarias no sólo se ha despojado a los maestros de sus derechos laborales y se les ha sometido a un régimen de excepción distinto al del resto de los trabajadores al servicio del Estado; también ha implicado graves transformaciones para las instituciones educativas del sistema de enseñanza normalista. Con la imposición del llamado "concurso de oposición" como vía de ingreso al trabajo magisterial se ha cercenado el vínculo que llegó a existir entre las normales públicas y el sistema educativo nacional. A lo largo del siglo XX y hasta los inicios del XXI, los egresados de las normales rurales y otros centros de formación docente eran integrados al sistema público de educación.

Como se ha señalado, las normales rurales fueron creadas con el propósito de formar profesores para las escuelas de enseñanza básica y por ello eran incorporados al servicio docente en regiones rurales; no constituía un privilegio o una condición excepcional, por el contrario, representaba el compromiso educativo y profesional de sus egresados y egresadas tras haberse formado en una institución pública y gratuita. Empero, la nueva fórmula de acceso al servicio docente significa dismantelar la política educativa que desde el Estado se había diseñado para integrar a los educadores formados en sus propias instituciones. Esto significa la pérdida del carácter público e institucional del acceso al trabajo magisterial para transformarlo en un proceso de selección de competencia individualizada.

Este mecanismo de selección para los egresados de las normales rurales, previsiblemente generará mayores restricciones en la matrícula escolar y la disminución del volumen de su egreso. Muchos de sus profesores egresados estarán riesgo de ser impedidos para ser maestros, lo cual constituye un elemento más de la política de exclusión hacia los normalistas



Rechazo a la reforma educativa. Foto: Disponible en internet.

GENERAL DE LA REFORMA DE
de Derechos Humanos
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

rurales. A sus escuelas se les ha pretendido estrangular a través de la sistemática reducción de la matrícula, pero ahora además enfrentan un incierto futuro laboral los y las maestras formadas en sus centros educativos.

Las "innovaciones" impuestas constituyen una aberrante regresión educativa que deforma drásticamente el acceso a la labor docente, por lo que es necesario enfatizar que los denominados concursos de "oposición", en realidad constituyen exámenes de selección que en modo alguno sirven para reclutar a los mejores maestros, como afirman las autoridades educativas. La selección tiene propósitos y destinatarios identificables: excluir a miles de jóvenes egresados de las normales públicas, especialmente de las normales rurales y de este modo avanzar en su desarticulación del sistema educativo y hacia su posible extinción.

Empero, en el contexto de la agresión a los estudiantes de Ayotzinapa, el gobierno federal y las autoridades educativas del país súbitamente se enteraron y descubrieron las precarias condiciones, abandono y carencias que padecen los estudiantes de Ayotzinapa y las normales rurales y en forma demagógica y oportunista prometieron un programa para mejor mejorar y "dignificar" sus escuelas. Seguramente no alcanzan a comprender el significado que para los normalistas rurales tiene la palabra dignidad. Lo que hoy reclaman los normalistas en primer término es la recuperación de sus compañeros desaparecidos y justicia ante los crímenes cometidos, no dádivas de ocasión a cambio de sus compañeros. En todo caso una genuina respuesta gubernamental para fortalecer la viabilidad del normalismo rural tiene que contemplar el aumento sostenido de su matrícula escolar año con año, como ocurre en muchas de las instituciones públicas de educación superior, así como restituir y garantizar el acceso de sus maestros egresados al trabajo magisterial dentro del sistema educativo nacional. Sin esas condiciones no existirán garantías reales sobre el futuro del normalismo rural.

Sin embargo, como en otros momentos cruciales y de riesgo para las normales rurales, sus alumnos y su organización estudiantil tendrán la última palabra como lo han hecho siempre sobre el porvenir de sus escuelas y las luchas que deban enfrentar.

PROCURADURÍA GENERAL
de la Federación
de México
Oficina de

~~803~~
51
~~49~~

VIII. CONCLUSIÓN

Las violaciones perpetradas el 26 y 27 de septiembre de 2014, como otros crímenes que se han perpetrado anteriormente en contra de los normalistas rurales de Ayotzinapa debe ubicarse dentro de las coordenadas del encono y linchamiento político y mediático con los que se siempre se han perseguido a los estudiantes socialistas de esa normal rural. En la cruzada anti normalista siempre se han entrelazado el gobierno, autoridades educativas, partidos políticos y grupos de la derecha. Lo inédito en esta agresión fue la utilización en forma abierta y visible de grupos del crimen organizado para reprimir una movilización social-estudiantil en combinación con los cuerpos policiacos y de seguridad del Estado. Seguramente tarde o temprano se pondrán al descubierto la participación de todos los implicados, pese a la intención oficial por encubrirles.

Asimismo, lo ocurrido en Iguala evidencia y reitera la sistemática persecución existente en el estado de Guerrero hacia las movilizaciones sociales, comunitarias, magisteriales, populares y estudiantiles; gobernado bajo la franquicia de un partido degradado y corrompido y en vías de extinción que sin escrúpulo alguno aún se autoproclama de "izquierda". Los homicidios de dirigentes campesinos, activistas sociales, opositores políticos y encarcelamiento de defensores de derechos humanos y múltiples líderes de movimientos en resistencia son una constante. Una nueva versión de "guerra sucia" padecida en otros tiempos por la población sureña, en la que ahora el poder político y del crimen organizado están coludidos.



Marcha en la ciudad de México por la presentación con vida de los 43 normalistas de Ayotzinapa, 8 de octubre de 2014.

SECRETARÍA DE LA DEFENSA
DE LOS DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
DE INVESTIGACIÓN

Los y las familiares y compañeros de los estudiantes desaparecidos de Ayotzinapa, hermanados con decenas de miles de guerrerenses han desplegado una combativa jornada de denuncia de los crímenes perpetrados en Iguala y de demanda por la recuperación con vida de los jóvenes desaparecidos; la exigencia de justicia y, de castigo para todos los culpables de esos crímenes. Su dolor y coraje no se han estacionado en la pasividad o el lamento; por el contrario, han recurrido a instancias gubernamentales y de justicia, presentado denuncias ante organismos nacionales e internacionales de derechos humanos, participado directamente en la búsqueda de los estudiantes desaparecidos, vigilado las indagatorias judiciales y forenses, caminado por todo el país y el extranjero, impulsando la solidaridad con su lucha, participado en marchas, mítines, foros y conferencias con medios de comunicación, han intentado todo lo posible.

En tal sentido ha sido de gran relevancia y trascendencia internacional la organización de la **Caravana 43**, en la que participaron familiares de los estudiantes desaparecidos, normalistas rurales de Ayotzinapa, asesores jurídicos e integrantes de organismos de derechos humanos, destacadamente entre estos, el **Centro de Derechos Humanos Tlachinollan de la Montaña "Tlachinollan"**, la cual recorrió por tres diferentes rutas gran parte del territorio norteamericano y que incluyó 43 ciudades estadounidenses en donde se escucharon la denuncias y reclamos por los jóvenes desaparecidos, así como reuniones con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y Amnistía Internacional. La **caravana** tocó también territorio canadiense en Montreal y Quebec en donde se reunió con integrantes del Parlamento Canadiense. Por su parte, otros miembros de la **caravana** estuvieron en 13 países de Europa y expusieron sus testimonios durante la sesión del Comité contra la Desaparición Forzada de Naciones Unidas en Ginebra; igualmente, la **caravana 43** prosiguió por Sudamérica: Argentina, Uruguay, y Brasil, en donde igualmente fueron recibidos con entrañables muestras de apoyo solidario.

Mientras tanto en Guerrero se profundizó a través de multitudinarias manifestaciones conformadas por organizaciones magisteriales, sociales y estudiantiles, el repudio hacia las instancias gubernamentales y los partidos políticos de la entidad, cómplices en la masacre de Iguala. Palacetes gubernamentales y residencias de los partidos fueron lapidados e incendiados como expresión de la indignación popular en contra del gobierno y los partidos políticos que son parte funcional del putrefacto sistema político guerrerense. Por supuesto, los gobernantes, funcionarios públicos, diputados y dirigentes de los partidos se lamentaron y preocuparon más por los vidrios rotos y los daños y pérdidas de sus bienes que por la tragedia de los familiares y la vida de los normalistas desaparecidos. Sin embargo aprovecharon para plantear que se "reconsiderará" la existencia de la normal rural por constituir un "centro de guerrilleros". Como muchos otros, también pretenden anegar el manantial de donde brotan las aguas que fluyen y alimentan el océano de la resistencia social, magisterial y la escuela pública.

ESTADO DE GUERRERO
SECRETARÍA DE JUSTICIA
PROCURADURÍA
FISCALÍA DEL DISTRITO
OFICINA

~~804~~
32
~~50~~

Desde las trincheras de AYOTZINAPA la defensa por la educación y la vida de los hijos del pueblo

La lucha de los padres y madres de familia y los normalistas de Ayotzinapa por sus hijos y compañeros desaparecidos no se ha extinguido, ni su tesón y esperanza por recuperarlos vivos. Por el contrario, cada mes, una nueva jornada nacional retumba por todo el territorio mexicano y demuestra que el olvido y el dolor no han vencido y que un agravio como el de Iguala no podrá ser borrado de la memoria de todas y todos los dignos y solidarios. A los estudiantes de Ayotzinapa quisieron enterrarlos pero no sabían que son semillas germinales de dignidad y rebeldía.

REFERENCIAS

- Comisión Nacional de Derechos Humanos, *Investigación y recomendación sobre el caso de Ayotzinapa*, México, 2012.
- Coll, Tatiana, "Las normales rurales: noventa años de lucha y resistencia", en *El cotidiano*, UAM Azcapotzalco, 189, enero-febrero, 2015.
- Goche Flor, "Fausto Vallejo: el odio a los estudiantes", *Contralínea*, Numero 307, octubre, México, 2012.
- Hernández Navarro Luis, "El asesinato de Minerva: La batalla por el normalismo rural", *El Cotidiano*, UAM Azcapotzalco, México, Número 176, Noviembre-Diciembre, 2012.
- —, *Cero en conducta. Crónicas de la resistencia magisterial*, México, Fundación Rosa Luxemburgo-Para leer en libertad, 2011.
- — "Ayotzinapa y los crímenes de Iguala", *La Jornada*, México, septiembre 30, 2014.
- —, "Guerrero y la narcopolítica", *La Jornada*, México, Octubre 10, 2104.
- —, *Hermanos en armas. Policías comunitarias y autodefensas*, México, Para leer en libertad, 2014.
- Navarro Gallegos César, "Las normales rurales: espacios escolares a contracorriente con la política educativa modernizadora", en Bertussi Teresinha, *Anuario Educativo Mexicano*, Tomo II, UPN-La Jornada, México, 2001.
- — "Tierra y educación: fundamentos de la escuelas rurales", *La Jornada*, México, diciembre 27, 2011.
- —, "Ayotzinapa. Persecución recurrente", *La Jornada*, México, Septiembre 30, 2014.
- —, "Ayotzinapa: Ocultamientos y complicidades", *La Jornada*, México, Octubre 15, 2014.

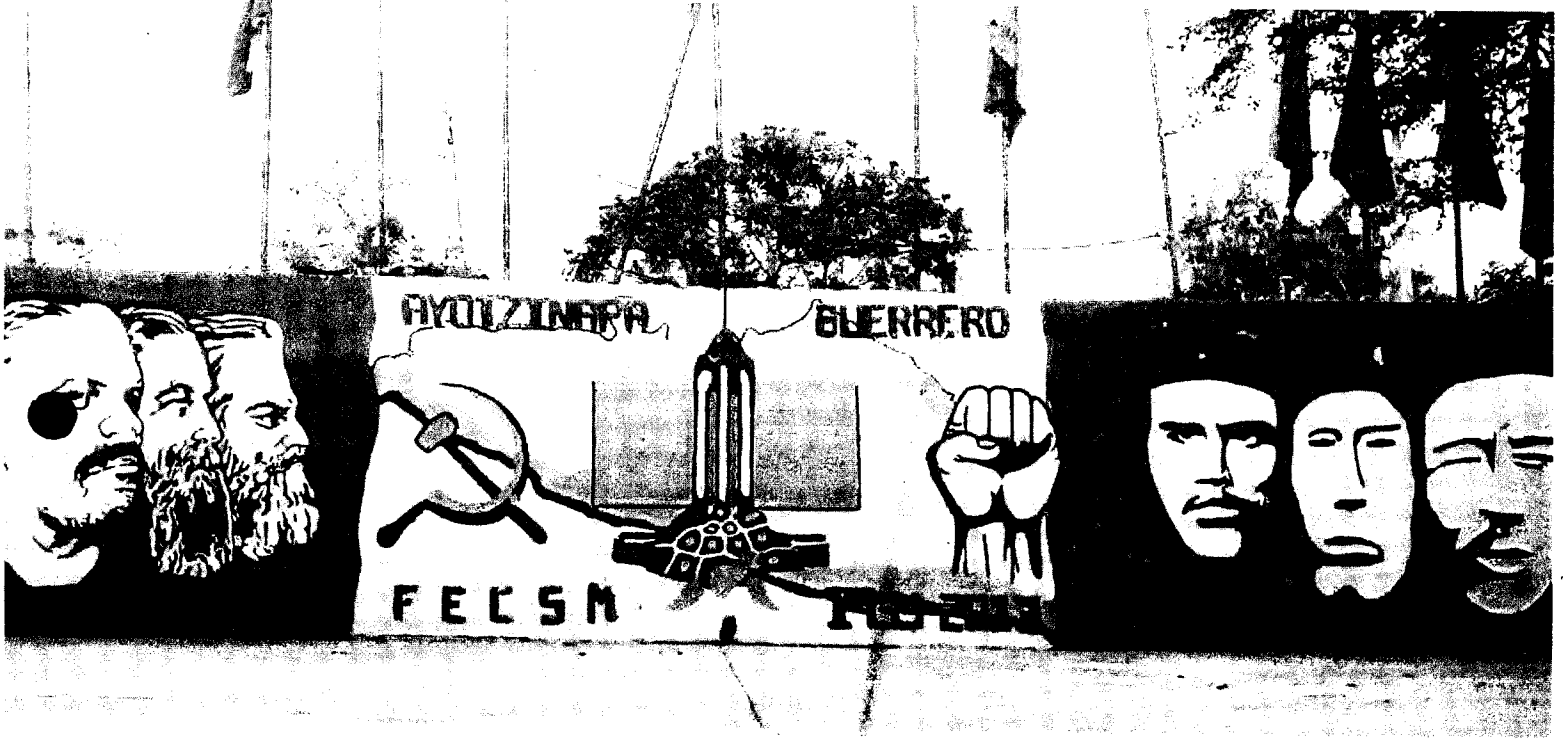


SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

- —“Ayotzinapa y el humanismo clerical, empresarial y militar”; La jornada, México, Abril 22, 2015.
- —“Ayotzinapa y la estirpe insumisa del normalismo rural”, en El Cotidiano, AUM Azcapotzalco, México, 189, enero-febrero, 2015.
- Padilla Tanalis, “Las normales rurales: historia y proyecto de nación”, *El Cotidiano*, UAM Azcapotzalco, México, 154, Marzo-Abril, 2009.
- Téllez Pérez Adriana, *Un panorama histórico del normalismo rural*, Tesis en licenciatura en Ciencia Política, UAM Iztapalapa, México, 2005.

**César Navarro Gallegos
es maestro en historia por la
Universidad Nacional Autónoma
de México, investigador en el
Instituto Mora y docente en la
Facultad de Filosofía y Letras
de la UNAM y la Universidad
Pedagógica Nacional.*

PROCURADURÍA
Subprocuraría
Prevención del Ti
Ofic



Ayotzinapa, Guerrero, FECSM, 1935 - 2013.
Mural en la Normal Rural de Ayotzinapa.

— * —

GUERRA DE LOS CACIQUES: PERSECUCIÓN ENCARNIZADA CONTRA LA NORMAL DE AYOTZINAPA

Ramón Espinosa Contreras*



SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Comisión de Derechos Humanos
Oficina de Asesoría y Servicios a la Comunidad
Centro de Investigación y Estudios de la Democracia

"Desgraciados los pueblos donde la juventud no haga temblar al mundo y los estudiantes se mantengan sumisos ante el tirano". Lucio Cabañas.

I. LA GUERRA DE LOS CACIQUES

El cacique y el cacicazgo, han sido investigados por las ciencias sociales desde la Antropología, Sociología, Historia y la Ciencia política. Con concepciones distintas de cómo abordar metodológicamente la investigación, con la finalidad de elaborar un conocimiento más preciso de lo que son y de sus funciones en la sociedad, en los estados, principalmente en las comunidades. De estas investigaciones se desprenden dos resultados. El primero, se explica a partir de la propiedad de la tierra -grandes extensiones de tierra-, constituyéndose terratenientes utilizando fuerza de trabajo siervo, viven de la renta y riquezas acumuladas, quedándose a este nivel, sus relaciones con el poder político son mínimas, estos son los tradicionales. Los segundos, no solamente se basan en la propiedad de la tierra y en la renta del suelo, sino se relacionan con el poder político estatal y nacional, además controlan los partidos políticos como es en Guerrero. Sostenemos que los dos resultados se articulan entre sí en una unidad que le da esencia a los caciques y a los cacicazgos.

II. LOS CACIQUES Y CACICAZGOS: AYER Y HOY

¿Qué es un cacique? ¿Cuál es su poder? y ¿Cuál su influencia en la sociedad o comunidad? y ¿Ante los movimientos sociales?

La primera pregunta se refiere a su definición. Es una persona que valiéndose de su riqueza, es el que le da poder para dominar al otro, influir e intervenir en la política. Es el que impone a las autoridades municipales ya sea individuos cercanos a él o familiares. Para conservar el poder y sus riquezas nombra a sus guardias personales y todo un ejército de brigadas blancas, estableciendo el terror ante la población para que no protesten o se levante en contra de ellos. Este poder dual es el que ha predominado históricamente en el estado de Guerrero hasta nuestros días.

Desde la Colonia, Guerrero ha sido gobernado por éstos, este hecho es precisamente el que ha obstaculizado su desarrollo económico, social y cultural, pues han privilegiado sus intereses de grupo ante los de la población. En lugar de ello, imponen el terror a la sociedad para tenerla subordinada a sus intereses y no se organice para la lucha en defensa de su

ESTADO DE GUERRERO
PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría
Procuraduría del Delito
Cadales

806
51
52

liberación. Para ello, el cacique impone las autoridades municipales y establece relaciones con el gobierno estatal y altos funcionarios federales.

Como lo escribe Pablo González Casanova: "Los caudillos, con sus huestes armadas, más o menos obedientes y leales al jefe revolucionario, los caciques de los pueblos y regiones, supervivientes de la colonia y la época prehispánica, que en persona eran los mismos del porfiriato, o habían sido sustituidos en las mismas funciones por los nuevos hombres de la revolución, dominaban todo el panorama nacional. Incluso a principios de los años treinta el poderío del caciquismo era todavía enorme" (1975: 46). Con Plutarco Elías Calles como presidente de México (1924-1928) y la formación de Partido Nacional Revolucionario (PNR), luego transformado por Cárdenas en Partido de la Revolución Mexicana (PRM), en donde origina el PRI. El caciquismo se extendió en todo el país, principalmente en los estados del norte y en menor medida en los del sur, en particular en Guerrero, tomó auge. En esa lógica, subraya Casanova:

"La influencia de cacique subsiste sin embargo en los gobiernos locales y las pequeñas comunidades de las zonas más atrasadas del país, pero antes que contar en las decisiones de la política estatal o nacional cuenta en las concesiones de los gobiernos estatales y federal, y sobre todo, se hace sentir directamente sobre las propias comunidades. E incluso en éstas el proceso de disolución del cacicazgo es visible, y son con frecuencia los actos de rebeldía de los antiguos vasallos" (1975: 47).

Sobre lo dicho, tenemos varios ejemplos, entre ellos el de Eucaria Apreza, quien emerge como hacendada, rica y cacique de Chilapa a finales del siglo XIX y principios del XX, durante la Revolución de 1910. La narrativa de la historia oficial la caracteriza como una persona humana que durante su vida siempre ayudó a los pobres de la región y que a sus peones los quería como hijos, razón por la cual era supuestamente despreciada por otros ricos y caciques de la zona. Pero la realidad es otra, la de una mujer de carácter fuerte y déspota con sus peones y con la sociedad. El despotismo y el desprecio al otro, son valores inmersos en la personalidad de la cacique y los demás. Después de su muerte es arrojada al pozo de agua de su hacienda el 24 de octubre de 1927. El cacicazgo lo retomaron los Apreza presentes en la actualidad. Cacicazgos que se pasan de generación en generación, la historia del estado así lo registra. En ese mismo tenor se encuentra los Figueroa, los Apreza, los Vicarios, los Aguirre, los Aburto y otros.

El ejemplo de Rubén Figueroa Figueroa (1908-1991) de origen de familiares militares que participaron en la revolución es central en la historia del cacicazgo. Ingeniero, político y cacique reconocido en todo el estado, llamado Tigre de Huitzaco, nombre por su influencia en la región, déspota, autócrata y opresor. Candidato del PRI para la gubernatura, durante su campaña el 30 de mayo de 1974 es secuestrado por el Partido de los Pobres (PP) encabezado por Lucio Cabañas Barrientos. Pagado el rescate por su liberación, se convierte en Gobernador

GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Reconciliación



Ruben Figueroa Figueroa.
Foto: Disponible en internet.

(1975-1981); ya en el poder, nombra a Carlos Acosta Viques como Procurador de Justicia y el Mayor Mario Arturo Acosta Chaparro, encargado del operativo de la Guerra Sucia o Guerra de Baja Intensidad en contra de los movimientos sociales, de la Universidad Autónoma de Guerrero y particularmente en contra del movimiento guerrillero del PP, concentrando en la Sierra de Atoyac a miles de soldados.

Durante el mandato del Tigre de Huitzucó, éste acosó constantemente a la Universidad Autónoma de Guerrero; además se cometió el crimen más bárbaro que se tenga memoria en la historia reciente en contra de campesinos, activistas sociales y estudiantes, de los que se han documentado al menos 600 casos de desapariciones forzadas, sin que al momento se conozca el paradero de muchas de éstas personas; sin embargo, se conoce que un gran número terminaron siendo arrojadas al mar en los llamados vuelos de la muerte.

Rubén Figueroa Figueroa, le pasó a Rubén Figueroa Alcocer (hijo) siendo éste Gobernador (1996-1999) la estafeta de cacique, el cacicazgo de Huitzucó y la barbarie. El militar Acosta Chaparro continuó asesorando a Rubén Figueroa Alcocer en las acciones de contrainsurgencia y durante los hechos de la matanza en el Vedado de Aguas Blancas, municipio de Coyuca de Benítez, en donde la policía motorizada masacró a 17 campesinos integrantes de la Organización Campesina de la Sierra Sur (OCSS) y donde 37 más resultaron heridos, en un operativo de las fuerzas policiales del Estado; barbarie que fue dada a conocer por la prensa nacional e internacional en un video grabado por los mismos policías.

La pregunta es ¿por qué la masacre? La contestación es sencilla, el movimiento exigía la liberación de Gilberto Romero Vázquez, integrante de la Organización, desaparecido un mes antes; además demandaban, fertilizantes, agua potable, escuelas, hospitales y caminos.

Rubén Figueroa Alcocer fue gobernador por el respaldo de los caciques de la región, del empresariado y del ejército, sin embargo, la impunidad ante los hechos de Aguas Blancas lo orillaron a solicitar licencia definitiva ante el Congreso del Estado. La barbarie siguió cabalgando con pies firmes en manos del cacique Ángel Aguirre Rivero como gobernador interino (1996-1999) en lugar de Figueroa Alcocer.

SECRETARÍA
Subprocuraduría
Previsión del De
Crisis

~~607~~
53

88
Desde las trincheras de la guerra por la educación y la vida de los hijos del pueblo



*Pueblo sometido dispuesto a liberarse.
Mural en la Normal Rural de Ayotzinapa,
Guerrero.*

Meses después de la muerte de Ruiz Massieu en 1996, Aguirre asumió el poder en Guerrero como gobernador interino tras la dimisión de Rubén Figueroa Alcocer, investigado por la masacre de Aguas Blancas, ocurrida, el 28 de junio de 1995. Hombres, mujeres y niños denunciaban abusos en sus comunidades. La policía respondía a tiros y murieron 17 personas". Coordinó la campaña electoral para Gobernador de Rubén Figueroa Alcocer y después, su Secretario de Gobierno, encubriendo el crimen. Esta mancuerna de caciques son los responsables de dicha matanza.

Ángel Aguirre ya estando en el poder, solapó a Rubén Figueroa Alcocer de la masacre de los 17 campesinos en Aguas Blancas. Guerrero afrontó una masacre más durante el interinato de Aguirre, a los dos años de su gestión, con la matanza de El Charco. En la madrugada del 7 de junio de 1998, unos 70 indígenas na savi de varias comunidades, descansaban luego de la reunión en la Escuela Primaria Caritino Maldonado del poblado de El Charco, municipio de Ayutla de los Libres, cuando fueron atacados por soldados; oficialmente se dijo que 11 personas murieron, entre ellas un alumno de la UNAM.

"Antes que político, Ángel Aguirre Rivero se define como un cacique. Al Gobernador de Guerrero, uno de los estados más pobres de México, al sureste del país, le enorgullece el calificativo, Aguirre es conocido como "el cacique de la Costa Chica" y el gusta que le digan "tata". La Costa Chica es una de las siete regiones del estado, colinda con Oaxaca y junto con Chiapas concentra a muchos de los pobres (53, 3 millones de personas) (cursivas nuestras) (El País, 18 de octubre de 2014. Madrid, España).

la matanza de El Charco, las violaciones cometidas el 12 de diciembre de 2011 en la Autopista del Sol en Chilpancingo y los hechos de la noche negra y triste del 26 de septiembre de 2014 en Iguala, son tres lozas recaen sobre la espalda del cacique de Ometepec, como Ángel Aguirre orgullosamente o cínicamente se dice.

GENERAL DE LA REPUBLICA
ría de Derechos Humanos,
ita y Servicios a la Comunidad
de Investigación

No es que los guerrerenses sean bárbaros, guerreros o broncos como la llamo Armando Bartra, los bárbaros son los caciques que se posicionan del poder como tiranos, jefes y oligarcas, utilizando la fuerza de la violencia del Estado para someter al otro, en contra de los movimientos sociales y los individuos que luchan por la justicia, la democracia y la libertad; los pueblos que luchan por su liberación, de ese México profundo de que habla Guillermo Bonfil. Esta ha sido la historia de Guerrero, la dialéctica de la violencia y la barbarie.

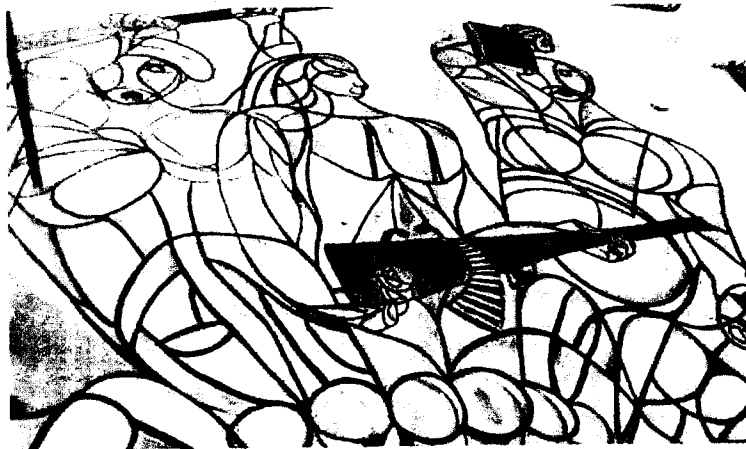
En las localidades y regiones más pobres, como es el caso de Guerrero el cacique y el caciquismo están presentes a flor de tierra, imponiendo la guerra, el terror, su voluntad y control, sobre las comunidades. El caciquismo ha sido uno de los obstáculos del desarrollo económico, social y cultural del estado.

III. PERSECUCIÓN ENCARNIZADA CONTRA LA NORMAL DE AYOTZINAPA

Son varias razones, por las cuales el Estado, los caciques, los partidos políticos y los sectores más conservadores del país y del estado de Guerrero, criminalizan a las Escuelas Normales Rurales. Una de ellas, es sin duda alguna su origen, creación y su filosofía.

Esta filosofía de la educación, basada en los preceptos de libertad, laicismo y gratuidad. Es el resultado de la lucha que emprendieron los revolucionarios por la libertad, la justicia y la democracia.

Vasconcelos concebía la educación como esencia de la filosofía porque la filosofía es el saber del mundo del natural y social. Para elaborar el conocimiento, de él se hace necesario el método, ahí su pensamiento pedagógico y su obra educativa. Consideraba de suma importancia la preparación de los campesinos y tenía especial interés en la educación del indio. "Concebía la escuela rural como una agencia de integración que introdujera al indio a la cultura europea, conservando algunos valores culturales propios de comunidad". Pero con respecto a ella, su visión fue muy corta al no ampliarla a todo el país, lo mismo que su filosofía.



Las armas del pueblo, mural en la Normal Rural de Ayotzinapa, Guerrero.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO Y
CALIDAD DE LA EDUCACIÓN

En cambio Rafael Ramírez, Moises Saenz y Narciso Bassols, sus filosofías de la educación fueron profundas y completas de acuerdo a la realidad social mexicana.

Rafael Ramírez (1885-1959), profesor rural, Jefe de Misiones Culturales y Director del Departamento de Escuelas Rurales e Incorporación Indígena, dedicó su vida con mística, responsabilidad ética y social a impulsar, construir y consolidar la escuela rural tanto a nivel teórica como práctico. "La escuela rural, considerada como un polo de desarrollo económico, se cristalizó en dos instituciones fugaces: los centros de educación indígena y las escuelas regionales campesinas. Los primeros nacen en 1926 como Casa del Estudiante Indígena, agencia establecida en la capital de la República cuyas finalidades manifiestas fueron las de demostrar objetivamente la capacidad intelectual de los indios..." (Gonzalo Aguirre Beltrán, 1981: 35). Sin embargo, dichos Centros no eran adecuados para la población indígena, quienes se sentían aislados de sus comunidades y de su cultura.

Narciso Bassols, siendo Secretario de Educación en el gabinete de Ortiz Rubio (1931- 1934) de acuerdo con Ramírez, clausura estos centros y establece en su lugar casas de estudiante indígena en el corazón de las zonas indígenas, la que serán la base para la creación de los Internados de Primaria de Educación Indígena. Para ello, le dio una fundamentación filosófica que le permitiera proyectarse a nivel nacional, articulando la teoría y la práctica.

Así, Bassols planteó la necesidad del desarrollo económico de la región campesina, de la unidad socioeconómica en su conjunto y el punto para tales fines es la educación como motor del desarrollo económico, político, social y cultural. Es a través de "educar pueblos enteros, miles de pueblos indígenas y mestizos, a los que llevamos como aportaciones civilizadoras, tendencias y propósitos, que recaen directamente sobre el núcleo de la población en su totalidad" (Bassols, op. cit. p. 175). Esto es por la sencilla razón de que México es un país agrícola y de campesinos, por eso es que tanto Rafael Ramírez como Bassols compartían la idea y la necesidad de impulsar la educación rural en todo el país.

El objetivo, era capacitar a los campesinos y a los indígenas al trabajo productivo para el desarrollo económico social y cultural del país, en particular de sus comunidades. Este se alcanzaría a través de la educación a partir de la Escuela Rural que va ser la base de la creación de los Internados de Primera Enseñanza para Jóvenes Indígena, los Internados de Primera Enseñanza para los sectores desprotegidos de las ciudades del país; el Internado del Instituto Politécnico Nacional y principalmente las Escuelas Normales Rurales. En esa lógica, las autoridades de la educación pública, Vasconcelos, Casares, Sainz, Rafael Ramírez y Narciso Bassols, con respectivas concepciones de cómo encarar la educación en el país y en particular la educación rural, eran partícipe de su impulso.

En suma, las Escuelas Normales Rurales originalmente planteadas como Escuelas Rurales Regionales o Centrales Agrícolas, forman parte principal del proyecto de reforma educativa, propiciado por los gobiernos post-revolucionarios en México cuyo principio sigue siendo la

ESTADO DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

socialización de la educación en el ámbito rural mexicano así como propiciar la concientización y participación social de quienes se forman en estos planteles que desde sus inicios adoptaron el esquema de la defensa de la educación pública como un derecho popular y sobre todo como un derecho de los más pobres, empleando la educación como una herramienta fundamental para comprender hermenéuticamente la realidad social y la posibilidad de su transformación.

Atendiendo las necesidades educativas de las comunidades más marginadas del país (principalmente la necesidad de maestros para la enseñanza primaria en las regiones más pobres) se priorizó la formación de maestros campesinos que a su vez pudieran educar a los hijos de los campesinos.

Desde su creación e instalación en 1934, las Escuelas Normales Rurales no fueron ajenas a las condiciones sociales y económicas particulares de cada lugar, y por ello los planes y programas de estudio fueron adecuados a la realidad asumiendo un papel de compromiso y solidaridad con los más necesitados. En el entendido que en ellos estaba ausente el socialismo, a sabiendas que sus fundadores y de acuerdo con el artículo 3º en donde se estipulaba la educación socialista como su filosofía. El principal requisito para ingresar a estudiar en una Escuela Normal Rural, es no contar con los recursos económicos suficientes para aspirar a una educación en las universidades oficiales o estatales, en pocas palabras "ser pobre". Así, estas escuelas también se caracterizan por formar maestros rurales con vocación de apoyo; un maestro rural es entre otras cosas, agricultor, médico y amigo del pueblo.



Maestra rural, fragmento de un mural de Diego Rivera en el edificio de la Secretaría de Educación Pública, Ciudad de México.

Es pertinente señalar que durante los orígenes de las normales rurales, en las décadas de los 20's y los 30's, muchos aspectos de la realidad nacional aún se encontraban en reconstrucción tras la revolución mexicana, la intención de cada gobierno en turno era insertar a México en los proyectos "modernizadores" que le permitieran comenzar a desarrollarse económica y culturalmente.

El proceso educativo de cualquier país tiene una estrecha relación con las estructuras sociales imperantes. Este incluso puede darse desde dos perspectivas, la integradora que propone adentrar a la sociedad en el proceso social de consolidación capitalista y los preceptos educativos que le son funcionales "mediante la inculcación de la ideología dominante"; o la transformadora que propone una visión congruente de la realidad abandonando el papel del maestro como poseedor de la verdad absoluta para que brinde herramientas para la

PROCURADURÍA GEM
Subprocuraduría
Prevención del Delito
Oficina d

809

37

55

concientización y la transformación de la sociedad (Eva Hicks Gómez). Retomando este planteamiento la estructura de la Escuela Rural en México evolucionó de manera diversa obedeciendo fundamentalmente a la perspectiva integradora.

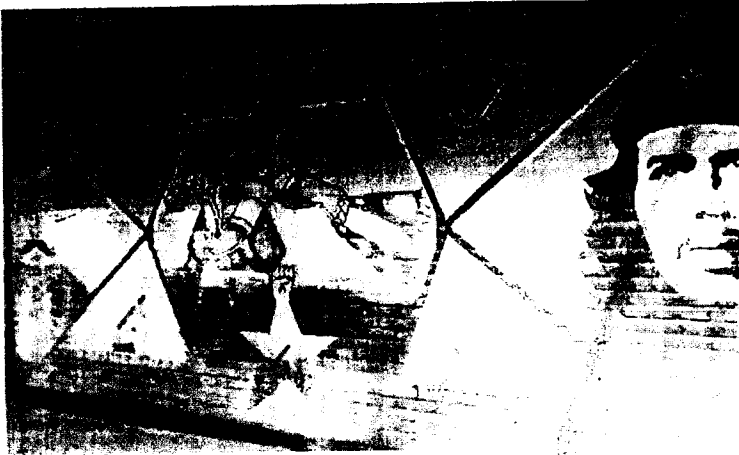
Este proyecto de educación campesina nació, creció y se ha desarrollado a contracorriente de todas las limitaciones económicas y sociales generadas por la incapacidad de los gobiernos post-revolucionarios para atender un proyecto de tal envergadura, aunada a la generación de la desconfianza social hacia el modelo de educación socialista. Por otro lado han tenido que enfrentarse a los obstáculos impuestos a partir de la derogación de la educación socialista en 1944 con el gobierno de Ávila Camacho, periodo tras el cual se dio la reducción del presupuesto y el cierre de por lo menos 30 de los 46 planteles que se instalaron por todo el país. El último de ellos, el Mexe en el Estado de Hidalgo, fue cerrado en el año 2008 durante la actual gestión de Felipe Calderón. Algunos de estos planteles fueron transformados en escuelas secundarias adoptando los planes de estudio contemporáneos.

La resistencia a estos embates se debe en mayor manera a la estructura política organizativa que aglutina a los estudiantes campesinos para garantizar la existencia de las normales rurales, concentrada en la Federación de Estudiantes Campesinos Socialistas de México (FECSM). La FECSM se constituyó como una organización independiente a las centrales campesinas oficiales y los aparatos sindicales de la época, además de ser una de las organizaciones estudiantiles más antigua, mejor estructurada y con mayor tradición de lucha en México. Su fortaleza radica en sus integrantes (todos estudiantes y egresados de las Normales Rurales), su convicción de lucha por la defensa de la educación pública y gratuita, la disciplina practicada a través de una militancia comprometida, así como la formación de maestros rurales conscientes de los problemas sociales y convencidos de que un cambio social es posible.

Actualmente, siguen en pie 17 Escuelas Normales Rurales en donde aun se mantiene el esquema de educación socialista. Los estudiantes se forman en diversos ejes como el académico que obedece al plan de estudios oficial de la Secretaría de Educación Pública; el de Módulos de producción que los capacita para la actividad agropecuaria productiva; el cultural donde se aprende música popular, danza regional y otros oficios; el deportivo en el que se practican algunas disciplinas básicas y el político que se representa por un comité estudiantil en cada plantel y desde el cual se estudia y analiza la realidad política y social del país.

Es a través de la FECSM que se aglutina el descontento y se exigen las demandas que cada año permiten a las normales rurales seguir existiendo. Ahora conseguir los recursos para su subsistencia sólo es posible con la lucha de los normalistas por lo que es necesaria la movilización para garantizar el nuevo ingreso cada ciclo escolar, así como el sostenimiento del comedor, el internado, las becas estudiantiles y el apoyo para los egresados.

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación



FECSM, mural en la Normal Rural de Ayotzinapa, Guerrero.

IV. CONCLUSIÓN

Igual que otros movimientos estudiantiles, los estudiantes de Ayotzinapa se han enfrentado a la represión en todas sus magnitudes, siendo en el pasado reciente la represión y la muerte de dos normalistas el día 12 de diciembre de 2011 en Chilpancingo y la noche negra de Iguala del 26-27 septiembre de 2014 con la masacre de seis personas y la desaparición forzada de los estudiantes de la Normal Rural "Raúl I. Burgos" de Ayotzinapa, por las fuerzas policíacas estatales, federales y ejército, es una muestra más de que los caciques y el Estado siguen haciendo todo lo posible por desaparecer estos centros educativos.

Así, la historia de los cacicazgos en Guerrero se ha visto trastocada por la de los movimientos estudiantiles y el esfuerzo de mantener viva la necesidad de una educación para las regiones rurales más pobres, que en un estado como el de Guerrero continúan siendo una realidad.

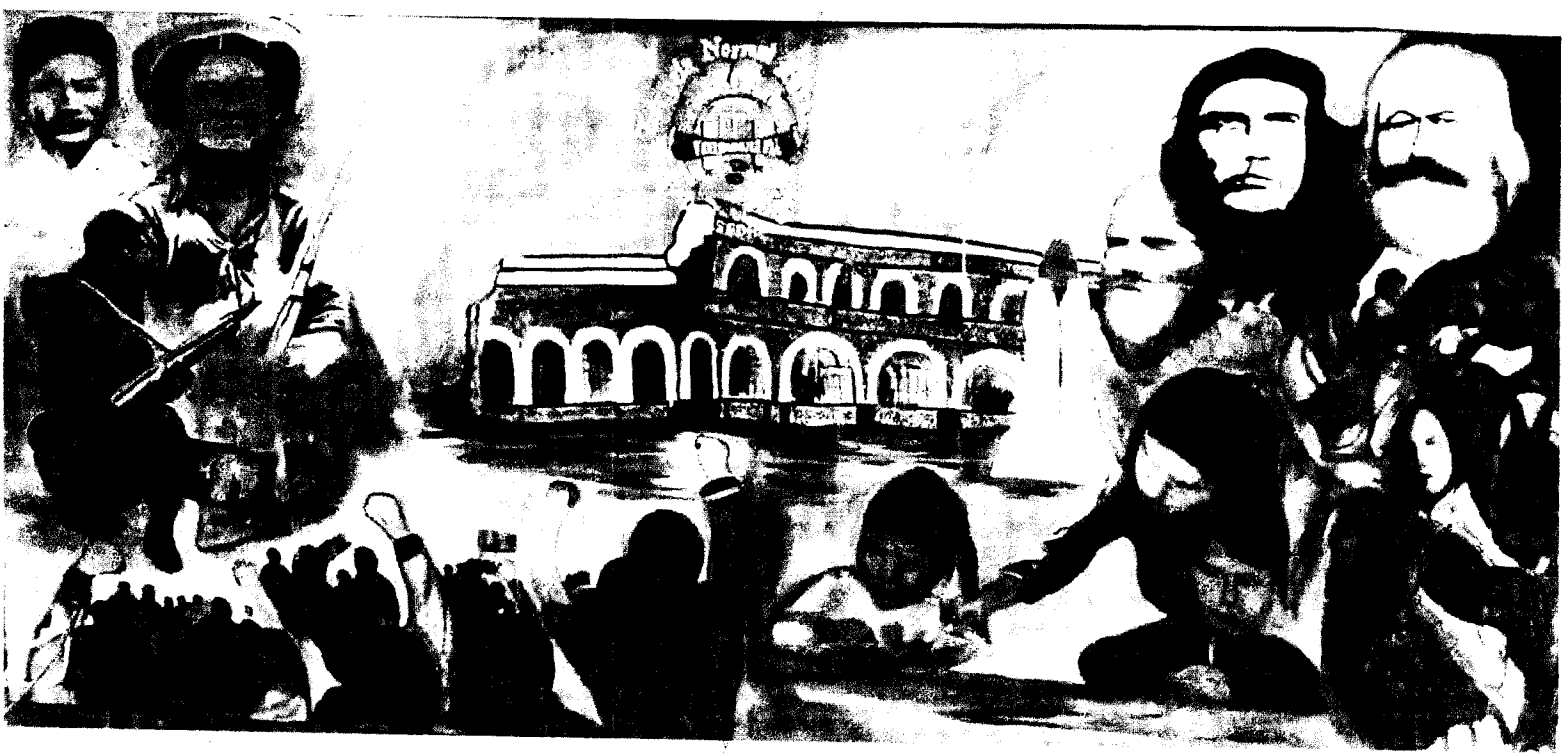
BIBLIOGRAFÍA

- Fernando Solana y otros. Coordinadores (1982). Historia de la educación en México. SEP/80. México.

**Ramón Espinosa Contreras es egresado de la Normal Rural de Ayotzinapa y filósofo de la Universidad Autónoma de Guerrero donde es catedrático. El presente es un abstracto del borrador "Parte de los tres tomos de Filosofía de la Educación en México".*

ESTADO DE GUERRERO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
EVALUACIÓN Y SERVICIOS
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO
OFICINA

810
58
56



Mural en la Normal Rural de Ayotzinapa.



AYOTZINAPA Y EL NORMALISMO RURAL

Luis Hernández Navarro *



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE Derechos Humanos,
Asesoría y Servicios a la Comunidad
SECRETARÍA de Investigación

I. INTRODUCCIÓN

En 1941, maestros y estudiantes de la normal rural de Ayotzinapa organizaron un paro de labores para exigirle a la Secretaría de Educación Pública (SEP) que entregara los recursos para el funcionamiento de la institución que se había comprometido a dar. Estaban molestos, además, porque la Secretaría nombró a un director de la escuela que despidió a los profesores más comprometidos, no daba clases, no vivía en la escuela y, para colmo de males, era aliado de caciques y comerciantes de Tixtla, enemigos de los campesinos.

El director de la Normal acusó falsamente a los estudiantes de que, el 10 de abril de ese año, durante la conmemoración de la muerte de Emiliano Zapata, habían quemado el lábaro patrio, e izado en su lugar una bandera rojinegra. Días más tarde, el 2 de mayo, el gobernador se presentó a la escuela con soldados y policías, y arrestó a 6 estudiantes y 3 maestros. De paso, detuvo también un retrato de Carlos Marx que estaba en el comedor del internado.

El escándalo creció. Un par de meses después, el presidente Manuel Ávila Camacho visitó Ayotzinapa y ordenó a la SEP remover al director. Sin embargo, no reinstaló a los maestros cesados. Meses más tarde, los detenidos fueron liberados por falta de pruebas, y el Secretario de Educación, Luis Sánchez Pontón, tuvo que presentar su renuncia.

La historia de esta barbaridad fue documentada por el agrónomo Hipólito Cárdenas, hombre de izquierda comprometido con las luchas campesinas, antiguo director de la normal rural. Tituló a su libro El caso de Ayotzinapa o la gran calumnia.

Por supuesto, no fue esa ni la primera ni la última difamación sufrida a lo largo de la historia por la comunidad de la normal rural. Una y otra vez se han propalado todo tipo de maledicencias en su contra. Pocos años antes de este suceso, en 1936, el cura del municipio y los comerciantes de Tixtla, descontentos porque las tierras del pueblo hubieran sido asignadas a la escuela, organizaron una campaña contra los jóvenes, que provocó que varios de ellos fueran asaltados y detenidos.

En septiembre de 2014, estas calumnias fueron una de las causas que propiciaron la desaparición de 43 estudiantes y el asesinato de 3 alumnos de esa escuela hace 10 meses.

PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría
Prevención del Delito
Oficina de

814
59
57

II. DESDE ABAJO

Lo que hoy se conoce como Escuela Normal Rural Raúl Isidro Burgos fue creada el 2 de marzo de 1926 en la ciudad de Tixtla, Guerrero. Originalmente fue nombrada Escuela Regional Conrado Abundes. En un local precario, lleno de carencias, sin mobiliario, sentados en cajones de madera y bancos de trabajo, comenzaron a tomar clases 27 alumnos.

Su primer director fue el maestro Rodolfo A. Bonilla, un ferviente promotor de que los alumnos no fueran pasivos y se volvieran un "factor de producción". Según cuenta la investigadora Alicia Civera dejaba a los jóvenes "en libertad de analizar las cosas, pedir cuantas aclaraciones fueran necesarias y organizar discusiones que, además, obligaban a que los profesores se prepararan más para sus clases, mismas que podían ser todo menos "rutinarias verbalizaciones largas". En las prácticas que los estudiantes realizaban en la escuela anexa o en las escuelas nocturnas, los dejaba usar el método que prefirieran para enseñar a leer y escribir, porque tenía "la convicción, lograda a base de experiencia y de observación, de que es mucho más fácil para un maestro manejar lo que se ha logrado asimilar mejor, que aquello que se impone como bueno".

MANIFESTACION 22 Sept. 81

4:00 PM

DOCENTE (UAG)
-ZOCALO. Chilpo.



Cartel de la Marcha del 22 de septiembre de 1988.
Foto: Archivo COPI Ayotzinapa

- * INCREMENTO al MONTO de la BECA ACTUAL el 100 %
- * SOLUCION al MOVIMIENTO de RECHAZADOS.

Fraternalmente:

SOCIEDAD DE ALUM. DE AYOTZINAPA.

Conducidos por Bonilla, los estudiantes dieron clases a los presos en la cárcel y evitaron la construcción de una plaza de toros en el centro de la ciudad. Los egresados de Tixtla como de otras instituciones de enseñanza rural enseñaban a leer y escribir, organizaban campesinos, impartían cursos de higiene, apoyaban a las comunidades rurales en la gestión de servicios y créditos para la producción agropecuaria. Eran promotores del desarrollo económico y el cooperativismo.

GENERAL DE LA ASISTENCIA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
Investigación

En Tixtla, Bonilla quiso impulsar la producción rebozos, y para ello, con su dinero y con el de la maestra de dibujo, se compraron dos telares. Sin embargo, el proyecto no tuvo mucho éxito.

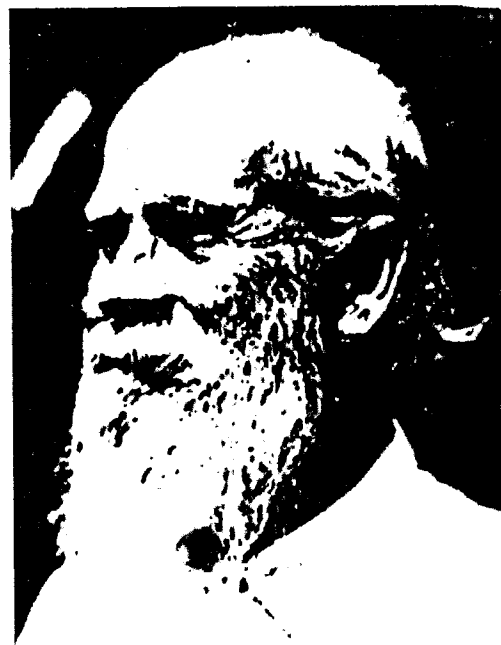
La Normal Rural de Ayotzinapa fue rebautizada como Raúl Isidro Burgos en honor al profesor de ese mismo nombre, un abnegado educador que dejó su impronta en la escuela y en la región, y que dirigió la institución a partir de agosto de 1930 a 1935, en sustitución del maestro Bonilla..

El profesor Burgos estudió en la Escuela Primaria para Maestros de la ciudad de México. Comenzó a trabajar en el medio rural desde 1919. Comprometido con las clases más desfavorecidas, defendió el convencimiento como elemento básico en la enseñanza. Procuraba que los estudiantes realizaran prácticas en la escuela anexa. Fomentó el sentido de responsabilidad social de los estudiantes mediante el gobierno escolar. Promovió entre los alumnos el respeto por la vida en el campo y los pueblos indígenas.

Raúl Isidro Burgos llegó a Tixtla junto a su esposa Rosita Gordillo y su hija María del Carmen. De inmediato se abocó a que la normal, que funcionaba en una casa rentada, contara con instalaciones propias. Sus gestiones fructificaron con rapidez y obtuvo los terrenos de la antigua hacienda de Ayotzinapa.

De inmediato, trabajando en faenas colectivas, maestros, estudiantes y padres de familia, levantaron. El maestro Burgos donó con frecuencia parte de su salario para equipar y mantener en funcionamiento la escuela. Jubilado en 1956 después de trabajar ininterrumpidamente durante 50 años, pasó sus últimos días en una modesta casa de interés social en la delegación Iztapalapa del D. F. En abril de 1971 sus cenizas se depositaron en terrenos de la Normal a la que tanto esfuerzo y recursos dedicó.

En una semblanza escrita en abril de 2007, titulada *Una fecha para recordar, deceso del profesor Raúl Isidro Burgos Alanís*, José Rodríguez Salgado, recordó algunas recomendaciones que solía dar a los jóvenes: "Condúzcanse -les decía- siempre con la verdad, aunque se desplomen los cielos; antes de tomar una decisión, pónganse una bolsa de hielo en la cabeza; nunca gasten más de lo que ganen; obren siempre con la mayor sencillez y modestia; tengan presente que quien



Profesor Raúl Isidro Burgos.
Foto: "Ayotzi", Órgano del Área de extensión
y difusión educativa. Escuela "Raúl Isidro
Burgos", Ayotzinapa, Gro. SEP, 1988.

PROCURADURÍA
Subprocuraduría
Prevención del Delito
Oficina 1

812
60
58

habla mucho, mucho peca, esto es, no pierdan la oportunidad de quedarse callados, siempre son buenos los periodos de mutismo, es decir, de austeridad verbal. Con respecto a la política comentó: si son aficionados y/o se interesan por esta actividad, que es algo serio, recuerden que la política es el arte de conciliar intereses”.

En la labor de Raúl Isidro Burgos se resume uno de los grandes objetivos del normalismo rural en México, que los estudiantes de Ayotzinapa y de otras escuelas han procurado mantener vivo: formar un maestro con capacidades especiales para atender una escuela que pudiera satisfacer las necesidades de los campesinos. Un maestro que enseñara actitudes como la higiene, la puntualidad, el expresarse correctamente, guardar silencio, combatir el alcoholismo y el fanatismo religioso, fomentar la cooperación y el ahorro.

Según el viejo luchador social Miguel Aroche Parra: “Como maestro y como hombre, Raúl Isidro Burgos representó el modo más consecuente, más sostenido, de la idea y la práctica de una escuela rural, corazón de las comunidades rurales, impulsora del cambio social...”

III. ESTIGMATIZACIÓN

A Elba Esther Gordillo, como a tantos otros dirigentes sindicales y funcionarios educativos, no le gustaban las normales rurales. En agosto de 2010, antes de caer en desgracia, cuando todavía era la todo poderosa líder del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación declaró en el seminario La nueva sociedad: una nueva educación y una nueva política: “Hemos planteado muchas veces a las autoridades que si se cierran algunas de las normales rurales va haber mucho alboroto de los jóvenes. No se olviden que las normales rurales han sido semilleros de guerrilleros, pero si no hacemos esto van a seguir con lo mismo.”

Ciertamente no hay en la historia profesional de ex *Doña Perpetua* razones de fondo para identificarse con el normalismo. A diferencia de la mayoría de los maestros de educación primaria pública del país, ella no estudió para ser profesora en una escuela Normal. En 1960 asistió a los cursos del Instituto Federal de Capacitación del Magisterio, una institución creada por el presidente Manuel Ávila Camacho para regularizar a maestros que impartían clases sin capacitación previa y sin título. Comenzó a trabajar en Ciudad Nezahualcóyotl sin haber conseguido el título, pero “sus protectores –cuentan Arturo Cano y Alberto Aguirre– pusieron como condición que terminara sus estudios”.

Sin embargo, las declaraciones de Elba Esther Gordillo hicieron escuela. Cuatro años después de hechas, el 12 de octubre de 2014, Sarbelio Molina, ex dirigente de la Sección 18 del SNTE, afirmó que “las escuelas normales de todo el país son un peligro para México, de allí podrían salir nuevos revolucionarios como Lucio Cabañas o Genaro Vázquez, más en un momento como este cuando hay descontento social general, consideró”.

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
e Investigación



Mural en la Normal Rural de Ayotzinapa.

Según el ahora diputado michoacano por el Panal, estos espacios de educación pública pueden convertirse en semillero de insurrectos, un hecho de suma gravedad para el país. Por ello, advirtió que se debe tener mayor vigilancia a esas normales "para que su espíritu combativo no suplante a los motivos educativos que son los únicos por los que deberían estar en las normales". De no poner un freno a los normalistas, -dijo- éstos podrían sumarse al fenómeno de manifestaciones de inconformidad social que se vive en toda la geografía de México, y convertirse en una guerrilla en el estado de Guerrero. "Recordemos -señaló- que las guerrillas en este país iniciaron en el estado de Guerrero con dos profesores: Lucio Cabañas y Genaro Vázquez Rojas, que fueron maestros rurales egresados de escuelas normales".

Alertó que tanto la escuela de Ayotzinapa como la de Tiripetio y otras de Oaxaca, han sido siempre muy combativas, por lo que "se debe vigilar más a sus muchachos y sus deseos de querer cambiar el país; porque el Estado Mexicano les está dando educación gratuita, y no se vale que ellos se dediquen a otro tipo de actividades".

La solución para contenerlos -explicó- consiste en mantener una estrecha colaboración entre los gobiernos del Distrito Federal, de los Estados de Oaxaca y Guerrero, "porque lo que está ocurriendo en las normales son un caldo de cultivo que puede derivar en un movimiento social similar al levantamiento de los Zapatistas en Chiapas".

Afirmar, como dijo ella y su pupilo, que las normales rurales han sido semilleros de guerrilleros, es una barbaridad sin fundamento. De la misma manera en la que de las filas de esas escuelas han salido disidentes políticos y sociales, también han egresado maestros que se han convertido en importantes políticos priístas, caciques, líderes sindicales *charros* (Carlos Jonguitud es egresado de la Normal Rural de Ozuluama) y funcionarios del sector educativo. La lista es muy larga. Cito, tan sólo, dos ejemplos: Enrique Olivares Santana y Liberato Montenegro.

PROCURADURÍA DE
Subprocuraduría
Prevención del Delito
Oficina 3

Enrique Olivares Santana fue una figura clave de la política mexicana. Su biografía es emblemática de la trayectoria pública de la vieja guardia priísta. Nacido en 1920, masón, fue líder sindical y dirigente campesino, llegó a ser Secretario de Gobernación entre 1979 y 1982, gobernador de Aguascalientes, presidente del Senado, secretario general del PRI, diputado local y federal y el primer embajador de México en el Vaticano. Estudió en la Normal Rural de San Marcos, Zacatecas.

Liberato Montenegro es un emblema del sindicalismo charro. Es el prototipo del cacique gremial. Aunque nació en Jalisco en 1938 es el hombre fuerte del magisterio nayarita, Diputado y senador tricolor, su imperio abarca de la más modesta escuela a parte de la clase política estatal. Él decide el destino de los maestros en su entidad. En los últimos 23 años ha impuesto al menos a 54 alcaldes electos y a 35 diputados locales, todos miembros del SNTE. Era casi un niño cuando ingresó al internado de la Escuela Normal Rural de Xalisco, en territorio nayarita, de donde fue dirigente de la Sociedad de Alumnos Emiliano Zapata. Se convirtió en presidente de la Federación de Estudiantes Campesinos Socialistas de México (FECSM).

Roberto Meza, antiguo dirigente de la disidencia magisterial de Hidalgo, ha explicado el proceso mediante el cual algunos normalistas rurales se vuelven dirigentes charros. "Los caciques -dice el maestro- por inercia social, mandaron a sus hijos a las normales rurales, donde estudiaban los hijos de quienes los cuestionaban en el campo. De allí salieron dirigentes sindicales con nexos familiares con los caciques. Otros como Manuel Sánchez Vite (ex dirigente del SNTE) y Onofre Hernández fueron más allá. Entraron de lleno a la estructura sindical y se convirtieron en caciques burocráticos."

Las declaraciones de la maestra y de Sarbelio contra las normales rurales no son novedosas. Forman parte de una leyenda negra alimentada desde el poder desde que, en julio de 1940, una veintena de ellas se fue a la huelga exigiendo mejor alimentación, reconstrucción de sus edificios escolares y dotación de material de estudios. A partir de ese momento comenzaron a recibir acusaciones de ser semilleros de comunistas. En 1950 el gobierno de Miguel Alemán anunció el cierre de algunos planteles y la reducción de los años de estudio, argumentando que las escuelas se habían convertido en viveros de líderes y que muchos estudiantes se cambiaban a la UNAM para seguir sus estudios. La respuesta de los jóvenes frenó a la medida.

Sin embargo, es cierto que estas instituciones educativas han sido una incubadora de organizadores sociales. José Santos Valdés, uno de los grandes héroes pedagógicos del país -hoy casi olvidado y ninguneado-, decía que los maestros rurales debían ser líderes de su comunidad. Así ha sido. De sus aulas han salido dirigentes populares comprometidos con la transformación social. La lista es muy grande: Lucio Cabañas; los profesores Rafael Martínez Valdivia y Miguel Quiñones Pedroza (fallecidos en el ataque al cuartel Madera el 23 de septiembre de 1965); Misael Núñez Acosta (asesinado en 1981 por pistoleros a sueldo del

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

SNTE); también organizadores campesinos como Ramón Danzós Palomino, Álvaro López, Emilio García y Vicente Estrada.

Pero considerar ese compromiso como muestra de que las escuelas son semilleros de guerrilleros es un despropósito destinado a justificar la represión contra los muchachos y cerrar las instalaciones escolares críticas con Gordillo. Los egresados de esos centros educativos tienen una indudable vocación de enseñanza. Miles de maestros salidos de ellas dan clase en condiciones muy difíciles.

Entrevistado por la revista *Contralínea*, el Comité Central de la FECSM rechazó denuncias parecidas. "Son semilleros de buenas personas: críticas, analíticas y reflexivas —respondió—. Estas escuelas abren la mente de la gente, le muestra la injusticia que hay. La misión de los profesores rurales es enseñar a la gente cuáles son sus derechos." La acusación de Gordillo y de Servelio contra las normales rurales es parte del asalto contra ellas en marcha. Un asalto que busca desaparecer una de las experiencias pedagógicas más interesantes y ricas que se han vivido en el país.

IV. LA COMUNIDAD NORMALISTA



Marchan padres y madres de familia de Ayotzinapa en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 16 de noviembre de 2014.

Uno, dos, tres, cuatro, corea la multitud sin parar hasta llegar al número 43 y exigir a voz en cuello: ¡Justicia!

Felipe Arnulfo Rosa, pasa lista una voz. ¡Presente!, responden centenares de gargantas encolerizadas. Benjamín Ascencio Bautista, pregunta nuevamente. ¡Presente!, contestan los manifestantes. Israel Caballero Sánchez...

Son los nombres de los alumnos de la Normal Rural de Ayotzinapa desaparecidos por las policías municipales de Iguala y Cocula. Son los mismos cuyos rostros aparecen por millares en

PROCURADURÍA GENERAL
del Poder Judicial de la Federación
de la Federación del Delito y
Oficina del

las pancartas y lonas que estudiantes y ciudadanos portan en todo tipo de protestas, exigiendo a las autoridades su presentación con vida.

Curiosa ironía. Después de ser apartadas de la vida pública nacional durante años y aparecer de cuando en cuando en los medios de comunicación como un vestigio educativo del pasado necesario de extirpar, las normales rurales están hoy en el centro del debate. La tragedia de Ayotzinapa, una normal rural, ha sacudido la conciencia nacional, sacado a los estudiantes de universidades públicas y privadas a las calles en prácticamente todo el país y precipitado la más grave crisis política en muchos años.

Las movilizaciones en solidaridad con los normalistas no cesan. Cada día suman a nuevas fuerzas: religiosos, artistas, intelectuales, deportistas, sindicatos. La pretensión de los medios de comunicación electrónicos de contener, minimizar y desnaturalizar el sentido de las protestas ha sido rebasada.

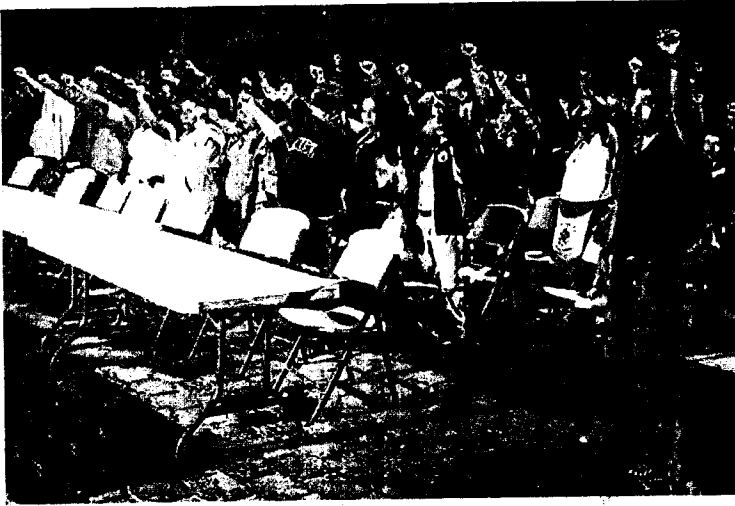
¿Por qué esta tragedia en concreto ha suscitado tanta indignación? Porque fue la gota que derramó el vaso, como en su momento y en otra escala sucedió con el asesinato del hijo del poeta Javier Sicilia. En esta ocasión, los relatos de la saña policial contra un grupo de muchachos pobres, acosados y desarmados, y la imagen de las madres y padres dolidos, han conmovido a otros padres que ven en lo sucedido algo que les pudo haber pasado a sus hijos o hijas, creando una identidad instantánea y funcionando como elemento articulador de un descontento social hasta ahora disperso.

En el sufrimiento de esos padres y madres, en su penar, se condensa la incertidumbre e inseguridad que muchos ciudadanos viven en amplias regiones. En el destino de los normalistas se descubre la sensación de vulnerabilidad que provoca ser joven en un país en el que los jóvenes son víctimas recurrentes de la violencia gubernamental. En la historia de un alcalde al se dejó escapar se encuentran las evidencias del pacto de impunidad con que se cubre la clase política.

Pero ese dolor y esa rabia, ese miedo y ese anhelo de que regresen con vida los muchachos tiene su núcleo duro, su fuente de legitimidad, su red de protección, en un tejido comunitario inasible para la tecnoburocracia que conduce al país. Esa red es la que le proporciona a la movilización social la fuente de autoridad moral que se expande por toda la sociedad.

No son sólo 43 jóvenes desaparecidos. Detrás de ellos están más de cuatro decenas de padres y madres dolientes y sus familias extensas, en su mayoría de muy escasos recursos, que pasan las noches en vela esperando que sus hijos aparezcan. A su lado se encuentran decenas de comunidades, casi todas rústicas, que ruegan por el retorno con bien de sus paisanos.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
PROCURADURÍA FEDERAL DE DEFENSA JURÍDICA
DIRECCIÓN DE DEFENSA JURÍDICA
SERVICIOS DE LA COMISIÓN DE
INVESTIGACIÓN



Padres y madres de Ayotzinapa anuncian las caravanas al norte, sur del país y en el estado de Guerrero. Normal Rural de Ayotzinapa, 13 de noviembre de 2014.

Hombro con hombro, marchan unos 500 estudiantes de la Normal Rural Raúl Isidro Burgos, que aguardan el regreso de sus compañeros de banca y de dormitorio. Como si fueran un ejército, los acompañan miles de egresados profundamente comprometidos con la escuela que les ha permitido salir adelante en su vida, muchos de ellos laborando en los poblados más remotos de Guerrero, que viven como un agravio personal lo que se ha hecho a los muchachos. Y, en primera línea, están unos 8 mil alumnos de otras normales rurales, hermanados con ellos mucho antes de que la tragedia llegara a sus vidas.

El normalismo rural es una comunidad imaginaria, integrada no sólo por los alumnos que estudian en sus aulas y viven en sus internados. De ella forman parte también los poblados de donde provienen los estudiantes, los grupos campesinos a quienes se atiende en las prácticas escolares y las comunidades adonde van a laborar sus egresados. Son parte sustancial de ella los maestros en activo que se graduaron en sus muros. A todos ellos, lo que sucede allí les atañe.

Las normales rurales son una de las pocas vías de ascenso social que tienen los jóvenes en el campo. El destino que se forjen gracias a sus estudios incide en la vida de las comunidades. Lo que acontece con ellas no les es ajeno. Son suyas: son un legado vivo de la Revolución Mexicana, una herencia de la escuela rural y el cardenismo, al que no están dispuestos a renunciar.

En ellas se tiene acceso a educación, hospedaje, alimentación y, posteriormente, con suerte, trabajo calificado. Los niveles de escolaridad y de vida existentes en estas escuelas son muy precarios. La contradicción entre escasez de medios materiales y pujanza juvenil y espíritu de superación provoca que dentro de estas instituciones prosperen las actitudes y posiciones políticas radicales. Las expectativas de ascenso social no son solamente un hecho individual

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

815

63

64



Movilización del la FECSM en respaldo a Ayotzinapa, Chilpancingo, Guerrero, 2 de octubre de 2014.

sino que involucran a las familias de los estudiantes y con frecuencia, a sus poblados de origen. El destino que tengan los muchachos con sus estudios afecta la vida de sus comunidades. Lo que sucede con sus escuelas no es un hecho ajeno a ellas.

Los alumnos que se instruyen en esas escuelas cuentan, además, con una de las organizaciones estudiantiles más antiguas en el país: la Federación de Estudiantes Campesinos Socialistas de México (FECSM). Fundada en 1935, ha desempeñado un papel fundamental en la sobrevivencia de las normales rurales, permanentemente acosadas por autoridades educativas y gobiernos locales. Sus dirigentes deben ser alumnos regulares, tener buena conducta y un promedio escolar no menor de ocho. Sólo los mejores alumnos representan a sus compañeros. Sus líderes son jóvenes formados políticamente, con capacidad de análisis, dotes organizativas y visión.

Sus objetivos originales pueden resumirse en: proporcionar una educación democrática; participar en la vida económica de las escuelas, sobre todo en el manejo correcto de los dineros destinados a la alimentación; mejorar la salud, vestuario y alimentación; respetar, conservar y usar adecuadamente los edificios, talleres, equipos de dormitorio, comedor y

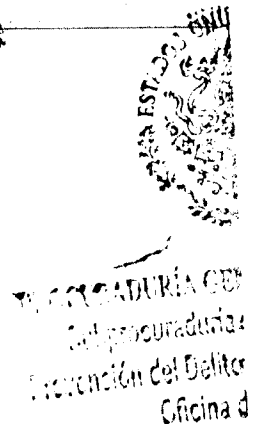
bienes destinados por el gobierno federal para uso de los alumnos; respetar el funcionamiento de las sociedades de alumnos, y, la selección del personal, especialmente de los catedráticos.

Esa comunidad transgeneracional e intercomunitaria es la que ha evitado que las normales rurales sean cerradas en el país en el pasado. Es la que ha resistido las agresiones en su contra. Es la que ha hecho posible la supervivencia del proyecto.

Esa comunidad es la que ve en la desaparición de sus 43 normalistas de Ayotzinapa a manos de policías una grave afrenta a la que debe responder. Es la que juzga como una burla que el gobierno no aclare el paradero de los muchachos. Es la que se indigna ante la pretensión de las autoridades de no hacer coincidir la verdad jurídica con la verdad histórica. Es la que, con toda su autoridad moral, convoca a sumarse a la lucha al resto de la sociedad. Es la que exige, con rabia y determinación inagotables, la aparición con vida de sus hijos.

**Luis Hernández Navarro*

es un escritor y periodista mexicano, coordinador de la sección de Opinión del diario La Jornada.



~~816~~

64

82



*Policías ministeriales de Guerrero después del asesinato de los estudiantes normalistas, Chilpancingo, Guerrero, 12 de diciembre de 2011.
Foto: Disponible en internet.*



“LIMPIAR LA CARRETERA”: LAS ÓRDENES DE UN GOBIERNO GANSTERIL



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PROTECCIÓN Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
Y DE INVESTIGACIÓN

I. DE PROYECTO DE NACIÓN A NIDO DE GUÉRRILLEROS: BREVE BOSQUEJO DE LA REPRESIÓN A LAS NORMALES RURALES EN MÉXICO.

Las normales Rurales surgieron entre 1923 y 1926. Fue una apuesta fundamental de los gobiernos posrevolucionarios. El origen agrario de la revolución Mexicana exigía una reforma íntegra y las normales serían las protagonistas de ese acometido. Se concebía que los profesores serían los líderes de las comunidades y con sus clases harían posible la transformación prometida. Como dice Tanalís Padilla "los maestros rurales serían el vínculo concreto entre los ideales abstractos del nuevo proyecto nacional y los beneficios materiales, como el acceso a la tierra."¹

Las normales rurales formarían los apóstoles del saber que no sólo llevarían las letras a los pueblos indígenas y campesinos, sino los conocimientos técnicos para producir la tierra y los alimentos, así como organizarse para luchar contra el fanatismo religioso, la superstición y las injusticias de los poderosos, en fin, se trataba de hacer justicia social por las décadas de opresión que impuso el régimen de "orden y progreso" de Porfirio Díaz.

Principalmente, el gobierno de Lázaro Cárdenas dedicó la mitad del presupuesto nacional para la educación al normalismo rural y se crearon más de treinta y seis normales rurales. En esta época las normales rurales no sólo se concibieron como un motor para el desarrollo, si no el instrumento fundamental de la lucha de clases, por ello se implementó la educación socialista.

Los conservadores reaccionaron con virulencia. Tacharon a la educación socialista como una "amenaza para la religión, la familia y los valores tradicionales de los mexicanos". No se hicieron esperar las agresiones contra los maestros. Grupos organizados y azuzados por caciques conservadores se dedicaron a quemar escuelas, linchar profesores, asesinarlos, entre otros ataques. Aquí se inauguraban las primeras agresiones a la educación rural, no obstante, gozaban del respaldo y apoyo gubernamental. La guerra cristera es un ejemplo claro. El Estado estaba dispuesto a enfrentar a los conservadores que se oponían al proyecto educativo rural.

Décadas posteriores los subsecuentes gobiernos abandonarían esta misión. El campo y la educación rural quedarían en el olvido y rezago. El normalismo rural no sólo fue condenado al olvido sino que se le persiguió y se le intenta desaparecer. El Estado recurre a varios métodos de criminalización: se les asfixia presupuestalmente, descalifica adjetivándolos de holgazanes, vándalos y guerrilleros y cuando protestan por el abandono exigiendo mejoras en la ración alimenticia, la no reducción de la matrícula, plazas e infraestructura el gobierno pasa a la represión directa. Al ataque que antaño realizaban los sectores conservadores se le unió el

¹ Padilla, Tanalís, Los Normales Rurales: historia y proyecto de nación. El Cotolero Num. 157, Matzapaltec, 2009, pp. 85-93. Universidad Autónoma Metropolitana Azcapotzalco, México.

ESTADO
PROCURADURÍA DE
Subprocuraduría
Prevención del Delito
Oficina

817

69
63

Estado con todas sus fuerzas represivas incluido el Ejército y otras fuerzas de seguridad; es decir, los asesinatos que antes lo perpetraban quiénes veían sus intereses particulares afectados, ahora los cometen gobernadores, Fuerzas Armadas, Policías y Presidentes Municipales asociados – más recientemente – con la delincuencia organizada.

La clase empresarial derechista y el gobierno al servicio de ésta se han encargado de la propaganda de estigmatización y criminalización contra las normales. Esgrimen argumentos que van desde la inviabilidad de la educación rural hasta la descalificación y represión directa. Afirman con poco sustento que el índice de la población rural en el país es mínimo por lo tanto no se justifica este tipo de escuelas. También refieren que son espacios de esparcimiento, donde se fraguan planes desestabilizadores contra el gobierno y las instituciones y se forman guerrilleros.

Atrás quedaron los años de la educación rural como proyecto impulsado por el gobierno. Ahora las normales rurales son los principales enemigos del Estado y merecen la aplicación de toda la fuerza estatal para dismantelarlas y desaparecerlas, para ello es justificable cualquier medida incluso la tortura, ejecuciones extrajudiciales y desapariciones forzadas.

II. LA ESTIGMATIZACIÓN A CUESTAS: ANTES GUERRILLEROS AHORA VÁNDALOS "AYOTZINAPOS"



Aspecto de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa, Guerrero, enero, 2012.

De los años ochenta a la fecha las normales rurales del País han navegado a contra corriente de las políticas gubernamentales y los grupos oligarcas. Las majestuosas instituciones educativas, modelo del desarrollo del país, el lugar donde se forjaba la esperanza de un mundo mejor para el campesino e indígena, yacen hoy en día abandonadas, olvidadas y convertidas casi en ruinas. Los talleres de carpintería, talabartería, panadería, allí se encuentran convertidos en bodegas empolvadas y llenos de telarañas por falta de presupuesto gubernamental.

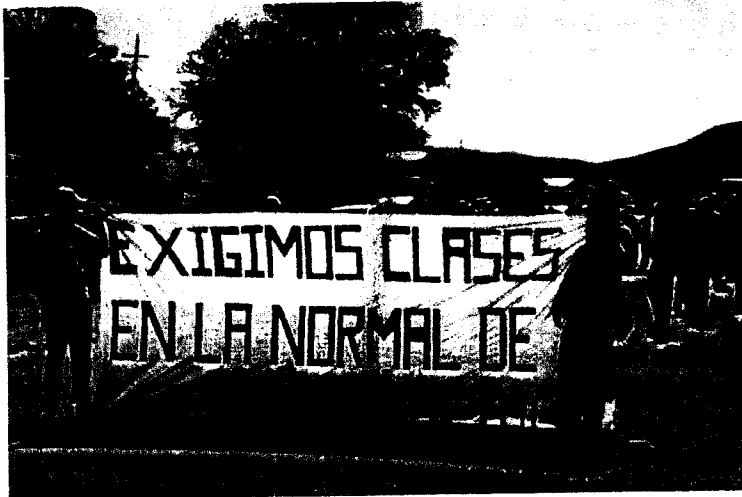
GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
Investigación

"Cada año que negociamos con el gobierno postergamos las demandas económicas como el mejoramiento de la infraestructura de la escuela y los módulos de producción, porque tenemos que priorizar la convocatoria para el nuevo ciclo, matrículas y ración alimenticia. La estrategia del gobierno es asfixiarnos negándonos todo tipo de apoyo, de tal forma que la lucha del año a penas nos da para conseguir lo básico para la sobrevivencia de la normal, como las matrículas y la ración alimenticia; lo demás lo vamos dejando para el año que sigue y así vamos desde hace más de 15 años sin poder mejorar nuestra instalaciones y módulos de producción que ahora están en ruinas" dice David Flores Maldonado ex-dirigente de la Normal Rural de Ayotzinapa.

Al entrar en la normal de Ayotzinapa se percibe evidentemente el estado de la infraestructura deteriorada: canchas abandonadas, alberca sin agua, comedor sin mesas suficientes, diez regaderas para 500 estudiantes, butacas destrozadas y edificios viejos y cuarteados. Sólo los murales alusivos a la educación rural, las consignas revolucionarias, los estudiantes y padres y madres de familia de los 43 desaparecidos le dan vida y colorido a la normal, si no, parecería una gran hacienda abandonada y hecha pedazos.

En este ambiente tiene que forjarse un normalista rural. Cada año para que las normales sigan funcionando tienen que solicitar audiencias con el gobierno estatal en turno y negociar los términos de la convocatoria para el nuevo ingreso y el número de matrículas. Si los Comités estudiantiles no presionan a las autoridades para tal fin, éste no emite muto propio la convocatoria.

Sin convocatoria para nuevo ingreso terminaría el ciclo de una normal rural y por ende desaparecería. Los gobierno estatal lo sabe y es en este punto donde aprieta para asfixiar a las normales rurales y propiciar su desaparición. Por ello cada año se niega a emitir la Convocatoria para nuevo ingreso y si lo hace, es a condición de disminuir la matrícula. La capacidad de lucha, formación crítica y autogestión de los estudiantes impide que esto suceda.



Exigimos clases en la Normal de Ayotzinapa, Chilpancingo, Guerrero, 12 de diciembre de 2011.

PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de
Prevención del Delito
Oficina de

818

66

64

Es una obligación del Estado proveer educación pública, sin embargo con las normales rurales se olvida de este imperativo y son los estudiantes que en noviembre de cada año llevan a cabo las gestiones correspondientes. Ante la negativa de las autoridades inician las movilizaciones. La cerrazón, arrogancia y prejuicios políticos de los gobiernos ha propiciado polarización, lo que obliga a los estudiantes a elevar los niveles de lucha. Como respuesta el gobierno realiza su despliegue policial. Las confrontaciones - en un plano totalmente desigual, (estudiantes campesinos, casi adolescentes de 17 a 21 años contra policías federales, gendarmes y hasta soldados con preparación militar para eliminar al enemigo) - siempre terminan con saldos trágicos para los estudiantes: lesionados, encarcelados, muertos y ahora desaparecidos, son los resultados para los normalistas rurales.

Esta lucha tenaz, desigual y casi épica de los normalistas rurales, ha merecido la admiración de muchos, pero la descalificación de los sectores conservadores de la derecha y ultraderecha de este país. Empresarios guerrerenses encumbrados por los favores de gobiernos corruptos, fustigan a los normalistas de Ayotzinapa, los llaman vándalos, delincuentes, lacras sociales. Los culpan de la poca afluencia turística (cuando los secretarios del ramo desvían y se gastan el dinero para promoverlo) por sus constantes manifestaciones, de las pocas ganancias de los comerciantes, en fin son culpables de todas las incapacidades del Estado.

Mario Gill en su obra "Los Ferrocarrileros" hace un esbozo de la lucha sindical y gremial de estos. En él da cuenta de los pobres argumentos utilizados por la derecha, desde Porfirio Díaz hasta Adolfo López Mateos para descalificar y deslegitimar la lucha de los ferrocarrileros, a menudo se les adjetiva de desestabilizadores, agitadores, traidores a la patria, opuestos al desarrollo y violadores de la Ley. Curiosamente los adjetivos que se dan a los que luchan por sus derechos laborales, desde el régimen de un dictador al posrevolucionario son los mismos².

Cuando las élites económicas y los gobiernos lacayos en este país se sienten amenazadas por la lucha decidida de determinados actores sociales, con solides orgánica, política e ideológica, acuden al único y pobre recurso de la descalificación, denostación y cuando no logran amedrentarlos pasan a la represión directa. En la primera fase cuentan con el apoyo de todos los medios de comunicación a su servicio y en la segunda con sus cuerpos de seguridad.

En aquellos años que relata Mario Gill eran los ferrocarriles el principal medio de transporte en el país y por consiguiente la planta de trabajadores más grande, cuando forjaron sus organizaciones sindicales, le dieron una estructura y cierta conciencia política; se convirtieron en una gran piedra en el zapato para el régimen, por consiguiente la oligarquía, el gobierno y los medios de comunicación a su servicio arremetieron contra ellos. En los años sesenta, serían los estudiantes los enemigos, en los noventa los indígenas que con su autonomía en realidad

Gill Mario, Los Ferrocarrileros. Pag. 58, 59 y 60

ERAL DE LA REPÚBLICA
e Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación



Marcha de la Federación de Estudiantes
Campesinos Socialistas de México.
Foto: Normales Rurales en resistencia

planteaban una ruptura contra el sistema político y económico y al día de hoy los enemigos son el magisterio y las normales rurales porque cuestionan una de las reformas más importantes para las élites económicas del país y los organismos financieros internacionales.

Como en los años veinte los sindicatos ferrocarrileros fueron los sectores mejor organizados, hoy en día lo son los maestros agrupados en la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) y las normales rurales aglutinadas en la Federación de Estudiantes Campesinos Socialistas de México (FECSM). Ambas organizaciones en sus lineamientos y principios se reivindican de izquierda solidarias con las luchas de los pobres y oprimidos y tienen una estructura orgánica sólida a nivel nacional. La FECSM data de la década de los 40 y ha sobrevivido todo tipo de represiones e intentos de aniquilamiento, cuenta con una solidez orgánica y visión política.

El magisterio disidente, las normales rurales, el ejido y los bienes comunales son esos entes que no encajan en la lógica del sistema actual, más bien constituyen serios obstáculos para la implementación plena de la política neoliberal, por ello los empresarios de derecha, los medios de comunicación oficial y los gobiernos y sus fuerzas de seguridad los hostigan y reprimen.

Así como en la dictadura de Porfirio Díaz hasta el gobierno posrevolucionario de Adolfo López Mateos, el movimiento estudiantil de 1968, hoy día a las normales Rurales se les descalifica y desprestigia adjetivándolos de la misma forma. Ayer los ferrocarrileros eran agentes violadores de la Ley, conspiradores contra los "buenos gobiernos", ahora los estudiantes de las normales rurales son vándalos y terroristas.

A lo largo de la historia de las normales rurales la esencia de las descalificaciones no cambia solo se matiza, en los años sesenta cuando el enemigo del Estado y la derecha era el socialismo y comunismo, los estudiantes de las normales rurales fueron adjetivados de

PROCURADURÍA
Subprocuraduría
Defensa del Debe
Oficina

kínderes bolcheviques, rojillos y nido de guerrilleros, ahora que el socialismo como enemigo de la derecha no existe, se les llama vándalos, terroristas, holgazanes que afectan al turismo la economía y desarrollo.

En el marco de la crisis política que se originó con motivo del desalojo violento de los normalistas de Ayotzinapa el 12 de diciembre de 2011 en la autopista del Sol de Chilpancingo los grupos ultraconservadores circularon volantes y panfletos en contra de los estudiantes de Ayotzinapa con el siguiente contenido: *"...Son maestros de las armas, de las bombas molotov, de la táctica guerrillera, del robo, del secuestro y del chantaje". "Su ideología anarquista, marxista y socialista, propicia que actúen como verdaderos terroristas en la propia cuna que los vio nacer..."*. *"...Son como una especie de sectas diabólicas que adoctrina a perfección al alumnado. De seguir así, pronto tendremos una filial aquí de la red terrorista Al Queda o por lo menos algo similar tratando de estallar coche bomba y muriendo por supuestos ideales marxistas leninistas" ... "la condena unánime es que se cierre la normal de Ayotzinapa"*.

Expresiones de este tipo carecen de sustento y no resisten un análisis objetivo, más bien hacen apología de la violencia y el odio, manifestaciones proscritas de los principios de la libertad de expresión porque alientan la confrontación y la violencia.

Estas posiciones son alentadas y toleradas por el gobierno y los medios de comunicación y son una de las causas que han generado las graves violaciones y agresiones más abominables contra los normalistas de Ayotzinapa, sólo así se explica que el 12 de diciembre a la luz del día y en plena carretera policías Federales y Estatales dispararan a mansalva contra alumnos adolescentes que protestaban en la Autopista del Sol con un saldo de 2 muertos, 1 víctima de tortura, 5 heridos y 9 detenidos y que el 26 de septiembre fuesen asesinados tres y desaparecido forzosamente 43 estudiantes de las misma escuela.

III. 12 EL FATÍDICO DÍA PARA LOS NORMALISTAS DE AYOTZINAPA: ASESINATO DE JUAN MANUEL HUIKÁN HUIKÁN.

En el año de 1988 cuando era gobernador José Francisco Ruiz Massieu, a través de la Secretaría de Educación emitió un decreto por medio del cual se pretendía desaparecer el Bachillerato Pedagógico y reducir las partidas escolares. Al no tener respuesta positiva los estudiantes de Ayotzinapa – como es costumbre en la polarización de las luchas por la educación en las normales rurales – convocaron a las demás integrantes de la FCSM e izaron las banderas de esta organización estudiantil. Se iniciaba una lucha sin cuartel ni tregua por la permanencia del Bachillerato Pedagógico. El día 11 de octubre arribaron varios contingentes de otras normales Rurales a Ayotzinapa.

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
e Investigación



Ayotzinapa: La Policía mató a un estudiante, El Sol de Chilpancingo, Chilpancingo, Guerrero, jueves 13 de octubre de 1988.

Los normalistas locales decidieron tomar algunas radios oficiales, como una forma de hacer escuchar su voz ante el cerco mediático del que estaban siendo objeto. A las primeras horas tomaron una radio ubicada en Tixtla, los dueños de la misma denunciaron ante el gobierno que los estudiantes pretendían destruir y quemar las instalaciones de la emisora. El gobierno mandó policías estatales para resguardar las instalaciones de la radio.

El día 12 de octubre, una comisión de estudiantes se encontraba realizando guardia en una caseta que se ubica en la parte alta de la normal, a orillas de la carretera Chilpancingo - Tlapa, tramo Tixtla. Entre las diez y media de la mañana un grupo de policías a bordo de una patrulla pasaba por ese lugar, los uniformados empezaron a insultar a los estudiantes, estos respondieron verbalmente los insultos, ante lo cual los policías hicieron un disparo al aire. Los ánimos se encendieron; un contingente más numeroso de estudiantes de distintas normales y padres de familia que se encontraba en Ayotzinapa arribaron al lugar, entre ellos iba el estudiante Juan Manuel Huikán Huikán, altivo, valiente, con la frente en alto y a la vanguardia. Los policías asustados al ver el numeroso grupo de manifestantes se pusieron en posición de tiro y de inmediato empezaron a disparar directo a la multitud. Una bala entró por el costado derecho del cuerpo de Juan Manuel Huikán Huikán, alumno de primer año de la normal rural de Hecelchakán, Campeche de 18 años de edad y dos estudiantes más resultaron heridos.

El gobierno del Estado calificó los hechos como aislados producto de una imprudencia de los elementos policiacos. En la noche de ese mismo día la Comisión Estatal de Seguridad y Tránsito puso a disposición a dos policías que identificó como los responsables materiales de la agresión. Los policías responden a los nombres de Miguel Hernández Lorenzo y Facundo Ávila Lino. Meses más tarde saldrían libres por falta de pruebas.

No hubo repercusiones jurídicas ni políticas para el gobernador del estado de Guerrero ni otros funcionarios de primer nivel y por si fuera poco el decreto de desaparición del Bachillerato Pedagógico siguió en marcha y años más tarde desapareció de la normal rural de Ayotzinapa. Hoy en día solo exista el nivel de licenciatura.

PROCURADURÍA DE
GUBERNACIÓN
PREVENCIÓN DEL DELITO
Oficina de

820
68
68

IV. GOBIERNO DE IZQUIERDA, LA TRANSICIÓN FALLIDA: REPRESIÓN DE 2007

En el año 2005 llegaba por primera vez al gobierno del estado de Guerrero el Partido de la Revolución Democrática (PRD), después de un proceso electoral colorido y esperanzador. Los diferentes sectores de la población se volcaron a la campaña de manera decidida y votaron por el PRD y su candidato. En muchas paredes se podía leer el slogan de campaña "tata Zeferino" evocando los años de Lázaro Cárdenas y su política social que favoreció a los pobres. Más de setenta años de corrupción, autoritarismo y opresión del Partido Revolucionario Institucional (PRI) abría grandes expectativas de cambio en la Entidad.

El PRD postuló a un empresario de Acapulco. Su mérito habría sido ser presidente Municipal de Acapulco. Su gestión se caracterizó por manejar los recursos con transparencia y eficiencia, realizando obras públicas en consulta con vecinos y colonos. Además habría participado en movimientos ciudadanos sin partido como el Movimiento Cívico de Acapulco. Era un empresario progresista, preocupado por los problemas sociales de la Entidad. Tenía algunos grises en su carrera política. Con antelación ya había sido postulado por el PRD para diputado Federal y a la mitad de su gestión renunció y se declaró independiente. Como Presidente Municipal de Acapulco reprimió una manifestación de profesores de la Coordinadora Estatal de Trabajadores de la Educación del Estado de Guerrero (CETEG); no obstante, estos incidentes en la carrera del empresario palidecían frente a la esperanza de cambio y bono de político honesto que encarnaba el candidato.

A los pocos meses de su gobierno las esperanzas se desvanecieron. El empresario pactó con las élites políticas y económicas de la entidad y dio la espalda a los pobres. Su arrogancia y prepotencia de clase salió a relucir. No elaboró un plan de gobierno, tampoco quiso incorporar a sus políticas propuestas genuinas que varias organizaciones de buena fe le presentaron. No diseñó una estrategia clara para revertir los altos índices de pobreza. El crimen organizado fue ganando terreno sin que le hiciera frente; sin ambages declaró que no era un problema de su gobierno que le correspondía a la Federación. Su omisión para atender este problema se

Agentes de la policía preventiva de Guerrero arremeten contra alumnos y egresados de normales rurales de varias entidades, que mantenían ocupado el Congreso del estado, noviembre de 2007.

Foto: Archivo COPI Ayotzinapa

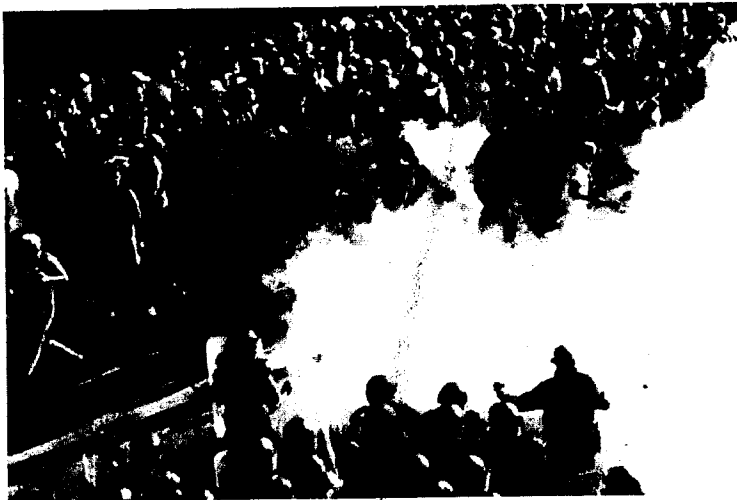


SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos
Servicio a la Comunidad
Investigación

condensaba en la frase "no quiero, ni puedo" atender el problema de la violencia generada por las bandas delincuenciales.

Cuando varios sectores de la población empezaron a protestar los criminalizó. Los tildó de lucradores sociales y violentos. Con este argumento se negó a resolver los problemas, es más, ni siquiera se dignó a recibir a las organizaciones para dialogar con ellas en torno a sus demandas concretas. Cuando las protestas escalaron desplegó decenas de acciones penales en su contra. Varios líderes fueron encarcelados y procesados. Tlachinollan llegó a contar en su sexenio más de 110 acciones penales contra líderes sociales y estudiantiles.

En ese contexto, a mediados del 2007 el Gobernador envió una iniciativa al Congreso mediante el cual se reformaba el plan de educación anterior y se creaba el Plan 2007, que proponía eliminar la licenciatura en educación primaria de la Normal Rural de Ayotzinapa, dejando sólo las de Preescolar, Bilingüe (dando preeminencia al inglés) y Educación Física. El argumento era que en Guerrero existían suficientes maestros de educación primaria. En el mes de septiembre el Comité Estudiantil intentó un acercamiento con el Gobernador sin que fuera posible, lo mismo ocurrió con los Diputados de la Legislatura local. Por ello en octubre se inició la jornada de lucha por la defensa de la licenciatura en educación primaria. Para el mes de noviembre Ayotzinapa convocó a las demás normales de la FECSM. El día 11 de noviembre inició la jornada de lucha con toda la FECSM.



*Policía preventiva de Guerrero desaloja a los estudiantes de Ayotzinapa y la FECSM que mantenían tomado el Congreso del estado.
Foto: Publicada en La Jornada Guerrero, 15 de noviembre de 2007.*

El 14 de noviembre a las 10 horas salieron en autobuses varios estudiantes de Ayotzinapa y de las normales rurales del País. El objetivo era tomar el Congreso del estado y obligar a los diputados a establecer una mesa de diálogo para buscar una solución al problema. Los estudiantes lograron llegar y tomar las instalaciones de la legislatura. Alrededor de las quince horas llegaron más de mil policías antimotines del estado y con violencia desalojaron a los estudiantes. El saldo hacia la tarde eran más de 30 estudiantes heridos, 50 detenidos y decenas de desaparecidos.

ESTADO DE GUERRERO
PROCURADURÍA G
Subprocuradurí
Prevención del Delit
Oficina

La represión a esta jornada de lucha fue sumamente violenta y aunque afortunadamente no hubo asesinatos, si fue de gran magnitud dado el despliegue policial utilizado y con un gobierno de transición.

En los siguientes días las movilizaciones no cesaron. Finalmente se pudo establecer un diálogo con la intervención de algunos diputados federales y la licenciatura en educación primaria no desapareció. Sin embargo, se implantó la licenciatura en Educación Física y la licenciatura Bilingüe; ante ello, los alumnos lograron que la educación bilingüe tuviera un enfoque intercultural privilegiando las lengua y cultura de los pueblos indígenas del Estado de Guerrero.

V. 12 DE DICIEMBRE NO SE OLVIDA.



Mural en la Normal Rural de Ayotzinapa en memoria de Gabriel Echeverría de Jesús y Jorge Alexis Herrera Pino

Las graves violaciones de derechos humanos cometidas en contra de los normalistas de Ayotzinapa evidencian la situación de derechos humanos que enfrenta el estado. La impunidad es la constante y muestra la brecha existente entre el discurso y la práctica del gobierno estatal.

La impunidad que prevalece en los asesinatos de Jorge Alexis Herrera Pino y Gabriel Echeverría de Jesús, estudiantes normalistas de Ayotzinapa ejecutados durante un operativo policiaco el 12 de diciembre de 2011 en Chilpancingo, puso en evidencia la forma en cómo el gobierno encabezado por Ángel Aguirre Rivero durante el periodo 2011 – 2014 sirvió y fue usado para proteger a los violadores de derechos humanos y fomentar la parcialidad de las instancias de procuración e impartición de justicia.

En el año 2011 se iniciaron las campañas electorales para la sucesión del gobierno del Estado de Guerrero. "La izquierda" postuló Ángel Aguirre Rivero un político priísta de convicción.

La misma trayectoria política de Ángel Aguirre Rivero da cuenta del autoritarismo de los gobiernos Guerrerenses de un pueblo que cuenta su historia a través de las matanzas a ciudadanos inermes cuyo único delito es reclamar y exigir sus derechos.

GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

Aguirre Rivero un político de la vieja guardia priista. Ese priismo caciquil que ejerce el poder político con mano dura y ha hecho de él un medio para acrecentar su patrimonio personal. Una casta de políticos que desde hace décadas está esquilmando a los guerrerenses a través del dinero del erario público y otras fuentes que les da el poder público.

Después de ocupar varios cargos en la administración pública con gobernadores anteriores y de elección popular. El 12 de marzo de 1996 el Congreso del Estado de Guerrero lo nombró Gobernador Interino de Rubén Figueroa Alcocer, que renunció por su responsabilidad en la Masacre de 17 campesinos en el vado de Aguas Blancas Municipio de Coyuca de Benítez, acaecida el 28 de junio de 1995.

Como Gobernador interino no apostó por fincar responsabilidad a los autores materiales e intelectuales de la masacre de Aguas Blancas. No se abrió una investigación contra el ex-gobernador para deslindar responsabilidades. La Fiscalía especial que se creó para investigar el caso no contó con el apoyo político e institucional del Jefe del Ejecutivo. Más tarde la Fiscalía entregaría resultados pobres. Unos cuantos policías y funcionarios de menor rango procesados. Años después todos quedarían absueltos.

No tocó a Rubén Figueroa Alcocer para no confrontar a la cúpula Priista y los poderes caciquiles de los Figueroa. El ex gobernador deslegitimado por el caso Aguas Blancas pasó a una especie de retiro político. Este vacío fue aprovechado por Ángel Aguirre Rivero para gestar el cacicazgo de la Costa Chica. Acrecentó inmensamente su patrimonio personal, enquistó en la administración pública a su gente y familiares. Otorgó cientos de concesiones de transporte público formando asociaciones de transportistas corporativas y a fines a su partido y corriente política. Cientos de proyectos agropecuarios cuyo objetivo es impulsar al pequeño productor fueron a parar a las manos de los grandes ganaderos de la Costa Chica y su propia familia. Se conformaron las asociaciones ganaderas que son entes controlados por el PRI y Ángel Aguirre.

En el año 2010 de cara a la sucesión del gobierno de Guerrero se enfrentaron los dos cacicazgos para nombrar al candidato del PRI a la Gubernatura: Los Figueroa y los Aguirre. Ambos se disputaban la conducción del poder político. La cúpula Priista favoreció a los Figueroa y nombraron como candidato a Manuel Añorve Baños. Ángel Aguirre no se quedaría mirando. Días después renunció formalmente a su partido y fue nombrado candidato por el PRD. El 30 de enero de 2011 ganaba la contienda y era gobernador electo.

Después de seis años de autoritarismo y arrogancia de Zeferino que nunca se dignó siquiera a recibir a las organizaciones sociales que planteaban diversas demandas sociales, Aguirre se reunía con todo mundo y prometía todo. De inicio su gobierno era bien visto. Abierto al diálogo y tolerante hasta ese momento. En el mes de noviembre empezaría a mostrar su talante autoritario; en esos días desaparecieron los defensores ecologistas Eva Alarcón y Marcial



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
Subsecretaría de
Fomento del Crédito y
Cajero 001



12 de diciembre no se olvida. Mural en la Normal Rural de Ayotzinapa, Guerrero.
Foto: somoselmedio.org

Bautista Valle. En su caso no se realizó una investigación profesional ni exhaustiva, si bien es cierto se detuvieron y procesaron algunas personas, eso ha sido insuficiente para saber del paradero de los defensores que al día de hoy no sabemos dónde están. No asimilábamos la dolorosa desaparición cuando fuimos sacudidos con la represión del 12 de diciembre.

Después de su llegada al gobierno Ángel Aguirre tuvo un acercamiento con la normal Rural de Ayotzinapa, al igual que lo hizo con todas las organizaciones les prometió dignificar la escuela y apoyarlos. Por el mes de agosto estalló un conflicto interno en la normal. Fue nombrado director una persona que no contaba con el perfil y no cubría los requisitos establecidos por la normativa, además empezó a presionar a los estudiantes quitándoles cierta autonomía que tienen en cuanto a la forma de organización en el sistema de internado. Los alumnos manifestaron su inconformidad por estos actos. Le pidieron que nombrara a otro director que tuviera el perfil para el cargo. La entonces Secretaria de Educación Silvia Romero Espinal se negó rotundamente y sostuvo al Director pese a que no tenía los créditos académicos, cabe destacar que este pertenece al Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Educación (SNTE) de la corriente institucional o conocidos como charros. El conflicto escaló porque los estudiantes llevaron el caso a una asamblea de base y esta determinó ir a un paro general hasta que fuera cambiado el director. La protesta se prolongó hasta el mes de octubre. La Secretaría de Educación Guerrero presionó a los estudiantes cancelando los recursos económicos para la ración alimenticia hasta en tanto no regresaran a clases. Los estudiantes atendiendo a la promesa del Gobernador buscaron un diálogo directo para resolver el problema, pero no los recibió sino otros funcionarios menores que no resolvieron nada.

A medida que pasaba el tiempo las demandas se acumulaban para la normal. No había ración alimenticia, los alumnos de primer año no estaban formalmente inscrito, los de cuarto año no habían realizado sus prácticas de campo y no contaban con los recursos para ello, ya

AL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

que todos los años negocian con el gobierno un apoyo específico para las prácticas y no se había logrado concretar al momento; además debían acordar los términos de la convocatoria para el ingreso del siguiente ciclo y por ende el número de matrícula a considerar en la misma. Hicieron el pliego petitorio que contemplaba los puntos anteriores e insistieron en que el gobernador los recibiera. Eso nunca pasó.

El día 12 de diciembre³ a las 10:00 de la mañana todas las academias salieron de la Normal Rural de Ayotzinapa en seis autobuses de diferentes líneas con destino a la autopista del Sol donde realizarían una protesta pacífica por la negativa del gobernador para recibirlos directamente. A las 11:30 aproximadamente llegaron al lugar acordado. Estacionaron tres autobuses en cada carril de la autopista, en pocos minutos la autopista quedó bloqueada y la circulación detenida. A los 15 minutos arribaron al lugar mandos policiacos y el Director de Gobernación Moisés Alcaraz Jiménez para disuadir a los estudiantes que se retiraran y que próximamente el gobernador los recibiría, aquellos le respondieron que con la misma promesa les habían venido posponiendo la audiencia, razón por la cual no se irían del lugar sin tener una reunión agendada y de ser posible para el mismo día.

A las 12:15 aproximadamente policías federales lanzaron granadas de gas lacrimógeno al lugar en que se encontraban los estudiantes, mientras tanto otro grupo de la misma corporación armados avanzaban del lado norte efectuando disparos al aire, deteniendo y sometiendo a varios estudiantes. Minutos después llegaron por el poniente junto a la tienda departamental Liverpool elementos de la Policía Ministerial del Estado que al escuchar disparos que efectuaban elementos de la Policía Federal también dispararon, apuntando a los estudiantes. Los estudiantes se reagruparon y avanzaron de sur a norte para detener el avance de la Policía Federal, simultáneamente los disparos se intensificaban y del poniente eran atacados con armas de fuego por elementos de la Policía Ministerial. En esos instantes fueron alcanzados por las balas de las fuerzas policiales los estudiantes Gabriel Echeverría de Jesús y Jorge Alexis Herrera Pino, muriendo al instante. El cuerpo del primero quedó tendido sobre el carril de circulación de sur a norte y el segundo en el carril de norte a sur. Tres estudiantes más resultaron heridos y 9 fueron detenidos, sometidos a tortura, tratos crueles, inhumanos y degradantes. Además, durante los eventos, en una gasolinera aledaña, una persona más – Gonzalo Rivas Cámara empleado del establecimiento - perdió la vida al intentar sofocar un incendio en una bomba dispensadora de gasolina que ardía en fuego.

La reacción del Procurador General de Justicia del Estado de Guerrero fue tergiversar los hechos e inculpar a los propios estudiantes. Afirmó que los manifestantes iban armados, que

³ El informe anual XVIII de Tlachinollan, "Desde el grito más hondo y digno" hace una descripción detallada de los hechos del 12 de diciembre y puede ser consultado en: <http://www.tlachinollan.org/informe-desde-el-grito-mas-hondo-y-digno/>

PROCURADURÍA
Subprocuraduría
Prevención del Delito
Oficina



Imagen ampliamente circulada en medios de comunicación, se observa a policías ministeriales disparando su arma contra los estudiantes. Foto: Disponible en internet.

dispararon y que así se produjo la muerte de los dos normalistas. Más tarde los estudiantes expresaron que habían sido torturados para que aceptaran inculparse, principalmente el estudiante Gerardo Torres Pérez fue sometido a tortura para que disparara un arma y así autoinculparse de la muerte de sus compañeros. La cobertura que hicieron los medios de comunicación de este acontecimiento evidenció una clara responsabilidad material de los Policías por lo que esta tesis quedó en segundo plano. Al entonces Procurador no le quedó más que admitir que los estudiantes habían sido agredidos por la Policía Federal, exculpando así a la Policía Ministerial.

De inmediato se iniciaron las investigaciones, pero ningún policía fue retenido. Hasta el día siguiente, 13 de diciembre, la PGJE le practicó la prueba química de radizonato de sodio. Casi todos salieron negativos en la citada prueba. Sin embargo arraigó a varios Policías Ministeriales de los cuales sólo dos fueron procesados: Rey David Cortez Flores e Ismael Matadamas Salinas.

Se instruyó la causa penal 27/2012 que tramitó el Juzgado Primero en Materia Penal del Distrito Judicial de Morelos. El Juez de Primera Instancia encontró elementos para dictarle auto de formal prisión como probables responsables de homicidio en agravio de los estudiantes, sin embargo, un Juez de Distrito concedió un amparo estableciendo que en la averiguación previa no existían pruebas científicas y técnicas que corroborara que los policías procesados accionaron sus armas y que esos disparos ocasionaron la muerte a los estudiantes.

Por ello en el 23 de abril de 2013 ambos fueron liberados por el Juez de primera Instancia que tuvo que acatar la ejecutoria de amparo que establecía insuficiencia probatoria para procesar a los Policías.

Simultáneamente la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) inició una queja ejercida por primera vez su facultad de investigar graves violaciones a los derechos humanos. Esta atribución era propia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. En el caso Aguas Blancas fue el Supremo Tribunal del País quien llevó a cabo las investigaciones.

GENERAL DE LA REPÚBLICA
Comisión de Derechos Humanos,
Unidad de Servicios a la Ciudadanía y
Unidad de Investigación.



Secretario General del Comité Estudiantil de Ayotzinapa, Jorge Castrejón, recibe al primer visitador de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, Luis García López. Ayotzinapa, Guerrero, enero de 2012.

Ahora lo hacía la CNDH, integrando el expediente de queja número CNDH/1/2011/1/VG; era su primer caso de graves violaciones a los derechos humanos desde que le fuera conferida esta facultad constitucional.

El 27 de marzo del año 2012 el Organismo Público de Derechos Humanos emitió su recomendación⁴ concluyendo que el día 12 de diciembre de 2011 diversas autoridades y servidores públicos incurrieron en graves violaciones a los derechos humanos entre las que destacan criminalización de la protesta social, uso excesivo de la fuerza y las armas, privación de la vida, lesiones, tortura, imputación indebida de hechos, violación a los derechos del niño y la mujer, inadecuada atención a las víctimas, inadecuada atención a la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa, Guerrero, indebida preservación y alteración del lugar de los hechos y obstáculos en la investigación y el deber de investigar efectivamente.

Entre sus recomendaciones figuran las que hacen énfasis en el procesamiento y sanción a los servidores públicos que participaron directamente en los hechos así como los que planearon y ordenaron, medidas administrativas y legislativas en materia de uso de la fuerza, protocolos para la preservación de lugar de los hechos en las investigaciones sobre violaciones graves a los derechos humanos, medidas de mejoramiento y dignificación de las condiciones de la Escuela normal Rural de Ayotzinapa, juicio político para fincar responsabilidades administrativas contra los funcionarios de primer nivel responsables de los hechos e indemnización a los familiares y víctimas.

Sin embargo, únicamente la indemnización a algunas de las víctimas se cumplió de manera parcial, no así las demás recomendaciones. El juicio político al ex-procurador y ex-Secretario

⁴ Comisión Nacional de Derechos Humanos, Recomendación No. 1/VG/2012, México, D.F. a 27 de marzo de 2012. Disponible en: <http://www.cndh.org.mx/sites/all/fuentes/documentos/Recomendaciones/ViolacionesGraves/001.pdf>.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURÍA GENERAL DEL PODER JUDICIAL
Subprocuraduría de Prevención del Delito
Oficina de

824
72
70

de Seguridad Pública de Guerrero sólo se inició pero la legislatura local nunca lo resolvió. El entonces Procurador, posteriormente ocupó el cargo de Secretario del Trabajo en la Entidad y por si fuera poco en plena crisis política por la desaparición de los 43 estudiantes contendió como candidato a Gobernador por el Partido Humanista en las elecciones intermedias del 7 de junio de 2015.

Después de acontecidos los hechos varias organizaciones sociales en Guerrero se solidarizaron con la normal y expresaron su indignación por las graves violaciones del 12 de diciembre. Todo el movimiento social se agrupó y se iniciaron de manera más contundente las movilizaciones.

La demanda de los estudiantes escaló a un nivel más político. Solicitaban justicia para los caídos, juicio político a Ángel Aguirre, reparación del daño integral para las víctimas y atención médica de calidad a los lesionados.

Los estudiantes hicieron la solicitud formal de juicio político ante el Congreso de la Unión. La Cámara de Diputados nunca le dio trámite. Se contentaron con recibir a los normalistas y ofrecieron crear una Comisión Especial para la Investigación del caso Ayotzinapa, la cual en efecto fue instituida formalmente días después.

Semanas después vino el periodo vacacional decembrino y el movimiento social entró en un reflujo. Al regreso, el Gobierno había trabajado en lo que mejor sabe hacer. Decenas de organizaciones habían sido cooptadas. La propia Coordinadora Estatal de Trabajadores de la Educación (CETEG) se mostraba vacilante. En una reunión estatal fue incapaz de sacar una posición clara de apoyo a la normal con su demanda de juicio político.

La situación no era sencilla, la demanda de juicio político contra Ángel Aguirre implicaba no reconocer como legítimo su gobierno y como consecuencia no se podía negociar y dialogar con él. En los hechos las organizaciones pronto se vieron orillados en una disyuntiva política



Reprimir es un delito. Mural en la Normal Rural de Ayotzinapa, Guerrero, 2014.

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos
y Servicios a la Comunidad
Investigación

que era necesario definir. Apoyar a la normal. Lo cual implicaba la renuncia a las gestiones de diferentes demandas que tenían con el gobierno del Estado o respaldar al gobernador y continuar con la negociación de sus demandas en las mesas establecidas. Por ejemplo, el entonces Frente de Masas, ahora Movimiento Popular Guerrerense (MPG) tenía mesas temáticas con el gobierno a la que estaban dando seguimiento antes del 12 de diciembre. Las que apoyaron a la normal renunciaron a sus mesas pendientes e impulsaron la demanda de juicio político. Otras más decidieron dar seguimiento a sus mesas de negociación y respaldaron al gobernador. La mayoría optó por lo segundo y con ello la normal fue quedando aislada.

El aislamiento de la normal fue aprovechado y empezaron a arremeter en su contra. Todo tipo de descalificaciones fueron proferidas: Ayotzinapos, vándalos, nido de holgazanes y terroristas. En escritos anónimos pedían a la población de Chilpancingo levantarse contra la normal. En nombre de "la paz" desplegaban una campaña de odio y abiertamente hacían apología de la violencia. Pedían sin fundamento alguno el cierre de la normal; en esta demanda no mediaban argumentos sólidos ni objetivos; no obstante, lo que estaba pasando era un síntoma de que el caso se encaminaba a la impunidad.

Fueron varios los factores que jugaron en contra del movimiento que buscaba justicia frente a los hechos del 12 de diciembre. Por una parte, el gobierno de Ángel Aguirre tenía escasos meses de haber ganado las elecciones con un amplio margen y con las siglas del PRD y gracias a varias organizaciones sociales consideradas de izquierda. Cabe recordar que, muchas de las organizaciones actuales en Guerrero nacieron del gran movimiento de 1988 que posteriormente conformaría el PRD; por lo que pocas son las organizaciones en la entidad que tienen un carácter independiente, la propia Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias (CRAC-PC) o la CETEG carecen de una claridad a ese respecto.

Muchas organizaciones pronto olvidaron el verdadero origen de Ángel Aguirre, su pasado autoritario y caciquil parecía que se borró con el hecho de hacerse militantes de un partido distinto. No pocos expresaron que las órdenes no las dio directamente el Gobernador que lo ocurrido fue producto de un exceso policial fortuito.

Por otro lado todos los Partidos Políticos cerraron filas en torno a Ángel Aguirre, ni siquiera los de oposición cuestionaron al Gobernador, por el contrario se volcaron contra la normal, cuestionando la existencia de la misma y el presupuesto que se destina, cuando según ellos no está a la altura que requieren los nuevos tiempos.

Gobierno, empresarios, y partidos cuestionaban a la normal. Con superficialidad enfatizan en sus formas de protesta y formación política, el presupuesto que destina el gobierno a una institución que consideran con poco rendimiento, pero callan el abandono histórico que padecen las normales rurales, el hostigamiento, persecución y represión sistemática que

PROCURADURÍA
Subprocurat
Prevención del C
Ofic

825

73

71

sufren. Si las normales rurales ya no responden a la realidad es necesario un debate en un diálogo horizontal, democrático y constructivo. Sin embargo es necesario incluir en el debate una imagen de la realidad que vive México, que si bien no es mayoritariamente rural, sigue habiendo una población ampliamente pobre, campesinos e indígenas marginados y grandes segmentos de la población urbana se debaten en la miseria. Pero en modo alguno bajo ese argumento se puede justificar la represión que sufre la normal de Ayotzinapa.

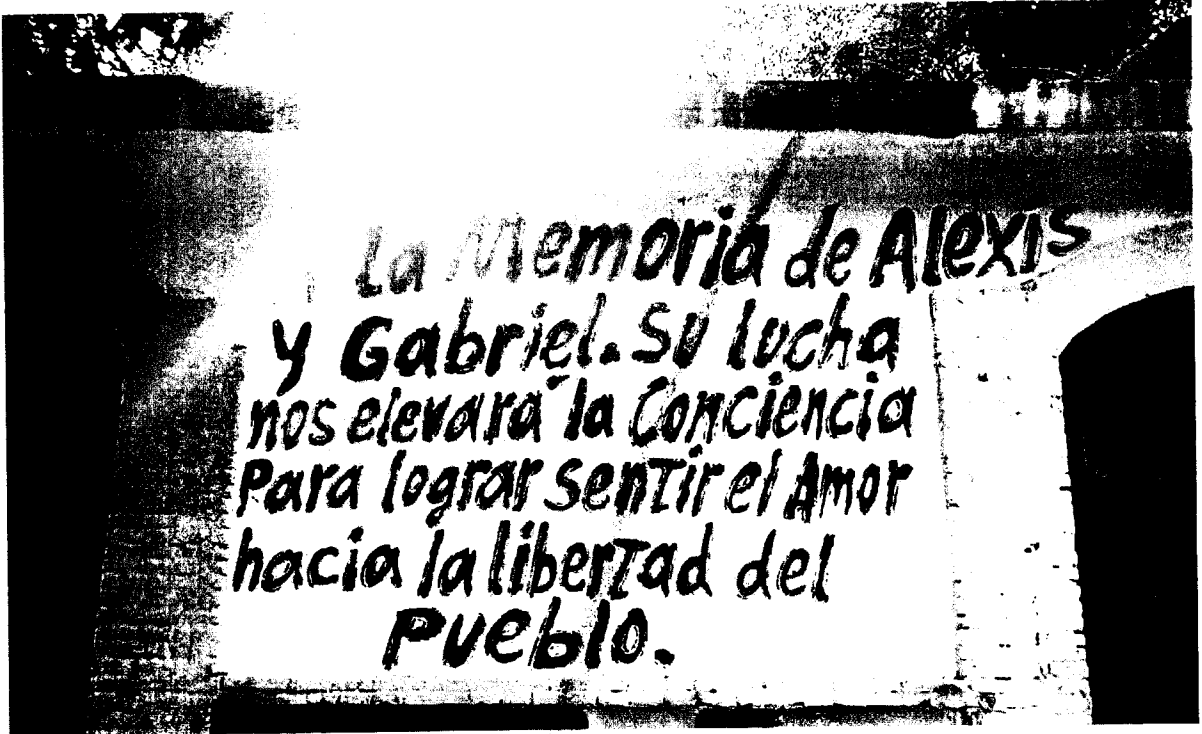
Estas posiciones políticas justamente son las que fomentan y justifican la impunidad, las agresiones y violaciones a los derechos humanos tan atroces como la del 26 y 27 de septiembre de 2014. Pensaron que el 12 de diciembre quedaría en el olvido y que lo acontecido sólo sería un incidente en la carrera de los políticos, que cerrando filas y archivando el caso todo terminaría y que la impunidad era lo mejor para aparentar que todo está bien. Nadie reparó en la corrupción de la clase política, en que la impunidad genera la reedición de las violaciones a los derechos humanos. Pero la realidad pronto superaría a los simuladores.

Por estos hechos la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) ejercitó por primera vez su facultad para investigar mediante un procedimiento especial violaciones graves a derechos humanos. Precisamente, en la Recomendación 1 VG/2012 derivada de dicho procedimiento, el Ombudsman Nacional concluyó con base en su propio trabajo pericial que los proyectiles de arma de fuego que habían privado de su vida a los estudiantes habían sido disparados por elementos de la Policía Ministerial del Estado de Guerrero ubicados donde se encontraban quienes hoy fueron liberados; no obstante, la CNDH fue omisa en coadyuvar para que esas conclusiones fueran confirmadas en el ámbito penal.

La exoneración de los policías acusados del asesinato de Jorge Alexis y Gabriel comprueba que en Guerrero no hay justicia posible para las víctimas de graves violaciones a derechos humanos y que los órganos de procuración e impartición de justicia aseguran impunidad a quienes delinquen desde el poder.



SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Procuraduría de Derechos Humanos,
Asesoría y Servicios a la Comunidad
Unidad de Investigación



A la memoria de Alexis y Gabriel. Mural en la Normal Rural de Ayotzinapa, Cuernavaca, 2014.

PROCURADURÍA
Subprocuradur
Prevención del Del
Oficina

828

74

72



Las butacas de los 43 normalistas desaparecidos. Escuela Normal Rural de Ayotzinapa, Guerrero.



LA VIOLENCIA DEL ESTADO CONTRA LOS ESTUDIANTES DE AYOTZINAPA



SECRETARÍA GENERAL DE LA INVESTIGACIÓN
de Derechos Humanos,
Asesoría y Servicios a la Comunidad
e Investigación

I. CORRUPCIÓN DE LA CLASE POLÍTICA DE GUERRERO

Los partidos políticos y las elecciones en una democracia liberal constituyen la columna vertebral del sistema político. Es un componente fundamental de la democracia. Sin embargo cuando los partidos políticos se alejan de sus bases y no los representan políticamente, ya porque emergen de procesos electivos ajenos a aquellos, ya porque se disocian de las demandas y problemas de sus representados, aquellos se convierten en una partidocracia.

A mayor abundamiento Gaetano Mosca, político italiano, para contradecir la lucha de clases trata de explicar que históricamente ha existido un reducido grupo dirigente que rige los destinos de la sociedad y le ha denominado "clase política".

En México desde hace varios años observamos la conformación de una clase política y una partidocracia que no representa a los sectores sociales, que vive alejada de los problemas concretos que estos tienen.

Aunado a lo anterior esta partidocracia ha empezado a pactar con poderes fácticos que financian sus millonarias campañas políticas. Una vez ungidos, éstos se comprometen a favorecerlos desde el poder público. Es como una especie de inversión que los dueños del dinero hacen en un personaje y/o partido político. Invierto cuantiosos recursos una vez que gana el candidato que impulse, éste se compromete a favorecerme de muy diversas formas para obtener cuantiosas ganancias. Por ejemplo, si se trata de un empresario de la construcción, todas las obras le serán adjudicadas en automático con procesos de licitación poco transparentes.

El sistema de elecciones y la forma de hacer política de los Partidos favorece esta corrupción. Las ofertas a los electores no son plataformas o programas políticos que contengan propuesta frente a los problemas que atraviesa una sociedad, sino montos de dinero, despensa, fertilizantes y otros insumos para el campo, así como infinidad de artículos de primera necesidad que la mayoría de la gente de escasos recursos económicos necesitan. Los mismos programas sociales diseñados para revertir la pobreza y mejorar la alimentación son manejados de manera clientelar para impulsar y favorecer determinadas candidaturas.

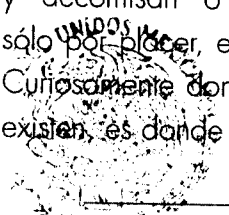
Estas circunstancias han favorecido que la delincuencia organizada con los cuantiosos recursos económicos que dispone impulse candidaturas, e incluso les permite que propios integrantes de la delincuencia organizada contiendan para los puestos de elección popular. Esto no es privativo de Guerrero, sino una situación generalizada en el país. Sin embargo en Guerrero podemos destacar varios casos donde presidentes Municipales han sido señalados por tener vínculos con los grupos delincuenciales. Un video difundido en las redes sociales el día 2 de agosto del 2015, muestra la descomposición de la clase política. En el mismo

PROCURADUR
Subprocur
Prevención del
06

aparece Juan Mendoza Acosta, alcalde electo de San Miguel Totolapan con presuntos sicarios, donde estos le recuerdan que le hicieron ganar la elección el 7 de julio y le reiteran que los tiene que apoyar y estar con ellos, a lo que el alcalde electo contesta que está con ellos y no les va a fallar. En una pequeña parte del video se ve que uno de los interlocutores del alcalde electo dice: "No pues si ya sabes que te conocemos" [...] "queremos que nos eches la mano en ese pedo (sic). Ya sabes que nosotros te hicimos ganar viejo"; a lo que el Alcalde electo contesta: "yo estoy con ustedes, jamás voy a jalar con otros cochos ustedes son los buenos pa mí, pa mí" (sic).¹ El video no deja lugar a dudas del vínculo entre el Alcalde electo que próximamente gobernará el Municipio de San Miguel Totolapan y miembros de la delincuencia organizada.

El cuestionamiento a las pasadas elecciones intermedias, en voz de los padres y madres de los 43 estudiantes desaparecidos y todas las organizaciones que confluyen en la Asamblea Nacional Popular (ANP) se centraba efectivamente en la infiltración y postulación de candidatos vinculados con el crimen organizado. Ningún partido ni institución pareció atender la inconformidad y la solicitud expresa de que cancelaran las elecciones en Guerrero y en su lugar se estableciera un diálogo y debate plural y democrático que abrazara todos los problemas de Guerrero. Por el contrario, partidos e intelectuales oficiales descalificaron la posición que asumieron las organizaciones sociales. Los tacharon de radicales e intransigentes; izquierdistas anquilosados en un socialismo que nunca fue tal y no lo es en ninguna parte del mundo. Los señalaron de hacerle el juego al PRI y los culparon de la derrota del Partido de la Revolución Democrática (PRD). Sin embargo, sucesos como el que contiene el video del 2 de agosto refleja las denuncias de las organizaciones sociales y los padres de familia y nos recuerdan que tenemos partidos políticos e instituciones – principalmente los Ayuntamientos pero no exclusivamente– corrompidos hasta la médula. Es fundamental sostener una discusión vigorosa que permita cambiar, fortalecer y reconocer otras instituciones y formas de participación política que forjan los pueblos indígenas y campesinos en un marco de autonomía.

Por otra parte el ciudadano de a pie no da crédito que en ciudades grandes como Chilapa, Chilpancingo, Iguala, Acapulco y otras donde existen todo tipo de fuerzas de seguridad, los grupos delincuenciales operen a la luz del día, y sean los que controlan los espacios públicos. Monitorean los carros y personas que circulan, ponen retenes, detienen a personas y "decomisan" o roban los vehículos que les gusta, matan a sus rivales o a quien quieran sólo por placer, extorsionan a pequeños o grandes comerciantes, sin que nadie haga algo. Curiosamente donde los señalamientos de colusión entre autoridad municipal y delincuencia existen, es donde estos escenarios de violencia tienen lugar.



¹ El Sur. Se difunde por redes un video del alcalde electo de San Miguel Totolapan platicando con sicarios. 3 de agosto de 2015. Disponible en: <http://suracapulco.mx/archivos/294945>

LA GENERAL DE LA REPUBLICA
 Justicia de Derechos Humanos,
 Delito y Servicios a la Comunidad
 Oficina de Investigación



Violencia de Estado contra normalistas.
Escuela Normal Rural de Ayotzinapa,
Guerrero.

Sin duda alguna el caso más públicamente evidenciado de corrupción desmedida ocurrió en Iguala. Desde el año 2013 se empezó a rumorar que el Presidente estaba vinculado con la delincuencia organizada y que su familia política pertenecía a la estructura de un grupo de delictivo.

A nadie pareció inquietarle tales afirmaciones pese a que estaba debidamente corroborado que la familia completa de su esposa María de los Ángeles Pineda Villa conformaban parte de la estructura de la organización criminal los Beltrán Leyva. En el año 2009 sus padres Salomón Pineda y María Leonor Villa fueron detenidos en Morelos acusados de ser los principales operadores del narcomenudeo en aquel estado y de pertenecer a la banda criminal de los Beltrán Leyva. De igual forma sus hermanos Alberto alias el "Borrado" y Mario alias el "MP" fueron asesinados ese mismo año² con el sello y modus operandis de un ajuste de cuentas de las bandas delictivas. ¿Pero cómo dudar de un honorable Presidente Municipal electo democráticamente mediante un sistema de elecciones constitucional? Máxime si el prominente y exitoso empresario había financiado las campañas de desatacados políticos. El tiempo diría otra cosa y desnudaría la decrepitud del sistema político de elecciones y de partidos.

II. CANDIDATURA DE UN CRIMINAL

José Luis Abarca Velázquez, hijo de humildes comerciantes de ropa, sombrero y oro, desde joven se inició en esos negocios. Se inclinó en la venta de oro la cual de manera vertiginosa e inexplicable lo catapultó a la cima de la riqueza convirtiéndose en un millonario empresario. En el 2008 anunciaba la construcción de la Plaza Tamarindos, el centro comercial más grande

² Véase: Excelsior, Perfil de María de los Ángeles Pineda Villa: él administraba; ella tenía el mando. 4 de noviembre de 2014. Disponible en: <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2014/11/04/988934>

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Investigación del Delito
Oficina

828

76

74



Ángel Aguirre y José Luis Abarca, acompañados de sus esposas. Foto: Disponible en Internet.

de Iguala con una inversión de 300 millones pesos. Ahora, las investigaciones de la PGR en su contra por enriquecimiento ilícito, refieren que es propietario de 9 inmuebles en Iguala y 5 en Morelos.³

En el año 2012 José Luis Abarca empezó a perfilar su precandidatura dentro del PRD para Presidente Municipal de Iguala. No era abiertamente simpatizante mucho menos militante, sin embargo su amistad con destacados perredistas como Lázaro Mazón Alonso le facilitaron el camino. Igualmente gozaba del apoyo del Gobernador Ángel Aguirre Rivero a quien durante su campaña lo había apoyado, según la afirmación del propio Abarca⁴.

Al lado de la precandidatura de Abarca había otros destacados perredistas que tenían la misma aspiración, es más varios de ellos en ocasiones anteriores habían buscado el cargo; entre se encontraban Oscar Díaz Bello, Mario Castrejón, Soledad Mastache, Justino Carbajal y Antonio Jaimes. Los contendientes más fuertes eran José Luis Abarca y Oscar Díaz Bello. Este último contaba con el apoyo de Ángel Aguirre y Abarca con el de Sebastián de La Rosa Peláez y Lázaro Mazón Alonso. A medida que se intensificaba la precampaña también incrementaba la confrontación entre los principales contendientes. Cuando Oscar Díaz Bello supo del apoyo que Nueva Izquierda⁵ otorgaba a Abarca, Díaz Bello desplegó una denuncia abierta de que su contrincante tenía vínculos con la delincuencia organizada. En varias ocasiones se entrevistó con los dirigentes del PRD para dar los pormenores del caso y algunas pruebas, sin embargo aquellos nunca solicitaron una investigación exhaustiva.

3. Informe Especial de la Comisión Especial del Partido de la Revolución Democrática sobre el caso de la candidatura de José Luis Abarca y los hechos de Iguala. pág. 6. Disponible en: http://www.prd.org.mx/politica/documentos/informe_abarca.pdf

4. Nueva Izquierda es una de las principales corrientes políticas al interior del PRD, a nivel nacional su principal dirigente es Jesús Zambrano y Jesús Ortega más conocidos como los Chuchos y en el Estado de Guerrero es Sebastián de la Rosa Peláez. Esta corriente política ha mantenido el control del PRD desde hace por lo menos 6 años.

GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
to y Servicios a la Comunidad
de Investigación

De acuerdo al informe de la Comisión Especial conformada por el PRD para investigar el caso de José Luis Abarca, Jesús Zambrano entonces Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del PRD solicitó información verbal al entonces Secretario de Gobernación Alejandro Poiré respecto de los vínculos de aquel con algún grupo delictivo, pero le fue informado que no había ninguna información contra Abarca. Sin embargo el mismo informe refiere que desde el 2010 la Procuraduría General de la República (PGR) integró la averiguación previa número PGR/GRO/IGU/MI/64/2010 por el delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita,⁶ lo cierto es que nadie del PRD tomó con seriedad y responsabilidad las denuncias que al respecto se hicieron.

Finalmente se llevó a cabo la elección de los precandidatos, cuyo método fue la encuesta. En la misma salió dos puntos porcentuales arriba Oscar Díaz Bello, pero la dirigencia no le dio la candidatura argumentando que la ventaja era menor al margen de error de la encuestadora, por lo que se declaró un empate con Abarca y finalmente el PRD instaló una mesa denominada de Candidaturas, integrada por Carlos Reyes; Sebastián de la Rosa; Evodio Velázquez; Víctor Aguirre; David Jiménez Rumbo y Celestinó Cesáreo principales dirigentes del PRD en Guerrero. El informe del PRD expresa que no había consenso para la designación del candidato, pero que finalmente Ángel Aguirre intervino e inclinó la balanza a favor de Abarca, convenciendo a Díaz Bello de la candidatura para Diputado Local.⁷

Como se puede observar, el proceso de designación de Abarca no es del todo claro pese a la explicación que da su partido en su informe, pues como el mismo señala no quedan claros los méritos de éste para otorgarle la candidatura, pues había otras con más arraigo y simpatía en Iguala, además de ser destacados militantes de ese partido, lo que se pudo reflejar tanto en encuestas, como el día de las elecciones en que Oscar Díaz Bello sacó una votación más alta que Abarca.

Se puede colegir que por acción u omisión la dirigencia estatal incluido el ex – gobernador consintieron y apoyaron a José Luis Abarca para su candidatura como Presidente Municipal, aun conociendo los antecedentes de la familia de su esposa. Si bien es cierto que no existían pruebas contundentes para someterlo a un proceso penal, pero sí pudieron haber tomado una sana distancia política de esta persona.

⁶ Informe Especial de la Comisión Especial del Partido de la Revolución Democrática sobre el caso de la Candidatura de José Luis Abarca y los hechos de Iguala, pág. 10

⁷ Ibid, pag. 12 y 13

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURÍA
Subprocuraduría
Prevención del Delito
Oficina

III. CASO HERNÁNDEZ CARDONA

Desde los años ochentas surgió el liderazgo de Arturo Hernández Cardona un líder campesino que organizaba a las comunidades y colonias de esa región para gestionar insumos para el campo y mejorar la alimentación de los lugareños. Por esos años formó la organización denominada Movimiento Azteca. Siempre fue cercano al PRD y ocupó varios cargos dentro de la estructura de este partido. De hecho cuando fue asesinado era Consejero Nacional del mismo; participó activamente en la campaña de Ángel Aguirre y fue incluido en el gabinete como Subsecretario de Desarrollo Rural, cargo al que renunció después de la agresión que sufrieron los estudiantes de Ayotzinapa el 12 de diciembre del 2011 y se sumó junto a otras organizaciones a la demanda de juicio político contra el gobernador.



Arturo Hernández Cardona, líder de la Unión de Campesinos Emiliano Zapata.
Foto: Disponible en internet.

En esta recta cambió el nombre de su organización y la denominó Unión Campesinos Emiliano Zapata (UCEZ). Cuando José Luis Abarca tomó posesión como Presidente Municipal su esposa Sofía Lorena Mendoza era integrante del Ayuntamiento ocupando el cargo de Regidora de la Mujer. Después de un año en la Gestión de José Luis Abarca, Cardona vio que el trato a los campesinos y colonos era con desprecio y despotismo, por lo que, organizado con un grupo de activistas, conformó una coalición de organizaciones, a la que denominó Unidad Popular (UP), conformada por campesinos, colonos y comerciantes. Conformaron un pliego petitorio amplio que incluía: insumos para el campo, obras públicas y mejoramiento y ubicación al comercio ambulante. En el mes de mayo de cara a la temporada de siembra se acentuó la demanda del fertilizante. El Alcalde se negaba a dar el insumo agrícola a Unidad Popular argumentando que lo otorgaría de manera directa y que además muchos miembros de su organización no figuraban en el padrón de productores del Municipio. Las relaciones entre UP y el Ayuntamiento se fueron tensando al cabo de las semanas siguientes alcanzando una aspereza aguda, al grado que funcionarios estatales del gabinete de Ángel Aguirre

SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Comisión de Derechos Humanos
Unidad y Servicios a la Comunidad
Unidad de Investigación

tuvieron que intervenir como mediadores, no obstante, no lograron disuadir al Alcalde de dotar del insumo a la UP.

El 30 de mayo del año 2013, integrantes de la UP decidieron tomar la caseta de cobro de Iguala, exigiendo el cumplimiento de sus demandas. Alrededor de las tres de la tarde concluyó la protesta, luego de acordar con el gobierno del estado una reunión directa con el Secretario de Gobierno donde se analizaría su solicitud de fertilizante. La gente empezó a retirarse en varias camionetas; en la caseta quedó toda la dirigencia de la UP conformada por Arturo Hernández Cardona, José Luis Arroyo, Félix Rafael Banderas, Ángel Román Ramírez Efraín Amates Luna, Gregorio Dante Cervantes y Jimmy Castrejón. Al filo de las cuatro y media de la tarde abordan la camioneta propiedad de Arturo Hernández y cuando circulaban entre la caseta de cobro y el cruce de Tuxpan fueron interceptados por dos vehículos, una Grand Cherokee gris y una Ford roja. De estos automóviles descendieron seis personas que de inmediato los encañonan y le dispararon a Arturo Hernández en la pierna; posteriormente los forzaron a subir en los dos vehículos mencionados. Así, los llevaron a un paraje a las afueras de Iguala, donde fueron torturados por varias horas. Según testimonios, el día 31 de mayo fue asesinado Arturo Hernández Cardona directamente por el Presidente, quien le habría disparado.⁸ Ese mismo día también fue asesinado Félix Rafael Banderas Román al tratar de escapar.

El día 3 de junio de 2013 fueron encontrados los cuerpos sin vida de Arturo Hernández Cardona, Félix Rafael Banderas y Ángel Román Ramírez tirados en el puente del río Mezcala. Después se supo por los testimonios de los sobrevivientes que desde el 31 habían matado a los dos primeros dirigentes y el último fue asesinado en ese lugar al intentar escapar, luego de que transportaban a todo el grupo para ejecutarlos.

Los testimonios de los sobrevivientes expresan que el Presidente Municipal José Luis Abarca hizo acto de presencia directamente en el lugar donde los tenían privados de su libertad y daba órdenes para que los torturaran e incluso interrogaba a los detenidos. Refiere uno de los testigos que en un momento José Luis Abarca le dijo a Arturo Hernández Cardona "que tanto estás chingando con el abono, me voy a dar el gusto de matarte".⁹

Después del asesinato de los líderes todas las sospechas recayeron en el Presidente de Iguala, pero las investigaciones no avanzaron. Todos los dirigentes de los Partidos Políticos callaron y cerraron filas exonerando al Alcalde expresando que era inocente. El Presidente del PRD Carlos Reyes y Sebastián de la Rosa se convirtieron en defensores de oficio y fustigaban a los que señalaban al Alcalde de Iguala. La esposa de Arturo y organizaciones que los acompañaban interpusieron demanda de juicio político contra José Luis Abarca, pero los diputados nunca le

⁸ Testimonio de Nicolás Méndez Villa.

⁹ *Ibid.*

PROCURADURÍA DE
Subprocuraduría
Prevención del Delito
Oficina

dieron trámite. Incluso por esos días el Alcalde fue recibido por el Gobernador Ángel Aguirre Rivero quien le mostró su respaldo y apoyo.

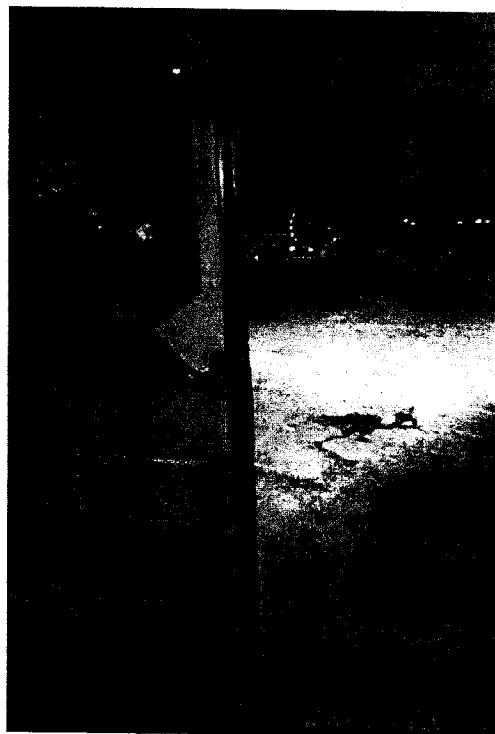
La clase política pretendía ocultar los crímenes que José Luis Abarca estaba cometiendo. Desde entonces se hablaba de decenas de desaparecidos. Los mismos sobrevivientes del caso Cardona expresan que en el lugar donde estuvieron detenidos es donde el grupo delincriminal Guerrero Unidos enterraba a los que mataba. Pero para las instituciones y los Partidos Políticos era inaudito que se señalara a un prominente empresario, ahora convertido en abnegado servidor público. Con esta actitud cómplice y el manto de impunidad que le tendían las instituciones y la clase política gestaban las condiciones para el crimen más abominable de la historia reciente de América Latina.

De haberse sujetado a proceso al Alcalde con el caso de la UP, si el Ministerio Público hubiese estado a la altura de las circunstancias y hubiese realizado una investigación seria, imparcial y profesional y el Congreso hubiera actuado como ese órgano de control tan necesario en las democracias, abriendo el juicio de procedencia contra José Luis Abarca, seguramente no estaríamos buscando 43 estudiantes, cuyas butacas aguardan su regreso en un valle de Tixtla.

Contrario a ello, todos callaron ante este crimen. Por eso hoy en día muchos se preguntan cómo pudieron desaparecer a 43 estudiantes en qué régimen vivimos. La respuesta es vivimos en Guerrero donde la justicia no existe, donde los políticos son simuladores y corruptos, donde las instituciones de justicia están al servicio del que tiene dinero y poder, donde las universidades forman a ciudadanos serviles, donde la crítica se proscribe y censura adjetivando a los que la practican de revoltosos y vándalos.

IV. LA NOCHE SINIESTRA DEL 26 DE SEPTIEMBRE

Desde el año de 1935, los estudiantes normalistas rurales se agruparon y formaron la "Federación de Estudiantes Campesinos Socialistas de México" (FECSM). Dicha organización estudiantil tenía como fin proteger y defender a los alumnos de las injusticias que cometían los directores y maestros de dichas instituciones y de toda la persecución y hostigamiento del que comenzaban a ser centro por parte de las autoridades. Desde entonces no



El ataque contra los normalistas en la calle Juan N. Álvarez y Periférico Norte, Iguala, Guerrero, 26 de septiembre de 2014.

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

han dejado de realizar encuentros y asambleas para analizar diferentes problemáticas que enfrentan. Como se ha dicho en líneas anteriores esta organización estudiantil es una de las más antiguas. Nació casi a la par de los sindicatos Ferrocarrileros y ha sido pilar fundamental en la sobrevivencia del normalismo rural.

Los días 18, 19 y 20 de septiembre de 2014 se llevó a cabo un encuentro de la FECSM, en las instalaciones de la escuela normal Rural "Emiliano Zapata" en Amilcingo, Morelos. Lugar en la que se dieron cita representantes de las 16 normales existentes a la fecha.

Por la normal de Ayotzinapa asistió una representación de seis estudiantes del Comité Estudiantil. Abordaron varios temas; uno de los que destacó fue el de la movilización del 2 de octubre para conmemorar la matanza de Tlatelolco del año 1968 en la ciudad de México. La FECSM como organización estudiantil participa año con año en la marcha del 2 de octubre para condenar y protestar por uno de los crímenes más graves cometidos contra el sector estudiantil en aquellos años, el cual a la fecha permanece en la impunidad. Durante la reunión se acordó que la normal rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa asumiría la responsabilidad de albergar y concentrar las normales de la FECSM para acudir a la marcha.

Tales acuerdos se dieron a conocer en una asamblea de base de la normal de Ayotzinapa, el día 21 de septiembre. Lo anterior implicaba que la normal de Ayotzinapa debería reunir fondos económicos y víveres para la estancia de los normalistas de la FECSM, así como transporte para su traslado a la marcha. La alimentación sería cubierta con los víveres que se tenían en el comedor, para lo cual debieron limitar la ración alimenticia de los estudiantes, durante los siguientes días, a dos comidas. No obstante, quedaba pendiente resolver la cuestión del transporte para las demás normales.

Para ello, al día siguiente iniciaron las actividades de boteo y toma de autobuses. El día 24 ya se contaba con más de 8 autobuses, sin embargo se requerían por lo menos 4 más que eran necesarios para las prácticas de campo de los estudiantes. Para no entorpecer las clases, las actividades referidas se llevaban a cabo por las tardes. Así, el día 25 de septiembre la academia de tercer grado acudió a Chilpancingo a la toma de autobuses; sin embargo, la policía los estaba esperando en la Central de autobuses y fueron rechazados violentamente, por lo que regresaron a la escuela.

Cabe mencionar que los hechos presentados en los subsecuentes apartados no buscan dar respuestas a lo sucedido los normalistas, posteriormente al 26 de septiembre, ni generar tesis sobre lo mismo. Por el contrario, es parte de la narrativa de los estudiantes sobrevivientes y el trabajo de documentación que tanto Tlachinollan, como el Centro Regional de Derechos Humanos José María Morelos y Pavón y Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez (Centro Prodh) hemos hecho durante estos meses; los detalles sobre los hechos y los

PROCURADURÍA
Subprocuraduría
Prevención del Delito
Oficio

831
79
77

Ataque contra Normalistas de Ayotzinapa,
Iguala, Guerrero, 26 de septiembre de 2014.



avances en las investigaciones de los sucesos serán presentadas en los próximos días por el Grupo Interdisciplinario de Expertos Independiente de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, a quien los estudiantes, padres, madres de los estudiantes desaparecidos y las organizaciones representantes hemos allegado la mayor información posible.

El día 26 de septiembre del año 2014, por la tarde después de clases, los estudiantes de la normal de Ayotzinapa se organizaron para ir a botear y tomar autobuses, correspondiéndole el turno a la academia de primer año, ya que en días anteriores las academias de cuarto, segundo y tercero había participado. Así, los estudiantes salieron de la escuela normal rural aproximadamente a las 6:00 de la tarde alrededor de 90 estudiantes a bordo de dos autobuses de la línea Estrella de Oro, con rumbo a Chilpancingo. Como las dos terminales

ya estaban resguardadas por policías estatales enfilaron rumbo a la ciudad de Iguala. Los dos autobuses llegaron al Cruce de Huitzucó sobre la carretera nacional Chilpancingo-Iguala alrededor de las 7:30 de la tarde. Acordaron que un autobús Estrella de Oro quedaría boteando en ese lugar e intentaría tomar los autobuses que necesitaban y el otro enfiló a la Caseta de cobro de Iguala para hacer lo propio.

Al cabo de media hora, el grupo que se encontraba en el cruce de Huitzucó, conocido como Rancho del Cura, tomó un autobús de la línea Costa Line. Hablaron con el conductor para pactar los términos de la toma del autobús. El conductor accedió pero les pidió que le permitieran ir a dejar el pasaje que llevaba a bordo a la Central de autobuses de Iguala, los estudiantes aceptaron la propuesta, por lo que 9 o 10 de ellos acompañaron al conductor y abordaron el autobús con rumbo a la terminal.

Al llegar a la terminal, bajaron los pasajeros y en seguida el conductor diciéndoles que ya regresaba. Al descender, el operador cerró con llave la unidad quedando los estudiantes encerrados. Estos esperaron alrededor de 15 minutos, sin embargo, al percatarse que el conductor no regresaba y que no podían descender optaron por llamar a sus compañeros que se quedaron en el cruce de Huitzucó y en la caseta de cobro para fueran a auxiliarlos. Al recibir la llamada de los estudiantes que se encontraban en la terminal, sus compañeros que

GENERAL DE LA REPÚBLICA
Procuraduría de Derechos Humanos,
Asesoría y Servicios a la Comunidad
Unidad de Investigación

boteaban en esos lugares decidieron suspender su actividad y enfilaron para la terminal para ayudar a sus compañeros; en el trayecto ambas unidades confluyeron y marcharon juntas.

Momentos después arribaron a la terminal para apoyar a sus compañeros que quedaron encerrados. Los camiones Estrella de Oro en que viajaban los dejaron estacionados fuera de la central sobre la avenida Galeana - Álvarez; así descendieron y entraron a la central caminando en busca del autobús en que se encontraban encerrados sus compañeros. Una vez que los localizaron y estos pudieron bajar del autobús; decidieron tomar ahí las tres unidades más que necesitaban: dos Costa Line y un Estrella Roja.

Alrededor de las veinte horas, los estudiantes salieron de la central en diferentes direcciones. La primera unidad en salir fue la Estrella Roja que lo hace por la parte posterior de la terminal y toma su trayecto rumbo a periférico sur. Seguidamente lo hace uno de los autobuses Estrella de Oro que estaba afuera de la terminal sobre avenida Galeana-Álvarez mismo que se dirigió hacia el periférico norte pero una cuadra más adelante quebró en la calle paralela y enfiló rumbo al a periférico sur. Diez minutos después salieron dos avotobuses Costa Line y atrás un Estrella de Oro - que también estaba estacionado afuera de la terminal - enfilando los tres hacia periférico norte, circulando sobre la avenida Galeana, que se convierte en la avenida Álvarez.

a) Agresión y desaparición de estudiantes en el escenario de avenida Álvarez a los autobuses Costa Line y estrella de Oro

Los dos autobuses Costa Line y Estrella de Oro que avanzaron sobre avenida Galeana - Álvarez sólo avanzaron una cuadra cuando policías municipales de Iguala intentaron detenerlos ubicándose en la parte de atrás y adelante. Los estudiantes descendieron de los autobuses y enfrentaron a los policías con piedras abriéndose paso; no obstante, a la siguiente cuadra volvieron a salir más patrullas que intentaban detenerlos y al no lograrlo empezaron a disparar al aire para amedrentarlos, sin embargo, los normalistas continuaban abriéndose paso para lo cual le arrojaban piedras y otros objetos que encontraban. Al ver que no lograban detener el avance de los normalistas los uniformados empezaron a disparar a los autobuses directamente. Conforme avanzaron los autobuses, los estudiantes observaron que se incorporaban más patrullas de la policía.

Estando ya sobre la avenida Juan N. Álvarez, en una de las cuadras, una patrulla les impidió el paso a los tres autobuses, al quedarse atravesada frente a ellos; después de un enfrentamiento cuerpo a cuerpo con los estudiantes que los superaban en número, éstos se abren paso y siguen su ruta hacia periférico norte, con el objetivo de alcanzar esta vía que les permitiría salir hacia Chilpancingo. Si bien la ruta directa hacia Chilpancingo es el periférico sur, debido al desconocimiento del lugar y al sentido de la calle por al que circulaban, no

PROCURADURÍA G.
Subprocuraduría
Prevención del Delito
Oficina

832

80

70

podieron dirigirse a periférico sur. Los estudiantes refieren en su testimonio que en ese momento de la balacera le preguntaban a la poca gente que circulaba en la calles "tío, tía donde está la salida para Chilpancingo" y les respondía "sigan derecho", es decir hacia periférico norte.

En este clima de tiroteo constante, los normalistas continuaron abriéndose paso y siguieron su trayecto por la avenida Juan Álvarez; sin embargo, al llegar al entronque con el periférico norte, se encontraban varios policías obstruyendo el paso y particularmente la patrulla 302 bloqueaba la salida al periférico norte. Un grupo de estudiantes que iban a bordo del primer autobús Costa Line descendieron para intentar mover la patrulla 302, entre ellos Aldo Solano Gutiérrez, estudiante de la academia de primer grado.



Un video difundido por la Fiscalía de Guerrero muestra patrullas municipales llevándose a los estudiantes de Ayotzinapa hacia un rumbo desconocido tras su detención. Foto: Disponible en internet

Simultáneamente varios policías se colocaron en posición de tiro parapetándose en diversos puntos estratégicos. Un estudiante subió a la patrulla e intentó encender la marcha para moverla pero no lo consiguió, entonces decidió bajarse y entre varios comenzaron a mover la patrulla para abrirse paso, fue en ese momento que los policías empezaron a disparar a matar. De inmediato vieron cómo se desvaneció Aldo y cayó herido, sangrando abundantemente. Sus compañeros pensaron que estaba muerto y de inmediato se retiraron refugiándose en medio de los dos primeros autobuses Costa Line. Desde ahí los normalistas gritaban: "no disparen somos estudiantes, no estamos armados", pero los uniformados no escuchaban explicaciones, sólo el ruido ensordecedor y el tableteo de las balas asesinas y cobardes se estrellaban por doquier. Los jóvenes pedían una ambulancia para que llevara a Aldo a recibir atención médica, sin embargo, la ambulancia no llegaba. Sólo las balas rebotaban sin piedad por todas partes. ~~Med~~ ~~hora~~ ~~después~~ ~~llegó~~ ~~la~~ ~~ambulancia~~; la salud de Aldo era ya muy grave; cabe mencionar que otros estudiantes más salieron heridos en esta agresión.

En esos momentos los estudiantes que se encontraban refugiados en medio de los dos primeros autobuses Costa Line observaron cómo policías armados forzaban a sus compañeros

GENERAL DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

a descender del tercer autobús con las manos en la nuca, a la vez que los golpeaban y amenazaban diciéndoles que los iban a matar; posteriormente los acomodaron en filas en el piso con las manos detrás de su cabeza. Instantes después fueron subidos en las patrullas de la policía Municipal y se los llevaron, uno de los policías dijo a los estudiantes que quedaron en ese lugar "ya nos vamos y ustedes también váyanse porque si no vamos a regresar por ustedes cabrones".

El testimonio del estudiante a quien cariñosamente le llaman Carrillas revela la actuación gansteril de la Policía Municipal: "yo iba en el tercer autobús ya casi al llegar a periférico norte me bajé del autobús. En la mano llevaba un extinguidor e intenté tirárselo a los policías, pero en el intento me dispararon destruyéndome casi todo el brazo derecho, como pude y sacando todas mis fuerzas me subí de nueva cuenta al autobús. Un compañero me puso un trapo en la mano para detener un poco el sangrado, al tiempo que las balas seguían. Poco después nos bajaron del autobús. A todos nos decían a ver hijo de la chingada bajen con las manos en la nuca, a todos nos acostaban en el piso a frente a una tienda mini Aurrerá que están en ese lugar. Vi cuando a mi compañero Bernardo Flores Alcaraz bajó con la cara ensangrentada, le ordenaron que se tirara en el suelo, pero no obedeció la orden y de inmediato le pegaron con la culata del arma en el estómago hasta que cayó en el piso. Esos fueron los últimos momentos que vi a mis compañeros, porque a mí me dijeron que me subiera a una ambulancia, ya que mi brazo sangraba y me llevaron a un hospital. Todos los que iban en ese autobús están desaparecidos".

Los estudiantes que se encontraban cubriéndose entre los dos autobuses Costa Line vieron como sus compañeros que estaban en el tercer camión fueron subidos a las patrullas y se los llevaron. Todos creyeron que los llevarían a los separos y que al otro día verían lo relacionado con su libertad.

Luego de que la balacera cesó y que se llevaron detenidos a varios estudiantes, los que quedaron en el lugar creyeron que lo peor ya había pasado. Serían aproximadamente las veintitrés horas con treinta minutos cuando empezaron a llegar algunos estudiantes del Centro Regional de Educación Normal (CREN) de Iguala, maestros de la Coordinadora Estatal de Trabajadores de la Educación Guerrero (CETEG), y algunos medios locales. Los estudiantes de Ayotzinapa empezaron a señalar y marcar con piedras y ramas los cartuchos percutidos de las armas que habían utilizado los policías que eran alrededor de unos cincuenta o sesenta casquillos, tomando en cuenta que en agresiones anteriores no se había resguardado adecuadamente la escena del crimen por parte de las autoridades competentes, dando lugar a un pretexto para la impunidad.

En esos momentos también llegaron otros estudiantes de la Norma de Ayotzinapa en dos urbanos. Allí iba parte del Comité Estudiantil que había recibido llamadas en la Norma de

PROCURADURÍA DEL
Subprocuraduría
Prevención del Delito
Oficina 1

833

81

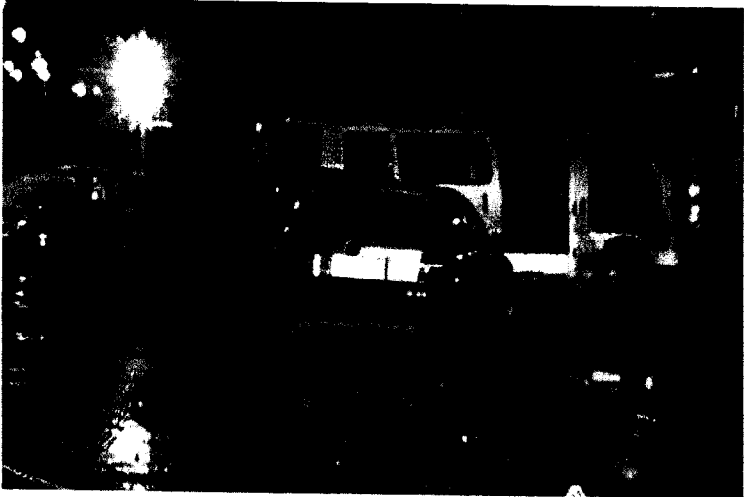
79

que sus compañeros estaban siendo agredidos. Con la llegada del Comité Estudiantil se organizaron para ofrecer una rueda de prensa ante algunos medios para relatar lo ocurrido en ese lugar, en ese momento, ya eran las primeras horas del día 27 de septiembre. De pronto sobre periférico llegó un vehículo con hombres armados a bordo. Sin mediar palabra abrieron fuego indiscriminado contra todos los que se encontraban en ese lugar. La gente empezó a gritar y correr de manera desordenada por todas direcciones para protegerse.

Los estudiantes Daniel Solís Gallardo y Julio Cesar Ramírez Nava que se encontraban en primer plano y de frente al periférico norte donde llegaron los agresores, fueron alcanzados por las balas muriendo al instante. El resto de los alumnos y demás personas se dispersaban en distintas direcciones para salvarse, mientras los disparos seguían.

En ese intento de refugiarse, las balas impactaron al normalista Edgar Andrés Vargas destrozándole toda la mandíbula. La sangre le brotaba por la cara, impedido para hablar sólo hacia señas a sus compañeros rogando que no lo dejaran y lo ayudaran. Sus compañeros fueron en su auxilio y lo levantaron para cargarlo y llevarlo a un centro de salud. El primer centro de atención que encuentran cuadras más atrás sobre avenida Álvarez es el hospital particular de nombre Cristina. Los normalistas desesperadamente tocaron la puerta con la esperanza de que fuera atendido su compañero; sin embargo, salió una persona quien les aseguró que no los podían atender porque no se encontraba el médico, pero que podían esperar adentro en lo que pasaba un taxi para llevarlos al hospital general y recibir atención médica.

Transcurrieron aproximadamente veinte minutos, cuando llegaron dos camionetas del ejército mexicano estacionándose afuera de la clínica. Los elementos de las Fuerzas Armadas entraron al inmueble y, con la prepotencia que los caracteriza, se escuchó que dijeron "ahí están esos cabrones", cortaron cartucho de sus armas y apuntaron a los estudiantes y preguntaron "¿ustedes son los ayotzinapos?" a lo que uno de los normalistas respondió "sí, somos estudiantes de



Estudiante normalista asesinado, Iguala, Guerrero, 26 de septiembre de 2014. Foto: Disponible en internet.

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

Ayotzinapa ayúdenos tenemos un compañero muy lastimado de favor llévenlo a un hospital"; sin embargo, el militar que iba al mando contestó "cállate, así como tienen huevos para hacer sus desmadres, ahora aguántense". Lejos de que el ejército mexicano auxiliara a los estudiantes, los empezó agredir y amenazar. Reunió a todos los jóvenes que se encontraban en ese lugar, les pidieron que levantaran sus playeras para revisarlos y que dejaran todas sus pertenencias como llaves, carteras, celulares, dinero entre otras en una mesa que se encontraba en la clínica Cristina. Igualmente, les solicitaron sus nombres diciéndoles "denmos sus nombres, sus nombres reales por que si me dan uno falso jamás los van a encontrar". Después de que los elementos castrenses tomaron los datos de los estudiantes y fotografiaron en varias ocasiones el rostro del normalista Edgar, recibieron una llamada por radio y se retiraron, diciendo "ahorita mandamos una ambulancia y los municipales por ustedes".

Ante las amenazas de que la policía municipal llegaría a la clínica Cristina, los estudiantes optaron por salirse del lugar para buscar refugio con vecinos de Iguala y con algunas organizaciones. Por otro lado, en un taxi fue trasladado el estudiante Edgar que sangraba abundantemente y el dolor que tenía se intensificaba.

Más tarde, pobladores de Iguala ofrecieron refugio este grupo de estudiantes y otros más que se desplazaron en diferentes direcciones; mientras tanto policías y delincuentes de Guerrero Unidos patrullaban las calles en busca de estudiantes.

El estudiante a quien llaman Almolongo dice: "después de la agresión en periférico norte yo corrí sobre la avenida Álvarez rumbo al sur y en mi loca carrera me encontré con unas maestras que me dijeron que las siguiera. Ellas ya iban con otros compañeros. Avanzábamos y nos escondíamos tras algunos carros. En ese instante pude ver que pasaban varios carros con gente armada. En ese lugar vi que corría mi compañero el Chilango y le hicimos señas para que se regresara con nosotros, que ya estábamos entrando a una casa en la que nos dieron permiso entrar, pero Chilango siguió corriendo sin hacernos caso. Al otro día apareció asesinado con el rostro desollado".

Lo anterior demuestra que el resto de la noche la policía y los delincuentes de Guerrero Unidos siguieron buscando y cazando a más estudiantes. Sin que ninguna fuerza de seguridad tomara medidas para prevenir más asesinatos y desapariciones.

Hacia la madrugada del 27 arribó al lugar el Subprocurador Víctor Ponce de León e hizo contacto con los integrantes del Comité Estudiantil y de esta manera empezaron a recorrer las calles para agrupar a todos los estudiantes que se dispersaron durante la última agresión. Aquellos que se encontraban refugiados en casas particulares fueron saliendo y se concentraron todos en la Fiscalía de la Zona Norte, perteneciente a la entonces Procuraduría General de Justicia del Estado.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
Subprocuraduría de Investigación del Delito
Oficina

A esas horas de la madrugada acudieron a los separos de la Policía Municipal. El Director de seguridad les informó que a ese lugar no había llegado ningún estudiante detenido, es más, aseguró que esa noche "ni siquiera un borracho había sido detenido". El día 27 alrededor de las doce horas, les avisaron a los estudiantes que un compañero de ellos había sido encontrado cerca de un basurero. Este hecho marcó un mal presagio sobre el paradero de los que la noche anterior habían sido detenidos por la Policía Municipal.

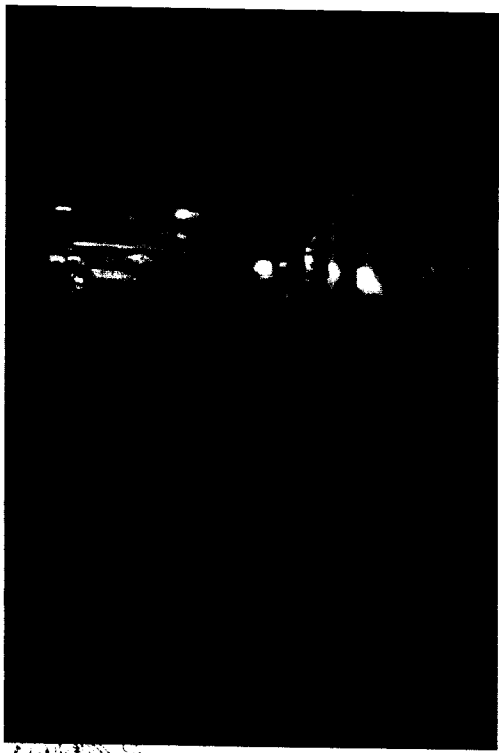
b) Agresión y desaparición de estudiantes que circulaban rumbo a Chilpancingo a la altura del Palacio de Justicia en los autobuses Estrella de Oro y Estrella de Roja.

Como se dijo en líneas anteriores tanto el autobús Estrella Roja como uno más de Estrella de Oro salieron tomando el trayecto de periférico sur. Del Estrella de Oro no se tiene mucha información, las investigaciones de los integrantes del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI) de la Comisión Interamericana indican que a bordo de éste iban varios estudiantes que también desaparecieron, dado que allí se encontraron manchas de sangre, ropas y credenciales de algunos estudiantes. A la fecha no se puede precisar el número de estudiantes

que iba bordo, no obstante, los testimonios de los estudiantes que iban llegando alrededor de las 11 de la noche de la normal de Ayotzinapa – después de ser informados de la primera agresión en la calle Juan N. Álvarez– afirman haber visto el autobús, pero vacío.

La investigación del GIEI que en próximos días se presentará cuenta con más información sobre estos hechos, aunque, como se verá en siguientes capítulos, la falta de debida diligencia en las primeras horas de búsqueda y en las pesquisas iniciales de las autoridades locales, son el principal obstáculo para que las familias puedan acceder a la verdad de los hechos.

Por otro lado, los estudiantes que iban en el autobús estrella Roja sobrevivieron en su totalidad y dan cuenta de lo que pasó. Refieren que alrededor de las diez de la noche cuando iban circulando sobre Periférico Sur fueron informados que sus compañeros que circulaban sobre periférico norte estaban siendo agredidos a balazos. Continuaron



Patrulla municipal bloquea el paso de los autobuses en las que se transportaban los normalistas de Ayotzinapa. Iguala, Guerrero, 26 de septiembre de 2014.

GENERAL DE LA REPÚBLICA
De Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

circulando y al salir a la Carretera Iguala – Chilpancingo, antes de llegar al palacio de justicia se percataron de que había mucho tráfico y de carros varados. En ese momento, a lo lejos observaron sobre la carretera que el autobús en el que iban sus compañeros de la compañía Estrella de Oro estaba rodeado de patrullas de la Policía Municipal.

En ese momento, el autobús en el que iban se detiene y los estudiantes descienden para ver que sucedía con sus compañeros, cuando en ese instante aparece un policía Federal del sector caminos, quien al descender de su patrulla les dice: "hijos de su puta madre alto", al tiempo que les apunta con un arma corta; inmediatamente, los estudiantes intentan defenderse con piedras, al tiempo que empiezan a correr. Los estudiantes se encontraban fuera del autobús, cuando uno de ellos dijo "corran paisas"; por lo que el grupo de estudiantes comenzaron a correr, perseguidos por policías que iban tras de ellos gritando "deténganse cabrones o los vamos a chingar".

Los estudiantes dan cuenta de que los policías dispararon al aire en repetidas ocasiones, pero los estudiantes no se detuvieron. Subieron una especie de escalinatas que conducen hacia el cerro donde se asientan algunas colonias populares, al tiempo de que los policías continuaban disparando y las balas rebotaban en diferentes direcciones. En ese momento el grupo de jóvenes se dividió. Un grupo de diez estudiantes se desviaron hacia la derecha, donde había casas y que en una de ellas salió una señora quien vio la brutalidad de los policías disparando a los jóvenes y les dio refugio. Este grupo allí permaneció hasta la madrugada del día 27, cuando fueron sus compañeros por ellos y los concentraron en las instalaciones de la Fiscalía del estado en la ciudad de Iguala.

El resto del grupo conformado por cuatro estudiantes prosiguió por las escaleras. Corrieron sin cesar hasta perder las luces de la ciudad de Iguala. Caminaron varias horas de la noche y madrugada de ese día. La marcha para salvar sus vidas se tornaba más difícil porque en la madrugada una lluvia torrencial los sorprendió. Cruzaron todo el cerro hasta llegar a un poblado que no ubicaron del todo, al parecer se trata de Rancho El Cura. Allí una persona les ofreció refugio, por lo que permanecieron hasta como a las cinco de la mañana que establecieron contacto con el resto de los estudiantes y fueron llevados a la Fiscalía de la zona norte que se convirtió en el punto de reunión de todos.

El estudiante que iba al frente del grupo del autobús Estrella Roja, refiere que en todo tiempo mantuvo comunicación con los que estaban en periférico norte y conocieron lo que pasaba en aquel lugar, lo que aumentaba su miedo y preocupación. Incluso en un momento cuando terminaban de ascender al cerro de la Bandera escucharon fuertes detonaciones por periférico norte. Se estaba registrando la segunda agresión a los normalistas de Ayotzinapa.



PROCURADURÍA GENERAL DE LA FEDERACIÓN
Subprocuraduría de Prevención del Delito
Oficina 9

835

83

8T



Estudiantes, padres y madres de familia de Ayotzinapa, levantaron una cruz por cada uno de los estudiantes asesinados, Iguala, Guerrero, 27 de octubre de 2014.

c) Los saldos abominables del 26 y 27 de septiembre

Las agresiones ocurridas durante el 26 y 27 de septiembre del año 2014, dejó un saldo de 24 personas lesionadas por arma de fuego, seis ejecuciones extrajudiciales y 43 estudiantes que fueron detenidos y llevados por elementos de la policía preventiva municipal y que hoy en día se encuentran en calidad de desaparecidos.

De las seis ejecuciones, tres fueron de estudiantes de primer año de la escuela normal rural "Raúl Isidro Burgos". Julio Cesar Ramírez Nava de 23 años de edad, originario de Tixtla, Guerrero; Daniel Solís Gallardo de 18 años, originario de una de las colonias de la periferia de Zihuatanejo, Guerrero y Julio Cesar Mondragón Fontes de 22 años, oriundo del estado de México.

Otras tres personas que perdieron la vida en la noche siniestra del 26 fue Blanca Montiel Sánchez, ama de casa originaria de Iguala, quien viajaba en un taxi local el día de los hechos. Otra víctima fue un menor de edad de tan solo 16 años, David Josué García Evangelista, integrante del equipo de futbol "Los Avispones", originario de la ciudad de Chilpancingo, Guerrero; y el chofer del autobús en que viajaba el equipo de futbol de regreso de Iguala a Chilpancingo, Víctor Manuel Lugo Ortiz. Los hechos en los que perdieron la vida estas tres personas, continúan sin clarificarse y mucho menos han sido investigados y sancionados

De los estudiantes lesionados cinco fueron de gravedad, Aldo Gutiérrez Solano estudiante de primer año originario del municipio de Ayutla de los libres, Guerrero, fue herido por un proyectil de arma de fuego en el cráneo, al grado de que hoy en día se encuentra en estado vegetativo. Edgar Andrés Vargas otro estudiante de tercer año, originario del estado de Oaxaca fue alcanzado por las balas de los policías ocasionándole una lesión de gravedad en la parte de la mandíbula, por la que en el día de los hechos casi pierde la vida, dado que la lesión afectó su sistema respiratorio. Su situación todavía es delicada pese a que fue intervenido

ESTADO DE GUERRERO
Secretaría de Gobernación
Secretaría de la Convención
Investigación

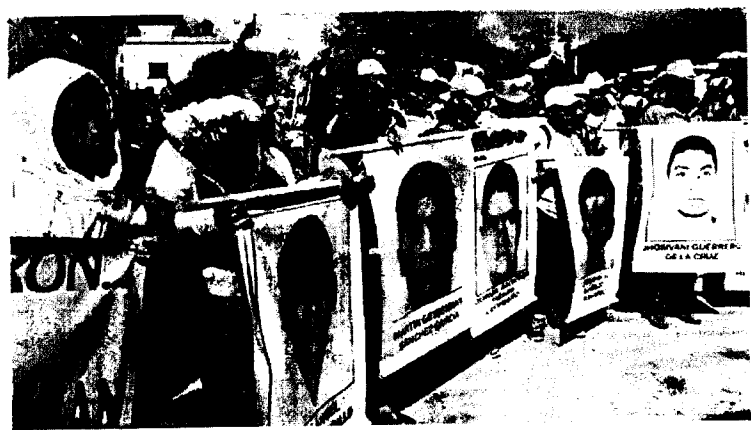
quirúrgicamente en dos ocasiones. Fernando Marín, oriundo de la región Costa Chica, fue herido de bala en el antebrazo derecho por lo que casi pierde el brazo al destrozarle los tendones. Jonathan Maldonado, estudiante de primer año perdió cuatro dedos de una mano al alcanzarle los disparos de los policías en la noche del día 26 en Iguala. Germán Bruno, oriundo de la región de la montaña fue alcanzado por los disparos de los policías a la altura del tobillo derecho.

Lamentablemente hoy después de 337 días de los hechos trágicos de Iguala, las familias de los caídos no han podido acceder a la justicia ni a la reparación integral de daños; los heridos continúan bajo atención médica, en espera de poder contar con segundas opiniones; los padres y madres de familias de los 43 estudiantes siguen buscando a sus hijos y continúan exigiendo verdad y justicia de los hechos ocurridos el día 26 y 27 de septiembre del año pasado en Iguala, Guerrero.

V. CONCLUSIÓN

Mientras los gobernantes, partidos políticos y empresarios se ponen nerviosos porque se avecina el 26 de septiembre – el aniversario de la desaparición forzada de los 43 estudiantes de Ayotzinapa –, doña María Araceli Ramos originaria y vecina de San Juan de la Flores con lágrimas en los ojos y la rabia contenida se pregunta ¿Por qué yo? Porque yo he tenido que padecer la desaparición forzada de mi padre en los años setenta y ahora la de mi hijo Cutberto Ortiz Ramos, que desde el día 26 de septiembre fue detenido por la narco-policía municipal de Iguala con la complacencia de autoridades Estatales y Federales. Contiene las lágrimas, la rabia y la impotencia, su mirada yerma se postra en el horizonte de un pueblo marginado de la Costa Grande que ayer como hoy sangra y llora por sus desaparecidos.

A los poderosos por su parte les inquieta las movilizaciones que se avecinan y lo que se pueda generar. Piensan en la integridad y fortaleza de las instituciones, la gobernabilidad, los



Madres y padres de los estudiantes desaparecidos de Ayotzinapa. Iguala, Guerrero, octubre de 2014.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de
Investigación del Delito
Oficina de

~~838~~
84
~~82~~

negocios y el turismo. Mientras doña María Araceli se sigue preguntando de qué sirven las instituciones, la democracia de la que tanto hablan en la radio y la televisión, si todo sigue igual. En aquellos años cuando no había democracia y derechos humanos desaparecieron a mi padre ahora que supuestamente hay un régimen democrático, otra vez desaparecen a mi hijo. ¿Qué ha cambiado? Es difícil contestarle a doña Mari. Pero nos queda claro que lamentablemente su vida refleja la historia desgarradora de nuestro estado de Guerrero. El drama y el dolor de los desaparecidos de la llamada guerra sucia están tan latentes como siempre.

A los políticos que poco les importa los derechos humanos, que no conciben la importancia de ofrecer verdad, justicia y no repetición a las víctimas, hoy en día pululan por las plazas públicas con discursos fatuos y superficiales prometiendo lo que jamás cumplirán. Arrogantes y prepotentes simulan en el servicio público, se corrompen y se alían con los delincuentes para extorsionar y lastimar a los pobres. Así hizo Abarca.

Esos son los servidores públicos e instituciones que los grupos de poder se empeñan en defender. A éstos poco les interesan los desaparecidos y los muertos, pero si se escandalizan con las protestas del magisterio, de las normales rurales y los campesinos. Los llaman revoltosos y si la policía los mata y desaparece, bien merecido se lo tienen.

Son esos grupos caciquiles que han perseguido a los normalistas rurales allá en los años de gloria de la educación socialista, esos que ahora aplaude por nuestros desaparecidos y llama a cerrar las normales rurales. Esas concepciones generan un marco que reedita las graves violaciones a los derechos humanos en nuestro estado, que justifica la impunidad, la pobreza y marginación, la prepotencia de las autoridades y la clase política que hoy nos tiene al borde del precipicio.

Nos queda claro que los crímenes del día 26 de septiembre no fueron un hecho aislado, por el contrario existe un patrón sistemático de agresiones a las normales rurales y en específico a la de Ayotzinapa. Por lo demás, el día de los hechos los estudiantes estuvieron monitoreados por fuerzas federales y estatales de seguridad y castrenses desde que salieron de la escuela hasta cuando corrían horrorizados por las calles de Iguala pidiendo refugio y auxilio. Los testimonios ilustran la presencia de elementos del Ejército Mexicano y Policía Federal en los diferentes puntos de agresión. La deducción lógica no explica como desde las nueve de la noche hasta las cinco de la mañana ninguna autoridad ni fuerza de seguridad hizo acto de presencia para prevenir muertes y desapariciones y ¿cómo en una toma de autopista o edificio público en 20 minutos llegan más de mil policías? A los padres y madres de familia y estudiantes están seguros que el asesinato y desaparición de sus hijos y compañeros es responsabilidad del Estado Mexicano y todas sus instituciones.

SECRETARÍA DE LA DEFENSA PÚBLICA
Derechos Humanos
Comisión de la Verdad
Investigación

Las madres y padres de familia caminarán para obtener verdad y justicia y lograr la presentación con vida de nuestros desaparecidos, pero también caminarán con todas las organizaciones sociales por el país que tienen los mismos dolores y sufrimientos, con el objetivo de luchar por la presentación de con vida de nuestros 43 estudiantes, por conocer dónde están los otros 26 mil desaparecidos y para forjar un mejor mañana, una aurora más nítida donde podamos vivir todos y todas.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría
Fiscalía del Estado
Ciudad de México

837

95

83



Aspecto general del basurero de Cocula, octubre de 2014.
Foto: Archivo / EAAF



LA INVESTIGACIÓN DEL CASO AYOTZINAPA: GRIETAS DE UNA "VERDAD HISTÓRICA" PRECIPITADA, PARCIAL Y DESACREDITADA.



SECRETARÍA DE JUSTICIA
Y GERECCIÓN DEL PODER
JUDICIAL
SERVICIOS DE COMISIÓN
DE INVESTIGACIÓN

I. INTRODUCCIÓN

Las graves violaciones a derechos humanos cometidas el 26 de julio de 2014 en Iguala se perfilan a convertirse en uno de los más graves eventos singulares de violaciones ocurridas en México durante las últimas décadas.

Lo ocurrido en Iguala mostró con brutal crudeza la persistencia de condiciones que favorecen la comisión de graves violaciones a derechos humanos y la profundidad de los circuitos de connivencia entre las autoridades instituidas y los carteles del narcotráfico. Puso en evidencia que, pese al intento del Gobierno Federal de construir una imagen edulcorada del país para el consumo de la comunidad internacional, México se encuentra hoy frente a una grave crisis de violaciones a derechos humanos y violencia, donde el Estado de Derecho es inexistente. Ayotzinapa muestra, en suma, que en los últimos años México sólo se ha movido hacia la ignominia.

En este contexto, el análisis de la investigación iniciada tras los sucesos es revelador sobre el funcionamiento de los mecanismos de impunidad que explican la crisis mexicana. Si en México atestiguamos una y otra vez atrocidades que lastiman y agravan a los más vulnerables, en buena medida es a causa de que el sistema de justicia es inefectivo para que los poderosos que cometen abusos sean investigados y sancionados. En estados como Guerrero esta realidad llega a extremos inconcebibles pues las mismas instituciones de justicia que protegen a los responsables de los más deleznable crímenes, son expeditas y severas cuando se trata de perseguir a luchadores sociales o de criminalizar a quienes careciendo de los más elemental se atreven a reivindicar sus derechos.

¿Cómo reaccionó este sistema disfuncional frente a la desaparición de 43 estudiantes, la ejecución de 6 personas y el ataque contra más de 25 individuos que resultaron heridos la noche del 26 de septiembre? La respuesta es sencilla: como sería propio de unas instituciones de procuración e impartición de justicia que dejan en la impunidad el 98% de los crímenes que deberían indagar y sancionar.

Mas no por ser previsible la respuesta deviene irrelevante la revisión puntual de los mecanismos de encubrimiento e impunidad. Revisar la actuación de las autoridades en la investigación del caso Ayotzinapa permite entender el carácter sistémico de la impunidad en México; ayuda a ubicar con mayor precisión dónde nacen y crecen las grietas de la verdad oficial; y, finalmente, el repaso brinda la ocasión de destacar una vez más la digna lucha que desde hace casi un año emprendieron los familiares de los 43 estudiantes desaparecidos para nombrar la palabra justicia en un país donde el sentido profundo de ese vocablo nos ha sido arrebatado por el horror. Este empeño no es menor, pues las familias de los normalistas de Ayotzinapa desaparecidos han experimentado los mismos patrones de zozobra y revictimización que hoy lastimas a las y los familiares de los más de 26,000 desaparecidos que se buscan en México.

PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría
de Investigación del Delito
Oficina 4

Por ello, a partir del caminar de las familias, en este apartado haremos un recuento de la investigación, que retoma también la sistematización del trabajo coordinado en la representación legal de la coadyuvancia del Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez (Centro Prodh), del Centro Regional de Derechos Humanos José María Morelos, y obviamente del Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan. Un trabajo que ha sido apuntalado también por los aportes en la interlocución política de Servicios y Asesoría para la Paz (SERAPAZ), y en el acompañamiento psicosocial por colegas de Fundar y el Colectivo contra la Tortura y la Impunidad (CCTI).

Con esta finalidad, el capítulo se refiere primeramente a la tardía reacción inicial frente a los hechos, mostrando que estos se habrían podido prevenir y evidenciando que la distribución legal de las competencias para conducir la investigación fue manipulada políticamente tanto por el estado de Guerrero como por la Federación, lo que fue en detrimento del esclarecimiento de los hechos. Enseguida, en este apartado se reseñan dos intervenciones que han sido fundamentales para empezar a revertir las falencias de la investigación: la del Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF) y la del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI) de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), intervenciones que hoy representan las dos garantías fundamentales de las familias para acceder a la justicia y la verdad. Posteriormente, el apartado finaliza con la revisión y el análisis de la disputa por la "verdad histórica", contrastando la hipótesis oficial de los hechos con las inconsistencias denunciadas por las familias y la coadyuvancia.

II. LA TARDÍA REACCIÓN INICIAL

A partir de la noche del 26 de septiembre de 2014, las autoridades de los tres niveles de gobierno se mostraron omisas en sus responsabilidades frente a estos hechos. Las acciones gubernamentales a nivel estatal y federal distaron de ser coordinadas o acordes a la urgencia de la situación.

La indiferencia federal frente a las atrocidades ocurridas en Guerrero y su complacencia ante la incapacidad de las autoridades guerrerenses no es novedosa. De hecho, si las desapariciones forzadas que veían ocurriendo en Iguala se hubiesen investigado oportuna y diligentemente, seguramente la desaparición de 43 jóvenes se habría evitado. En efecto, ~~no puede~~ soslayarse que el 14 de marzo de 2014 la Fiscalía de Guerrero había remitido a la Procuraduría General de la República (PGR) la declaración de Nicolás Mendoza Villa contenida en esta averiguación iniciada por la ejecución de Arturo Hernández Cardona y otros integrantes de la organización Unidad Popular, siendo hasta el 15 de octubre de 2014, ya después de la desaparición de los normalistas, que la PGR emitió un acuerdo para atraer

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos
y Servicios a la Comunidad
Investigación



Policías y Ejército en las inmediaciones de Iguala, Guerrero, octubre, 2014. Foto: Disponible en internet.

formalmente la investigación. Si estos crímenes hubieran sido investigado exhaustivamente, hoy los 43 normalistas estarían con sus familias.

Pero la indiferencia frente a la anomia guerrerense es pertinaz. Tras el 26 de septiembre de 2014, la organización de las familias de los estudiantes desaparecidos contrastó con el desdén del Gobierno Federal. Tras permanecer en silencio los primeros tres días pese a la magnitud de lo ocurrido, fue hasta el cuarto día que Enrique Peña Nieto se deslindó de su obligación de investigar pues el propio Presidente de la República declaró que "el gobierno federal no puede sustituir las responsabilidades que tienen los propios gobiernos estatales"¹. Esa indiferencia de la Federación en los primeros días de los hechos, sin duda marco y marcará a perpetuidad el desarrollo de las investigaciones del caso Ayotzinapa.

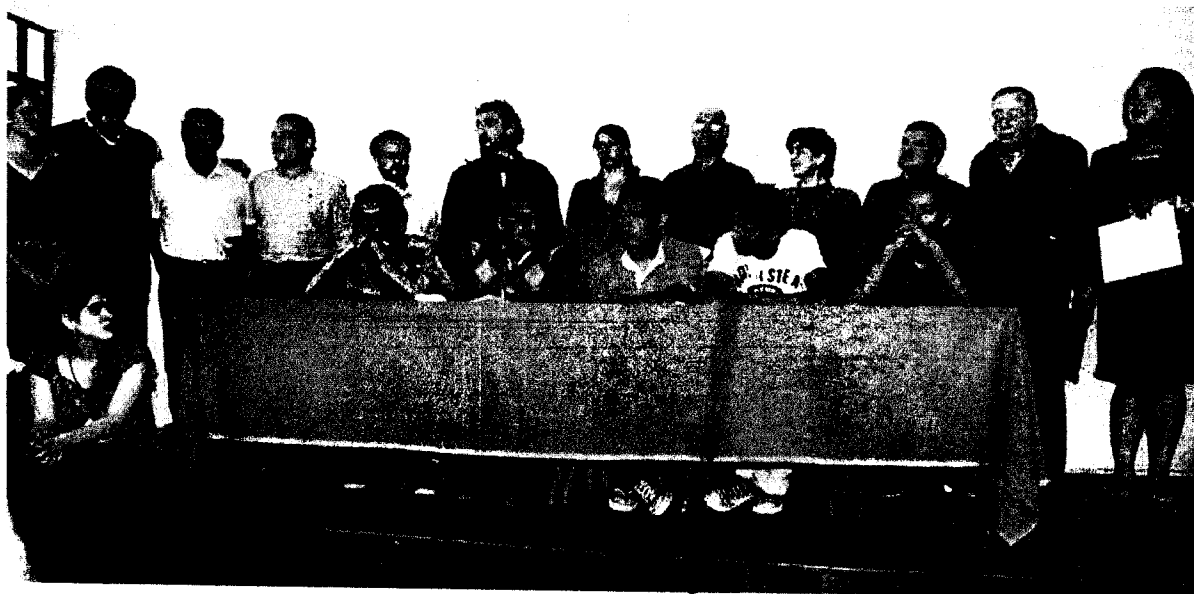
De este modo, las primeras búsquedas las realizaron las propias familias.

Con el deslinde presidencial, el Gobierno Federal omitió actuar en las esenciales primeras horas posteriores a los hechos, que son claves en cualquier evento de desaparición forzada. Esta situación fue determinante, pues el hecho de que las primeras investigaciones hayan sido conducidas por autoridades incapaces y muy probablemente coludidas con los perpetradores como las de la Fiscalía de Guerrero, permitió que personas presuntamente involucradas en los hechos no fueran detenidas inmediatamente.

¹ Ver: Aníbal Polanco. "En Peña Nieto: 'el gobierno federal no puede sustituir las responsabilidades del gobierno estatal'". 30 de septiembre del 2014. Disponible en: <http://www.animalpolitico.com/2014/09/30/pena-nieto-el-gobierno-federal-no-puede-sustituir-las-responsabilidades-del-gob-ano-estatal/>. Ver también: La Jornada. "Exige Peña Nieto asumir responsabilidad por hechos en Iguala". 30 de septiembre de 2014. Disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2014/09/30/lam-ent-eno-phen-hechos-violencia-guerrero-gobierno-cod-oyiva-en-indagatoria-pena-0991.html>

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURÍA GENERAL
de la Federación
de Justicia
Subprocuraduría de
Prevención del Delito y
Oficina de

Así, fue hasta el 29 de septiembre de 2014 por la noche que gracias a los esfuerzos de las familias y de las organizaciones civiles de derechos humanos locales que estábamos en la normal, se logró consolidar una lista completa de 43 alumnos desaparecidos. Para integrar esta lista, al no contar con el apoyo gubernamental, los propios estudiantes y familiares se dieron a la tarea de hacer una revisión exhaustiva de los listados oficiales de inscripción de la escuela y corroboraron quiénes no habían participado en la actividad del 26 de septiembre; además, se verificó que los padres y madres de familia de estos 43 jóvenes se encontraran en la Normal buscando a sus hijos o se hubieran comunicado para informar que no tenían información sobre su paradero.



Organizaciones de la Sociedad Civil conformaron una comisión civil de seguimiento a la búsqueda en apoyo a los estudiantes de Ayotzinapa. Ciudad de México, 9 de octubre de 2014.

En ese contexto, ante el aumento de la presión nacional e internacional, el Gobierno Federal comenzó a intervenir tardíamente en el caso. Fue hasta el 5 de octubre de 2014 cuando la Procuraduría General de la República (PGR), prácticamente ocho días después de que ya era un hecho probado la desaparición masiva de 43 personas, empezó a colaborar en la investigación del caso. Esto no en razón de que se trataba de un gravísimo caso de desaparición forzada, sino por la probable vinculación de los hechos con una investigación federal relacionada con delincuencia organizada. Más tarde aún, a once días de la desaparición de los jóvenes, el Presidente Enrique Peña Nieto, se pronunció por primera vez sobre el caso diciendo que "al igual que la sociedad mexicana, como Presidente de la República, me encuentro profundamente indignado y consternado ante la información que ha venido dándose a lo largo del fin de semana"².

² Ver mensaje a medios del Presidente Peña Nieto sobre Iquique, Guerrero: <https://www.youtube.com/watch?v=TMhtsPEKZVI>

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
 Derechos Humanos
 Servicios a la Comunidad
 Investigación

En este contexto de indolencia, para impulsar la investigación y la búsqueda las familias interpellaron directamente a funcionarios públicos de alto nivel, demandando que el Secretario de Gobernación y el Procurador General de la República intervinieran en el proceso.

Así, el 10 de octubre de 2014 se llevó a cabo la primera reunión entre los padres y madres de familia de los 43 jóvenes desaparecidos y el Secretario de Gobernación y el Procurador General de la República, en la que los funcionarios de primer nivel del gobierno federal se comprometieron a una serie de acciones tendientes a la búsqueda de los jóvenes.

Con respecto a la búsqueda de los jóvenes desaparecidos, las familias y los estudiantes insistieron en que se diseñara un Plan de Búsqueda en Vida, en el que participaran las diversas instancias federales. De igual forma se acordó un mecanismo de información para que las familias y estudiantes contaran con información sustantiva de los avances diarios de la búsqueda y para que, en caso de ser necesario, se les informara previamente que a los medios masivos de comunicación cualquier avance importante.

Esta demanda no fue cumplida. Ante la ausencia de un Plan de Búsqueda, las familias y los estudiantes impulsaron la creación de un mecanismo de búsqueda alternativa, generando sus propias brigadas. Si bien las búsquedas alternativas y las reuniones de información fueron implementadas por las un par de semanas después del acuerdo, estas tuvieron que cesar, a consecuencia de la falta de resultados concretos de las mismas.



Aspecto de los recorridos realizados por padres de familia de los 43 estudiantes desaparecidos de Ayotzinapa, Iguala, Guerrero, enero 2015.

Frente a la incapacidad de las autoridades locales y la indiferencia de las autoridades federales, fueron solicitadas medidas cautelares ante la CIDH, mismas que se otorgaron y que hoy continúan vigentes, a las que se aludirá más adelante.

Respecto del gobierno del Estado de Guerrero, su incapacidad frente a la crisis generada tras la desaparición forzada de los estudiantes quedó patente cuando el Gobernador Ángel Aguirre Rivero solicitó licencia de su cargo el 23 de octubre de 2014.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de
Defensa del Ciudadano y
Oficina de l

Finalmente, fue hasta el 29 de octubre de 2014, a 34 días de los hechos, cuando el Presidente de la República recibió a los familiares de los estudiantes desaparecidos en una reunión celebrada en la Residencia Oficial de Los Pinos. En esa ríspida reunión, los padres y las madres reclamaron la negligencia con que el Gobierno federal atendió inicialmente el caso. Uno de los voceros de las familias increpó a Enrique Peña Nieto diciéndole: "Si usted no tiene la capacidad para darnos la respuesta ya, también debe estar pensando lo mismo que el Gobernador de Guerrero, porque también tiene responsabilidad. ¿A los cuántos días el gobierno federal toma el caso? [...] hoy estamos aquí con la intención de ponerle un plazo no mayor de dos, tres días de tener resultados concretos [...] la agonía es larga. Si usted ve el enojo de cada uno de los padres, la desesperación, no creo que a partir de este día, usted también pueda dormir tranquilo. Son 43 desaparecidos de manera forzada por elementos de la Policía Preventiva de Iguala, un presidente municipal que usted sabía quién era"³.

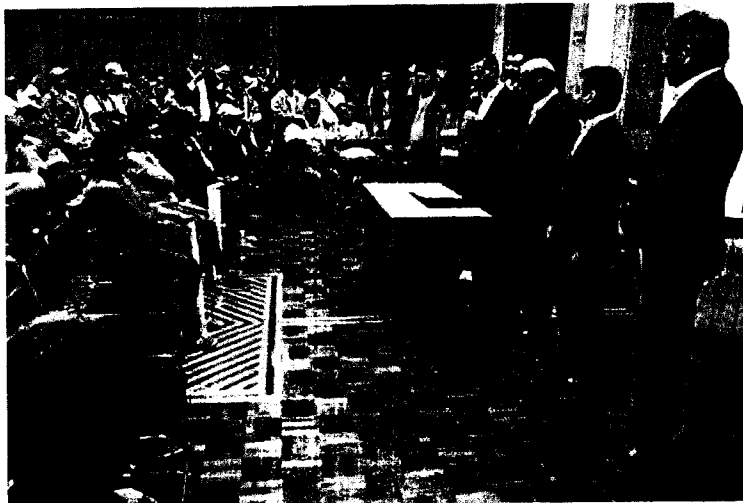
Orillado por las exigencias de los padres y las madres, el Presidente de la República, adoptó diversos compromisos encaminados a garantizar la justicia en el caso. Las madres y padres de los estudiantes exigieron que los acuerdos fueran firmados por el Presidente, acuerdos que al día de hoy deben de mantenerse vigentes⁴. Los acuerdos son:

1. Profundizar y rediseñar el Plan de Búsqueda en vida de los 43 estudiantes desaparecidos;
2. Establecimiento de una Comisión Mixta de seguimiento e información integrado por el personal a cargo de la investigación dentro de la PGR y SEGOB;
3. Brindar todas las facilidades y apoyos al Equipo Argentino de Antropología Forense, peritos independientes asignados por las familias de los estudiantes desaparecidos;
4. Reconocimiento de la condición de agraviados de la comunidad estudiantil de la Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" y el compromiso del respeto de sus derechos humanos, honra y reputación;
5. Compromiso de la PGR a facilitar la coadyuvancia de la representación acreditada y garantizar el debido proceso;
6. Investigar las posibles conductas cometidas por cualquier persona en relación con los hechos del 26 y 27 de septiembre, así como los hechos ocurridos el 12 de diciembre de 2011;



³ "Un padre sugirió a Peña Nieto que renunciara, durante su encuentro en Los Pinos". Sin Embargo. 6 de noviembre de 2014. Puede consultarse en: <http://www.sine-embargo.mx/06-11-2014/1161966>
⁴ minuta de acuerdos puede ser consultada en: <http://www.lachinollan.org/acuerdos-firmados-por-pena-nieto-con-familias-de-ayotzinapa/>

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
 Derechos Humanos,
 Servicios a la Comunidad
 Investigación



Padres y madres de familia de Ayotzinapa se reúnen con Enrique Peña Nieto y parte de su gabinete. Residencia Oficial de Los Pinos, Ciudad de México, 29 de octubre de 2014.

7. Implementación de un Plan de Atención Victimal y la adecuada reparación del daño respecto de las víctimas de los hechos;
8. Continuar con la prestación de toda la atención médica necesaria para los estudiantes heridos;
9. Realizar un programa de redignificación de la infraestructura y los espacios de las Escuelas Normales Rurales del País; y
10. Reitera el compromiso de recibir la asistencia técnica requerida a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en el marco de las medidas cautelares, agilizando los procesos para su implementación.

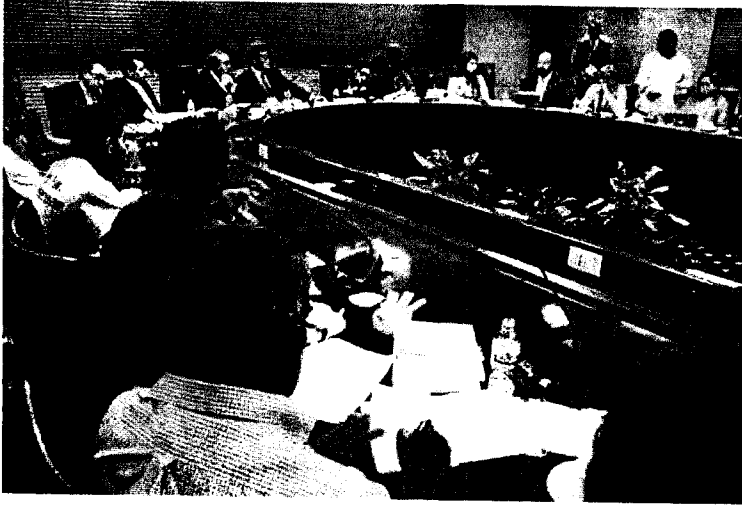
III. LOS MECANISMOS INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS Y SU ATENCIÓN A LA BÚSQUEDA DE LOS 43 ESTUDIANTES.

El deslinde del Gobierno Federal y su falta de participación en la búsqueda de la desaparición de los normalistas durante las primeras horas y días, puso en duda, el compromiso que el Estado mexicano ha declarado ante diversos mecanismos internacionales de protección de derechos humanos, sumando a 43 jóvenes de Ayotzinapa a una cifra –todavía no precisada por la SEGOB y PGR–, de decenas de miles de desaparecidos en el país. Lo que en otros países supondría un despliegue articulado de todas las corporaciones estatales hasta localizar con vida a los jóvenes, en México mereció en ese momento un indiferente deslinde presidencial, como fue mencionado.

La responsabilidad internacional del Estado mexicano en el caso estaba claramente comprometida desde los primeros momentos, ya que fueron policías municipales de Iguala, los que detuvieron a los estudiantes, por lo que el deslinde del gobierno federal parecía que iba

PROCURADURÍA
Subprocuraduría
Prevención del Daño

841
89
87



Reunión entre la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Gobierno Federal, familias y estudiantes de Ayotzinapa y organizaciones de derechos humanos. Ciudad de México, octubre, 2014.

contra lo que los organismos y mecanismo de derechos humanos internacionales y regionales comenzaban a denunciar.

Así, la mirada internacional se postró sobre México, con distintos pronunciamientos de organizaciones internacionales como Amnistía Internacional, Brigadas Internacionales de Paz (PBI), la Organización Mundial contra la Tortura, etc.⁵ De igual forma, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos⁶ y el Sistema de las Naciones Unidas en México expresaron su más profunda preocupación con sendos pronunciamientos condenando los hechos⁷.

Adicionalmente, los familiares y las organizaciones de derechos humanos buscaron desde un primer momento la intervención de organismos internacionales como la CIDH, a efecto de que en el ámbito de sus atribuciones demanden la presentación con vida de los estudiantes de la Normal Raúl Isidro Burgos de Ayotzinapa. Así, el 3 de octubre, siete días posteriores a la desaparición forzada y demás actos de violencia perpetrados en contra de estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa en la cabecera municipal de Iguala, Guerrero, la Comisión Interamericana otorgó medidas cautelares a favor de los 43 normalistas que siguen en calidad de desaparecidos, en Resolución 28/2014 dentro del expediente de medidas cautelares 409-14⁸.

⁵ Para consultar los distintos acciones urgentes ver: <http://www.ilachimillon.org/category/defensa/ayotzinapa/acciones-urgentes/>

⁶ Véase Comisión Interamericana de Derechos Humanos. CIDH hace un llamado urgente al Estado mexicano por el homicidio y desaparición de estudiantes. Disponible en: <http://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2014/117.asp>

⁷ Véase: ONU México condena los hechos de Iguala, Guerrero. Disponible en: <http://www.cinu.mx/comunicados/2014/10/16/ponencia-condena-los-hechos/>

⁸ Véase: Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Medida Cautelar 409/14 - Estudiantes de la escuela Normal "Raúl Isidro Burgos", México. Disponible en: <http://www.oas.org/es/cidh/division...pdf/2014/28/409-14-ES.pdf>

GENERAL DE LA REPÚBLICA
Comisión de Derechos Humanos,
Oficina de Atención a los Ciudadanos,
Unidad de Investigación

En este caso, la CIDH encontró que el caso reunía los requisitos de gravedad, urgencia y riesgo de daños irreparables debido, entre otros, a la "falta de conocimiento sobre el paradero o destino de los 43 estudiantes [...] a pesar de las denuncias interpuestas" por sus familiares. A la luz de los graves hechos de violaciones a derechos humanos cometidas la semana pasada en Iguala, mismos que, en palabras de la CIDH, colocan a los estudiantes en riesgo de daños que constituyen "la máxima situación de irreparabilidad" al tratarse de desapariciones y posible privación de la vida y la integridad física, la Comisión requirió al Estado que implemente las medidas necesarias para localizar a los normalistas y proteger sus derechos a la vida y a la integridad personal, y que informe a la Comisión Interamericana de las medidas adoptadas.

De igual forma, un grupo de expertos de derechos humanos de la ONU, el Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Involuntarias Forzadas; Christof Heyns; Relator Especial sobre ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias; y Juan E. Méndez, Relator Especial sobre la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, condenaron los hechos y aseguraron que la investigación del asesinato y la desaparición forzada de estudiantes en Guerrero representa una prueba crucial para la voluntad y capacidad del Estado mexicano de lidiar con graves violaciones a los derechos humanos. Además el grupo de expertos acertó que durante años se ha identificado "la impunidad que prevalece en México en casos de desapariciones forzadas, ejecuciones extrajudiciales y torturas y se ha resaltado las deficiencias en la búsqueda e identificación de personas desaparecidas.

Los expertos instaron a las autoridades mexicanas a centrar sus esfuerzos en dar con el paradero de desaparecidos en Guerrero para arrojar plena luz sobre los hechos; pidiendo asimismo que se castigue a los responsables y que se proteja a los familiares de las víctimas y todos los que están investigando o apoyando los esfuerzos para determinar la suerte y el paradero de las víctimas⁹.

Por otro lado, el Comité contra Desaparición Forzada (CED) emitió una Acción Urgente conforme al artículo 30 de la Convención contra Desapariciones Forzadas. Además, en el marco de la primera evaluación del Comité a México en febrero de 2015, las organizaciones representantes de las familias enviaron un informe sombra al Comité que, con base al caso emblemático de los 43 estudiantes desaparecidos, ejemplificaba los retos y omisiones del Estado para cumplimentar con sus obligaciones frente a la Convención¹⁰. Además, en el marco de la evaluación, padres y madres de los estudiantes atendieron a la sesión en Ginebra y dieron

⁹ Disponible en: <http://www.onch.org/SF/1newsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=1515&lang=ES>

¹⁰ Véase, información adicional sobre el caso de los 43 estudiantes desaparecidos de la escuela Normal Rural "Raúl Istiño Burgos" de Ayotzinapa, en el marco de la revisión del Comité contra la Desaparición Forzada al Estado mexicano en su octava sesión, vinculada con el Informe Estatal y con la lista de cuestiones identificadas por el Comité. Disponible en: http://www.onch.org/Templates/CED/Shared%20Documents/MEX/IIII_CED_NGO_MEX_19222_S.pdf

PROCURADURÍA G
Subprocuraduría
Prevención del Delito
Oficina

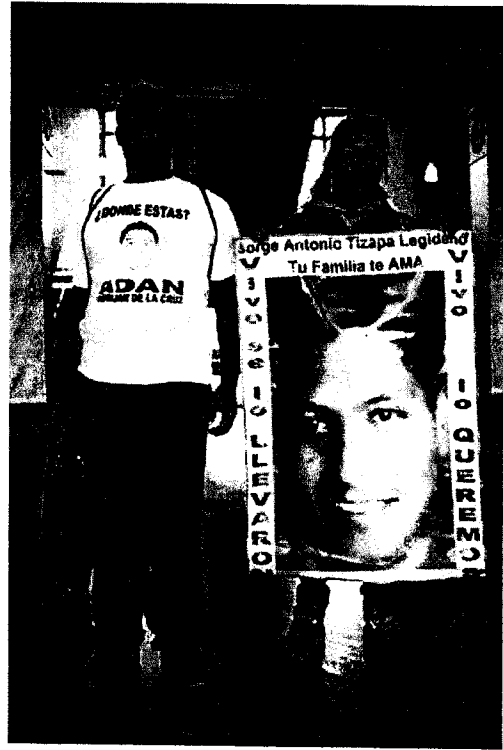
842
90
88

su testimonio frente al Comité. El CED incluyó en sus recomendaciones finales una mención específica al caso, reiterando que era ejemplar de la situación generalizada de desapariciones en el país¹¹.

En este contexto, se inició un diálogo de Alto Nivel entre las familias de los estudiantes y los estudiantes de Ayotzinapa con funcionarios públicos de alto nivel, encabezados por el Secretario de Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong y el Procurador General de la República, José Murillo Karam, con un objetivo principal, el impulso de la búsqueda en vida de los 43 estudiantes desaparecidos liderada por el Gobierno Federal.

Al día de hoy no sólo mecanismos de protección de derechos humanos se han pronunciado sobre los condenables hechos, sino que estos han sido denunciados por instancias internacionales como el Parlamento Europeo – frente a quienes padres y madres de los estudiantes han comparecido – y otras tantas autoridades internacionales, como será presentado en otro capítulo¹².

Bernabé Abraján e Hilda Legideño al concluir la sesión frente al Comité Contra las Desapariciones Forzadas de la ONU, Ginebra, Suiza, febrero, 2015.
Foto: Disponible en internet.



IV. REVICTIMIZACIÓN Y USO POLÍTICO DE LA DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS PARA INVESTIGAR.

Fue en ese contexto, y ante el impulso de la presión nacional e internacional, que se llevó a cabo la reunión con el Presidente de la República; si bien los acuerdos con el Presidente de la República incluían el impulso a las investigaciones desde el ámbito federal; para entonces la investigación inicial ya había sido realizada por las autoridades guerrerenses al tiempo que de manera paralela había sido iniciada la investigación federal.

¹¹ Comité contra la Desaparición Forzada. Observaciones finales sobre el informe presentado por México en virtud del artículo 29, párrafo 1, de la Convención. Disponible en: http://tbinternet.ohchr.org/Treaties/CED/IntDoc/20Documents/MEX/INT_CED_COB_MEX_19564_S.pdf
¹² Video conferencia de prensa en el Parlamento Europeo: <http://www.ustream.tv/recorded/58457616>

SECRETARÍA DE GOBIERNO FEDERAL
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS,
Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN

Desde el 27 de septiembre la Fiscalía de Guerrero había iniciado varias averiguaciones previas por los delitos cometidos la noche de los hechos bajo los números HID/CS/02/993/2014 y HID/CS/02/994/2014, principalmente para indagar la muerte de las seis personas privadas arbitrariamente de la vida. Dentro de estas pesquisas, la Procuraduría detuvo desde las primeras horas a 22 policías municipales, respecto de los cuales se encontraron rastros de pólvora en sus manos.

Sin embargo, en cuanto a la búsqueda de los 43 normalistas, la investigación no se condujo con la debida diligencia. Los familiares de los jóvenes desaparecidos se vieron obligados a iniciar todas las acciones jurídicas disponibles para demandar la inmediata presentación con vida de sus familiares. Así, los padres y las madres, acompañados en las primeras horas por Tlachinollan, acudieron a comparecer formalmente ante el ministerio público a colaborar en la investigación, para acreditar y ratificar la identidad de los normalistas desaparecidos dentro de la investigación AEBPNL/49/2014 a cargo de la Agencia especializada del Ministerio Público en Búsqueda de Personas No Localizadas de la Procuraduría General de Justicia del Estado.



*Fosas comunes inspeccionadas por la PGR, Iguala, Guerrero, octubre, 2014.
Foto: Disponible en internet.*

Respecto de estas indagatorias, se verificó un perverso juego en que la distribución de las competencias legales para investigar fue usada políticamente, tanto por la Fiscalía de Guerrero como por la PGR.

El 5 de octubre de 2014, prácticamente nueve días después de los hechos, la PGR inició la averiguación previa PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014. Pese a que desde el comienzo existían indicios sobre la posible comisión de delitos del orden federal, la PGR demoró excesivamente en intervenir activamente en las investigaciones. El Estado Informó al Comité sobre la Desaparición Forzada –en el marco de la Acción Urgente que el mecanismo internacional emitió sobre el caso– que el 5 de octubre de 2014, la PGR “atrajo la indagatoria iniciada por la fiscalía estatal, por la probable vinculación de los hechos con una investigación federal relacionada con delincuencia organizada”, pues en esa fecha la PGR

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA
Subprocuraduría de Prevención del Delito
Oficina

~~843~~
91
89

inició la averiguación previa PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014, a partir de la atracción de la indagatoria DGACP/0207/2014 iniciada en el fuero común, por su probable vinculación con la investigación federal de delincuencia organizada. Sin embargo, consta en el expediente que fue tras el hallazgo de las primeras fosas, el 14 de octubre de 2014 que mediante oficio DEGRO/09723/2014 el Delegado de la PGR en Guerrero planteó el ejercicio de la atracción de la Averiguación Previa HID/SC/02/0993/2014. Por su parte, la PGR considera que la investigación concerniente a la desaparición de los normalistas le fue formalmente remitida hasta el 10 de noviembre de 2014, cuando finalmente se le envió la Averiguación Previa HID/SC/02/0993/2014 por incompetencia a la SEIDO, mediante el oficio 4684, junto con los indicios asociados a los hechos.

Este laberinto de expedientes y actuaciones, que en la gran mayoría de los casos debe ser enfrentado por los familiares de las personas desaparecidas, no deja entrever la supuesta falta de claridad de las reglas para distribuir las competencias respecto de la investigación penal entre las entidades y la Federación, como lo ha querido argumentar el Gobierno Federal, sino que más bien ilustra sobre la manera en que esas reglas son manipuladas políticamente cuando se trata de casos de alto impacto. Es claro, en este sentido, que el Gobierno Federal dejó correr la indagatoria por criterios más jurídicos y políticos, de tal suerte que cuando quiso tomar su control era demasiado tarde: la crisis ya se había instalado.



Reunión de familias de Ayotzinapa con PGR, Chilpancingo, Guerrero, noviembre, 2014.

Aunado a esta irregularidad, debe considerarse también que el Gobierno Estatal de Guerrero condujo indebidamente las investigaciones, priorizando la difusión de sus fallidas acciones en los medios de comunicación. Así por ejemplo, dentro de las actuaciones realizadas en estas indagatorias fue encontrado una fosa común con 30 cadáveres en estado de descomposición cerca de una zona de Iguala conocida como Pueblo Viejo. En cuanto a estos cuerpos, el Fiscal de Guerrero sugirió ante los medios de comunicación que podrían corresponder a los estudiantes

GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

pues supuestamente así lo habrían confesado algunas personas detenidas¹³, lo que posteriormente se desmintió. Cabe señalar que, en el curso de las investigaciones, se encontró otra fosa con 9 cuerpos cerca del mismo lugar, los cuales tampoco estuvieron directamente vinculados con los hechos del 26 de septiembre. En total, se encontraron 39 cuerpos. Posteriormente, la cifra llegaría a 104 sitios con restos humanos encontrados en las inmediaciones de Iguala, hallazgos que sin duda dan cuenta de la grave crisis que enfrenta México.

Luego de que las primeras investigaciones realizadas por la Procuraduría local derivaran en el hallazgo de fosas, ante la incapacidad y falta de independencia estructural de los servicios periciales mexicanos, los familiares de los estudiantes desaparecidos demandaron la intervención de peritos independientes y los autorizaron debidamente en el expediente respectivo. Así, se acordó que integrantes del reconocido Equipo Argentino de Antropología Forense participaran como peritos dentro de las averiguaciones previas iniciadas.

V. LA INTERVENCIÓN DEL EQUIPO ARGENTINO DE ANTROPOLOGÍA FORENSE (EAAF): GARANTÍA CIENTÍFICA DE VERDAD.

El Equipo Argentino de Antropología Forense es una organización científica, no gubernamental y sin fines de lucro que aplica las ciencias forenses -principalmente la antropología y arqueología forenses- a la investigación de violaciones a los derechos humanos en el mundo. El EAAF se formó en 1984 con el fin de investigar los casos de personas desaparecidas en Argentina durante la última dictadura militar (1976-1983)¹⁴.

La intervención del EAAF en el caso Ayotzinapa, como se verá más adelante, ha sido fundamental. Los hallazgos de fosas y restos humanos en las inmediaciones de Iguala, que la Fiscalía de Guerrero pretendió asociar con los normalistas, motivaron que las familias buscaran a las y los mejores especialistas de la región en antropología forense, encontrándolos precisamente en el EAAF.

A partir del 5 de octubre del 2014, en acuerdo con los familiares de los 43 normalistas y la coadyuvancia, el EAAF actúa como instancia pericial independiente, nombrado por las familias. Esto significa que los profesionales del EAAF han sido nombrados como peritos en la correspondiente Averiguación Previa y acceden al examen de evidencias correspondientes al igual que los peritos oficiales, pero emiten sus propios dictámenes¹⁵.

¹³ El Subjefe del crimen ordenó que mataran a los normalistas que deruvo la policía: Itakry. Disponible en: <http://www.procuraduria.mx/archivos/213746>

¹⁴ Véase: <http://www.eaaf.org/>

¹⁵ Véase el Art. Poder Judicial en la fecha del 11 de noviembre de 2014. Puede consultarse en: http://www.eaaf.org/files/monitoreo/prensa_eaaf_11_noviembre2014.pdf

PROCURADURÍA
Subprocuratura
Intervención del
06

~~844~~

CP2

~~80~~



Equipo Argentino de Antropología Forense durante su trabajo como peritos independientes en el basurero de Cocula, octubre de 2014. Foto: Archivo/ EAAF

Con este carácter, el EAAF intervino en la exhumación de 2 de los 30 restos recuperados en Pueblo Viejo, Iguala, Guerrero y en el examen forense de los 30 restos. Asimismo, el EAAF intervino en la exhumación de 1 de los 9 restos recuperados por PGR en la localidad de La Parota, Iguala, Guerrero, siendo autorizado por PGR para trabajar en el examen forense de la totalidad de los restos recuperados en dicho sitio.

A partir de un trabajo siempre riguroso y además cercano a las familiares, la intervención del EAAF ha sido fundamental. Justamente por ello, el reconocimiento a su labor y el establecimiento de todas las facilidades para la realización del mismo, ha sido una de las demandas centrales de las familias. Por su importancia, este fue uno de los planteamientos centrales que se formularon ante Enrique Peña Nieto, quedando plasmado en la correspondiente minuta.

Gracias a la intervención del EAAF quedó cancelada la posibilidad de que el Estado, como ha ocurrido en otros casos, pretendiera dar por cerrado el caso mediante la entrega de restos sin la práctica de las pruebas de genética forense conforme a los más altos estándares.

Como se verá más adelante, esta intervención ha sido decisiva y es, hasta el día de hoy, una de las principales garantías de justicia y verdad para las familias.

VI. LA INTERVENCIÓN DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE EXPERTOS INDEPENDIENTES (GIEI): GARANTÍA INTEGRAL DE JUSTICIA Y VERDAD.

Frente al rebasamiento del sistema de justicia para hacer frente a los hechos de Iguala, fue necesario complementar la intervención del EAAF con la presencia de un equipo multidisciplinar externo que verificara la investigación desde una perspectiva técnica. El surgimiento de este equipo, dentro de un procedimiento formal ante el Sistema Interamericano, muestra la necesidad de que las autoridades mexicanas tengan supervisión internacional y pone de relieve la creatividad con la que las familias de los normalistas desaparecidos luchan por la justicia y verdad. Vale la pena detenerse en los detalles de este proceso.

SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Derechos Humanos,
Política y Servicios a la Comunidad
Instituto de Investigación

Como ya se señaló más arriba, a partir de los hechos fueron solicitadas medidas cautelares a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

El día lunes 13 de octubre de 2014 se instaló formalmente la mesa de cumplimiento de las medidas cautelares. Ante la urgencia de impulsar la investigación de los hechos, los beneficiarios solicitaron a la representación estatal, en presencia de la CIDH, que el Estado mexicano valorara la posibilidad de solicitar asistencia técnica internacional en el marco de las medidas. La solicitud fue aceptada por el Estado.

Es en este marco, las familias, estudiantes y sus representantes desarrollaron una propuesta que fue enviada a la CIDH y al Estado mexicano el pasado 20 de octubre de 2014. En esencia, esta propuesta consistía en que un equipo interdisciplinario de expertos y expertas realizara una verificación técnica de las acciones de investigación y búsqueda iniciadas por el Estado mexicano tras la desaparición de los normalistas en al menos cuatro dimensiones: 1) análisis técnico del plan de búsqueda en vida; 2) análisis técnico de la investigación incluyendo la correcta tipificación de los hechos y las averiguación de los vínculos entre delincuencia organizada y actores estatales; 3) análisis técnico de los medios tecnológicos empleada por el Estado mexicano para la búsqueda de fosas clandestinas; y, 4) análisis del plan de atención victimológica. Lo anterior a efecto de formular las recomendaciones pertinentes para la debida integración de las investigaciones y para instalar en lo inmediato, nuevas herramientas para la búsqueda de los estudiantes, así como para formular recomendaciones estructurales sobre las acciones del Estado mexicano frente al grave fenómeno de la desaparición forzada de personas.

En una reunión sostenida el 12 de noviembre de 2014¹⁶, en el Distrito Federal entre representantes de las familias de los 43 normalistas desaparecidos, el Estado mexicano y el Relator para México de la CIDH, James Cavallaro, las tres partes acordaron los términos de la asistencia técnica internacional. Dicho acuerdo fue refrendado el 18 de noviembre de 2014¹⁷ en un acto con presencia de una comisión de los padres y madres de familia de los estudiantes desaparecidos¹⁸.

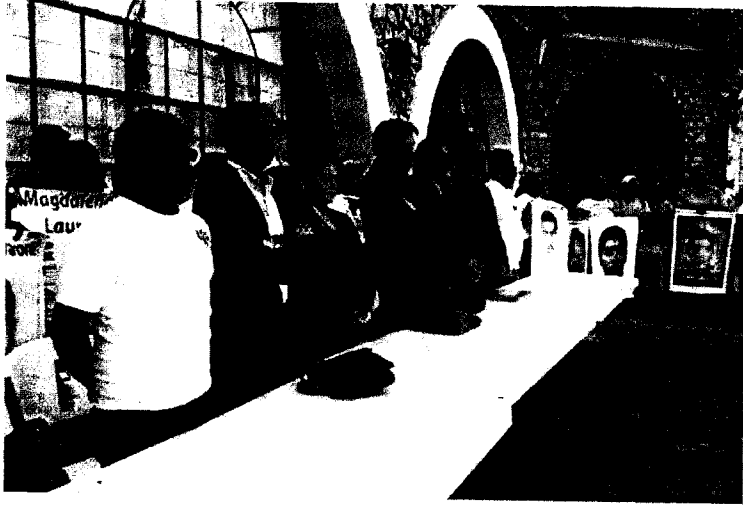
¹⁶ Comisión Interamericana de Derechos Humanos. CIDH acuerda términos de cooperación técnica a México. 12 de noviembre de 2014. Disponible en: <http://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2014/133.asp>. Ver también: Se acuerda asistencia técnica internacional al Estado Mexicano para investigar la desaparición forzada de los 43 normalistas. Disponible en: <http://www.fochmex.com/comunicados-se-acuerda-asistencia-tecnica-internacional-al-estado-mexicano-para-investigar-la-desaparicion-forzada-de-los-43-normalistas/>.

¹⁷ Comisión Interamericana de Derechos Humanos. CIDH oficializa acuerdo de cooperación técnica sobre estudiantes de Ayotzinapa, México. 18 de noviembre de 2014. Disponible en: <http://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2014/136.asp>.

¹⁸ Ver las palabras del Comisionado James Cavallaro, Relator de la CIDH para México, en la ceremonia de oficialización del acuerdo de cooperación. Disponible en: <http://www.oas.org/es/cidh/mandato/ocac/Acuerdo-Addendum/Mexico-CIDH-Palabras.pdf>.

PROCURADURÍA GENERAL
de la Federación
de Justicia del Delito
Oficina 4

845
93
91



Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes de la CIDH se presenta frente a los padres y madres de los 43 desaparecidos. Escuela Normal Rural de Ayotzinapa, Cuernavaca, 2 de marzo de 2015.

En ese marco, se acordó la instalación de un Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes que podrá formular recomendaciones sobre las líneas mencionadas, a efecto de que la investigación sobre el paradero de los 43 normalistas se ajuste a los más altos estándares en la materia, y podrá exponer recomendaciones estructurales dirigidas a fortalecer las capacidades institucionales del Estado mexicano frente al grave incremento de la desaparición forzada. Dada la gravedad del caso Ayotzinapa y el inmenso número de desapariciones impunes y no esclarecidas que hay en México, el proceso de asistencia técnica se volvió fundamental para las familias pero también para el país en su conjunto.

Tras varios meses de espera, fue hasta el 15 de enero de 2015 la CIDH dio a conocer la conformación del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes que realizará la verificación técnica de la actuación del Estado en el caso Ayotzinapa. Éste quedó conformado por: Francisco Cox, abogado originario de Chile y especialista en derecho constitucional; Claudia Paz y Paz, abogada guatemalteca especializada en derecho penal y derechos humanos, quien fuera Fiscal General en su país, función desde la que presentó cargos contra el ex-presidente Ríos Montt por genocidio; Ángela Buitrago, abogada colombiana experta en derecho penal y ciencias criminológicas, quien como Fiscal en su país procesó a varios gobernadores por vínculos con el narcotráfico; Carlos Beristáin médico español especialista en acompañamiento psicosocial; y Alejandro Valencia Villa, abogado originario de Colombia, especializado en la promoción y defensa derechos humanos y derecho internacional humanitario¹⁹. La trayectoria de las personalidades designadas por la CIDH para integrar este



Comisión Interamericana de Derechos Humanos Grupo Interdisciplinario de Expertos inicia en sede CIDH su investigación sobre el caso de los estudiantes de Ayotzinapa, México. Disponibles en: <http://www.oas.org/es/prensa/comunicados/2015/008.asp>

SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Asesoría Jurídica y Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
Investigación

Grupo fue un primer triunfo de las familias y ha sido la mejor garantía de independencia y autonomía para su desempeño.

A partir de la incorporación del GIEI, que se materializó a partir de marzo de 2015, las familias de los normalistas contaron con una nueva garantía integral de justicia y verdad, cuyo aporte, como se verá más abajo ha sido de primera relevancia. Al día de hoy, el GIEI ha presentado 5 informes parciales sobre sus hallazgos²⁰ y nos encontramos en espera de un informe al concluir su primer periodo de seis meses de trabajo, en el marco de su mandato por la CIDH a inicios de septiembre del presente año.

VII. LA DISPUTA AÚN ABIERTA POR LA "VERDAD HISTÓRICA".



Murillo Karam, entonces Procurador General de la República, sus desplantes generaron reacción en redes sociales con la etiqueta #YaMeCansé. Foto: Disponible en internet.

Tras varios meses de incertidumbre, a finales de 2014 la PGR dio a conocer a la opinión pública su hipótesis oficial sobre los hechos. De acuerdo con ésta, la totalidad de los 43 estudiantes habrían sido detenidos por policías preventivos de los municipios de Cocula e Iguala, para después ser entregados a integrantes de la organización delictiva "Guerreros Unidos". Se hizo del conocimiento público que, conforme a esta versión, el Ayuntamiento de Iguala y ese grupo delincuenciales formaban un entramado de corrupción que abarcaba al Presidente Municipal, José Luis Abarca; a su esposa y Presidenta del DIF municipal, María de los Ángeles Pineda; al Secretario de Seguridad Pública Municipal, Felipe Flores; así como a un

²⁰ El último y más reciente informe del GIEI está disponible en: <http://www.ilachinollan.org/comunicado-avances-y-actualizaciones-respuestas-a-dudas/>. El sexto informe del GIEI está disponible en: <http://www.ilachinollan.org/comunicado-gie-i-yotzi-que-avances-y-pendientes/>. El tercer informe de GIEI está disponible en: <http://www.ilachinollan.org/comunicado-tercera-visita-del-gie-i-mexico-primeros-hallazgos-y-recomendaciones-especificas/>; el segundo informe del GIEI en: <http://www.ilachinollan.org/comunicado-presencia-gie-i-informe-sobre-su-segunda-visita-a-mexico-para-la-investigacion-y-asesoria-sobre-el-caso-ayotzinapa/>; y finalmente el primer informe emitido por el GIEI en: <http://www.ilachinollan.org/comunicado-presencia-expertos-de-la-cidh-informe-sobre-su-primer-visita-a-mexico-para-la-investigacion-y-asesoria-sobre-el-caso-ayotzinapa/>.

PROCURADURÍA
Subprocurador
Prevención del D
Ofici

~~846~~
94
~~92~~

166
Desde las trincheras de la educación por la vida de los hijos del pueblo

grupo de policías conocidos que se desempeñaban como fuerza de reacción inmediata, a los que se conocía como "Los Bélicos".

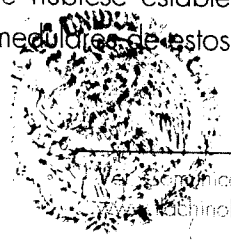
El seguimiento a esta línea de investigación derivó en la captura de varias decenas de policías y presuntos integrantes del grupo criminal, así como en la detención del Presidente Municipal de Iguala. Ninguna autoridad estatal o federal ha sido, hasta ahora, investigada o detenida.

En este orden de ideas, el 7 de noviembre de 2014 el Procurador General de la República Jesús Murillo Karam informó a la opinión pública nacional que tres presuntos responsables detenidos -los jóvenes identificados como "El Jona", Agustín y "El Pato"- habían supuestamente confesado su participación en el asesinato de un grupo de personas, que les habrían sido entregadas por policías de Iguala y Cocula, a quienes supuestamente privaron de la vida por confundirlos con integrantes de una organización criminal rival, cuyos restos dijeron haber calcinado cerca del basurero del municipio de Cocula hasta convertirlos en cenizas que después recogieron en bolsas que vaciaron en el lecho del Río San Juan, dentro de la misma municipalidad. Al dar a conocer esta versión, el Procurador refirió que este grupo de personas podrían ser los estudiantes y señaló que la investigación quedaba abierta hasta agotar todas las posibilidades que permitan identificar los restos humanos encontrados.

También se mencionó en esta conferencia de prensa que habían sido encontradas algunas piezas óseas tanto en el basurero de Cocula como en una bolsa encontrada en el Río San Juan, cerca del basurero, evidencia física respecto de la que era fundamental realizar pruebas científicas. Para ello, venturosamente, las familias de los normalistas desaparecidos contaban ya con el EAAF, que desde entonces comenzó un minucioso y serio proceso de investigación forense.

Posteriormente, 27 de enero de 2015, luego de que nuevamente en una marcha multitudinaria la sociedad mexicana respaldara la exigencia de verdad y justicia de los familiares de los 43 estudiantes desaparecidos de la Normal de Ayotzinapa, la PGR difundió ante los medios de comunicación, sin aviso previo a los familiares, información sobre lo que calificó como la "verdad histórica de los hechos".

Ese mismo día, los padres y las madres de los estudiantes desaparecidos y sus representantes fijaron su posición, en una conferencia de prensa realizada en el Centro Prodh, enumerando 10 puntos²¹ por los cuales no era posible dar por concluida la investigación ni afirmar que se hubiese establecido la "verdad histórica de los hechos". Vale la pena repasar los más relevantes de estos puntos, que al día de hoy no han perdido vigencia.



21 Véase comunicado: Padres y Madres de normalistas desaparecidos responden a PGR. Disponible en: <http://www.ochinollan.org/conferencia-padres-y-madres-de-normalistas-desaparecidos-responden-pgr/>

PROCURADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA
Secretaría de Derechos Humanos,
Asesoría y Servicios a la Comunidad
Unidad de Investigación

a) Falta de certeza científica respecto de la versión oficial.

Hasta el día de hoy no existe plena certeza científica sobre lo ocurrido en el basurero de Cocula. La PGR dio a conocer que su hipótesis se sostenía en varios dictámenes de química, biología y otros; estos peritajes, sin embargo, no se han hecho del conocimiento público ni han sido sometidos a debate en la comunidad científica, como sería indispensable en aras de la transparencia considerando la relevancia del caso. Dado que es más que conocido que las procuradurías mexicanas son especialistas en aprovechar la falta de independencia orgánica de los servicios periciales y puesto que reconocidos científicos han expresado dudas sobre esta hipótesis, las familias han demandado que expertos independientes verifiquen esos mismos peritajes. En ese sentido, han reiterado una y otra vez su confianza en el EAAF para que intervenga también en este aspecto.



Padres y madres de Ayotzinapa durante una conferencia de prensa en donde reafirmaron su confianza en el Equipo Argentino de Antropología Forense, Centro Prodh, Ciudad de México, 9 de febrero 2015.

La participación del EAAF ha sido fundamental. Tras el hallazgo de piezas óseas en el basurero de Cocula; la intervención de los peritos independientes permitió que las pruebas de genética forense practicadas sobre los fragmentos óseos calcinados se realizaran en los laboratorios de la Universidad de Innsbruck a partir de muestras tomadas por el propio EAAF, en razón de que las oficiales se hicieron deficientemente. Estas labores permitieron la identificación de los restos de Alexander Mora Venancio, uno de los normalistas desaparecidos. Si bien esta identificación es contundente, el EAAF ha sido también contundente al señalar que no hay evidencia que vincule esos restos, encontrados en el Río Cocula, con lo hallado en las otras superficies del basurero, pues no participaron directamente en el hallazgo de la bolsa encontrada en dicho río ni de su posterior custodia inicial.

Efectivamente, el sábado 7 de enero de 2015, el EAAF dio a conocer un boletín de prensa que desde la perspectiva técnica y científica confirmó la necesidad de continuar y profundizar la investigación de los hechos²².

²² Véase EAAF, Comunicado del 7 de febrero de 2015. Puede consultarse en: <http://www.eaaf.org/files/>

PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de
Prevención del Delito y
Oficina de la

847
95
83

El EAAF señaló en ese documento que no podía afirmarse que la "verdad histórica" estuviese esclarecida y establecida, en razón de que quedaban aspectos relevantes por ser dilucidados. En este mismo sentido, informaron a la opinión pública que habían logrado concluir que en el basurero de Cocula había existido fuego al menos desde el 2010, lo que impide vincular científicamente la evidencia hallada en ese sitio con un solo evento de incendio, y que en dicho lugar se encontraron también restos humanos que no pertenecían a los normalistas. Frente a esto, aseveraron que "La investigación sobre Ayotzinapa no puede darse por concluida toda vez que aún falta procesar una cantidad importante de evidencia tanto por los peritos de la PGR como del EAAF"²³.

Asimismo, el EAAF dio a conocer diversas irregularidades, problemas y obstáculos que ha enfrentado al realizar su trabajo, lo que puso en evidencia el incumplimiento del compromiso firmado a las familias por Enrique Peña Nieto en la minuta del 29 de octubre de 2014, quien se obligó ante las familias a dar todas las facilidades para el trabajo del EAAF.

En respuesta la PGR contestó de forma lamentable. Lejos de aceptar las recomendaciones de los expertos internacionales, en un boletín la PGR se cerró al escrutinio público y endureció su postura, negándose a aceptar la posibilidad de que existan perspectivas científicas diferentes a la suya. Más aún, la PGR llegó al extremo de descalificar agresivamente la opinión experta del EAAF.

Frente a esta respuesta, en conferencia de prensa las familias reiteraron que las y los peritos del EAAF tienen la plena confianza de los familiares de los desaparecidos²⁴. En sus varias décadas de trayectoria, el EAAF nunca ha actuado sin rigor científico; PGR, en cambio, sí. El EAAF nunca ha sembrado evidencia, PGR, sí. El EAAF nunca ha forzado evidencia para cuadrar sus hipótesis, PGR sí.

En suma, la "verdad histórica" no ha sido establecida porque no hay certeza científica de lo ocurrido.

Comunicado-eaaf_21feb2015.pdf

Comunicado: Exige Ayotzinapa respeto al trabajo del Equipo Argentino y profundizar investigación por desaparición forzada. Disponible en: <http://www.lachinellan.org/>
<http://www.ayotzinapa-respecto-al-trabajo-del-equipo-argentino/>

ESTADO DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación



Aspecto de los testimonios presentados en video por la PGR durante la conferencia de prensa donde dio a conocer su "verdad histórica". Ciudad de México, 27 de enero de 2015.

b) La información en que se sustenta la "verdad histórica" de la PGR depende en exceso de declaraciones rendidas ante Ministerio Público, que fácilmente pudieron ser coaccionados, pues en México la tortura es generalizada.

Conforme avanzaron las investigaciones, se hizo pública información sobre la posible coacción de algunos inculpados sin que hasta ahora la CNDH haya intervenido para aclarar estas denuncias.

La versión brindada por los jóvenes a quienes se atribuye la autoría material presenta inconsistencias. Sus declaraciones no generan certeza total de que en el basurero de Cocula hayan estado los 43 estudiantes ni de que, la noche de los hechos, todos los jóvenes hayan sido detenidos a la misma hora y hayan permanecido juntos, siempre en el mismo lugar. Tampoco es posible ignorar que, como lo señaló en su reciente vista el integrante del Grupo de Trabajo sobre la Desaparición Forzada de la ONU, Ariel Dulitzky, en un caso de esta envergadura la verdad no puede surgir sólo de testimonios; menos cuando en México los patrones documentados de coacción contra las personas detenidas y la persistencia de un sistema de justicia escrito y opaco redundan en la poca fiabilidad de las declaraciones rendidas ante el ministerio público.

En este sentido, otra de las grandes ausentes en la investigación ha sido la CNDH, facultada para intervenir oficiosamente en la investigación de las quejas y denuncias por tortura. Como más adelante se verá, la intervención del Ombudsman en este renglón aún sigue dejando mucho que desear.

c) La PGR no ha aclarado como explica en su teoría del caso el cruento homicidio de Julio César Mondragón.

Como ya se ha señalado, la mañana del 27 de septiembre de 2014 fue encontrado el joven cuerpo del normalista Julio César Mondragón Fontes con claros signos de tortura, en un punto desolado de la Ciudad Industrial de Iguala.

PROCURADURÍA GEN.
Subprocuraduría
Prevención del Delito
Oficina 4

848

96

84



Mural en homenaje a Julio Cesar Mondragón Fontes. Amilcingo, Morelos, diciembre, 2014.

En cada una de sus conferencias y posicionamientos públicos, el Gobierno Federal ha sido omiso en explicar cómo es que Julio César Mondragón fue privado de la vida; en qué momento ocurrió su deceso y bajo cuáles circunstancias. Tampoco se ha aclarado plenamente a quién se le atribuye este crimen.

La ausencia de una explicación coherente sobre este hecho afecta a la hipótesis oficial el su conjunta. Si conforme a ésta se sostiene que todos los estudiantes fueron ejecutados en un solo hecho atroz, no quedaría explicado en esa narrativa el cruento homicidio de Julio César Mondragón, quien fue encontrado desollado en las inmediaciones de Iguala.

d) La PGR no ha logrado que exista un sólo juicio penal iniciado por el delito de desaparición forzada de personas.

Desde que se ejerció acción penal inicialmente contra algunas de las personas detenidas por los delitos cometidos contra los estudiantes, la PGR encuadró los hechos bajo la figura del secuestro y no de la desaparición forzada como correspondía.

Técnicamente, las diferencias entre ambas figuras legales son sustantivas: mientras que el secuestro es una privación ilegal de la libertad normalmente orientada hacia la consecución de alguna contraprestación que puede ser cometido por cualquier persona y que afecta la libertad personal como bien jurídico preponderante, la desaparición forzada es una privación ilegal de la libertad tendente a sustraer de la protección de la justicia a una persona que es cometida por servidores públicos o particulares actuando con su aquiescencia y que afecta una pluralidad de bienes jurídicos por su carácter multiofensivo.

Políticamente, el encuadre de delitos como los cometidos contra los estudiantes bajo la figura de secuestro diluye la responsabilidad del Estado, presente claramente en el tipo penal de la desaparición forzada.

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
e Investigación

Por tanto, el correcto encuadre de los hechos es fundamental. Sobre todo en una entidad donde por años e inclusive décadas se ha denunciado la participación de agentes estatales en desapariciones forzadas, práctica que hunde sus raíces en la época de la Guerra Sucia. Es evidente que, desde esta perspectiva, en tanto los juicios no se ventilen bajo las figuras legales pertinentes, no puede cerrarse el caso.

e) En el expediente existen dos versiones contradictorias de los hechos sin que se hayan esclarecido los motivos de esta incongruencia.

En el mismo expediente donde obran las declaraciones de los supuestos sicarios de Cocula, se encuentran agregadas las declaraciones de otros supuestos sicarios de Iguala que confesaron haber atentado contra los estudiantes no en Cocula sino en Pueblo Viejo y La Parota. Justamente, es a partir de estas confesiones que la Fiscalía de Guerrero pretendió ubicar a los normalistas en las primeras fosas que se descubrieron.

Lógicamente, ambas versiones no pueden subsistir adecuadamente. Si siguiendo la hipótesis oficial, lo dicho por los detenidos respecto de los lugares conocidos como Pueblo Viejo y La Parota es falso, entonces debe investigarse cómo es que se confeccionó esa versión y sancionar a los servidores públicos que estuvieron involucrados en su fabricación. Esto, hasta la fecha, no ha ocurrido.

f) No se ha indagado la responsabilidad del Ejército



Padres y madres de los 43 estudiantes desaparecidos de Ayotzinapa protestan afuera de las instalaciones del 27º Batallón de Infantería del Ejército mexicano, Iguala, Guerrero. Enero, 2015.

Desde que el 26 de septiembre de 2014 fueron desaparecidos por el Estado 43 estudiantes de la Normal Rural Raúl Isidro Burgos de Ayotzinapa, sus familiares han demandado con insistencia la apertura de los cuarteles militares, como un ejercicio elemental de transparencia vinculada al esclarecimiento de los hechos.

PROCURADURÍA DE
SUBPROCURADURÍA
PREVENCIÓN DEL DELITO
Oficina

~~349~~
97
~~85~~

Frente a esta demanda, han privado la dilación y la cerrazón. La dilación porque aun cuando la demanda se expresó desde los primeros días y a pesar de que inicialmente la Secretaría de Gobernación (SEGOB) se comprometió a buscar canales institucionales para atender esa demanda, hasta la fecha no se ha concretado. Cerrazón, porque cuando los familiares formularon esta demanda frente a los cuarteles a causa de la dilación estatal, la respuesta fue con la fuerza represiva y no con el diálogo.

La exigencia de investigar al Ejército en el contexto de las indagatorias de la desaparición de los estudiantes es plausible y justificada. Una primera razón es que en el expediente se comprueba que mandos del 27 Batallón de Infantería del Ejército Mexicano brindaron protección a delincuentes que a la postre tendrían un papel relevante en los hechos del 26 de septiembre, como César Nava. En efecto, el policía Salvador Bravo Bárcenas declaró ante la Procuraduría General de la República (PGR) haber denunciado desde el 2013 la colusión entre Guerreros Unidos y las policías de Cocula e Iguala al Ejército, sin que las Fuerzas Armadas hayan hecho nada. Siendo la única autoridad federal territorialmente instituida en Iguala, sin duda el Ejército cuenta con información de inteligencia sobre Abarca y su entorno; es claro que las Fuerzas Armadas debieron conocer hechos previos que daban cuenta de la descomposición del municipio y que alertaban sobre el uso sistemático de la desaparición en esa localidad. Si los militares hubieran reportado ante las instituciones competentes lo que ocurría en Iguala y Cocula, probablemente hoy no habría 43 estudiantes de Ayotzinapa desaparecidos.

Una segunda razón, tiene que ver con la propia historia -no reconocida en los relatos oficiales- de graves violaciones a derechos humanos cometidas por el Ejército, incluyendo desde luego las detenciones arbitrarias en instalaciones castrenses y las desapariciones forzadas cometidas por soldados y marinos. La extendida práctica de las detenciones de civiles en instalaciones militares es una realidad que data desde la Guerra Sucia. Esta práctica nunca fue erradicada en el marco de un verdadero proceso de justicia transicional. Actualmente está plenamente acreditado que las detenciones ilegales se han mantenido y acentuado; sobre todo por la participación de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública que son ajenas a su mandato constitucional y a su diseño institucional. No sólo se ha documentado desde hace décadas la práctica de detener civiles en instalaciones militares, sino que la CNDH ha constatado que en los últimos años ha aumentado e incluso se han dirimido en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y en el Sistema Interamericano, casos en que ésta práctica se ha comprobado.



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

g) No se han investigado los circuitos de corrupción y connivencia con el narcotráfico de la clase política guerrerense.



Peña Nieto posa en una foto junto a José Luis Abarca, ex alcalde de Iguala señalado por la PGR como principal autor intelectual de los ataques contra los estudiantes de Ayotzinapa. Foto: Twitter

La investigación de los hechos no ha derivado en el deslinde de responsabilidades sobre el entorno de corrupción política que desencadenó los hechos del 26 de septiembre. Está pendiente investigar a otros alcaldes, como el de Cocula, así como a otras autoridades del gobierno del estado de Guerrero. Aunque el Gobierno Federal llegó a aceptar que al menos 14 ayuntamientos más estarían en el mismo esquema que el de Iguala, no se ha procedido contra ningún otro alcalde ni contra ningún otro director de seguridad pública municipal.

La investigación sobre la vinculación del crimen organizado con autoridades políticas ni siquiera ha iniciado. Es ingenuo pensar que el contubernio entre la delincuencia y el sector público tope en el Presidente Municipal de Iguala y su familia. Los narcoayuntamientos solamente pueden existir con flujos de aquiescencia y complicidad que van más allá de la esfera municipal. Debe investigarse al ex-gobernador de Guerrero y a otros funcionarios de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial de esa entidad.

h) El Estado mexicano se ha mostrado incapaz para detener a quienes según su hipótesis serían responsables.

El Gobierno Federal no ha podido detener al máximo responsable de la corrupta policía de Iguala, Felipe Flores Velázquez, ni a su subalterno a cargo de la policía ese día Alejandro Tenescalco. Tampoco ha sido capaz de detener a Gildardo Astudillo, alias el Cabo Gil, personaje a quien la propia PGR asigna gran relevancia en su versión de los hechos. También siguen prófugos la gran mayoría de las 15 personas que según la Procuraduría habrían estado en Cocula, lo mismo que el líder de Guerreros Unidos, Ángel Casarrubias Salgado "El Mochomo".

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Procuraduría General del Poder Judicial
Oficina 4

Es decir, ni siquiera en este caso emblemático la Procuraduría ha logrado detener a la totalidad de las personas que conforme a su teoría del caso habrían participado en los hechos.

Tan sólo en cuanto a los supuestos autores materiales, han sido detenidas sólo cinco de las quince personas presuntamente involucradas. Por cuanto hace a quienes podrían tener responsabilidad por la autoría intelectual, los resultados son incluso más magros: de la estructura estatal, el responsable de la Seguridad Pública de Iguala sigue prófugo; de la estructura de Guerreros Unidos, el Jefe Regional y líderes como Ángel Casarrubias Salgado, no han sido detenidos.

Los padres y las madres de los normalistas desaparecidos plantearon los puntos por las que consideraron que el caso no podía cerrarse desde enero de 2015. Pero como queda claro con este recuento, la gran mayoría de esos puntos no han perdido vigencia, lo que habla de las insuficiencias de la investigación.

Algunas de estas fallas, cabe señalar, fueron señaladas también en el Informe Preliminar que la CNDH presentó en julio de 2015.

VIII. EL INFORME DE LA CNDH



El Ombudsman Nacional, Luis González Pérez, en reunión con los padres y madres de Ayotzinapa.
Foto: Disponible en internet.

A 10 meses de los hechos, la CNDH dio a conocer un informe preliminar sobre los hechos²⁵. El organismo nacional señaló al caso Ayotzinapa como el más grave conjunto de violaciones a los derechos humanos de cuantos haya memoria reciente en este país. Frente a esto, valoró, la investigación de la PGR no ofrece todavía una respuesta concluyente.

²⁵ Véase: CNDH. Informe sobre el estado de la investigación del caso Iguala. Disponible en: <http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Slider/CASO.pdf>

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
e Investigación

Este Informe confirma que la PGR se apresuró a construir su verdad oficial cuando no contaba con pruebas para respaldarla cabalmente, tal y como fue denunciado desde el principio tanto por los familiares y sus representantes como por el Equipo Argentino de Antropología Forense.

La búsqueda en vida de los normalistas, una de las demandas centrales desde el lado de las víctimas, es respaldada también por la CNDH. Aunque la "verdad histórica" lanzada por la PGR pretendió establecer que el destino final de los jóvenes fue la muerte e incineración en el basurero de Cocula, el informe referido establece que se debe continuar con las acciones de búsqueda "que puedan dar con el paradero de los estudiantes desaparecidos".

La CNDH recomendó además que rindan su declaración elementos de las policías Estatal, Ministerial del Estado y Federal, así como al menos 9 elementos del Ejército involucrados directamente en lo sucedido entre la noche del 26 y la madrugada del 27 de septiembre de 2014. De esta manera, el Ombudsman respaldó la demanda de los familiares y del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes sobre la pertinencia de profundizar la investigación respecto del Ejército.

Inclusive, la CNDH retomó expresamente los diez puntos por los que las familias han exigido mantener activa la investigación, al señalar que se debe: "Investigar lo que la Representación de los padres de familia, planteó públicamente al dar "Diez razones por las que no se puede cerrar el 'Caso Iguala', el día 27 de enero de 2015"²⁶.

En suma, el Informe ha venido a confirmar que la persistente lucha por verdad y justicia para Ayotzinapa no ha perdido vigencia ni sustento. No obstante, es preciso puntualizar también que este documento, publicado a 10 meses de la tragedia, presentó también deficiencias; por ejemplo, la CNDH presentó información que contribuyó a especulaciones irresponsables, como las vinculadas con preguntar por las razones por las que los estudiantes se trasladaron a Iguala cuando una y otra vez los normalistas han aclarado que fue para buscar los autobuses que usarían para la trasladarse a la marcha del 2 de octubre y como las vinculadas con deslizar hipótesis que a estas alturas son descartables con base en la investigación y el sentido común.

Por otro lado, la CNDH no profundizó en aspectos que está obligada a analizar. Será indispensable, por ejemplo, que en el informe final la Comisión examine exhaustivamente las alegaciones de tortura referidas por muchos detenidos, mismas que inevitablemente despiertan dudas sobre la solidez de la teoría oficial del caso. Esta exigencia es fundamental, pues de no haber un análisis completo y vasto sobre el uso de la tortura en el expediente, sobre todo respecto de los imputados que fueron detenidos por la Marina, siempre prevalecerá la duda sobre la posible coacción de dichos testigos.

²⁶ Ibid. Pág. 49.

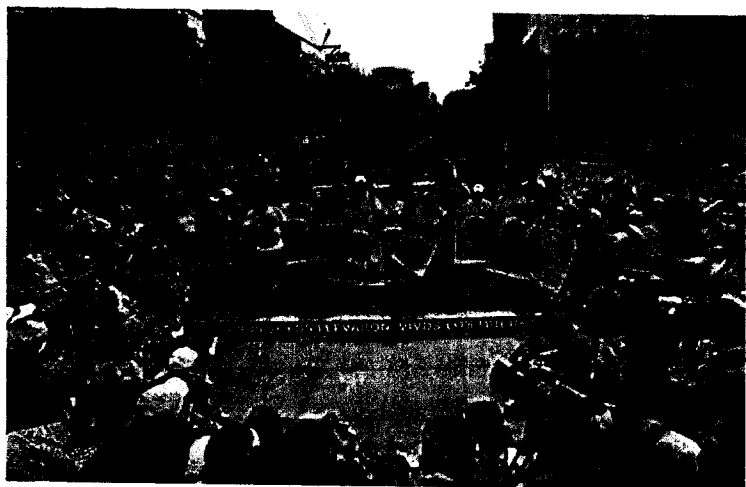
ESTADO DE QUERÉTARO
SECRETARÍA DE DEFENSA
PROCURADURÍA
Subprocuraduría
Prevención del
delito

852

851

99

87



Padres y madres de familia de los 43 desaparecidos de Ayotzinapa durante la inauguración del "Antimonumento +43". Ciudad de México, 20 de abril de 2015

Foto: Disponible en internet.

IX. CONCLUSIÓN: SÓLO EL EAAF Y EL GIEI, IMPULSADOS POR LA EXIGENCIA DE LOS Y LAS FAMILIARES DE LAS VÍCTIMAS, PUEDEN GARANTIZAR EL ESCLARECIMIENTO DE LOS HECHOS

A prácticamente un año de los hechos, hoy en día la justicia y la verdad en el caso Ayotzinapa sólo puede ser garantizada por el EAAF y el GIEI.

Las insuficiencias de la investigación y el hecho de que se haya privilegiado una lógica más política que científica en la indagatoria, aunada a la ya conocida falta de debida diligencia de las instituciones de procuración de justicia, han hecho necesaria la intervención de mecanismos extraordinarios de supervisión independiente e internacional, aceptados gracias a la digna lucha que han dado los padres y las madres de los jóvenes desaparecidos.

En cuanto al EAAF, su aporte ya ha sido determinante para evitar que las autoridades manipularan la prueba científica. Queda ahora esperar a que continúen analizando desde una perspectiva científica la "versión histórica"; sólo la ciencia independiente puede verificar una versión que no ha sido construida a partir de pruebas irrefutables.

Respecto del GIEI, su intervención es fundamental. Habiendo comenzado sus trabajos en marzo, el Grupo deberá emitir su informe en septiembre. En sus reportes preliminares, sin dejar de mostrar seriedad y cuidado, el Grupo ha ido develando los resultados de su verificación técnica, poniendo en evidencia las omisiones de la investigación. Es de esperar que el Informe que publiquen cambie el rumbo de la indagatoria y constituya una contribución decisiva para revertir los mecanismos de impunidad que hoy prevalecen en México.

Ayotzinapa es un caso abierto. Los más relevantes mecanismos para asegurar justicia y verdad: el EAAF y el GIEI, no han dado su veredicto final.

El caso Ayotzinapa muestra que el Estado Mexicano no es capaz de erradicar la desaparición forzada. Pero sobre todo, la desaparición de 43 jóvenes estudiantes significa una profunda

GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos
y Servicios a la Comunidad
Investigación

herida para la sociedad mexicana, que anuncia peores atrocidades si es que no se logra construir como un verdadero punto de inflexión respecto de la indiferencia gubernamental y social ante las desapariciones forzadas.

La constitución del GIEI, en el marco de las medidas cautelares ordenadas por la CIDH, puede permitir una revisión a fondo de las falencias estructurales del Estado mexicano en la prevención, investigación y procesamiento de las desapariciones.

En suma, Ayotzinapa es una herida abierta. En la conferencia de prensa donde dio a conocer su "verdad histórica" la PGR afirmó que la desaparición de los normalistas era un "hecho atípico". Pero la desaparición forzada es hoy en México una realidad generalizada a lo largo y ancho del país. Mintió la Procuraduría cuando afirmó que la desaparición de jóvenes y los narcogobiernos eran atípicos, por el contrario hoy ese es el rostro herido de nuestra Nación. Hacia finales del año pasado, el propio Registro Nacional de Personas Desaparecidas ascendía a 26,000 personas; se trata de familias como las de los normalistas, atravesadas por el dolor y la incertidumbre. Por eso, las familias de los jóvenes estudiantes seguirán luchando por justicia y verdad hasta que tengan plena certeza sobre el paradero de sus hijos y hasta que transformemos México para que ninguna familia vuelva a vivir lo que ellos y ellas han vivido.

El gran desafío, sin embargo, está del lado de la sociedad: supone seguir acompañando esta lucha emblemática en los días y semanas por venir, con solidaridad, con creatividad, con unión y pacíficamente, acuerpando a los dos mecanismos que hoy resguardan la posibilidad de que haya verdad: el EAAF y el GIEI. El reto es evitar que vuelva a la resignación el pueblo herido que empieza a levantar la cabeza y que, por fin, amenaza con revertir el pacto de impunidad que lacera nuestra vida pública. Sí hay desestabilizadores en la lucha de Ayotzinapa: todas y todos aquellos quienes luchan para que la impunidad y la indiferencia frente a las desapariciones no se imponga como nuestra normalidad estable.

A casi un año de los hechos, las grietas en la "verdad histórica" no dejan de aparecer.

PROCURADURÍA
Subprocurado
Prevención del Del
Oficina

853

~~852~~

100
~~98~~



*Madres y padres de los normalistas desaparecidos de Ayotzinapa.
Ciudad de México, 5 de noviembre de 2014.*



LA ESTIRPE GUERRERA DE AYOTZINAPA:

CÓMO LUCHAR CON EL DOLOR A CUESTAS PARA CAMBIAR A MÉXICO DESDE LA PERIFERIA



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
Asesoría y Servicios a la Comunidad
e Investigación

I. LA NOTICIA QUE ATRAVESÓ MI CORAZÓN

Quién iba a decir que ese día que me caí y no podía caminar me iban a avisar de que mi hijo también estaba lastimado. Esa noche no supe nada, sino hasta el domingo, cuando ya estaba mejor. Me pedían datos de mi hijo; el tipo de ropa que usaba, alguna marca en su cuerpo y alguna fotografía. No me querían decir lo que realmente había pasado. Entendía que había sucedido un accidente. Mi cabeza daba vueltas por el dolor de mi cuerpo, pero me aturdía más el dolor de no saber cómo estaba mi hijo.

Cuando llegué a la Normal me comentaron los estudiantes lo que había pasado. No me explicaron tanto de los muchachos que no aparecían. Sentía que estaban más preocupados por su compañero que se encontraba en el SEMEFO. Me pidieron que los acompañara para identificarlo. Al llegar, uno de los del Comité me previno preguntándome si estaba preparada para ver el cuerpo. Yo todavía pude contestarle que iba dispuesta a todo. Vi un muchacho tirado sobre una plancha. Estaba muy lastimado. Vi su carita y sus cejas moradas, todo ensangrentado. Mi instinto de madre me dijo que era mi hijo. Con el alma pedía que no fuera él, pero luego lo reconocí por su nariz y su boca. No había duda, era mi hijo querido, el que soñaba con ser maestro. Me sentí totalmente desamparada, abandonada. Prefería morirme porque ya sin él la vida no tenía sentido.

Como pude me sobrepuse. No sabía qué hacer, sobre todo porque no había alguien de la familia con quien pudiera compartir mi dolor. Solita me preguntaba ¿cómo me voy a llevar a mi hijo? ¿cómo voy a llegar a la casa con mi hijo muerto?

Me pedían ropa para vestirlo, ni eso tenía. Sus compañeros se acomodaron y ellos mismos me ayudaron a vestirlo. Me dijeron que habían conseguido una carroza para llevarlo a la casa, pero faltaba la caja. No supe qué contestar cuando me preguntaron en qué funeraria podían ir para comprarla. La gente que se encontraba dentro del SEMEFO y que no identifiqué me dijo que no me preocupara porque ya había órdenes de que la compraran y trajeran. Sentí más coraje porque el gobierno primero mata a nuestros hijos y luego se vuelve dadivoso comprando cajas para que los llevemos al panteón a enterrarlos. Me dio mucha rabia y mucho dolor todo lo que estaba pasando. Sus compañeritos estuvieron todo el tiempo conmigo y me ayudaron con los trámites para que me entregaran a mi hijo. Con su compañía llegamos a la escuela. En la cancha todos los muchachos lo esperaban. Se me grabó mucho la forma como lo recibieron, con honores y consignas. Sé que lo hicieron de corazón y que también lo sintieron como un hermano. Eso se los agradezco mucho. No se me olvida esa noche porque el cielo también lloró conmigo.

Nunca me voy a conformar por lo que le pasó a mi niño. Yo siempre lo voy a esperar. Hasta la fecha cuando regreso de las caravanas a descansar a la casa, siento que va a llegar. Por eso lucho junto con todos los papás y mamás, porque quiero que todos nuestros hijos regresen.

PROCURADURÍA GENERAL
de la Procuraduría de
Defensa del Delito y
Oficina de l



Velorio a Julio César Ramírez Nava, estudiante asesinado en Iguala el 26 de septiembre de 2014. Escuela Normal Rural de Ayotzinapa, Guerrero, 1 de octubre de 2014.

Ese día 26 todos los muchachos se fueron juntos en los autobuses y lo que les pasó en Iguala les tocó estando juntos, por eso como madres tenemos que seguir adelante, luchando juntas. Yo no me puedo ir de la escuela porque mi hijo no me perdonaría que dejara a sus compañeros. Tengo también la obligación de buscar a los 43 y así lo estoy haciendo. Voy a los lugares donde me comisionan y aunque sé que mi hijo tuvo otra suerte, mi lucha es buscar a los desaparecidos. No podemos permitir que el gobierno nos engañe y nos divida y que se olvide de nuestro hijos.

Yo quisiera que no se olviden de nuestros hijos que fueron asesinados, que también le exijamos al gobierno que investigue a los que cometieron este crimen. Que sepan que no vamos a cansarnos de gritar y exigir justicia. Que con mayor razón tienen que investigar al ejército y al gobernador, porque todos de alguna manera son cómplices de lo que le pasó a nuestros hijos y son también parte de la delincuencia organizada porque ellos mismos la protegen.

Además de los 43 estudiantes desaparecidos por los que estamos luchando para que el gobierno los busque y los presente con vida, también perdieron la vida 6 personas, siendo tres de ellos de la familia de Ayotzinapa. Sabemos que ahí resultaron heridas 24 personas, 5 de ellas de gravedad, quedando en estado vegetativo el alumno Aldo Gutiérrez Solano.

No debemos de olvidarnos de nadie, más bien tenemos que apoyarnos todas, también a los jóvenes que están ingresando para este año, porque con ellos va a seguir la lucha y esta escuela no se va acabar. Aquí aprendí a defender la vida de mi hijo y la de sus compañeros. También he aprendido de los pueblos que se saben organizar de manera autónoma, como en las comunidades zapatistas. Ellas están enfrentando desde hace 20 años el asedio del ejército y los paramilitares. Han demostrado que sí es posible vivir de otra manera, compartiendo los bienes y sirviendo a la comunidad.

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

854

~~853~~

101

~~89~~

Los zapatistas saben bien lo que ha pasado en la Normal y lo que está haciendo el gobierno con los estudiantes. Tienen muy claro que el gobierno quiere desaparecer a las Normales donde se forman nuestros hijos, porque no está de acuerdo con lo que aquí se enseña ni ve con buenos ojos la forma como están organizados. Conocen la historia de Ayotzinapa y la lucha de los maestros de Guerrero. Saben todo lo que han hecho los gobiernos caciquiles, que han matado a campesinos, indígenas y estudiantes. Tienen presente lo que pasó en la guerra sucia y todas las desapariciones y ejecuciones que cometió el ejército. Lo que pasó en Aguas Blanca y el Charco lo ven como crímenes que ofenden a nuestro pueblo. Los asesinatos de los estudiantes de Ayotzinapa en la Autopista del Sol lo ven como parte de esa guerra que sigue aplicando el gobierno contra la población que lucha por sus derechos.

Ellos han aprendido a resistir y a saber vivir como hermanos defendiendo los derechos de todos y de todas. A las compañeras les dan su lugar y también ocupan cargos de mando. A nosotras como madres también nos reconocen como compañeras de lucha, por eso el día que estuvimos con los de la Junta nos pidieron que pasáramos a ocupar su lugar. Sentimos que no merecíamos ese reconocimiento, pero entendimos que ese es el trato igualitario que saben dar a la gente que lucha por los demás. Con eso nos demostraron que están con nosotras y que también son fieles acompañantes en este caminar en el que buscamos a todos nuestros hijos que han sido desaparecidos por el mal gobierno.

II. LA NOTICIA QUE CAMBIÓ NUESTRAS VIDAS

Los que estamos lejos de la Normal no fácilmente sabemos lo que pasa con nuestros hijos. A veces tenemos algo de información por lo que nos dicen sus amigas o las novias. Aquella noche no supimos nada. Fue hasta el día 27 por la mañana cuando me habló la novia de mi hijo, quien me comentó que le había llamado por teléfono como a las 9 de la noche. Lo escuchó preocupado porque le confesó que donde él estaba había muchos policías y que tenía miedo. No supimos más porque cuando le marcamos a su celular ya no nos contestó. Su novia me volvió a marcar para decirme que un amigo le había llamado para informarle que al parecer mi hijo estaba desaparecido. Lo peor que nos decía es que había tres muchachos muertos. Me dio a entender que para salir de dudas teníamos que ir a identificarlos a Iguala. Me puse muy mal porque inmediatamente deduces que puede ser nuestro hijo. No tuve fuerzas para ir a identificarlo, por eso sólo fue mi esposo. Cuando él estuvo en la morgue me dijo que no era él, pero que al parecer si estaba desaparecido, porque había muchos de sus compañeros que los andaban buscando y que nadie sabía dónde estaban. Nunca me había grabado tanto en la mente la palabra desaparecido, para mí esa palabra no existía, nunca la había usado. Ahora la oigo y la pronuncio día y noche sobre todo porque de quien hablo todo el tiempo es de mi hijo.



PROCURADURÍA GENERAL DE LA FEDERACIÓN
Procuraduría de Atención del Delito y
Oficina del

855

~~854~~

102

~~100~~



Madres y padres de familia de Ayotzinapa en territorio Otomí - Nalho, San Francisco Xochicuautla, diciembre de 2014.

Nosotros que vivimos en Tlaxcala, la noticia nos llegó por algunas compañeras de nuestra hija que estudia en Panotla, Puebla. Por teléfono me dijeron que en Guerrero había un problema grave y que había estudiantes desaparecidos, heridos y muertos, que por lo mismo tenía que irme. Traté de comunicarme con los muchachos que vinieron a realizar el estudio socioeconómico de mi hijo. Ellos también me comentaron "mejor venga a la normal, porque la situación está muy delicada". Entonces un compadre me dijo "no te preocupes compadre, yo te llevo a Guerrero". Bien recuerdo que llegamos a la una de la mañana del día 28 de septiembre. Estaba lloviendo. Me quedé en la entrada de la escuela porque estaban llegando los camiones que traían a los estudiantes. Me puse a un lado de la puerta esperando que en alguno de los autobuses bajara mi hijo, pero fue en vano mi espera porque nunca bajó. En esa misma madrugada empezamos algunos papás y mamás junto con el Comité Estudiantil a hacer el recuento de los jóvenes que faltaban. Teníamos la duda de que estuvieran detenidos en alguna comandancia de la policía o por el mismo ejército. De algún modo nos tranquilizábamos porque teníamos la esperanza de que al día siguiente los encontraríamos. Nunca imaginé que el mundo se nos vendría encima al darnos cuenta que los días pasan sin que haya avances importantes.

Como madre soltera originaria de una comunidad indígena, supe lo que le pasó a mi hijo hasta el lunes 29 de septiembre, cuando mi hija fue al bachillerato y ahí el maestro le preguntó "cómo está tu hermano?" Mi hija sin saber nada le dijo que lo había visto el 15 en la noche y que estaba bien. El maestro le informó que en el periódico había salido que en Iguala los policías habían matado a unos estudiantes de Ayotzinapa, que estaban varios heridos y que a otros no los encontraban. Mi hija llegó desconsolada con la noticia. Creía que estaba muerto su hermano y que su cuerpo estaba desaparecido.

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

Ese mismo día me habló un hermano que trabaja en Chilpancingo. Me preguntó si ya sabía lo que le había pasado a mi hijo. Le dije lo que había dicho el maestro en la escuela. También me confirmó que había salido su nombre en el periódico y que era uno de los estudiantes que no aparecía. A las 3 y media de ese día lunes llegué a la normal. Les comenté a los estudiantes que iba a ver a mi hijo. Me preguntaron por su nombre. Recuerdo muy bien cuando me dijeron "tía, su hijo está desaparecido junto con otros compañeros. Pero no te preocupes, porque ya mucha gente los está buscando". Caminé sin saber qué hacer hacia la cancha y ahí encontré a una señora llorando que me dijo "no sé qué le pasó a mi hijo, porque no llegó con sus compañeros. Dicen que unos se escaparon de la balacera, pero que a otros los mataron". Traté de consolarla diciendo "A la mejor están escondidos en el cerro. Ahí van a sufrir de frío pero no de hambre, porque ahorita en el campo ya hay qué comer. Yo espero en Dios de que lleguen bien". Desde esa tarde triste me quedé a vivir en la normal y es la hora que no he regresado a mi casa, porque cómo voy a llegar sin mi hijo? No me imagino llegar a mi casa sola, sin saber qué decirles a mis dos hijas sobre dónde está su hermano. Nunca encontraré la calma y el consuelo si no llego a saber dónde anda mi hijo.



Madres y padres de familia de los estudiantes ausentes marchan en Tixtla, Guerrero, 6 de junio de 2015.

En Tixtla supimos que la cosa estaba grave porque pasó un carrito voceando por las calles diciendo que habían agredido a los muchachos de la normal y que era importante que fuéramos a apoyar. Esa noche como a las 10:30 más o menos mi esposa todavía pudo hablar con mi hijo. Le comentó que estaban rodeados por policías y que habían balaceado a varios de sus compañeros. Todavía me dio tiempo hablar con él y le dije que tuviera cuidado y que tratara de esconderse. Ya no supimos más porque se cortó la comunicación. Por eso, decidimos ir a la normal para saber qué era lo que había pasado. Ahí supimos que los del Comité Estudiantil también se habían ido para dar apoyo a los de primer año. Tratamos de irnos a esa hora con otros tres padres, pero nos dijeron que mejor esperaríamos a que regresaran los autobuses con



SECRETARÍA GENERAL
de la Procuraduría de
Defensa del Delito y
de la Víctima

los estudiantes. Por nuestra cuenta nos fuimos muy temprano los tres a buscar a nuestros hijos a Iguala. Llegamos a la Procuraduría y estábamos seguros que ahí se encontraban. Vimos que varios de ellos estaban declarando. Pregunté a sus compañeros por mi hijo y me dijeron que no estaban seguros si estaba adentro. Entré a los separos y no lo encontré. Lo que hice fue caminar hacia el centro, rumbo a la terminal, para ver si nos cruzábamos en el camino. Ese día nos dijeron que algunos muchachos todavía estaban escondidos en los cerros. Por la tarde nos regresamos en los autobuses a la Normal.

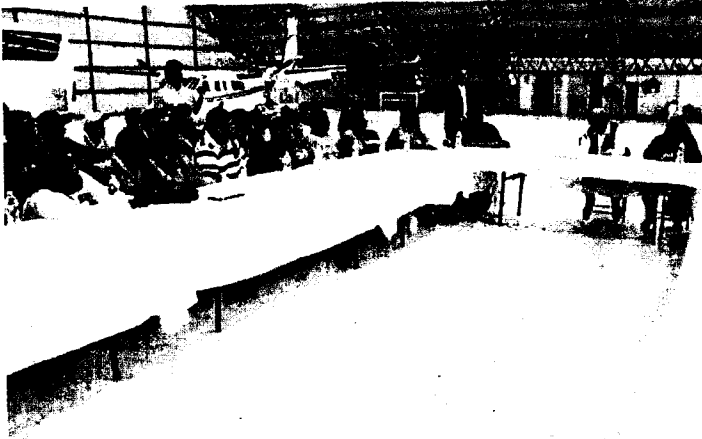
Desde esa fecha no he dejado de buscarlo. Nos hemos puesto de acuerdo con algunos padres para ir por nuestra cuenta y riesgo. Nos la ingeniamos de diferente manera para subir a los puntos donde dicen que los han visto. También vamos a los pueblos y con amigos preguntamos si saben algo. Unos dicen que los de la mañana los tienen trabajando. Otros comentan que los han visto caminar por los cerros, porque los mueven de lugar. Varios papás hemos caminado día y noche, por las cuevas y los escondites que usan los que trabajan con la delincuencia. A los de la gendarmería les hemos dado varios puntos para que nos acompañen, sin embargo, vemos que no quieren hacer bien su trabajo. No creo que sean ineficientes, porque tienen todo para hacerlo. Lo que siento más bien es que hay gente del gobierno que está involucrada, y por lo mismo, no les conviene dar con nuestros hijos, porque se van armar los chingadazos.

III. LAS PUÑALADAS DEL GOBIERNO

Al no saber nada de nuestros hijos, el 29 por la mañana nos reunimos con el licenciado Vidulfo y Manuel en la cancha para hacer bien la lista de los muchachos que no llegaron y que no se habían reportado a sus casas. Nos pidieron que consiguiéramos fotos de cada uno de ellos para hacer las fichas de identificación. También reportamos los números de sus celulares. Como madre que conozco bien a mi hijo, dije a los señores de la Procuraduría que nació el 9 de abril, que apenas había cumplido 19 años; que pesa 46 kilos y que mide 1.57. Todo eso se lo repetí para que quedara escrito en la denuncia y no dudaran de que fuera mi hijo. Esa noche del 29 fue cuando el Comité Estudiantil con los abogados y nosotras sacamos bien la cuenta de que eran 43 estudiantes desaparecidos. Esta lista la entregamos a la Procuraduría del estado para que iniciara la denuncia. También nos pidieron muestras de sangre. Todos los papás y mamás lo hicimos dos veces. Una fue con la gente del gobierno y la otra con las peritos argentinas.

En la segunda muestra nos dijeron que trajéramos a otro familiar para que los resultados del ADN fueran más seguros. Eso nos explicaron las antropólogas argentinas el 7 de octubre, cuando estuvieron con nosotras varios días para tomarnos las muestras de sangre. Ahí pensé

ORAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación



Familias de Ayotzinapa escuchan a Murillo Karam, en ese tiempo Procurador General de la República. Chilpancingo, Guerrero, noviembre de 2014.

que ellas ya daban por muertos a nuestros hijos, pero más bien nos dijeron que necesitaban tener información científica para que a la hora de encontrar a personas vivas o muertas nos pudieran decir con certeza si son o no nuestros hijos.

La primera puñalada que nos dio el gobierno fue el 4 de octubre cuando nos reunimos con el gobernador Aguirre Rivero y el Procurador Iñaki. Nos llamaron para informarnos que habían encontrado 28 cadáveres en varias fosas clandestinas de Pueblo Viejo, municipio de Iguala. Sin que nos lo dijeran abiertamente comprendimos que su intención era ponernos sobre aviso de que ahí podían estar algunos de nuestros hijos. Nos aclararon que de 15 días a dos meses estarían en posibilidades de decirnos quiénes eran. Para nosotras fue lo peor, porque imaginamos que ahí se encontraban varios de nuestros hijos. Por más que nos negábamos a creerlo siempre terminábamos llorando, porque las autoridades armaron un relato que coincidiera con los hallazgos de los cuerpos, y así demostrarle al gobierno federal que su trabajo era eficiente. Esta forma de difundir los hallazgos fue muy cruel, porque para mí era recibir puñaladas con lo que decían el periódico, la televisión y la radio. Ya no quería ver ni oír nada. Todo era sufrimiento y mucho coraje, porque se notaba que lo que decían las autoridades lo hacían con la intención de herirnos. Nos trataron como seres que no valemos nada, como si nuestro dolor como padres y madres les creara más problemas porque se empeñaban en hacernos sufrir y en manifestarnos con sus actitudes de enojo y desprecio.

La segunda puñalada fue la de Murillo Karam. Ese día llegó en helicóptero a Chilpancingo. Nos citó en el hangar de la PGR. Bien recuerdo que era un viernes, 7 de noviembre. Ese día llegaron mis hijas a preguntar por su hermano. Me adelanté a decirles que el Procurador nos iba a sacar de dudas. Cuando nos sentamos frente a él notamos en su trato serio, de que nos iba a dar una mala noticia. Después de informarnos que recientemente habían detenido a 3 personas nos comentó que en sus declaraciones confesaron que se habían llevado a todos nuestros hijos al basurero de Cocula y que haya los habían quemado. De inmediato le dijimos

PROCURADURÍA G
Subprocuraduría
Investigación del Delito
Oficina

857

856

104
102

que eso no era creíble. Él se mantuvo en su postura. Estaba claro que ya traía una línea de investigación bien trazada y confiaban que con los puros testimonios de los maleantes, nos iban a convencer. Nos informó que ya había convocado a una conferencia de prensa en México y que ahí presentaría los testimonios de los detenidos y daría a conocer su verdad histórica. No estuvimos de acuerdo que hiciera eso. Cuestionamos la manera como estaba llevando la investigación y le dijimos que de entrada íbamos a rechazar su versión. En ese momento no nos dijo que los abogados le habían pedido que a la hora de que se difundieran los videos se bajara el volumen, para que no escucháramos los nombres de nuestros hijos y así evitar un problema mayor.

La verdad vimos que lo hizo para que nos doliera más y para que nos enojáramos con los abogados que siempre han estado con nosotros. No se midió el señor. Pensó más en su jefe el presidente que iba a salir de viaje a China. Cuadró los hechos a su gusto y le vendió la idea de que con esa versión iba a subir su popularidad.

Murillo no habló con la verdad y eso lo sabe todo México, y por eso ya no sigue en la Procuraduría General de la República. Armó la versión del basurero de Cocula con tres o cuatro testimonios de gente que torturaron. El mismo Procurador dijo que los había interrogado, lo que nos da a entender que él fue parte de la trama. Desde esa fecha de noviembre el gobierno federal decidió volver ceniza a nuestros hijos, para acallar las protestas y para "darle la vuelta a la página del dolor", como cínicamente lo dijo el presidente Peña Nieto el 4 de diciembre.

A él lo vimos hasta el 29 de octubre en los Pinos. No fue fácil que nos abrieran las puertas, porque nos condicionaban a que no habláramos. Casi, casi, nos pedían que nomás fuéramos a saludarlo y a darle las gracias por recibirnos. Cuando supimos eso todos dijimos que no íbamos. Ahí mismo en el auditorio de la Normal hablamos al teléfono de Osorio Chong. A través de su secretario le planteamos que como familiares queríamos hablar todos, porque todos tenemos a nuestros hijos desaparecidos. No tuvieron de otra que aceptar nuestro formato.



Padres y madres de familia de Ayotzinapa escuchan a Peña Nieto. Residencia Oficial de Los Pinos, Ciudad de México, 29 de octubre de 2014.

GENERAL DE LA ECONOMÍA
y los Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

Cuando entró al salón con sus guaruras luego sintió nuestra indiferencia porque nadie se movió de sus asientos. No tuvo de otra que acercarse y saludar de mano. Recorrió solamente dos filas y ya no pudo seguir porque sintió nuestro enojo. Un padre de familia se encargó de coordinar la reunión. A él le tocaba dar la palabra a los papás y mamás. En esa reunión también estuvieron presentes los familiares de los estudiantes asesinados y los lesionados. Todos y todas hablamos. Nuestras palabras fueron de reclamo y de dolor. Notamos que eso no le gustó porque había cuestionamientos que le incomodaban. Entre más claro le decíamos las cosas, su cara se veía que la ponía dura y casi no nos dirigía la mirada. Sus palabras no fueron sinceras, en su mismo saludo se notó. Las tarjetas en las que escribía eran para ignorarnos y para defenderse de nuestros reclamos.

No sentimos a un presidente preocupado por nuestros hijos. Desde un principio se colocó por encima de nosotros para que lo viéramos de abajo hacia arriba, para imponer respeto a su autoridad. Sólo lejos de la gente vemos que se siente seguro. Así quiso mostrarse con nosotros cuando nos saludó. A pesar de que estuvimos más de 5 horas no logramos sentir su cercanía. Por eso al salir se sintió ese vacío, no sólo por el hambre que traíamos, sino porque no escuchamos nada sobre nuestros hijos. Creíamos que nos iba a decir dónde estaban o que por lo menos nos diera alguna información más precisa sobre su paradero. Nada de eso hubo, simplemente dio instrucciones al Secretario de Gobernación y al Procurador para que nos atendieran. El documento que firmó le sirvió para difundir a nivel internacional que ya se había reunido con nosotros, sin que le importara nuestro dolor.

En esos lugares luego se nota lo que es tener poder, no tanto por la eficacia de las órdenes y las acciones del presidente, sino por todo lo que gira a su alrededor, por todos los que lo cuidan y protegen y por esa aureola que carga como ser poderoso. Fue una reunión que causó mucho impacto no por los resultados, sino por lo que representó políticamente para él nuestra visita a los Pinos. Fue el debut y despedida con el poder presidencial porque a los pocos días nos dio la espalda al apoyar la versión de la Procuraduría, de que a nuestros hijos los quemaron en un basurero. Eso es lo que realmente somos para este gobierno, seres desechables, que nos pueden tirar a la basura sin que nadie reclame nada. Para ellos somos seres que sobramos y estorbamos.

IV. LA LUCHA QUE SE HIZO TAN GRANDE COMO EL AMOR A NUESTROS HIJOS

Después de que entregamos las fotos de nuestros hijos a la procuraduría, empezaron a salir en los periódicos de México sus rostros con sus nombres. Nosotras como madres los veíamos en los celulares de nuestros familiares. Era increíble ver cómo tantas personas reproducían las fotos de nuestros hijos y las reenviaban a sus amigos. Nos dimos cuenta que nuestros hijos

PROCURADURÍA
Subprocurador
Investigación de Oficio



Protesta por los estudiantes ausentes de Ayotzinapa. Paris, Francia, 17 de octubre de 2014.

también eran de toda la gente que salía a las calles a protestar. Por eso en una reunión que tuvimos en la escuela acordamos que cada mamá o papá iba a mandar a reproducir la foto de su hijo en tamaño grande para llevarlos al frente de las marchas. Antes en Acapulco ya nos habían dado las fotos por parte de un partido. Aunque fue una buena idea, como mamás vimos que no estaba bien porque no era la lucha de un partido, sino de todo el pueblo que salía a exigir al gobierno la presentación con vida de nuestros hijos.

En mi vida nunca había tenido la experiencia de marchar por las calles, mucho menos por la autopista. No se me olvida la primera vez que salimos a protestar. Fuimos en los autobuses que están en la normal. No nos conocíamos los papás y mamás. Todos íbamos tristes y muy pensativos. No sabíamos exactamente qué íbamos hacer. Nos bajamos en un cruce de Chilpancingo. Me acuerdo que había mucha gente que empezó a gritar ¡No están solos! ¡No están solos! Yo lo único que hice fue llorar. Así estuve un buen rato. Me daba pena que me vieran, pero no podía evitarlo. Empezamos a marchar con otros papás y mamás y vi que también iban llorando. Debes de saber que esto es un dolor muy grande porque es una herida que lástima al saber que no tienes a tu hijo. Marchar con la gente te da valor pero también te da mucho sentimiento porque no encuentras consuelo, a pesar de que uno siente que todos y todas te apoyan. Siempre me da tristeza salir a marchar porque se me revela mucho mi hijo. Más cuando voy cargando su foto. Camino pensando en él, lo recuerdo cuando era niño y cuando me ayudaba en los trabajos del campo. Así se me va el tiempo. Por eso lloro y por eso cuando marché voy como que no veo a nadie.

La primera vez que hablé por mi hijo fue en México, el 20 de noviembre en el zócalo, en esa gran marcha que no se me olvida. Ahí pensé que con esa presión de la gente el gobierno iba a cambiar pero se ve que tienen corazón de piedra. No les interesa que la gente proteste y les grite que son asesinos.

SECRETARÍA DE JUSTICIA
FEDERAL DE LA REPÚBLICA
DE LOS DERECHOS HUMANOS,
DE LOS DERECHOS A LA COMUNIDAD
Y DE INVESTIGACIÓN

Si por mí fuera nunca hablaría en público, pero lo hago por amor a mi hijo. La verdad ese día me preguntaron si quería hablar. Dije que no, pero al ver que otras compañeras ya se habían apuntado, me decidí a hablar. No recuerdo bien lo que dije, lo que sí hice fue sacar todo el coraje que siento. Me planté enfrente de toda la gente y lo primero que dije con mucha fuerza es que yo era la madre de uno de los estudiantes desaparecidos. Nombre a mi hijo y ahí sentí que me salió la fuerza y perdí el miedo. Tuve que hablar fuerte para decirle al gobierno el daño que me ha causado; de reclamar por qué hizo eso con mi hijo. Le exigí que si mi hijo había hecho algo que lo castigara, pero antes tenía que decirme dónde estaba. Grité fuerte para que me escucharan las orejas del gobierno, de que no descansaré hasta que me entreguen a mi hijo.

El dolor por él me obligó a hablar sin temor a nada. ¿Ya qué puedo perder? Él me ha dado fuerza para caminar muchos kilómetros y para ir a lugares donde nunca imaginé. He tenido que enfrentar a los policías y a los mismos militares, porque son ellos los culpables de que nuestros hijos estén desaparecidos.

En toda esta lucha que hemos dado, quiero decir que hace meses me nombraron para que fuera a los países del sur. La verdad uno no tiene muchas ganas de ir, porque es como olvidar a tu hijo, porque lo dejas de buscar y te dedicas a otra cosa. Eso siempre te pesa y te remuerde la conciencia. De todo lo que he aprendido en esta lucha, hay algo que nunca se me olvidará. Estábamos en un evento en una favela de Brasil, había gente muy pobre y muy solidaria. Resulta que a la hora de empezar el mitin se me acercaron unos niños de la calle para decirme (con el apoyo de un traductor), que si les podía dar la oportunidad para

que pudieran hablar. Me quedé sorprendido de que unos niños y niñas me pidieran permiso para decir unas palabras. Resulta que los niños y niñas antes de participar, se habían cooperado para darnos de comer. Cuando les tocó hablar dijeron que estaban contentos, sobre todo porque como niños y niñas de la calle deseaban tener como su papá o su mamá a uno de los 43 padres, porque (me acuerdo bien que me tradujeron) "andan por todo el mundo buscando a sus hijos". Esto fue algo que me quebró, que me hizo chillar con ellos. Los abracé pensando en mi hijo. No cabe duda que es el amor lo que nos hace luchar y lo que le da a los niños y niñas de la calle fuerza para seguir buscando un padre o una madre en el mundo.



Hilda Legideño, mamá de Jorge Antonio Tizapa Legideño, e Hilda Hernández, mamá de César Manuel González Hernández, durante la Caravana 43 Sudamérica.
Foto: Disponible en internet.

PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría
Prevención del Delito
Oficina de

859
853

106

104

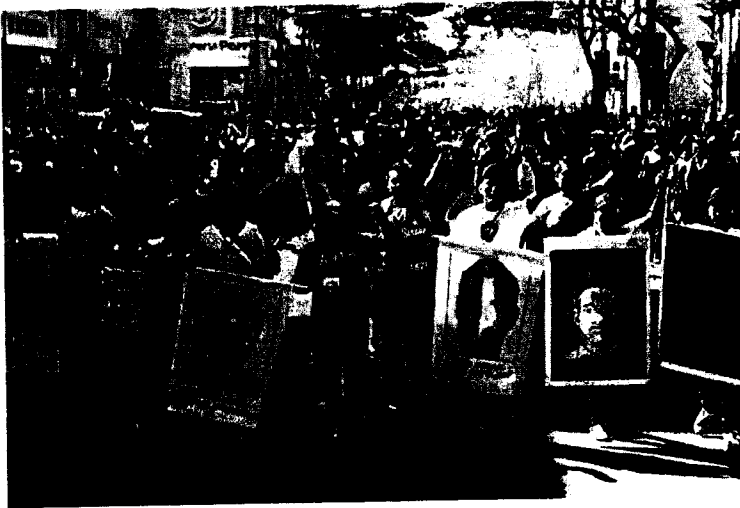
En Argentina las madrecitas de la Plaza de cinco de mayo nos platicaron cómo le han hecho para mantenerse fieles a su causa. Son mujeres admirables, sumamente amorosas y tiernas. Ellas han tenido agallas para llevar a los militares a juicio. Desde 1972 no paran. Tuvimos el privilegio de andar con ellas y de sentir su fuerza y su gran calidad humana. Ellas acostumbran llevar en sus manos una flor, para simbolizar a sus hijos desaparecidos. En una tarde que habíamos terminado de realizar un evento por nuestros hijos, una de las madres también nos dio una flor. Regularmente esa flor se pone en un lugar donde no hay nada, como señal de protesta y como recuerdo de los desaparecidos. En cuanto la madre Norita vio que llevábamos la flor, nos la arrebató, y dijo que nosotros no teníamos por qué cargar la flor ni depositarla en algún lugar, porque nosotros andábamos buscando a nuestros hijos en vida. Nos dijo con mucha emoción que no perdiéramos la esperanza de encontrarlos vivos. Ellas que llevan más de 40 años buscando a sus hijos no se han cansado de hacerlo, cuanto y más nosotros que no cumplimos todavía el año. Nos dijo que no debemos de decaer, ni dejarnos vencer por lo que dice el gobierno. Yo no me hago a la idea de buscar a mi hijo tanto tiempo. Tengo la seguridad de que pronto sabré de él. No me imagino cómo pero yo lo tengo que encontrar, por ese gran amor que le guardo y que me mueve a buscarlo.

V. PRIMERO LA VIDA, LUEGO LA COMIDA

Antes de que esto nos pasara yo era muy feliz con mi hijo y mis dos hijas en el pueblo. Tenía mi parcela donde todos sembrábamos maíz. Hace un año mi hijo me ayudó a comprar el abono y después del día de muertos iba a sacar la cosecha. No pudo probar los primeros elotes que acostumbramos cortar en la fiesta de San Miguel. La poca cosecha que sacamos la tuvo que levantar mi papá, porque ya no tuve ánimo de ir a trabajar a mi pueblo sin mi hijo. Cómo lo recuerdo cuando se levantaba a las 3 de la mañana a hornear el pan. A las 6 salía con sus hermanas a venderlo y a las 8 y media regresaba con dinero para almorzar juntos. Me ayudaban en los gastos de la casa y sus ahorros eran para lo que compraban en la escuela. Los jueves vendía pozole. Mi hijo me apoyaba para servir las mesas, limpiarlas y lavar los trastes. Con esto la pasábamos en tiempo de secas. También vendía comida cuando las señoras iban a cobrar el dinero de Prospera. Algo juntaba para comprar ropa para mis 3 hijos y 2 nietos, porque su papá desde que se fue a Estados Unidos lo perdimos para siempre.

Gracias al apoyo de mis hermanos que están en Estados Unidos tengo dinero para lo que voy necesitando en la Normal. Aquí mismo llega gente que nos apoya económicamente. A muchos no los conocemos pero se preocupan por enviarnos dinero a la cuenta que tenemos como madres y padres. Lo que llega se deposita, se hacen cortes cada mes y se decide en qué se va a utilizar. Apoyamos en un principio para el pago de los choferes, también a las

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Servicio a la Comunidad
Investigación



Brigada nacional por los 43, madres y padres de familia de los estudiantes de Ayotzinapa desaparecidos y asesinados. Tuxtla Gutierrez, Chiapas, Noviembre de 2014.

personas que se dedicaban a preparar la comida en la cancha y para los gastos generales que tenemos como familiares de los 43 estudiantes. Lo que compartimos apenas nos alcanza para comer cuando salimos a las caravanas. De ahí mismo tenemos que comprar medicina cuando nos enfermamos. Yo por ejemplo desde el mes de septiembre me enfermé de la presión, se me subió. Los doctores me dijeron que ya no fuera a las actividades que realizaban mis compañeras fuera del estado. Esto no lo podía cumplir porque me sentía muy mal cuando me quedaba sin hacer nada en la Normal. Sentía que me enfermaba más, por eso ese consejo del médico no lo cumplí. Yo me siento mejor cuando voy con todas las mamás y papás y cuando estamos con la gente compartiendo nuestras experiencias. Con pastillas he ido controlando poco a poco mi presión. También ya dejé de tomar café, que antes todas las mañanas lo hacía. Ya me propuse no tomar refrescos, sobre todo la Coca.

Nos ayudaron mucho las Médicos Sin Fronteras, porque se preocuparon por nuestra salud y para que nuestra estancia en la escuela fuera más cómoda. En las primeras semanas cada quien dormía donde encontraba algún lugar vacío. Estábamos dispersos. Cuando ellas llegaron nos dijeron que querían ayudarnos. Nos preguntaron cómo nos sentíamos viviendo en la Normal sabiendo que no era nuestra casa, y sobre todo, de que no sabíamos cuánto tiempo íbamos a permanecer. De ahí salió la idea de que habláramos con el Comité Estudiantil para ver si nos podían prestar algunos salones donde pudiéramos descansar y estar juntos. Los jóvenes nos dieron tres salones nuevos donde había computadoras. Movieron todos los equipos y ahí nos acomodamos la mayoría de padres y madres. Pusimos los colchones en el piso que nos donaron las doctoras de Médicos Sin Fronteras, y cada quien agarró un espacio reducido para descansar y poner sus cosas. La ventaja de estos salones es que al lado hay dos regaderas y algunos baños portátiles.

En la cancha de la Normal instalamos nuestra cocina con la despensa que nos llevaban las familias y organizaciones que nos visitaban. Ahí mismo decidimos poner un altar con las

PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría
de Investigación del Delito
Oficina

260

~~859~~

107

~~105~~

imágenes de los santos como Señor Santiago, San Judas Tadeo, la Virgen de Guadalupe y nuestro Cristo crucificado. En nuestros pueblos tenemos la creencia de que las imágenes del niño Dios, son los que protegen a nuestros hijos cuando están pequeños, sobre todo para que no les agarre la enfermedad, el mal aire o para que no le hagan daño. Por eso tenemos muchas imágenes del niño Dios y a ellos les rezamos para que nos ayuden a encontrar a nuestros hijos y los cuiden donde anden. Enfrente del altar colocamos 43 butacas con sus nombres y con algunos pensamientos, para tenerlos presentes en nuestras oraciones. Cada uno de nosotros le pusimos su foto y alguna prenda de vestir, también trajimos algunas reliquias de santos para que nos hagan el milagro de que aparezcan. Varias personas que nos visitan les han puesto bolsas, pañuelos y algunos recuerdos como signo del cariño que le tienen. Hay varias compañeras que rezan el rosario, otros cada mañana se acercan a persignarse y a rezar para pedirle a Dios que nos de fuerzas para seguir buscándolos. Pedimos para que donde ellos estén tengan algo que comer, que encuentren agua para beber, que no se enfermen y no pierdan la fe de que los vamos a encontrar.



El Nuncio apostólico en México, Christopher Pierre, durante la misa para los padres de familia de los 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa, Guerrero, diciembre, 2014.

En el mes de diciembre, dos días antes del 24, vino el representante del Papa, el señor nuncio, con varios obispos y sacerdotes a hacer una misa, aquí en la cancha. Nos dio ánimo para que sigamos unidos con mucha fe y mucha esperanza. Hablamos con él para que le dijera al Presidente de la República de que entregue a nuestros hijos. Le pedimos que le informara al Papa que en México el gobierno no respeta la vida y que son las mismas autoridades, junto con los policías y militares, los responsables de la desaparición de nuestros hijos, porque ellos se los llevaron. Varios papás y mamás escribimos cartas para que se las enviara al Papa. Ahí le pedimos mucho que reze por nosotras, que le pida a Dios por la presentación con vida de nuestros hijos. Los abogados nos ayudaron a escribir una carta firmada por todas y todos donde le informamos al Papa lo que pasa en México, los asesinatos, las desapariciones,

GENERAL DE LA REPÚBLICA
 de Derechos Humanos,
 y Servicios a la Comunidad
 de Investigación

la violencia, la corrupción de las autoridades y su alianza con los delincuentes. También le decimos lo que hemos sufrido y la forma de cómo el gobierno nos ha tratado. Le informamos que no toman en cuenta nuestras sugerencias de que investiguen a las autoridades del estado y a los militares. Le decimos lo que pasó con nuestros hijos la noche del 26 de septiembre en Iguala y la forma como el gobierno ha investigado los hechos. El arzobispo de Acapulco nos dijo que podía ayudarnos para hablar con las autoridades federales, pero nosotros le aclaramos que no queremos hablar más con el gobierno porque no nos dice dónde tiene a nuestros hijos. Más bien le pedimos que le recordara al gobierno que no ha cumplido con el compromiso de buscar a nuestros hijos. Quedó que para el mes de febrero nos visitaría para decirnos lo que pudo hacer y para celebrar otra misa en la escuela, pero ya no se hizo nada.

Recuerdo mucho cuando todos nos organizamos para ir a la Villa de Guadalupe en México. Varios estudiantes nos ayudaron a pintar una manta grande con la imagen de la virgencita. Fuimos como 20 autobuses, acompañados por muchos normalistas, maestros y gente de organizaciones que nos esperaron en la calzada Guadalupe. Caminamos varios kilómetros, la verdad me sentí contenta de volver a los pies de nuestra madre, pero también muy triste porque iba sin mi hijo que había llevado a presentar cuando tenía 3 años. Lo que hice fue llorar todo el camino y hasta en la misma misa. Ya no aguanté más cuando pasé por la banda y vi cerquita a la virgen. Sentía que me desmayaba. Tenía mucho dolor en mi corazón. Solo le puede decir que cuidara a mi hijo, que ella como madre sabe lo que sufro, que me perdonara por no ir a ver antes de que esto pasara. Sentí algo de alivio porque tú sabes que quien mejor te puede escuchar es tú mamá y la virgen como la madre de Jesús es la que siempre me ha escuchado.

En la manta que pintaron los muchachos de la Normal varias compañeras les dijeron que le pusieran como una oración, que no le fueran a poner otra cosa, porque era para la virgen, y así quedó. Le pedíamos que como madre de Dios que sabe del dolor de perder un hijo, le rogáramos que cuidara y que hiciera regresar con vida a nuestros 43 hijos. Al entrar a la



Familias de Ayotzinapa durante la visita a la Basílica de Guadalupe, Ciudad de México, octubre, 2014.

ESTADO DE GUERRERO
 PROCURADURÍA
 Subprocuraduría
 Prevención del Delito
 Oficina

basílica con tanta gente sentí que nuestro ruego lo iba a escuchar. Todos llegamos con mucha fe con la foto de nuestro hijo para presentarlos y pedirle que nos ayude a encontrarlos. Yo sé que ella como madre nos va ayudar a encontrarlos con vida.

VI. EL ABRAZO DE UN PUEBLO SOLIDARIO

¿Usted cree que yo sola iba aguantar este sufrimiento por tanto tiempo? Sobre todo con este gobierno que nos trata mal, que nos engaña, que nos ignora y que busca dividirnos. Gracias a la gente que se preocupa por nosotras es que tenemos fuerza para luchar. Vea usted nada más cuánta gente ha salido a las calles para exigir al gobierno que diga dónde tiene a nuestros hijos. Por esta presión las autoridades se vieron obligadas a atendernos. Primero no nos hacían caso. El mismo Presidente de la República decía que era un asunto que tenía que resolver el gobernador. Cuando vieron los de la ONU, los países de Europa, mostraron su preocupación y al enterarse de que la Comisión Interamericana estaba interviniendo fuertemente para que el gobierno nos atendiera, el Presidente cambió su discurso y empezó a decir que iban a investigar el caso. Aun así vimos que los funcionarios no nos tomaban en cuenta, hasta que se reunió el Secretario Ejecutivo de la Comisión Interamericana, Emilio Álvarez, con el Secretario de Gobernación Osorio Chong para ver cómo iban atender nuestras demandas como familiares de los estudiantes desaparecidos.

Lo más apropiado era que las autoridades hicieran una visita a la escuela para que platicaran con nosotras y los estudiantes, pero como siempre no vieron que era importante escucharnos en el lugar donde estamos. Más bien nosotras tuvimos que obligarlos a que nos recibieran en Gobernación. Primero fue Luis Miranda, pero este señor se portó muy déspota, no quiso hablar mucho con los papás y mamás que entraron a platicar con él. Sólo dijo que iba a mandar policías federales para que buscaran a nuestros hijos y que la PGR se encargaría de la investigación.

No vimos que tomaran en serio nuestro asunto porque en esas fechas el Secretario de Gobernación, le daba más importancia al caso de los estudiantes del politécnico. Fue cuando los citó para hablar públicamente con ellos afuera de su oficina. En ese día andábamos en México y sólo pudimos hablar con Miranda. Notamos claramente que a nuestros hijos, a pesar de que también son estudiantes, los ven como de segunda clase. Creen que porque somos pobres no valemos lo mismo. Por eso como papás y mamás dijimos que no íbamos a permitir que nos dieran ese trato desigual.

En nuestra segunda visita a México que fue el 10 de octubre, fuimos decididas a que si el licenciado Miranda no nos conseguía ese mismo día una reunión con Osorio Chong, su jefe, y con el Procurador Jesús Murillo, nos íbamos a plantar afuera de sus oficinas hasta que nos

GENERAL DE LA REPÚBLICA
 ría de Derechos Humanos,
 ito y Servicios a la Comunidad
 a de Investigación

881
 869
 108
 108

atendieran. Como vio que estábamos enojadas, no tuvo de otra que pedir tiempo para hacer algunas llamadas. Fue en la oficina de SERAPAZ, donde estuvimos esperando la respuesta. Al Secretario de Gobernación no le quedó de otra que recibirnos esa misma tarde en las oficinas de la PGR. En esa reunión los funcionarios llegaron como siempre, con sus guaruras, para demostrarnos su poder. Querían tener el control del micrófono. Nosotras les dijimos que llevábamos el orden día y que quienes hablaríamos seríamos las mamás y los papás. Vimos que se molestaron porque están acostumbrados a que los caravaneen, a que les demos las gracias porque nos reciban y a que sólo ellos hablen. Les reclamamos de por qué dejaron pasar tantos días para recibirnos y por qué no se habían interesado en buscar e investigar la desaparición de nuestros hijos.



El comité de padres y madres de familia de los 43 estudiantes desaparecidos de Ayotzinapa durante una reunión con PGR, SEGOB y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. 13 de octubre, 2014.

Quien luego tomó el micrófono fue el Procurador y lo hizo para respondernos como acostumbra, en tono fuerte. Sus intervenciones fueron para contradecirnos y para defender al gobierno de Peña Nieto. Nos cortaba la palabra y respondía con enojo. No hubo de otra que pararlo. Le tuvo que decir uno de los padres que primero tenía que escucharnos y que no íbamos a permitir que nos regañara o gritara. Se calmó y entendió que lo mejor era que dijéramos todo lo que sentimos. Tuvieron que soportar nuestros reclamos y tomar en cuenta nuestras demandas. Después de tres horas se levantó la minuta y se acordó que la gendarmería se encargaría de la búsqueda de nuestros hijos. Aceptaron también que los abogados de Tlachinollan, del Centro Regional José María Morelos y Pavón y del Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez (Centro Prodh) pudieran tener acceso a los expedientes. En esa reunión se dieron cuenta, que no porque somos de familias humildes y de pueblos pequeños nos vamos a dejar, mucho menos vamos a permitir que nos regañen y nos impongan sus órdenes. A los funcionarios les sirvió este momento para que entendieran que nos tenían que dar nuestro lugar y que se iban a tomar con gente que no nos sabemos dejar.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FIDUCIARIAS
Subprocuraduría de Prevención del Delito
Oficina

862

~~861~~

109
~~107~~

Nuestros viajes a México empezaron a ser más seguidos porque creció mucho la solidaridad de las organizaciones, los sindicatos y la comunidad universitaria. También hemos tenido mucho apoyo de colectivos y colonos. Nuestro movimiento se hizo tan grande que ninguna de nosotras comprendía el significado de nuestras luchas. Nosotras mismas estábamos animadas y con mucha esperanza porque sentíamos que con la presión de tanta gente el gobierno iba a cambiar su postura y a dar las órdenes para que entregaran a nuestros hijos.

Al principio nos costó mucho quedarnos en la ciudad, porque no estamos acostumbrados a andar en las calles y además nos sentíamos extrañas, porque no conocíamos a la gente, a pesar de que todas nos veían con mucho aprecio. Desde que fuimos la primera vez tuvimos casa dónde llegar y comida para comer. Los licenciados del Centro Prodh nos recibieron con mucho gusto y nos dieron un lugar para dormir. A nosotras nos tocó cama y a los papás se les ubicó en una sala grande donde cómodamente descansan y duermen cada vez que llegamos.

Las organizaciones que conocemos son muy solidarias, nos apoyan con lo que pueden y siempre están al pendiente de nosotras. Lo que más nos sorprende es su capacidad para hacer las marchas ya que varias fueron muy grandes. Nunca voy a olvidar la marcha de noviembre, porque en todas las calles por donde pasábamos estaba esperándonos mucha gente. Veíamos carteles exigiendo la presentación de nuestros hijos. Sentíamos una gran energía porque muchos muchachos nos recordaban a nuestros hijos. Por eso me sentía confundida porque decía, aquí también andaría mi hijo gritando y marchando, pero al mismo tiempo recordaba, ¿porqué tuvo que ser mi hijo, el que se llevó gobierno? Todos esos rostros que he visto en las calles me ayudan a creer que mi hijo está vivo y a compartir el sentimiento de la gente de que vivo lo voy a encontrar. Pienso que con tantas personas marchando en la calle por nuestros hijos es posible que con su fuerza logremos encontrar a los 43, porque así como yo lo siento, veo que también lo sienten los demás, y eso es algo bonito pero muy doloroso, porque a pesar de todas estas protestas, no aparecen.

VII. LA LUCHA DE LAS MADRES Y PADRES Y LA CONSTRUCCIÓN DE UN MOVIMIENTO NACIONAL

Desde el primer día que llegamos a la Normal los maestros y maestras de la Coordinadora Estatal de Trabajadores de la Educación Guerrero (CETEG) que se encontraban en el plantón de Chilpancingo nos visitaron para brindarnos su ayuda. Nombraron una comisión grande para que nos acompañaran junto con los estudiantes a Iguala. Fueron como nuestros escudos porque las cosas en Iguala están muy revueltas. Los primeros días que estuvimos yendo a buscar a nuestros hijos, varios muchachos que trabajan para la maña nos seguían en motos. En lugar que se escondieran de la policía y del ejército iban al lado de los autobuses y subían con

GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación



Padres y madres de los estudiantes desaparecidos de Ayotzinapa durante una marcha en Acapulco, en la imagen Don Margarito y Don Pedro. Acapulco, Guerrero, 17 de octubre de 2014.

nosotros a las colonias. Notamos que ellos tenían el control de esos lugares. Se comunicaban por celular con sus jefes y hasta con la misma policía. En algunas ocasiones pensamos que nos iban agredir porque los del gobierno se quedaban abajo y no subían con nosotros a los cerros. A los halcones no les gustaba que anduviéramos en el monte porque en esos lugares han matado a mucha gente y ahí mismo los han enterrado.

Las maestras y maestros que se quedaron en el plantón organizaron una marcha el mismo domingo 28 en Chilpancingo. La hicieron para exigir al gobierno que detuviera a la policía de Iguala y al presidente municipal con su esposa, para obligarlos a que presentaran a nuestros hijos. Por ello mucha gente de otros estados empezó a llegar a la Normal para ayudarnos. El día de la marcha fuimos a poner la denuncia en la Procuraduría y ahí también varias maestras nos acompañaron. En esa fecha todavía no teníamos claro lo que pasaría con nuestros hijos. Todos teníamos la confianza de que estaban escondidos en los cerros y que iban a llegar a la Normal o a nuestras casas. Por eso al principio hablábamos como de 50 muchachos que no aparecían, pero después que nos reunimos con los abogados y el comité de estudiantil hicimos bien la cuenta y salió que faltaban 43.

Con el apoyo de los maestros de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) de México se hizo el llamado a las organizaciones para que se concentraran en la Normal. La convocatoria tuvo una respuesta muy grande. Desde el primer sábado que se reunieron en el comedor de la escuela, la gente no cabía. Venían de muchos estados, pero sobre todo del D.F. Sentíamos mucho apoyo, porque no éramos nada más los papás y mamás los que estábamos en la escuela, sino que los estudiantes de las Normales y gente de varias organizaciones. En esas semanas las personas que nos visitaban se quedaban para estar con nosotros. Todos los salones estaban repletos. No me explico cómo alcanzaba la comida. Eran filas largas las que se hacían en el comedor y en la cancha para recibir comida y algunas

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Atención al Ciudadano
Intervención del Delincuente
Oficina de

863

~~862~~

110

108



Consejo de Comunidades Damnificadas del Municipio de Acatepec, en La Montaña de Guerrero, entrega víveres a los padres y madres de Ayotzinapa, 6 de octubre de 2014.

tortillas. Por las noches varias familias de Tixtla, sobre todo de ex alumnos, llegaban en sus carros con cena para compartirla con todos. Era un momento agradable porque en la cancha nos juntábamos todos para platicar sobre nuestros hijos y compartir la cena. Teníamos la oportunidad de escoger, porque traían de diferentes antojitos. Estaban varias horas hasta que se acababa lo que traían o hasta que llegaran los últimos de la noche.

Las reuniones de cada sábado fueron muy importantes porque ahí se juntaban las organizaciones para ver cómo nos iban a apoyar. Ellas eran como el motor que nos daba fuerza para luchar. Con la experiencia que tienen en la organización de marchas y plantones veían qué acciones convenían realizar cada semana. Desde entonces casi no descansamos, porque empezamos a salir a varios lugares y muchos lo hacíamos desde las 5 de la mañana. A esa hora teníamos que estar en el patio de la escuela para subirnos a los autobuses. Fue tan diversa la presencia de organizaciones que nos visitaron en la Normal, y las que entraron en contacto por las redes, que desde el mes de octubre se pudieron coordinar para realizar lo que ellos llaman las acciones globales. No sabíamos mucho de esto, pero después entendimos que las protestas que se hacían se realizaban en otros estados y también en otros países. Con el tiempo nos hemos dado cuenta que la lucha por nuestros 43 hijos es una lucha que nos ha hermanado porque eso es lo que sentimos, que gente de todos lados ve a nuestros hijos como sus hijos. Los compañeros y compañeras que salieron a otros países se dieron cuenta que en verdad hay mucha solidaridad y coraje por lo que nos pasó, y en sus países se están organizando para presionar a los gobiernos para que le digan a Peña Nieto que nos entregue a nuestros hijos.

Estas reuniones mostraron el gran interés para hacer un trabajo más amplio con varias de las organizaciones del país, con el fin de crear una red de apoyo grande para todos nosotros que tenemos hijos asesinados, lesionados y desaparecidos. De este esfuerzo colectivo nació

GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos
y Servicios a la Comunidad
Investigación

Una caravana de los
Pedregales en Coyocacán
llegó a la normal de
Ayotzinapa para sumarse
a la Asamblea Nacional
Popular, Ayotzinapa,
Guerrero, marzo de 2015.
Foto: Disponible en internet.



la Asamblea Nacional Popular (ANP), como parte de una decisión política conformada por múltiples organizaciones procedentes de varios estados de la república, entre las que destacan la CNTE, el Sindicato de Telefonistas, el Frente Popular de la Ciudad de México, la Unión de Trabajadores de México, la Coordinadora Nacional Estudiantil, entre muchas otras.

La ANP siempre ha sido respetuosa de lo que hacemos, sobre todo de la lucha que estamos dando con el gobierno para que busquen a nuestros hijos. Algunos padres vemos importante de que se tengan reuniones no sólo con los titulares de las dependencias sino también con los mandos medios, como con la gendarmería, porque tenemos que obligarlos a que busquen a nuestros hijos. Si descuidamos esta parte y sólo nos concentramos en las movilizaciones el tema de la búsqueda con vida de nuestros hijos se va dejando de lado y sólo cuando llegamos a reunirnos con Osorio Chong presionamos para que impulsen la búsqueda. Esto no funciona porque pasan semanas y a veces hasta más de un mes para tratar este asunto que para mí no puede dejarse de abordar ningún día.

Por eso es muy importante contar con estas organizaciones porque son como las bases que nos permiten avanzar en nuestra lucha. Lo que es la ANP y la plataforma por Ayotzinapa han logrado que cada 26 tengamos mucha cobertura y que las acciones globales continúen realizándose en varios países. Cada mes que pasa para nosotros es de más dolor y desesperación. Quisiéramos que no llegara ese día porque se prolonga más nuestra agonía, sin embargo al ver cómo la gente se reúne en la Normal y en SERAPAZ para planear las acciones y para darle mayor significado a las protestas sentimos más fuerza en nuestros pies, más energía para seguir luchando y muchas ganas para pelear contra todos los obstáculos que nos impiden dar con nuestros hijos. Con estas organizaciones sentimos que vamos sobre rieles porque nos permiten avanzar con la fuerza de la gente que está interactuando en todo momento y participando de diferente manera.

PROCURADURÍA
Subprocuraduría
Defensoría del Estado
Oficina 6

864

~~863~~

111

~~100~~

Cada día vemos que surgen muchas ideas y proyectos con la noble intención de hacer más visible nuestra demanda. Eso nos ayuda mucho porque nosotros nunca vamos a poder hacerlo. Todas las iniciativas son bienvenidas porque así vamos enlazando las luchas, vamos haciendo más grande nuestra causa y solo de esta forma vamos cercando al gobierno que quiere imponer su verdad histórica con la ayuda de la televisión. Sigue ignorando todo el movimiento que ha crecido alrededor de nuestros hijos y que no se va a parar hasta que aparezcan.

VII. LOS INTOCABLES

Desde los primeros días que íbamos a Iguala lo que hicimos fue visitar las cárceles, los separos de las policías, los hospitales, las clínicas, la cruz roja y el SEMEFO, para ver si en esos lugares no se encontraba alguno de nuestros hijos. Ninguno de los encargados nos negó la entrada y varios de ellos nos dieron informes y nos enseñaron sus registros, para que checáramos los nombres de la gente que ahí había estado. Esto no ha sido posible con el Ejército. En todo momento se ha negado a atendernos, más bien se han mostrado agresivos con nosotros. Por eso en varias ocasiones nos hemos organizado para protestar y para exigir que nos dejen entrar. Como padres tenemos derecho a saber y a verificar si dentro de los cuarteles militares se encuentran nuestros hijos. No estamos pidiendo otra cosa más que nos permitan entrar y revisar sus instalaciones, porque han asumido una postura cerrada, de no informar nada, ni permitir que alguien entre al Batallón ni que los entrevisten. Esto no puede ser posible cuando todas las autoridades tienen que rendir cuentas, máxime cuando estuvieron presentes en los hechos del 26 de septiembre.

Los mismos expertos del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI) han estado solicitando al gobierno federal que les autoricen entrevistar a los militares que participaron en el despliegue militar del 26. Nosotros somos testigos de cómo el gobierno cambió de postura.



Protesta de familias de Ayotzinapa frente al 27° Batallón de Infantería del Ejército mexicano, Iguala, Guerrero, enero, 2015.

SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL
Comando en Jefe
y Servicios de Defensa
Investigación

Como padres acordamos en un primer momento con el licenciado Miranda que se iba a permitir la entrada al cuartel de Iguala con la condición de que fuera una comisión pequeña de papás y que no se hiciera pública a los medios. Así quedamos, solo faltó ver la fecha. Posteriormente se platicó con el Secretario de Gobernación y también aceptó en los mismos términos. Ahí nos dijo que también estaría personal de la Comisión Nacional de Derechos Humanos. Nosotros vimos que estaba bien, para que hubiera personas que dieran fe de lo que se iba a revisar.

Todo cambió cuando los grandes empresarios empezaron a decir a la prensa que era un error que el gobierno permitiera la entrada de los padres a los cuarteles porque se vulneraba la imagen de la institución. Creemos que lo determinante fue el malestar que hubo entre los jefes militares, porque sentían que el gobierno los estaba dejando solos y que no salía a defenderlos. Desde que fuimos al batallón de Iguala a mediados de diciembre se remarcó la postura hermética del gobierno, así ha sido la tónica en todo lo que va del 2015. El Secretario de la Defensa Nacional y el de la Marina han cerrado filas con el Presidente. Ahora son los personajes inseparables que respaldan todas sus iniciativas relacionadas con las reformas estructurales.



Protesta de familias de Ayotzinapa frente al 2º Batallón de Infantería del Ejército mexicano, Iguala, Guerrero, enero, 2015.

No nos sorprende que el mismo gobierno haya actuado de forma parecida con los expertos independientes; primero les dijo que estaban analizando la posibilidad de que entrevistaran a los militares, después dijeron que ese tema no estaba contemplado en el convenio, también comentaron que no se podía porque no eran las autoridades competentes y por último de forma tramposa dijeron que no, porque al final de cuentas a los expertos y expertas no les permitirían que directamente le hicieran las preguntas a los militares, sino por vía de la Procuraduría General de la República.

Para nosotros es una mala señal de que el gobierno no quiera investigar al ejército, quiere decir que se mantiene intocable ese pacto de impunidad, esa lealtad institucional que significa

PROCURADURÍA
Subprocuraduría
Prevención del Daño
Oficio

encubrir a los violadores de derechos humanos a cambio de que defiendan al Presidente y su proyecto económico. Como papás no nos vamos a cansar de denunciar estas acciones delincuenciales del ejército y no vamos a permitir que no se le investigue. En México y en el mundo sabemos que los asesinatos y las desapariciones de nuestros hijos tienen mucho que ver los policías, los militares, la marina y las autoridades civiles de los tres niveles de gobierno, porque son parte de la delincuencia, porque tienen intereses económicos que están ligados con el crimen. Son los "Abarca" que están en el poder en todos los niveles y que no permiten que se sepa la verdad, mucho menos que aparezcan con vida nuestros hijos.



Acción Global por Ayotzinapa, Ciudad de México, 8 de octubre de 2014.

SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Comisión de Derechos Humanos
Unidad de Promoción y Servicios a la Comunidad
Unidad de Investigación

Esta no es nuestra vida, nuestra vida es trabajar en el campo para darle de comer a nuestros hijos e hijas, para salir adelante, para que puedan estudiar como su padre y madre no pudieron hacerlo; somos campesinos y campesinas, pero eso no significa que dejaremos de luchar hasta que encontremos a los 43 muchachos.



Padres y madres de familia durante la Acción Global por Ayotzinapa, Ciudad de México, 26 de enero de 2015.

PROCURADURÍA
Subprocurado
Prevención del De
Ofici

868

865

113

111



Marsella es Ayotzinapa, Francia, octubre, 2014.

— * —

SU DOLOR ES NUESTRO DOLOR: AYOTZINAPA Y LA SOLIDARIDAD INTERNACIONAL

Gloria Muñoz Ramírez*



SECRETARÍA DE LA
 GENERAL DE LA REPÚBLICA
 Oficina de Derechos Humanos,
 Asesoría y Servicios a la Comunidad
 y Centro de Investigación

I. INTRODUCCIÓN

A Ayotzinapa todos y todas llegamos tarde: la prensa, el acompañamiento nacional e internacional, las marchas, las investigaciones, los derechos humanos, las organizaciones sociales. Del gobierno ni se diga, aunque quisieron hacernos creer que en realidad habían llegado antes que cualquiera para arreglar el tinglado; lograron todo lo contrario.

Algunas voces aisladas en el mundo se manifestaron afuera de las embajadas y consulados en el marco de la conmemoración de la masacre del 2 de octubre de 1968, pero no fue sino hasta el 4 de octubre, ocho días después del asesinato de tres normalistas y desaparición de los 43, cuando voltearon los reflectores del mundo, con el anuncio del hallazgo de seis fosas clandestinas en Pueblo Viejo y Loma Bonita, con 28 cuerpos depositados en ellas. Ningún cuerpo pertenecía a los normalistas, pero los focos se prendieron.

A partir de ese momento los acontecimientos se vinieron en cascada. La indignación recorrió las calles de todo México y de inmediato brincó las fronteras. Nadie lo dudó. Ayotzinapa representó y representa un antes y un después en la historia del México que conocíamos. Así como los otros muchos dolores que pesan sobre el México de abajo, el 26 de septiembre de 2014 es ahora una huella imborrable que alimenta nuestra rabia colectiva y determina calendario y geografía de nuestras acciones.

La exigencia de presentación con vida de los 43 futuros maestros rurales empezó a recorrer barrios y pueblos de muchas partes del mundo. El símbolo de los 43 mesabancos vacíos se reprodujo en cientos de escuelas y universidades. En todas partes empezamos a esperarlos.

"¡No están sol@s. Su dolor es nuestro dolor. Nuestra es también su digna rabia!", fue una de las consignas que cimbraron desde las grandes avenidas hasta los barrios más apartados, cientos de miles de personas hicieron suyo el dolor que hoy es Ayotzinapa. Protestas que surgieron de manera espontánea, colectivos que se conformaron en las puertas de las embajadas y consulados, al pie de una bandera manchada de sangre, con la foto de un desaparecido entre las manos y un grito ardiendo en la garganta, "Vivos los llevaron, vivos los queremos".

Los padres y las madres de los normalistas y sus compañeros se pusieron a la cabeza de las protestas. Todos se podían cansar de la búsqueda, menos ellos y ellas. Su dolor encontró cobijo en sus espejos del planeta, en las familias que, como ellas, han perdido un hijo, en los estudiantes, en los maestros, en los trabajadores, en los indígenas, en los campesinos, en los muchos abajos que en el mundo hay. Empezaron a caminar construyendo una pequeña familia, se dividieron trabajos y lugares de búsqueda, conformaron comisiones y, claros en su dolor, eligieron como aliados a los y las que nada tienen.

PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría
Prevención del Delito
Oficina

867

~~868~~

114

~~112~~



Bases de Apoyo del Ejército Zapatista de Liberación Nacional, Oventik, Chiapas, noviembre, 2014.

II. LA INTEGRACIÓN Y REACTIVACIÓN DE REDES DE SOLIDARIDAD INTERNACIONAL

La indignación colectiva que arraigó en nuestras conciencias comenzó a tomar forma. De manera casi natural comenzaron a reactivarse redes de solidaridad internacional que ya se habían articulado en apoyo de otros dolores. Desde las redes de apoyo y solidaridad con el movimiento sandinista en Nicaragua surgidas en Europa en la década de los años 70, las redes de apoyo zapatistas conformadas a partir de 1994 después de la irrupción del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) en Chiapas; hasta el movimiento #YoSoy132 internacional surgido frente a la imposición a través de la televisión de Peña Nieto como presidente de México, todos empezaron a ser Ayotzinapa.

De la misma manera, redes y plataformas comenzaron a surgir en apoyo a la demanda de presentación con vida de nuestros 43 desaparecidos. Estas plataformas actuaron con determinación, creatividad e iniciativa, reforzaron las convocatorias y movilizaciones realizadas por los padres y madres de familia de Ayotzinapa, facilitaron cuestiones logísticas en las marchas multitudinarias e hicieron de las redes sociales en internet una de las herramientas más importantes de coordinación, difusión y convocatoria.¹

¹ <http://www.jornada.unam.mx/ultimos/2014/10/06/crean-53-ong-plataforma-de-solidaridad-con-normalistas-de-ayotzinapa-3048.html>

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

Lo que en años pasados había sucedido en lugares como Egipto, Túnez o Grecia, estaba pasando en México, colectivos, organizaciones, barrios, colonias y personas comunicadas en tiempo real, movilizadas e indignadas, descubrieron y pusieron en práctica su capacidad de transformación. Primero nos encontramos en #TodosSomosAyotzinapa después en #UnaluzporAyotzinapa, ahora, en el final que aún no llega, nos encontramos en la #AcciónGlobalPorAyotzinapa, pasando por el #YaMeCanse y #FueElEstado.²

Lo que pasó es que, de pronto, las redes que antes eran solas en sus causas, se encontraron compartiendo la misma rabia e indignación. A todas y todos nos empezaron a faltar 43. Los colectivos de jóvenes comenzaron a coordinarse con los colectivos más experimentados, los fanzines empezaron a co-fundirse con las redes sociales en internet, las acciones directas de los colectivos anarquistas comenzaron a llenarse de colores y poesía, el mitin político de los sindicatos comenzó a incluir performances o intervenciones artísticas en sus programas. Las redes de migrantes comenzaron a re-encontrarse como la primera vez, estudiantes y trabajadores, con papeles y sin papeles. En Latinoamérica los movimientos por los desaparecidos durante las dictaduras comenzaron a asumir la causa de los 43 de Ayotzinapa como si propia fuera; en Colombia, Argentina, Guatemala, El Salvador y otros países se reactivaron las movilizaciones exigiendo la presentación con vida de todos los desaparecidos.

Al menos tres generaciones de activistas se encontraron para compartir sus formas y sus modos.

Hubo quienes echaron un empujón para que esto ocurriera, el 7 de octubre, un comunicado del Comité Clandestino Revolucionario Indígena - Comandancia General del Ejército Zapatista de Liberación Nacional, llamó "a las compañeras y compañeros de las sexta en México y el mundo a que se movilicen, según sus medios y modos, en apoyo a la comunidad de la Escuela Normal de Ayotzinapa, y por la demanda de justicia verdadera". De la misma manera anunciaba una movilización para el 8 de octubre en San Cristóbal de las Casas, Chiapas.³

De esta manera comenzaron a surgir iniciativas de movilizaciones transfronterizas, cada vez con más intención de hacer de la demanda de presentación con vida, una exigencia global. Las noticias en México sobre la cantidad de movilizaciones que surgían a nivel internacional generó un impacto muy importante en el ánimo de los padres y madres de familia, quienes se sintieron realmente acompañados, "Seguiremos en la lucha como empezamos: firmes. Y con el apoyo de todos ustedes llegaremos hasta el final", afirmaron en varios eventos.⁴

² Véase, Sin Embargo, Ayotzinapa mueve la solidaridad de México y el mundo en redes sociales, 29 de noviembre de 2014. Disponible en: <http://www.sinembargo.mx/29-11-2014/1180191>

³ Véase, Enlace Zapatista, Apoyo del EZLN a los estudiantes de la escuela normal de Ayotzinapa, 7 de octubre de 2014. Disponible en: <http://enlacezapatista.ezln.org.mx/2014/10/07/comunicado-del-comite-clandestino-revolucionario-indigena-comandancia-general-del-ejercito-zapatista-de-liberacion-nacional-mexico/>

⁴ Véase, Revolución en Punto Cero, Nuestros Hermanos de Ayotzinapa son la garra que deramó el vaso, Compañeros y compañeras, 21 de febrero de 2015. Disponible en: <http://revolucionenpuntozero.com/>

PROCURADURÍA
Subprocuraduría
Prevención del Delito
Oficina

888

867

115

113



Manchester for Ayotzinapa, Uk, octubre, 2014.

Los grandes periódicos de "incidencia internacional" retomaron tarde la información sobre la desaparición forzada de los estudiantes de Ayotzinapa, hasta no ver las movilizaciones masivas en diferentes partes del mundo comenzaron a publicar información al respecto.⁵ Los primeros registros dieron cuenta de que el 8 de octubre se realizaron protestas en al menos 21 ciudades de 15 países⁶, el 22 de octubre en al menos 50 ciudades de México y 20 ciudades en otras partes del mundo⁷. Las convocatorias globales insistían "Porque es con rabia y rebeldía, y no con resignación y conformismo, como abajo nos dolemos".⁸

El 21 de octubre la Revista Global Desinformémonos y el Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan emitieron la convocatoria "Comparte tu foto #AyotzinapaSomosTods"⁹, a la cual respondieron más de 300 colectivos, organizaciones, pueblos e individuos de todo el mundo, quienes enviaron fotos de las acciones realizadas por la presentación de los 43. Una selección de las fotos recibidas se expuso en la Normal Rural de Ayotzinapa a partir del 1 de noviembre de 2014, "Todas las fotografías que mandaron nos dan fuerza para seguir

nuestros-hermanos-de-ayotzinapa-son-la-joya-que-derribo-el-vaso-compesinos-y-familiares-foros/

⁵ Véase Le Monde. Au Mexique, l'affaire des 43 étudiants disparés provoque une crise nationale 10 de octubre de 2014. Disponible en: http://www.lemonde.fr/international/article/2014/10/08/au-mexique-l-affaire-des-43-etudiants-disparés-provoque-une-crise-nationale_4502399_3210.html?mc=ayotzinapa&at=21

⁶ Véase Excelsior. Claman por desapariciones, marchan miles en México y otros países 9 de octubre de 2014. Disponible en: <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2014/10/09/985874>

⁷ Véase Red Política. En más de 20 países, protestas por normalistas desaparecidos. 22 de octubre de 2014. Disponible en: <http://www.redpolitica.mx/nacion/en-mas-de-20-paises-protestas-por-normalistas-desaparecidos>

⁸ Véase Enlace Zapatista. El EZLN se une a la jornada del 22 en apoyo a Ayotzinapa y al pueblo 19 de octubre de 2014. Disponible en: <http://enlacezapatista.ezln.org.mx/2014/10/20/>

⁹ Véase Enlace Zapatista. Convocatoria a la jornada del 22 en apoyo a Ayotzinapa y al pueblo yaqui/

Disponible en: www.tlachinollan.org/responde/index.php?option=com_content&view=article&id=364%3Aconvocatoria-comparte-tu-foto-ayotzinapasomos-tods&catid=364%3Aayotzinapa&Itemid=542&lang=es

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

Vivos, Marcelo Brodsky, Buenos Aires, 2014.



adelante”, expresa la madre de uno de los 43 normalistas desaparecidos por la policía de Iguala, al recorrer el tendadero con imágenes de la solidaridad expresada en diversos países de los cinco continentes del mundo. “Nos sentimos muy agradecidos por el apoyo que la gente nos brinda en estos momentos de angustia y dolor”, indica otro familiar que en aquel entonces llevaba 40 días en espera de saber el paradero de su hijo.¹⁰

Más llamados a la acción internacional surgieron, como la iniciativa del fotógrafo argentino Marcelo Brodsky quien junto con Tlachinollan y 43 organizaciones más convocaron a una Acción Visual Internacional por Ayotzinapa, la cual recibió fotografías de al menos 16 países en tres continentes¹¹. Así como estas hubo convocatorias para músicos, poetas, artistas plásticos, periodistas, teatreros, etc., Ayotzinapa se convirtió de la noche a la mañana en motivo de reivindicación y expresión cultural.

III. LAS CARAVANAS NACIONALES E INTERNACIONALES

El proceso de integración y reactivación de redes de solidaridad nacionales e internacionales en apoyo a los padres y madres de los 43 estudiantes desaparecidos de Ayotzinapa, permitió llevar a cabo brigadeos informativos en prácticamente todas las regiones del territorio mexicano y en más de una veintena de países alrededor del mundo.

¹⁰ Véase: Las imágenes de la solidaridad nacional e internacional llegan a los padres de Ayotzinapa, Desinformémonos, <http://desinformemos.org.mx/2014/11/las-imagenes-de-la-solidaridad-nacional-e-internacional-llegan-a-los-padres-de-ayotzinapa/>

¹¹ Véase: Visual Action - Open Call Ayotzinapa, México. Disponible en: <http://visualaction.org/>

PROCURADURÍA
Subprocuraduría
Prevención del Delito
Oficina 3

Entre el 11 y 20 de noviembre de 2014, se realizó la primera brigada nacional por la presentación con vida de los 43 normalistas de Ayotzinapa.¹² Padres y madres de los estudiantes desaparecidos y asesinados de Ayotzinapa conformaron tres grupos para recorrer tres diferentes rutas, cada una denominada con el nombre de uno de los estudiantes caídos el 26 de septiembre.

La caravana al Norte "Julio César Mondragón Fontes" recorrió los estados de Chihuahua, Durango, Zacatecas, Jalisco y Michoacán. La caravana al sur "Daniel Solís Gallardo" recorrió Chiapas, Oaxaca, Morelos y Tlaxcala. La caravana por Guerrero "Julio César Ramírez Nava" recorrió diferentes municipios del estado, Tlapa, San Luis Acatlán, Ayutla, Tecoaapa, Zihuatanejo, Atoyac y Acapulco. En todas las regiones, padres y madres de los 43 fueron recibidos con el abrazo caluroso de una sociedad harta de tanto dolor.

Las tres caravanas confluyeron el 20 de noviembre en la ciudad de México para realizar una movilización simbólica en el marco del aniversario de la Revolución mexicana, esta movilización, además de contar con réplicas en varias partes del mundo, provocó que el acto oficial para conmemorar el aniversario de la Revolución mexicana, fuera cancelado.¹³



Madres y padres de familia durante el 1er Festival Mundial de las Resistencias y las Rebeldías, San Francisco Xochicuautla, diciembre, 2014

Entre el 21 de diciembre de 2014 y el 3 de enero de 2015, padres y madres de familia de Ayotzinapa fueron invitados por el EZLN a participar durante el 1er Festival Mundial de las Resistencias y las Rebeldías contra el capitalismo "Donde los de arriba destruyen, los de abajo reconstruimos", convocado por el Congreso Nacional Indígena (CNI). Recorrieron varias comunidades integrantes del CNI para encontrarse con pueblos que se organizan en defensa

12 Véase, Brigada Nacional por los 43 normalistas de Ayotzinapa desaparecidos, 13 de noviembre de 2014. Disponible en: <http://www.tlachinollan.org/convocatoria-brigada-nacional-por-los-43-normalistas-de-ayotzinapa-desaparecidos/>
13 Véase, Animal Político, Cancelan los festejos por la Revolución en el Zócalo, 19 de noviembre de 2014. Disponible en: <http://www.animalpolitico.com/2014/11/cancelan-el-desfile-del-20-de-noviembre-en-el-zocalo/>

INSTITUTO NACIONAL DE LA REPÚBLICA
de Estudios Políticos,
y Servicios a la Comunidad
Investigación

de la vida y el territorio. Tuvieron comparticiones en Xochicuautla, Amilcingo, Iztapalapa, Monclova, Oventic y el CIDECI. Antes de concluir las actividades de este festival mundial de las resistencias y las rebeldías, los padres y madres de Ayotzinapa sostuvieron una reunión con adherentes internacionales a la Sexta Declaración de la Selva Lacandona, con quienes se acordó la realización de recorridos por diferentes ciudades de Europa y el cono sur de América Latina durante los primeros meses de 2015.

Habían sido muchas las invitaciones que padres y madres de Ayotzinapa recibieron para hacer recorridos por varios países del mundo, sin embargo había sido difícil concretarlo, hasta que entre el 15 de marzo y el 27 de abril una comisión de padres y madres de los 43 realizó un recorrido por Estados Unidos, el cual se dividió en tres rutas que recorrieron las regiones Pacífico, Centro y Atlántico, realizando actividades en cerca de 50 ciudades.¹⁴



Colectivos reciben a la comisión Ayotzinapa to Ottawa, Canada, abril, 2015.

El segundo recorrido internacional realizado por Ayotzinapa fue en Canadá entre el 12 de abril y el 2 de mayo. Realizaron distintas actividades informativas, conferencias y reuniones con legisladores, estudiantes, académicos, sindicatos, y organizaciones no gubernamentales en Columbia Británica, Quebec y Ontario¹⁵. Al final de la gira Hilda Legideño Vargas, madre de Jorge Antonio Tizapa Legideño desaparecido de Ayotzinapa, Jorge Luis Clemente Balbuena integrante del comité estudiantil de Ayotzinapa y el abogado de Tlachinollan Isidoro Vicario Aguilar testificaron frente al Subcomité de Derechos Humanos del Parlamento canadiense en Ottawa. Durante el recorrido de Ayotzinapa por Canadá, la Asamblea Nacional de la provincia de Quebec y legisladores de todos los partidos representados aprobaron una moción por unanimidad donde expresan su preocupación por los estudiantes y sus familias y llaman al gobierno mexicano a hacer una investigación "completa y transparente" sobre el caso.¹⁶

¹⁴ Véase: Caravana 43. Disponible en: <http://www.caravana43.com/>

¹⁵ Véase: Ayotzinapa to Ottawa: Caravan. Disponible en: <http://malenemex.com/2015/04/ayotzinapa2ottawa/>

¹⁶ Véase: La Jornada. 14 de abril de 2015. Diputados de Quebec piden a México una investigación transparente sobre Ayotzinapa. Disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2015/04/14/ind>

SECRETARÍA DE LA OFICINA
Subprocuraduría de
Defensa del Pueblo y
Oficina de la

870

869

117

115



Eleucadio Ortega Carlos, padre de Mauricio Ortega Valerio, durante el recorrido de la #EuroCaravana43, Barcelona, Catalunya, mayo, 2015.

Entre el 17 de abril y el 19 de mayo se realizó la #EuroCaravana43, Don Eleucadio Ortega Carlos, padre de Mauricio Ortega Valerio desaparecido de Ayotzinapa, Omar García estudiante de Ayotzinapa sobreviviente al 26 de septiembre y Román Hernández Rivas defensor de derechos humanos integrante de Tlachinollan, recorrieron 19 ciudades de Noruega, Suecia, Finlandia, Alemania, Austria, Italia, Suiza, Francia, el Estado Español, Catalunya, Bélgica, Países Bajos e Inglaterra.¹⁷

Durante el recorrido por Europa, la comisión #EuroCaravana43 de Ayotzinapa se encontró con colectivos, organizaciones y movimientos sociales que decidieron hacer suyo el dolor y la digna rabia de los padres y madres de familia. "Nos identificamos con las luchas de abajo en el mundo. Una de las cosas que tenemos en común es que tanto en París como en Guerrero, somos víctimas la brutalidad policiaca", dijo a Desinformémonos, desde Italia, Omar García. "Nosotros venimos a Europa a reunirnos con los de abajo, con personas que son capaces de sensibilizarse por una causa, con gente con corazón, con humanidad".

Los de arriba no entienden. Los amigos del poder especulan de dónde sale el dinero para los viajes, quiénes financian los pasajes de tres personas en Europa, de las brigadas por Norteamérica y del recorrido por el sur del continente¹⁸. Las comidas colectivas, las rifas, la venta de productos, la cooperación voluntaria se salen de sus esquemas. No les cabe en la cabeza, tampoco, la organización interplanetaria de una solidaridad que empezó con los zapatistas hace ya más de 20 años.

"Sabemos que no la tenemos fácil, pero ¿cuándo fue fácil? Desde el principio estamos a contracorriente. Debe quedar claro que la #EuroCaravana43 no recorrió la Unión Europea a fuerza de lloriqueos y de dar lástima. Igual que en México y como desde el principio, hemos levantado la frente con dignidad y coraje. El compromiso de las personas aquí es respaldar nuestra lucha", recalcó Omar durante el recorrido.

¹⁷ <http://www.politicaderechos.org/politicaderechos/ver.php?accion=politica&articulo=005n1pol>
¹⁸ Para consultar las reseñas completas de las actividades en cada ciudad en Eurocaravana 43 Ayotzinapa, disponible en: <https://sulugailosespero.wordpress.com/>
Véase: Boreo por los 43 paga Eurotour de \$450 mil. 20 de abril de 2014. Disponible en: <http://www.1027m.com.mx/spip.php?article257282>

REAL DE LA FUERZA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad,
Investigación

Entre el 16 de mayo y el 12 de junio se realizó la Caravana Sudamérica 43, la cual recorrió diversas ciudades de Argentina, Uruguay y Brasil¹⁹. Don Mario César González y su esposa Hilda Hernández, papá y mamá de César Manuel González Hernández desaparecido de Ayotzinapa; Doña Hilda Legideño Vargas, madre de Jorge Antonio Tizapa Legideño desaparecido de Ayotzinapa, y Francisco Sánchez, estudiante de Ayotzinapa sobreviviente al 26 de septiembre, se encontraron, entre otros colectivos y organizaciones, con las Madres de Plaza 25 de mayo en Rosario, donde les compartieron que “apenas sucedidos los hechos del 26 de septiembre en Iguala, fuimos muchos los que en Rosario pasamos de la indignación a la bronca, de la bronca al dolor y del dolor a la acción. Volvieron dolores pasados y presentes, se abrieron llagas, se cerraron puños, se humedecieron ojos. No importó quién ni cuántos, supimos que debíamos honrar el pedido que hace años cada uno a su manera juró: NUNCA MÁS.”



Doña Hilda Hernández, Don Mario González, mamá y papá de Cesar Manuel González Hernández, marcharon en la habitual ronda de los jueves junto a las Madres de Plaza 25 de Mayo de Rosario, Argentina, 21 de mayo, 2015.

Las madres de jóvenes asesinados en operativos policíacos y militares en las favelas de São Paulo compartieron “Nosotras como Madres de Mayo²⁰, que perdimos a nuestros hijos asesinados por la policía y el ejército de Brasil, nos solidarizamos con los padres y madres de los 43 estudiantes de Ayotzinapa, porque somos nosotros, los pobres, quienes sostenemos un enfrentamiento directo con el terrorismo de Estado, porque no aceptamos más que esto sea una cotidianidad”.

¹⁹ Para obtener e más noticias y detalles de la Caravana 43 Sudamérica, consulte Caravana 43 Sudamérica. Disponible en: <http://caravana43sudamerica.org>

²⁰ Llamadas así porque en mayo del año 2006 cerca de 500 jóvenes, en su mayoría negros que vivían en la periferia de la metrópolis de São Paulo, una de las ciudades más grandes de Latinoamérica, fueron asesinados por grupos de élite de la policía militar y por grupos de extermio. Más información al respecto puede consultarse en: Proceso, Brasil, Carta blanca para matar, 21 de septiembre, 2012. Disponible en: <http://www.proceso.com.mx/320484/2012/09/21/brasilcarta-blanca-para-matar>

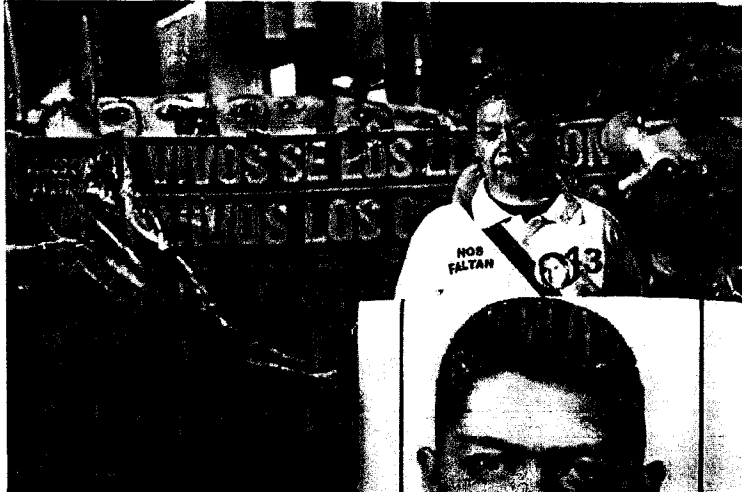
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA DEFENSA
FISCALÍA GENERAL DE LA
FISCALÍA GENERAL DE LA
FISCALÍA GENERAL DE LA
FISCALÍA GENERAL DE LA

871

~~870~~

118

~~116~~



Hilda Legideño, mamá de Jorge Antonio Tizapa Legideño, Caravana 43 Sudamérica, mayo, 2015.

En Montevideo las y los jóvenes concluyeron "Hoy Ayotzinapa nos mira a la cara y nos grita que no los olvidemos, que debe llegar el día de la verdad y la justicia". En Buenos Aires, frente a la embajada Doña Hilda dijo: "Estamos aquí enfrente de la Embajada para exigir la presentación con vida de nuestros hijos porque sabemos muy bien que fue el gobierno quien se llevó a nuestros hijos. Fue la policía en complicidad con los militares".

Don Mario papá de César Manuel comentó con determinación "si para encontrarlos tenemos que ir al cielo, vamos al cielo. Si tenemos que ir al infierno, vamos a ir al infierno"

Durante el acto de clausura de la Caravana 43 Sudamérica en Río de Janeiro, Francisco, estudiante de Ayotzinapa convocó a seguir organizados en exigencia de justicia verdadera, "Sigan pidiendo justicia por los crímenes de Estado en México, sigan pidiendo la presentación con vida de nuestros 43 hermanos, sigan pidiendo justicia por nuestros compañeros asesinados. Latinoamérica tiene que acabar con el terrorismo de Estado."²¹

Hay otros recorridos muy abajo que no son nacionales, tampoco internacionales, sino intergalácticos, estos suceden en el México de abajo, donde también hay una Caravana, silenciosa, a paso lento, pero firme. Desde marzo de 2015 una comisión de madres y padres de familia de nuestros caídos y desaparecidos de Ayotzinapa camina los pueblos y comunidades que integran el Congreso Nacional Indígena. Son tres regiones las que hasta ahora se han caminado.

Durante marzo en occidente se registraron participaciones de los padres y madres de familia de Ayotzinapa con los pueblos Coca de Mezcala, Nahuas en Tuxpan y Ayotitlán, en Jalisco, Nahuas en Zacualpan, Colima, así como Nahuas y purépechas en Santa

²¹ Puedes ver el video del acto de clausura de la Caravana 43 Sudamérica en la página en facebook de AJ+Español. Disponible en: <https://www.facebook.com/ajplus español/videos/964216913630658/>

Centro de la Memoria,
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad,
Investigación.



Los estudiantes ausentes de Ayotzinapa tuvieron un lugar en el aniversario del alzamiento zapatista, 31 de diciembre, 2014.

María Ostula y Cherán, Michoacán, así como con pueblos Wixárikas en San Sebastián Teponahuaxtlan, donde conocieron la organización de los pueblos en defensa de sus bosques y playas, por su seguridad comunitaria frente a la violencia de Estado, contra el despojo y privatización del agua.

En la región sureste entre el 14 y 28 de junio de 2015 se registraron comparticiones con los pueblos Nahuas, Binnizá, Chatinos, Tzeltales, Tzotziles y Mayas de Oaxaca, Chiapas, Yucatán, Campeche y Veracruz, donde los pueblos se organizan y resisten contra el despojo de sus tierras concesionadas por el Estado mexicano a empresas mineras, y contra el decreto de áreas naturales protegidas, utilizadas como disfraz del despojo. Pero donde conocieron también la construcción de la autonomía en comunidades zapatistas.

En la región centro-sur, se registraron encuentros entre el 19 de julio y el 3 de agosto de 2015 con los pueblos Otomí – N'atho de San Francisco Xochicuautla, donde se organizan y resisten



Doña Bertha Nava, mamá de Julio Cesar Ramirez Nava durante el recorrido con el Congreso Nacional Indígena. San Francisco Xochicuautla, Territorio Otomí – N'atho. Foto: Daniel Vargas / @mala_influencia masde131.com

PROCURADURÍA
Subprocuraduría
Prevención del DD
Cofeja

872
871
119
117

al despojo de tierras para la construcción de una carretera²². Se registraron comparticiones también en los pueblos Nahuas de Puebla, Distrito Federal, Morelos, Triquis y Nuuusavi de Oaxaca, así como con los pueblos Nahuas en Temalacatzingo y los pueblos Nómndaa de Suljaa', en La Montaña y Costa Chica de Guerrero. Doña Bertha Nava, mamá de Julio César Ramírez Nava estudiante asesinado en Iguala, Guerrero el 26 de septiembre de 2014, además de informar pueblo por pueblo sobre la desaparición y asesinato de los estudiantes de Ayotzinapa, impulsó la organización de los pueblos y comunidades: "No tengan miedo, porque eso es lo que quieren los gobiernos, que les tengamos miedo, ... así como ustedes defienden sus tierras, nosotros buscamos a nuestros hijos, así como ustedes no nos dejan solas, nosotras tampoco los vamos a dejar solos."

IV. LA METÁFORA DEL CORAZÓN Y LO QUE SIGUE

Cuentan que en muchos lados la pregunta es la misma ¿y cómo podemos apoyar? Alguien en un acto durante uno de los recorridos nacionales, internacionales o intergalácticos, explicó: "Ayotzinapa es como un corazón que irradia luz, esperanza. El corazón necesita sangre, fuerza para seguir latiendo. El corazón también necesita costillas, una caja torácica para protegerse del mal que amenaza con apagar la luz que hoy es Ayotzinapa. Pero también el corazón necesita anticuerpos, guerreros y guerreras que ayuden a debilitar el virus que intenta apagar la luz que seguirá siendo Ayotzinapa. Ustedes decidan, ¿son sangre del corazón, costillas o anticuerpos?"

"Que el movimiento de Ayotzinapa sea la pesadilla de todos los gobiernos", dicen, desde Córdoba, Argentina, los colectivos solidarios que reciben a la comitiva de Ayotzinapa, en la primera escala de la caravana por Sudamérica. Los padres de los normalistas, emocionados, señalan que se van "sabiendo que aquí también hay corazones grandes que luchan". Les piden que "no dejen nunca de luchar contra la injusticia, y cuando encontremos a nuestros niños vendremos con ellos a agradecerles todo lo que hicieron por nosotros".

Desde París nos cuentan que "el paso de la #EuroCaravana43 fue un momento lleno de esperanza. Permitted que los diferentes colectivos, sindicatos, organizaciones libertarias e individuos que hasta entonces se habían solidarizado con Ayotzinapa unieran fuerzas, con la firme convicción de luchar desde abajo y a la izquierda, dando fruto a lo que ahora llamamos Coordinación de colectivos París por Ayotzinapa. Pero no solamente. La visita de la delegación contribuyó a que se avanzara en la articulación de luchas, a que se tendieran más puentes

²² Para más información sobre el decreto de expropiación que afecta el territorio Otomí - Nahuatl de Xochicuautla ver: La Jornada: Xochicuautla: la expropiación empujada. 14 de julio de 2015. Disponible en: <http://www.jornada.unom.mx/2015/07/14/opinion/016a1pel>

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Oficina de Derechos Humanos,
Asesoría y Servicios a la Comunidad
Unidad de Investigación



Las fuentes de París se tiñeron de rojo como protesta durante la visita de Peña Nieto a Francia, 14 de julio, 2015.

entre los colectivos solidarios con las luchas de México y los diversos colectivos parisinos que luchan contra la violencia e impunidad policial en Francia, inscribiendo la solidaridad con Ayotzinapa en un contexto más amplio, el de la represión que se vive en diferentes partes del mundo: "desde París hasta México, la policía asesina", como lo dijo en la marcha de la #EuroCaravana43 Amal Bentounsi, integrante del colectivo "Urgence, notre police assassine" (Emergencia, nuestra policía asesina) y cuyo hermano fue asesinado por un policía en 2012 en las afueras de París."

El Colectivo Marsella-Ayotzinapa dice que "de forma práctica, hemos aprendido la auto-organización y autonomía para hacerlos venir y recibirlos lo mejor posible. Nos hemos escuchado y nuestra rabia, coraje y fuerza se han sentido reflejadas en las suyas. De este lado estamos combatiendo al mismo monstruo capitalista y mortífero que no deja de ser violento y nos acecha en cada momento. Por el momento los lazos ya tejidos siguen fortaleciéndose. Muestra de ello han sido las manifestaciones de repudio a la visita de EPN a Marsella, en las que decenas de personas expresaron mediante diferentes medios su rechazo al mal gobierno de Peña".²³

Desde la península ibérica nos comparten "para nuestra organización, la CGT [Confederación General del Trabajo], poder recibir en Europa a una delegación de Ayotzinapa durante la primavera de 2015, ha sido un honor y una catapulta para refrendar nuestro compromiso expreso con las luchas que abajo y a la izquierda abrazan el EZLN y el Congreso Nacional Indígena en México, y en definitiva, en el mundo entero. 'Por Garantías reales de no repetición'.

²³ Artículo. Más de 101 la visita de #EPNPersonaNoGrata a Francia vista desde abajo Parte I y Parte II, 26 de julio de 2015. Disponible en: <http://www.masde101.com/2015/07/la-visita-de-epn-persona-no-grata-a-francia-vida-desde-abajo-parte-1/> y parte II <http://masde101.com/2015/08/la-visita-de-epn-persona-no-grata-a-francia-vida-desde-abajo-2a-parte/>

PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría
Prevención del Delito
Oficina 1

273
- 872
120
118

Ése fue el concepto que nos caló del mensaje que trajo Ayotzinapa. La necesidad de construir un Nosotros con el cual consigamos acá abajo que jamás pueda volver a suceder unos hechos como los que el 27 de septiembre de 2014 atraparon a los 47 estudiantes normalistas y al resto de compañeros heridos en el brutal ataque que ejerció el Estado contra Ayotzinapa, como símbolo de los más de 23.000 desaparecid@s del país.²⁴

En otras latitudes, la dignidad y determinación de las madres y padres de Ayotzinapa "nos recordó el compromiso que tenemos con la lucha para construir un mundo donde la vida sea respetada, así como ellos han globalizado la represión, nosotros debemos globalizar la resistencia".

Es decir... La barbarie y la impunidad en México no puede ocultarse ya. Las versiones oficiales son contrastadas, en vivo, por miles de personas que acuden a asambleas y actividades en plazas públicas, universidades, barrios, canchas deportivas, okupas, comisarías agrarias, teatros, etc. La violencia de Estado está siendo difundida en tiempo real, y eso está generando respuestas organizadas de parte de la sociedad civil, pueblos y naciones.

Once meses. El camino es largo. Esto apenas empieza.

²⁴ Ver: Confederación General del Trabajo. Tras la visita, tuvimos la necesidad de plasmar en una publicación cómo entendemos el apoyo mutuo, y éste es el resultado: "Ayotzinapa Vive" Mayo 2015. Disponible en: http://www.cgtchiapas.org/sites/default/files/documentos/especial_ayotzinapa_vive_mayo_2015.pdf

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
e Investigación



Estudiantes del Instituto de fotografía de Tokyo sostienen carteles con las palabras "Ayotzinapa" y "Vivos" (escrito en japonés), Ginza Tokyo, 1^o de marzo, 2015.

**Gloria Muñoz Ramírez es reportera, directora de la Revista Global Desinformémonos, columnista de La Jornada y editora del suplemento Ojarasca del mismo periódico.*

SECRETARÍA GENERAL
PROCURADURÍA DE DEFENSA
FEDERATIVA DE DEFENSA
INVESTIGACIÓN DEL DELITO Y SERVICIO
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

874

873

121

119



Profesores integrantes del Movimiento Popular Guerrerense golpeados brutalmente por grupos afines a partidos políticos y policias estatales. Tlapa, Guerrero, 5 de junio de 2015.



VIOLENCIA ELECTORAL EN LA MONTAÑA DE GUERRERO

DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Atento a la Comisidad
Agación

I. INTRODUCCIÓN

“La inseguridad, la falta de garantías individuales plasmadas en la Constitución, la violaciones de los derechos humanos, el asesinato y secuestro de ciudadanos y activistas sociales, la desaparición forzada de estudiantes y la fuerte penetración del crimen organizado en el gobierno, policías y Ejército parece una realidad inexistente para las instituciones públicas, para las élites gobernantes y los propios partidos electoreros, que lo único que han hecho hasta ahora es preocuparse por las próximas elecciones llamando al pueblo de México a participar en ellas sin que se refleje una verdadera democracia”¹. Así lo manifestaron los padres de los 43 estudiantes de Ayotzinapa desaparecidos en un documento entregado al Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral, en exigencia de la cancelación de las elecciones del 7 de junio de 2015.

Las madres y padres de Ayotzinapa saben que mientras no se investigue y castigue a todas las autoridades responsables de estas graves violaciones de derechos humanos, y no existan cambios de fondo que garanticen que políticos con vínculos con el crimen organizado –como José Luis Abarca, ex presidente municipal de Iguala– lleguen al poder, las graves violaciones a derechos humanos y la impunidad que impera en el país no cesarán y el proceso electoral no es suficiente para solucionar la crisis social y política que vive el país, sino más bien como un mecanismo de reproducción de un sistema de Estado violento e impune.

De esta crisis, en el estado de Guerrero, dan cuenta las más de 60 fosas clandestinas localizadas de octubre de 2014 a mayo de 2015 en Iguala, la tasa más alta de homicidios dolosos a nivel nacional en 2014, el hecho de ocupar el tercer lugar en secuestros en 2014², y que esta situación haya presentado un aumento preocupante en 2015³. La denuncia pública respecto del vínculo de al menos 12 alcaldes municipales con la delincuencia organizada, así como la represión y criminalización contra movimientos sociales, activistas y defensores comunitarios⁴, es una realidad que conocen de cerca los padres y madres de Ayotzinapa y

¹ Fragmento del documento entregado al INE por los padres de los 43 normalistas desaparecidos de Ayotzinapa, el 26 de marzo de 2015.

² En 2014 la tasa de homicidios dolosos en el estado de Guerrero era de 42.69 por cada 100 mil habitantes, y con 2.10 secuestros por cada 100 mil habitantes. Ver: Tasos por cada 100 mil habitantes. Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, julio 2015. Disponible en: <http://secretariopnejecutivo.gob.mx/areas/areas/areas%20oper%20cada%20100%20mil%20habitantes/Tasos062015.pdf>

³ Las cifras de homicidios dolosos en Guerrero se mantuvieron de septiembre a diciembre, entre los 118 y los 126 mensuales, llegando a mayo de 2015 a 175. Ver: Imparables, homicidios y plagios en Guerrero. El Universal, 03/08/2015. Disponible en: <http://www.eluniversal.com.mx/articulo/periodismo-de-investigacion/2015/08/03/imparables-homicidios-y-plagios-en-guerrero>

⁴ El Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan tiene registro con base en información demográfica y documentación en terreno, que entre 2011 y 2015 ocurrieron al menos 76 eventos de agresiones o ataques contra organizaciones sociales, estudiantiles, defensoras y defensores de derechos humanos.

PROCURADURÍA
Subprocuratura
Prevención del
CG



El Movimiento Popular Guerrerense.
Región Montaña, Tlapa, Guerrero, 22 de octubre, 2014.

organizaciones sociales del estado, que les llevó a concluir que el cambio no estaba en una jornada electoral que prometía ser más de lo mismo.

La exigencia de cancelación de las elecciones fue compartida y respaldada por el movimiento popular⁵ que se gestó en el estado de Guerrero a partir de la desaparición de los 43 estudiantes normalistas de Ayotzinapa, constituyéndose en Asamblea Nacional Popular (ANP), la cual el 21 de diciembre de 2014 se pronunció por la cancelación y boicot a las elecciones del 7 de junio de 2015⁶, haciendo un llamado a la población a no votar.

Entre las primeras acciones que acordó la ANP fue instalar plantones en los Ayuntamientos Municipales, por ello a partir del 17 de octubre de 2014, el Movimiento Popular Guerrerense⁷ que hace parte de la ANP instaló plantones en al menos 42 ayuntamientos de distintas regiones del estado, con el objetivo de crear órganos de gobierno popular y colectivo mediante Consejos Municipales. Uno de los primeros ayuntamientos ocupados fue el de la ciudad de Tlapa de Comonfort, en la región de la Montaña.

Durante los meses que siguieron, se dieron distintas expresiones de descontento social ante un sistema político sumamente cuestionado por los altos niveles de colusión con el crimen organizado e impunidad frente a graves violaciones a derechos humanos. Diversos sectores de la sociedad civil del estado de Guerrero expresaron su apoyo a los padres de los normalistas de Ayotzinapa, condenando la política del Estado mexicano de imponer un proceso electoral con el uso de elementos policiacos-militares, que iniciaron un aparatoso despliegue a principios del mes de mayo, incrementando la militarización de los espacios públicos en los municipios de

5. En este movimiento se van a converger maestros, estudiantes, campesinos, organizaciones sociales y comunitarias del estado de Guerrero y otros estados del país, que exigen la aparición con vida de los 43 normalistas desaparecidos de manera forzada, justicia para los ejecutados extrajudicialmente, y medidas reales de prevención de la repetición.
6. Asamblea Nacional Popular acuerda boicotar los comicios del año próximo, la jornada. Disponible en: <http://www.jornada.unom.mx/2014/12/22/politica/004n1cul>
7. El MPP surge en abril de 2013 ante el descontento social frente a la reforma educativa, y forma parte de la ANP y Asamblea Nacional Popular.

SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Comisión de Derechos Humanos
Unidad de Asesoría Jurídica y Servicios a la Comunidad
Unidad de Investigación

875

874

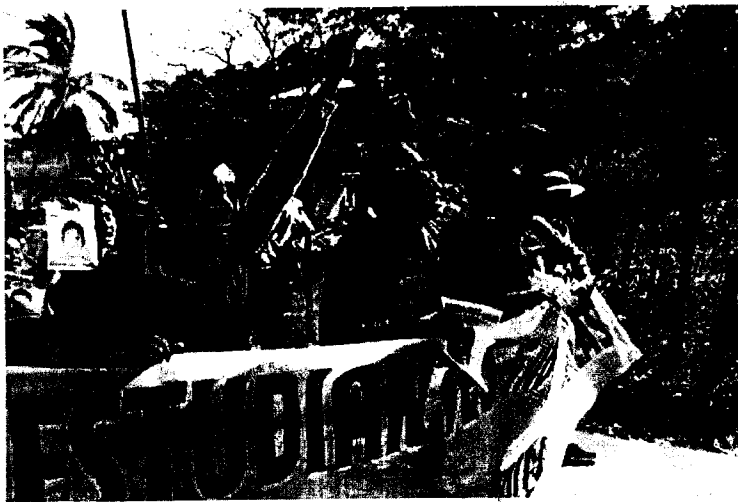
122

120

Tlapa, Tixtla, Iguala, Ayutla, Chilapa, Chilpancingo, Acapulco, Coyuca de Catalán y Ciudad Altamirano, ciudades que el gobierno consideró "focos rojos" para la jornada electoral.

Así, el escenario que se vislumbraba no era el de la consolidación de un régimen garantista del pleno ejercicio del derecho al voto como expresión de un sistema democrático, sino el de uno que impone la restricción de garantías de un sector amplio de la sociedad civil, que se había organizado en un movimiento que cuestionaba el sistema de partidos coludidos con grupos criminales y había llamado a la sociedad guerrerense a no salir a votar. No obstante, ningún partido político o candidato y candidata hizo referencia alguna a las causas estructurales del descontento social; la violencia generalizada, la colusión, la impunidad, estuvieron fuera de cualquier discurso público de las campañas electorales. Por el contrario, las imágenes de los despliegues adicionales de más de dos mil elementos de fuerzas antimotines estatal y federal, así como de las Fuerzas Armadas en el estado de Guerrero, dieron cuenta de la magnitud en la regresión a las prácticas más autoritarias de una democracia de casillas que se impuso con violencia por encima de conflictos sociales no resueltos. Con esto, los gobiernos estatal y federal buscaron a toda costa restringir y reprimir las distintas expresiones de descontento social.

Por nuestra parte, Tlachinollan advirtió que los riesgos de esta violencia electoral que se vislumbraban no se encontraban en los grupos del movimiento social que dejaron claro su posición frente a las propuestas partidistas, sino en los grupos vinculados a los partidos políticos que utilizando la violencia asegurarían la realización de las elecciones en la apuesta por ganar el poder. Sin embargo, el riesgo mayor – a mediano plazo – es la consolidación de la relación entre las instituciones de gobierno y el crimen organizado en los distintos municipios del estado, como el de Abarca en Iguala, ese que las madres y padres de los estudiantes desaparecidos de Ayotzinapa han venido denunciando desde el 27 de septiembre del 2014. Este riesgo es cada vez más tangible para la sociedad guerrerense debido a que las autoridades se niegan a investigar las relaciones entre esos



Estudiantes marchan junto al Movimiento Popular Guerrerense, exigen justicia para Alexander Mora Venancio, normalista desaparecido de Ayotzinapa. Ayutla de los Libres, 11 de diciembre de 2014.

PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de
Prevención del Delito y
Oficina de la

876

875

123

121

grupos criminales con las más altas esferas del gobierno estatal y federal, así como con las distintas fuerzas de seguridad, incluidas el Ejército, y combatir las causas estructurales de la colusión y la violencia generalizada que afecta a la población.

Tan sólo horas antes de que se llevaran a cabo las elecciones, Tlachinollan denunciaba que en Guerrero se estaba reeditando una etapa que creíamos superada, cuando la violencia era lo que caracterizaba los procesos electorales; cuando la policía y el Ejército se parapetaban en los municipios donde era fuerte el movimiento opositor al partido oficial para reprimir a la población y acallar a sus líderes metiéndolos a la cárcel. Se palpaba los visos de una regresión autoritaria, de un retorno a los tiempos de la persecución y aniquilamiento de los adversarios. La militarización del estado se percibía como la amenaza más grande para los y las guerrerenses, porque en el marco de una jornada electoral, su objetivo parecía el de restaurar un régimen obsoleto, basado en la fuerza, la represión, el amedrentamiento, la amenaza y la criminalización.

En este sentido, se advertía que los saldos de una elección militarizada serían funestos si las autoridades civiles mantenían su postura inflexible de no permitir que la sociedad expresara su descontento y su ira por tantas atrocidades cometidas por quienes han sido elegidos en las urnas y se han transformado en los verdugos del pueblo. El desalojo violento del plantón del Ayuntamiento municipal de esta ciudad, la agresión brutal contra los maestros de la Coordinadora de Trabajadores de la Educación del Estado de Guerrero (CETEG), la detención arbitraria de 8 personas, las agresiones contra la población civil en la Colonia El Tepeyac, la brutalidad policiaca y la ejecución extrajudicial de estudiante Antonio Díaz Vivar fueron el resultado de la violencia de Estado que meses antes el Centro de Derechos Humanos Tlachinollan habían denunciado.

II. VIOLENCIA Y FORMACIÓN DE GRUPOS DE CHOQUE: ESTRATEGIA PARA CONTENER EL DESCONTENTO SOCIAL Y ASEGURAR LAS ELECCIONES

La violencia electoral se comenzó a dibujar en el estado de Guerrero desde meses atrás, con imágenes y noticias diarias sobre asesinatos, atentados contra candidatos y comunidades que les apoyaban; sin embargo, en la ciudad de Tlapa de Comonfort, esta violencia y su dinámica se hizo palpable a partir del 1º de junio, cuando aproximadamente a las 23:00 horas, un grupo de personas afines a los partidos políticos, armados con palos, tubos y machetes desalojaron de manera violenta el plantón que mantenía el Movimiento Popular Guerrerense (MPG) en el Ayuntamiento de la ciudad⁸.

⁸ El 2 de octubre de 2014 se instaló un plantón en el Ayuntamiento municipal de Tlapa de Comonfort por parte del Movimiento Popular Guerrerense (MPG), en exigencia de la presentación con vida de los estudiantes y activistas de Ayotzinapa desaparecidos y en denuncia de la responsabilidad del Estado mexicano y de sus

RAJ DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación



Grupos de choque afines a los Partidos Políticos actúan en coordinación con la Policía Estatal para golpear brutalmente a los integrantes del Movimiento Popular Guerrerense. Tlapa, Guerrero, 5 de junio de 2015.

Esta acción contó con la congratulación del gobernador del estado de Guerrero, Salvador Rogelio Ortega Martínez, quien el dos de junio arribó a la ciudad de Tlapa de Comonfort, haciendo entrega formal de las instalaciones del Ayuntamiento al Alcalde interino Isaías Rojas Ramírez. En su recorrido por la ciudad, el gobernador fue acompañado por el grupo de civiles que un día antes habían participado en el desalojo violento del Ayuntamiento, a quienes reconoció su "valentía" por recuperar el inmueble del Ayuntamiento⁹, asegurándoles que las elecciones se llevarían a cabo. La actitud asumida por el gobernador del estado tuvo un fuerte impacto y trajo consecuencias lamentables en los días que siguieron. El grupo de civiles que actuaron como grupo de choque, se sintieron empoderados y con el aval para actuar contra aquellos que se manifestaban y que significaban para ellos un obstáculo para la realización de las elecciones.

En este contexto, el jueves 4 de junio, integrantes del MPG, estudiantes, comerciantes y vecinos de la ciudad de Tlapa de Comonfort llevaron a cabo una marcha en repudio al desalojo violento del 1º de junio. Al llegar a la bodega en donde se resguardaba la papelería electoral, unos 70 policías estatales antimotines y elementos del ejército del 93º Batallón de Infantería comenzaron a lanzar piedras contra los manifestantes durante poco más de diez minutos¹⁰. Este mismo día, por la noche llegaron más de 300 elementos de la Policía Federal a la ciudad de Tlapa de Comonfort, quienes en coordinación con elementos del ejército "resguardarían" las elecciones federales del 7 de junio.

⁹ Instrucciones por estos graves violaciones de derechos humanos cometidos.

¹⁰ Ver: "El grupo de choque que recuperó el edificio municipal de Tlapa lo entregó al Gobernador, Rogelio Ortega consideró "valientes" a quienes desalojaron a los integrantes del MPG". *El Sur*, junio 3 2015. Disponible en: <http://sur.guerrero.gob.mx/archivos/278696>.

¹¹ Ver: Guerrero, consejeros denuncian "proceso electoral militarizado". *Antequer Noticias*, junio 7 2015. En la imagen muestra a un militar aventando piedras con una resaca, contra los manifestantes desde la ventana de la bodega donde se resguarda papelería electoral. Disponible en: <http://antequernoticias.com/0706/mexico/guerrero-consejeros-denuncian-proceso-electoral-militarizado/>.

PROCURADURÍA
Subprocuraduría
Prevención del Delito
Oficina

877

~~876~~

124

~~122~~

Al día siguiente, la "seguridad" de la ciudad y del Ayuntamiento se encontraba en manos de la policía estatal. Desde el inicio del proceso electoral se vio claramente que la intención del gobierno era la de contener y reprimir al movimiento social. La brutalidad con la que actuaron los elementos de la policía estatal el día 5 de junio es prueba irrefutable de ello. Ese día, en el marco de una manifestación del MPG, elementos de la policía estatal en coordinación con el grupo de personas armadas, agredieron a los manifestantes que se dirigían hacia las instalaciones de la Normal Regional de la Montaña¹¹. El resultado de esta agresión fue una cantidad indeterminada de lesionados, dos de ellos de gravedad: el profesor Juan Tenorio Villegas quien fue sacado a golpes de un vehículo que manejaba y en el que llevaba un aparato de sonido por el que informaban a la población las razones de su protesta¹² y el profesor Leogin Sánchez González, quien iba saliendo de la tienda de autoservicio. Ambos profesores fueron golpeados brutalmente y permanecieron severamente heridos; ellos, así como los demás profesores y manifestantes que fueron golpeados se negaron a comparecer o interponer alguna queja al respecto por el miedo a represalias.

III. DETENCIONES ARBITRARIAS, BRUTALIDAD POLICIAL Y PRIVACIÓN DE VIDA: LA CONTRIBUCIÓN DEL ESTADO PARA "CONSERVAR EL ORDEN Y LA PAZ"

La represión y el ataque policial-militar contra la población civil de Tlapa de Comonfort no cesaron. La tensión se acrecentó y se dejó sentir en la noche y al amanecer del día domingo 7 de junio de 2015; las calles desoladas y los negocios cerrados dieron cuenta de ello, el silencio que se percibía era signo del temor que la violencia desatada días antes había dejado entre la población.

En el día de la jornada electoral, alrededor de las 13:00 horas, personas desconocidas quemaron una camioneta propiedad del Instituto Nacional Electoral (INE), sobre el puente del río "Jale" de la ciudad de Tlapa de Comonfort; las autoridades dieron por hecho –sin prueba alguna– que los responsables de este hecho fueron integrantes del Movimiento Popular Guerrerense, en especial los profesores de la CETEG. Una hora más tarde la Policía Federal (PF) implementaba un operativo para reprimir y detener a los maestros.

Aproximadamente a las 14:30 horas, dos patrullas con número económico 1699 y 1566 de la Policía Federal con al menos 24 elementos allanó arbitrariamente las oficinas de la CETEG en la Ciudad de Tlapa de Comonfort, ubicada en la colonia Tepeyac, a un costado de



11. Civiles armados y policía estatal reprimen al MPG en Tlapa, Guerrero: 5 de junio de 2015. Agencia de Noticias. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=wosm6ajj0Y0s>
12. Video donde policías y grupo de choque lesionan a maestros en Tlapa. Disponible en: <http://www.radioziticuara.com/nacionales/video-donde-policias-y-grupo-de-choque-lesionan-a-maestros-en-tlapa/>

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PROTECCIÓN Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
Y DE INVESTIGACIÓN



Camioneta del Instituto Nacional Electoral quemada por desconocidos, Tlapa, Guerrero, 7 de junio de 2015.

la Delegación Regional de la Montaña de Servicios Educativos de la Secretaría de Educación de Guerrero (SEG), así como otros domicilios particulares aledaños, mientras que al menos diez patrullas más rodearon las instalaciones de la CETEG. Durante el operativo detuvieron violentamente –en distintos lugares y circunstancias– a seis hombres; Juan Sánchez Gaspar, Pablo Abad Díaz, Raúl Sierra de Jesús, Francisco Ortega Vicente, Ángel Basurto Ortega, así como, al menor de edad, Julián Ayerdi Chávelas y 2 mujeres: Agustina Luna Martínez y Herlinda Iturbide, sin que mediara orden de aprehensión en su contra.

Ser maestro o maestra, parecerlo o estar cerca de las instalaciones de la CETEG el día 7 de junio era un riesgo inminente de ser detenido. El profesor Ángel Basurto Ortega y las profesoras Agustina Luna Martínez y Herlinda Iturbide Pinzón fueron detenidas cuando se encontraban conversando afuera de las instalaciones de la CETEG. El menor de edad Julián Ayerdi Chávelas –vecino de la Colonia El Tepeyac– fue detenido por los policías federales cuando se encontraba sentado en la banqueta de las instalaciones de la CETEG esperando el transporte de ruta de servicio urbano. Simultáneamente, otros elementos de la Policía Federal arremetieron contra la puerta de las instalaciones de la CETEG, hasta que lograron abrirla, destruyeron el mobiliario y sustrajeron equipo de cómputo y diversos documentos.

Mientras tanto, aproximadamente 10 policías federales ingresaron –por la azotea– a la casa del profesor Juan Sánchez Gaspar, la cual colinda con las instalaciones de la CETEG, y catearon –sin orden alguna– su domicilio en “busca de maestros”. Sometieron y agredieron al profesor Juan Sánchez Gaspar, quien al identificarse como profesor fue forzado a salir de su domicilio con lujo de violencia, no sin antes amenazar e intimidar con las armas de fuego a sus familiares, entre ellos a tres menores de edad y a su hijo Leogín Sánchez, quien convalecía de los golpes que sufrió por elementos de la Policía del Estado y civiles armados el día 5 de junio. Al salir del domicilio, los policías federales atravesaron el mango de un palo de escoba en la puerta con el fin de evitar que sus familiares lo auxiliaran. En ese momento, apuntaron con las armas y amenazaron de muerte a los menores de edad que trataban de tomar fotos y filmar los hechos desde la azotea.

PROF. ANASTASIA
Subprocuradora
Prevención del Daño
Oficio

Paralelamente, detuvieron al profesor Raúl Sierra de Jesús y al profesor Francisco Ortega; el primero de ellos se encontraba en una papelería cercana a las instalaciones de la CETEG, fue obligado a subirse a una patrulla para posteriormente llevárselo por las calles aledañas a la CETEG, ordenándole que señalara los domicilios de los profesores o los identificara de entre las transeúntes, con el fin de que la policía pudiera detenerlos. Por otro lado, el profesor Francisco fue detenido cuando pasaba frente a las instalaciones de la CETEG y al identificarse como albañil evitó que se lo llevaran a identificar a maestros.

Una vez que ya habían detenido a siete personas en la Colonia El Tepeyac y al ver que los vecinos de la Colonia comenzaban a inconformarse, los policías federales optaron por salir de la Colonia y colocar un retén sobre la carretera Tlapa-Puebla, cerca de cruce de Atlamajac, al lado de la talachería "Los Zapotecos" para identificar y detener a los profesores de la CETEG. En ese lugar, las y los detenidos fueron bajados de las respectivas patrullas donde fueron forzados a subir durante su detención y les obligaron a montarse todos juntos en una sola patrulla. Momentos después, en ese retén fue detenido el profesor Pablo Abad Díaz mientras circulaba a bordo de su automóvil. Al estar esperando que le dieran el paso, se percató que una persona encapuchada vestida de civil -que estaba con los policías federales- lo señaló e inmediatamente los policías lo sometieron, obligándolo a subir en la patrullada en donde ya se encontraban los otros siete detenidos.

Inmediatamente, las y los detenidos fueron trasladados hacia las instalaciones del 93º Batallón de Infantería de la ciudad de Tlapa de Comonfort, en donde la policía federal les tomó datos personales y les fotografió con garrapas de gasolina y artefactos explosivos que la misma corporación proveyó. Posteriormente, fueron trasladados en un helicóptero de la Marina Armada de México a la ciudad de Acapulco; en este lugar, personal de la Comisión de Defensa de Derechos Humanos del Estado (Coddehum) los abordó para comunicarles que los trasladarían a la ciudad de Chilpancingo para ser entregados al Gobernador del Estado Rogelio Ortega Martínez. Las y los detenidos llegaron a Chilpancingo alrededor de las 20:15



Policías Federales en la colonia Tepeyac, Tlapa, Guerrero, 7 de junio de 2015.

GENERAL DE LA REPUBLICA
Comisión de Derechos Humanos
Asesoría y Servicios a la Comunidad
Unidad de Investigación

horas, donde fueron recibidos por el Gobernador del estado, quien se limitó a decirles que les necesitaban en Tlapa de Comonfort y que él se encargaría de su traslado. Al cuestionarlo del porqué los habían detenido, el Gobernador les respondió: "todos debemos contribuir al orden y a la paz", al tiempo que les solicitaba que se tomaran una foto¹³ con él para demostrar que "ya estaban fuera de peligro".

Alrededor de las 20:30 horas fueron trasladados vía terrestre a la ciudad de Tlapa de Comonfort por órdenes del Gobernador del Estado, a donde llegaron a las 01:00 horas del día 8 de julio y alrededor de las 02:00 horas fueron presentados ante el Ministerio público del fuero común con sede en Tlapa de Comonfort sin que conocieran cual era su estatus jurídico; finalmente después de casi dos horas de espera, la autoridad ministerial levantó un acta circunstanciada de su "entrega" sin que se dejara constancia de los motivos y fundamentos que dieron pie a su detención o liberación.

Lo que desconocían las y los detenidos era que mientras ellos eran trasladados a distintas ciudades y entregados a distintas autoridades, la situación en la en la Ciudad de Tlapa de Comonfort había escalado a consecuencia de las detenciones arbitrarias y los allanamientos. En esos momentos se escucharon el repique de campanas, era el llamado de auxilio de la Colonia Tepeyac ante la nueva incursión a la Colonia por parte de los policías federales. Posterior a la detención de las ocho personas - alrededor de las 15:00 horas del 7 de junio- al menos 35 elementos de la policía federal ingresaron nuevamente a la colonia Tepeyac a bordo de tres patrullas con número económico 16998, 15442 y 17119, con el objetivo de llevarse dos camionetas que se encontraban al interior del inmueble de la CETEG, para lo cual se apoyaron de dos grúas de tránsito estatal. Al ser testigos de la arbitrariedad de las detenciones y de la sustracción de las camionetas, vecinos y vecinas de la colonia salieron a las calles y comenzaron a reclamar a los policías sus actos. Como medida de condena y presión, los pobladores de la colonia impidieron la salida al grupo de 35 policías federales, advirtiendo que no los dejarían ir hasta que fuera liberados las y los detenidos, de quienes se tenía conocimiento en ese momento que estaban siendo trasladados vía aérea a la ciudad de México.

Como respuesta a la retención, alrededor de las 3:30 pm, el gobierno federal desplegó un operativo en el que al menos trescientos policías federales mantuvieron asediada la Colonia El Tepeyac hasta por dos horas, en las que los policías intentaban ingresar a la Colonia para liberar a los retenidos y los colonos exigían su retiro, lo que generó un ambiente de tensión y de temor entre la población. Después de varias horas de mediación entre el gobierno federal y los colonos -representados por su autoridad civil- se alcanzó un acuerdo con el cual los detenidos

¹³ Ver: Autoridades entregan a familiares a los ocho detenidos en hechos de Tlapa. Solo de Prensa. 8 de junio 2015. Disponible en: <http://guerrero.gob.mx/2015/06/autoridades-entregan-familiares-a-los-ocho-detenidos-en-los-hechos-de-tlapa/>

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURÍA
Subprocuraduría
Prevención del Delito
Oficina

879

878

126

124



Mujeres realizan cerco a los policías federales retenidos, Col. Tepeyac, Tlaxiaco, Guerrero, 7 de junio de 2015.

y detenidas serían trasladados a Tlaxiaco de Comonfort de nueva cuenta y una vez que éstos llegaran a la ciudad, los policías federales serían liberados; sin embargo el grupo de detenidos llegaría a esta ciudad hasta la media noche, debido a que su traslado sería vía terrestre. Sólo era cuestión de tiempo para que el acuerdo fuera cumplido.

Durante la espera, alrededor de las 6:30 pm., los policías retenidos fueron ingresados a la Capilla de la colonia Tepeyac, en medio de un cinturón de seguridad conformado por mujeres. Dentro de la Capilla se encontraban, mujeres, jóvenes y niños así como la autoridad civil, con el objetivo de resguardar la integridad física de los policías de personas ajenas a la protesta. Al momento de ingresarlos a la Capilla, a petición de los colonos, los policías se quitaron los escudos y toletes, sin que se le desarmara ni se les despojara de sus sistemas de comunicación oficiales o aparatos celulares.

Alrededor de las 20:30 horas, el gobierno federal informó que las y los detenidos se encontraban con el gobernador del estado y que serían trasladados a la ciudad de Tlaxiaco de inmediato, enviando una fotografía de este hecho como prueba de que se estaba avanzando en el cumplimiento del acuerdo; con esto sólo quedaba esperar la llegada a Tlaxiaco para poder liberar a los policías. Sin embargo, minutos después, la policía federal reactivó el operativo, incursionó en la Colonia y procedió al desalojo de manera violenta, utilizando armas de fuego, gases lacrimógenos y otros gases, al tiempo que se registraba un apagón de energía eléctrica, lo que conllevó al terror entre las familias que se encontraban a la espera del regreso de sus familiares detenidos, al no saber porqué el gobierno federal había incumplido el acuerdo y cuál sería la situación de las y los detenidos. En ese momento hicieron presencia aproximadamente 100 elementos del 93º Batallón de Infantería del Ejército, quienes conjuntamente con la Policía Federal comenzaron la dispersar violentamente a los manifestantes.

De manera simultánea, los policías que se encontraban retenidos dentro de la capilla comenzaron a lanzar bombas de gas lacrimógeno hacia afuera, al tiempo que se escuchaban

GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
ta y Servicios a la Comunidad
de Investigación



*Policías Federales saliendo de la capilla de la colonia Tepeyac, inmediatamente después de asesinar al estudiante Antonio Vivar Díaz, Tlapa, Guerrero, 7 de junio de 2015.
Foto: Disponible en internet.*

detonaciones de arma de fuego provenientes del interior de la misma. De acuerdo a un testigo que se encontraba aun dentro de las instalaciones, un policía federal que se encontraba en la Capilla sacó un arma corta y realizó al menos dos disparos hacia fuera, donde se encontraban colonos y manifestantes. De igual manera, diversos testigos refieren que al momento en que se escucharon las detonaciones, el joven Antonio Vivar Díaz –quien se encontraba afuera de la Capilla– cayó herido de bala e inmediatamente fue auxiliado por sus compañeros y sacado del atrio para que recibiera atención médica. El joven fue trasladado por elementos de Protección Civil a la clínica del ISSSTE en donde se declaró su muerte a las 21:10 horas.

Una vez que los policías federales lograron ingresar al atrio de la Capilla y los que se encontraban al interior de la misma salieron, volcaron toda su fuerza contra los manifestantes que no lograron huir del lugar, a quienes propinaron tratos crueles e inhumanos, en actos de brutalidad policial: les golpearon a patadas, con los escudos, toletes, cascos, realizaron disparos de arma de fuego, sometieron a las mujeres de su cabello y las arrastraron por el



Colonos auxilian al estudiante Antonio Vivar Díaz después de haber recibido el disparo que le quitó la vida. Col. Tepeyac, Tlapa, Guerrero, 7 de junio de 2015. Foto: Disponible en internet.

SECRETARÍA DE JUSTICIA
Subprocuraduría
Prevención del Delito
Oficina

880

879

127

125

suelo, les amenazaron, insultaron, les lanzaron expresiones denigrantes y discriminatorias. Esta agresión generó un número indeterminado de lesionados, entre ellos mujeres y menores de edad. Testigos refieren que al momento de lograr salir del lugar, los policías federales dispararon hacia los pies de las víctimas con el fin de hacerlos correr y comenzar su persecución. El hecho de que a un joven que se encontraba repicando las campanas –a quien la policía bajó de la torre con lujo de violencia– le hayan colgaron del cuello las cadenas de las grúas con las que se habían asegurado las camionetas de la CETEG horas antes y forzado a caminar así por las calle, así como, que a una persona que padece de sus facultades mentales se le haya agredido cruelmente da cuenta de la brutalidad y el uso excesivo de la fuerza con la que actuaron los policías.

De igual forma, durante el operativo, elementos de la policía federal irrumpieron en casas particulares amedrentando a las familias de la colonia Tepeyac con gases lacrimógenos, generando decenas de heridos y personas con crisis nerviosa. Además, entre las 24:00 horas y las 03:00 horas del día 8 de junio, vecinos de la Colonia observaron a civiles armados que en aparente coordinación con la policía federal y el ejército realizaron recorridos en toda la Colonia y dispararon al aire, lo que agudizó la tensión y el miedo entre la población.

De la muerte del joven Antonio Díaz Vivar, el Ministerio Público del Fuero común de la ciudad de Tlaxcala de Comonfort, inició de oficio la Averiguación previa MOR/SC/05/365/2015 por el asesinato, realizando la diligencia de fe de cadáver en las instalaciones de la Clínica del ISSSTE. Sin embargo, no fue sino hasta cuatro días después, el 11 de junio –en una injustificada dilación– el Ministerio Público investigador acudió al lugar de los hechos para realizar la inspección del lugar de los hechos y al día siguiente, con el consentimiento de la familia, se llevó a cabo la diligencia de exhumación y necropsia.

Como en la mayoría de los casos que documenta Tlaxcala, el trato que reciben las víctimas de violaciones de derechos humanos por parte de las autoridades de procuración de justicia, es un trato discriminatorio, carente de sensibilidad y respeto, revictimizándolas y desconociéndoles su calidad de víctimas. A la familia se le cuestiona y se le exige que aporte pruebas en la investigación, mientras que las autoridades tratan de justificar las violaciones de derechos humanos con la estigmatización de la víctima. En fecha 17 de junio la Averiguación previa fue remitida al fuero federal, notificado a los familiares el 22 de junio de 2015, donde se mantiene en integración la averiguación previa. Por su lado, la Comisión Nacional de Derechos Humanos inició la queja 1/2015/4328/Q por la ejecución extrajudicial de Antonio Vivar. Sin embargo, las víctimas de toda la jornada, acompañadas por Tlaxcala, ha solicitado a la Primera Visitaduría del organismo público que reclasifique la investigación a una por graves violaciones de derechos humanos y ha allegado todos los testimonios y pruebas para ello.

SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
 Oficina de Derechos Humanos
 Asesoría y Servicios a la Comunidad
 Unidad de Investigación

IV. COMANDANTE TOÑO: LUCHADOR DE LA MONTAÑA, VÍCTIMA DE LA VIOLENCIA DEL ESTADO



Antonio Vivar Díaz, el Comandante.

"Todos los días hay que luchar porque ese amor a la humanidad viviente se transforme en hechos concretos, en actos que sirvan de ejemplo, de movilización".

(Ernesto "Che" Guevara)

Antonio Vivar Díaz, joven Na Savi de 28 años de edad, era estudiante del último año de la Licenciatura en Desarrollo Comunitario Integral, con especialidad en Sistemas Normativos de Pueblos Indígenas en la Universidad Pedagógica Nacional (UPN), Unidad 12-D de Tlapa de Comonfort. Fue ejecutado extrajudicialmente por la Policía Federal el 7 de junio en el marco de la jornada electoral.

El Comandante Toño –como le nombraban sus amigos– era de espíritu rebelde, alegre, trovador e inquebrantable; compartía la idea de que el cambio que necesita el país sólo podría venir de abajo, de los barrios, colonias, pueblos y comunidades; creía en la autogestión como herramienta para fortalecer y defender a las comunidades en su cultura, su territorio y en la construcción de la justicia. Creció en uno de los barrios marginales de la ciudad de Tlapa de Comonfort, barrio que fue formándose de la migración de los pueblos Na Savis de la región que llegaron a Tlapa en busca de una mejor vida. Fue el penúltimo de una familia de ocho hijos; ante la ausencia de su padre, se vio orillado a trabajar desde los diez años, aprendió a hacer pan como lo hacían varios en la familia y como todos los y las indígenas que llegan a la ciudad, desde niño sufrió el trato discriminatorio por parte de los mestizos de la ciudad y sufrió carencias económicas, sin embargo esto no mermó su espíritu solidario y generoso.

Su padre, un hombre que a través de su profesión como maestro de educación indígena asumió un compromiso con las autoridades comunitarias para apoyar y defender las iniciativas relacionadas con sus derechos fundamentales, era la inspiración de Toño, deseaba seguir su ejemplo. La licenciatura en Desarrollo Comunitario le ofrecía esta oportunidad, le ayudó a

ESTADO DE QUERÉTARO
PROCURADURÍA
Subprocuraduría
Prevención del Delito
Oficina

881

880

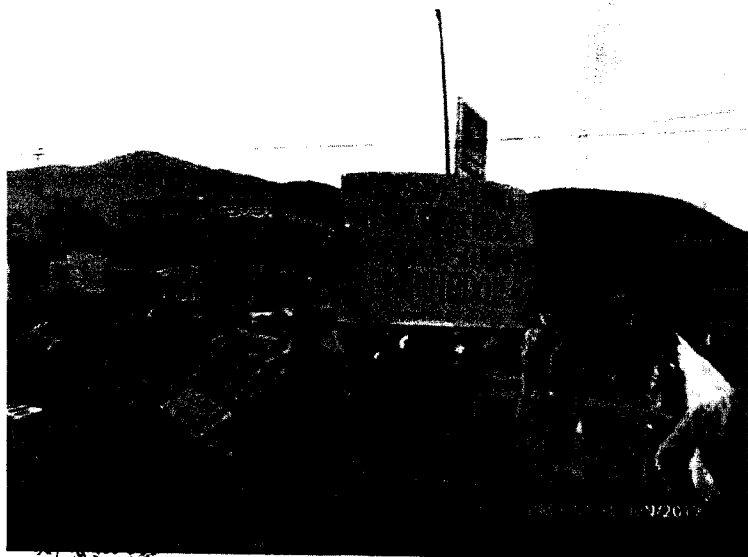
128

126

recuperar y forjar su identidad indígena, le dio la oportunidad de conocer y trabajar de cerca en las comunidades de la región de la Montaña, una de las regiones más pobres y marginadas del país. Toño se abrió las puertas para formarse profesionalmente con el objetivo de poder contribuir al cambio que deseaba y al mismo tiempo servir a los que menos tienen. El arraigo que Toño tenía hacia las comunidades fue producto de los cuatro años en los que estuvo inmerso en las comunidades realizando prácticas escolares. Sus vivencias, aprendizajes, las capacidades aprendidas y su aportación a la comunidad durante este tiempo es la herencia que -así como lo hiciera su padre- ahora él le deja a su hijo Antonio Galeano.

Toño desarrolló su "sensibilidad para sentirse angustiado cuando se asesina a un hombre en otro rincón del mundo" tal como lo había aprendido de las lecturas que hacía de las enseñanzas del "Che" Guevara. Así lo demostró ante las ejecuciones extrajudiciales de los estudiantes normalistas de Ayotzinapa Gabriel Echeverría de Jesús y Jorge Alexis Herrera Pino en diciembre de 2011, al participar en las actividades y protestas en exigencia de justicia. Con el asesinato de otros tres estudiantes normalistas y la desaparición forzada de 43 más en septiembre de 2014, Toño ya no fue el mismo, cambió radicalmente; sabía que la impunidad de las ejecuciones de 2011 y la represión del Estado habían generado condiciones para que estas graves violaciones de derechos humanos se repitieran y si no se generaban cambios de fondo, estos crímenes de Estado no cesarían; por ello hizo suya la causa de las madres y padres de Ayotzinapa y se convirtió en uno de los líderes más jóvenes y visibles del Movimiento Popular Guerrerense en la Montaña de Guerrero.

Cuatro días antes de ser asesinado expresaba "Ante lo sucedido en Iguala, que fue la gota que derramó el vaso, diferentes organizaciones e instituciones educativas emprenden actividades manifestando su inconformidad ante la desgracia. En distintas maneras, de manera



"No soy porro ni acarreado, soy un estudiante..." Antonio Vivar Díaz, Tlapa, Guerrero, 10 de junio de 2012.

GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos.
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

desvinculada, pero se hace necesario buscar a los prontos afectados que fueron los compañeros normalistas [...] Lejos de decir no elecciones, el movimiento también tuvo que trabajar un proyecto para un nuevo gobierno [...] Empezamos el proyecto de promover el nuevo proyecto popular, rompiendo con el esquema que representa el movimiento de mandos municipales, que representa el gobernador, entonces promovimos el mando colectivo y se crea la figura del órgano de gobierno, que es el Consejo Popular Municipal, que prácticamente se define como una comisión permanente de gobierno municipal [...] Al analizar toda esa desigualdad e injusticia social, tomamos la consigna social de promover estos órganos de gobierno popular y colectivo [...] Nuestra lucha no termina el 7 de junio, la clase política y las fracciones políticas existen en nuestro país están en una etapa final, una crisis que los deja como fracciones políticas moribundas. Eso empodera principalmente a la región de la Montaña para seguir sobre la lucha y sobre la línea de seguir promoviendo estos nuevos órganos de gobiernos colectivos"¹⁴.

Esta madurez política la alcanzó en los ocho meses que militó en el MPG, su participación activa en la construcción de los órganos de gobierno colectivo impulsado a través de la figura de los Consejos Municipales –que se comenzaba a gestar a partir de la “toma” del Ayuntamiento Municipal de Tlapa de Comonfort– y el trabajo en la comunidades le ayudó a entender la necesidad de un cambio y a conocer las principales necesidades de los pueblos marginados, comprendió que los cambios generados desde arriba, con las llamadas reformas estructurales, sólo beneficiaban a los dueños del dinero y del poder. En las comunidades indígenas aprendió a escuchar y obedecer los consejos y las normas de los Xiñá, los grandes hombres que cuentan con la experiencia de los años y que saben guiar a la comunidad. Su experiencia en la Montaña le recordaba cómo los políticos se han servido de la gente pobre para amasar su riqueza y como muchos de ellos se han coludido con el crimen organizado.

Algunos lo hicieron aparecer como radical, como activista que no permitía concesión alguna frente al gobierno. Quienes lo conocieron sabían que era un joven fiel a su conciencia, coherente con su forma de pensar, dispuesto a ceder en sus puntos de vista siempre y cuando fuera para fortalecer la causa de los pobres. No cayó en la tentación de dejarse seducir por el poder, ni negociar prebendas. En medio de su pobreza supo compartir lo poco que tenía, su canto, su alegría, su sencillez, su espíritu solidario, su buen trato con sus amigos y su entrega incondicional.

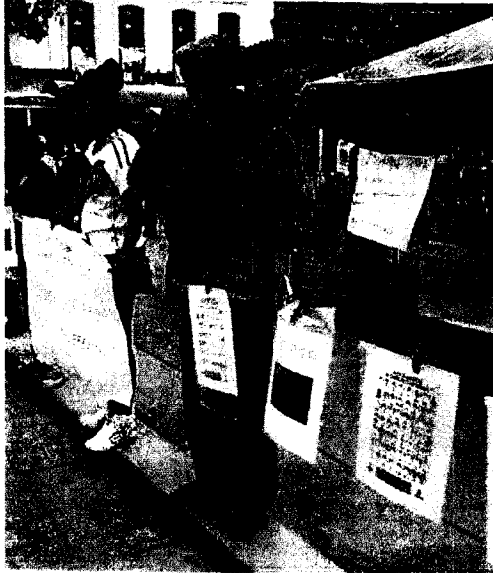
La noche de este 7 de junio cuando los políticos anunciaban que se trató de una jornada electoral exitosa¹⁵, limpia y con saldo blanco, Toño recibía en su pecho dos impactos de

¹⁴ Ver: “Yo quiero paz y diálogo” Testimonio de Antonio Villar. Periodistas con Avocizapalo. Disponible en: <http://uyotz'napa.pau.mt.cidepae.org.mx/blog/2015/06/10/835/>

¹⁵ Ver: Destaca Rogelio Ortega que jornada electoral en Guerrero fue exitosa. Sala de prensa “gobierno



PROCURADURÍA GENERAL
de la Federación
Procuraduría General
de la Federación del Delito
Oficina de



Antonio Vivar en el tendadero político del MPG en el Ayuntamiento ocupado, Ilapa, Guerrero, noviembre, 2015.

bala por parte de elementos de la Policía Federal que se ensañaron contra los colonos que retuvieron a policías federales que habían allanado y detenido arbitrariamente a sus vecinos, exigiéndoles respuestas sobre dónde estaban sus familiares y qué habían hecho para ser sujetas a esas vejaciones. Toño llegó a solidarizarse y estuvo junto al delegado de la colonia para pedir calma a la gente. En varios momentos tuvo que intervenir para evitar que el conflicto se desbordara. Nunca imaginó que la policía arremetería sin ninguna consideración contra la población y usarían armas de fuego para arrancarle la vida.

V. VIOLACIONES GRAVES DE DERECHOS HUMANOS EN EL MARCO DE LA JORNADA ELECTORAL.

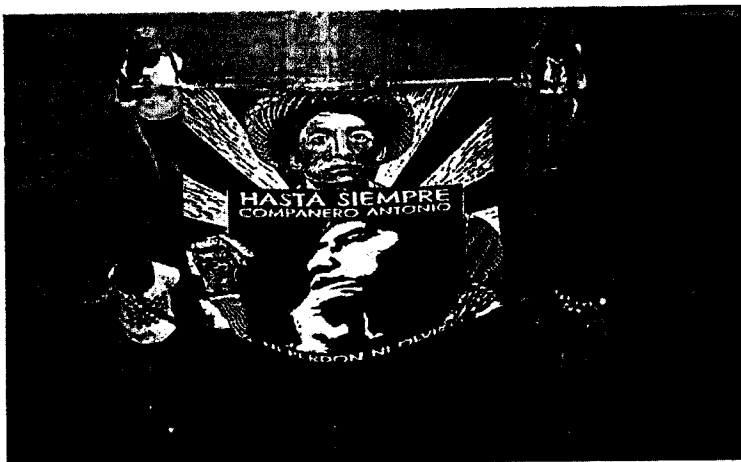
Un día antes de las elecciones, el Grupo de Coordinación Guerrero¹⁶ y la Secretaría General de Gobierno del estado anunciaban que ante la posibilidad de que integrantes de la Coordinadora Estatal de Trabajadores de la Educación en Guerrero (CETEG) y del Movimiento Popular Guerrerense (MPG), continuaran con la "pretensión de no permitir el desarrollo de la jornada electoral", en coordinación con el gobierno federal pusieron en marcha un operativo de seguridad con el despliegue de efectivos de la Policía Federal, la Secretaría de la Defensa Nacional y la Secretaría de Marina¹⁷. Con este comunicado el Estado evidenció su cerrazón al diálogo con las organizaciones que se pronunciaron por el boicot a las elecciones desde diciembre de 2014 –que había privado durante todo el proceso electoral–, delatando su preferencia por la militarización y el uso de la fuerza y adelantaba las graves violaciones a

del estado de Guerrero. 8 de junio 2015. Disponible en <http://guerrero.gob.mx/2015/06/despliegue-de-fuerzas-por-la-jornada-electoral-en-guerrero-foe-exitosa/>

¹⁶ El grupo de Coordinación Guerrero es una instancia operativa interinstitucional en materia de seguridad; es presidida por el gobernador del estado y cuenta con una Secretaría Técnica a cargo del delegado estatal del Centro de Investigación y Seguridad Nacional (Cisen). Se integra con los comandantes de la Novena Región Militar (Sedena) y la Octava Región Naval (Semar), así como por el delegado de la Procuraduría General de la República (PGR), el delegado de la Policía Federal (PF), el fiscal general del Estado (FGE), el Secretario de Seguridad Pública del estado (SSP) y el Secretario General de Gobierno.

¹⁷ Ver ejemplo: Comunicado Grupo de Coordinación Guerrero. 6 de junio de 2015. Disponible en <http://guerrero.gob.mx/2015/06/comunicado-grupo-de-coordinacion-guerrero-7/>. En marcha operativo de seguridad por elecciones en Guerrero. Comunicado del Gobierno del estado. 6 de junio 2015. Disponible en: <http://guerrero.gob.mx/2015/06/en-marcha-operativo-de-seguridad-por-elecciones-en-guerrero/>

ERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación



Marcha de la memoria y por justicia para Antonio Vivar Díaz. Tlapa, Guerrero, 1º de junio, 2015.

derechos humanos cometidas contra la población civil en Tlapa de Comonfort desde el día 1º de junio de 2015.

Sobre este contexto, el Relator Especial sobre los derechos a la libertad de reunión pacífica y de asociación de Naciones Unidas, ha señalado que los derechos a la libertad de reunión pacífica y de asociación han sufrido ataques cada vez mayores, dado que los regímenes que detentan el poder o que desean acceder a él procuran conservarlo u obtenerlo a toda costa¹⁸. De igual manera, el Relator ha manifestado su preocupación respecto de que en el contexto de las elecciones, algunos Estados recurran a la intimidación, el hostigamiento, la difamación civil y penal, o amenazas contra los dirigentes de las asociaciones que desean expresar sus opiniones, reclamaciones y aspiraciones¹⁹.

En esta coyuntura electoral, para el movimiento popular por el boicot electoral, las elecciones no representaban un mecanismo genuino de democracia, la cual, "según se plasma en el proceso electoral, en general implica la aplicación de procesos predecibles y claros con resultados inciertos, en tanto que la ausencia de democracia puede reconocerse porque la totalidad del proceso electoral se caracteriza por la existencia de mecanismos poco claros e inciertos, pero con resultados predecibles [...] A fin de sostener el ideal democrático, es necesario que los regímenes apoyen el estado de derecho, respeten y protejan los derechos humanos y estén atentos y den respuesta a las opiniones de la población en todo momento."²⁰

Las graves violaciones cometidas en contra de la población civil en Tlapa de Comonfort en medio del proceso electoral marcaron negativamente las elecciones en Guerrero y evidenciaron una vez más la grave crisis en materia de derechos humanos que vive nuestro país.

¹⁸ Ver Informe del Relator Especial sobre los derechos a la libertad de reunión pacífica y de asociación, UN Doc. A/68/249, Asamblea General, Naciones Unidas, 17 de agosto 2013, párrafo 2.

¹⁹ Ídem, párrafo 21.

²⁰ Ídem, párrafo 4.

PROCURADURÍA
Subprocurad
Prevención del D
Ofici

En este sentido, las detenciones de los 8 profesores y del menor de edad constituyen detenciones ilegales y arbitrarias, por lo que el Estado violó el derecho humano a la libertad personal, las garantías de legalidad y seguridad jurídica de las víctimas en contravención con la Constitución mexicana y la Convención Americana sobre Derechos Humanos en su artículo 7²¹, esto en razón de que ni a las víctimas ni a sus familiares se les informó, al momento de su detención, de los motivos de la misma ni de los delitos que se le imputaban, sin que mediara orden de aprehensión en su contra que fundara y motivara el acto de molestia. Además no existían indicios de flagrancia²² de delito alguno, a pesar de que la autoridad federal argumentó que las víctimas fueron detenidas en el interior de la CETEG en posesión de artefactos explosivos, sin que pase desapercibido que a dichas instalaciones la policía federal ingresó sin orden de cateo²³ y que de acuerdo a los testimonios de las víctimas y de los testigos de los hechos, todas las personas fueron detenidas en lugares diversos al interior de la CETEG.

La Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) ha establecido que "la detención estará en concordancia con las garantías consagradas en la Convención siempre y cuando su aplicación tenga un carácter excepcional, respete el principio a la presunción de inocencia y los principios de legalidad, necesidad y proporcionalidad, indispensables en una

²¹ Artículo 7. Derecho a la libertad personal

1. Toda persona tiene derecho a la libertad y a la seguridad personal. 2. Nadie puede ser privado de su libertad física, salvo por las causas y en las condiciones fijadas de antemano por las Constituciones Políticas de los Estados Partes o por las leyes dictadas conforme a ellas. 3. Nadie puede ser sometido a detención o encarcelamiento arbitrarios. 4. Toda persona detenida o retenida debe ser informada de las razones de su detención y notificada, sin demora, del cargo o cargos formulados contra ella. [...]

²² De acuerdo al artículo 146 del Código Nacional de Procedimientos Penales, se entiende que hay flagrancia cuando: a) la persona es detenida en el momento de estar cometiendo un delito, o inmediatamente después de cometerlo es detenida, en virtud de que: "a) es sorprendida cometiendo el delito y es perseguido material e inintermitentemente, o b) cuando la persona sea señalada por la víctima u ofendido, algún testigo presencial de los hechos o quien hubiere intervenido con ella en la comisión del delito y cuando tenga en su poder instrumentos, objetos, productos del delito o se cuente con información o indicios que hagan presumir fundadamente que intervino en el mismo". Para los efectos de la fracción ii, inciso b) de este precepto, se considera que la persona ha sido detenida en flagrancia por señalamiento, siempre y cuando, inmediatamente después de cometer el delito no se haya interrumpido su búsqueda o localización.

²³ Al respecto, el Máximo Tribunal de nuestro país ha sostenido que "si la detención de una persona, por aducida flagrancia, no se da bajo el respeto inelástico del sistema constitucional y convencional, es decir, a partir del estricto cumplimiento de los requisitos y garantías establecidos de forma mínima a favor de la persona que sufrió la detención, esta será considerada como arbitraria, al estar prohibida tanto a nivel nacional como internacional, las consecuencias y efectos de la vulneración a lo anterior son la invalidez legal de la propia detención, así como de los datos de prueba obrantes de forma directa e inmediata con motivo de la misma. Asimismo, me además a los principios de debido proceso y obtención de prueba lícita". Véase: Época: Décima Época, Registro: 2006477, Instancia: Primera Sala, Tipo de Tesis: Aislada, Fuente: Gaceta del Semanario Judicial de la Federación, libro 6, Mayo de 2014, Tomo I, Materia(s): Constitucional Penal Tesis: 1a. (2014/10a.), Página: 545. FLAGRANCIA. LAS CONSECUENCIAS Y EFECTOS DE LA VIOLACION AL DERECHO HUMANO A LA LIBERTAD PERSONAL SON LA INVALIDEZ DE LA DETENCION DE LA PERSONA Y DE LOS DATOS DE PRUEBA OBTENIDOS DIRECTA E INMEDIATAMENTE EN AQUELLA

GENERAL DE LA REPUBLICA
 uría de Derechos Humanos,
 cito y Servicios a la Comunidad
 na de Investigación



A Toño se le extraña como un hijo del pueblo. Ilapa, Guerrero, 19 de junio de 2015.

sociedad democrática”²⁴. De igual manera, la Corte ha señalado que “para que se cumplan los requisitos necesarios para restringir el derecho a la libertad personal, deben existir indicios suficientes que permitan suponer razonablemente la culpabilidad de la persona sometida a un proceso y que la detención sea estrictamente necesaria para asegurar que el acusado no impedirá el desarrollo eficiente de las investigaciones ni eludir la acción de la justicia. Al ordenarse medidas restrictivas de la libertad es preciso que el Estado fundamente y acredite la existencia, en el caso concreto, de esos requisitos exigidos por la Convención”.²⁵

En cuanto al hecho de que los policías federales hayan ordenado a una de las víctimas a señalar profesores con el fin de detenerlos, evidenció las ordenes que tenían los policías de detener a un grupo determinado de personas que el gobierno consideraba en ese momento como un riesgo para las elecciones, por lo cual se puede concluir que las detenciones de las ocho personas constituye una detención colectiva y programada. En este sentido, la CorIDH señaló en el caso *Servellón García y otros vs Honduras* que una detención masiva y programada de personas sin causa legal, en la que el Estado detiene masivamente a personas que la autoridad supone que podrían representar un riesgo o peligro a la seguridad de los demás, sin indicios fundados de la comisión de un delito, constituye una detención ilegal y arbitraria²⁶. En consecuencia, estas detenciones “son incompatibles con el respeto a los derechos fundamentales, entre otros, la presunción de inocencia, la existencia de orden judicial para detener -salvo en hipótesis de flagrancia- y la obligación de notificar a los encargados de los menores de edad²⁷”. La Corte

²⁴ Cfr. Corte IDH. *Caso Servellón García y Otros vs. Honduras*. Sentencia de 27 de Septiembre de 2006; párr. 88.

²⁵ *Idem*, párr. 90.

²⁶ *Idem*, párr. 93.

²⁷ Cfr. Corte IDH. *Caso Bulacio vs. Argentina*. Sentencia de 18 de septiembre de 2003 (Fondo, Reparaciones y Costos), párr. 137.

PROCURADURÍA G
Subprocuradur
Intervención del Deti
Oficina

ha advertido que "una persona ilegalmente detenida se encuentra en una situación agravada de vulnerabilidad, de la cual surge un riesgo cierto de que se le vulneren otros derechos, como el derecho a la integridad física y a ser tratada con dignidad"²⁸.

En este caso, el Estado mexicano en lugar de garantizar que las violaciones a derechos humanos contra las víctimas de las detenciones arbitrarias cesaran y no se les continuara colocando en un estado grave de vulnerabilidad, el Comisionado General de la Policía Federal, Enrique Francisco Galindo Ceballos, felicitaba tres horas después de las detenciones a los elementos de esa corporación por su trabajo "valioso para la vida democrática de México" y por el "papel fundamental" de esa corporación en el proceso electoral; mientras tanto el Grupo de Coordinación Guerrero definía las detenciones arbitrarias cometidas en Tlapa de Comonfort como incidentes²⁹.

Estas violaciones de derechos humanos se vio agravada por los brutalidad con la que actuaron los policías federales, los tratos crueles e inhumanos que propinaron a los manifestantes, y por la ejecución extrajudicial del joven Antonio Vivar Díaz la noche del día 7 de junio.

En este orden de ideas, las patadas, golpes con puños, con los escudos, toletes y cascos, disparos de arma de fuego para amedrentar y lesionar, agresión a mujeres a quienes tomaron de sus cabellos y las arrastraron por el suelo, las amenazas, insultos, expresiones denigrantes y discriminatorias; representan tratos crueles e inhumanos, en actos de brutalidad policial³⁰, que se perpetraron con el fin



#JusticiaParaAntonioVivar. Tlapa, Guerrero. 19 de junio de 2015

²⁸ Cfr. Corte IDH. Caso de los "Niños de la Calle" (Villagrán Morales y otros) Vs. Guatemala. Sentencia de 19 de noviembre 1999 (fondo). Corte Interamericana de Derechos Humanos, par. 106

²⁹ Ver: Comunicado Grupo de Coordinación Guerrero, 7 de junio 2015. Disponible en <http://guerrero.gob.mx/2015/06/comunicado-grupo-de-coordinacion-guerrero-8/>

³⁰ La brutalidad es un acto consistente de causar daño más allá del control de una situación, refleja un problema mucho más profundo, como rasgo sistemático, refleja también inadecuación de los objetivos y la ideología institucional y de las reglas culturales cotidianas. Representa también el fracaso de los mecanismos de control y transparencia involucrados en un sistema de rendición de cuentas. Mientras que el uso innecesario puede reflejar la incapacidad de manejar una situación, ya sea por falta de entrenamiento adecuado u otros motivos; por otro lado, el uso excesivo de la fuerza está guiado por los elementos. Se debe aplicar la fuerza necesaria para poder controlar a un sospechoso si este se resiste y para eliminar una amenaza si esta se presenta. El grado de la amenaza (hacia personas presentes o hacia el propio policía) y de la resistencia determinan el

GENERAL DE LA REPÚBLICA
Comisionado
de Derechos Humanos,
de Asesoría y Servicios a la Comunidad
de Investigación

claro de causar daño a la víctimas en los hechos del 5 y 7 de junio. La protección de toda persona a no ser víctimas de tratos crueles, inhumanos y degradantes se garantizan claramente a nivel constitucional en los artículos 19, 20 y 22 y a nivel internacional en el artículo 7 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos³¹, en ellos se prohíbe los azotes, los palos, el tormento de cualquier especie, otras penas inusitadas o trascendentales. En relación a estas violaciones de derechos humanos, el Relator Especial sobre los derechos a la libertad de reunión pacífica y de asociación hace particular hincapié en que, de conformidad con lo establecido en el artículo 4 en relación con el artículo 6 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, "los Estados deben garantizar a todas las personas en todas las circunstancias [...] el derecho a la vida y a no ser sometidas a torturas ni a otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes"³².

Respecto del derecho a la vida, la Convención Americana sobre Derechos Humanos en su artículo 4 establece que "toda persona tiene derecho a que se le respete su vida". Este derecho estará protegido por la ley y, en general, a partir del momento de la concepción. Nadie puede ser privado de la vida arbitrariamente. Este derecho presupone no sólo que ninguna persona sea privada de su vida arbitrariamente, sino que además requiere que los Estados tomen todas las medidas apropiadas para proteger y preservar el derecho a la vida³³. La Corte IDH señala que "las obligaciones asumidas por los Estados Miembros en relación con la protección del derecho a la vida en la implementación de la política pública sobre seguridad ciudadana, pueden incumplirse especialmente en dos tipos de situaciones: (1) cuando el Estado no adopta las medidas de protección eficaces frente a las acciones de particulares que pueden amenazar o vulnerar el derecho a la vida de las personas que habitan en su territorio; y (2) cuando sus fuerzas de seguridad utilizan la fuerza letal fuera de los parámetros internacionalmente reconocidos"³⁴.

Los Principios Básicos sobre el empleo de la fuerza y de armas de fuego por los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, establece que éstos utilizarán en la medida de lo posible medios no violentos antes de recurrir al empleo de la fuerza y de armas de fuego, en el desempeño de sus funciones. El uso de la fuerza letal por parte de los agentes del Estado constituye siempre el último recurso para asegurar los derechos amenazados frente a hechos

nivel de fuerza necesario. Cfr. Uso y Abuso de la Fuerza Policial, Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, Disponible en <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/6/2972/9.pdf>

³¹ Artículo 7, Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes. En particular, nadie será sometido sin su libre consentimiento a experimentos médicos o científicos.

³² Consejo de Derechos Humanos, Asamblea General Naciones Unidas, Informe del Relator Especial sobre los derechos a la libertad de reunión pacífica y de asociación, Maina Kiai, UN Doc. A/HRC/20/27, 21 de mayo de 2012, par. 19.

³³ Cfr. Cfr. Caso de los "Niños de la Calle" (Villagrán Morales y otros) vs. Guatemala, par. 139.

³⁴ Informe sobre seguridad ciudadana y derechos humanos, Corte Interamericana de Derechos Humanos, par. 107. Disponible en http://www.cidh.org/countryrep/Seguridad/seguridad.espanol.html#_ftn142

PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría
Prevención del Delito
Oficina

885
884
132
130



Mural en homenaje a Antonio Vivar Díaz, Universidad Pedagógica Nacional, Unidad 12-D, Tlapa, Guerrero. 14 de julio de 2015.

delictivos o violentos, a la vez que este tipo de intervenciones debe regirse estrictamente por los principios que aseguren la licitud de la actuación de las fuerzas policiales, misma que debe ser necesaria y proporcional a las necesidades de la situación y al objetivo que se trata de alcanzar.

En este sentido y en relación a la ejecución extrajudicial del estudiante Antonio Díaz Vivar, las autoridades estatales y federales pretendieron justificar la violación al derecho a la vida del joven bajo el argumento de que los colonos querían "linchar" a los policías retenidos, argumento que contrasta con el hecho de que los policías federales se encontraban armados con diversos gases, armas de fuego y equipados con radio comunicación y se encontraban resguardados por un grupo de mujeres dentro de la Capilla al momento de los hechos, mientras que los colonos no representaban amenaza alguna hacia la integridad física de los policías.

Al respecto, la Corte IDH ha sido enfática en señalar que el Estado no debe utilizar la fuerza en forma desproporcionada ni desmedida contra individuos que no representan una amenaza, en tal caso, el uso de la fuerza resulta desproporcionado. Además, ha sostenido que no se pueden invocar pretextos de mantenimiento de seguridad pública para violar el derecho a la vida; el Estado debe garantizar que, de ser necesario emplear medios físicos, los miembros de sus cuerpos armados y de sus organismos de seguridad utilizarán únicamente los que sean indispensables para controlar esas situaciones de manera racional y proporcionada, y con respeto a los derechos a la vida y a la integridad personal. Así, el respeto del derecho a la vida (artículo 3 de la Declaración Universal de Derechos Humanos y artículo 6 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos) y el derecho a no ser sometido a torturas ni a otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes (artículo 5 de la Declaración y artículo 7 del Pacto) deben ser principios rectores de la actuación policial³⁵.

35. Cill. UNI, Dec. A/HRC/20/27, párr. 35

GENERAL DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

Ahora bien, respecto de la participación de elementos del Ejército y la Marina en estos hechos, la Corte IDH ha sostenido que "los Estados deben limitar al máximo el uso de las Fuerzas Armadas para el control de la criminalidad común o violencia interna, puesto que el entrenamiento que reciben está dirigido a derrotar un objetivo legítimo, y no a la protección y control de civiles, entrenamiento que es propio de los entes policiales"³⁶.

Como se puede apreciar, el Estado implementó una política de seguridad en el estado con el fin de castigar e intimidar a personas y organizaciones que hicieron público su disenso con el proceso electoral, que tuvo como consecuencias graves violaciones de derechos humanos. Estas violaciones fueron perpetradas directamente por agentes del Estado así como por personas civiles que actuaron con el conocimiento, aval y en coordinación con las autoridades. El hecho de que los policías federales utilizaran las armas de fuego aún cuando la ciudadanía y manifestantes estaban desarmados – incluyendo a Antonio Vivar – por lo que no representaban una amenaza, constituyó un uso ilegítimo, innecesario y desproporcionado de la fuerza pública. De esta forma, las detenciones arbitrarias, la represión, los allanamientos, los tratos crueles, inhumanos y degradantes, así como la ejecución extrajudicial del estudiante Antonio Vivar Díaz constituyen una flagrante violación de las obligaciones internacionales del Estado mexicano en materia de derechos humanos, para proteger el derecho a la integridad y seguridad personal, legalidad, seguridad jurídica, libertad personal, trato digno y a la vida; situación que es de suma gravedad y evidencia una práctica sistemática de violaciones a derechos humanos. Como lo ha expresado la Corte IDH en los casos mencionados, las autoridades, en este caso, están obligadas a combatir estas prácticas, de manera efectiva y urgente, así como a garantizar que las víctimas obtengan justicia y las medidas de reparación correspondientes.

³⁶ Cfr. Corte IDH. Caso Montero Aranguén y otros (Retén de Cúcuta) Vs. Venezuela Sentencia de 5 de julio de 2009 (Excepción Preliminar, Fondo, Reparaciones y Costas). párr. 78.

PROCURADURÍA DE
Subprocuraduría
Prevención del Delito
Oficina d

VI. CONCLUSIÓN

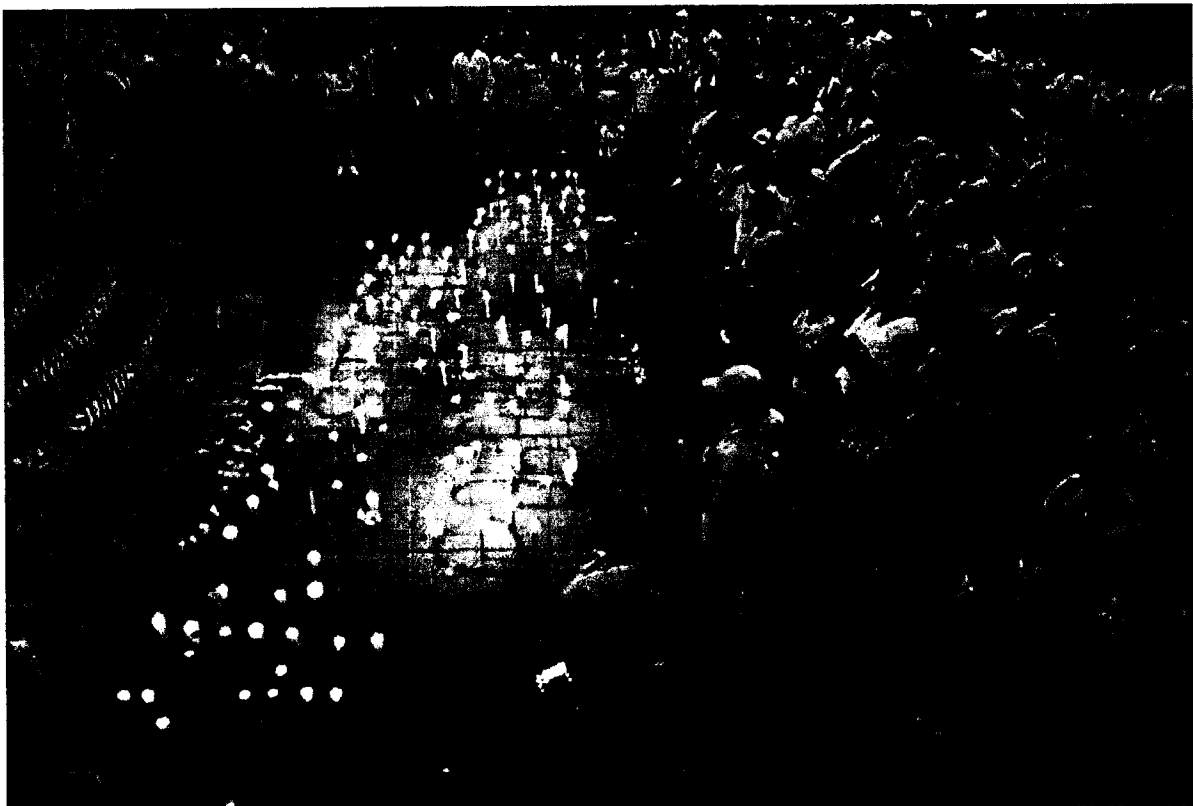
El 7 de junio por la noche, Lorenzo Córdoba, Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral declaró que el balance de la jornada electoral era "positivo para nuestra sociedad y para el Instituto Nacional Electoral" y que "en el transcurso del día se presentaron incidentes en algunas zonas del país, mismos que fueron atendidos y registrados debidamente conforme lo establece la normatividad."³⁷ Los colonos de la Colonia Tepeyac y la familia de Antonio Vivar desconocen como fueron "registradas" las detenciones arbitrarias, los allanamientos, los tratos crueles e inhumanos y la ejecución extrajudicial "conforme a la normatividad". Lo que saben es que al día siguiente los periódicos citaban al Secretario de Gobernación quien habría indicado que el operativo de seguridad en la jornada electoral fue un "éxito" y se negaba a reconocer que la jornada electoral se había militarizado³⁸. Una vez más privaba cualquier espacio para la crítica, para el reconocimiento de las causas que generaron la polarización en el estado: la falta de diálogo, la violencia, la impunidad.

Por ello, las familias del Tepeyac, la comunidad estudiantil de Tlapa y el movimiento social que lideró Antonio Vivar Díaz no dejan de recordar con manifestaciones, memoriales lo que pasó aquel 7 de junio, y por lo que Antonio luchaba, porque saben que sino lo hacen ellos y ellas, el 7 de junio del 2015 pasará en la historia de Guerrero como una fecha más donde el luto de la tragedia culmina con la impunidad.

³⁷ Instituto Nacional Electoral. Versión Estenográfica del Segundo Mensaje del Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral, Lorenzo Córdoba Vionello, en Cadena Nacional, con motivo de la jornada electoral, 7 de junio de 2015. Disponible en: <http://www.inec.mx/archivos3/paatal/historico/contenido/discursos/2015/06/20150607-3.html>

³⁸ La Jornada. Un "éxito", el operativo de seguridad. Osorio Chong. Disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2015/06/08/politica/01On2pol>

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
e Investigación



Antonio Vivar Díaz; vive. #JusticiaParaAntonio.
Ilapa, Guerrero, 19 de junio de 2015

PROCURADURÍA
Subprocuraduría
Prevención del Delito
Oficina

887

~~886~~

134

~~132~~



Pobladores de Valle Hermoso denuncian incursión militar en su territorio. La Montaña de Guerrero, marzo de 2015.

— * —

ROSTROS Y VOCES EN BÚSQUEDA DE JUSTICIA

NUMERALIA DE JUNIO 2014 A JUNIO 2015



GENERAL DE LA PROCURADURÍA
GENERAL DE LA FEDERACIÓN
DE DERECHOS HUMANOS,
DE ACCESO A LA JUSTICIA Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD DE INVESTIGACIÓN

I. INTRODUCCIÓN

Año con año, Tlachinollan informa sobre sus actividades anuales de atención y asesoramiento de casos individuales y colectivos a la población indígena y mestiza en sus oficinas de la región Costa Montaña.

Para ello es importante mencionar que en este periodo a informar, las actividades cotidianas de Tlachinollan se vieron totalmente trastocadas por los hechos del 26 y 27 de septiembre y por las subsecuentes actividades de acompañamiento que al día de hoy continuamos llevando a cabo. Varios y varias de nuestras compañeras tuvieron que enfocarse al cien por ciento en las actividades alrededor del acompañamiento a las familias de Ayotzinapa y a los estudiantes; lo que disminuyó nuestra capacidad de atención en oficinas.

No obstante, la atención no se ha modificado y tal y como hemos venido haciendo por un par de años, ésta se ha extendido a un colectivo de más de 185 comunidades, que se agrupan en el Consejo de Comunidades Damnificadas de la Montaña de Guerrero, colectivo que se consolidó a consecuencia de la falta de respuesta a las comunidades más pobres del estado que se vieron afectadas por el paso de la tormenta tropical Manuel y el huracán Ingrid en septiembre de 2014. Los números respecto de la atención a estas comunidades no se ven reflejadas en este capítulo; sin embargo, los alcances de las comunidades y sus logros en concretar un programa extraordinario de distribución de maíz, desde una perspectiva de derechos humanos y de etnicidad, con participación de las autoridades comunitarias en un diálogo franco con autoridades federales, conlleva a un reconocimiento de la fuerza organizativa de las comunidades indígenas de la región.

Las actividades más relevantes que se desarrollan en el día a día en la oficina es la recepción y documentación de quejas por violaciones a los derechos humanos cometidas por las autoridades, además de la recepción de casos colectivos e individuales en las que se busca la resolución de conflictos a través del diálogo, que se formalizan en acuerdos verbales y escritos, la elaboración de denuncias, el acompañamiento legal y coadyuvancia a las instancias judiciales en procesos penales, monitoreo del cumplimiento de acuerdos de pensiones alimenticias, entre otras.

Como es bien sabido, los municipios de la Región de la Montaña siguen ocupando uno de los primeros lugares en pobreza y marginación; recientemente el Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), presentó el informe de Medición de la Pobreza en México 2014 en el cual dio a conocer que entre 2012 y 2014 el porcentaje de población en pobreza aumentó de 45.5 a 46.2 por ciento, mientras que la pobreza extrema disminuyó únicamente del 9.8 a 9.5 por ciento.

PROCURADURÍA
Subprocurador
Prevención de

888

~~887~~

135

~~133~~

De igual forma en el 2014, los niveles de pobreza y pobreza extrema en Guerrero disminuyeron 4.5 y 7.2 por ciento, en comparación con el 2012. Sin embargo, el estado de Guerrero continúa siendo la tercer entidad con mayor índice de pobreza y pobreza extrema a nivel nacional, después de Chiapas y Oaxaca. De acuerdo con lo establecido por la Ley General de Desarrollo Social (LGDS), la medición de la pobreza incluye dos grandes rubros: a) el ingreso de los hogares, y b) las carencias sociales en materia en educación, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, acceso a servicios básicos en la vivienda, acceso a la alimentación y de cohesión social. De igual forma, indica que en 2014, 26.8% de la población del estado se encuentra en rezago educativo; 19.2% y tiene carencia por acceso a la salud; 78.1% no tiene acceso a seguridad social y 58% tiene carencias por servicios básicos de vivienda¹.

A pesar de que México ha firmado diversos compromisos internacionales para buscar mecanismos para abatir la pobreza extrema, las muertes maternas, la desnutrición infantil, el rezago en la educación y la falta a servicios adecuados; la realidad en la Montaña de Guerrero pareciera otro escenario. La implementación de programas de gobierno como la Cruzada contra el Hambre y sus comedores comunitarios, Guerrero sin hambre, Prospera, entre otros, no ha logrado revertir las causas reales de la pobreza y rezago en el estado; por el contrario, continuamos registrando casos graves en comunidades pertenecientes a los municipios de Cochoapa el Grande, Metlatónoc, Atlixac, Acatepec, como más adelante los enunciaremos.

A continuación desarrollamos en detalle, el registro en la atención que abarca de Mayo del año 2014 a Junio del 2015, que muestra un total de 603 asesorías de atención, que son detalladas a continuación. Cabe reiterar que las diferencias con los números de casos atendidos en años anteriores están íntimamente relacionados con los cambios que se han hecho en el equipo Tlachinollan para poder acompañar a las familias y estudiantes de Ayotzinapa y al Consejo de Comunidades Damnificadas de la Montaña de Guerrero.

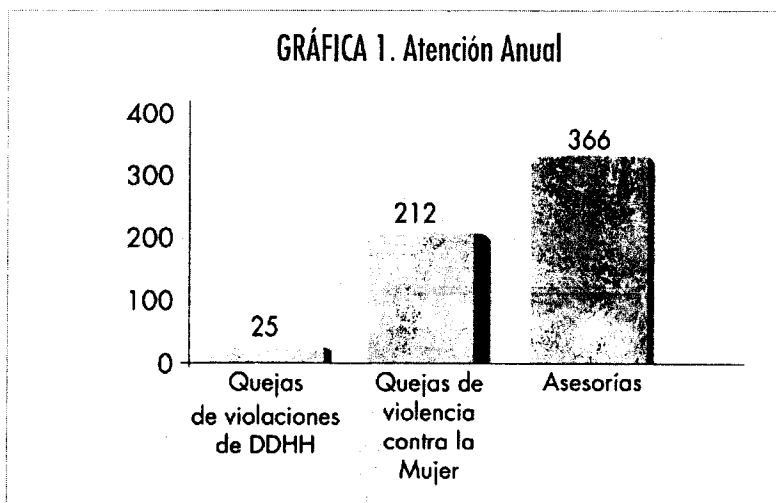
La atención que Tlachinollan ofrece busca abarcar los 19 municipios de la región de la Montaña y los municipios y comunidades adyacentes a la región de Ayutla de los Libres en la región de la Costa Chica. Así, tenemos registrados 603 casos atendidos en el periodo informado; diferenciadas en: 366 asesorías, 212 quejas de violaciones al derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y 25 , quejas por violaciones a los derechos humanos, cometidas por autoridades de los tres niveles de gobierno. (Ver gráfica 1)



¹ CONEVAL (2014) Medición de la pobreza. Guerrero 2014. Disponible en: http://www.coneval.gob.mx/Medicion/Documents/Mapa_interactivo_2014/Guerrero.pdf

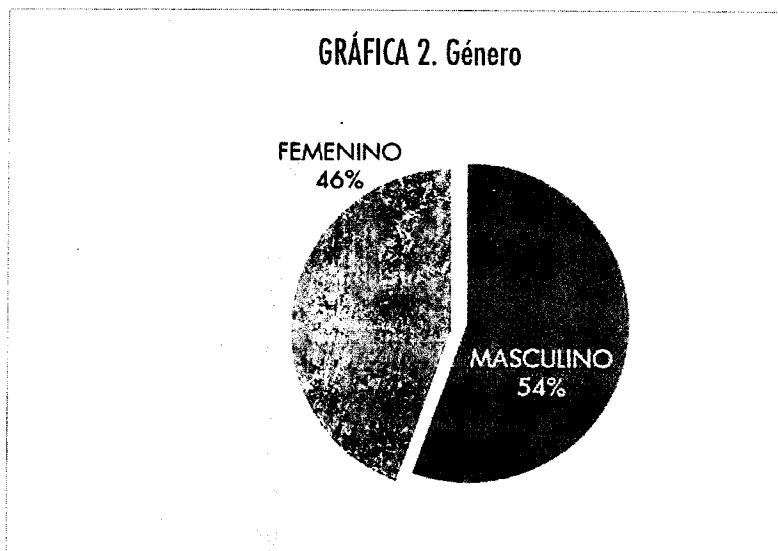
SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
 PROCURADURÍA FEDERAL DE DERECHOS HUMANOS
 UNIDAD DE ATENCIÓN Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
 UNIDAD DE INVESTIGACIÓN

En los subsecuentes apartados, detallaremos las características de la población que acude a nuestras oficinas y de las problemáticas atendidas; por su relevancia y la situación grave que venimos documentando en Tlachinollan por diversos años, profundizaremos en la situación de violencia contra las mujeres.



II. ASESORÍAS A LA POBLACIÓN DE LA REGIÓN COSTA MONTAÑA DE GUERRERO

Con respecto a la orientación de casos individuales y colectivos, se registraron un total de 366 asesorías, en las cuales se atendió mayoritariamente a hombres (54%) y en menor medida a mujeres (46%). (Ver gráfica 2.)



PROCURADURÍA GE.
 Subprocuraduría
 Atención del Ciudadano
 Oficina d

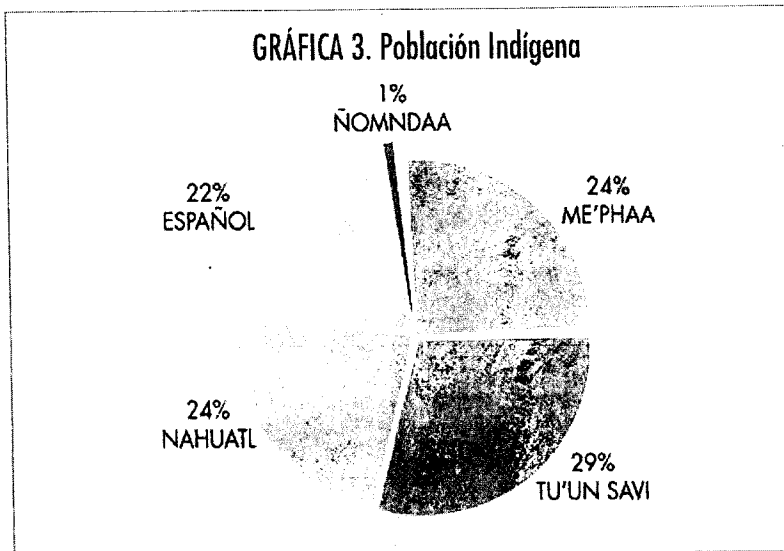
889

888

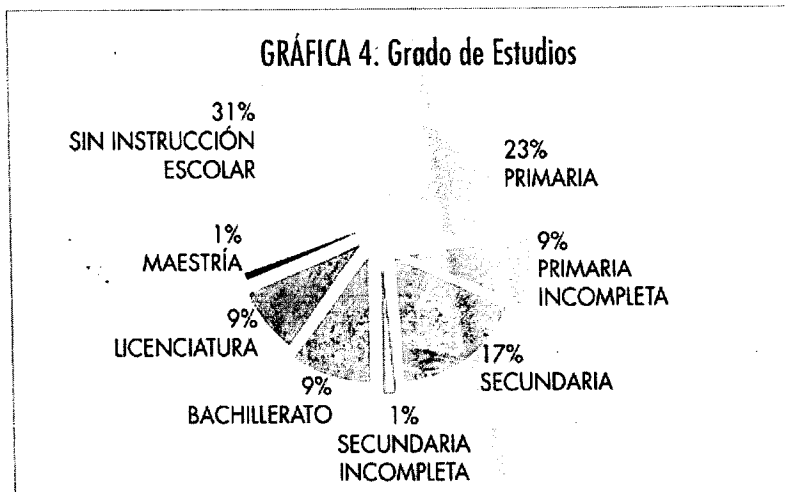
136

134

La asesoría que se brinda a la población en general, es profesional y con perspectiva de etnicidad. Tlachinollan cuenta con un grupo de profesionales de la región y profesionales indígenas, lo que nos permite ofrecer atención en la lengua materna de las personas que acuden a nuestra oficina y con una perspectiva de etnicidad. En ese marco, se dio atención a 103 personas que pertenecen al pueblo indígena Na Savi, 87 Me'phaa, 83 Nahua, 4 Nonmdaa y 77 mestizos. (Ver gráfica 3)

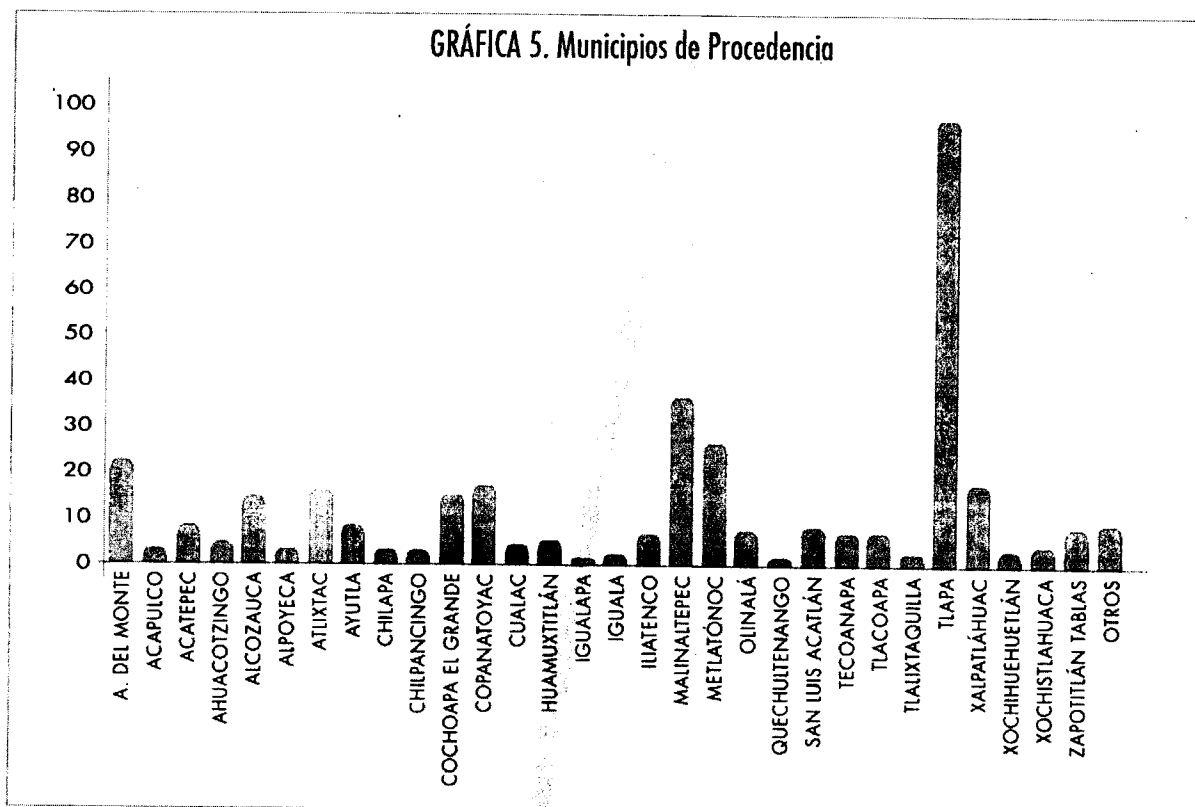


Es importante hacer referencia sobre el alto nivel en analfabetismo en la región, tal y como lo informó el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, particularmente en la población indígena. Así, con respecto a la atención brindada a la población en general se registró un total de 112 personas que no cuenta con ningún grado de escolaridad; 85 con nivel primaria; 32 con primaria incompleta; 63 con nivel secundaria; 3 con secundaria incompleta; 35 con un nivel medio superior; 32 con licenciatura concluida y 4 con maestría. (Ver gráfica 4)



GENERAL DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos.
y Servicios a la Comunidad
e Investigación

La población que acude a recibir orientación legal o acompañamiento en sus quejas provienen de comunidades muy alejadas, donde son evidentes las violaciones al derecho al desarrollo de los pueblos; sus caminos escarpados - especialmente en la temporada de lluvias cuando son inaccesibles las entradas a las comunidades -, la falta de servicios como agua potable y drenaje, las viviendas hacinadas, entre otras, dan cuenta de las condiciones de exclusión en la que viven los pueblos indígenas. A continuación presentamos una gráfica que ilustra los municipios donde tenemos mayor afluencia en la atención de casos, entre los que podemos destacar: Tlapa, Malinaltepec, Metlatónoc, Atlamajalcingo del Monte, Alcozauca, Atlixac, Cochoapa el Grande, Copanatoyac y Ayutla de los Libres. (Ver gráfica 5)



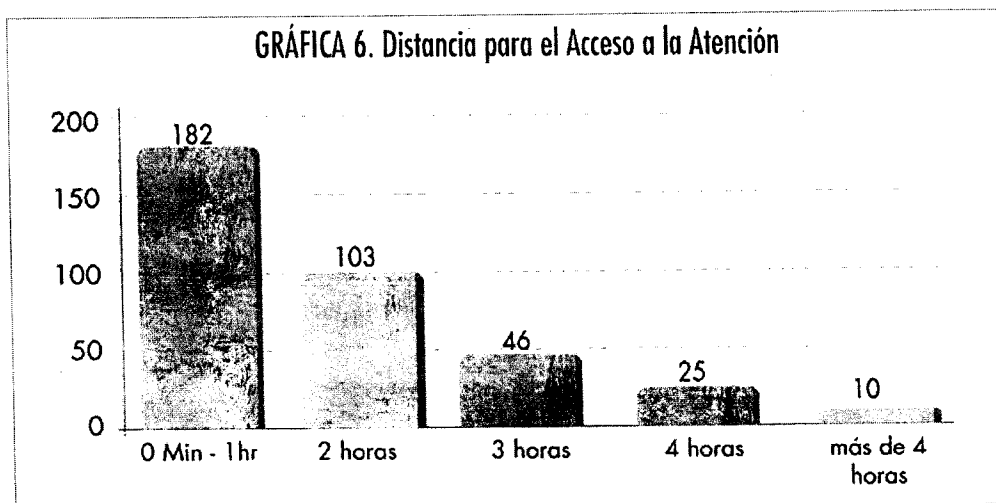
En ese mismo orden de ideas, es importante mencionar los largos recorridos que debe de hacer la población de las comunidades de la Montaña para llegar a la ciudad de Tlapa y al municipio de Ayutla, donde brindamos atención jurídica las y los integrantes del Centro de Derechos Humanos a la población en general. Dichos recorridos varían entre una a más de cuatro horas; esto es de gran relevancia ya que las instituciones estatales que pueden proveerles de atención, no son más accesibles y por el contrario no ofrecen en las oficinas de Tlapa y/o Ayutla una atención con perspectiva de derechos humanos y etnicidad como lo hacemos en Tlachinollan. (Ver gráfica 6)

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de
Defensa del Debito y
Oficina de

200

~~888~~

137

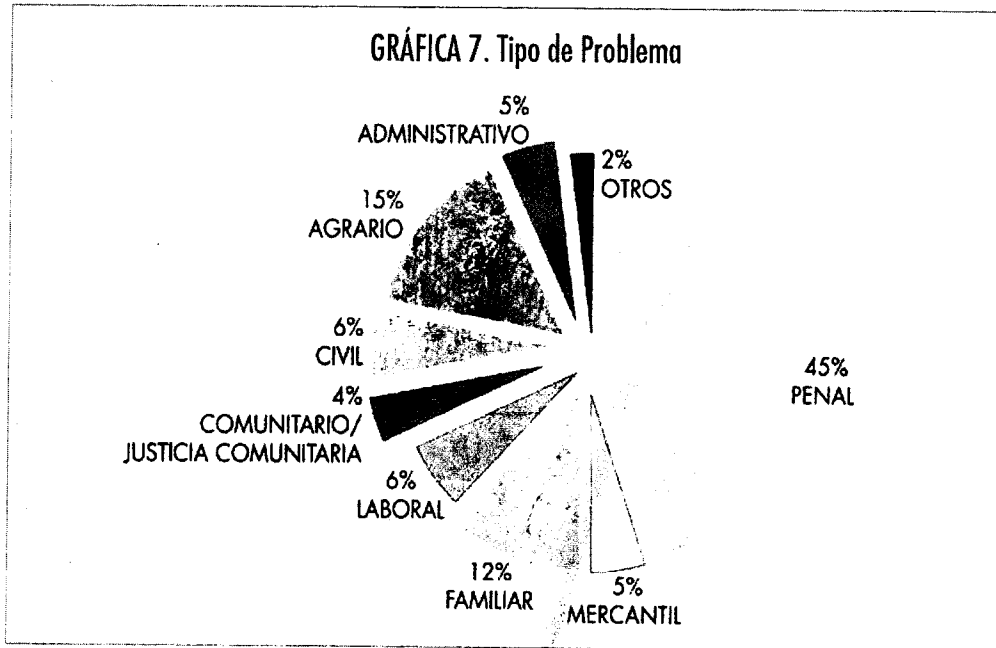
~~135~~

Uno de los aspectos más importantes en la atención de casos es saber el tipo de problemáticas que enfrentan la población, abarcando varias ramas del derecho positivo, así como de los sistemas normativos de los pueblos indígenas. La principal causa de atención durante el periodo fueron los conflictos de tipo penal, con un total de 162 vinculados a casos de homicidios, lesiones, robo, allanamiento de morada, daños; le siguen los de tipo agrario, con un registro de 55 casos estos relacionados a conflictos por límites de tierra, herencias sobre parcelas o sitios solares, entre otros; respecto de los asuntos de tipo familiar, hubo un registro de 44 en los que se dilucidaron problemas que tienen que ver con la guarda y custodia de menores, patria potestad, disolución del vínculo matrimonial y de la disolución de los bienes de la sociedad conyugal; en los conflictos de carácter civil se registraron un total de 23 casos relacionados con juicios sobre derechos sucesorios, reconocimiento de paternidad, nulidad de actas de nacimiento y nulidad de escrituras.

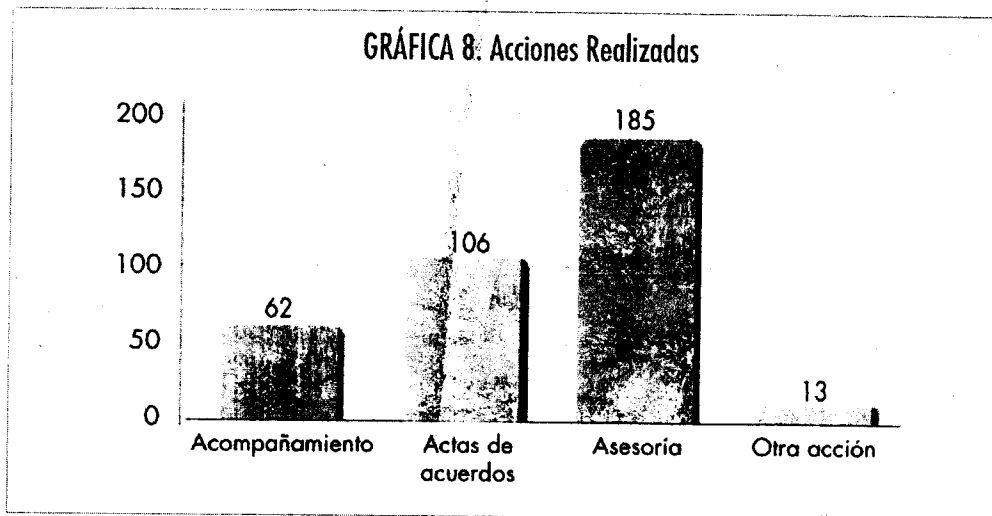
De igual forma se tiene un registro de 22 casos laborales los cuales son vinculados a falta de cumplimiento a contrato laboral, pago de salarios, pago de horas extras, finiquitos de las relaciones laborales con empresas, despidos injustificados; 15 conflictos de tipo comunitario que tiene que ver con el derecho de los pueblos indígenas en el establecimiento de sus reglamentos internos y en las sanciones y multas que se aplican en caso de cometer faltas administrativas, en los cargos comunitarios que son impuestos a todos los pobladores, las deudas de mayordomías; por otro lado, se registraron problemas de tipo mercantil con un registro de 18 casos relacionados con deudas mercantiles, ya que es muy común en la región de la Montaña el préstamo de dinero con intereses excesivos, lo que se ha visto agravado como consecuencia del desfalco de las empresas financieras fraudulentas como Productos Amor, Finatlax, Cooperativa Tlapaneca de Abasto Popular entre otras, lo que ha sido aprovechado por un sinnúmero de instituciones de crédito, que exprimen a la población con intereses sumamente elevados. Finalmente, se dio atención a problemas de tipo administrativo

ESTADO DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

con 12 casos que se relacionan con gestiones de apoyo para adquisición de enseres, cajas de muerto, materiales de construcción, entre otros, así como en la elaboración de solicitudes de apoyo. (Ver gráfica 7)



Para concluir con el apartado de asesorías, de los 366 casos atendidos durante este año, se dio orientación legal en 185 casos; además se celebraron en un total de 106 casos actas de acuerdo conciliatorios de manera verbal y escritas, lo que tiene como objetivo aminorar las cargas burocráticas y económicas que individuos y comunidades enfrentarían de otra forma, partiendo siempre del llamado al diálogo entre las partes; de igual manera se brindó acompañamiento a diferentes instancias y oficinas de gobierno en un total de 62 casos, entre otros. (Ver gráfica 8)



PROCURADURÍA DE
Subprocuraduría
Prevenición del Delito
Oficina 4

891

~~890~~

138

~~130~~



Mujeres de La Montaña en búsqueda de justicia. Valle Hermoso, marzo de 2015

III. DERECHO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA

Desde la creación del Centro de Derechos Humanos ha existido una gran preocupación en dar atención a las mujeres de la región de la Montaña que son víctima de violencia de género, por lo que requiere un apartado específico. Desafortunadamente la cultura patriarcal ha impuesto patrones de conducta que violentan los derechos de la mujer y propician la violencia familiar y comunitaria.²

Cada año se documentan en la región de la Montaña y Costa Chica, casos graves de violencia contra mujeres, tanto en el ámbito familiar como público, hoy en día se sigue padeciendo la misma situación, seguimos documentando, asesorando y coadyuvando en casos graves como son: feminicidio, suicidios, violencia sexual, económica, patrimonial, institucional, verbal, psicológica, comunitaria.

La situación de violencia de género en México es significativa del gran reto que implica armonizar los marcos normativos con la realidad. Ejemplo de ello es que, a pesar de la reforma constitucional en materia de derechos humanos aprobada en el año 2011, en la que precisa en el artículo 1 de la Constitución que los tratados internacionales son ley suprema en nuestro país; estamos muy lejos de poder garantizar los derechos consagrados en los artículos 3 y 4 de la Convención Interamericana de Belem Do Pará Para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer que señalan: " Toda mujer tiene derecho a una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado. [...]. Toda mujer tiene derecho al

² Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, establece en su artículo 16 que la violencia en la comunidad: "Son los actos individuales o colectivos que transgreden derechos fundamentales de las mujeres y propician su denigración, marginación o exclusión en el ámbito público". Además de esta definición es importante resaltar que este tipo de violencia se da en los espacios en donde la mujer se desarrolla e interactúa con otras personas con las que no mantiene una relación de parentesco. Disponible en: <http://www.inmujeres.gob.mx/inmujeres/images/stories/normativa/legislacion2014/lganvly.pdf>

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
e Investigación

reconocimiento, goce, ejercicio y protección de todos los derechos humanos y a las libertades consagradas por los instrumentos regionales e internacionales sobre derechos humanos. Estos derechos comprenden, entre otros: el derecho a que se respete su vida; el derecho a que se respete su integridad física, psíquica y moral; el derecho a la libertad y a la seguridad personales; el derecho a no ser sometida a torturas; el derecho a que se respete la dignidad inherente a su persona y que se proteja a su familia; el derecho a igualdad de protección ante la ley y de la ley; el derecho a un recurso sencillo y rápido ante los tribunales competentes, que la ampare contra actos que violen sus derechos; entre otros.³

Particularmente en el periodo que se informa, se ha visto una situación agravada, trastocada por la generalización de la violencia, que ha desdibujado la realidad que enfrentan las mujeres. Así, se han registrado muerte de mujeres durante todos los años como hechos aislados, pero a partir del año 2014 en la región de la Montaña se han registrado más de 2 muertes violentas de mujeres por mes. Es de la mayor preocupación que en la mayoría de los casos, los agresores directos son personas con quien han tenido una relación de pareja, donde las mujeres han sufrido como antecedente amenazas, violencia física y patrimonial, sometimiento, denigración, vejación, y como resultado se les ha privan de la vida, teniendo incluso registro de que en algunos de los casos, las mujeres han sido víctimas de violencia sexual, mutilaciones, y posteriormente han sido arrojadas a lugares públicos, lo que se detalla en una sección particular.

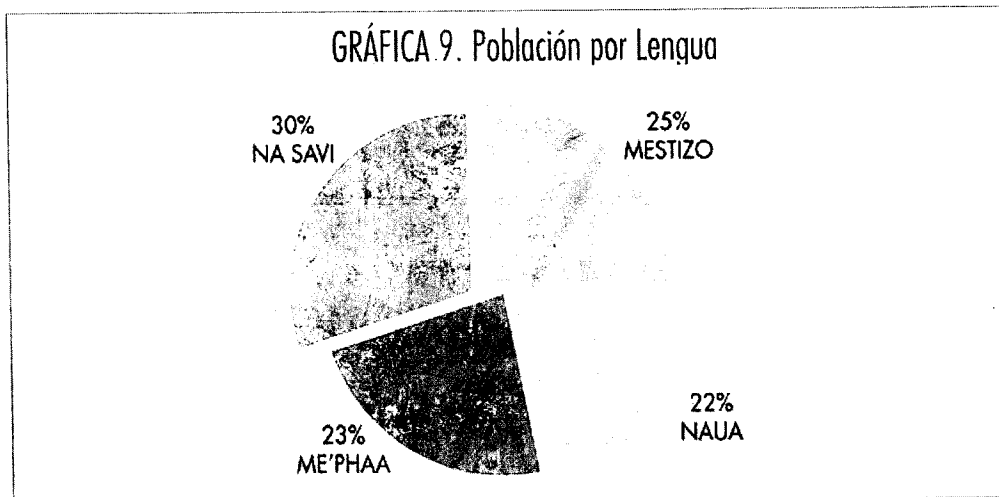
a) Atención a casos de violencia contra la mujer

Primero que nada es importante hacer un bosquejo de las características de las mujeres que acuden a Tlachinollan víctimas de violencia contra la mujer. En este periodo se atendieron un total de 112 mujeres víctimas de violencia en su mayoría son monolingües hablantes del Tuñ Savi, un total de 63 pertenecientes a los municipios de Metlatónoc, Cochoapa el Grande, Copanatoyac, Alcozauca, Atlamajalcingo del Monte, entre otros; igualmente, un total de 54 mujeres que hablan español pertenecientes a municipios como Tlapa, Ayutla, Alpoyeca, Cualác fueron atendidas; se tiene registro de 48 mujeres que hablan lengua Me'phaa de los municipios de Malinaltepec, Acatepec, Atlixac y por último un total de 46 mujeres que hablan la lengua nava, originarias de los municipios de Xalpatláhuac, Tlapa, Copanatoyac, entre otros. (Ver gráfica 9)

³ Cit. Organización de Estados Americanos. Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer "Convención De Belem Do Para". Disponible en: http://www.oas.org/juridico/espnish/instrum/conv_119.html

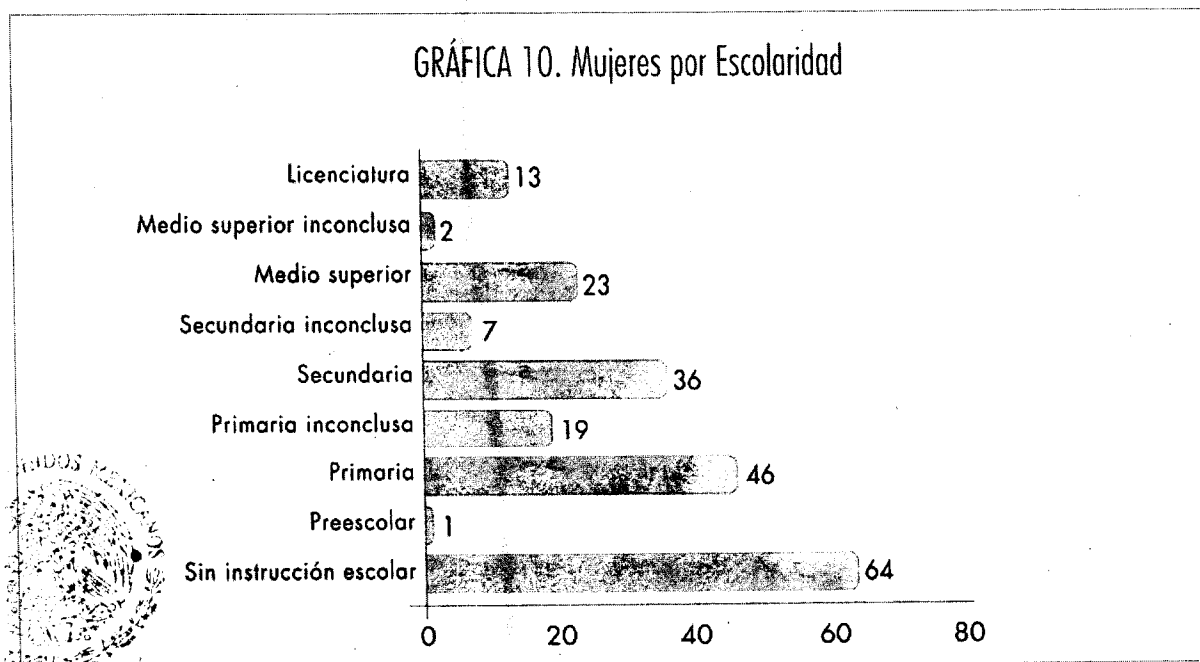
PROCURADURÍA
Subprocurador
Intervención del Defi
Oficina

897
~~891~~
139
~~137~~



La mayoría de las mujeres que acudió a pedir una orientación legal siendo víctimas de violencia se dedica al cuidado del hogar, 122 de ellas; además 29 se dedican a labores del campo; 22 son mujeres que emigran a los campos agrícolas y se emplean como jornaleras agrícolas, entre otros.

De igual forma, dentro de los rubros que consideramos importante ejemplificar es el nivel de instrucción de las mujeres que solicitaron los servicios, en su mayoría – 64 del total de quejas– son indígenas que no cursaron ningún grado de escolaridad; además 46 mujeres que culminaron su nivel primaria fueron 46, 36 que cursaron el nivel secundaria, 23 estudiaron su nivel bachillerato, 19 no terminaron su primaria, y 13 lograron culminar su licenciatura. (Ver gráfica 10)



GENERAL DE LA REPÚBLICA
 de Derechos Humanos,
 y Servicios a la Comunidad
 de Investigación

En los municipios donde se registraron los mayores problemas que aquejan a las mujeres son en localidades pertenecientes al municipio de Tlapa con un total de 164 atenciones; Malinaltepec con un total de 27; Copanatoyac con 15 casos; Atlixac 14; Metlatónoc 14; Alcozauca 12; Ayutla 10; San Luis Acatlán 7; Acatepec 7; Tlacoapa 6 al igual que Olinalá; Cochoapa el Grande 3; entre otros.

Por último en este apartado sobre atención a casos de violencia contra la mujer, es importante evidenciar los tipos de violencia de la que son víctimas cotidianamente las mujeres en la Región de la Montaña. A continuación de manera general explicaremos cuales son los tipos de violencia que hemos documentado en los casos atendidos por Tlachinollan:

- **Violencia física y feminicidios:** Principalmente hemos documentado casos referentes a agresiones físicas inferidas a las mujeres por sus esposos, parejas, novios, familiares directos, así como los casos más graves de los crímenes cometidos contra mujeres donde existen antecedentes de odio, amenazas y que han llevado inclusive a la privación de la vida.
- **Violencia psico-emocional:** Hemos documentado casos de ofensas y otros actos de sus parejas que denigra a las mujeres, así como la disputa por la guarda y custodia de los hijos a raíz de la disolución del vínculo matrimonial, la pérdida de la patria potestad, el reconocimiento de paternidad, situaciones que afectan emocionalmente a la mujer.
- **Violencia económica:** Hemos atendido casos relacionados con el aseguramiento de los alimentos a favor de los hijos, la repartición de bienes en el proceso de separación de la pareja o en la disolución de la sociedad conyugal.
- **Violencia sexual:** En la atención en nuestras oficinas hemos documentado casos donde las mujeres fueron víctimas de agresiones sexuales, acosos y abuso sexual.

Por último una de las actividades realizadas con las mujeres indígenas de los diferentes municipios de la Región Montaña durante este año, fue una marcha llevada a cabo el día 8 de marzo del 2015, con motivo del día internacional de la mujer, en el que se denunció y evidenciaron todos los problemas de violencia que padecen las mujeres en la región de la Montaña, y decir basta de mas feminicidios, de que la mujer sufra la pérdida y dolor de sus hijos, al denunciar las fallas estructurales que siguen padeciendo los órganos de procuración y administración de justicia, del sigilo en las investigaciones de casos de mujeres víctimas de agresión sexual que cotidianamente aparecen en los periódicos amarillistas, de la atención a los casos de las jóvenes que, como única medida de salida a los problemas sociales ven el suicidio, entre otros.⁴ Por su relevancia, sobre este último fenómeno y el incremento en la violencia feminicida hacemos énfasis en el siguiente apartado.

⁴ Véase: La Jornada Guerrero. "Con una marcha, protestan en Tlapa por la violencia contra la mujer" 9 de marzo de 2015. Disponible en: <http://www.lajornadaguerrero.com.mx/2015/03/09/>

PROCURADURÍA DE
SUBPROCURADURÍA
PRESENTE DEL DÍA
OFICINA D

893

~~892~~

140

~~138~~

b) Violencia feminicida

En México, si bien los grupos de mujeres y feministas habrían impulsado una adecuada tipificación del delito de feminicidio desde el 2006, no fue sino hasta 2011 que se empezó a concretar la tipificación de esta violencia como delito autónomo en los estados. Esto, empujado, en gran medida, por la sentencia "González y Otras vs México" de la Corte Interamericana de Derechos Humanos⁵, que evidenció que los feminicidios se dan en un contexto de violencia y discriminación estructural basadas en el género, y de un fenómeno social y cultural enraizado en las costumbres y mentalidades.

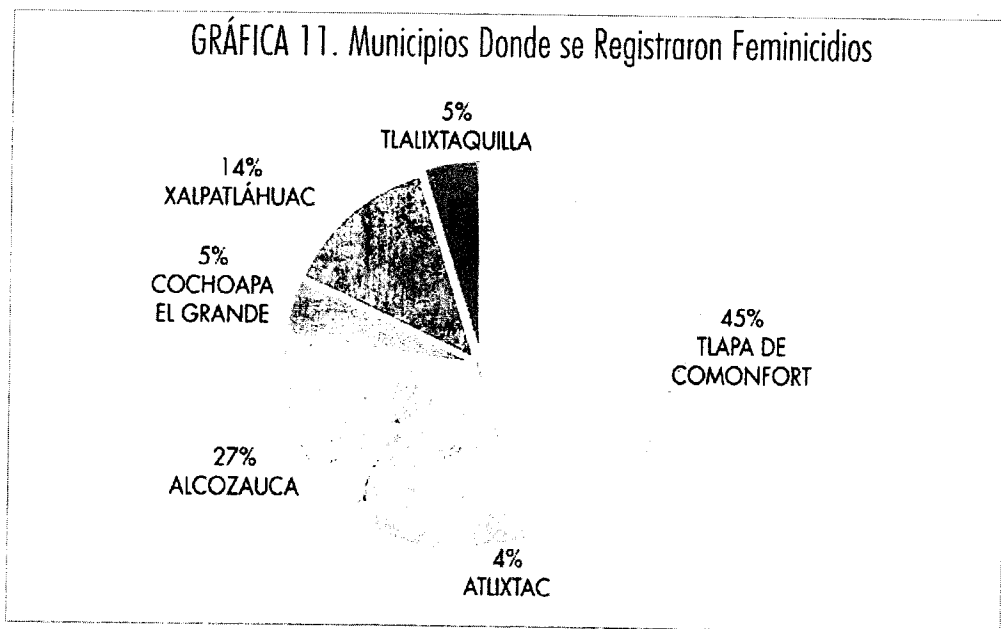
En el Estado de Guerrero fue hasta el 7 de septiembre del año 2012 que se tipificó el delito de feminicidio en el Código Penal del Estado de Guerrero, en su artículo 108⁶, estableciendo siete circunstancias por las que se puede dar el delito, entre las más importantes cuando exista un vínculo familiar, por motivos de odio, cuando a la víctima se le causen lesiones degradantes, y en casos de tortura.

En la actualidad, tenemos un registro - con base a nuestras asesorías y registros hemerográficos - de veintidós casos de mujeres que fueron privadas de la vida por razones de género, donde claramente sería acreditable el delito de feminicidio, tal y como lo establece el artículo 135 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero Numero 499⁷; no obstante, la falta de debida diligencia por los ministerios públicos ha hecho que muchos de los casos queden en la impunidad, ya que al registrarse un caso de ese tipo, inician las investigaciones por homicidio, no se realiza debidamente la cadena de custodia de las pruebas encontradas en el lugar de los hechos, mucho menos hace la labor diligente la policía ministerial de investigar el crimen, sino más bien, lo archivan, a menos que haya interés de la parte ofendida de que se castigue al agresor.

En la gráfica 11, ilustramos los municipios donde se han registrado casos de feminicidios:

5. Corte IDH. Caso González y otras ("Campo Algodonero") Vs. México. Excepción Preliminar, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 16 de noviembre de 2009. Serie C No. 205. Disponible en: <http://www.corteidh.or.cr/index.php/16juris/22-casos-contenciosos>
6. Véase, Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero, 7 de septiembre de 2011. Disponible en: <http://1.guerrero.gob.mx/uploads/2011/11/07-SEP-2012.pdf>
7. Véase, Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero, Número 499. Disponible en: <http://1.guerrero.gob.mx/uploads/2014/11/CPEGN4991.pdf>

ESTADO DE GUERRERO
SECRETARÍA DE JUSTICIA
Y SERVICIOS AL CONSUMIDOR
MEXICO



Tlacinollan ha documentado y acompañado legalmente dos casos de femicidios. El primero es el de una víctima "N", que fue privada de la vida en el mes de septiembre del año 2014; se trata de una joven menor de edad, quien se encontraba cursando el nivel medio superior. N salió por la tarde de su casa y nunca regresó; después de cuatro horas de desconocer su paradero sus familiares se dirigieron al Ministerio Público para denunciar la desaparición, pero la indolencia por parte de las autoridades del ministerio público, no permitió activar la alerta amber. A pesar de que es obligación de la Procuraduría de Justicia en el Estado de Guerrero, desde el momento en el que es informado de una desaparición de una menor iniciar la activación del protocolo de la alerta Amber⁸, el ministerio público no actuó diligentemente, a pesar de que se le allegó de información, como el número de celular con el que se estuvieron comunicando y las últimas personas con las que la menor estuvo en comunicación.

Al día de hoy, el caso sigue en la impunidad ya que de acuerdo a las últimas investigaciones, el informe de la policía ministerial se justifica diciendo que llevaban un avance importante en la investigación pero por el problema del movimiento magisterial se cerraron las oficinas y eso ha dilatado su trabajo de investigación. Cabe reiterar, que las evidencias encontradas y que forman parte de la cadena de custodia se enviaron cuatro meses después a la Dirección de Servicios Periciales en la ciudad de Chilpancingo, para su estudio, muestras que no fueron bien resguardadas y que con el paso del tiempo propició que toda evidencia fuera perdida para su estudio.

⁸ <http://tecquiliane.gob.mx/assets/documentos/transparencia/ari8/fraccion4/g/PROTOCOLO-AMBER-AMBIENT.pdf>

PROCURADURÍA DE
Subprocuraduría
Prevención del Delito
Oficina de

894

~~803~~

141

~~139~~

Otro de los casos mas significativos, es la muerte de una mujer joven de 23 años "M", perteneciente al municipio de Atlixnac, Guerrero; quien vivió una relación de concubinato por mas de cuatro años, separándose debido a que su pareja inició una relación marital con otra mujer de otra colonia. En ese marco, "M" se vio obligada a pedir la intervención del síndico municipal para obligarlo a dar los alimentos a sus dos menores hijas, lo que generó mucho enojo para su ex pareja, quien en presencia de la autoridad municipal exigió sacar todas sus pertenencias que dejó en el domicilio conyugal, las cuales fueron adquiridas entre ambos, incluyendo una televisión y herramientas de trabajo; en dicha audiencia se llegó al acuerdo de que se las pertenencias serían entregadas a través del comisario municipal. Respecto de la residencia en la que ambos vivían y que era un terreno del abuelo de la víctima, la autoridad comunitaria señaló que dicho bien se quedaría para beneficio de sus dos hijas.

En ese marco, fue que a partir de la firma del acta de acuerdos que se celebró en el mes de enero del año 2014, M comenzó a recibir amenazas a través de personas que le informaron que su ex pareja estaba buscando gente para privarla de la vida, por lo que decidió refugiarse en el domicilio de su madre junto con sus menores hijas, debido a que tenía un temor fundado de que de seguir viviendo en su domicilio era un riesgo.

Debido a las condiciones de salud de su hija menor, M la llevaba a diariamente a la casa de salud para darle la papilla, por lo que un día, cuando caminaban de regreso ya no tuvieron oportunidad de llegar hasta la casa de su madre debido a que consecuencia de una lluvia torrencial había crecido la barranca y se habría cerrado el camino, por lo que se quedó junto con su hija en su domicilio. En madrugada llegó su ex pareja al domicilio acompañado de otras personas, quienes abusaron sexualmente de ella y la privaron de la vida.

Este es uno de los primeros casos adecuadamente documentados en la región donde se observan claramente los elementos para ser tipificado como delito de feminicidio, el cual se sigue acompañando legalmente para que sea consignado como feminicidio, el primero en la Montaña de Guerrero.

Por último, es importante señalar que existe una Fiscalía Especializada en la atención de casos de Feminicidio, ubicada en la capital del estado, por lo que estos casos son remitidos ante esa Fiscalía la cual es quien investiga los hechos.

c) Suicidios de mujeres jóvenes en la región de la Montaña

En Tlaxiupán nos hemos dado a la tarea de monitorear y registrar por medio de fuentes hemerográficas casos de suicidios registrados del año 2014 al mes de mayo 2015, debido al incremento grave de casos de jóvenes que han decidido privarse de la vida y debido a la indolencia del Estado para atender y buscar alternativas para revertir este problema de salud

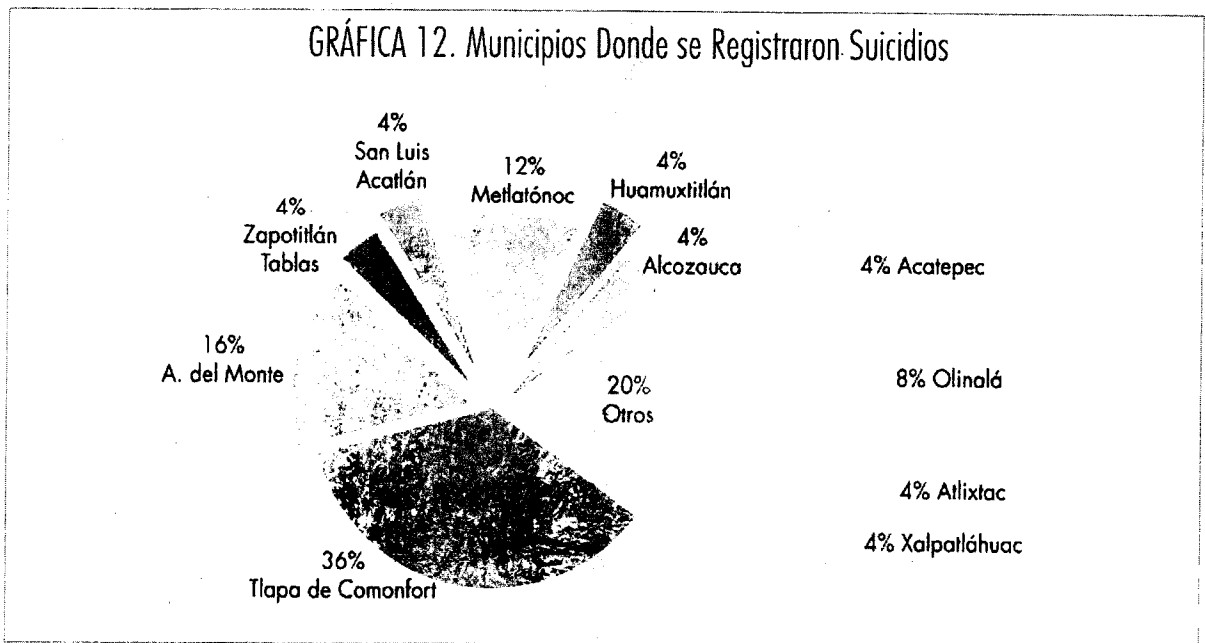
FEDERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
Investigación

pública. De los casos registrados los tres principales factores que causaron esta interrupción de la vida fueron los problemas sentimentales, familiares y económicos, mayoritariamente en comunidades indígenas.

La organización Mundial de la Salud establece dentro de su programa de salud mental que la atención a las enfermedades depresivas es prioridad. Actualmente en la Región de la Montaña de Guerrero; no existen políticas publicas encaminadas a abatir este programa de salud pública, a pesar de que recientemente se empezó a aplicar un manual para dar atención a casos detectados por suicidios, no hay un seguimiento puntual por la institución encargada, mucho menos se cuenta con el servicio de psiquiatra; no obstante, lo más importante es cómo buscar soluciones a las causas sociales que conllevan a que en esta región de la Montaña a jóvenes decidan quitarse la vida .

En Tlapa, a la fecha no se ha sabido que la Secretaria de Salud implemente de manera efectiva y de seguimiento a los familiares de acuerdo al registro de los suicidios para recibir información y canalización en casos necesarios, tampoco se han implementado programas específicos en las escuelas para atender a las compañeras y compañeros de los jóvenes que han cometido suicidio.

A continuación mostramos una gráfica que ilustra los municipios donde se han registrado mayormente suicidios entre la población de jóvenes, tanto mujeres como varones. (Ver gráfica 12).



SECRETARÍA DE SALUD
Subsecretaría de
Prevención del Dete
Oficina 1

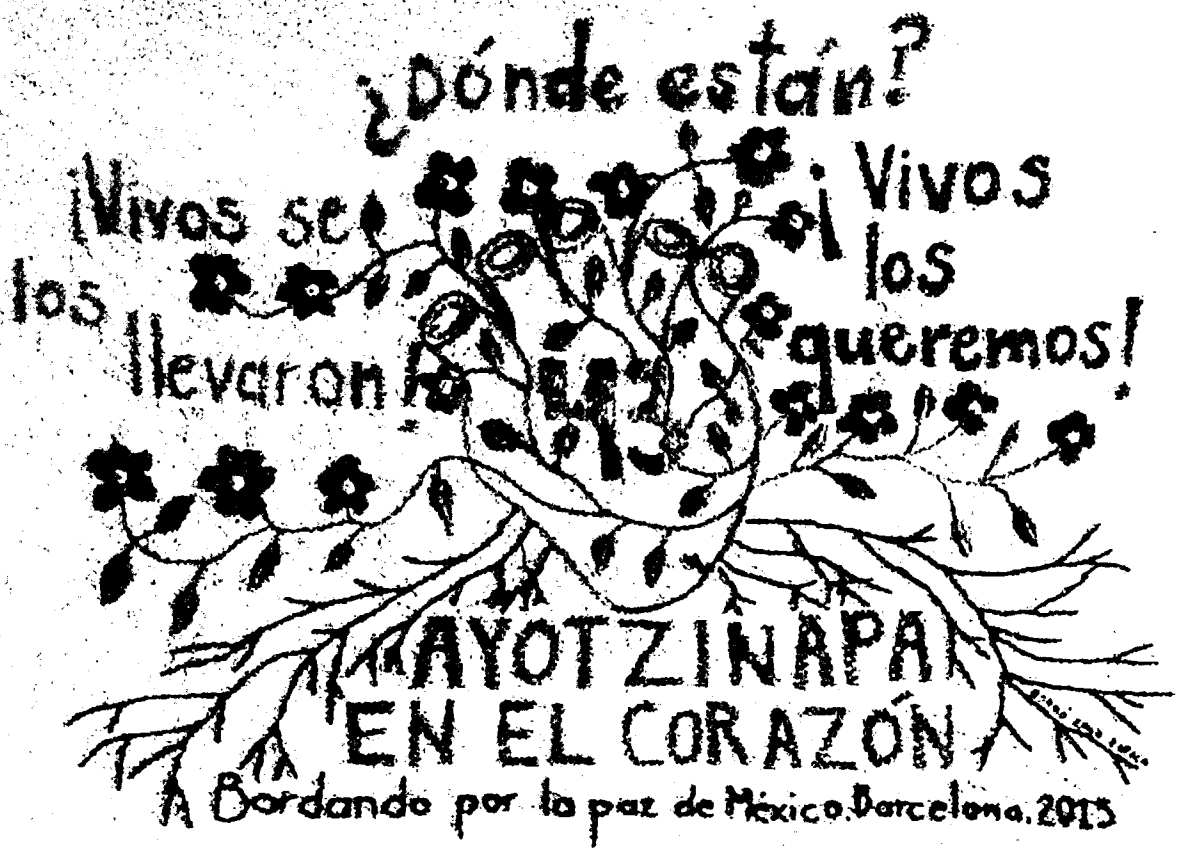
804
142
140.

IV. Conclusión

La atención diaria a las comunidades e integrantes de los pueblos indígenas de la región Costa Montaña de Guerrero es parte de la razón de ser de Tlachinollan. Año con año, este tipo de revisiones y evaluaciones nos permiten hacer un alto en nuestra cotidianidad y poder evaluar la situación actual de la región, de sus integrantes, familias y comunidades, lo que nos permite también prepararnos para poder atenderles con mayor profesionalismo y poder hacer un diagnóstico real de los impactos de los conflictos sociales y políticos en las realidades de los pueblos, las mujeres y las y los jóvenes; quienes tiene la confianza de venir a nuestras oficinas a buscar una atención de calidad, con perspectiva de derechos humanos y de etnicidad, desde una visión multicultural.



COMISIÓN NACIONAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
e Investigación



PROCURADURÍA
Subprocuraduría
Prevención del Daño
Oficio

~~205~~

N3

141



**Desde las trincheras de
Ayotzinapa:
la defensa por la educación
y la vida de los hijos del pueblo**

XXI INFORME
DE ACTIVIDADES
junio 2014 - junio 2015



GENERAL DE LA REPÚBLICA
ría de Derechos Humanos,
lto y Servicios a la Comunidad
to de Investigación

1,000 Ejemplares
Impreso por Munguía Impresores
Puebla, Puebla.
Agosto 2015

LA MONTAÑA FLORECERÁ CUANDO LA JUSTICIA HABITE
ENTRE LOS NA SIVI, ME'PHAA, NAUAS, ÑOMNDAA Y MESTIZOS

CENTRO DE DERECHOS HUMANOS DE LA MONTAÑA
TLACHINOLLAN

Mina 77, Col. Centro, C.P. 41304
Tlapa de Comonfort, Guerrero, México.

TEL (+52) 757 476 1220

FAX (+52) 757 476 1200

cdhm@tlachinollan.org

Facebook: Tlachinollan - Centro de Derechos Humanos de La Montaña

Twitter: @Tlachinollan

www.tlachinollan.org





AP/PGR/SDHPDSC/OI/002/2018

1449
142

CONSTANCIA MINISTERIAL

- - - En la Ciudad México, siendo el día 14 catorce de diciembre del año 2018 dos mil dieciocho, el suscrito licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien en términos del párrafo primero del artículo 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, actúa ante de testigos de asistencia que al final firman y dan fe para debida constancia. - - -

HACE CONSTAR

- - - Que siendo el día arriba señalado se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el DECRETO por el que se expide la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, con entrada en vigor al día siguiente de su publicación, por lo que se abroga Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República. Lo anterior se ha [REDACTED] correspondida, en cuanto al cambio de denominación y cur [REDACTED] todo lo que se asienta para constancia legal. - - -

DAMOS FE

DE ASIS

LI

DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
de Investigación



145
143

ACUERDO DE DILIGENCIAS

--- En la Ciudad de México, siendo las 12:10 doce horas con diez minutos, del día 14 catorce de febrero del año 2019 dos mil diecinueve, el suscrito **Licenciado** [REDACTED] [REDACTED] Agente del Ministerio Público Federal, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Fiscalía General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal; -----

ACUERDO

--- **VISTO.**- El estado que guarda la presente Averiguación Previa y derivado del análisis de los detalles, partiendo del principio que la facultad de investigación y prosecución de los delitos es propia de la institución del Ministerio Público, por lo tanto es permitido allegarse de los medios de investigación y atendiendo a la necesidad de la Representación Social de la Federación de contar con la mayor cantidad de datos e información que permita esclarecer de manera fehaciente los hechos que dieron origen a la presente indagatoria; resulta necesario solicitar al Contador Público, [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] Presidente Municipal Constitucional del Municipio de Huitzucó de los Figueroa, Guerrero, se remita el listado de todo el personal que se encuentre actualmente laborando en la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Huitzucó de los Figueroa, Guerrero; debiendo informarse nombre, cargo, dirección y teléfono, así mismo deberá remitirse álbum fotográfico. -

--- Lo anterior, con la finalidad de continuar con el perfeccionamiento legal y debida prosecución de la presente investigación, por lo que conforme en lo dispuesto en los artículos 1, 16, 20, inciso A, 21, párrafo primero y 102, apartado A, párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 50, fracción I, inciso a), de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación. 1, fracción I, 2, fracción II, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 3, 4, 10, 27, Tercero y Cuarto transitorios de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República; -----

ACUERDA

--- **PRIMERO.**- Agréguese el presente acuerdo para que surta sus efectos legales correspondientes y sea considerado como mandamiento ministerial en forma en lo sucesivo.-----

--- **SEGUNDO.**- Gírese oficio al Contador Público, [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED], Presidente Municipal Constitucional del Municipio de Huitzucó de los Figueroa, Guerrero, para los efectos expuestos en el presente acuerdo.-----

CUMPLASE

--- Así lo acordó el suscrito **Licenciado** [REDACTED] del Ministerio Público Federal, adscrito a la Fis [REDACTED]

DAMOS



DE LA REPUBLICA

TESTIGOS DE ASISTENCIA

LIC [REDACTED]

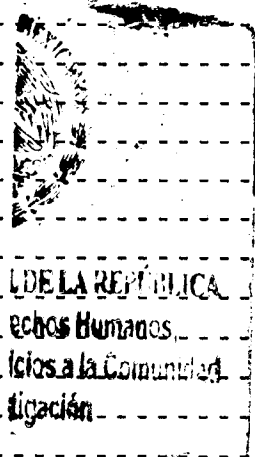


146 144

--- **RAZÓN.-** Se hace constar que se elaboró el oficio **SDHPDSC/OI/0173/2019**, del mismo día, mes y año del presente documento, dando cumplimiento al acuerdo que antecede, lo que se asienta para todos los efectos.

CON
DAMOS

SISTENCIA





FISCALÍA GENERAL DE LA REPUBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/002/2018

147

Oficio: SDHPDSC/OI/ 0173/2019
Ciudad de México, a 14 de febrero de 2019
"Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata".

145

Contador Público
JOSÉ LUIS ÁVILA LÓPEZ
Presidente Municipal Constitucional del Municipio
de Huitzuco de los Figueroa, Guerrero
Presente.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la averiguación previa al rubro citada y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 21 y 102, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 50, fracción I, inciso a), de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 1, fracción I, 2, fracción II, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 3, 4, 10, 27, Tercero y Cuarto transitorios de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República; me permito solicitar a usted, se informe con carácter de URGENTE, lo siguiente:

Se remita el listado de todo el personal que se encuentre actualmente laborando en la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Huitzuco de los Figueroa, Guerrero; debiendo informarse nombre, cargo, dirección y teléfono, así mismo deberá remitirse álbum fotográfico.

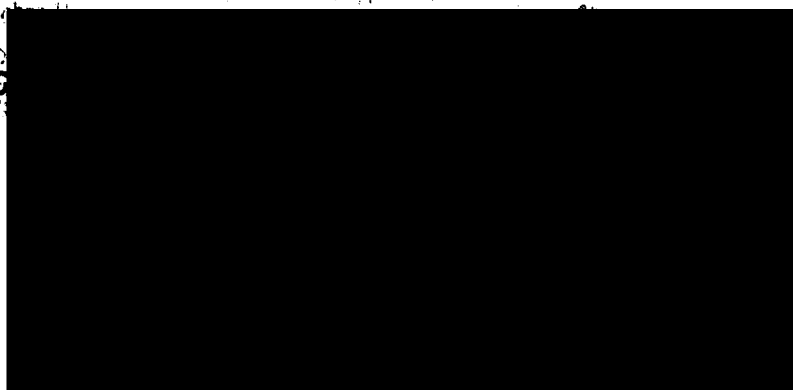
Lo anterior, por ser indispensable para continuar con la prosecución y perfeccionamiento legal de la indagatoria AP/PGR/SDHPDSC/OI/002/2018, siendo que dicha petición reviste el carácter de URGENTE obedeciendo al principio Constitucional que reza la procuración de justicia deberá ser pronta y expedita.

De igual forma se le hace hincapié, que el presente documento tiene de carácter de confidencial, por lo que su contenido no deberá ser divulgado, a fin de salvaguardar la secrecía que respecto de las actuaciones de averiguación previa, impone el artículo 16 del Código Federal de procedimientos penales, resaltando la importancia que la transgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos previstos en el Código Penal Federal en sus numerales 214 fracción IV y 225 fracción XX.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo



FISCALÍA GENERAL DE LA REPUBLICA
Dirección de
Servicio
AC





148

146

CONSTANCIA

- - - En la Ciudad de México, siendo las 12:17 doce horas con diecisiete minutos del día 14 catorce de febrero del año 2019 dos mil diecinueve, el suscrito licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público Federal, adscrito a la Fiscalía General de la Republica, quien en términos del párrafo primero del artículo 15, 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, actúa ante de testigos de asistencia que al final firman y dan fe para debida constancia. -----

-HACE CONSTAR -

- - - Que siendo el día y hora arriba señaladas, se procedió a través del equipo de cómputo asignado a esta Representación Social de la Federación, a enviar mediante correo electrónico el oficio SDHPDSC/OI/0173/2019, al Contador Público, José Luis Ávila López, Presidente Municipal Constitucional del Municipio de Huitzuc de los Figueroa, Guerrero, siendo a la dirección ayuntamientohuitzuc2018_2021@hotmail.com. Lo anterior con la finalidad de que se remita el listado de todo el personal que se encuentre actualmente laborando en la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Huitzuc de los Figueroa, Guerrero; debiendo informarse nombre, cargo, dirección y teléfono, así mismo deberá remitirse álbum fotográfico. Acto continuo se procede a imprimir el [REDACTED] constante de 2 dos fojas útiles. Siendo [REDACTED] constancia legal. -----

DAMOS FE

TESTIGOS DE ASISTENCIA

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

De: [REDACTED]
Enviado el: Jueves, 14 de febrero de 2019 12:17 p.m.
Para: 'ayuntamientohuitzuco2018_2021@hotmail.com'
Asunto: Se envía oficio SDHPDSC/OI/ 0173/2019
Datos adjuntos: Oficio 0173.pdf

149
147

Contador Público

[REDACTED]
Presidente Municipal Constitucional del Municipio de Huitzuco de los Figueroa, Guerrero
Presente.

Por medio del presente me permito remitir a usted el oficio número SDHPDSC/OI/0173/2019, para que con carácter de URGENTE, se informe, lo siguiente:

Se remita el listado de todo el personal que se encuentre actualmente laborando en la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Huitzuco de los Figueroa, Guerrero; debiendo informarse nombre, cargo, dirección y teléfono, así mismo deberá remitirse album fotográfico.

Lo anterior, por ser indispensable para continuar con la prosecución y perfeccionamiento legal de la indagatoria AP/PGR/SDHPDSC/OI/002/2018, siendo que dicha petición reviste el carácter de URGENTE obedeciendo al principio Constitucional que reza la procuración de justicia deberá ser pronta y expedita.

ATENTAMENTE
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO FEDERAL DE LA
FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



[REDACTED]

REAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación



FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/002/2018

Oficio: SDHPDSC/OI/0173/2019
Ciudad de México, a 14 de febrero de 2019
"Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata".

150
148

Contador Público
JOSÉ LUIS ÁVILA LÓPEZ
Presidente Municipal Constitucional del Municipio
de Huitzúco de los Figueroa, Guerrero
Presente.

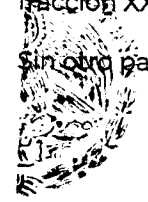
En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la averiguación previa al rubro citada y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 21 y 102, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 50, fracción I, inciso a), de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 1, fracción I, 2, fracción II, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 3, 4, 10, 27, Tercero y Cuarto transitorios de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República; me permito solicitar a usted, se informe con carácter de URGENTE, lo siguiente:

Se remita el listado de todo el personal que se encuentre actualmente laborando en la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Huitzúco de los Figueroa, Guerrero; debiendo informarse nombre, cargo, dirección y teléfono, así mismo deberá remitirse álbum fotográfico.

Lo anterior, por ser indispensable para continuar con la prosecución y perfeccionamiento legal de la indagatoria AP/PGR/SDHPDSC/OI/002/2018, siendo que dicha petición reviste el carácter de URGENTE obedeciendo al principio Constitucional que reza la procuración de justicia deberá ser pronta y expedita.

De igual forma se le hace hincapié, que el presente documento tiene de carácter de confidencial, por lo que su contenido no deberá ser divulgado, a fin de salvaguardar la secrecía que respecto de las actuaciones de averiguación previa, impone el artículo 16 del Código Federal de procedimientos penales, resaltando la importancia que la transgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos previstos en el Código Penal Federal en sus numerales 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo



RAJ DEL I AGE
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación



Avenida Insurgentes, Número 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte. Alcaldía Cuauhtémoc.



151

149

CONSTANCIA

- - - En la Ciudad de México, siendo las 12:49 doce horas con cuarenta y nueve minutos del día 14 catorce de febrero del año 2019 dos mil diecinueve, el suscrito licenciado [REDACTED]

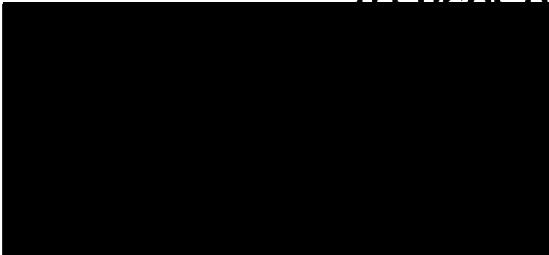
[REDACTED] Agente del Ministerio Público Federal, adscrito a la Fiscalía General de la Republica, quien en términos del párrafo primero del artículo 15, 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, actúa ante de testigos de asistencia que al final firman y dan fe para debida constancia.

HACE CONSTAR

- - - Que siendo el día y hora arriba señaladas, se recibió un correo electrónico del H. Ayuntamiento de Huitzuco de los Figueroa ayuntamientohuitzuco2018_2021@hotmail.com digitalización del acuse del oficio SDHPDSC/01/002/2018. Se procede a imprimir el correo electrónico en 10 fojas útiles. Siendo todo lo que se asienta en esta constancia.

DAMOS FE

TESTIGOS DE ASISTENCIA



AL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

De: H. Ayuntamiento Huitzuco de los Figueroa <ayuntamientohuitzuco2018_2021@hotmail.com>
Enviado el: jueves, 14 de febrero de 2019 12:49 p.m.
Para: [Redacted]
Asunto: RE: Se envía oficio SDHPDSC/OI/ 0173/2019
Datos adjuntos: 20190214131654863.pdf

152
150

De: [Redacted]
Enviado: jueves, 14 de febrero de 2019 12:17
Para: ayuntamientohuitzuco2018_2021@hotmail.com
Asunto: Se envía oficio SDHPDSC/OI/ 0173/2019

Contador Público
JOSÉ LUIS ÁVILA LÓPEZ
Presidente Municipal Constitucional del Municipio de Huitzuco de los Figueroa, Guerrero
Presente.

Por medio del presente me permito remitir a usted el oficio número SDHPDSC/OI/0173/2019, para que con carácter de URGENTE, se informe, lo siguiente:

Se remita el listado de todo el personal que se encuentre actualmente laborando en la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Huitzuco de los Figueroa, Guerrero; debiendo informarse nombre, cargo, dirección y teléfono, así mismo deberá remitirse álbum fotográfico.

Lo anterior, por ser indispensable para continuar con la prosecución y perfeccionamiento legal de la indagatoria AP/PGR/SDHPDSC/OI/002/2018, siendo que dicha petición reviste el carácter de URGENTE obedeciendo al principio Constitucional que reza la procuración de justicia deberá ser pronta y expedita.



ATENTAMENTE

AGENCI
RAL DE LA R
Derechos Hu
servicios a la O
vestigación
L

[Redacted signature area]



FISCALÍA GENERAL DE LA REPUBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/002/2018

Oficio: SDHPDSC/OI/0173/2019
Ciudad de México, a 14 de febrero de 2019
"Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata".

153

151

Contador Público
JOSÉ LUIS ÁVILA LÓPEZ
Presidente Municipal Constitucional del Municipio
de Huitzucu de los Figueroa, Guerrero
Presente.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la averiguación previa al rubro citada y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 21 y 102, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 50, fracción I, inciso a), de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 1, fracción I, 2, fracción II, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 3, 4, 10, 27, Tercero y Cuarto transitorios de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República; me permito solicitar a usted, se informe con carácter de URGENTE, lo siguiente:

Se remita el listado de todo el personal que se encuentre actualmente laborando en la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Huitzucu de los Figueroa, Guerrero; debiendo informarse nombre, cargo, dirección y teléfono, así mismo deberá remitirse álbum fotográfico.

Lo anterior, por ser indispensable para continuar con la prosecución y perfeccionamiento legal de la indagatoria AP/PGR/SDHPDSC/OI/002/2018, siendo que dicha petición reviste el carácter de URGENTE obedeciendo al principio Constitucional que reza la procuración de justicia deberá ser pronta y expedita.

De igual forma se le hace hincapié, que el presente documento tiene de carácter de confidencial, por lo que su contenido no deberá ser divulgado, a fin de salvaguardar la secrecía que respecto de las actuaciones de averiguación previa, impone el artículo 16 del Código Federal de procedimientos penales, resaltando la importancia que la transgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos previstos en el Código Penal Federal en sus numerales 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo

RECIBIDO
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
SECRETARÍA DE LA INVESTIGACIÓN



SECRETARÍA DE LA
SERVICIOS A LA
INVESTIGACIÓN

Avenida Insurgentes Número 20 de la Ciudad de Insurgentes, Colonia Santa María Ahualulco, Ciudad de México

(4)

OFICIALIA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE SERVICIOS GENERALES.
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS.
SUBDIRECCION DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO.

ACUSE

CONTROL DE CORRESPONDENCIA DE SALIDA
SOLICITUD DE SERVICIO
 Calle Privada de Rio Pilcomayo #169, Col. Argentina Poniente, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11230, Ciudad de México.

154
152

REMITENTE

LI [REDACTED]
 AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL, ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD, DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
 Avenida Insurgentes, Número 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México

No. DE FOLIO _____

DÍA	MES	AÑO
14	02	2019

009439

CENTRO DE COSTOS

611

SERVICIO SOLICITADO

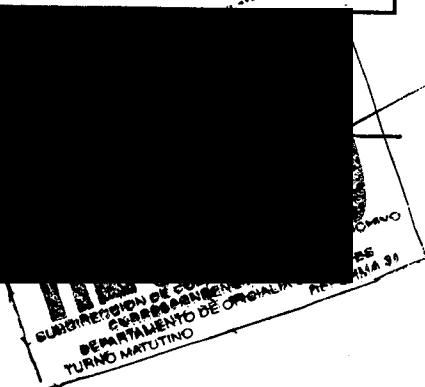
INTERCAMBIO CERTIFICADO MENSAJERÍA MEXPOST
 ORDINARIO CERTIFICADO CON ACUSE DE RECIBIDO MENSAJERÍA ACELERADA

VALOR DECLARADO \$ _____

URGENTE

SOBRE/ PAQUETE	DESCRIPCION (No. Oficio, averiguación previa, circular, etc.)	DESTINATARIO	
		NOMBRE	DOMICILIO
SOBRE	OFICIO: SDHPDSC/OI/173/2019 AP/PGR/SDHPDSC/OI/002/2018	PRESIDENTE MUNICIPAL DE HUITZUCO DE LOS FIGUEROA, ESTADO DE GUERRERO.	PALACIO MUNICIPAL SIN NÚMERO, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 40130, HUITZUCO DE LOS FIGUEROA, ESTADO DE GUERRERO
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

LIC [REDACTED]
 AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA REPUBLICA
 MICRO: 504306





155

153

ACUERDO DE RECEPCIÓN
OFICIO: 001/AJ/2019

- - - En la Ciudad de México, siendo las 12:10 doce horas con diez minutos del día 26 veintiséis de febrero del año 2019 dos mil diecinueve -----

- - - El suscrito Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público Federal, Adscrito a la Fiscalía General de la Republica, quien actúa en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, manifestó: - - - -

- - - **TÉNGASE.-** Por recibido volante de turno de la misma fecha que antecede, con número de identificación **9190**, que contiene oficio número 001/AJ/2019, de fecha veintidós de febrero del año en curso, suscrito por el Contador Público Jose Luis Ávila Lopez, Presidente Municipal Constitucional de Huitzuc de los Figueroa, Guerrero, mediante el cual en atención al oficio número SDHPDSC/OI/0173/2019, se informa lo siguiente: -----

"...Acompañó al presente oficio, los siguientes documentos:

- a) *.- Lista del personal que labora actualmente en la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Huitzuc de Figueroa, Guerrero;*
- b) *.- Álbum fotográfico del personal activo, mencionados en la lista que se puntualiza en el inciso anterior.*

*En la inteligencia que no se agregan fotografías de los elementos **TEPEC SALVADOR PILAR**, [REDACTED], por no obrar en los archivos y porque se encuentran de vacaciones dichos elementos, pero se acompañan copias fotostáticas simples, de la credencial de elector, CURP y de la cartilla del Servicio Militar Nacional..."*

- - - Documento del cual se da fe de tener a la vista, constante de (59) cincuenta y nueve fojas útiles; mismo que se ordena corra agregado al cuerpo de la presente indagatoria conforme lo que disponen y señalan los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 16, 17, 18, 19, 22, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; por lo que es procedente acordarse y se: -

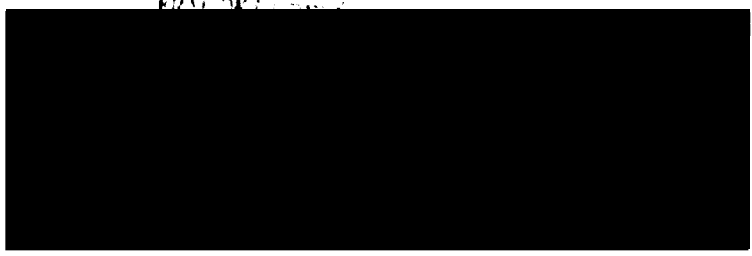
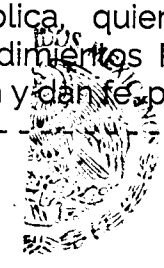
ACUERDA

- - - **ÚNICO.-** Agréguese el documento antes descrito al expediente en que se actúa para que surta los efectos legales correspondientes. -----

CUMPLASE

- - - Así lo resolvió y firma el suscrito Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público Federal, Adscrito a la Fiscalía General de la Republica, quien procede en términos del Procedimiento Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal. - -

DAMOS FE



OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Id: 9190
Número: 001/AJ/2019
Fecha: 22/02/2019 Fecha del turno: 26/02/2019
Fecha del término: Fecha de devolución:
Turnado a: LIC. [REDACTED]
Status: SEGUIMIENTO
Quién remite: C.P. [REDACTED]

156
154

Asunto: RPOCEDENCIA: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUTZUCO. EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/0173/2019 MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LISTA DEL PERSONAL QUE ACTUALMENTE LABORA EN LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE HUTZUCO Y EL ALBUM FOTOGRAFICO DEL PERSONAL ACTIVO, AL RESPECTO REMITE INFORMACIÓN

Observaciones:

GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
HUITZUCO DE LOS FIGUEROA, GUERRERO
2018 - 2021

Dependencia: Presidencia Municipal
Área: JURÍDICA
No. Oficio: 001/AJ/2019
Específico: SML

Huitzucó de los Figueroa, Guerrero, 22 de febrero de 2019.

LIC. BRAYAN MICHELLE ANTONIO ALARCÓN.
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO FEDERAL DE LA
FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

26 FEB 2019

*Recebi
26/02/2019
12:10*

MEXICO

AL DE LA
Derechos Hu
servicios a la Comunidad
estigación

Palacio Municipal s/n. Cd. Centro, Huitzucó,
Tel. 01(727) 21 4 00 34 y 4 27 65
ayuntamiento.huitzucos2018_2021@guerrero.gob.mx

TRABAJAMOS POR LO QUE MÁS QUIERES



Dependencia: Presidencia Municipal
Área: JURÍDICA
No. Oficio: 001/AJ/2019
Expediente: S/N.

157
155

Huitzuco de los Figueroa, Guerrero, 22 de febrero de 2019.

LIC. [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO FEDERAL DE LA
FISCALIA GENERAL DE LA REPUBLICA.
CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.

RECIBIDO
26 FEB 2019
17:43

En respuesta a su oficio número SDHPDSC/OI/0173/2019, de fecha 14 de febrero de 2019, deducido de la Averiguación Previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/002/2018, informo a Usted lo siguiente: -

Acompaño al presente oficio, los siguientes documentos:

[REDACTED]

En la inteligencia que no se agregan fotografías de los elementos [REDACTED]

[REDACTED]

Sin otro particular, le hago llegar mi cordial saludo, reiterándole mi amplia disposición para trabajar coordinadamente y brindarle las atenciones a la dependencia que atinadamente usted dirige.

AL SEÑOR AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO FEDERAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos y Servicios a la Comunidad
Investigación
CONSEJO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
HUITZUCO DE LOS FIGUEROA
PRESIDENCIA

ATENTAMENTE
"MI PATRIA ES PRIMERO"
EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE GUERRERO.

[REDACTED]





158

LISTA DE PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE
HUITZUCO DE LOS FIGUEROA, GUERRERO.

158

Huitzuc de los Figueroa, Guerrero, 22 de febrero de 2019.

	NOMBRE	CARGO	TELEFONO	DOMICILIO PARTICULAR
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				





18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	
29	
30	
31	
32	
33	
34	
35	
36	

Palacio Municipal s/n, Col. Centro, Huitzucó
Tel. y fax 01(727) 3340024 y 42765.
entahuitzuc018 2021@hotmail.com




TRABAJAMOS POR LO QUE MÁS QUIERES

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



37	
38	
39	
40	
41	
42	
43	
44	
45	


 FEDERAL DE LA REPÚBLICA
 de Derechos
 / Servicios a
 Investigación.



Dependencia: Presidencia Municipal
Área: JURÍDICA
No. Oficio: 001/AJ/2019
Expediente: S/N.

161

Huitzuco de los Figueroa, Guerrero, 22 de febrero de 2019.

LIC. [REDACTED]
**AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO FEDERAL DE LA
FISCALIA GENERAL DE LA REPUBLICA.
CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.**

En respuesta a su oficio número SDHPDSC/OI/0173/2019, de fecha 14 de febrero de 2019, deducido de la Averiguación Previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/002/2018, informo a Usted lo siguiente: -

Acompaño al presente oficio, los siguientes documentos:

[REDACTED]

En la inteligencia que no se agregan fotografías de los elementos [REDACTED]

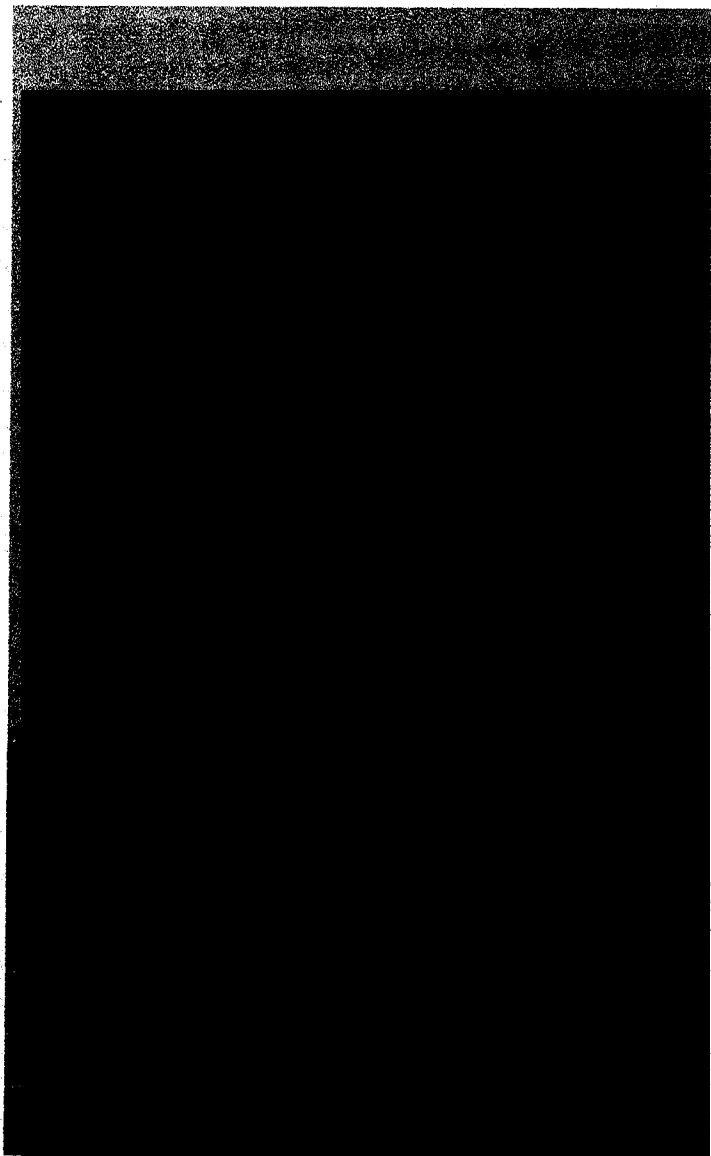
[REDACTED]

Sin otro particular, le hago llegar mi cordial saludo, reiterándole mi amplia disposición para trabajar coordinadamente y brindarle las atenciones a la dependencia que atinadamente usted dirige.

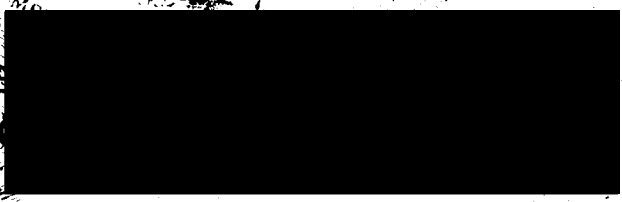
 EL
DE
AL
O.
AL DE LA REP
erechos Huma
H. A
rvidios a la C
estigación CON
HUI
FIG
PRESIDENCIA



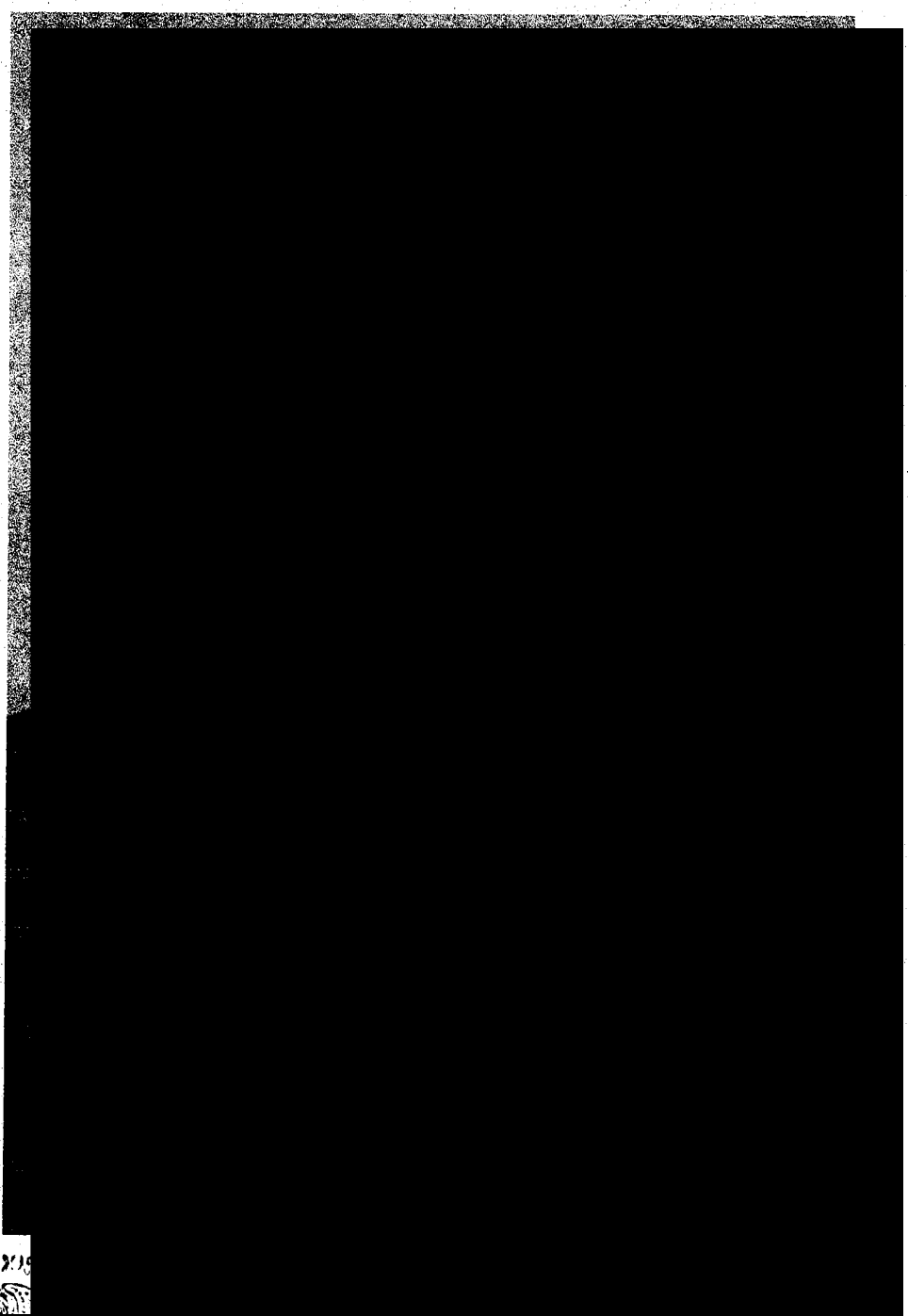
162 160



NOME
CARGO



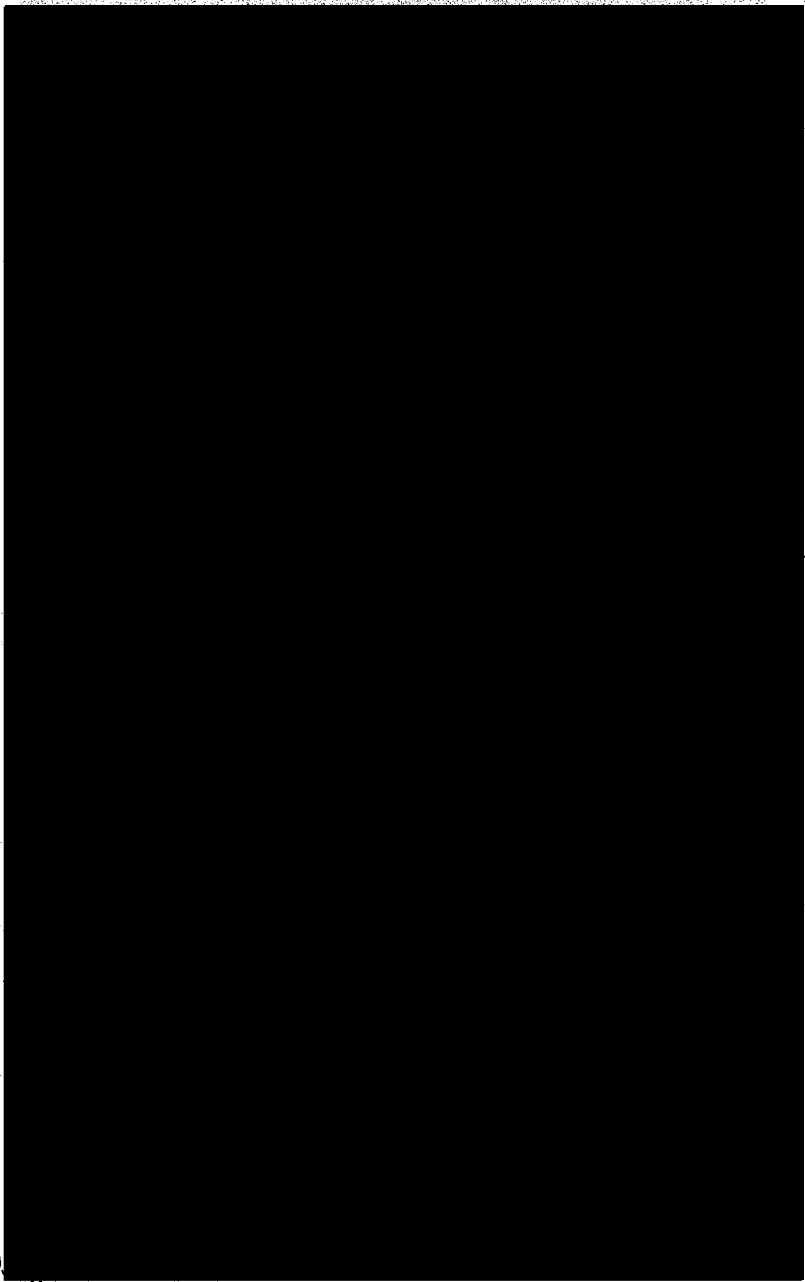
RAI DE LA NEURONICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación



NO
CAP

KAL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicio de Inspección
Investigación

164-102



STOD

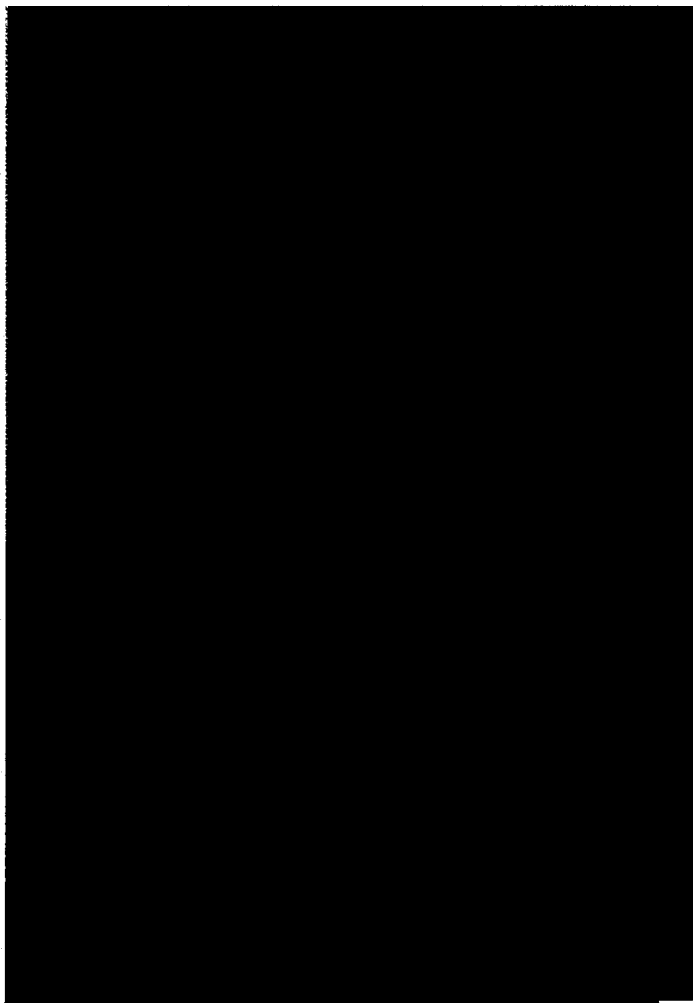
NOMBRE
CARGO



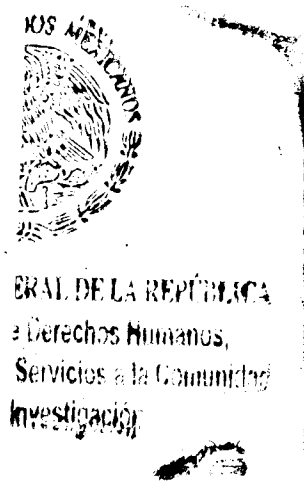
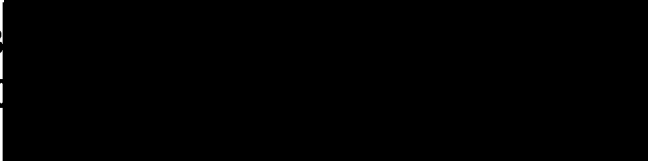
GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos.
Servicios a la Comunidad
Investigación

165

163



NOMB
CARGO

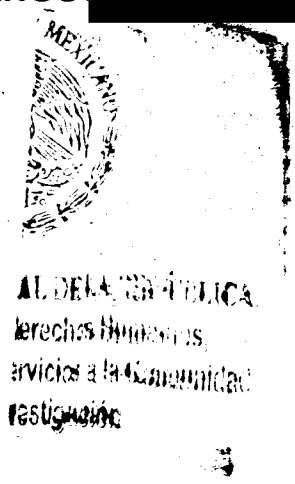


166

~~164~~



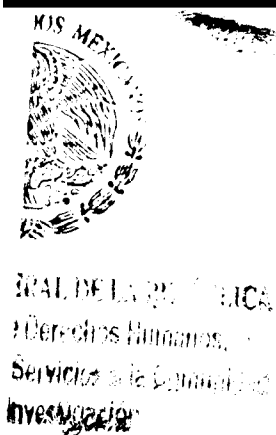
NOMBRE
CARGO



167

165

NOVI
CARO

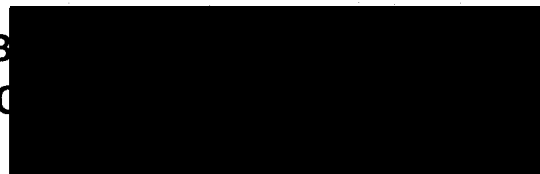



258

~~100~~



NOMBRE
CARGO



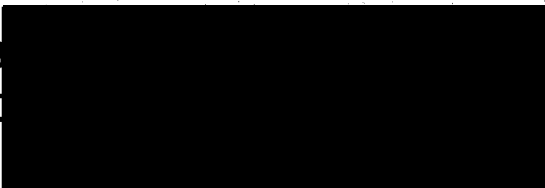

GENERAL DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos,
/ Servicios a la Comunidad
Investigación

169

167



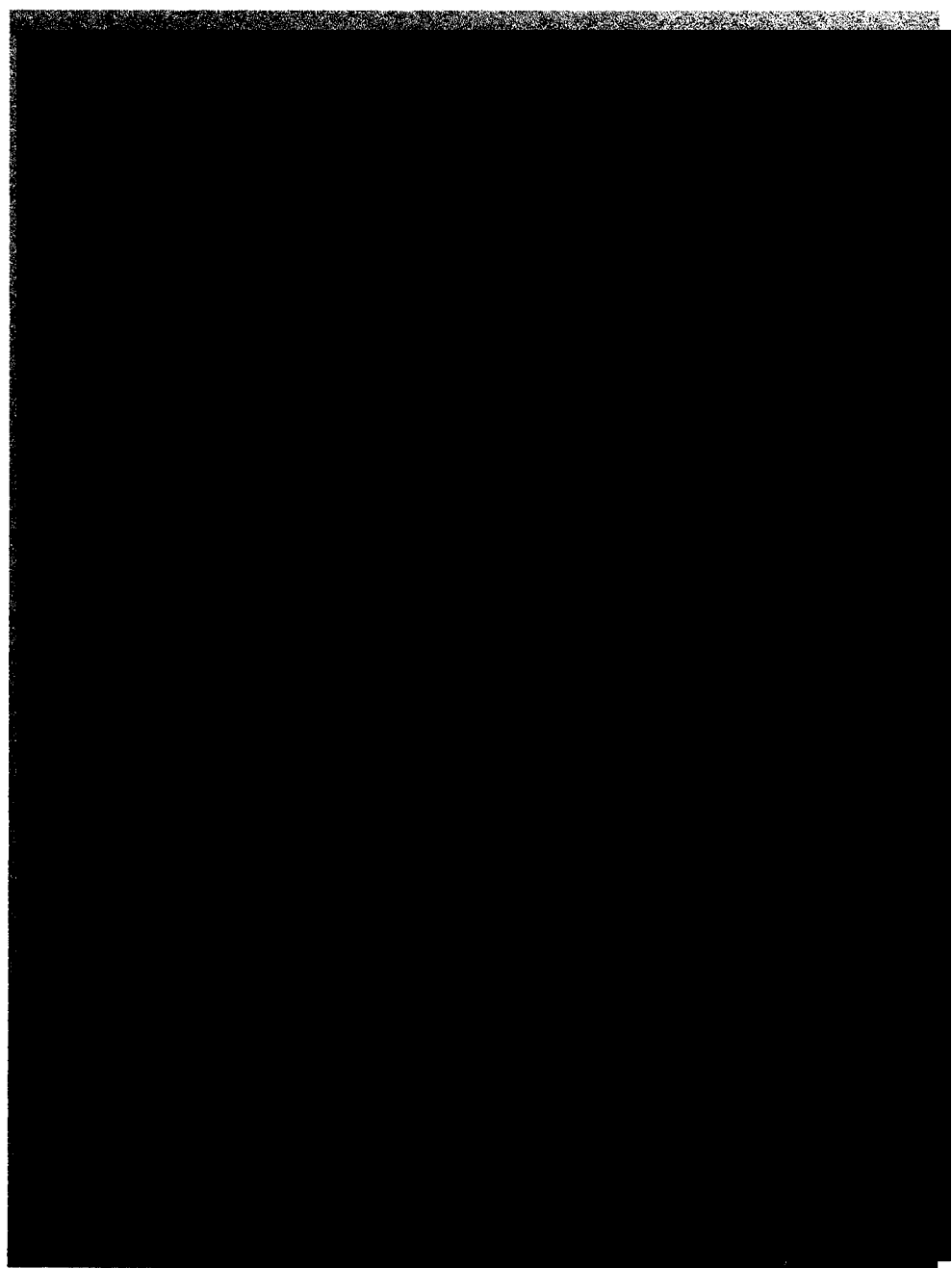
NOMBRE
CARGO



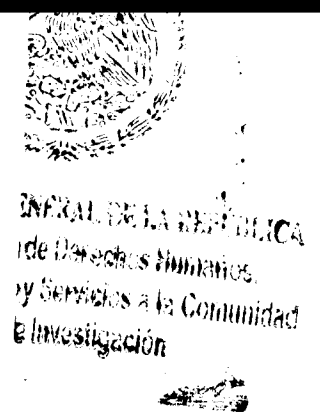
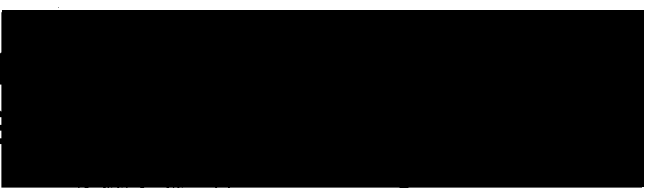
INSTITUTO
de Recursos
y Servicio de
de Investigación

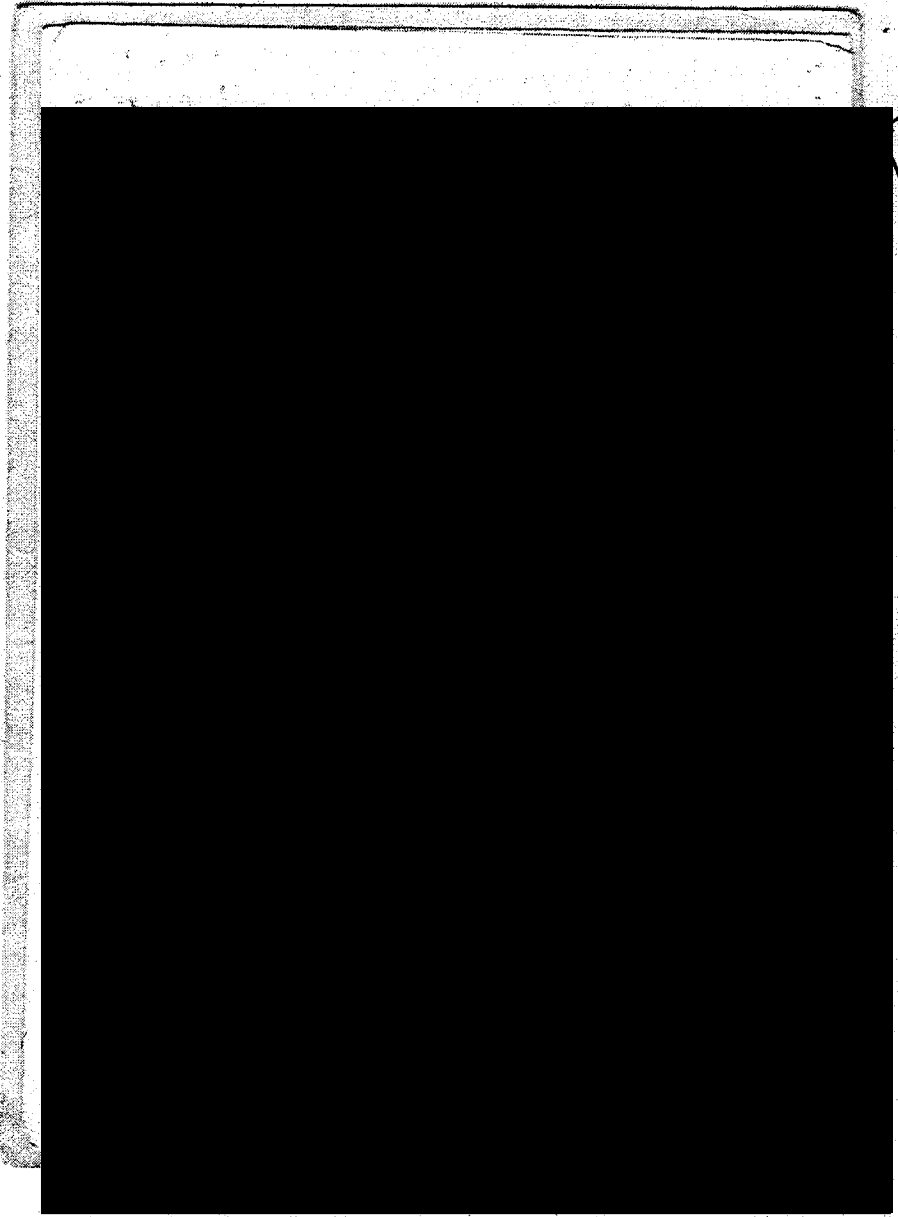
170

~~168~~



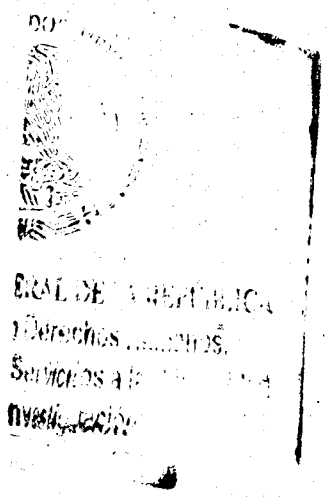
NOM
CARGO





71

~~169~~



A2

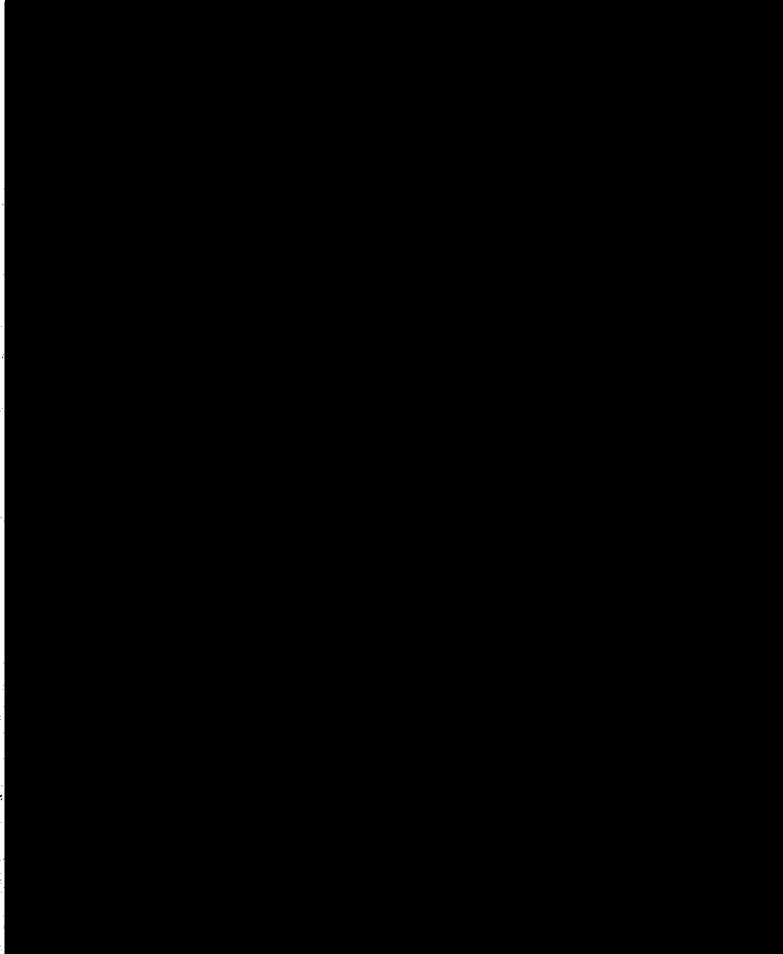
~~170~~

NOM
CARGO

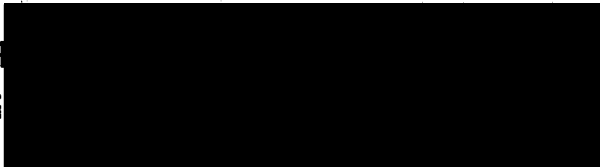
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
e Investigación

173

~~171~~



NOM
CARG

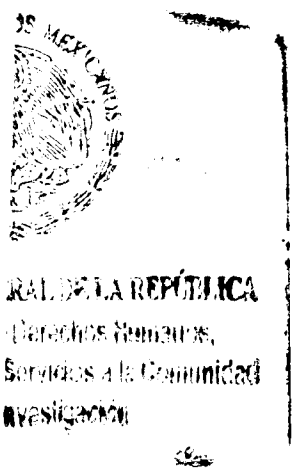


GENERAL DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

774

172

NOM
CARC





INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
 REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
 CREDENCIAL PARA VOTAR



MEXICANA
 REPUBLICA
 FEDERAL
 DE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 GOBIERNO FEDERAL
 SECRETARÍA DE INTERIORES
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL Y CONTROL DE ESCRITURAS

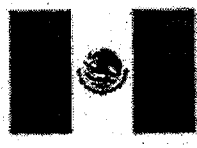


ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONSTANCIA DE LA CLAVE ÚNICA
DE REGISTRO DE POBLACIÓN

174
176

SEGOB
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DEL
REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN
E IDENTIFICACIÓN PERSONAL



Soy Méx



112013199300492

CURP Certificada: verificada con el Registro Civil

VICTOR MANUEL ALVARADO BAUTISTA

PRESENTE

Ciudad de México, a 22 de febrero de 2019

El derecho a la identidad está consagrado en nuestra Constitución. En la Secretaría de Gobernación trabajamos todos los días para garantizar que las y los mexicanos gocen de este derecho plenamente; y de esta forma puedan acceder de manera más sencilla a trámites y servicios.

Nuestro objetivo es que el uso y adopción de la Clave Única de Registro de Población (CURP) permita a la población tener una sola llave de acceso a servicios gubernamentales, ser atendidos rápidamente y poder realizar trámites desde cualquier computadora con acceso a internet dentro o fuera del país.

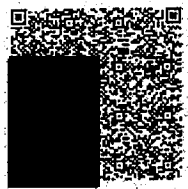
Nuestro compromiso es que la identidad de cada persona esté protegida y segura, por ello contamos con los máximos estándares para la protección de los datos personales. En este marco, es importante que verifiques que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Agradezco tu participación.



CON LA
Derechos Humanos
Acceso a la Información
Gobernación

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en TELCURP, marcando el 01 800 911 11 11

La impresión de la constancia CURP en papel bond, a color o blanco y negro, es válida y debe ser aceptada para realizar todo trámite.

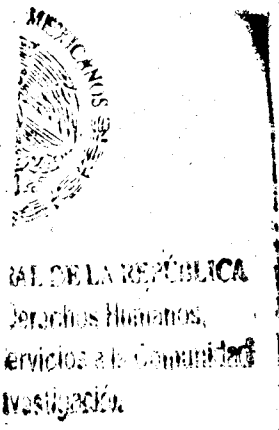
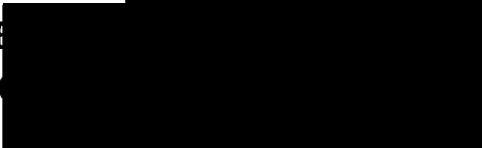
TRÁMITE GRATUITO

Los Datos Personales recabados, incorporados y tratados en la Base de Datos Nacional de la Clave Única de Registro de Población, son utilizados como elementos de apoyo en la función de la Secretaría de Gobernación, a través de la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal en el registro y acreditación de la identidad de la población del país, y de los nacionales residentes en el extranjero; asignando y expidiendo la Clave Única de Registro de Población. Dicha Base de Datos, se encuentra registrada en el Sistema Persona del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (<http://persona.ifai.org.mx/persona/welcome.do>). La transferencia de los Datos Personales y el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, deben realizarse conforme a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, y demás normatividad aplicable. Para ver la versión integral del aviso de privacidad ingresar a <https://renapo.gob.mx/>

177
~~175~~

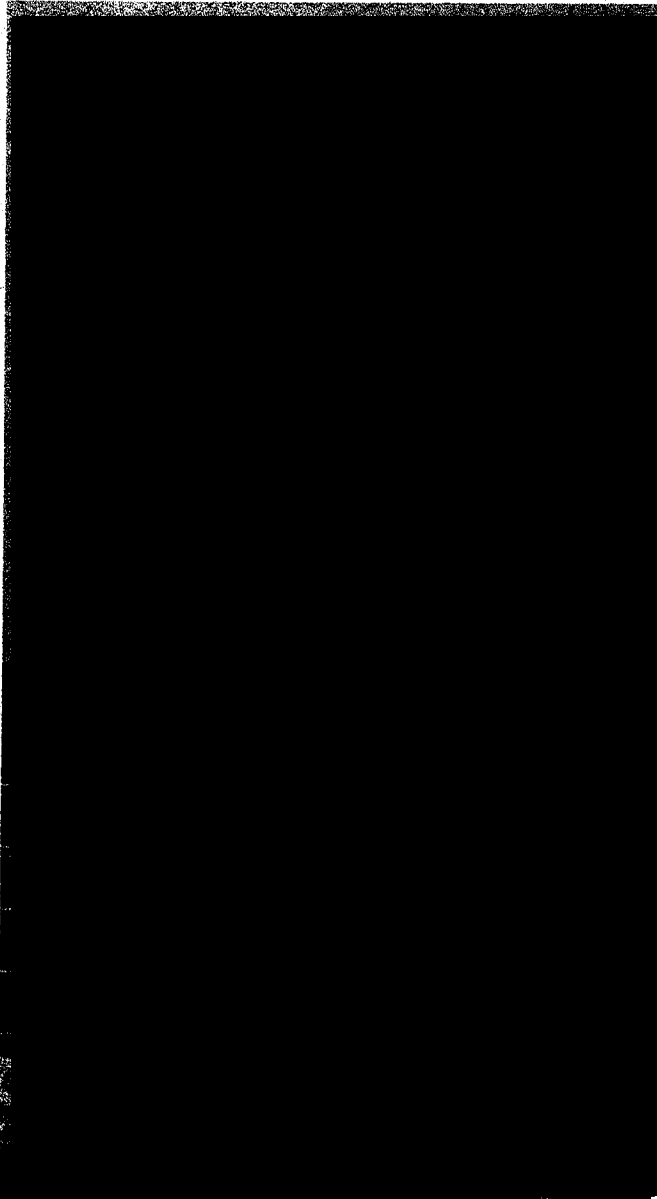


NOME
CARGO

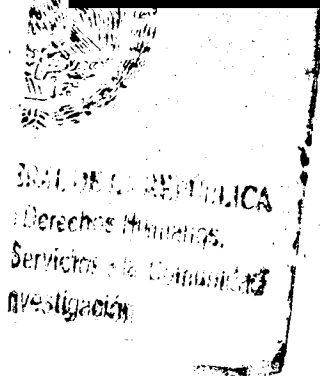
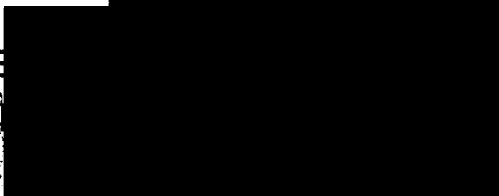


178

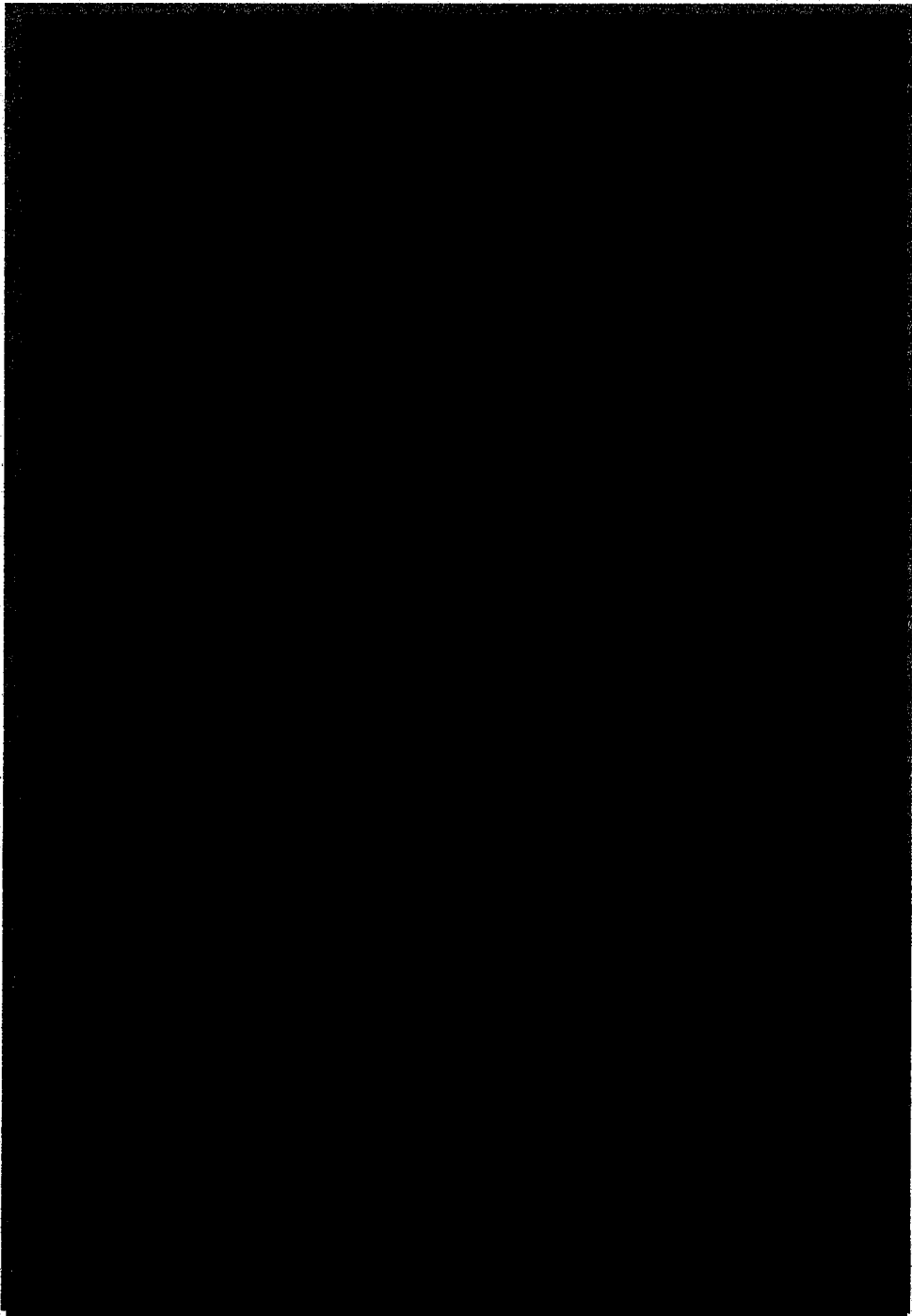
~~176~~



NOMBRE
CARGO:



179
~~177~~

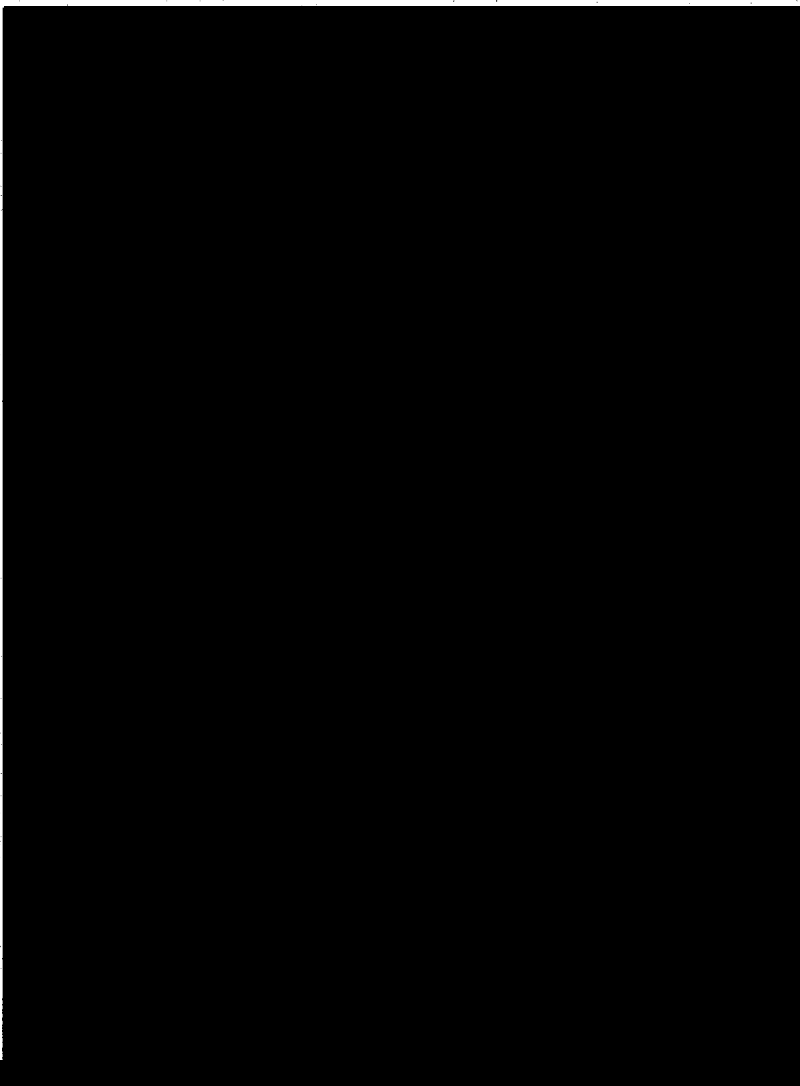


NOMB
CARGO

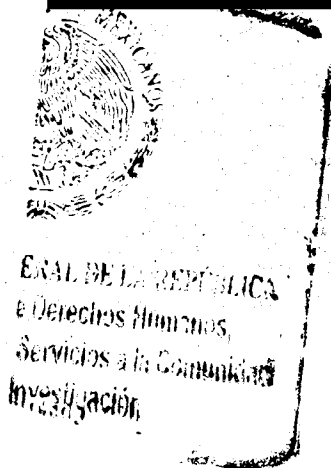
ESTADO DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
MEXICALCO

180

178



NOMBRE
CARGO



181

179

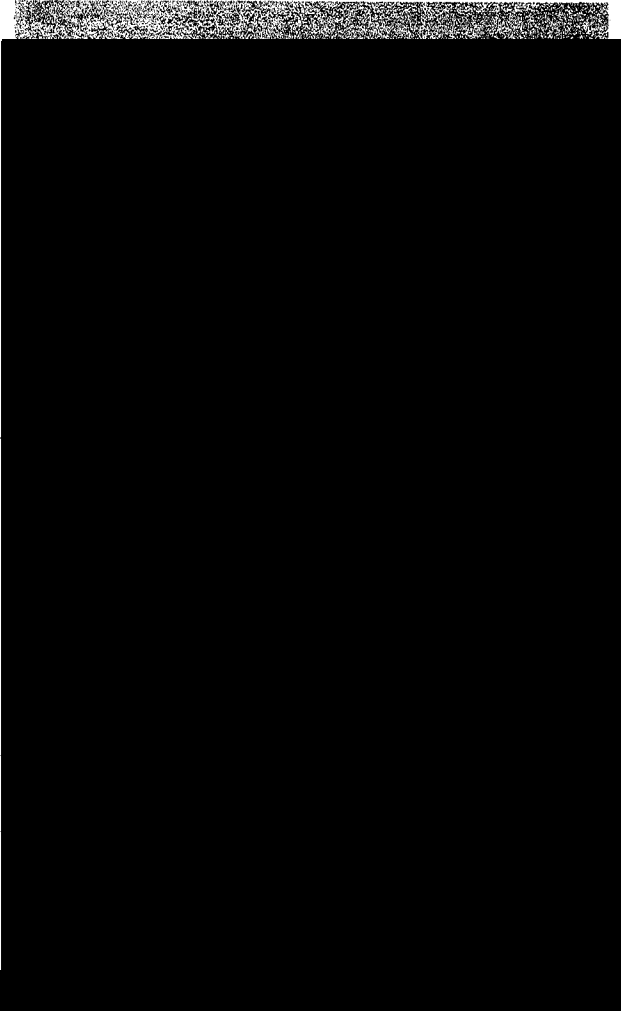


NOMBRE
CARGO

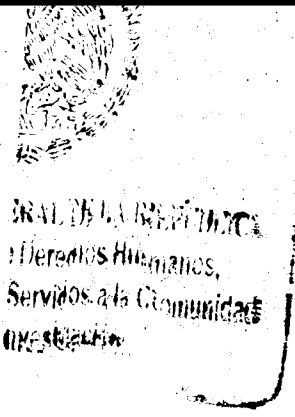
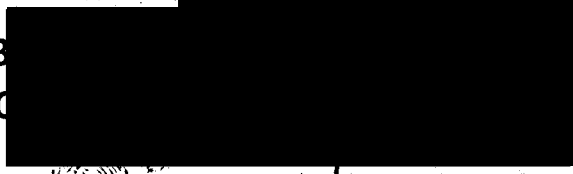
MINISTERIO DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

182

180



NOMBRE
CARGO

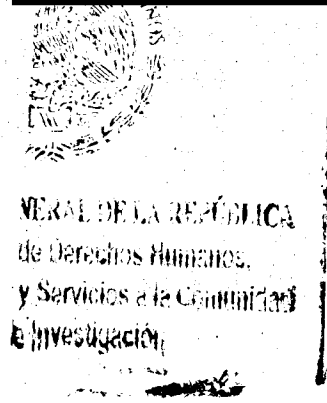


RS3

181



NOMBRE
CARGO:



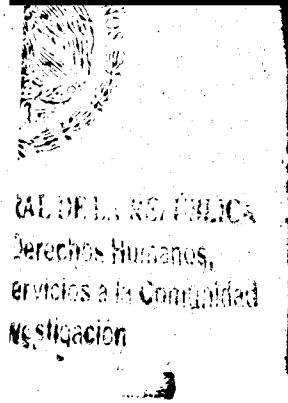
GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
e Investigación

184

182

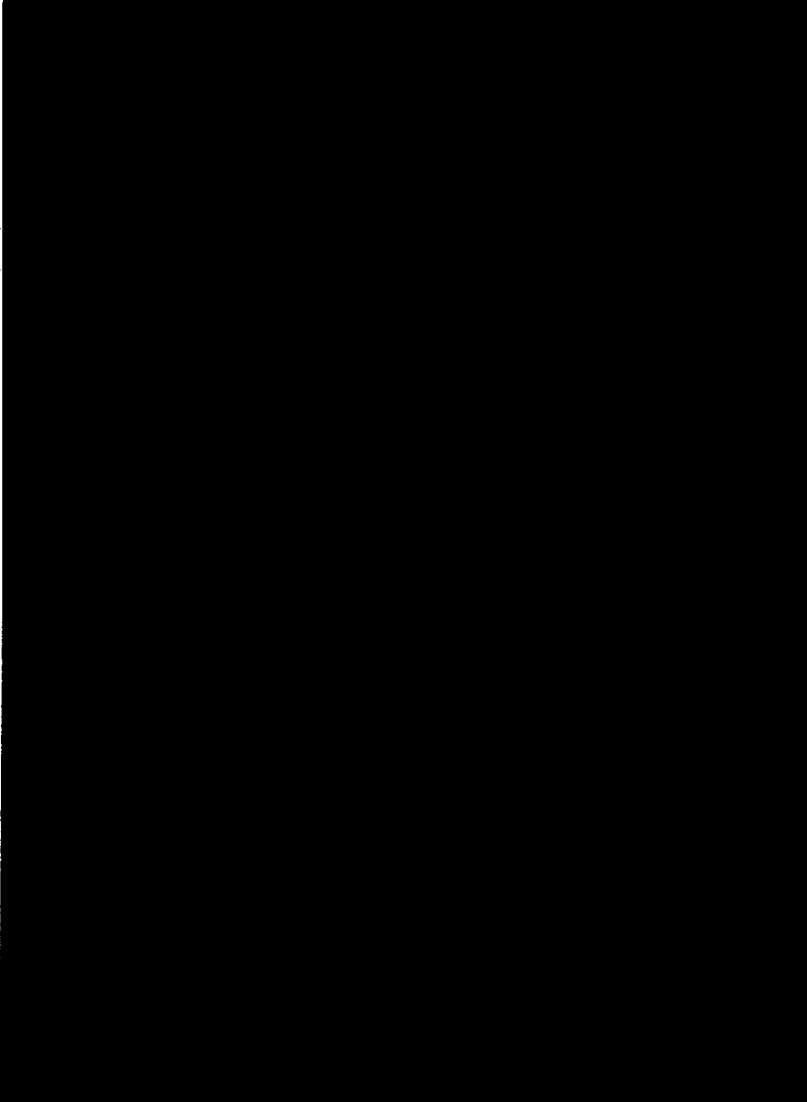


NOMBRE
CARGO



185

~~183~~

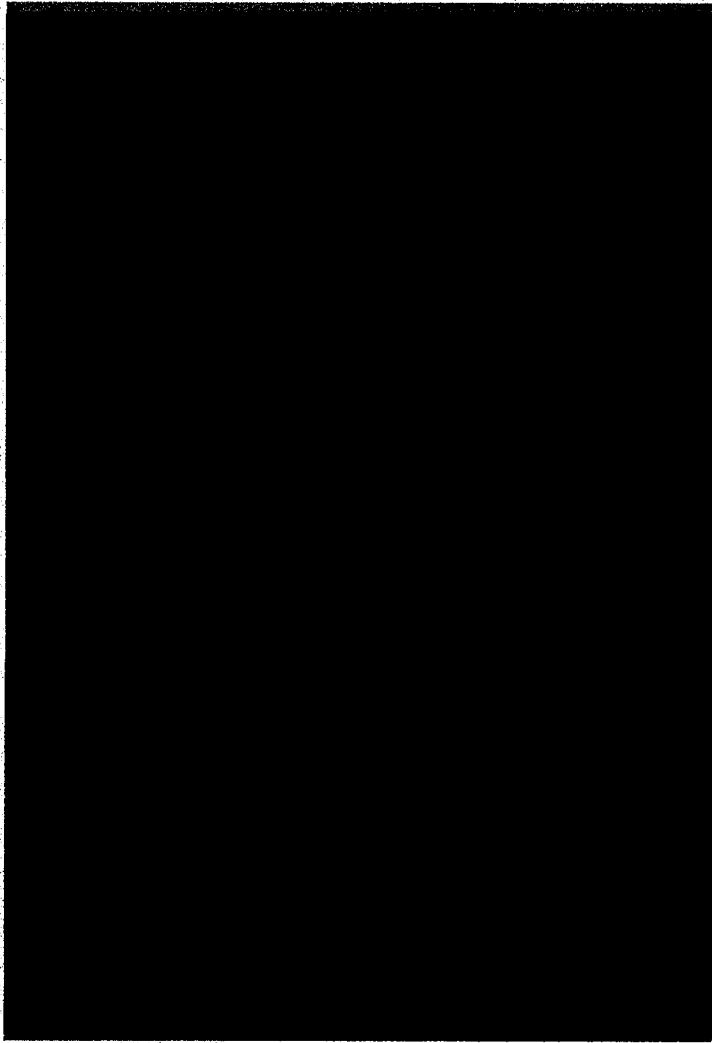


NOMBRE
CARGO

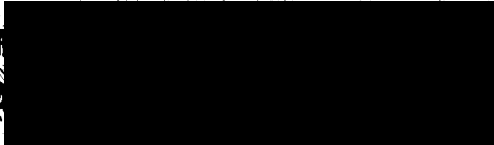
SECRETARÍA DE JUSTICIA
Y FERIA
DE DERECHOS HUMANOS,
SERVICIOS A LA COMUNIDAD,
E INVESTIGACIÓN

186

184



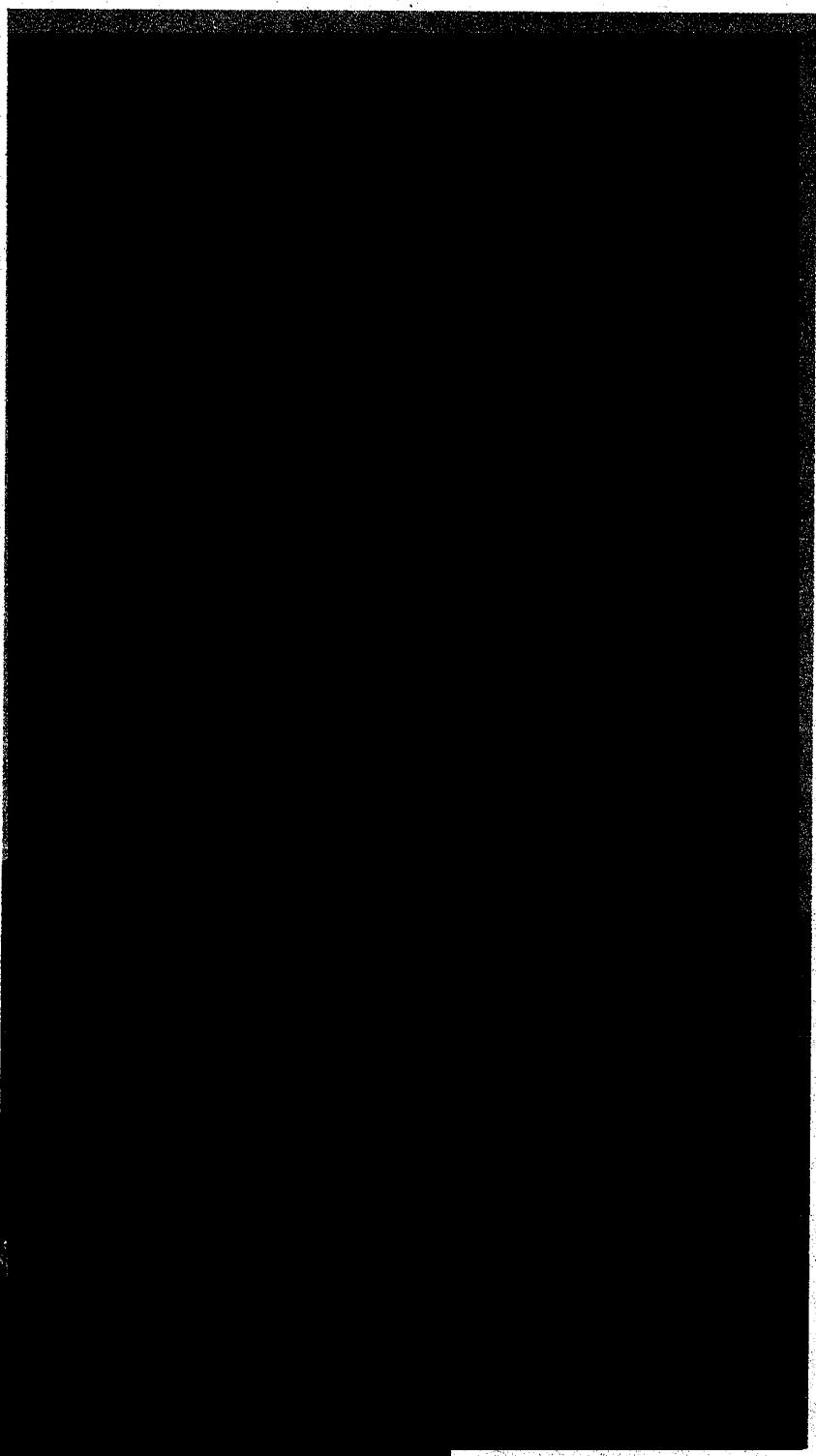
NOMBRE
CARGO



ALDO ELIZABETH...
Kerack...
VICARIO...
esil...

187

185

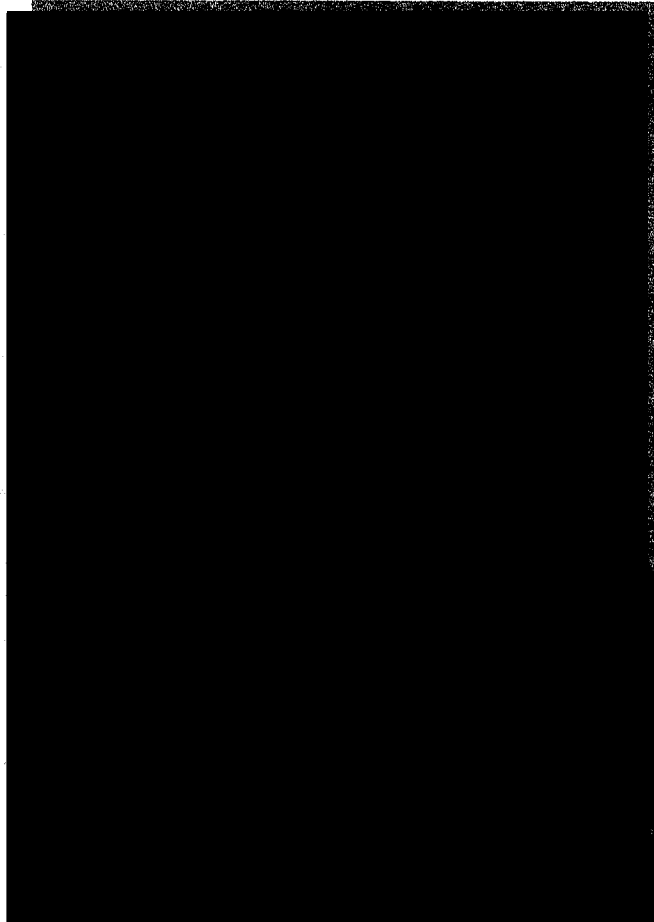


NOM
CARG

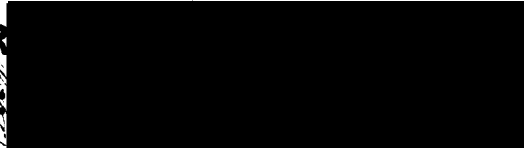
...de...
...Servicios a la Comunidad...
...investigación...

188

~~186~~

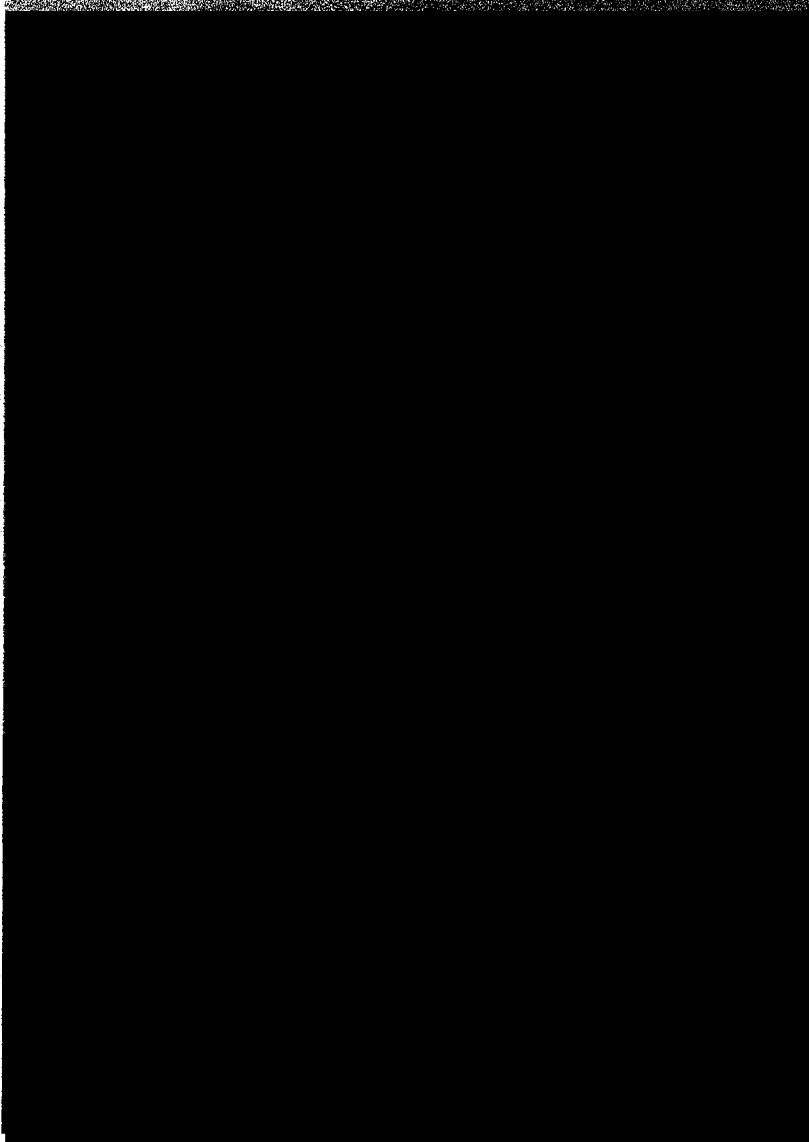


NOMBRE
CARGO:



AL. DE LA AMÉRICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

189
~~187~~



NOMBRE
CARGO

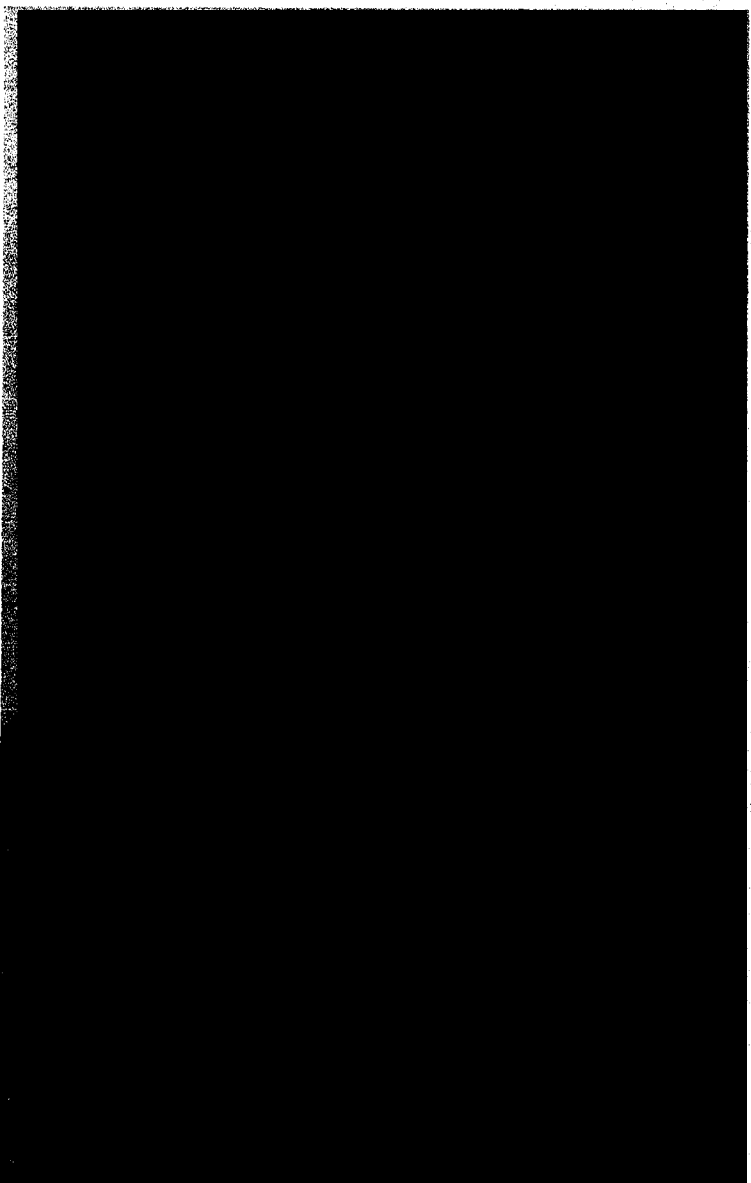


ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
litio y Servicios a la Comunidad
de Investigación

18

~~188~~

190

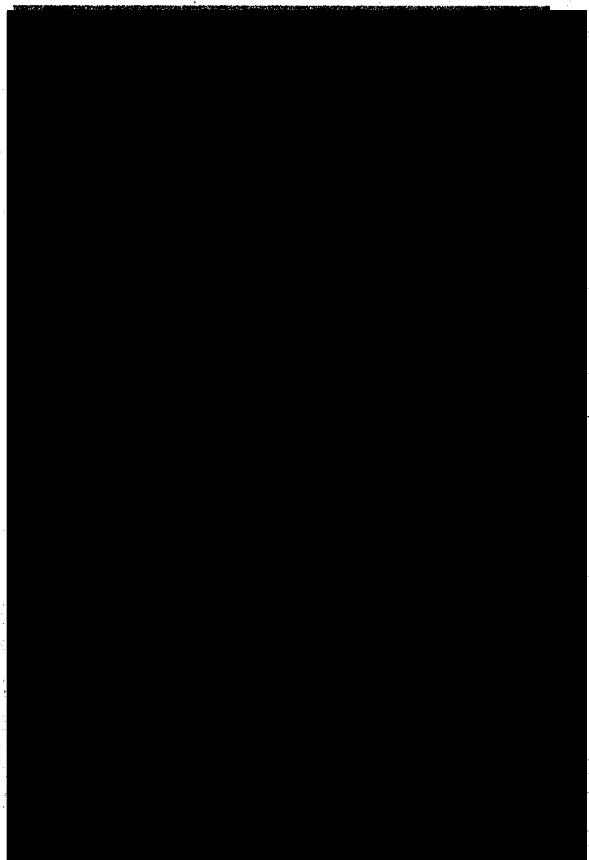


NOM
CARG

J. DE LA COMUNICACION
derechos humanos,
vinculos a la Comunidad
estimación

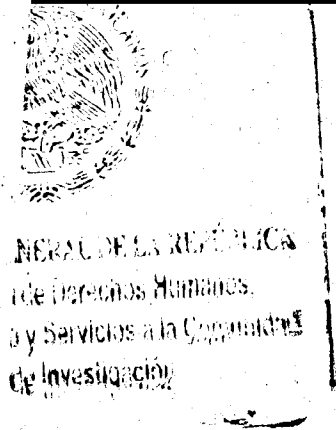
191

~~180~~



NOMBRE:

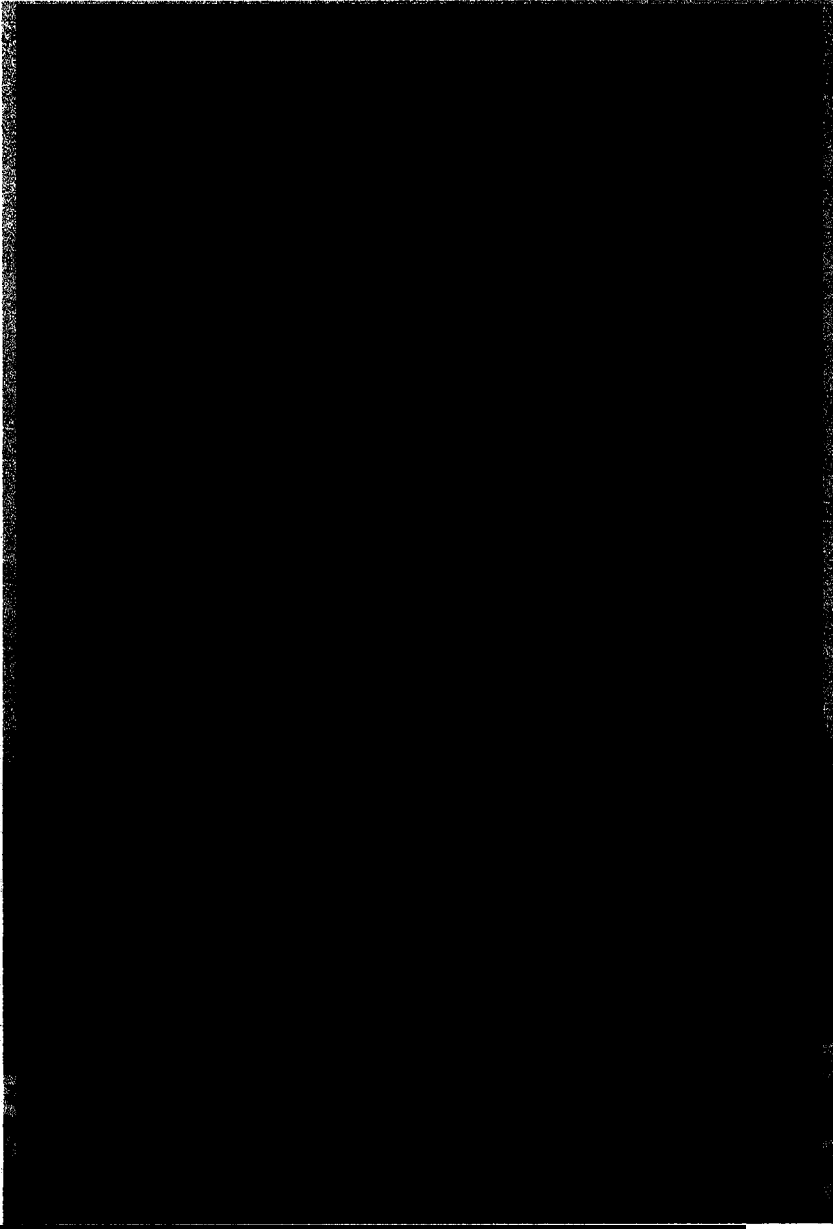
CARGO:



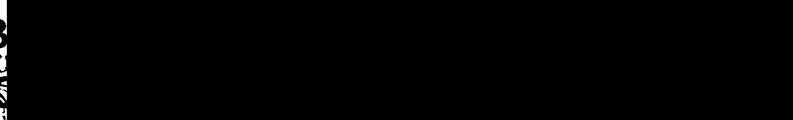
COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS
y Servicios a la Comunidad
de Investigación


192

~~100~~



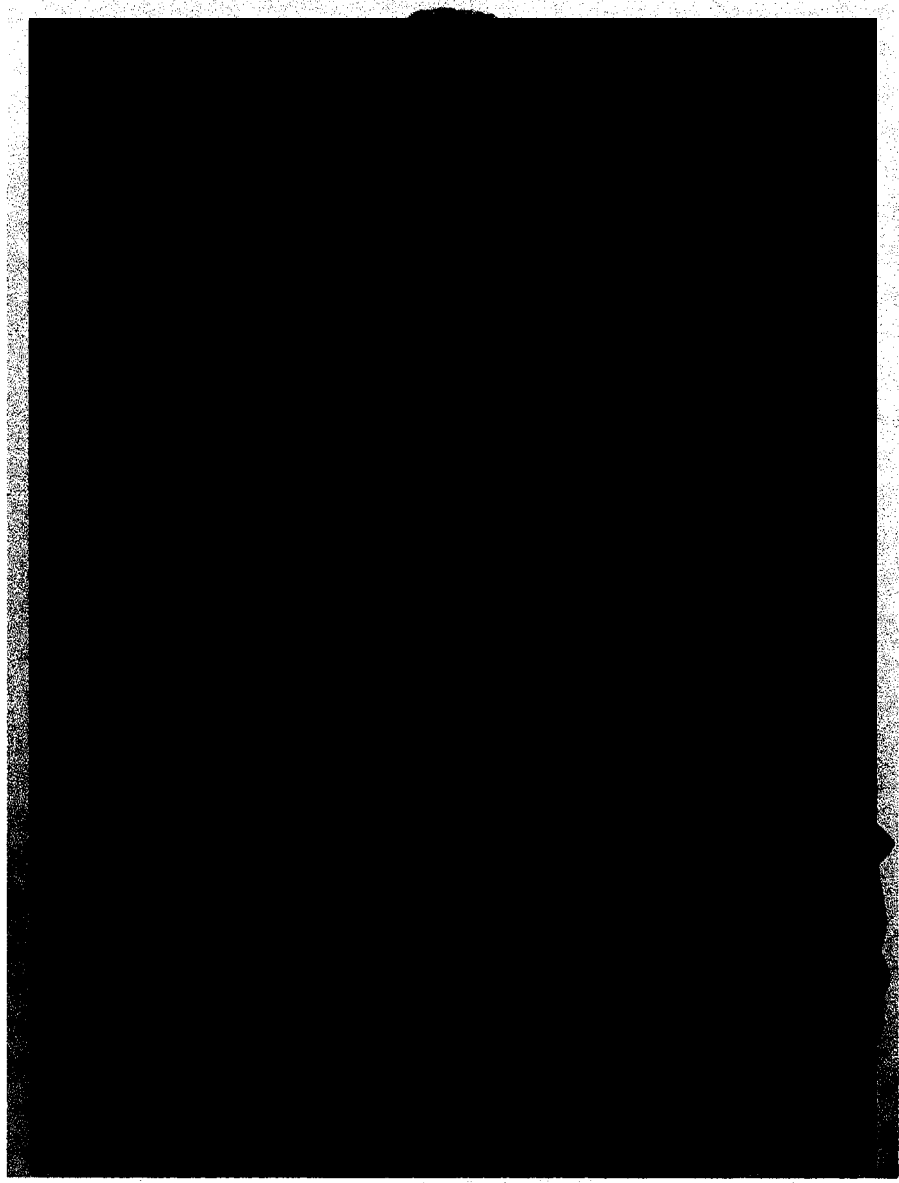
NOMBRE
CARGO



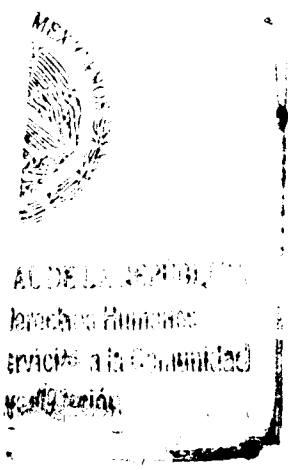

MINISTERIO DE LA REPUBLICA
e Derechos Humanos,
/Servicios a la Comunidad
Investigación

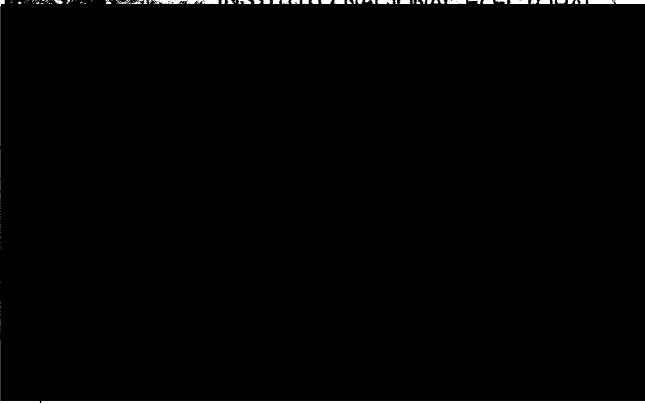
193

191



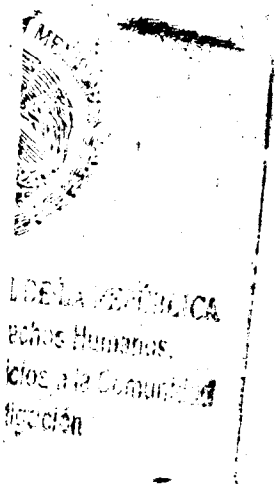
NOMBRE [REDACTED]
CARGO [REDACTED]





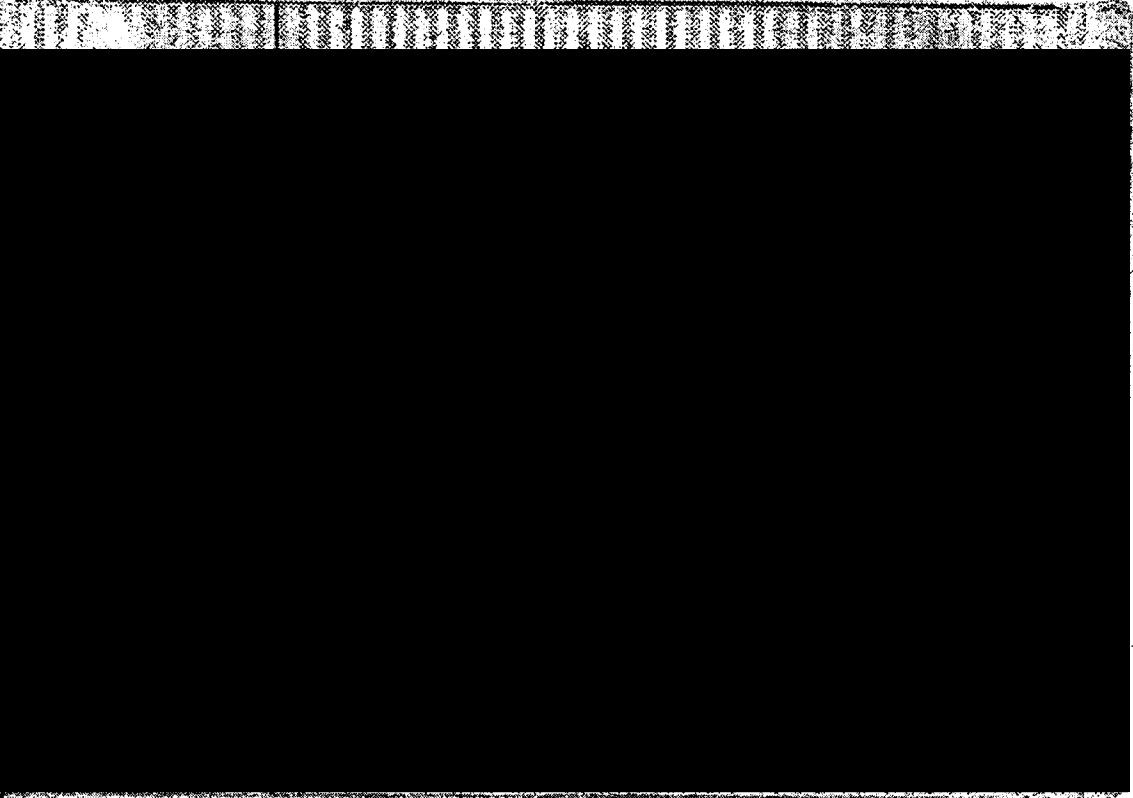
194

~~192~~



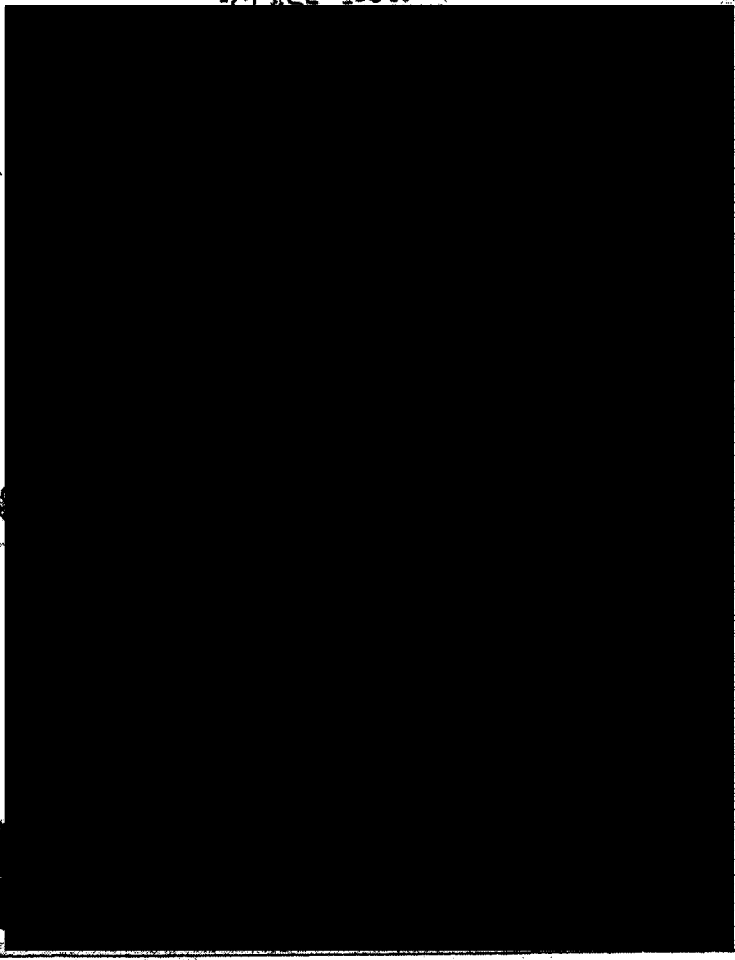
145

~~193~~



AL SEÑOR COMISARIO
Derechos Humanos,
servicios a la comunidad y
investigación

SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL
SERVICIO MILITAR NACIONAL
CLASE 1984.



196

194

CARL

EJERCITO MEXICANO

DEPENDENCIA O.C.R.

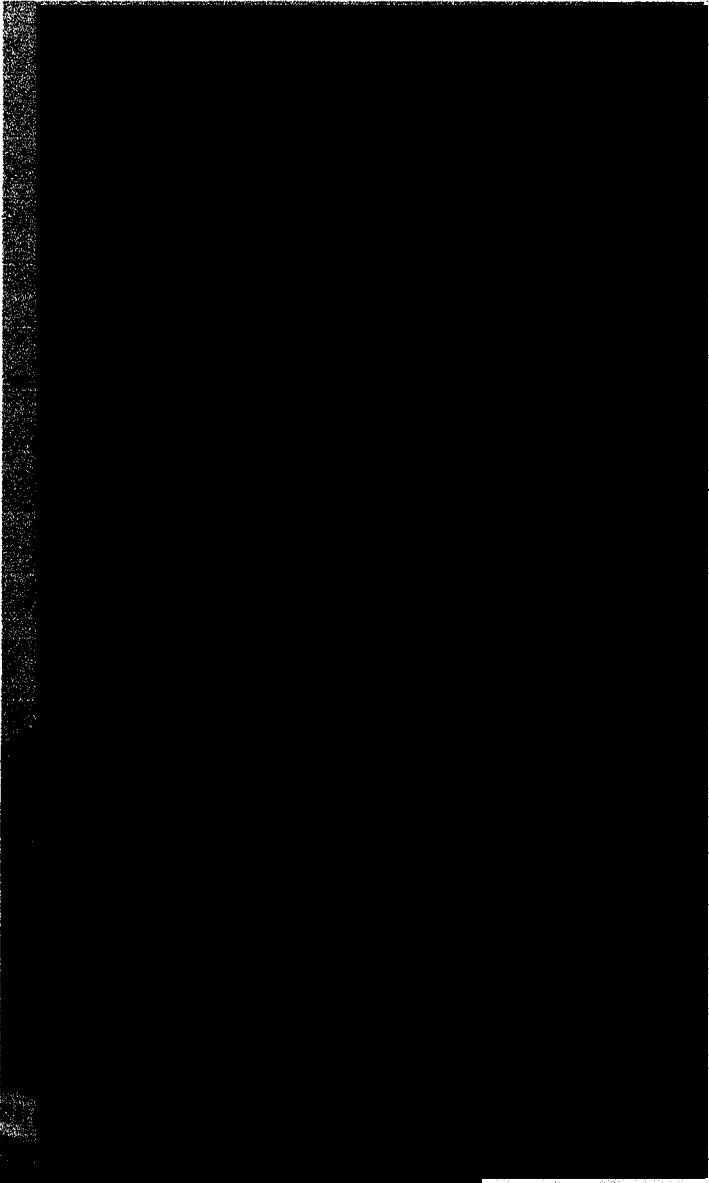
SERVICIO MILITAR NACIONAL



AL SERVICIO MILITAR NACIONAL
derechos reservados.
servicios a la comunidad
reg. 1984/01/01

197

195



NOMBRE:

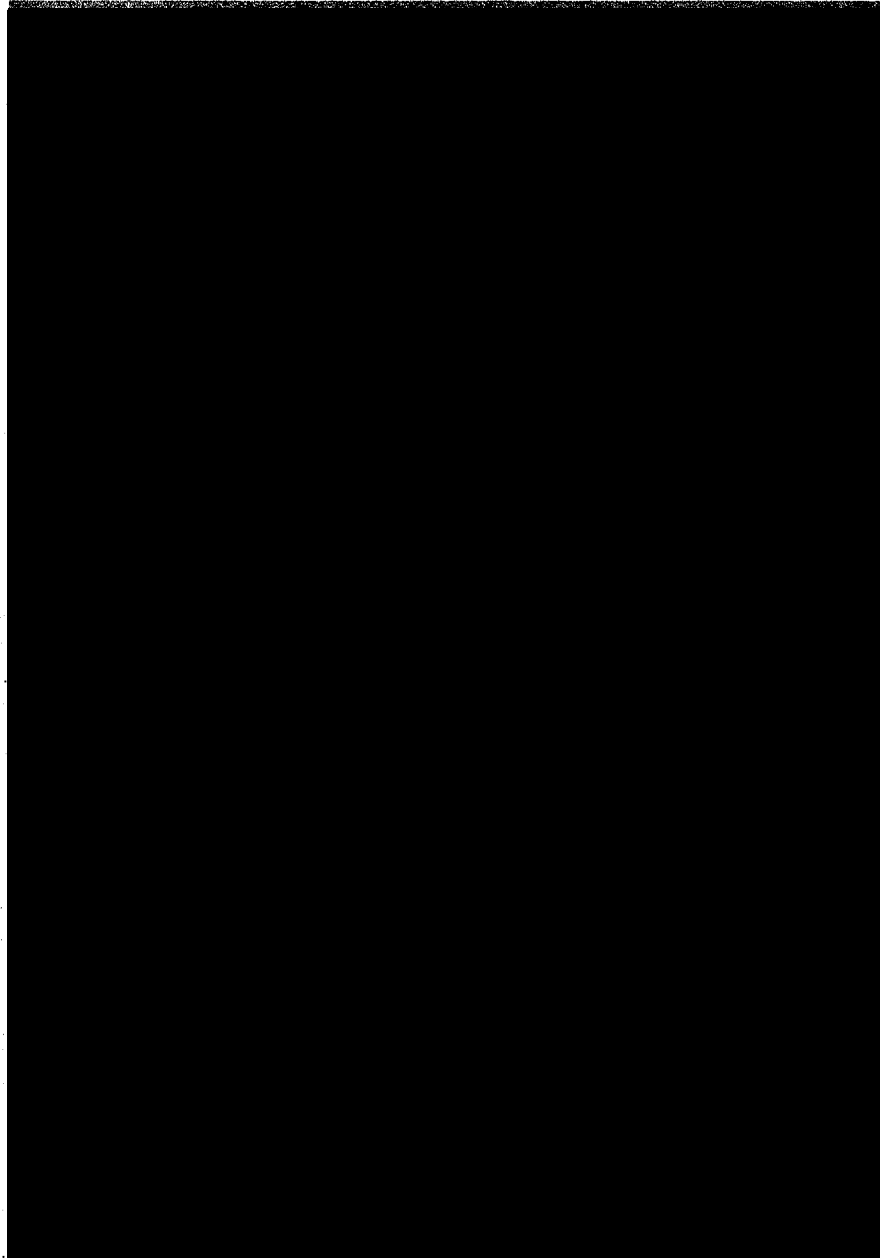
CARGO:



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad y
Investigación.

198

196



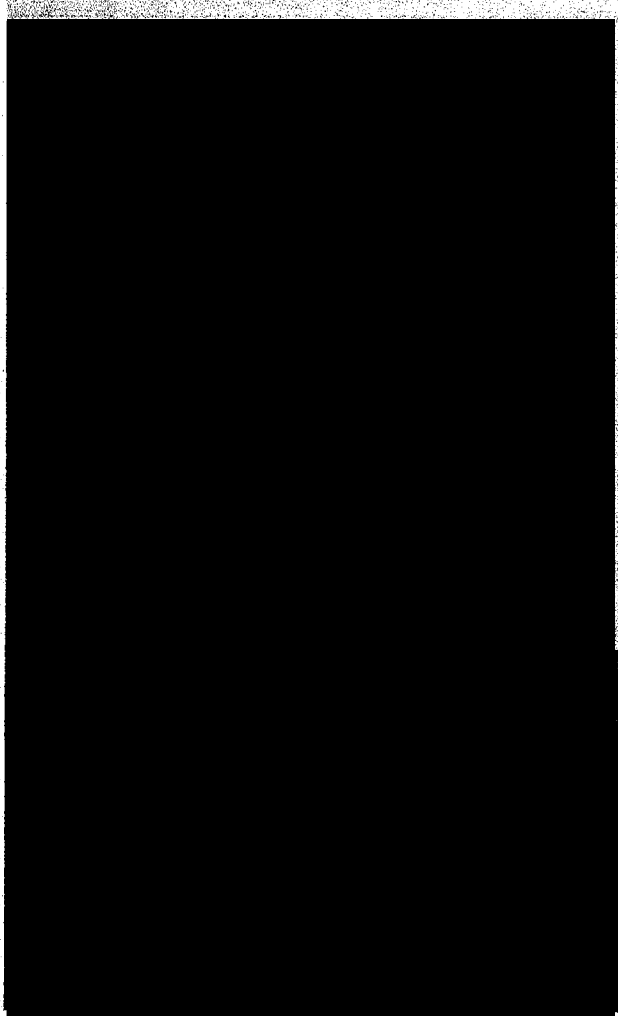
NOMBRE:
CARGO:



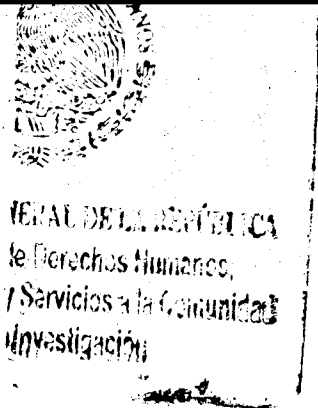
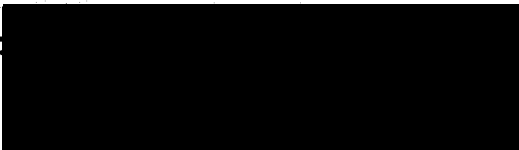
SECRETARÍA DE LA DEFENSA
de Derechos Humanos
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

199

197

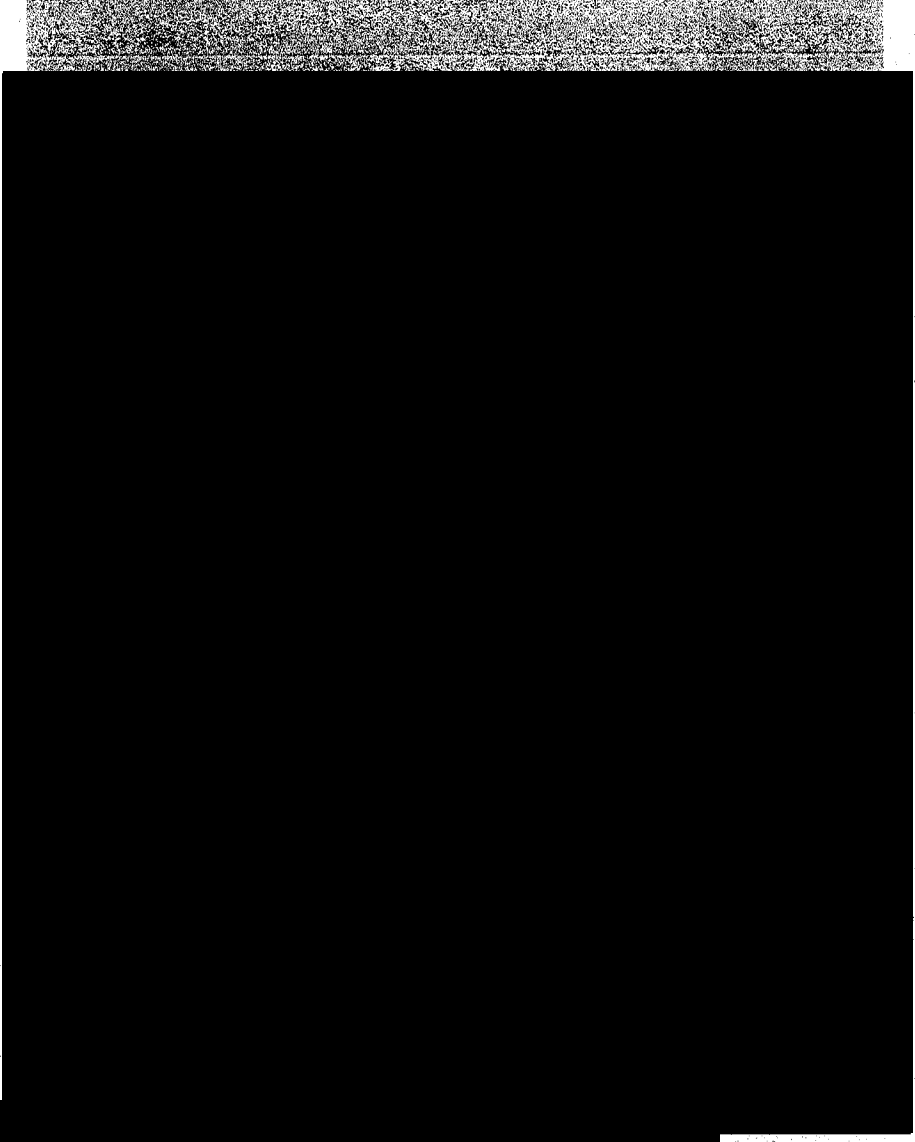


NOMBRE
CARGO

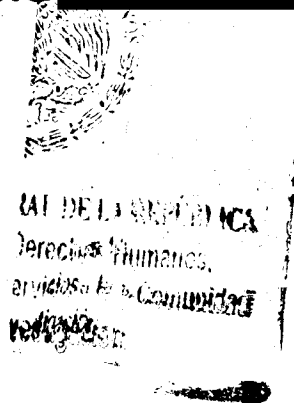


200

~~198~~

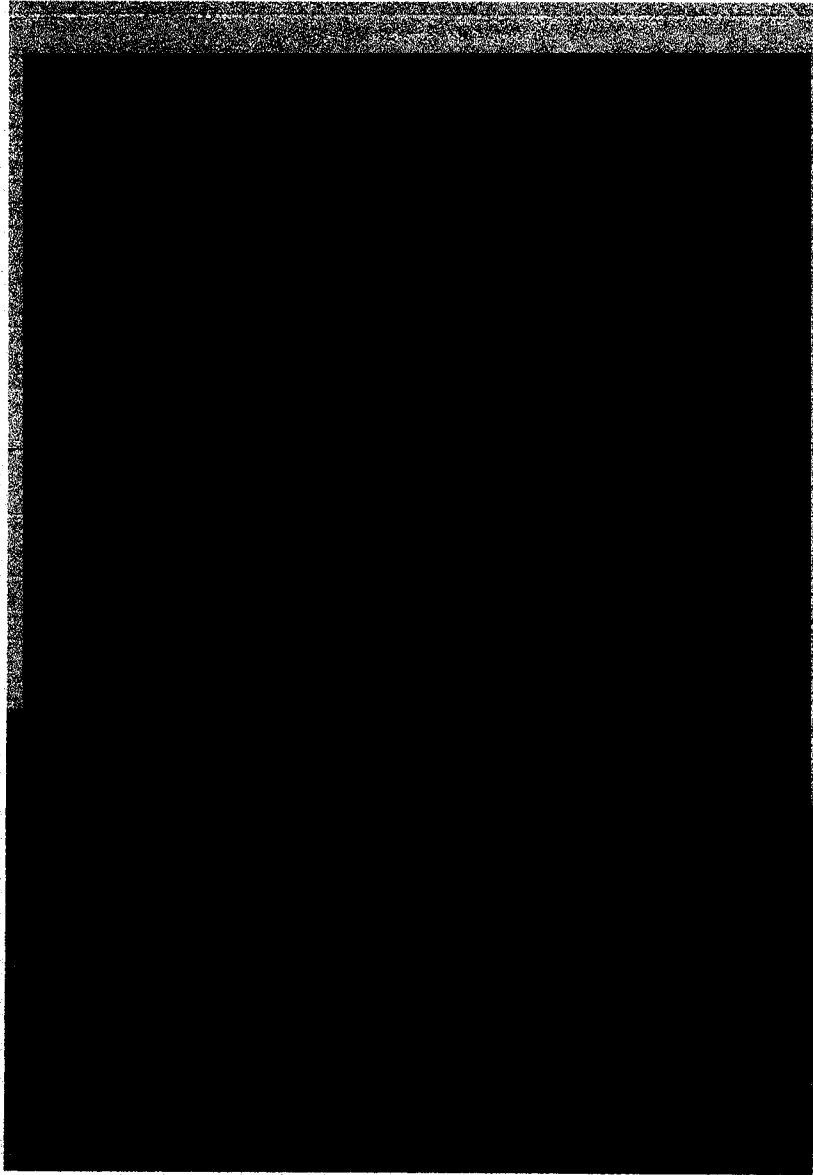


NOME
CARGO



COMISIÓN NACIONAL
Derechos Humanos,
servicios a la Comunidad
y Acceso a la Información

201
199

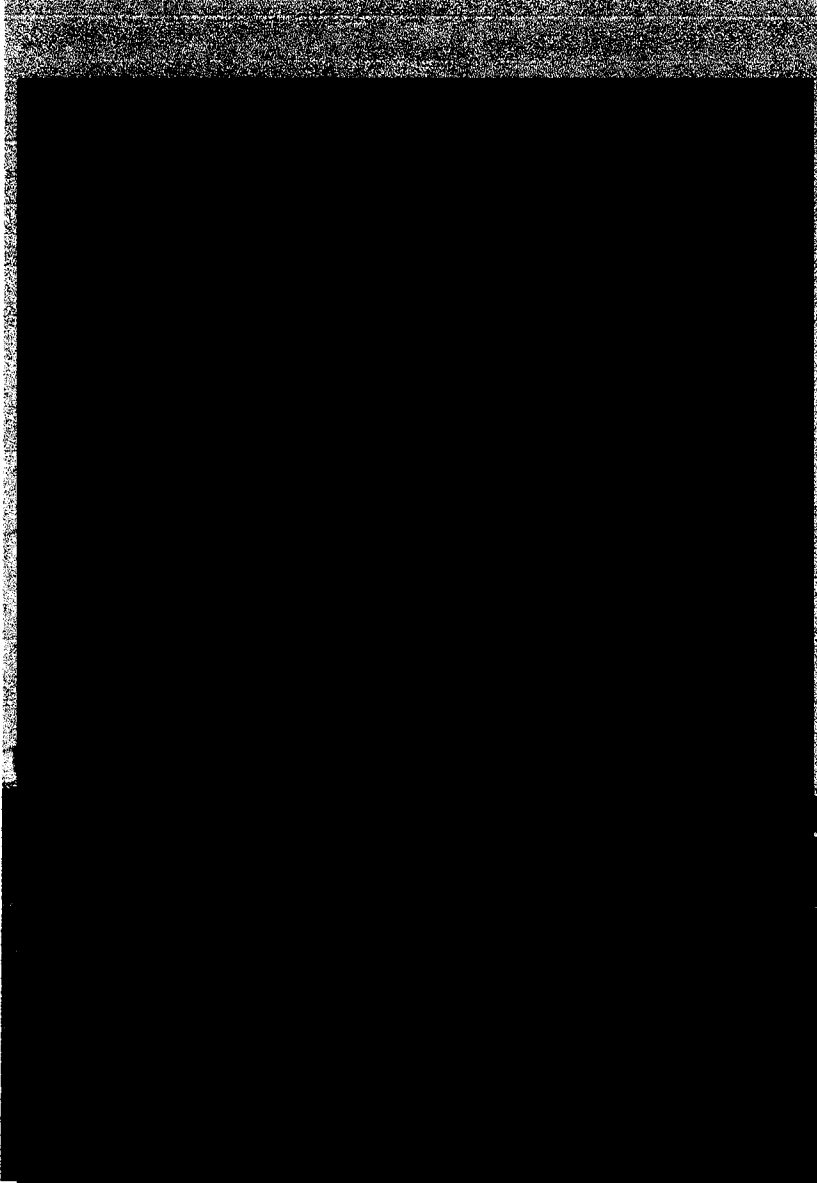


NOM
CARG

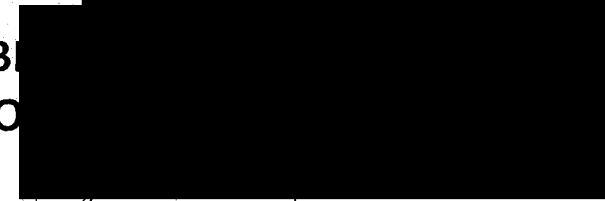


ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE DEFENSA
COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS
MEXICANAS
INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS

202
200

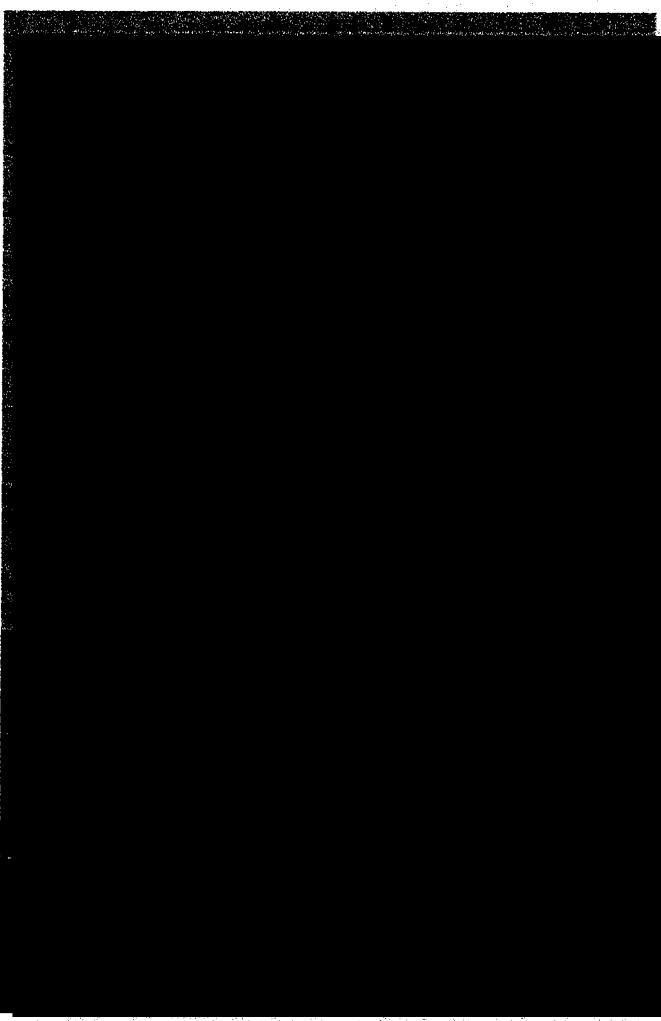


NOMBRE
CARGO

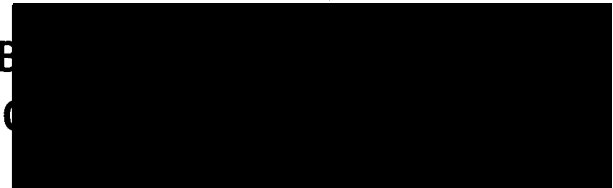


ESTADO DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Mestizaje

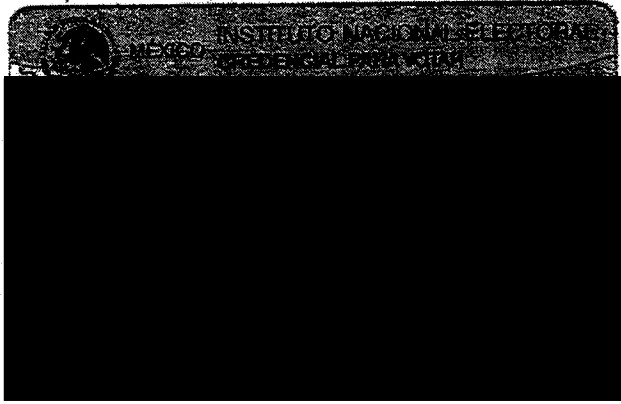
203
201



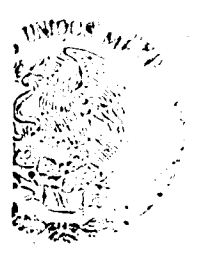
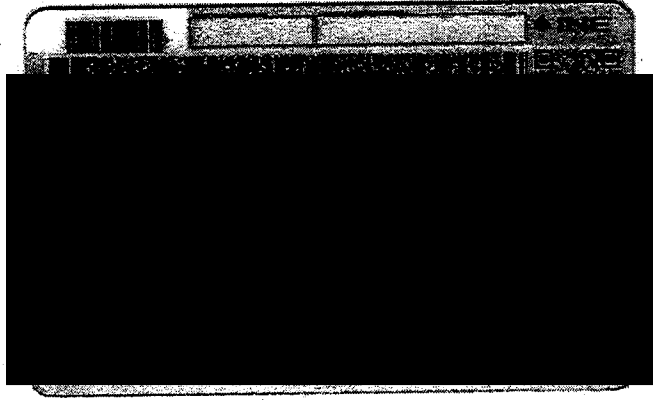
NOMBRE
CARGO



SECRETARÍA DE DEFENSA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación



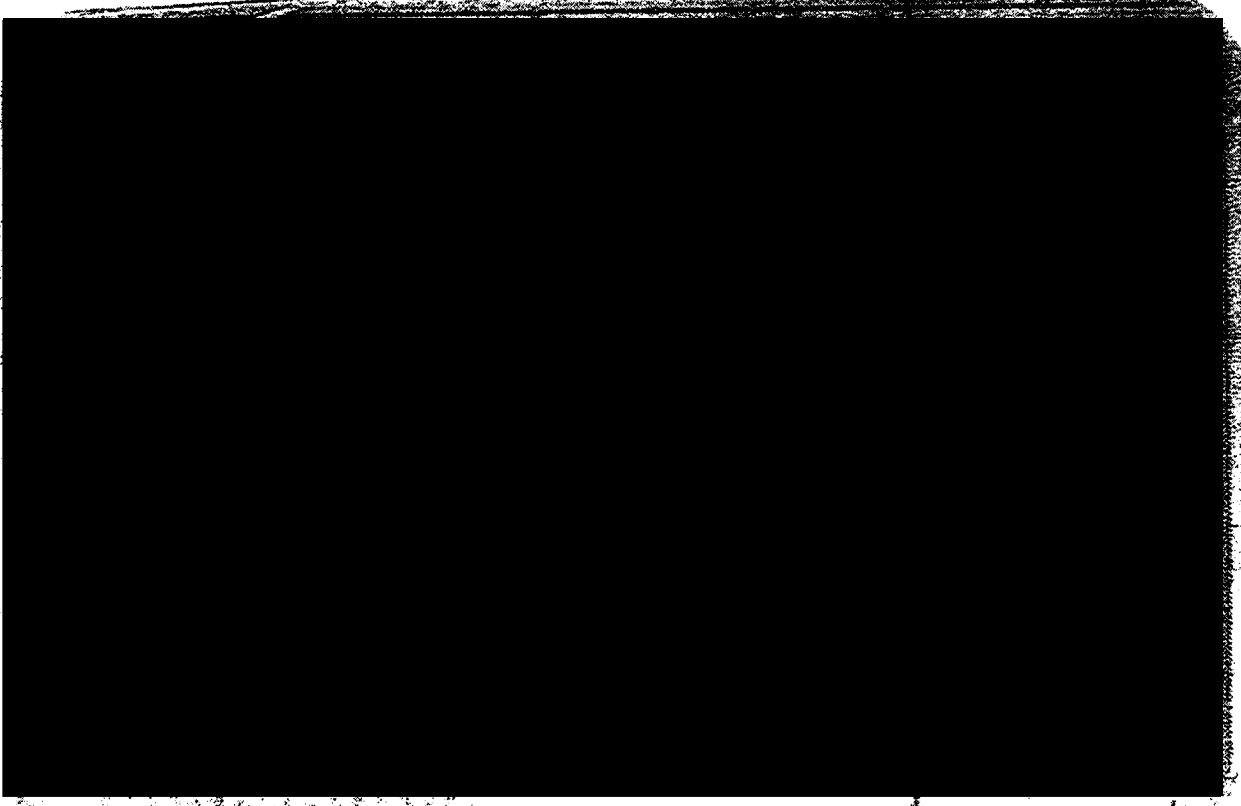
704
202



GENERAL DIRECTOR
de la Dirección Nacional
de Servicio de la Comunidad
de Investigación

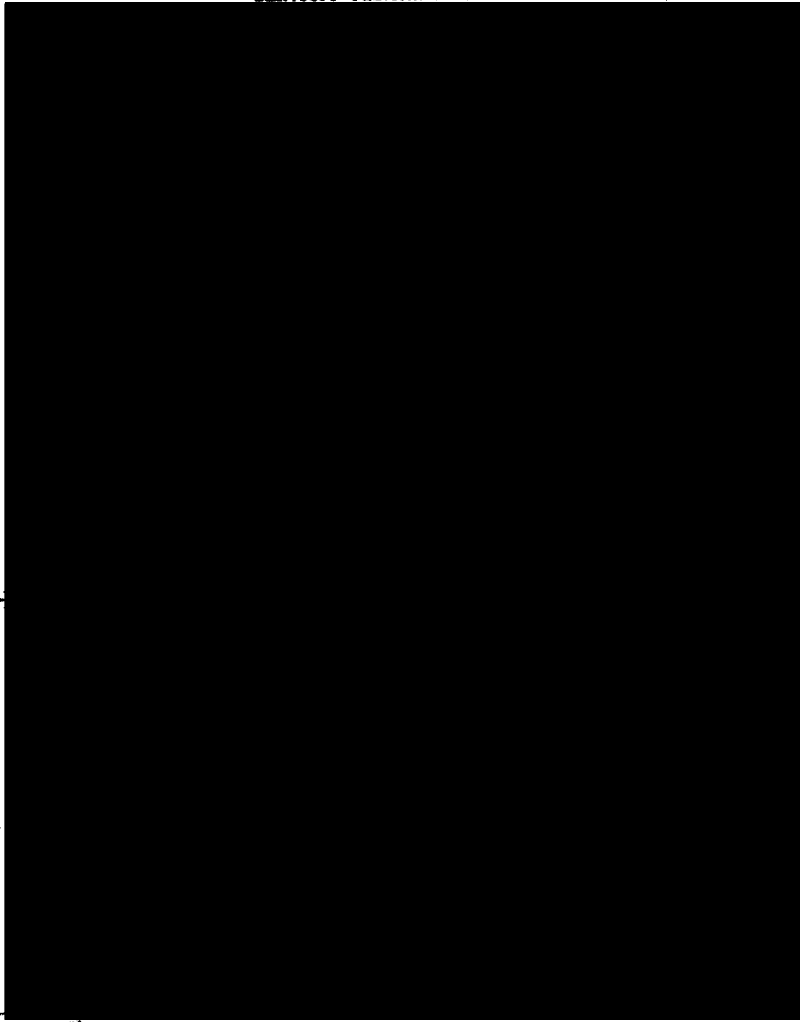
205

203



GRAL. DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos
Servicios al Ciudadano
Inversión

206
204



EJERCITO MEXICANO

35 /a. ZONA MILITAR

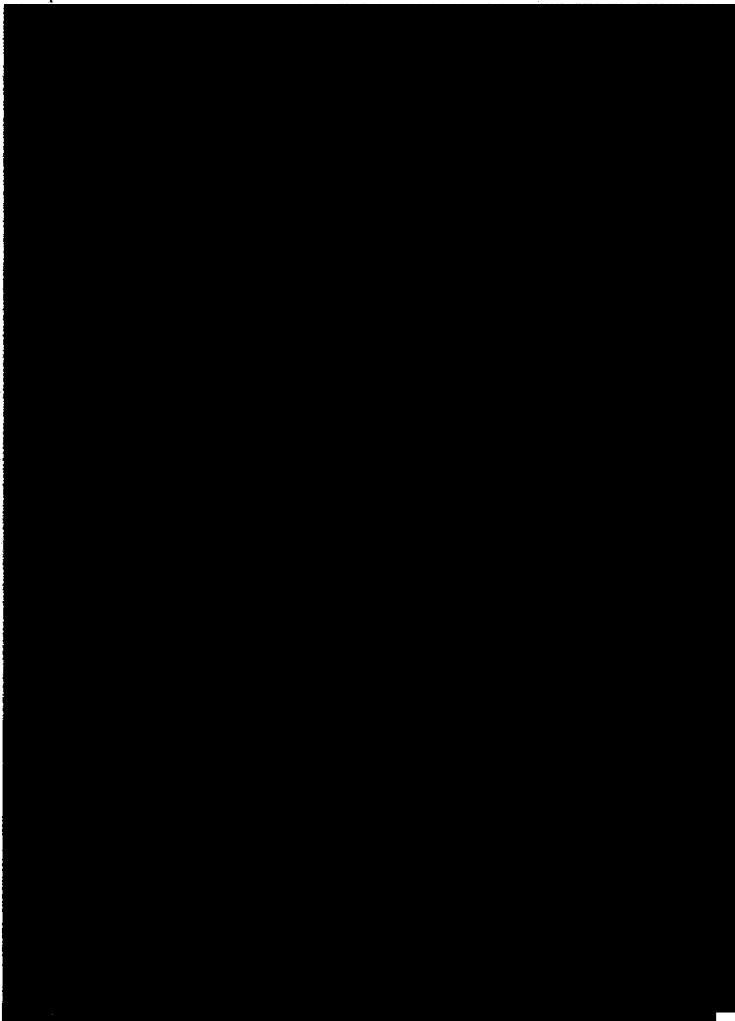
SERVICIO MILITAR NACIONAL



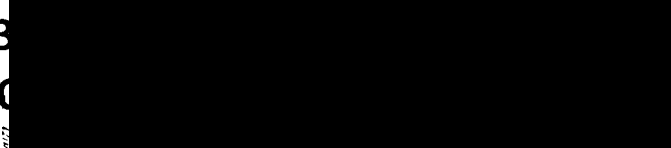
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

207

205



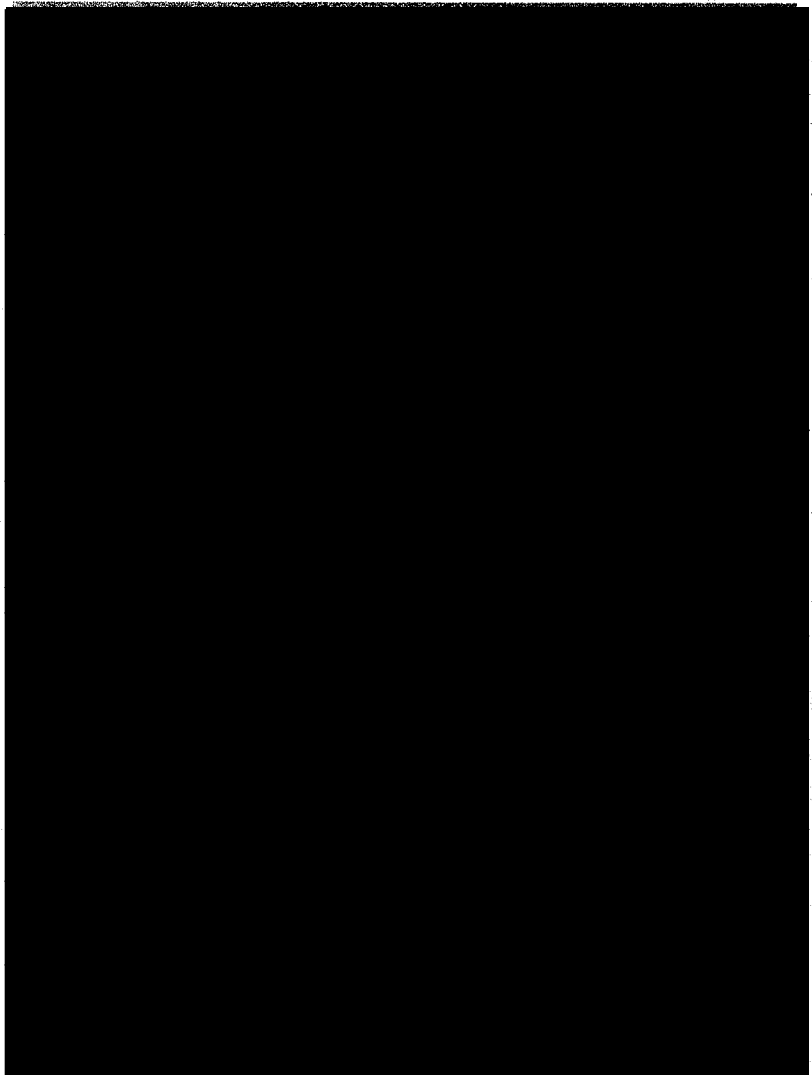
NOMBRE
CARGO



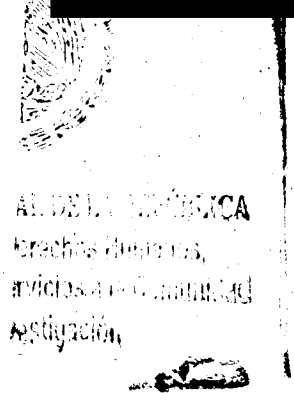
ESTADO DE GUERRERO
Derechos Humanos
Servicio de Atención Ciudadana
Investigación

Jos

~~206~~

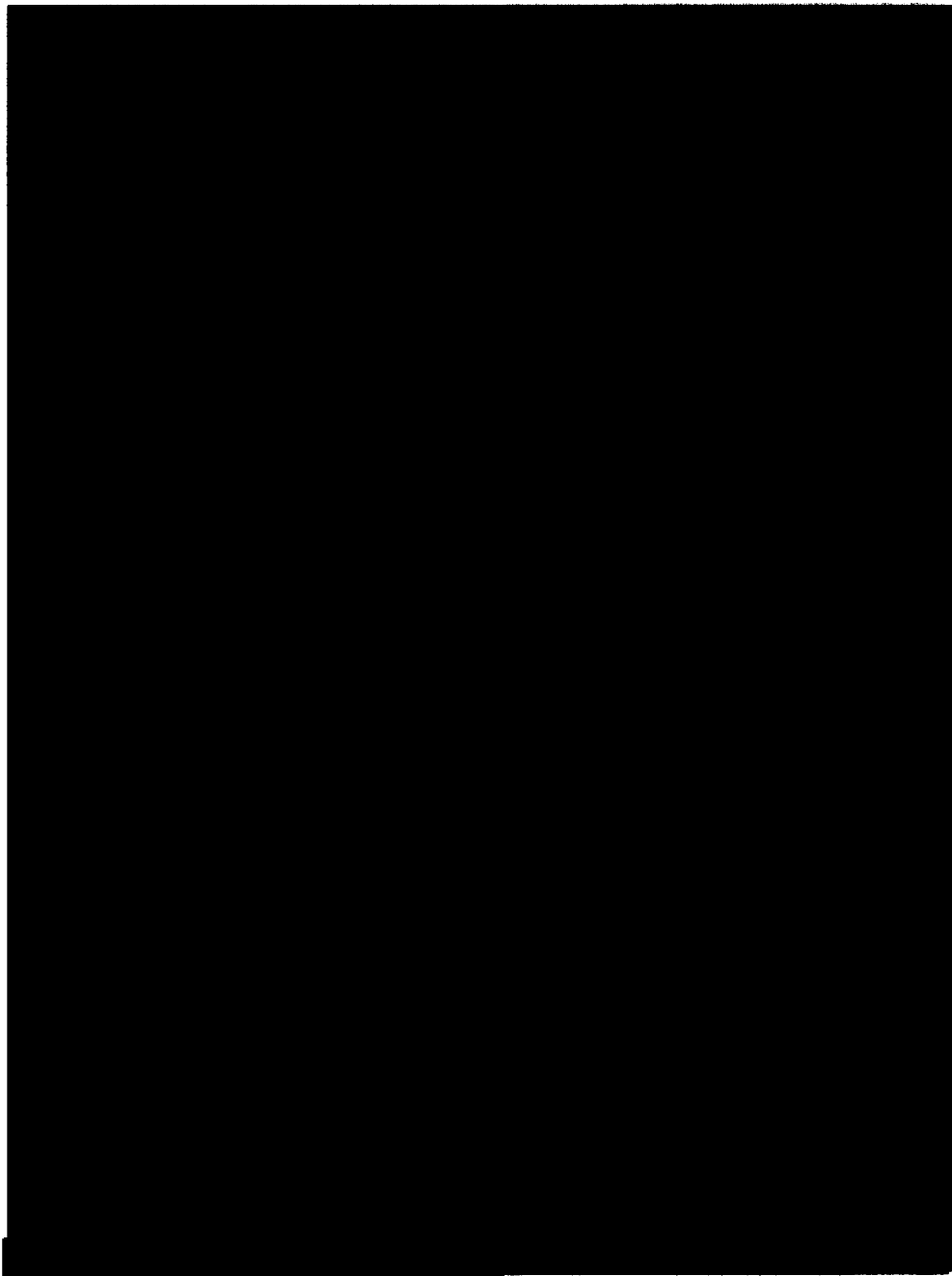


NOM
CARGO

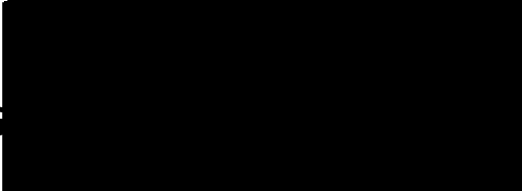


AL DELA...
derechos humanos,
servicios a la comunidad
investigación

209
207



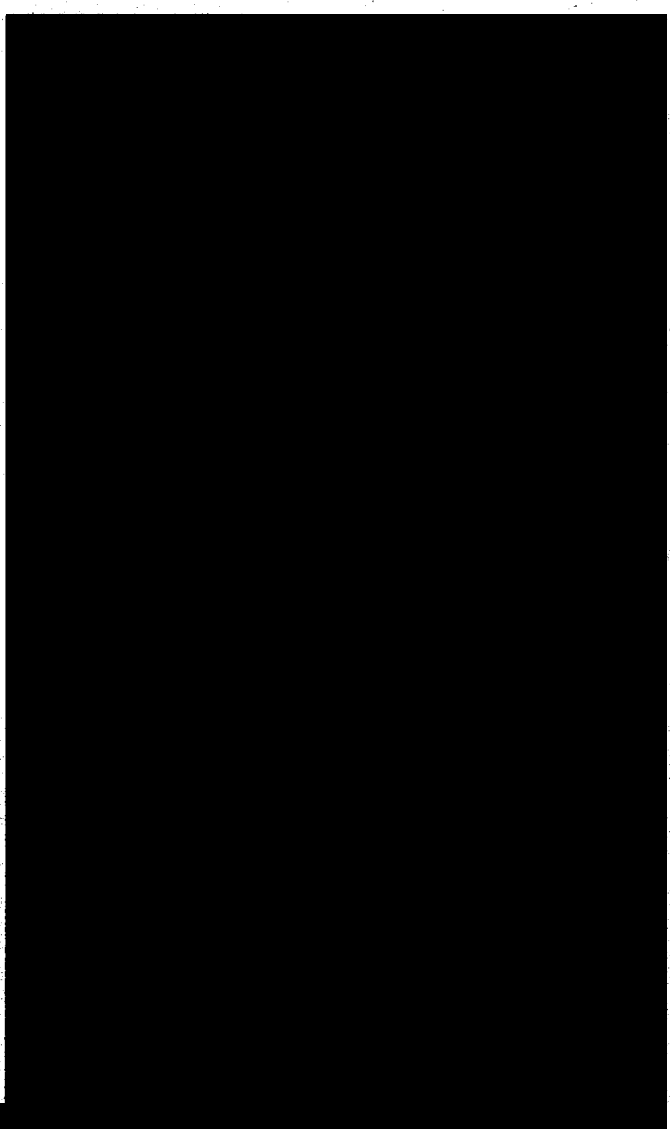
NOM
CARG



AL SE LA FISCALIA
proches familiares,
servicios a la comunidad
investigación

210

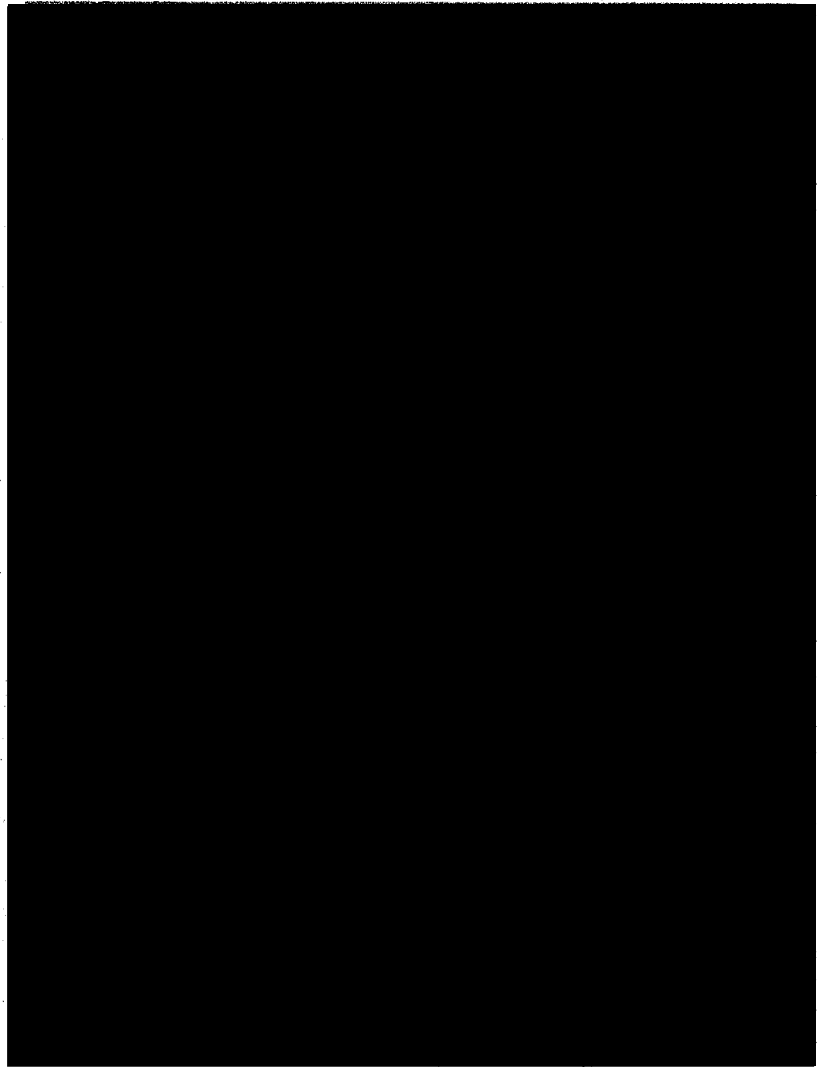
208



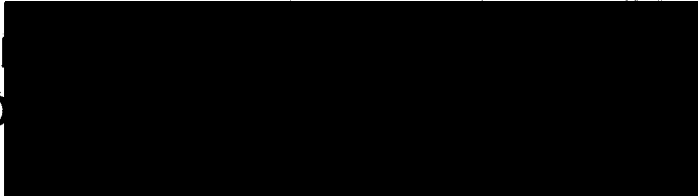
NOMBRE
CARGO


AL CAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
servicio a la comunidad
Investigación

211
209



NOMBRE
CARGO




REPUBLICA DE EL SALVADOR
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

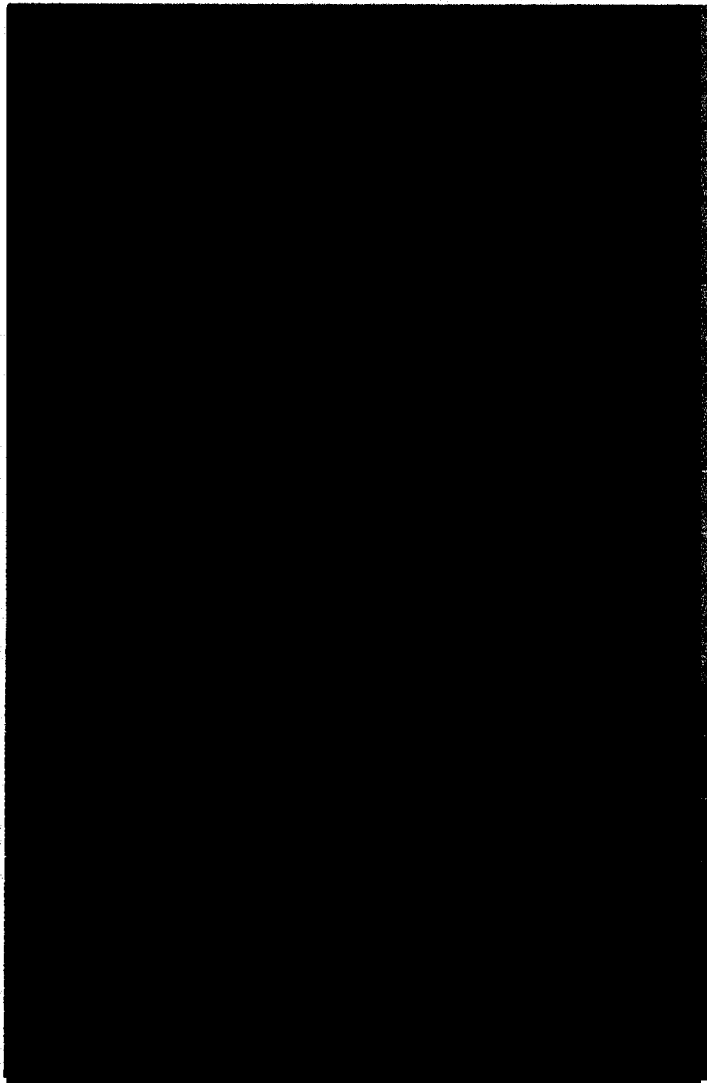
212
210



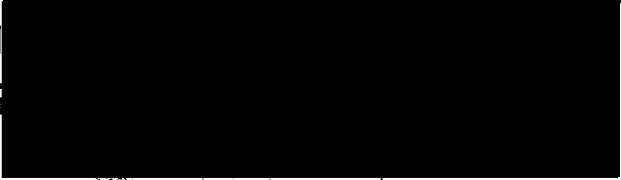
NOMBRE
CARGO

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
Servicio de Asesoría
Servicio de Asesoría
Investigación

2/3
211



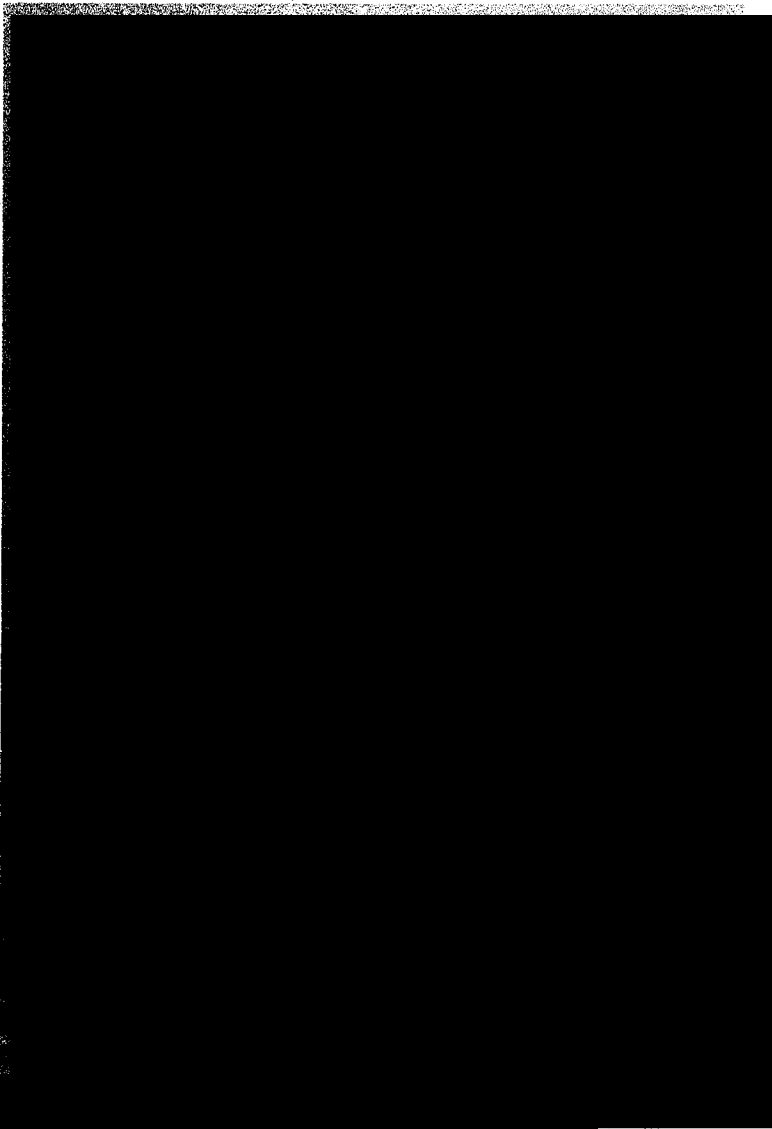
NOM
CARG



ESTADO DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

214

212



NOMBRE
CARGO

EPAL DE LA REPUBLICA
e Derechos Humanos,
[Servicios a la Comunidad]
Investigación



213

CONSULTA DE ACUMULACIÓN DE AVERIGUACIÓN PREVIA

- - - En la Ciudad de México, siendo las 11:30 once horas con treinta minutos del día 6 seis de marzo del año 2019 dos mil diecinueve. - - -

- - - Visto el estado que guarda la Averiguación Previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/002/2018, instruida en contra

[Redacted text block]

[Redacted text block] Delictiva [Redacted text block] Huitzuco [Redacted text block] Municipal [Redacted text block]); como probables responsables en la comisión del delito de **Secuestro**, previsto en el artículo el artículo 9, fracción I, inciso c), y sanción prevista en el artículo 10 fracción I, incisos a), b), c), y fracción II, inciso a) (inciso que opera sólo para los que fungieron como elementos de la Policía de Iguala y Huitzuco, al momento de los hechos), de la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, Reglamentaria de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en concordancia con el 7° párrafo primero (hipótesis de acción), fracción II (delito permanente), 8° (hipótesis de acción dolosa), 9° párrafo primero (dolo directo) y 13° fracción III (los que lo realicen conjuntamente), todos del Código Penal Federal, cometido en agravio de los 43 estudiantes de la escuela Normal Rural Raúl Isidro Burgos de Ayotzinapa. Así como contra

[Redacted text block]



6
214

[REDACTED] como probables responsable de la comisión de los delitos de **Delincuencia Organizada**, previsto por el artículo 2 fracciones I, y VII (Contra la Salud y secuestro); sancionado por el diverso 4, fracción I, inciso b), y fracción II, inciso b); en concordancia con el artículo 5, fracción I, todos de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; y contra [REDACTED] en los artículos 103, 108, fracciones II, inciso b), y III; en concordancia con los artículos 69, 11, 12 (acción dolosa), 14, fracción I (delito instantáneo), 15, párrafo primero (dolo directo) y 17 fracción III (coautoría) todos del Código Penal del Estado de Guerrero.-----

RESULTANDO

PRIMERO El 23 veintitrés de abril del año 2018 dos mil dieciocho, se inició la averiguación previa número AP/PGR/SDHPDSC/OI/002/2018, contra [REDACTED] la comisión del delito de **Secuestro**, previsto en el artículo el artículo 9, fracción I, inciso c), y sanción prevista en el artículo 10 fracción I, incisos a), b), c), y fracción II, inciso a) [REDACTED] de la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, Reglamentaria de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en concordancia con el 7° párrafo primero (hipótesis de acción), fracción II (delito



[REDACTED]

permanente), 8° (hipótesis de acción dolosa), 9° párrafo primero (dolo directo) y 13° fracción III (los que lo realicen conjuntamente), todos del Código Penal Federal, cometido en agravio de los 43 estudiantes de la escuela Normal Rural Raúl Isidro Burgos de Ayotzinapa; contra [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] delitos de **Delincuencia Organizada**, previsto por el artículo 2 fracciones I, y VII (Contra la Salud y secuestro); sancionado por el diverso 4, fracción I, inciso b), y fracción II, inciso b); en concordancia con el artículo 5, fracción I, todos de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; y, contra [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] de **Homicidio** en agravio de en agravio [REDACTED]

[REDACTED] y sancionado en los artículos 103, 108, fracciones II, inciso b), y III; en concordancia con los artículos 69, 11, 12 (acción dolosa), 14, fracción I (delito instantáneo), 15, párrafo primero (dolo directo) y 17 fracción III (coautoría) todos del Código Penal del Estado de Guerrero; por ello se recibieron copias certificadas de la averiguación previa **AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**, constante de quince tomos, las cuales fueron remitidas para continuar con la investigación y plantear el ejercicio de la acción penal de miembros de la organización criminal Guerreros Unidos y elementos de la Policía Municipal de Iguala y Policía Municipal de Huitzucu. - - - - -

SEGUNDO.- El 7 siete de mayo del año 2018 dos mil dieciocho, se ejerció acción penal sin detenido, consignándose la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/002/2018 ante el Juez Primero de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de Tamaulipas con Residencia en Matamoros, asignándole la causa penal **002/2018**.- - - - -

TERCERO.- El 8 ocho de mayo del año 2017 dos mil diecisiete, el Juez Primero de Distrito de Procesos Federales en el Estado de Tamaulipas, resolvió lo siguiente:

[REDACTED]



218
216

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Investigación

CUARTO.- El 11 once de mayo del año 2018 dos mil dieciocho, se recibió de nueva cuenta la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/002/2018, constante de veintiún tomos, los cuales fueron remitidos por el Juzgado Primero de Distrito de Procesos Penales Federales, con residencia en Matamoros, Estado de Tamaulipas, para continuar con su integración y perfeccionamiento legal. -----

QUINTO.- Derivado de lo antepuesto, se ha realizado un estudio minucioso de las constancias que obran en la presente indagatoria, para el efecto de resolver si es procedente autorizar la propuesta de acumulación a la diversa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 por lo cual se vierte el análisis realizado en vía de:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que la Titular de la Subprocuradora de Derechos Humanos Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, en términos de los artículos 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, fracción I, 473, fracción IV del Código Federal de Procedimientos Penales; 1º y 6º del Código Penal



219
217

Federal; 1º, 5º, fracción VIII, Tercer y Décimo Segundo fracción II de los Transitorio de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República; 1º, 3º inciso A), fracción V, 13 fracción VII y 14 del reglamento interno que rige esta institución; es la autoridad competente para autorizar los acuerdos de reserva, incompetencia, acumulación y separación de averiguaciones previas que se encuentren estatuidas a su cargo.

El artículo 16 constitucional preceptúa en su primer párrafo:

"...Nadie puede ser molestado en su persona, familia, domicilio, papeles o posesiones, sino en virtud de mandamiento escrito de la autoridad competente, que funde y motive la causa legal del procedimiento..."

Asimismo, el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece:

"...La investigación de los delitos corresponde al Ministerio Público y a las policías, las cuales actuarán bajo la conducción y mando de aquél en el ejercicio de esta función..."

En ese orden de ideas, el Ministerio Público de la Federación, como parte integrante del monopolio del ejercicio de la acción penal, le correspondía en forma genérica conocer del presente asunto, lo anterior a la luz del numeral 102 apartado "A", párrafo segundo de nuestra Ley Fundamental que estatuye:

"...Corresponde al Ministerio Público de la Federación la persecución, ante los tribunales, de todos los delitos del orden federal; y, por lo mismo, solicitará las medidas cautelares contra los imputados; buscará y presentará las pruebas que acrediten la participación de éstos en hechos que las leyes señalen como delito; procurará que los juicios federales en materia penal se sigan con toda regularidad para que la impartición de justicia sea pronta y expedita; pedirá la aplicación de las penas, e intervendrá en todos los asuntos que la ley determine..."

La competencia de la Subprocuradora de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad para autorizar las acumulaciones solicitadas a su potestad, se encuentra prevista en el artículo 3 en su fracción V, 13 fracciones VIII, del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, en relación con el Tercer Transitorio de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República.

SEGUNDO. Que en la indagatoria que aquí se analiza, hasta el momento se han practicado diversas diligencias que dan sustento a la resolución que en este acto se instituye, de las cuales por la importancia que revisten, resaltan las siguientes:

1. El oficio **DIR/SEIPOL/765/2015**, de 17 de diciembre de 2015, suscrito por el licenciado [REDACTED] Director General de SEIPOL; por la cual adjunta los registros elaborados por el personal del C-4 de la ciudad de Iguala, de la que se advierte que el veintiséis de septiembre de dos mil catorce, aproximadamente a las **21:22:08**, se pide apoyo a la Policía Preventiva, en virtud



[REDACTED]

2.

3.

[REDACTED]

e.

de veinticuatro de octubre de dos mil catorce.

[REDACTED]



219

19. La declaración del testigo

[REDACTED]

31. Declaración de

[REDACTED]

dos mil catorce.

[REDACTED]



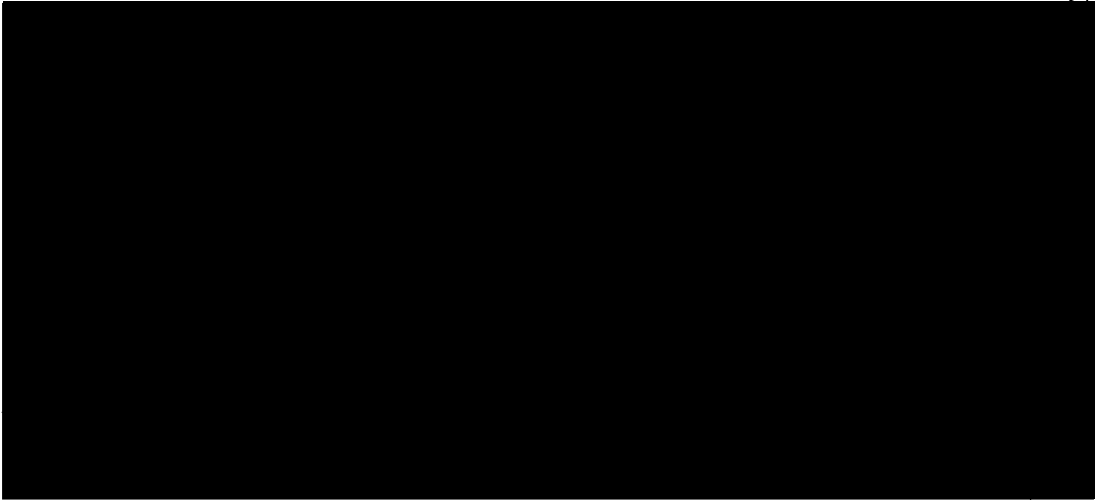
203

221

69.

70.

71.



TERCERO.- [REDACTED]

AL DE LA REPUBLICA

Por otra parte fecha Investigatoria AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.



En [REDACTED]

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015. [REDACTED]



222

[REDACTED]

AP/PGR/SDHPDSC/OI/002/2018, iniciada el día diez de julio del año dos mil diecisiete, a su similar AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

[REDACTED] les:

[REDACTED]

constitución

[REDACTED] tes:

Amparo en revisión 233/99. 8 de febrero de 2000. Unanimidad de votos. Ponente: María Luisa Martínez Delgadillo. Secretaria: Myriam Elizabeth Izaguirre Cortez.

[REDACTED]

que procede la acumulación de la indagatoria PGR/SDHPDSC/OI/002/2018 a su similar PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

CUARTO. [REDACTED]



[Handwritten signature]

223

[REDACTED]

[REDACTED]

En conclusión, es procedente consultar la acumulación de la indagatoria número **AP/PGR/SDHPDSC/OI/002/2018**, a la diversa marcada con el consecutivo **AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**, incoada el nueve de octubre de dos mil quince, como se advierte de su nomenclatura. En consecuencia, por ser ésta la más antigua de acuerdo a la temporalidad de su inicio; y por obviedad el continente de actuaciones debe distinguirse con el número de la más pretérita de las indagatorias, a efecto de reunir los extremos del diverso 479 del enjuiciamiento penal federal. Sirve de apoyo la siguiente tesis aislada:

II DE LA REPÚBLICA
Terceros Humanos.

ACUMULACIÓN JUICIO MÁS ANTIGUO. Para efectos de la acumulación y determinar cuál es el juicio más antiguo, debe tomarse como base la fecha y el momento de la presentación de la denuncia; independientemente de la fecha de radicación del expediente respectivo, pues con la denuncia se inicia el procedimiento y se interrumpe la prescripción.

SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL SEXTO CIRCUITO.

Amparo en revisión 372/92. Georgina del Carmen Martínez Calixto. 23 de septiembre de 1992. Unanimidad de votos. Ponente: José Galván Rojas. Secretario: Waldo Guerrero Lazcares.

Es por las razones expuestas, y acorde a lo estatuido por los artículos 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, fracción I, 473, fracción IV del Código Federal de Procedimientos Penales; 1º y 6º del Código Penal Federal; 1º, 5º, fracción I y VIII y Tercer Transitorio de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República; 1º, 3º inciso A), fracción V del reglamento interno que rige esta institución; 50 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, que esta autoridad emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: El Ministerio Público de la Federación considera procedente consultar la acumulación de la averiguación previa **AP/PGR/SDHPDSC/OI/002/2018**, a la indagatoria identificada con el consecutivo **AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**, para



Handwritten signature

224

el efecto de evitar duplicidad de resoluciones por los motivos anteriormente expuestos.

SEGUNDO.- Gírese oficio al Titular de la Subprocuraduría de Derechos Humanos Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, para que tenga a bien resolver sobre la consulta de acumulación planteada y remítase los Original del presente expediente de averiguación previa para su debido análisis.

TERCERO. Autorizada la acumulación, deberá remitirse la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/002/2018, al licenciado Víctor Cruz Martínez, agente del Ministerio Público de la Federación, para que proceda a su acumulación a la AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, a su cargo; realizándose las anotaciones correspondientes en el Libro de Gobierno y Control de Averiguación Previa que se lleva en esta Oficina de Investigación.

CÚMPLASE

Así lo resolvió y firma el suscrito Licenciado [REDACTED] agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien procede en términos del artículo 100 del Código de Procedimientos Penales, en forma legal con dos copias, para que se firmen y dan fe para debida constancia legal.



DAMOS FE

FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos

[REDACTED]

- - - **RAZÓN.-** Enseguida y en la misma fecha, se dio cumplimiento al acuerdo que antecede, girándose el oficio SDHPDS [REDACTED] Subprocuraduría de Derechos Humanos, P [REDACTED] Comunidad, lo que se hace constar para los efectos de [REDACTED]

CONSTA

[REDACTED]



297

Oficio: SDHPDSC/OI/0292/2019
Ciudad de México, a 6 de marzo de 2019
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata".

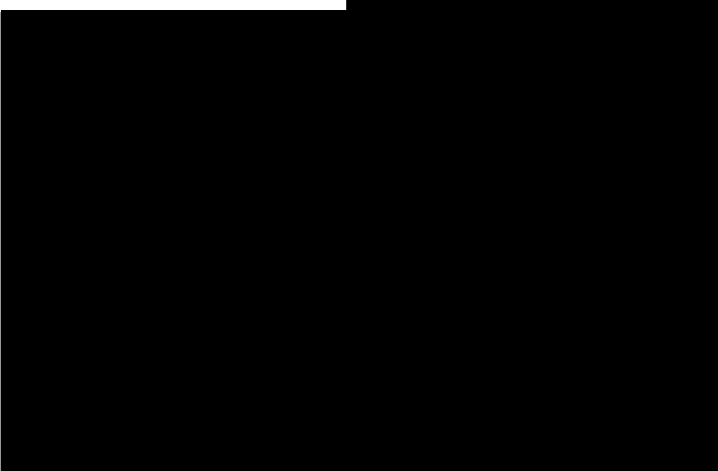
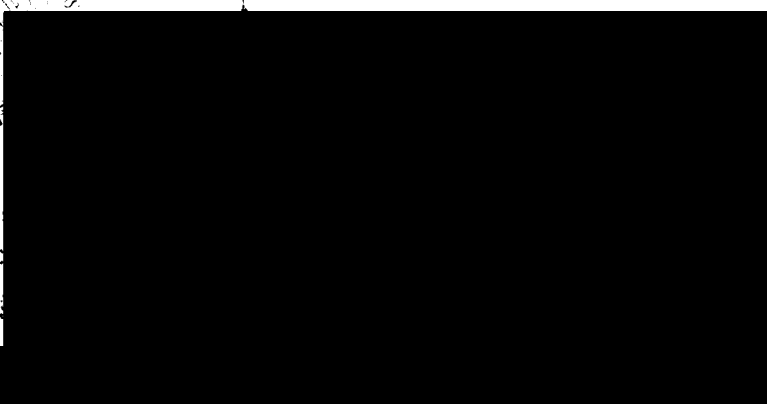
225

Maestra
SARA IRENE HERRERÍAS GUERRA
Titular de la Subprocuraduría de Derechos
Humanos, Prevención del Delito y Servicios
a la Comunidad.
Presente.

En cumplimiento al acuerdo ministerial dictado el 6 de marzo del presente año, dentro de la averiguación previa citada al rubro y de conformidad con el artículo 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, fracción I, 473, fracción IV del Código Federal de Procedimientos Penales; 1º y 6º del Código Penal Federal; 1º, 5º, fracción I y VIII y Tercer Transitorio de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República; 1º, 3º inciso A), fracción V del reglamento interno que rige esta institución; 50 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; remito la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/002/2018, en consulta para su ACUMULACIÓN, a fin de no duplicar actuaciones ni mucho menos obstruir las investigaciones que se llevan a cabo en la citada indagatoria AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, por lo que se remite el ORIGINAL, constante de veintitrés tomos, de la indagatoria citada al rubro, a fin de que conforme a sus facultades y de considerarlo procedente se sirva autorizar la acumulación planteada al Titular de la averiguación previa en comento de esta Oficina de Investigación.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
SUBSECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN PENAL
OFICINA DE INVESTIGACIÓN
A
V.
He
vic
SU





228

Oficio: SDHPDSC/OI/0292/2019
Ciudad de México, a 6 de marzo de 2019
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

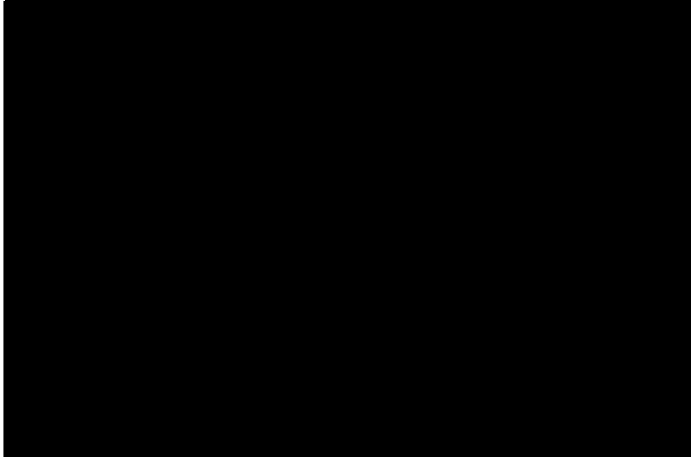
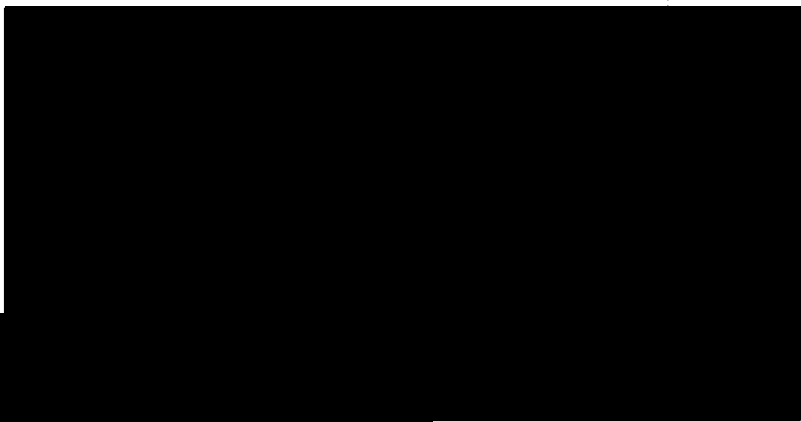
226

ACUSE

Maestra
SARA IRENE HERRERÍAS GUERRA
Titular de la Subprocuraduría de Derechos
Humanos, Prevención del Delito y Servicios
a la Comunidad.
Presente.

En cumplimiento al acuerdo ministerial dictado el 6 de marzo del presente año, dentro de la averiguación previa citada al rubro y de conformidad con el artículo 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, fracción I, 473, fracción IV del Código Federal de Procedimientos Penales; 1º y 6º del Código Penal Federal; 1º, 5º, fracción I y VIII y Tercer Transitorio de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República; 1º, 3º inciso A), fracción V del reglamento interno que rige esta institución; 50 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; remito la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/002/2018, en consulta para su ACUMULACIÓN, a fin de no duplicar actuaciones ni mucho menos obstruir las investigaciones que se llevan a cabo en la citada indagatoria AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, por lo que se remite el ORIGINAL, constante de veintitrés tomos, de la indagatoria citada al rubro, a fin de que conforme a sus facultades y de considerarlo procedente se sirva autorizar la acumulación planteada al Titular de la averiguación previa en comento de esta Oficina de Investigación.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



PGR PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA
RECIBIDO
06 MAR 2019
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS
HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO
Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD



229
977

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE AUTORIZACION DE ACUMULACIÓN

- - - En la Ciudad de México, siendo las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 8
ocho de marzo del año 2019 dos mil diecinueve. -----

- - - El suscrito Licenciado [REDACTED], Agente del
Ministerio Público Federal, Adscrito a la Fiscalía General de la Republica, quien actúa en
forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, manifestó: - - - -

- - - **TÉNGASE.-** Por recibido la autorización de propuesta de acumulación, de fecha
siete de marzo del año en curso, mediante la cual la Maestra Sara Irene Herrerías
Guerra, Subprocuradora de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la
Comunidad, autoriza la acumulación de la averiguación previa
AP/PGR/SDHPDSC/OI/002/2018 a su diversa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015. - - - -

- - - Documento del cual se da fe de tener a la vista, constante de (13) trece fojas útiles;
mismo que se ordena corra agregado al cuerpo de la presente indagatoria conforme lo
que disponen y señalan los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de
los Estados Unidos Mexicanos; 15, 16, 17, 18, 19, 22, 206 y 208 del Código Federal de
Procedimientos Penales; por lo que es procedente acordarse y se; - - - -

ACUERDA

- - - **PRIMERO.-** Agréguese el documento antes descrito al expediente en que se actúa
para que surta los efectos legales correspondientes. -----

- - - **SEGUNDO.-** Remítase el total de las diligencias originales que integran la
averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/002/2018 al Agente del Ministerio Público
de la Federación, encargado de la averiguación previa
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, para su acumulación y que continúe con su
prosecución y perfeccionamiento legal. -----

CUMPLASE

- - - Así lo resolvió y firma el suscrito Licenciado [REDACTED]
[REDACTED] Agente del Ministerio Público Federal, Adscrito a la Fiscalía General de la
Republica, quien procede en términos del [REDACTED]
Procedimientos Penales, en forma legal con [REDACTED]
firman y dan fe, para debida constancia legal. - - - -

DAMOS FE



TESTIGOS DE A

[REDACTED]

[REDACTED]



FGR
FISCALÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS
HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y
SERVICIOS A LA COMUNIDAD

230

228

Ciudad de México, a 7 de marzo de 2019
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata".

ASUNTO: se autoriza propuesta de acumulación
de averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/002/2018
a la averiguación PREVIA
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

Licenciado

[Redacted Name]

Agente del Ministerio Público de la Federación
adscrito a la Oficina de Investigación de la
Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención
del Delito y Servicios a la Comunidad.

Presente:

En atención a su oficio número **SDHPDSC/OI/0292/2019**, por medio del cual realiza propuesta de acumulación de las averiguaciones previas que al rubro se citan, con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, fracción I, 473, fracción IV del Código Federal de Procedimientos Penales; 1º y 6º del Código Penal Federal; 1º, 5º, fracción I y VIII y Tercer Transitorio de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República; 1º, 3º inciso A), fracción V del reglamento interno que rige esta institución; 50 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, me dirijo a Usted para informarle que se han actualizado los supuestos contemplados en el numeral **473** del Código Federal de Procedimientos Penales, que a la letra dice: "*La acumulación tendrá lugar...IV En los casos que se siga en investigación de un mismo delito contra diversas personas...*". En el caso que nos ocupa se actualiza la hipótesis normativa ya que en ambas se investigan los hechos acontecidos en la ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, el 26 y 27 de septiembre de 2014, relacionados con la privación de la libertad y desaparición de los 43 Estudiantes

MEXICANA
DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación



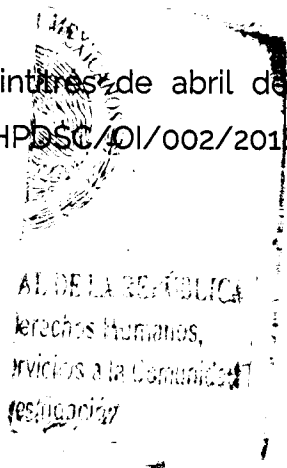
231

229

Normalistas de la Escuela Normal Rural Raúl Isidro Burgos de Ayotzinapa: **1.** Abel García Hernández, **2.** Abelardo Vázquez Peniten, **3.** Adán Abrajan de la Cruz, **4.** Alexander Mora Venancio, **5.** Antonio Santana Maestro, **6.** Bernardo Flores Alcaraz, **7.** Benjamín Ascencio Bautista, **8.** Carlos Iván Ramírez Villarreal, **9.** Carlos Lorenzo Hernández Muñoz, **10.** Cesar Manuel González Hernández, **11.** Christian Alfonso Rodríguez Telumbre, **12.** Christian Tomas Colon Garnica, **13.** Cutberto Ortiz Ramos, **14.** Dorian González Parral, **15.** Emiliano Alen Gaspar de la Cruz, **16.** Everardo Rodríguez Bello, **17.** Felipe Arnulfo Rosa, **18.** Giovanni Galindes Guerrero, **19.** Israel Caballero Sánchez, **20.** Israel Jacinto Lugardo, **21.** Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa, **22.** Jonás Trujillo González, **23.** Jorge Álvarez Nava, **24.** Jorge Aníbal Cruz Mendoza, **25.** Jorge Antonio Tizapa Legideño, **26.** Jorge Luis González Parral, **27.** José Ángel Campos Cantor, **28.** José Ángel Navarrete González, **29.** José Eduardo Bartolo Tlatempa, **30.** José Luis Luna Torres, **31.** Jhosivani Guerrero de la Cruz, **32.** Julio Cesar López Patolzin, **33.** Leonel Castro Abarca, **34.** Luis Ángel Abarca Carrillo, **35.** Luis Ángel Francisco Arzola, **36.** Magdaleno Rubén Lauro Villegas, **37.** Marcial Pablo Baranda, **38.** Marco Antonio Gómez Molina, **39.** Martín Getsemany Sánchez García, **40.** Mauricio Ortega Valerio, **41.** Miguel Ángel Hernández Martínez, **42.** Miguel Ángel Mendoza Zacarias y **43.** Saúl Bruno García. Lo anterior en virtud de que, a la postre, en el caso de que las dos indagatorias fueran consignadas ante el Juez de la Causa, daríamos lugar a dos procesos distintos por los mismos hechos, violentando entonces el principio NON BIS IN IDEM que consagra la garantía constitucional del artículo 23 de nuestra Ley Suprema. Por ello, y para los efectos de evitar una eminente acumulación de procesos, es procedente decretar la acumulación de Averiguaciones Previas.

RESULTANDO

El 23 veintidós de abril de dos mil dieciocho, se inició averiguación previa PGR/SDHPPDSC/OI/002/2018, con la extracción de constancias de la averiguación



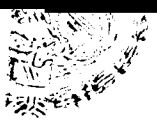


FGR
FISCALÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

[REDACTED]

previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/ 001/2015, con el propósito de llevar a cabo el ejercicio de la acción penal contra [REDACTED]

[REDACTED]



FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Direcciones, Unidades,
y Servicios a la Comunidad
Investigación



233

231


[REDACTED]

Derivado de lo antepuesto, se ha realizado un estudio minucioso de las constancias que obran en la presente indagatoria, para el efecto de resolver si es procedente autorizar la propuesta de acumulación.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que la Titular de la Subprocuraduría de Derechos Humanos Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, en términos de los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, fracción I, 473, fracción IV del Código Federal de Procedimientos Penales; 1º y 6º del Código Penal Federal; 1º, 5º, fracción VIII, Tercer y Décimo Segundo fracción II de los Transitorio de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República; 1º, 3º inciso A), fracción V, 13 fracción VII y 14 del reglamento interno que rige esta institución; es la autoridad competente para autorizar los acuerdos de reserva, incompetencia, acumulación y separación de averiguaciones previas que se encuentren estatuidas a su cargo.

SEGUNDO.- Que el artículo 16 Constitucional en su primer párrafo señala: *"Nadie puede ser molestado en su persona, familia, domicilio, papeles o posesiones, sino en virtud de mandamiento escrito de la autoridad competente, que funde y motive la causa legal del procedimiento... igualmente el artículo 23 Constitucional dispone:*


FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Investigación



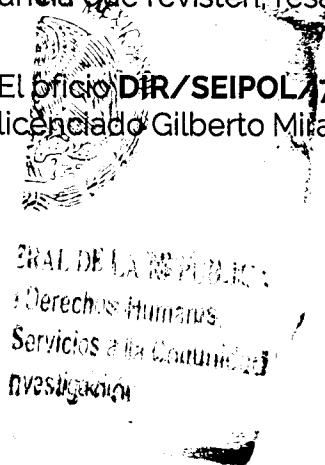
234

232

"nadie puede ser juzgado dos veces por el mismo delito, ya sea que en el juicio se le absuelva o se le condene. Queda prohibida la práctica de absolver de la instancia". De la misma manera tenemos el precepto marcado en el número 473 fracción IV del Código Federal de Procedimientos Penales, que en parte conducente plasma: "la acumulación tendrá lugar. IV. En los que se sigan en investigación del mismo delito contra diversas personas". Por su parte, el numeral 13 fracción VII del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República establece que: "son facultades genéricas de los titulares de las Unidades Especializadas previstas en el artículo 3 de este reglamento y las Fiscalías, así como de las creadas por acuerdo del Procurador, en términos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 14 de la Ley Orgánica, adicionalmente a las contempladas en el artículo anterior, las siguientes: fracción VII autorizar los acuerdos de reserva, incompetencia, acumulación y separación de averiguaciones previas a su cargo"; 1º y 6º del Código Penal Federal establecen los delitos previstos en las leyes especiales; el 1º, y Tercer Transitorio de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, establecen el 1º, el objeto de la Ley que es la organización, funcionamiento y ejercicio de atribuciones de la Fiscalía General de la República, mientras que el transitorio establece que los casos que se encuentren en trámite a la entrada en vigor del decreto, serán resueltos en las Unidades a que están adscritos, conforme a las normas vigentes al momento de su inicio. Lo anterior, sin perjuicio de que se adscriban a nuevas unidades en tanto se avanza en la transición de la Fiscalía General de la República.

TERCERO.- Que en la indagatoria AP/PGR/SDHPDSC/OI/002/2018, obran copias certificadas de la AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, de las cuales por la importancia que revisten, resaltan las siguientes:

1. El oficio **DIR/SEIPOL/765/2015**, de 17 de diciembre de 2015, suscrito por el licenciado Gilberto Miranda Bautista, Director General de SEIPOL; por la cual





235

233

[REDACTED]

2. Oficio 1156 de cinco de noviembre de dos mil catorce, suscrito por [REDACTED], encargado de despacho de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, Protección Civil, Tránsito y Vialidad, mediante el cual se remite copia de la lista de asistencia de los días 26 y 27 de septiembre de dos mil catorce tanto personal operativo como administrativo.
3. Oficio número 173 y anexos, de fecha once de abril de dos mil dieciséis, firmado por el [REDACTED] Director de Seguridad Pública Municipal de Huitzuc de los Figueroa, mediante el cual se remite; 1) listado de personal operativo que se encontraba en funciones y que comprende los días, 24, 25, 26 y 27 de septiembre de 2014, así como las fichas personales de los 94 policías adscritos a la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Huitzuc de los Figueroa, Guerrero, que estaban en funciones esos días. 2) Fatigas del personal la cual contiene ficha de identificación fotográfica de todos los elementos en activo en dos mil catorce. 3) Así mismo informa que las instalaciones de esa comandancia de Seguridad Pública Municipal, se encuentra instalada la línea telefónica del servicio convencional de la Compañía Teléfonos de México, con número de asignación con lada y clave respectiva [REDACTED] servicio telefónico que es utilizado única y exclusivamente para recibir llamadas de auxilio dentro del Municipio de Huitzuc.
4. De la misma manera obra el oficio de comisión S/N (sin número) de veintiséis de septiembre de dos mil catorce, dirigido al Comandante [REDACTED] Encargado de Grupo de la Policía Preventiva Municipal, en el cual, muestra la relación de personal con armamento de cargo.
5. El oficio de comisión S/N (sin número) de veintiséis de septiembre de dos mil catorce, dirigido al Comandante Alberto García Pineda, Encargado de Grupo de la Policía Preventiva Municipal, en el cual, muestra la relación de personal con armamento de cargo.
6. El oficio de comisión S/N (sin número) de veintiséis de septiembre de dos mil catorce, dirigido al Comandante [REDACTED], Encargado de

AL DE LA REPÚBLICA
 Derechos Humanos,
 Prevención del Delito y
 Servicios a la Comunidad

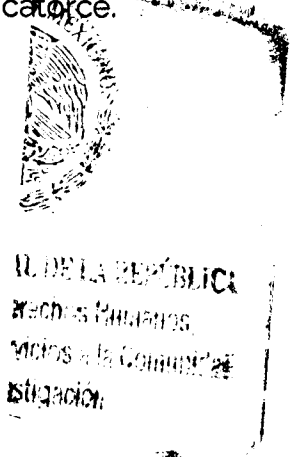


236

234

Grupo de la Policía Preventiva Municipal, en el cual, muestra la relación de personal con armamento de cargo

7. La declaración del testigo con clave de [REDACTED] el veintiuno de octubre de dos mil catorce.
8. Por su parte, el testigo con clave de [REDACTED] el veinticuatro de octubre de dos mil catorce.
9. Además, la declaración del testigo de clave [REDACTED] veinticuatro de octubre de dos mil catorce.
10. Declaración ministerial del testigo con clave de identidad del testigo [REDACTED] de octubre de dos mil catorce.
11. También, la declaración del testigo con clave de [REDACTED] el diecisiete de julio de dos mil quince.
12. Del mismo modo, la declaración del testigo de clave de [REDACTED] de octubre de dos mil catorce.
13. Igualmente, la declaración del testigo con clave de [REDACTED] el diecisiete de julio de dos mil quince.
14. La declaración del testigo de identidad [REDACTED] de octubre de dos mil catorce.
15. Del mismo modo, la declaración del testigo de [REDACTED] el veintiuno de octubre de dos mil catorce.
16. De la misma manera, la declaración del testigo con clave de identidad [REDACTED] lio de dos mil quince.
17. La declaración del testigo con [REDACTED] de julio de dos mil quince.
18. La declaración del testigo con clave de [REDACTED] veinticuatro de octubre de dos mil catorce.
19. La declaración del [REDACTED] na, de veintisiete de septiembre de dos mil catorce, ante el Ministerio Público del fuero común.
20. Declaración de [REDACTED] veintisiete de septiembre de dos mil catorce.
21. Declaración de Juan Castro Estrada, el veintisiete de septiembre de dos mil catorce.
22. Declaración [REDACTED] el veintisiete de septiembre de dos mil catorce.
23. Declaración [REDACTED] veintisiete de septiembre de dos mil catorce.
24. Declaración de [REDACTED], el veintisiete de septiembre de dos mil catorce.
25. Declaración [REDACTED] el veintisiete de septiembre de dos mil catorce.





237

235

26. Declaración [REDACTED], el veintisiete de septiembre de dos mil catorce.
27. [REDACTED] de septiembre de dos mil catorce.
28. Declaración [REDACTED] de septiembre de dos mil catorce.
29. Declaración del [REDACTED] el veintisiete de septiembre de dos mil catorce.
30. Declaración [REDACTED].
31. Declaración [REDACTED] el veintisiete de septiembre de dos mil catorce.
32. Declaración [REDACTED] vertida el veintisiete de septiembre de dos mil catorce.
33. Declaración de [REDACTED] de septiembre de dos mil catorce.
34. Declaración de [REDACTED] de septiembre de dos mil catorce.
35. Declaración de [REDACTED] veintisiete de septiembre de dos mil catorce.
36. Declaración [REDACTED] de septiembre de dos mil catorce.
37. Declaración [REDACTED] de septiembre de dos mil catorce.
38. Declaración [REDACTED] de septiembre de dos mil catorce.
39. [REDACTED] de septiembre de dos mil catorce.
40. Declaración de [REDACTED] del cinco de noviembre de dos mil catorce.
41. Declaración [REDACTED] de septiembre de dos mil doce.
42. Declaración [REDACTED] el veintisiete de septiembre de dos mil catorce.
43. Declaración [REDACTED], de siete de noviembre de dos mil catorce.
44. Deposado del deponente con identidad [REDACTED] de abril de dos mil quince.
45. Declaración del testigo con [REDACTED] abril de dos mil quince.
46. Ampliación de declaración ministerial de la víctima con clave de identidad [REDACTED] de 2016.

FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
e Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación



47. Con la declaración [REDACTED] el veintisiete de septiembre de dos mil catorce.
48. Con la declaración del [REDACTED] [REDACTED] noviembre de dos mil catorce.
49. Declaración Ministerial del [REDACTED] [REDACTED], rendida ante la Representación Social de la Federación, el tres de noviembre de dos mil catorce.
50. Así mismo, treinta de septiembre del año dos mil catorce, se presentaron ante el Ministerio Público los [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] reconocer el cuerpo de la persona que en vida llevo el nombre [REDACTED] [REDACTED] quien fuera privado de la vida en los hechos ocurridos el día veintiséis de septiembre de dos mil catorce.
51. Siendo las dieciocho horas con cuarenta y dos minutos, se presentaron en las instalaciones del Ministerio Público los CC. [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] llevar a cabo el reconocimiento del cadáver que en vida llevo el nombre de [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] reconocieron plenamente el cuerpo de la persona.
52. El día veintiocho de septiembre de dos mil catorce siendo las catorce horas con cuarenta y dos minutos se presentaron ante el Ministerio Público los CC. [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] reconocer el cuerpo de quien en vida llevo el nombre de [REDACTED] [REDACTED] de quien eran sus padres, siendo que lo reconocer plenamente.
53. Declaración de [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] el día diecinueve de diciembre de dos mil catorce.
54. Declaración de [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED].
55. La declaración [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED], de veintisiete de septiembre de dos mil catorce.
56. Declaración de [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] de septiembre de dos mil catorce.
57. Declaración [REDACTED] [REDACTED] p., de veintisiete de septiembre de dos mil catorce.
58. Declaración del testigo presencial de los [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] veintisiete de septiembre de dos mil catorce.
59. Declaración [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED], de veintisiete de septiembre de dos mil catorce.
60. Declaración [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] veintisiete de septiembre de dos mil catorce.
61. [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] de veintisiete de septiembre de dos mil catorce.

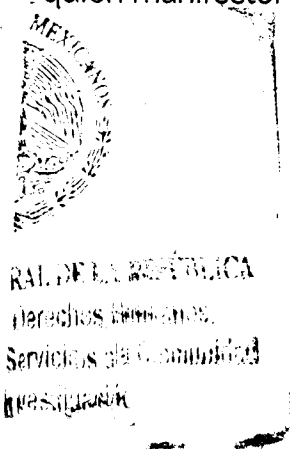
RAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
servicios a la Comunidad
Investigación



239

237

62. Declaración de del testigo presencial de los hechos [REDACTED], integrante del [REDACTED], de veintisiete de septiembre de dos mil catorce.
63. Declaración del testigo presencial de los hechos [REDACTED].
64. Así de la declaración del testigo presencial de los hechos [REDACTED] de veintisiete de septiembre de dos mil catorce.
65. Declaración de [REDACTED] el veintiséis de septiembre de dos mil catorce conducía el vehículo de la marca Nissan, tipo Tsuru, color blanco, del servicio público "Taxi" número económico [REDACTED] placas de [REDACTED] de Guerrero.
66. También, obra en actuaciones lo declarado por Enrique Hernández Carranza, quien el veintisiete de septiembre de dos mil catorce conducía el vehículo del transporte público "taxi", identificado con número [REDACTED] placas de circulación [REDACTED] del Servicio Público del Estado de Guerrero.
67. Así mismo, siendo las nueve horas con cuarenta y cinco minutos del día veintisiete de septiembre de dos mil catorce, se presentaron ante el Ministerio Público los CC [REDACTED] a reconocer el cuerpo de quien en vida llevara el nombre [REDACTED] del cual tenían como parentesco ser tíos del finado, mismos quienes reconocen el cuerpo plenamente.
68. El día veintisiete de septiembre de dos mil catorce se presentaron en las instalaciones del Ministerio Público los CC. [REDACTED], quienes acuden para llevar a cabo el reconocimiento de un cadáver que en vida llevaba el nombre de [REDACTED], quienes tenían el parentesco de hermana y cuñado de la occisa, siendo que la reconocen de forma plena
69. El veintisiete de septiembre de dos mil catorce, a las once horas con treinta y cinco minutos, se presentaron ante las oficinas del Ministerio Público, [REDACTED] respectivamente del occiso [REDACTED], quienes acudieron a dichas instalaciones para reconocer la identidad de la persona que se encontraba en calidad de desconocido, siendo reconocido plenamente por las personas que acudieron.
70. Se agregó al expediente la copia certificada de la declaración ministerial de [REDACTED] veintisiete de septiembre de dos mil catorce, rendida ante el agente del Ministerio Público del Fuero Común, quien manifestó:





240
~~238~~

71. Así como la ampliación de declaración del testigo y víctima [REDACTED] [REDACTED]s, de treinta de junio de dos mil dieciséis ante el agente del Ministerio Público de la Federación.

CUARTO.- De las constancias ministeriales se desprende que efectivamente le asiste la razón jurídica al gente del Ministerio Público de la Federación solicitante de la acumulación, pues en ambas se conocen los mismos hechos, siendo la diferencia, que ésta última se inició para llevar a cabo el ejercicio de la acción penal contra de diversas personas, consignación de la cual, el Juez no entró al estudio; sin embargo, para continuar con la investigación se hace necesario que los hechos se conozcan en una sola averiguación, por lo que resulta procedente acumular las averiguaciones.

QUINTO.- Por otro lado, se aprecia también que los delitos por los cuales se instruyen el par de inquisitorias, son el de Secuestro, Delincuencia Organizada, y Homicidio. Cabe agregar que tal acumulación se puede decretar desde esta antelada fase, y no por ello se vulnerarían las Garantías Constitucionales y legales de los inculpados; de hecho, la figura de la acumulación es precisamente salvaguardar las garantías de los presuntos responsables; y no se debe de entender a la inversa, toda vez que no se afectan los intereses jurídicos de los sujetos a investigación, esto encuentra respaldo de manera ilustrativa con la tesis aislada del Primer Tribunal Colegiado que a la letra dice:

"ACUMULACIÓN DE AVERIGUACIONES. EL AUTO QUE LA DECRETA NO AFECTA EL INTERES JURÍDICO DE LAS PARTES EN LOS PROCEDIMIENTOS ACUMULADOS. La acumulación se justifica porque tiene por objeto que dos o más juicios se decidan en una misma sentencia, a fin de evitar los probables riesgos de que se dicten fallos contradictorios en procesos ligados entre sí por estrechas conexiones, tramitados por separado. El mismo principio es aplicable cuando se trata de averiguaciones previas, las que en estricto sentido constituyen la primera fase del proceso penal, junto con la averiguación judicial que concluye con el dictado del auto de término constitucional. En esa tesitura, el proveído que decreta la acumulación de

FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación



229

averiguaciones, no lesiona en lo más mínimo los derechos ejercitados por las partes en los procedimientos acumulados, y por ende, contra tal determinación no cabe promover el juicio de garantías, por actualizarse la causal de improcedencia prevista por la fracción V del artículo 73 de la Ley de Amparo".

SEXTO.- Finalmente, es de recalcar que es procedente acumular la indagatoria AP/PGR/SDHPDSC/OI/002/2018 a la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, pues esta última es la más antigua de acuerdo a la temporalidad de los hechos suscitados, y por obviedad debe de atesorarse la más actual a la más pretérita de las averiguaciones para el efecto de cumplir con lo ordenado por el diverso 479 del enjuiciamiento penal federal. Tal como se ilustra, además, en la siguiente tesis aislada de la Octava Época, Instancia: Tribunales Colegiados de Circuito fuente: Semanario Judicial de la Federación Tomo: X, Octubre de 1992 Página: 263, que a la letra dice:

ACUMULACIÓN. JUICIO MÁS ANTIGUO Para efectos de la acumulación y determinar cual es el juicio más antiguo, debe tomarse como base la fecha y el momento de la presentación de la denuncia independientemente de la fecha de radicación del expediente respectivo, pues con la denuncia se inicia el procedimiento y se interrumpe la prescripción.

Es por las razones expuestas, en base a lo estatuido por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2, fracción II, 168, 180, 473 fracción IV y 479 del Código Federal de Procedimientos Penales; ; 1º y 6º del Código Penal Federal; 1º, 5º, fracción I y VIII y Tercer Transitorio de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República; 1º, 3º inciso A), fracción V del reglamento interno que rige esta institución; 50 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, que esta autoridad:



GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación



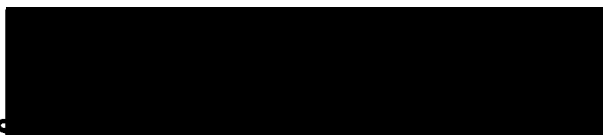
242

RESUELVE

240

PRIMERO.- Se AUTORIZA acumular las actuaciones de la indagatoria número AVERIGUACIÓN PREVIA AP/PGR/SDHPDSC/OI/002/2018 a la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, a fin de evitar duplicidad de resoluciones.

SEGUNDO.- Devuélvase el original de la averiguación Previa para que se proceda a su acumulación.



SANTITRENE HERRERAS GUERRA

SUBPROCURADORA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.

c.c.p. Lic. Alfredo Higuera Bernal. Titular de la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.



DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación



FGR
FISCALÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

241

243

CERTIFICACIÓN TOMO XXIII

- - - En la Ciudad de México, siendo el día 8 ocho de marzo del año 2019 dos mil diecinueve. -----

- - - El que suscribe licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación del Caso Iguala, de la Fiscalía General de la Republica, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que al final firman y dan fe, y con fundamento en los artículos, 21 Y 102 Apartado A de la Constitución Política de la los Estados Unidos Mexicanos, 25 , 26, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales: -----

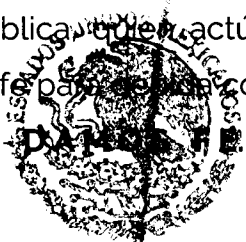
CERTIFICA.

- - - Que de la foja **01 (uno) a la 240 (doscientos cuarenta)** son copia fiel y exacta de los originales que obran en el original del tomo veintitrés de la averiguación previa **AP/PGR/SDHPDSC/OI/002/2018**. -----

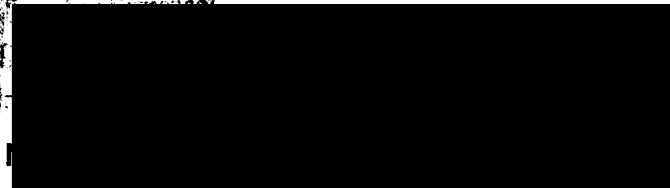
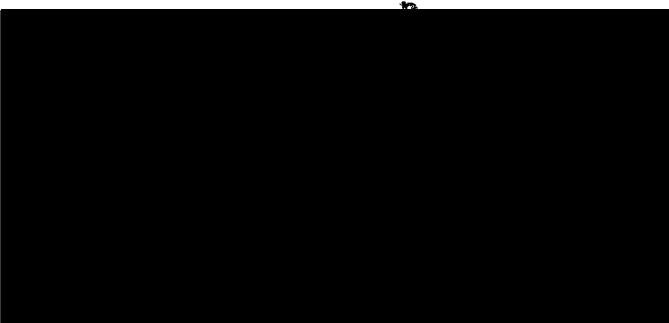
- - - Por lo que hace un total de **240 (doscientos cuarenta)** fojas útiles, las cuales en este acto se proceden a cotejar en la forma que ha quedado precisado en los párrafos que anteceden y se proceden a certificar para la debida integración del triplicado de la averiguación previa **AP/PGR/SDHPDSC/OI/002/2018**. -----

CONSTE

- - - Así lo acordó y firma el licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación del Caso Iguala de la Fiscalía General de la Republica, quien actúa con testigos de asistencia que al final firman y dan fe por [REDACTED]



MINISTERIO PÚBLICO
DE ASISTENCIA



Derechos Humanos
Servicios e la Comunidad
Investigación

2011




INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES FORENSES Y SERVICIOS A LA JUSTICIA
INVESTIGACION FORENSE



245

CONSTANCIA DE CIERRE DE ACTUACIONES
CORRESPONDIENTES AL TOMO NÚMERO 709

--- En la Ciudad de México, siendo el día quince de Marzo de dos mil diecinueve, el suscrito Licencia  del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación dependiente de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos artículo 16, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, acompañado en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado: -----

HACE CONSTAR-----

--- Que siendo la fecha arriba indicada estando plenamente constituidos en las instalaciones que ocupa esta Oficina de Investigación del caso Iguala, se procede a cerrar el tomo consecutivo número 709 (Setecientos Nueve), mismo que consta de 245 (Doscientos Cuarenta y Cinco) fojas, contabilizando la correspondiente a la presente constancia. Lo anterior, por ser necesario para la debida integración y manejo del expediente de mérito. -----

